

INDUMENTARIA  
DE  
ESCUUDIOS  
ESPAÑOLA

POR

J. PUIGGARÍ

SIGLOS XIII Y XIV

AÑO 1889

ASOCIACIÓN ARTÍSTICO - ARQUEOLÓGICA BARCELONESA

---

# ESTUDIOS

DE

# INDUMENTARIA ESPAÑOLA

CONCRETA Y COMPARADA.

---

ESTADO POLÍTICO-SOCIAL.—ESTÉTICA Y ARTES.  
COSTUMBRES, LUJO, MODAS.—TÉCNICA Y ANÁLISIS DE TRAJES Y ARMAS  
EN SUS DIFERENTES VARIEDADES

CUÁDRO HISTÓRICO ESPECIAL DE LOS SIGLOS XIII Y XIV

POR

**D. JOSÉ PUIGGARÍ**

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ARTÍSTICO-ARQUEOLÓGICA



BARCELONA

IMPRENTA DE JAIME JEPÚS Y ROVIRALTA

CALLE DEL NOTARIADO, NÚMERO 9, BAJOS

1890

## AL LECTOR.



Este libro, que se reduce de momento á un estudio parcial, es, sin embargo, sección de un todo, elaborado de larga fecha, con idea de rendir á la *Indumentaria Española* un homenaje digno, á la altura de otras obras similares, en que los extranjeros vienen prodigando sus riquezas arqueológicas, con aquel lujo editorial que de suyo requieren, y que á una vez demandan la crítica ilustrada y la puridad histórica.

Desgraciadamente este lujo, en otras naciones tan asequible por grandes y ventajosas facilidades de elaboración, gestión y despacho, no lo es en la nuestra, con abundar cual otra alguna en preciosidades del mismo género, si bien poco conocidas, ó mal apreciadas y peor estudiadas, siendo así que unas y otras interesan por igual al mundo sabio, ya que unas y otras caen bajo el dominio general de las artes históricas, sin distinción de patria.

Aquí carecemos de elementos muy precisos para realizar, no ya fructuosa, sino viablemente, una publicación semejante, y en vano se afanan artistas y escritores en reunir documentos, que cada día se hacen más raros y difíciles, viniendo á estrellarse en óbices mercantiles, sin otras mil contrariedades.

Así les sucedió á cuantos lo intentaron, precisamente en

Indumentaria, desde Marín, la Cruz, Cano, Téllez y algún otro, ya en el siglo pasado, hasta el conde de Clonard, Assas, Gener, Rada, Aznar y Danvila en el presente, y si por acaso el pintor Van-Halen y el sabio D. Valentín Carderera, lograron dar cima á sus trabajos, fué resignándose á la explotación de editores franceses y del mercado parisiense.

Por nuestra parte, confesamos haber vanamente recurrido á las mejores casas de esta capital, que por cierto no desconocen el lujo de edición, habiéndose todas arredrado por desconfianza mercantil en el asunto, y ante la idea del dispendio que ocasionarian centenares de cromos y heliografías, á su juicio poco atractivos, considerados como reproducciones de modelos arcáicos, antojándoseles errores y deformidades, lo que no son más que deficiencias naturales de aquellas artes primitivas, sin atender á que, precisamente ese caracterismo de los tipos, incluye histórica y arqueológicamente su principal mérito, cual argumento y demostración de un laborioso génesis artístico, al través de civilizaciones sucesivas, que importa en si el secreto de las causas determinantes y concurrentes de su manifestación.

Lo peor es que de tamaño desconocimiento, participa la mayoría de un público indiferente, que desconoce la valía y trascendencia de tantos problemas etnogénicos, estéticos, morales, sociales y hasta políticos, como se encierran en aquellas inexpertas, aunque gráficas, ostensiones del arte, que en un periodo casi milenario se vió reducido á tanteos y ensayos, hasta que logró desplegarse con la plenitud de su caracterismo propio, y con toda la lozania de su genialidad nacional.

Por eso, añaden los consabidos editores, no sin algún fundamento, sólo una fracción mínima de dicho público será la que acierte á apreciar y recompensar, subscribiéndose, una obra de esta clase. ¿Cómo, pues, aventurar nuestros capitales sin probabilidad de reintegro, debiendo limitarnos á una ti-

rada de pocos ejemplares, que no alcanzará á cubrir gastos? y dando de barato que ella sea buena, para merecer el aplauso de los inteligentes, siempre la venta saldrá tardía, sin alcanzar aquella popularidad que hace desalmacenar los paquetes.

A tales argumentos, hemos de responder que si nadie empieza por sacrificarse, jamás se saldrá de este círculo vicioso. Ya que la carencia de público y la insuficiencia de medios, impiden acometer el lujo, comencemos por formarnos ese público, y sirvámosle el trabajo modestamente, á cortas dosis, que le permitan familiarizarse con él y tomarle gusto. Sin duda con este proceder malogramos grandes materiales, laboriosamente reunidos, privándoles de su mayor brillantez, y renunciando por nuestra parte al consiguiente lucro. Pero, ¿qué hacer? No habernos engolfado en un estudio prolijo y sin lucimiento, con el ahinco de un verdadero benedictino, en estos tiempos de frivolidad y mezquinas especulaciones.

Pero á la anterior confesión, resistese nuestro propio decoro. Después de haber consagrado largos años á la investigación de secretos ocultos, en un ramo no poco importante de conocimientos, fuera pecado de conciencia esterilizarlos por miras especulativas, muy inferiores al noble celo y ardiente estímulo de quien se impone una misión cualquiera, y que con sincera fe procura llenarla, en la medida de sus facultades, para beneficio procomunal.

La circunstancia de presidir una Asociación, que tenemos á honra y orgullo haber constituido, de la cual forman parte amigos y compañeros, y gran número de personas distinguidas, entre quienes prevalece el elemento artístico-arqueológico; esta circunstancia, decimos, nos impone el justo deber de sacrificar nuestro interés en aras del bien común, y cuando nos es dable servir á las aficiones de tales consocios con un nuevo esfuerzo en pro del ideal que á todos impulsa, no vaci-

lamos en la resolución, cuanto más redunde en ventaja de los mismos.

Por otra parte, obligados espontáneamente á dar cada año un Álbum de la favorita especialidad de estudios, vamos á publicar desde el actual la obra de *Indumentaria Española* que tenemos concluída, en cuatro ó cinco volúmenes, á períodos sucesivos, si bien salteando su publicación según el interés é importancia de cada época histórica.

Dámoslo en nombre de la propia Asociación, auxiliándonos de los exiguos recursos de ella, y demostrando una vez más como á fuerza de abnegación y buena voluntad pueden realizarse imposibles: que imposible nos parece á nosotros mismos, poder una Sociedad, la más humilde de Barcelona, sin fondos propios, ni subvención de ninguna clase, editar un *Álbum* anual lujoso, con numerosas ilustraciones sobre materias nuevas y nunca tratadas, de cuyos Álbums, alguno como el presente, se habrá regalado á todos los socios, numerarios y corresponsales; advirtiéndole que estos últimos no satisfacen cuota alguna, y que muchos de los primeros, al recibir gratuitamente el texto, resisten abonar el importe de las correspondientes láminas, las que es imposible regalar por cuanto se dan al precio de coste. De manera que tras el sacrificio, dista mucho de quedar cubierto el importe de la edición, restando un sobrante de ejemplares, muy elogiados, eso sí, y premiados en todas las Exposiciones, pero de los cuales, sólo tardía y eventualmente se coloca uno que otro, sin que al público en general, ni á entidades ó corporaciones, ni casi á la prensa, se les haya ocurrido prestar la mano á esfuerzos tan generosos. ¿Quién extrañará en presencia de este resultado, los inconvenientes editoriales arriba apuntados, aquí donde todo éxito se reserva á los elementos flamenquesos y pornográficos?

Volviendo á nuestro volumen, comenzamos por los siglos

de D. Jaime el Conquistador y de Fernando el Santo, de los Pedros de Aragón y Castilla y del Sábio autor de las Partidas, tan sonados en nuestros anales, y á la vez principio y desarrollo de una gran transformación filosófico-social y estético-artística, entre cuyas manifestaciones el traje contraída-mente, juega notable papel. La abundancia de datos nos ha permitido estudiar ambas épocas con minuciosidad, y sentar precedentes valiosos para ulteriores deducciones.

Decimos *estudiar*, porque nuestro trabajo, nótese bien, se ciñe apuradamente á un estudio, á una allegación de materiales, que más adelante sirvan al futuro historiador para levantar su edificio. ¡Lejos de nosotros abrigar tal presunción! Aunque guardamos riguroso orden cronológico y sincrónico en los datos reunidos, no desconocemos cuánto distan de formar caudal suficiente para una completa evidencia histórica.

¿Qué es, en efecto la historia? El relato ordenado, complejo y trascendental de hechos ciertos é indubitables ocurridos, y presentados en el mayor número posible. Sin tal certeza y copia de pormenores, la historia sale manca, y sus deducciones resultan falseadas: así sucede que habiendo tantas historias escritas, pocas satisfacen, y cada día se renueva el esfuerzo de los hombres pensadores para llenar semejante vacío.

Eso que sucede con las historias generales, sube de punto con las parciales y locales, sobre hechos las más veces desapercibidos, ofuscados ó absorbidos dentro de la generalidad, cuando no despreciados por juzgárseles de poca consideración, ó perdidos en su misma pequeñez, habiendo la negligencia y el tiempo acabado por borrar del todo su memoria.

Sobre indumentaria, hasta ahora, no se han escrito más que vaguedades: apenas algunas de las mejores publicaciones modernas extranjeras, antes aludidas, señaladamente el *Costume historique* de Mr. Racinet, y el *Dictionnaire du Mo-*

*bilier* de Viollet-le-Duc, se esfuerzan en sacar deducciones de alguna fijeza; mas á decir verdad, nadie se ha tomado el improbo trabajo de ahondar analíticamente en la materia, no perdiendo nunca de vista sus puras fuentes, y el origen de sus manantiales: esas viñetas incorrectas, esas cándidas iluminaciones, esos toscos esgrafiados y bajo relieves, en que por un azar providencial los primitivos artistas ó artífices, incapaces de crítica, se fotografiaron á sí propios y, ubicuadamente, como de común acuerdo, retrataron á su época, con una veracidad abonada por su misma ingenua candidez. He aquí la razón por qué del conjunto de sus producciones, y de la comparación entre ellas, resulta una evidencia típica perfecta.

Además, al lado de este fondo histórico, y en concurrencia con él, hay los testimonios escritos: anales y leyendas, estatutos y reglamentos, cantos poéticos y tradiciones populares, memorias chismográficas y referencias de autores, con una balumba de documentos encerrados en archivos, papeles y notas do quiera esparcidos, componiendo una suma de datos que es forzoso ir reuniendo ó condensando, y cuya confrontación ó verificación á su vez, sirve de complemento demostrativo á los testimonios iconográficos.

A entrambas investigaciones hemos dirigido nosotros nuestros esfuerzos, procurando extraer de tal conjunto de cosas notables, ó de pequeñeces inconexas, fórmulas concretas y precisas, que determinen la sincografía del traje, por clases, por secciones, por períodos y localidades, estableciendo algún orden en tan embrollada y caprichosa materia.

He aquí por qué nuestra obra es, y no puede ser más que un estudio, un trabajo de puro análisis; trabajo por nadie realizado todavía, conforme aparecerá de ella misma; estudio y trabajo sin embargo, sin el cual no es dable llegar á la precisión técnica, obligada para la noción científica de unos



conocimientos, que no por ser accesorios ó secundarios, carecen de real importancia, toda vez que juegan un papel subjetivo y determinante en numerosas representaciones de la vida pasada, bajo sus múltiples fases, gradaciones y situaciones, así en España como fuera de ella.

Interesan, de consiguiente, á curiosos y aficionados de cualquiera nacionalidad, y sobre todo importan á nuestros paisanos, autores de obras de imaginación, artistas ó literatos, que cada día vienen más obligados á trazar sus cuadros con puntual realismo, según las formas más ajustadas, y bajo los colores más exactos, cabales y legítimos.



# INDUMENTARIA ESPAÑOLA.

SIGLO XIII.

## I

Un siglo que registra en sus anales santos tan superiores como Francisco de Asis, Antonio de Padua, Domingo de Guzmán y Tomás de Aquino; reyes tan enaltecidos como Alfonso VIII, S. Fernando y Alfonso el Sabio en Castilla, Jaime el Conquistador y Pedro el Grande en Aragón, Felipe Augusto y S. Luis en Francia, los Plantagenets en Inglaterra, Federico II en Alemania, Saladino en Asia; reinas y princesas como las Stas. Isabelas de Hungría y Portugal, la castellana D.<sup>a</sup> Berenguela y la catalana D.<sup>a</sup> Petronila; egregios varones como Alberto Magno, Raimundo Lulio, Arnaldo de Vilanova, Lucas de Tuy, Gonzalo de Berceo, Roger de Lauria, Guzmán el Bueno; en la poesía un Dante, en la pintura un Cimabué y un Giotto; este siglo merece sin duda lugar muy respetable en la historia.

Toda esa y mucha otra ilustración lleva consigo la centuria XIII, para honra de la humanidad, que llena de fervidez como nunca, y segura de su misión, logró realizar la obra más asombrosa de progresión social que se haya visto, y que acaso vuelva á ofrecerse en la duración de los tiempos.

¡Cuán espléndido luce sobre el zenit de España el astro de su gloria, tras aquella épica jornada de las Navas, y las gloriosas conquistas de Córdoba, Jaen y Sevilla que para siempre eclipsaron el funesto resplandor de la media luna! ¡Cuanta grandeza la de sus monarcas,

aquellos que los reyes besaban el pie  
é reinas pedían limosna é mancilla...

cuán arrogante la figura del gran Jaime, el conquistador de tres coronas, el nuevo César, que do quiera se presenta, llega y vence, y como César al retirarse, comenta sus propias hazañas!

¡Qué milagros realizados en el terreno de todas las especulaciones: regulación de municipios, de gremios, de lonjas; descubrimientos y expediciones marítimas; empresas guerreras y de todo linaje; creación de admirables institutos; agigantados progresos científicos, artísticos é industriales; en teología la *Suma*, en legislación las *Partidas*, en filosofía el *Ars Magna*, en literatura la *Divina Comedia*! ¡Qué edad de fuego, de genio y de pujanza, bajo la triple unidad de fé, de sentimiento y de acción, con que debía llevar adelante aquel prodigio colectivo que se llamó civilización de la Edad Media!

Vedla qué ahinco pone en redondear sus nacionalidades; ¡qué perseverancia en afirmar sus instituciones; qué carácter sabe imprimirse, qué colorido derrama en todos los engendros de su fecundísima lozanía! Tan cándida y fervorosa, como espontánea y original, fué á la vez tan ingeniosa y prolífica, como animada y pintoresca. Aun hoy los hombres pensadores, descubren cada vez nuevos encantos en la fisonomía de aquella época; y es que entonces, sobre la base de un vigoroso organismo, se desplegaron con no menor brío las excelsas cualidades del sér moral, brotando puras todas las fuentes de vida en alas de su sublime idealidad.

Conforme la conquista de Toledo, dice Lafuente, había marcado para nosotros el tránsito de la infancia y la juventud de la Edad Media española á su virilidad, la de Sevilla señaló la transición de la virilidad á la madurez. La sociedad se había ido robusteciendo, y aunque fraccionada todavía, había dado grandes pasos hácia la unidad material y política. Desaparecieron multitud de pequeños reinos musulmanes, dejando de existir las dominaciones de tres grandes razas Omniades, Almoravides y Almohades, y quedando sólo en un rincón de la península un pequeño aunque vigoroso reino muzlímico, retoño lozano de aquellos tres imperios. Granada y Navarra debían subsistir hasta que sonase la hora del complemento de la reconquista y de la unidad, sin embargo, ya se dibujaban de un modo palpable los límites de las dos grandes porciones del territorio español, destinadas á absorber las otras, para refundirse despues ellas mismas. Los monarcas aragoneses ceñían la triple corona de Cataluña, Aragón y Valencia, para no perderla nunca, y uno sólo era el soberano de Galicia, de León, de Castilla, de Toledo, de Córdoba, de Murcia, de Jaen y de Sevilla para no dejar nunca de serlo.—Con el reinado de Alfonso el Sabio comienza un nuevo período en la vida social de España.—Aragón, hijo emancipado de Navarra, en su robusto desa-

rollo ha ido reasumiendo en sí todos los elementos de vida de la España Oriental: á la mitad del siglo XIII no le ha quedado nada por conquistar de los moros.—La vida política de ambos pueblos en este período es casi igualmente activa, turbulenta y agitada; pero Castilla se reconcentra en sí misma, y su vida es toda interior; mientras Aragón rebosando vitalidad y robustez, cuando le faltan conquistas dentro de sus propios límites, se lanza fuera, se desborda y arroja mares adelante; se derrama por Africa y Europa; hace sentir en todas partes el peso de sus barras; redime y absorbe la Sicilia, domina y aterra en Calabria, intimida á Nápoles, cercena los dominios de Roma, vence á Francia, y la Inglaterra hace vanidad y alarde de ser su amiga.—La magnitud de los pensamientos, la grandeza de los sucesos, el interés histórico de España en este período, está más en Aragón que en Castilla. La corte aragonesa en el siglo XIII, llega á ser una de las primeras y más sonadas de Europa.

Para conocer algo á fondo la sociedad española de aquella temporada, en lo moral y material, en lo político y civil, en lo filosófico y científico, en lo cortesano y popular, es preciso leer las obras del rey Sabio, algunas crónicas originales, los poemas y romances caballerescos, los cantares y rimas de los trovadores. ¡Qué mies tan rica para espigar abundoso fruto! Alguno sacamos nosotros en beneficio de la indumentaria, como se verá más adelante; no sin haber acudido á otras fuentes literarias y arqueográficas, que el siglo XIII derramó copiosamente.

## II

La fórmula más expresiva de cualquier estado social, es el arte.

El arte del siglo XIII, rebosa la misma virilidad y pujanza, el mismo sentimiento y fervidez, el mismo brío pintoresco y original que distingue á aquella civilización en progreso.

El timbre mayor de este siglo es haber creado el arte ojival como sistema, sobre todos peregrino y fecundo, santo por su origen, sublime por su inspiración, maravilloso por sus encantos, precioso por sus caracteres.

Cuando el estilo ojival se desplegó con tanto vigor, decíamos hace algunos años en una publicación dedicada á los industriales, la creencia había echado profundas raíces en los corazones, y traducíase al exterior con muestras dignas de su elevación y celestial origen. Al entusiasmo de las

Cruzadas, sucede el santo ardor de las construcciones religiosas; mantiénese aún entre los cristianos del occidente una energía vehemente que se consagra á elevar á la Divinidad templos nobles y suntuosos, cuales nunca se hubiesen ideado. ¿Acaso el monumento entero no revela las pías intenciones del arquitecto? ¿No se descubren símbolos y emblemas en sus varias partes, en el plan que simula la cruz, en las capillas que á fuer de corona misteriosa de Cristo irradian en torno del ápside, en todos los detalles y fracciones, columnas y ventanales significativamente agrupados, alternados ó repetidos? La elevación de los pilares, el vuelo de las bóvedas, la línea vertical que domina en toda la obra y en sus miembros componentes, ¿no acusan una fé exaltada y una esperanza fervorosa, que tienden sin cesar hacia lo alto, arrebatando consigo el corazón y la fantasía del espectador?

Es preciso haber perdido todo afecto cristiano para no comprender el mudo y sublime lenguaje de las catedrales de la Edad Media. Su masa airosa, perfilándose en erguidas cúpulas y agudas espadañas, sobre grupos de edificios vulgares, da una idea del pastor entre su grey, es verdaderamente la silla del Pontífice, ó mejor dicho, un soberbio escabel colocado al pie del trono del Hacedor. Si, salvando sus umbrales penetramos en su recinto, ¡cuánta majestad, cuánto misterio, reflejo de los misterios de Dios, vemos allí reunirse en el juego de arcos y columnas severamente alineadas, en las inmensas bóvedas perdiéndose entre vagas angulosidades, en la serie de naves que se suceden en dirección al presbiterio, centro común á dó todo confluye, como para rendir un homenaje unísono á la Víctima sin mancilla que se ofrece sobre el ara consagrada, ó permanece en reserva dentro del tabernáculo.

Y si á las imponentes masas unimos el prodigioso efecto de los accesorios, la luz que irradiaba en brillantes chorros, el mosaico de las vidrieras que se refleja en rubíes y esmeraldas, la lámpara que oscila dentro de una oscura capilla, la magnificencia del culto, los dorados altares envueltos en nubes de incienso al resplandor de infinitas luces, las voces de coro alternando con el órgano crepitante ó con los cantares ingenuos de una muchedumbre devota; todo rebosando armonías, vagueando entre vapores, al través de accidentes desperfilados de recortadas cresterías, de orlas de follajes, de místicos símbolos é imágenes, ¿cómo no inspirarse en aquella poesía, y no embriagarse de aquella vida, cediendo al ardoroso impulso que sobre la razón ejerce tanta majestad unida á tanto arte, tanta esplendidez hija de tan oportuna y sentida combinación?

En otra clase de edificios, descuella no ménos interesante, sino tan propia, la arquitectura ojival. ¡Qué es ver el arrogante castillo de orgullosos señores, destacándose ya en la cumbre de lejana colina, ya en el fon-

do de nemoroso valle, recortado en piñones y almenas, lanzando al aire su erguido homenaje, ó abriendo sobre el foso sus estrechos ajimeces, donde á vueltas de ballesteros ceñudos, asomó tal vez beldad furtiva para oír las trobas de un gentil amator! Pero si buscando esta arquitectura en las ciudades queremos apreciar su efecto durante una fiesta palaciana ó una solemne junta de patricios, en el quietismo de la vida ordinaria ó en la agitación de algún suceso histórico, lleguémonos al alcázar de Toledo durante las sangrientas discordias entre D. Pedro y las Comunidades, á la Aljafería de Zaragoza cuando el del *Punyalet* rasgó con su arma los privilegios de la Unión, ó cuando D. Martín fué solemnemente coronado en compañía de su esposa; acerquémonos al *tinel* de Santa Clara mientras el católico Fernando oía mas adelante cual simple juez las quejas de sus vasallos: asistamos á las sesiones de nuestro municipio celebradas en el famoso salór de Ciento, durante las conmociones de 1462 ó 1643, ó bien parémonos á contemplar el tráfico mercantil de las lonjas de Valencia y Palma, de Sevilla y Barcelona, cuando nuestro comercio y marina prevalecían sobre las renombradas Génova y Venecia. ¿Qué prestigio no adquieren á nuestra vista esos monumentos aún vivos, aún preciosos por su disposición y sus formas, á pesar de hallarse en medio de nosotros como fuera de su elemento, por corresponder á tiempos y costumbres que huyeron para no volver? Y sin embargo, ¿qué artista de corazón al divisar tal cual ojiva, suave flor de aquel pensil, ahogada entre la monotonía de los modernos edificios, no siente latir su pecho á la dulcísima emanación de un arte que todo lo poetizaba, infiltrando donde quiera, ya fuese palacio de reyes ó choza de aldeanos, su espíritu ardiente y vivificador?

Nacionalizada y extendida por la Europa cristiana la arquitectura de que hablamos, en todo su ámbito dejó memorias insignes que la harán imperecedera. Inglaterra, Alemania, Francia, Bélgica, ¿cuántas joyas no deben á ese estilo encantador? ¿Quién no admira como verdaderos prodigios las catedrales de Friburgo, París, Ratisbona, Orleans, Bruselas, Worcester, Amiens? Y ¿acaso España puede gloriarse menos con sus templos celebérrimos de Toledo y Sevilla, de Oviedo y Salamanca, con un alcázar de Segovia, con un monasterio de Poblet?

Filiación del gusto bizantino, el ojivo se subdivide en tres épocas: *primordial*, durante el siglo XIII, *secundario* en el XIV y *terciario*, desde ya empezado el XV hasta bien entrado el XVI. Sabido es que al mediar el XII, diferentes innovaciones prenunciaron el estilo que iba á redondearse; en los templos la oprimida nave se fraccionó, ensanchó y prolongó hasta abarcar el ápside que cogía tres capillas, una de ellas consagrada á la Virgen Inmaculada; los pilares se adelgazaron en columnas; aguzáronse las arquivoltas, los humildes tragaluces bizantinos, convirtiéronse en

grandes rosos, y generalmente todos los miembros y detalles, incluidas las macizas torres de campanas, dejaron la forma cuadrada ó rebajada, por otra más airosa y piramidal. En el exterior surgieron graciosos botareles para neutralizar el empuje de las bóvedas.

En el siglo XIII es tal la gallardía, tal el arrojo del goticismo, que apuradamente, á causa de la extrema acuminación de sus formas, se le da el nombre de *lancetado*.

En severidad, sobriedad, corrección, ajuste y buenas proporciones, constituye sin duda la época mejor del estilo: la basílica de Barcelona empezada á fines de dicho siglo, debe graduarse de tipo magistral, donde compiten el encanto con la armonía, la precisión de miembros bien calculados, con su entidad augustísima y magnífica. A la sazón el ápside aun debió ahondarse más; las capillas se corrieron por ambos lados de la iglesia. Accesorios de todo linaje, estatuas, bajo relieves, cimbras y pináculos, derramándose en gran copia hasta rebosar al exterior, llenaron singularmente y con mucha gracia las portadas. Figuras de profetas y apóstoles alinéanse graves sobre sus ménsulas, alternadas de filoncillos que gradualmente rebajan la arcada, disimulando su espesor, todo incluso en un imafrente triangular, de caladas enjutas, mientras por debajo, en el tímpano, campean minuciosos relieves figurando cuadros simbólicos ó escenas de la Sagrada Escritura. Los ventanales adquieren proporciones muy elegantes, efecto de una regla geométrica por la que se hace arrancar de las impostas los arcos de círculo, coincidiendo con los ángulos de un triángulo equilátero, cuyo punto de intersección es la punta de la ojiva. Particularizan este siglo los ajimezes de lancetas pareadas, inscritas en una ojiva mayor, con rosón en el intersticio.

El gótico secundario, denominado *radiante*, guarda esencialmente el mismo carácter del siglo XIII, con ser más espléndido y exagerado, los arcos todavía más osados, y la ornamentación en general más delicada y profusa. Donosas galerías rodean las partes alta y media de las naves; calados antepechos orlan el edificio por dentro y fuera; los ventanales se despliegan con toda holgura formando delicados encajes de piedra, sustentados por delgadísimas columnas, al través de las cuales derraman las lumbreras sus espléndidos y matizados rayos. Por prurito de idealizar, exagerando el paralelismo de formas, los ya ligeros pilares conviértense en manojos de junquillos, que se prolongan como nervios á lo largo de las bóvedas y vienen á confluir en la clave central. Esta misma exageración hace de los contrafuertes introducidos por necesidad en su origen, un accesorio decorativo, de que el artífice saca gran partido en construcciones de todo género.

Bajo el concepto artístico el siglo XIV es el de mayor lozanía del estilo

ojival, y á él deben contraerse sus principales maravillas, la insigne catedral de Colonia, aun no bien acabada en nuestros días, la de Estrasburgo, con su asombrosa aguja alta de 142 metros (10 más que la ponderada cúpula de San Pedro de Roma, y solo 4 menos que la gran pirámide de Cheops), etc., etc. En Barcelona tenemos del siglo xiv, período brillante de su existencia, los hermosos templos de Santa María del Mar y del Pino, la iglesia y claustros de Montesión, la de San Antonio Abad, la capilla real de Santa Agueda, el monasterio de Pedralbes, la fachada antigua de la Casa Consistorial y su salón de Ciento, etc.

En el xv comienzan á indicarse algunos síntomas de decadencia, no empero sin grandes y riquísimas bellezas: una de ellas también en Barcelona, el edificio de la Audiencia ó Diputación. La exageración siempre creciente, abre la era del gótico terciario, llamado *flamígero*, á causa de sus adornos parecidos á llamas, lenguas, corazones ú hojas de plantas. Las formas prismáticas van prevaleciendo sobre las redondeadas y angulosas, los arcos se abren desmedidamente, quedando sus columnas transformadas en exíguos baquetillos. En los ventanajes, al triángulo equilátero del siglo xiii, reemplaza otro ceñido á la mitad de su elevación; las ojivas peraltadas suelen formar una prolongación compuesta de los nervios que la describen partiendo de las impostas, las cuales se reducen á una lacinia ó moldura de hojarasca. Sobresale notablemente la parte decorativa, consiguiendo abundoso desarrollo, y por regla general los cayrelados, rosetones, etc., en lugar de combinaciones redondeadas, van afectando las flamígeras, características de este período, anunciando en su caprichosa variedad la próxima degeneración del arte ojivo.

Esa misma tendencia indícase mejor á fines del siglo, en una prolijidad rebuscada que llega á bastardear el gusto, sacrificando las leyes inconcusas de unidad, proporción, armonía y á veces hasta de solidez, á un desmedido afán de lucir ó á un lujo de accesorios inoportunamente aplicados. Decae la severidad del estilo, olvidadas las buenas tradiciones y el rigorismo geométrico del arte ojival; y á impulsos de nuevas y asaz mundanales ideas, vulgarízase la arquitectura en menoscabo de su carácter, de su propiedad y de su ritmo. Ya no se lanzan atrevidas las bóvedas, ni la ojiva impera sin rival, antes prestándose liviana á todo capricho, á manera de arco flexible, ora deprimida, ya concentrada simulando la herradura arabesca, ya acuminada, trebolada, adintelada, escarzana, carpanela, conopial, etc., undula en múltiples secciones ó en variados compartimentos. Los portales se achatan, los abovedados se recargan, los frontones se esmochan y espacian. Por defuera, cresterías y pináculos, chapiteles y sobreposiciones; por dentro lazaduras de cables y emblemas, crucería y colgadizos en las bóvedas, atarjías y minuciosas labores



en los artesonados, lumbreras y puertas de dobles y triples ajimezes, introducción exótica de motivos ornamentales, cifras, cintas, frutas, genios, figurones, etc., y como rasgo primordial, tendencias arcáicas, eco de la reforma que en otros ramos se operaba. Tal es el carácter genuino del gusto ojival en su decadencia.

No nos incumbe refutar la errada opinión que por mucho tiempo negó al estilo, no menos erróneamente llamado *gótico*, el carácter de un verdadero sistema y su irrecusable valor científico. Sin tomar en cuenta el simbolismo que es el alma de las catedrales católicas y el germen más fecundo del arte ojival, en él concurren dos elementos esenciales que ayudándose entre sí, generaron y enriquecieron á porfía esas bellas construcciones de la Edad Media, tan dignas en verdad de admiración como de meditación.

A poco de fijarse en ellas, obsérvase desde luego combinada con las reglas más puntuales de la geometría, una imitación perfecta de los tipos físicos más adecuados á la índole de la obra en su propio y genuino sér; resultando de la acción mútua de ambos principios, un sistema asombroso, en cuya virtud las reglas geométricas más complicadas se adaptaron á las formas naturales más simples, y á su vez las más sencillas reglas se hermanaron con las imitaciones de mayor capricho. Por este medio el gusto ojival, adaptándose más que otro cualquiera á una variedad incalculable de proporciones y accidentes, abrió al artífice esferas dilatadísimas, permitiendo á su imaginación volar libremente y realizar creaciones las más estupendas, casi ideales de puro fantásticas, y por decirlo así, extremadas de sublimidad.

El reino vegetal es de los que más recursos suministraron el arte en cuestión. Examinando con cuidado las flores y plantas, observamos en su contextura tal proporción orden y armonía, que pudiera llamarse geometría viviente, necesitando sólo un ligero desarrollo para producir los lindos rosetones, florones, tréboles y calados que adornan nuestras catedrales.

Las secciones del tallo de algunas plantas, ofrecen unas el círculo, otras el triángulo rectilíneo ó curvilíneo, el cuadrado más ó menos perfecto, pentágonos y polígonos de toda suerte, recordando el plano de fascículos de las columnas góticas, como sucede por ejemplo en el corte de algunos cactus, en el arándano que forma un cuadrado flanqueado de semicírculos, y en la salvia que tiene además semicírculos en los ángulos del cuadrado. Análoga disposición presentan las cápsulas de diferentes vegetales, cuyas semillas en su colocación afectan las divisiones simétricas del círculo. Donde más campea la analogía es en tallos y hojas, con su infinita variedad de trifolias, cuadrifolias, treboladas, verticiladas, cimali-

formes, dentelladas, anchas, agudas, etc. En las flores merece especial examen el orden de sus pétalos y estambres, que á las fracciones regulares del círculo, reúnen sobreposiciones sistemáticas en sentido diagonal, órbitas lanceoladas, etc., etc. Algunas rosáceas como el dulcamaro ó solano y el acónito, dan aquellas hojas ondeadas que tanta aplicación tuvieron en la ornamentación gótica. Los escultores del siglo xv sacaron no escaso argumento de plantas al parecer las más vulgares, como berzas, escarolas, cardos y vides. Las sermentosas y parásitas que suelen adherirse al tronco de los árboles ó al encañado de nuestros jardines, pueden haber sido el tipo originario de las columnas de junquillos retorcidas ó espirales que tan bellamente se acomodaron á las construcciones de la última época.

¡Qué copia de recursos para un arte tan ingenioso en explotarlos! Sería cosa de nunca acabar si enumerásemos los variadísimos tipos que una naturaleza pródiga suministró á la viva actividad de aquel período, para convertir en otras tantas joyas no sólo los edificios y monumentos, sino los menores objetos del dominio artístico, susceptibles de elaboración ó decoración, como utensilios, muebles, armas, ropas, telas, libros, vasos, el chisme más insignificante de uso doméstico, dijes, pinturas, mosaicos, vidrieras, etc. En todo bulle y rebosa un capricho inagotable, en variedad de líneas, gracia de formas, delicadeza de pormenores, riqueza de accesorios, golpe de contrastes, animación de tintas, verdad en la imitación, originalidad en la invención, oportunidad en las aplicaciones, armonía y buen gusto en todo.

Hé aquí las preciosas condiciones de ese estilo virginal, henchido de vida y fé, que logró desplegarse á un tiempo inspirado por las creencias, animado por el sentimiento, enaltecido por la religión y dirigido por reglas tan felices como acertadas.

Respecto á pintura existen aún de los siglos precedentes algunos venerables vestigios catalanes y ejemplares todavía conservados en Vich por varios entusiastas arqueólogos. Entre ellos merece especial mención una tabla con las efigies de S. Pedro y S. Pablo, que caracteriza el arte del xiii, á la cual podemos agregar un retablo no menos importante, asimismo de este siglo, que existe arrinconado en la parroquia rural de S. Fausto de Capcentellas en el Vallés. Si aquella encierra singular interés por su factura y estilo idénticos á las miniaturas coetáneas, tan remarcables en todos los códices, el retablo de S. Fausto sobre responder á un estilo y factura análogos, tiene además la circunstancia de marcar sensible transición desde los retablos anteriores, y caracterizar un nuevo gusto dentro del propio sistema, sin llegar al puramente arquitectónico que tantas bellezas generó en el mismo centenar. Conserva, en efecto, el orden de com-

partimientos de aquellos, dentro de recuadros, que ya tienden á las formas arquitectónicas, suprimido empero el óvalo central que en los primeros solia contener una imagen sentada de Jesús ó de la Virgen, prelu-diando otra filiación de retablos algo más desarrollada que debió suce-derle, entre los cuales señalamos uno guardado en la Sala Capitular de nuestra catedral de Barcelona, que adornaba una capilla de sus claustros, representado en multitud de cuadritos, escenas de la vida de Nuestra Se-ñora.

### III

Si cabe sancionar como verdad el maridage del arte con la indumen-taria, nunca más que en este siglo resaltó su evidencia. Cuanto de noble impulso, de elegante rigorismo, de parsimonia, armonía y buen gusto allegan las creaciones arquitectónicas y demás artísticas conexas de aquel período, refléjase en sus trajes, á una vez los más naturales y concretos, los más sérios y artísticos que la Edad Media haya producido. Recórranse los ejemplares de estatuaria y miniatura que pueden allegarse de varias procedencias; fijese bien la atención en sus rasgos generales y accidenta-les, y se deberá confesar que una estricta propiedad les sirve de base, que lo decoroso, lo modesto, lo racional tiene en ellos debida satisfacción, y que si por un lado cumplen las rigurosas leyes de la estética, por otra no defraudan las razonables exigencias del lujo y de la comodidad.

Vestiduras de buena proporción, ni largas ni cortas, ni lácias, ni ri-gidas, sin ociosos arrequives, apañadas con ajuste y adaptadas convenien-temente, sin necesidad del cinturón, tan prodigado hasta la fecha, á lo menos en su uso aparente y distintivo; no solo no vician las formas del cuerpo humano, sino que realzan su natural belleza, dejando bien acusa-das las formas, diseñados los contornos, suelta la acción, y los movimien-tos sin embarazo. En sencillez de *indumentos* y airosidad de *amictos*, re-cuerdan algo del traje clásico. Tan lejanas de puerilidades como de gas-tadas afectaciones, representan bien la pujanza y virilidad de su época, el sucesivo mejoramiento social, y la perfección relativa de sentimientos, ideas y costumbres; razón acaso la más poderosa y eficaz de su analogía con otras minifestaciones del arte.

«A los opulentos trajes cargados de bordaduras, orfebrería y joyeles, á las ropas estrechas y molestas, á los accesorios balumbosos hijos del

gusto oriental que tanto previó en Europa, diremos con Mr. Viollet-le-Duc, prohiendo sus observaciones, sucede rápidamente en el siglo XIII un vestuario sencillo, cómodo, peculiar á casi todas las clases, y cuya mayor gracia consiste en la manera de llevarlo. A la sazón Francia, como España y otras naciones, se rehacen y recomponen, con sus artes, industria, literatura, ingenio, carácter y modas propias, porque todos esos atributos de la civilización marchan de consuno. El arcaísmo bizantino y la tradición monástica abren paso al elemento civil, que desde luego se revela en la indumentaria no menos que en las artes, y se desarrolla rápidamente. Búscase la forma más adecuada á los hábitos ordinarios, así como en la arquitectura, que también es un ropaje, se escogitan los procedimientos más racionales; ya que á la sazón el arte no iba segregado de la industria, ni se reducía á un objeto de lujo para algunos privilegiados, con exclusión de las demás clases. Y cabalmente porque esos trajes se acomodaban al cuerpo, y á las costumbres y necesidades del vulgo, eran una de las expresiones del arte... Los trajes del siglo XIII no apelan á subterfugios para realzar ó disimular ciertas formas corporales, pues la suma elegancia de entonces se reducía á poseer buen físico y á moverse y accionar con naturalidad. Pocas irregularidades de conformación ó de vicio, podían ocultarse bajo aquellos trajes; y este es su mayor elogio... No nos arrojaremos á decir que la indumentaria de un pueblo arguya su estado político y sus grados de civilización, pero no cabe poner en duda la íntima relación que media entre aquella, y la aptitud ó el gusto del mismo pueblo para las artes. Si sucedía así en Atenas hace 1500 años, porque no podía ser verdad en 1200 ó en otra época?

Eso no es decir que la moda y el lujo quedasen rezagados, pues dulcificándose las costumbres, mejorando en general las condiciones sociales, sucediendo períodos tranquilos al horror de continuas guerras, y comenzando á prevalecer las suaves conquistas de la actividad y del ingenio, sobre la tosca rudeza é ignorancia de otros siglos; el lujo aunque más comedido y discreto, en nada cedió al de la época románica, antes alcanzó proporcionalmente á todas las clases, como de varias leyes restrictivas se arguye, y la moda siguió haciendo caprichosas evoluciones, con no pocas novedades en galas y traeres.

Después de la lujosidad oriental, del gusto por las tocaduras elevadas á modo de turbantes, de las chaperías, bordados y entre otras ropas, de los chamelotes, que las Cruzadas introdujeron, la rígida y próspera dominación de San Fernando, de San Luis y de D. Jaime el Conquistador, fué moderando sensiblemente las costumbres y sus excesos. Camisas bien plegadas, que asomaban por collera y puños, calzas justas, cotas ó gonas sotaniles, llamadas *sayas* en Castilla, sobrecotas y briales ordinariamente

sin mangas, sangradas en las flanqueras para lucir la riqueza del ceñidor y de la ropa subtánea, llevándose á veces algo recogidas de falda con el mismo objeto, gausapas y graciosos corpiños entre damas, mantos tendidos, capas de varias índoles, tocados no menos varios, calzado negro, de punta; hé aquí el traje general de los europeos de buena condición en lo mejor del siglo. Por el contrario, á fines de él, bajo los azarosos gobiernos de Fernando el Emplazado, Jaime II (el de Sicilia) y Felipe el Hermoso de Francia, relajándose la severidad, comenzó otra vez la licencia, y de grado en grado vino iniciándose el singular capricho de los tiempos sucesivos. Nacen entonces las polainas, el cerboj, la corneta, el sombrero de copa alta y de ala levantada, el descomunal frisado á la *griega* (mujeril), el bierrete vascuence y el gorro frigio. Suelen llevarse calzas enteras soladas, sin zapato: la cota y la sobrecota ó guardacuerpo, se acortan y festonean, se ajustan ó ensanchan, se blasonan y perfilan; las mangas en general son estrechas, y los cuellos empiezan á indicarse. Al manto sustituyen ó acompañan abrigos de nueva hechura, y unos capotillos chirodatos ó no, hendidos en la delantera, ó cercenados para que se vea el chupetin. La nobleza, vinculando para sí el uso casi exclusivo de terciopelos y sedas, asiste al rey, de bota encarnada, con espuela de oro, y en cambio los escuderos usan bota blanca y espuela de plata. No menos volubles las damas, ciñense estrechamente por medio de líneas de botones á los flancos y en los puños, y adórnanse con extravagantes prendidos y peinados, velos, trenzados (*tricheors*) de filigrana, dijes, collares, escotes, botonaduras, blasones, brocados, dobles túnicas, cortes exagerados, ceñidores, fermalles y brazaletes de oro. Todo francés obedeciendo á su pasión dominante, lleva abundancia de este metal y de pedrería, en sus arreos y arneses. Cuando las bodas de Felipe III, sus cortesanos vestían escarlata y brocados con ramajes (*samit pourtrait á visseaux, tout á or battu.*) No contentos de lucir en goneles y mantas sus blasones nobiliarios, mandaban bordarlos ó figurarlos hasta en los paramentos de sus caballos. Hacia 1294, Felipe el Hermoso trató en vano de moderar los excesos á que también propendía la clase media, vedándole el uso de veros, coronas y pedrería, y de carros y antorchas por la noche. Más templada la gente rústica, no se salía de sus calzas ó bragas, sayos, sayas, gabanes y capuchos.

San Luis fué el primero en traer manto flordelisado, retenido con cordón de hombro á hombro, ó rodeado de una valona-muceta de pieles. Ordinariamente vestía sin afectación, pero con gusto: «cuando sale á distraerse por el jardín, dice Joinville, trae cota de chamelote, sobrecota de tiritaña sin mangas, y echado un mantel de cendal negro; va bien peinado, sin cofia, llevando un chapelete blanco de pluma de pavón. A ve-

ces usa cota de cendal persio (azul), sobrecota, mantel de jamete rojo y gorro de algodón, que le cae bastante mal.» Después de la cruzada, no volvió á gastar púrpuras, brunetas, forraduras, espuelas de oro, estribos ni sillas doradas, contentándose de chamelotes negros ó azules (pers) y forros de *gamitas* ó manos de liebre; vestidos ligeros que se llevaban sobre otra ropa justa. En aquella fecha (hacia 1223) la sobrecota solía ser angosta de arriba, ancha y copiosa de abajo, unas veces hendida por la delantera ó á los lados, otras punteada de pieles, y en lo sucesivo se le añadieron mangas, conforme queda expresado, y cuando tenía forro cumplido, llamábanla capa ó capapiel. Nacida de la gausapa, convirtióse en una donosa sobrevesta de manga justa abotonada, formando desde la cadera un ancho zagalejo blasonado y rozagante. Los blasones solo se ostentaban al principio en un ropón señorial de grandes mangas, las que luego se replegaron y abrieron, acabando por suprimirse, á semejanza de las cotas de armas. A la sobrevesta iba adherida capilla, que de ordinario se dejaba caer, y formaba en su doblez delantera dos picos, los cuales no tardaron en prolongarse desmesuradamente, conforme se prolongó la coleta de la capilla. En algunas ciudades del Mediodía, cogíase el mantel á un solo hombro, á guisa de la antigua clámide. La provincia Narbonesa habiendo conservado sus anchas togas romanas, que le valieron el apodo de *togada*, comenzó á dejarlas en tiempo de Alfonso hermano de San Luis, para adoptar otras vestiduras más justas, de menudos pliegues, con lujo de pieles, y su caperuza accesoria. En el arreo mujeril hubo ejemplos de vestidos acuchillados, por estilo sin duda de los que veremos en el sepulcro de D. Diego de Haro. Hacia igual fecha usaban las damas trajes de cola, anchas colleras, y aquellos ceñidores de oro *que no estaban al nivel de su buena fama*: las ciudadanas, cota apretada con ó sin ceñidor, y sobrecota (*brial*) aforrada: las mujeres ancianas, vestido ancho, sobrecota de poca cisura cerrada al cuello, y tocado de *beguina*, velo ó capillo. Durante la regencia de D.<sup>a</sup> Blanca, vedáronse á las cortesanas los distintivos propios de mujeres honestas, entre ellos el cinturón: el manto solía serlo de matronas ó señoras casadas.

El uso de barbas entre hombres quedó reducido á algunos ancianos estacionarios, labriegos y gente baladí. Partíanse el cabello en raya ó bien en copete algo levantado y cercenado sobre la frente, desprendiéndose por ambos lados sendas guedejas, algo ondeadas y rizadas en su extremo. Las damas solían velárselo con la toca, ó encerrarlo dentro una cofia de brocatel de oro; pero Juana de Navarra popularizó unos bucles muy frisaditos, asomados por las sienes debajo una toquilla monjil que desprendía dos largas puntas sobre el seno, cobijada á su vez por una mantellina. La cofia, casquete de lienzo, anudado á la barba, propia hoy

de chiquillos, fué un tocado masculino tan característico como poco airoso, exclusivo en su origen de los caballeros, que por comodidad cuando llevaban puesto el yelmo ó la capellina, hubieron de adoptarlo, según se ve en el poema del Cid. Además y con él, promiscuaban birretes y bonetes en figura de concha, de copa, de arandela, estriados, bordados, levantados, chapeles con vuelta de piel en forma de morterete, sombreros orfresados, capillas ó *trascóles* adherentes al traje; toquillas y capirotos ciñendo la cabeza, como un frontero ó pequeño turbante, ensanchándose por arriba, y distinguiéndose entre judíos con una manga ó caído lateral. El capirote y la almuza servían igualmente para el clero.

Del calzado puede decirse que en general fué negro, alto de calcaño, de breve punta al mediar el siglo, pero ya muy crecida á su terminación. Llevábase sin embargo, dorado, blanco ó de otros colores, acuchillado, enmallado, ferpado, etc. Contra frío y lluvias servían de gran recurso las hosas y chancletas y los estivales. («*Calsolarius dabit sutellas,*» se lee en una donación á la iglesia Interemnense de 1219).

El cinturón que oprimía los hijares debajo del brial, tenía suspensos á uno y otro lado, bolsa ó escarcela, puñal ó cuchillo. Los *fashionables* calzaban guantes, y por su parte el bello sexo no desdeñaba las aguas de lirio, de civeta y de almizcle, los azafranados y alcoholados, las pastas de habas, mudas, rosicleres y otros cosméticos.

Además de lombardos y traficantes, á quienes singularizaban sus altos bonetes y luengas capas, señalábase á los judíos, en fuerza de un decreto dado por Honorio III el año 1221 para que se distinguiesen de los cristianos, una rueda de paño colorado grande como la palma de la mano, ú otra insignia fija al pecho ó al hombro, y también para señal de los mismos y de los moriscos en España, servía un determinado color de sus tocas y mantos. Conc. de Arles, 1234: «*judei masculi á 13 annis et supra, deferant extra domos in superiori veste in pectore signum sellæ latitudinis 3 vel 4 digitum, nisi sint in viagio constituti*». Id. en 1215 etcétera. Los albigenses traían por insignia delante y detrás «unas crucecitas amarillas; los *flagelantes*, secta nacida en 1260, la ostentaban blanca y grande, además de sus capuchos muy calados. Formaban otra secta los Cristianos de la *Cintura* ó de Egipto (id est de Fide S. Pauli, in Jaffa; Breydenbach) los cuales según Sanuto en 1230 y Odorico de Frejus en 1307 (*dicuntur cinturini vel de cintura, quia cingulum portant latum et vestimentum, per quod recognoscuntur ab aliis*).

La índole sencilla del traje hasta muy avanzado el siglo, evidenciase asimismo por la iconografía extranjera. Luis IX en las vidrieras de la Catedral de Chartres usa túnica y sobretúnica largas, justas de mangas, con bandas de adorno atravesadas, una rodaja por broche al cuello, largo

ceñidor articulado, manto flojo cogido de cordones, y zapato-botín acuchillado encima. Su sello le representa con iguales túnicas, aunque ancha de mangas la superánea; elámide afiblada al hombro derecho. Gonalácia, cuartelada de blasones, y caperuza doblada al cuello como la de los frailes, es el único traje de Pedro de Dreux que campea en las mismas vidrieras, y también el de Luis hijo de dicho rey, según su estatua de la iglesia de Poissy, trayendo por blasón lises sembradas. Mahalta condesa de Boulogne, no está más favorecida en las vidrieras de Chartres, con su griñón y bonete, y su gona á manera de sayal flordelisado, por cuyas bracerías saca mangas estrechas de otro color. Igualmente sencillos aparecen los trajes vulgares de artesanos, cambistas, labradores y oficiales mecánicos de varias clases (gonel sin ceñir, calza, cofia, capilla y abrigos) en las consabidas vidrieras y en las de las catedrales de Mans, Amiens, Tournay, etc. Algún tiempo adornaron la sacristía de S. Dionisio, otras en que se figuraban la vida, cruzada y milagros de S. Luis, con llaneza y sencillez no inferior á las indicadas. Una de la abadía de Monbrissón, representaba á la reina D.<sup>a</sup> Blanca, con saya entera mostreada de losanges, manto orlado, afiblado, y toquilla suelta dando paso á los bucles sobre las sienes. Los sellos de Felipe el Atrevido y Felipe el Hermoso, sólo discrepan del de Luis el Santo en llevar cada personaje volteada su elámide con una orla de flores de lis, repitiéndose estas en sus coronas y cetros. Estatuas hubo de los mismos reyes en la abadía de S. Dionisio, que competían en sencillez con las romanas del bajo imperio; y lo propio cabe decir de muchos relieves y esculturas del siglo, entre ellos los de la iglesia de Nuestra Señora de París. María de Brabante, compañera del IV Felipe, parece una monja, tanta es la plitud del sello donde está figurada, con gonel, manto y corona en la cabeza. Por el contrario, Margarita de Provenza en una miniatura coetánea, lleva lujosa saya, sobrevesta ó brial de mangas perdidas, armiñado corsé, y una tocadura algo parecida á la de D.<sup>a</sup> Beatriz y de otras damas españolas, esto es, gorro alto ó morterillo bombeado, hecho al parecer de alambres de oro, coronado de lises, también de oro, y pendiente un ligero barboquejo ó griñón que cae de derecha á izquierda en torno de la barba. La tocadura española, aunque de proporciones más reducidas, obsérvase así bien en una estatua mujeril de la catedral de Chartres, con toca cerrada debajo, en lugar de barboquejo (Véase en el Magasin Pittoresque t. 39 p. 45). Esta figura lleva manto con fiadores, y ceñidor largo de articulación, que oprime su túnica sencilla, copiosa y de manga justa.

Tampoco en las iluminaciones, aunque de suyo inclinadas al capricho, mejora el levitismo del traje. Idénticas sayas desceñidas y cotas encapuchadas; idénticas ropas y abrigos, lacios, flojos, tendidos, parcos



de adornos, si bien á menudo orlados ó forrados de pieles; los mismos tocados de guimpas y velos entre mujeres, de bonetes y cofias entre hombres, y finalmente el mismo carácter de dibujo y composición, el propio sistema de ornamentación y colorido se deja ver en los manuscritos coetáneos de más importancia hasta 1280, ya que en lo sucesivo vienen ofreciendo nuevo aspecto, como observaremos en los de D. Alonso el Sabio. La hermandad de estilo es tan visible que, por ejemplo, el célebre Salterio de S. Luis, conservado en la biblioteca del Arsenal de París, se diría ser obra de la misma mano que la Biblia de Vich (del año 1268), ó que alguno de nuestros facsímiles sacados del Archivo de la Corona de Aragón, sin más diferencia que el tamaño, pues al lado de grandes páginas como las de dicho Salterio, de la Biblia de Souvigné en Moulins, del llamado *Urigiet de Solas* (Biblioteca Nacional) y de algunas viñetas de pretensiones caballerescas é históricas, como las de los Romances del rey Artús y del Santo Greal (núms. 6.963 y 6.769 de la referida Biblioteca Nacional) del M. S. núm. 37, antiguo depósito de S. Germán, de otro del seminario de Soissons, del rotulado *Boutuer* núm. 8, y de las Gestas de los dos Offas, por Mateo Paris, del Pasaje de Ultramar, obra de Vilfrido Haytón, trasladado por Nicolás Juan de Tullo (Toul) en 1304, que nos ha suministrado curiosas reproducciones, etc., etc.; el siglo XIII tuvo especial afición á la letra menuda y á viñetas no menos menudas, aprovechando el breve hueco de las iniciales ó capitales para figurar en ellas, á veces con multitud de personajes, el asunto del texto encabezado.

Conducen mucho á esta similaridad, 1.º el procedimiento, que se reduce á diseñar las figuras sobre campo liso ó mostreado de oro ó de color, con perfiles casi siempre delicadísimos de negro en claro, ó de albayalde en oscuro; 2.º, las tintas regularmente puras, sin mezcla ni matiz, de ultramares, cobaltos y lacas, tan excelentes en su confección, que aun hoy día guardan toda la viveza primitiva; 3.º, el oro, recomendable por igual circunstancia, debida no ya á la dilución llamada purpurina, que también se usaba, sino á una aplicación sobre aparejo blanco algo recio, cuyo secreto se ha ido olvidando, no obstante, su uso general casi hasta el siglo XVII; y 4.º los adornos accesorios, bajo la base de motivos arquitectónicos y de lacinias sarmentosas policromas, frondarios, florones, rosetas crucíferas y otras combinaciones vegetales y sistemáticas, que suelen arrancar de fantásticos endriágos, ordinariamente con la misma travesura y gracia, pureza y corrección de líneas que la escultura decorativa. Bajo el postrer concepto merecen reseñarse, y creemos suficientes como designación típica, varias cromo-litografías de la excelente obra *Les Evangelies du Dimanche*, unas expresando bien la fusión bizantino ojival entre los siglos XII y XIII, como la Biblia de Lión (arabescos foliculares

acasetados—ya no comprimidos entre listelcs—de oro en campo verde, carácter románico, escuela francesa), el M. S. de la Biblioteca de Grenoble (decoración caprichosa, variada y elegante, acusando influencias bizantinas, con mezcla de motivos arquitectónicos); un M. S. griego de fines del XII, típico del estilo que luego se generalizó al Occidente (juego de ensortijados simétricos de caprichosa vegetación); el *Psalterium Davidis* de la Biblioteca de Grenoble, procedente de la gran Cartuja (estilo lombardo-visigodo, ornamentación monocroma de entrelazos y grecas, en combinación más extravagante que graciosa); uno de la misma Biblioteca y de igual género (fines del XII), presentando ya más gusto en sus enlaces de oro sobre azul, tocado de blanco; otros de mediados del siglo en que se caracteriza toda la severa y donosa facundia de su estilo, como es la Biblia del British-Museum, recogida del monasterio de Arrinstein (Alemania, diócesis de Tréveris), cuyas orlas y primera página, ingenioso anagrama de las palabras *In Principio* con que comienza el Evangelio de S. Juan, destellan el buen gusto de sus combinaciones y la donosa juxtaposición de colores de sus entrelazos, sobre fondos como ellos policromos; no faltando de la misma época alguno tan excepcional como la Biblia de Grenoble (estilo hispano francés, que refleja aun el maridaje del romanismo y del ojivismo, en florones volutados paralélicos de color gris, batimentados sobre campo de oro), y otros por fin más avanzados, con preponderancia del ornato arquitectónico-heráldico, á semejanza de alguno de nuestros códices catalanes, en cuya sección es bellísimo dechado un pequeño libro de los Milagros de la Virgen, que se guarda en el seminario de Soissons, cándida flor del vergel artístico, tan delicada por sus imágenes llenas de sentimiento y de unción, como por sus lindas orlas de ojivas, tréboles, rosetones, y filacterios, por sus campos de finísima grisalla, semejando una red de amosaicados azulejos, y hasta por la discreción de sus tintas y colores, que parecen dados con miedo de profanar la angélica suavidad del asunto. Sin duda estas viñetas son de lo mejor en su género que haya creado el siglo XIII, y responden maravillosamente al purismo del arte que el mismo desplegó, cada vez con ascendente perfección.

En Alemania y otras naciones del norte, el romanismo tuvo más insistencia que en las del mediodía, como después la tuvo el ojivismo: este sin embargo viene ya indicándose en sus M. S. del 1200, según permiten juzgar el Leccionario núm. 796, las Decretales de Graciano núm. 1884 y las Epístolas de S. Gregorio núm. 2287, todos de la Biblioteca Nacional de París. El último vá encabezado por una grande lámina del Santo papa, sentado, vestido de pontifical, con mitra rebajadísima, llenos de carácter la composición y de prolijidad el dibujo, pero muy fría de color. Otro M. S.

de la Biblioteca de Borgoña de Bruselas, presenta la efigie de un rey Felipe (de Suabia?) cuyo traje, prescindiendo de la analogía general, es una nueva forma de brial ó pellote, con justacuerpo ondeado al confín, por estilo del que usaban las mujeres, y hendido de cintura abajo, descubriendo forro de veros. La iconografía monumental de aquella nación, según nos cabe apreciar, ninguna diferencia entraña en sus hábitos, civiles, religiosos y caballerescos. El cenotafio de los condes de Neuchâtel, que uno de ellos, Luis, erigió en la abadía de S. Juan, el año 1372, reúne gran número de personajes, condes y condesas de los siglos XIII y XIV, vistiendo exactamente como la demás nobleza del resto de Europa (Véase en el *Magasin Pittoresque* t. 20, pág. 377). La figura de Rodolfo de Hapsburgo, en su sepulcro de la catedral de Spira, luce como tantas otras, gonel de media manga prendido al cuello con una argollita, manto forrado, cogido de fiador, y dos pequeños leones por aflibales, bonete en la cabeza y zapato abierto encima (Véase en el *Mosaïque* t. 3.º, pág. 92). También Balduino de Flandes y Juana su hija, véanse representados como otros personajes de su siglo (*Musée des Familles*, tomos 2.º y 3.º) y hasta en Suecia y Noruega las estatuas de S. Olao, de Canuto de Upsal y de muchos guerreros, se avienen á los tipos de más genuina caracterización.

El bello país que riegan el Tiber y el Pó, que surcan por en medio los Alpes y los Apeninos, que ciñen por ambas costas el Mediterráneo y el Adriático, gracias á su división política en numerosas soberanías, y á la libertad de que gozaban sus ciudades principales, aun á vueltas de reñidas luchas intestinas, favoreció grandemente el desarrollo de las artes lujosas. Los príncipes, los magnates eclesiásticos, los opulentos y nobles mercaderes de Pisa, Venecia y Florencia, los Municipios y los particulares, emulaban entre sí en riqueza y fastuosidad. Después que Guido de Siena, Andriano, Cimabué, Nicolás y Juan de Pisa, Giotto, Memmi, Gaddi, etc., hubieron restablecido las buenas formas del arte, que con ellos debían rayar en lo sublime, como rayó la poesía con el Dante, y como rayaron muchos conocimientos humanos con otros genios innovadores; el buen gusto, abonado el terreno por la opulencia, abrió á aquel país, ya favorito de las artes, muchos y rápidos caminos para granjearse una nombradía que nunca más ha cesado de disfrutar y merecer. No ya la pintura, sinó la escultura y sus hermanas, sobre tomar poderoso vuelo, alcanzaron una iniciativa excepcional, un subjetivismo propio muy superior al de otras escuelas en naturalidad, sentimiento, expresión y demás condiciones estéticas. Por eso el gusto ojival, si bien vivió allí como dóquiera su obligada existencia histórica, señalóse en todos sus períodos y en todos los géneros con una alteza de especulación clásica que acusan bien, como maravillas del arte de edificar, la catedral de Siena, el duomo

y batisterio de Pisa, el Campanile (obra de Giotto), el Campo Santo y la iglesia de Sta. Croce de Florencia, S. Martin de Luca ingeniosa concepción de Guidetto, el palacio ducal y otros de Venecia, el de Azón Visconti en Milan, las torres de Bolonia, el Castillo de Ferrara; como pinturas los grandes frescos y las minuciosas tablas de tantos maestros que formaban aquella gloriosa pléyade; como joyería y modelado, los peregrinos artefactos de un Ognabene, un Agnolo y un Leonardo, autor del celeberrimo retablo de Pistoía, y mil y mil riquezas debidas á igual número de celebridades que sería prolijo detallar. Por de contado, la iluminación de códices debida con frecuencia á los primeros artistas, fué una sección de las joyas que más brillaron sobre esta espléndida corona.

Y el traje, ¿cómo no había de sobresalir en un país tan enamorado de la forma? Toda la imaginería de la Edad Media italiana, seduce al primer golpe, entre otras cosas, por su linda silueta y airoso caido de paños. Eso, aún cuando quepa atribuirlo al buen gusto de escuela, innegablemente tenía su causa en la realidad, en el tipo viviente, de que los artistas indígenas fueron habilísimos copiadore. Si el empuje del siglo XIII, que algunos han graduado de renacimiento por su reversión á las fuentes arcaicas, mostró donde quiera privilegiada inclinación á la naturaleza, la poética, la lozana y hermosa Italia, no podía ménos de hallar en sí aquel gérmen vivífico que tanto brío dió á su escuela, y sin duda de la vida real, de la indumentaria como parte de ella, sacó no sólo sencillez y naturalidad, timbres generales de perfección en aquella época, sino el gusto, la denosura y delicadeza que le fueron propias, siendo á la vez garantía segura de otras perfecciones.

Sencillísimos aparecen los trajes en Italia durante el siglo XIII, y mucho ménos exajerados que en otras partes durante los sucesivos, pero una gracia y garbosidad singulares los avaloran de tal modo, que para el arte son manantial de inspiración, y para la indumentaria gérmen prolífico, de dónde la moda con ser tan baladí, saca recursos inagotables, que lleva y aplica á todos los ámbitos de su jurisdicción. En cambio, el traje italiano toma de otros lo que le place, y sin contar la influencia francesa, bajo la transitoria dominación de Cárlos de Anjú, Cataluña, dando con ello testimonio de su progreso, fué una de las naciones que le suministraron modelos dignos de imitar (capas, vestidos estrechos, y caperuzas á la catalana, etc.).

El arte y el traje, además de inspirarse mutuamente, son un vivo reflejo de las costumbres. En aquellos siglos, aunque no muy depuradas, recomendábanse por su llaneza y expontaneidad. Viviase alegremente sin reserva ni cumplimientos, aunque dándose suma importancia al ceremonial y á todo el aparato de la vida civil. A falta de elevación especulativa

y de las fruiciones que trae consigo una civilización desarrollada, el mundo de entonces, jóven como era, obraba algo con el arrojo y devaneo de tal; expansivo, bullicioso, aturdido y novelero. Al lado de nuestras actuales costumbres, aquellas parecen patriarcales: la paz del domicilio, siempre abierto, raras veces era turbada: ejercíase la hospitalidad en grande escala: una piedad sincera, aunque fanática, servía de saludable valla á los ímpetus más ardientes, y esa misma piedad consagraba todos los actos públicos y privados de la existencia; de ahí tantas fiestas religiosas, populares, cortesanas y de familia. Ya sabemos por cronistas del siglo XII, cuanta era la parsimonia de los italianos. Sus trajes seguían siendo modestos, encerrados en los límites que á cada grupo social demarcaban varias ordenanzas, prescindiendo de la nobleza, siempre invasora. El célebre Dante aludiendo á las usanzas de aquel tiempo, nos indica algo de las innovaciones del suyo, en aquellos conocidos versos con que hace hablar á Cacciaguida (Paradiso, Canto 15)

Fiorenza dentro dalla cerchia antica,  
Ond' ella toglie ancora é terza é nona,  
Si stava in pace, sobria é pudica.  
Non avea catenella, non corona,  
Non gonne contigiate, non cintura,  
Che fosse, á veder piú che la persona.  
Non faceva, nascendo, ancor paura  
La figlia al padre; chè il tempo é la dote  
Non fuggian quinci é quindi la misura.  
Non avea case di famiglia vòte;  
Non v'era giunto ancor Sardanapálo  
A mostrar ciò che'n camera si puote. ...  
Bellincion Berti vid'io andar cinto  
Di cuojo é d' osso, é venir dallo specchio  
La donna sua senza 'l viso dipinto;  
E vidi quel di Nerli é quel del Vecchio,  
Esser contenti alla pelle scoperta,  
E le sue donne al fuso ed al pennechio, etc.

Un comentador, sobre las palabras *catenella é corona* observa que entonces las panaderas y otras menestralas de Florencia, Génova y Venecia, no llevaban todavía, como llevaron después, adornos de perlas, hasta en el calzado: ¿qué tal harían las señoras? He aquí ahora como Juan Villani habla de sus compatriotas, refiriéndose al año 1250: los ciudadanos de Florencia vivían sóbriamente, con poco gasto y pobreza de manjares,

guardando sencillas y aun rudas costumbres. Las mujeres vestían ropas bastas, y muchos hombres pieles sin forro, llevando en la cabeza birretes (beretti) y por calzado estivales (stivaletti). Entre señoras gastábanse pocos adornos; las más encopetadas lucían calzado, sin realce alguno, gonnella muy estrecha, de récia escarlata (scarletto), de ipre ó de gamuza (pro, é camo), ceñida con cinturón de cuero á la antigua (scheggiale all' antica), puesto encima un mantel forrado de veros con su tejillo (tassello) y solían subírsele á la cabeza; á las plebeyas bastaba un faldellin verde de barragán (cabragio). La dote mayor de unas y otras, no excedía de ciento y doscientas libras respectivamente. Tal fué el aliño y hábito de los florentinos mientras vivieron á la sombra de su natural rectitud y de su buena fé recíprocas. Un anónimo del siglo xiv habla así de los paduanos, antes del tiempo de Ezerino: la juventud de Pádua andaba con la cabeza descubierta hasta veinte años (y lo mismo parece se observó en Milán): despues usó bonetes, sombreros á la moda de Friul y capuces de larga punta; el gonel interior hendido lateralmente, el exterior ó sobrecota, á los lados ó delante, y el diploide por en medio, y todos se cubrían con epitogios (tabardos ó gabanes). Llevaban ropas de más de veinte sueldos la braza, ricas armas, buenos caballos y numeroso acompañamiento. Los sirvientes uobles solían reunirse en algunas festividades, con licencia de sus señores, para festejar á las damas de su clase, dando banquetes, bailes y torneos. Los nobles celebraban cortes espléndidas en las ciudades de su jurisdicción, y la juventud de igual linaje solía adiestrarse á la equitación y á la esgrima formando tropas de docientos ó trecientos, por unos campos que hay cerca de la ciudad, llamados *Marca amorosa*, á causa de las bellas alquerías que allí existen. De las mujeres asegura el mismo autor que hasta quince años despues de Ezerino usaron intérrulas gironadas y goneles (túnicas), teniendo al igual que las de los hombres abultadas hombreras y sendas perfiladuras (girones) por delante y atrás, las que se reproducían en sus sobrecotas (epitogia), á partir de la boca del estómago hacia abajo. Los mantos (clamydes) solían adornarse con anchos vainillados (crispis) á la espalda, entre casadas y viudas, siendo comunes bajo el nombre de *mantos gruesos* á hombres ancianos. Por aquel tiempo dichas señoras en lugar de *pignolatos* vestían una cota de finísimo lino, crespeado con delicadeza, en cuya confección solían entrar cincuenta ó sesenta brazas de ropa.

Como dice Juan Villani, muchos hombres vestían «*PELLI scoperte senza panno*», pero en breve lleváronse estas pieles debajo del paño, y aun en Génova hubo calle apropiada á tal industria «*ubi pelles sub vestitu late vendebantur*». Hacia dicha época las doncellas atrevíanse apenas á un jubón de lana, y faldellin ó brial de seda.

Siguiendo la marcha del siglo, el lujo creció como en otras naciones del continente. Ya el papa Gregorio X, en el concilio de Li6n de 1274, debió prohibir en toda la cristiandad los excesivos adornos mujeriles. En Ferrara púsose tasa á las hechuras de los sastres, como resulta de un curioso estatuto del año 1279, enumerando juntamente las prendas del traje italiano hacia aquella fecha. «Establecemos, dice, que los sastres corten en lo sucesivo conforme sigue: por un *guarnello* de hombre, ocho imperiales; por un *sotano* de mujer con girones crespeados (*gironibus crispis*), tres sueldos ferrareses; por un *vestido* de bichel (*bixelli*) ó mediana, de toda lana, de estanforte ó de otro paño, sin echarle repuntos (*cusituris*), tres sueldos ferrareses, echándole tres repuntos y crespeados, cuatro id. y llevando forro, cinco id. Lo propio se entienda de *guarnazones* forrados (guarniciones de los mismos vestidos?) si lo fueren de piel, y siéndolo de cendal (*cindali*), 6 id. Por *pellizas* (*pellis*) de hombre 3 id.; por *gausapas* y *capillas* (*cappettis*) de tres repuntos, 5 id.; por *goneles* fresados de mujer (*gonellis frexatis*), con girones, crespeados y botones, 8 id., ó 10 si se repitiesen los girones en la haz posterior; por *garnacha* (*guesnacchia*) forrada de piel ó de cendal con freses, 8 id. antiguos; por *gonela* de cabalgar (?) (*gonella* de montatura) forrada con pieles, 6 id., y con cendal, 7 id.; entendiéndose así de hombres como de señoras. En trajes de niños ó mancebos algo crecidos, cuéntese al tenor de su medida, según las bases precedentes». Otra ordenanza de Florencia de fin del siglo (año 1299) establece que pechen cierta contribución al común las mujeres, por llevar adornos de cabeza, de oro, plata, perlas, piedras finas ó contrahechas, freses en el manto ú otras ropas, de oro, plata ó seda entretejida de lo mismo, y *scannellos* (escarcelas?) de oro, plata y perlas, etc. Se les consienten filigranas hasta el valor de tres libras. De Federico de Sicilia ha quedado un decreto indumentario previniendo entre otras cosas, que las personas nobles de ambos sexos pudiesen usar en verano un ropon *guarnimentum* (ropa aderezada de seda), y debajo un *farsete* ó *doblete* y *juppa* de lo mismo; á las damas para cabalgar, las permite capa de paño ó chamelote, sin franjas, pero no de jamete ni de paño de oro ó seda.

Cierta parte del lujo traía su origen de más lejos. Cuando el mismo Federico II llegó á Pádua el año 1239, todo el pueblo según Rolandino, salió á recibirle, y con él gran número de doncellas cubiertas de preciosos atavios, cabalgando palafrenes encapazonados. Algunos años despues, en 1260, la ciudad de Roma acogía ostentadamente al príncipe Coradino, rival de Carlos de Sicilia, según refiere Salas Malaspina: «distingúanse numerosas escuadras de caballeros, ostentando sobre sus armaduras, ropas de valiosas telas, con variedad de colores; pero lo más nota-

ble y digno de memoria fueron los coros de mujeres que iban por la ciudad, cantando y tañendo címbalos, tímpanos, rabeles y laúdes, con otros muchos instrumentos. Todo el vecindario, queriendo hacer gala de sus riquezas y contribuir al festejo, colgó de una á otra casa, á manera de toldos con arcos y cuerdas, no ya laureles y ramaje, sino vestiduras ricas y pieles de veros, cortinas, manteles y toallas tupidas de oro y seda, velos y pálios dorados, trabajo exquisito de hábiles artífices de aquende y de ultramar, todo enlazado con guirnaldas de ceñidores, brazaletes, collares, cadenas, franjas, anillos y hasta coronas, broches y joyeles, resplandecientes de pedrería, bolsas de seda, cuchillos con vainas de *piencavo*, jamete, bisso, púrpura, etc.» Hacia el mismo tiempo (año 1266), la entrada del rey D. Carlos y de su esposa D.<sup>a</sup> Beatriz en medio de su espléndida corte francesa, llenó de asombro al pueblo de Nápoles, al decir de un coetáneo, cuyo diario se halla comprendido en los opúsculos de Muratori: «iban delante, dice, cuatrocientos hombres de armas muy bien aderezados de sobrevestas y penachos, y una bizarra compañía de frisones, llenos de divisas; seguían más de sesenta señores franceses, con gruesas cadenas de oro al cuello, y luego la reina en una carroza (*carretta*) cubierta de terciopelo azul celeste, y sembrada por dentro y fuera de lises de oro, por manera que nunca se vió cosa más hermosa».

Otra de las fórmulas del lujo es el regalo y esplendidez de la mesa. Véase como Sarisbury refiere un banquete á que asistió, no dado por ningún príncipe romano, sino por un simple señor de Canosa, cuya relación arguye no poco refinamiento, aunque la supongamos algo exagerada por la gratitud del comensal: «duró esta cena, dice, desde la hora de nona hasta media noche. Todas las delicias babilónicas, alejandrinas, constantinopolitanas, tripolitanas y palestinas las reunió nuestro huesped, como si no bastaran para la delicadeza del banquete, Sicilia, Calabria, Apulia y Campania. Juan el Tesorero, otro de los convidados, relatará mejor que yo la prodigalidad de los manjares, lo esmerado del servicio, la cariñosa atención del dneño y el perfecto arreglo de todo.» En cambio los florentinos tenían una mesa sencilla y frugal, aunque recomendada siempre por su aseo y limpieza.

A tenor de nuestro plan sincrónico, diremos algo de la iconografía inglesa aunque exponiéndonos á inevitables repeticiones. Bastarán dos tipos que en cierto modo reasumen los de su clase. Yacen sobre sus tumbas de Fontevrault, las figuras de Ricardo I y de Berenguera, ambas labradas á principios del siglo, en el riguroso traje del mismo: el primero con doble túnica talar, una blanca y otra verde, algo tendida inferiormente; brial carmesí abierto á los lados desde el cinturón; mangas, unas justas y otras holgadas, recamadas en sus orificios: prendedor á la gar-



ganta, mantel azul orlado de oro, cogido al pecho, guantes bordados encima, zapato rojo con sus realces, y correa negra para afianzar los acicates. A Berenguera cúbreela una simple saya de manga íntegra, de anchos pliegues, graciosamente abarcada por su largo ceñidor, del cual pende una bolsita á la izquierda, y por el gollete ligeramente cercenado, descubre un gran broche ó argolla de oro que retiene la gona subtánea; de sus hombros pende el mantel, sujeto con un fino cordón, y lleva en la cabeza velo suelto debajo de la corona, y el cabello partido. El airoso perfil de ambas figuras aventaja al de sus vecinos Enrique II y Leonor de Guyena, no mal talladas aunque más antiguas, unas y otras distando por igual de la mezquina y espetada rigidez de los ropajes que se usaron con posterioridad. Juan sin Tierra en su sarcófago de Winchester, y ambos soberanos en sus respectivos sellos, incluso el de Guillermo el León de Escocia, no desmienten la habitual y económica severidad del traje de su siglo.

Si de la escultura pasamos al arte gráfico, tampoco dejaremos olvidada la preciosa colección de dibujos que Strutt sacó de un códice de la Biblioteca Cottoniana, rotulado *Nero D. 1.*, referente á la vida y gestas de los dos Offas, abades de San Alban; obra de mano y pluma del célebre historiador Mateo París, fallecido en 1259. Son treintitres láminas de regular tamaño y despachada ejecución, cuyos personajes civiles, religiosos y militares, visten á la moda general casi hasta fines del siglo. He aquí un resumen de nuestras observaciones: pelo exageradamente ondeado en figura de S por los lados, y corto sobre la frente, común á nobles y plebeyos, y algo pronunciado en eclesiásticos, que no por eso dejan de usar cerquillo; barbas y bigotes, también peculiares á nobles y mitrados. Por traje, sencillo gonel en ambos sexos, de mangas enteras, algo ensanchadas hacia su raiz; la ropa casi talar, plegada y ceñida con una correa muy estrecha, pues carecen de cinturón hasta los militares, y solo algun noble lleva tiros para la espada. Del cinto suelen colgar además de ella, un puñal á la derecha, y un bolsico á la izquierda. Véanse sobrecotas no muy holgadas, sin ceñir, abiertas por abajo desde media falda, sangradas para los brazos; medias mangas anchas, bocacuellos bordados en forma redonda ó de punta. Un rey lleva valona ó muceta de hombro á hombro, y otro un cuadrado al pecho á guisa de patagio. Es frecuente la sobrecota, genuina del siglo, de media manga suelta, ó bien perdida en larga tira, y caperuza caída. El pueblo estila sayo, que no suele exceder de media pierna, ó cote liso, ambos de manga entera, á veces con añadidura de caperuza. Los obispos llevan la doble túnica propia de su ministerio, planeta orbicular de cuello alto, y ricos bordados en el collar, empuñaduras y limbos delantero y postrero del alba, la

dalmática semeja una tunicela, abierta lateralmente, con manga larga y holgada. Es vulgar la capa algo breve, tendida por igual, en ocasiones terciada, revuelta airosamente, sujeta al hombro izquierdo y rara vez al pecho, como no sea de ceremonia entre elevados personajes: las hay también de mangas perdidas. Un ginete va abrigado con capotillo ó capuz de viaje, hendido solo por la derecha. Para religiosos siguen los hábitos de su orden, regularmente de cuello muy subido. Modestísimo el traje mugeril, redúcese á gonela ceñida, de manga estrecha, manto para salir y *cubrichete*, griñón, guimpa, toca rodeada por el busto, velo corto debajo de la diadema, etc. Tocado masculino: sombrero gacho; cofia de la época; capillo de carrilleras; bonete mayor que el solideo, sencillo ó con vuelta; otro de puntas análogo al morterete; uno muy usado por la nobleza, á manera de birrete flojo acuminado, con ó sin bordes y roseta de pedrería; capirote ó toquilla con sus alas caidas; sombrero alto de copa redonda, y ancha vuelta, para viaje; capucho, caperuza, etc. Calzado: zapato botin, de pie apolainado, ribeteado por sus bordes ó en el empeine, tal vez abierto á lo largo como babucha, y prendido en mitad de la abertura, igual para ambos sexos.—Los guerreros tampoco difieren de los de otros países: variedad de mallas y platas; cota con manga y mano de una pieza; casco cerrado, raro el puntiagudo; capacete de nasal; cimbras vistosas; visera de plancha sobre la malla; grevas íd., cotas de armas, escudos y paramentos blasonados; sobrevesta á veces impuesta sobre la cota; espuelas de roseta y acicates afianzados por medio de correas, lanzas con pendoncillo; caballos encubertados, etc.

Del propio Mateo París subsisten otros dos códices en la Biblioteca Real, 14. C. VIII, y en la del Colegio Bennet de Cambridge, C. V. XVI, conteniendo la historia ó biología del autor, y sino son de su mano, lo parecen mucho. El primero debió escribirse á mediados del siglo: sus trajes semejantes á los del libro arriba citado: cota ó gonel de manga justa; sobrecota de idem más ancha; sayo plebeyo corto; calza angosta con ó sin pié; cofia frecuente en villanos y soldados, etc. Uno de estos lleva albergote mallado, largo hasta la cintura, de media manga, cubriendo el sayo, y casco á guisa de sombrero romo, con ala gruesa corrida; otro, colete y almófar. Un religioso viste sobre el sayo interior de manga justa, sayal sujeto á los riñones con cordón de gruesos nudos.

El segundo M. S. parece datar de fines del siglo: prevalecen en él los trajes militares. Arqueros y ballesteros con largas cotas de malla; coletos de ante, alguno de abultadas hombreras; ancho cinturón hevillado, sosteniendo un machete; gorguerin, calza y zapato: para la cabeza casco de suela (calotte), capellina, cofa de hierro y también yelmo con nasal, de punta inclinada adelante. Otros llevan bacinete ó sombrero en forma de

calderilla, gorra llana, cofi6n, cota y capellina de una pieza. En una nave que tiene sus velas pintadas de leopardos, van marinos con capas sin collar, y bonete de doble pico. Usanse toda clase de armas ofensivas, y al extremo de las lanzas ondean anchos gallardetes blasonados.

Otros c6dices podrian citarse, como los de n6meros 2 B VII, 14 E 3 y 20 E. 6, etc., de la Biblioteca Real, que si bien abundan en representaciones de cacerias y otras curiosas escenas de costumbres, nada a6aden en punto 6 trajes, pero confirman anchamente las observaciones ya emitidas. Confirmanlas igualmente los escritores regnicolas, describiendo 6 sus paisanos de tiempo de Enrique III (1216-72), con calzones y luengas t6nicas hendidas por delante, hechas de ricas telas, siglaton, cendal, gassa, tiritana 6 tart6n, sarcenete, etc., y variados aforros de pieles y sederias. La nobleza lucia zapatos de larga punta, bellamente cincelados, cuya vistosidad se extendi6 luego 6 las calzas. El pueblo a6adi6 6 su sencillo traje un gab6n grosero, y al capuz, un sombrero redondo. El tocado de las se6oras se parecia al de Margarita de Provenza en sus cofias de hiliillo de oro que abarcaban todo el cabello, prescindiendo de que andando el siglo, se exageraron en forma de cuernos, inspirando esta canci6n latina en tiempo de Eduardo I.

«quædam nobilis  
pulchra vel amabilis,  
cum capite cornuto,  
auro circumvoluta, etc».

Otra exageraci6n que excit6 la bilis de los censores, fueron los vestidos de larga falda.

## IV

A medida que la civilizaci6n adelanta y que el arte progresa, las obras del ingenio se multiplican y perfeccionan. Por eso, si los siglos anteriores suelen flaquear en documentos y datos, los sucesivos abundan en ellos, ya porque siendo m6s cercanos, han debido sufrir menos adulteraci6n 6 ruina.

Del siglo XIII quedan en gran copia, unos escritos, otros figurados, as6 que el reunirlos apenas tiene m6s dificultad que la elecci6n. Sobre

indumentaria española ocurren desde luego las imágenes históricas y esculturas sepulcrales que hallamos reunidas en la preciosa colección de Carderera. Un favorito de D. Alonso VII, D. Diego Martínez de Villamayor tiene sepulcro en el monasterio de Santa María de Benevivere (Palencia), fundación suya, habiendo fallecido en 1176. La escultura, como de principios del siglo, es trabajo asaz grosero: barba puntiaguda, largas crines, túnica ó *ciclade* ancha, pintada de blanco, bálteo ó cíngulo adornado con glóbulos de oro, manto que propende á imitar la púrpura regia, dado de bermellón, y los forros de peñas veras; dos broches ó placas de aljofar realzados con una piedra en medio (tradicción oriental), acaso para sujetar el manto á los hombros, antes que se generalizasen los cordones ó cuerdas; he aquí el arreo de este personaje, que racionalmente juzga el ilustrado coleccionador, enlazado con las tradiciones de la civilización romano-gótica; y último destello de las mismas en esta época, añadiremos nosotros.

El célebre monasterio de las Huelgas de Burgos, guarda dos regios sarcófagos, el de D. Alonso VIII y el de D.<sup>a</sup> Eleonor de Inglaterra su esposa, piadoso homenaje de su nieto S. Fernando. En el tímpano ó frontón de las respectivas cubiertas, hay bajo relieves, representando el del monarca, á este en su trono (el cual tiene por brazos sendos leones dorados), en ademán de entregar la escritura de donación del monasterio á su primera abadesa D.<sup>a</sup> Sol de Aragón, que va acompañada de las religiosas fundadoras D.<sup>a</sup> María y D.<sup>a</sup> Sancha. «El traje del glorioso monarca, dice Carderera, es de una sencillez patriarcal, y solo designan su regia dignidad la corona y el trono, como también su larga cabellera. Cae esta por ambos lados en guedejas levemente rizadas, las cuales y la barba (uno de los últimos ejemplos de esta moda entre los monarcas de Castilla que precedieron á Alonso XI), están labradas con hendiduras simétricas. Su mano izquierda retiene la cuerda ó fiador del manto. Viste una simple túnica, sin indicios de la sotana que tan general se hizo en tiempo de S. Fernando y de su hijo. El zapato es puntiagudo y dorado. Merece notarse en este bajo relieve, añade, el hábito de las monjas, por la grandísima variación que desde el siglo XII ha ido sufriendo hasta nuestros días, en que aparece tan elegante y pomposo cual convenía al más ilustre monasterio de España y acaso de toda la cristiandad. (Redúcese en el sarcófago á ancho sayal y manto, toca cerrada y mantilla, con una vuelta por cima de la cabeza). Uno de los lados menores lleva las armas parlantes de la casa real (un castillo) que D. Alonso fué el primero en poner sobre su escudo de campo rojo, hacia 1180. El sepulcro de D.<sup>a</sup> Leonor tiene asimismo su escudo, compuesto de dos leopardos. Subida al cielo por dos ángeles, la imagen de esta princesa ciñe debajo de la corona, una toca

que cae á la espalda, apuntada á la barba, y por vestidura gonel ó brial justo de cuerpo y de mangas, con unas hombrerillas abolladas, de las que luego veremos otro singular ejemplo.

En torno del presbiterio de la catedral de Toledo álzanse varias estatuas conmemorativas de reyes, labradas, al parecer, en vida de los mismos, desde principios del siglo XIII, y mandadas colocar allí por el arzobispo D. Rodrigo Jimenez de Rada. Una de las primeras es de D.<sup>a</sup> Berenguela la Grande, princesa ilustre, digna en verdad de un homenaje más precioso que aquella pobre efigie de extremada rudeza y sencillez, hoy retirada á los almacenes de la iglesia. «Sobre el ligero velo que cubre su cabeza, lleva corona real, con florones en sus cuatro centros, á semejanza de las de los reyes Carolingios. El conocido broche circular, sujeta junto al cuello los pliegues de la camisa ó túnica interior; prenda que como el velo usaron por lo general las princesas españolas del siglo XII y parte del siguiente. La túnica ceñida al talle, con una cinta ó correa que cuelga hasta los pies, sólo tiene un pequeño escote guarnecido con galón de oro. Ruda y grosera la ejecución del manto por la monotonía de sus pliegues redondos y sin naturalidad, lo es más aun por las hendiduras con que en el lado izquierdo se ha querido imitar los oscuros y sinuosidades de los mismos: va sujeto á los hombros por la cinta llamada *cuerda*, en tiempo de S. Fernando, la cual cayó en desuso al fin del reinado siguiente (sin embargo, nosotros la hallamos aun en el siglo XIV). El calzado puntiagudo propio de la época, se encorva sobre el zócalo ó terreno, para evitar la rotura á que estarían expuestas sus extremidades.

De mejor cincel es la estatua de D. Enrique I, que sigue, ó debía seguir á la de su madre, ofreciendo ya un estilo bien diverso del que caracteriza al del siglo anterior. «El juvenil semblante que representa, indica bien la temprana edad de trece años en que falleció el mismo príncipe. Su cabellera echada hacia atrás en simétricos mechones, deja sólo unas cortas guedejas sobre la frente. Además de la ropa interior (*bissinia*), se entrevé una especie de cotilla acolchada y pezpunteada que defiende el cuerpo, y pudiéramos acaso denominar el *torocomaco*. Sobre estas prendas lleva la sobrevesta en forma de sotana, que aparece por primera vez en estos monumentos, así como el fiador ó cuerda, muy sencillo, que sostiene airosamente el manto, cuyos pliegues por su buena disposición anuncian ya los excelentes ropajes de la estatuaria contemporánea de S. Luis y S. Fernando.

Otra de las figuras representa á D. Alonso el Sabio, fallecido en 1284. Lleva la cara monda y el pelo crecido en bucles; cota larga en vez de sobregonel, indicándose un ligero collete galoneado, y cuatro rosetas de pedrería á guisa de botones sobre el pecho; manto doblado por debajo el

sobaco, sin estudio, galoneado de oro al igual que la cota, y forrado de azul. Descansa una mano sobre su larga espada, rodeada del talabarte, que adornan á trechos unos floroncillos de oro, y reviste la vaina en toda su longitud un tallo de hojas de roble.

También en los claustros de la catedral de Burgos, recogidas de época anterior, descuellan unas estatuas conmemorativas de sus regios fundadores D. Fernando III el Santo, D.<sup>a</sup> Beatriz de Suabia, primera esposa del mismo, el infante D. Alfonso de Molina y el obispo D. Mauricio. Como obra de arte superan mucho á las ya explicadas.—El Sr. Carderera se empeña en llamar sotanas los sobregoneles de dichas figuras, muy abiertos de flancos para descubrir sus briales de manga justa, con galones y botonadura en el puño, y cuerpo ceñido en menudos pliegues, conservando la moda del siglo precedente. Todas llevan manto con fiador y calzado de punta. Lo verdaderamente original es el tocado de D.<sup>a</sup> Beatriz, hecho á manera de tiara, de fina tela rizada, rebajada por detrás y sujeta en torno de carrillos y barba con una banda randada. Es fabuloso, observa el autor, el número de varas de finísimo cendal que entraban en la confección de estas *mitras*, según averiguó en el sepulcro de la segunda mujer del infante D. Felipe, hijo de S. Fernando; y aunque el Maestro Florez supone de ese tocado, llamándole *caramiello*, que pudo traerle á España D.<sup>a</sup> Beatriz, es de creer existía en Castilla antes de su venida, á juzgar por varias esculturas que se ven en Sta. María de Nájera, y en otros puntos de Castilla la Vieja. Tiene de curioso el traje del infante, las extremidades del fiador ó cuerda *caveada*, como se llama en una ordenanza suntuaria, compuestas de labor de randas y menudos flecos que cubren los hombros. El prelado, que forma parte de dicho grupo, usa mitra muy baja, amito de rico collar, alba, colobio, á cuya extremidad asoma la de una ancha estola, y planeta ó cásula redonda, realzada con una banda ó galonadura central caída perpendicularmente. El manípulo tiene hechura de fazaleja con bordado y flecos á sus extremos.

Otro bello monumento sepulcral es el que cobija los restos de D. Diego Lopez de Haro, el *Bueno*, señor de Vizcaya, alférez mayor de D. Alonso VIII, y uno de los héroes de las Navas, fallecido en 1214. Figura este sepulcro, con otros muchos principales, en el claustro de Sta. María la Real, de Nájera: la estatua yacente del caballero, es algo mísera, vistiendo túnica breve y ceñida, de manga angosta, manto cogido con el fiador, y calza tirada con espuelas de correas. Más interés ofrece el bajo relieve, que representa la inhumación del ilustre finado y el duelo de sus familiares en varias figuras, tan bien movidas, como sentidas. Los trajes y tocados femeniles guardan suma analogía con el ya descrito de la primera esposa de S. Fernando, viéndose repetidas las mismas tiaras de cendal riza-

do, sujetas con el barboquejo. Entre los caballeros acompañantes, son muy de notar sus sayos prolongados, de simétricos pliegues, ceñidos con fajas balumbosas ó gruesos cordones, y sobre todo sus mangas algo acañonadas en la mitad inferior, embutidas en la superior, y cogidas á una especie de hombreras, que se componen de dentelladuras reunidas por su extremo con algún pasador ó vaguilla oculta. Esta forma de mangas es muy rara en la fecha de que tratamos, pues no tiene parecido hasta los afollados y acuchillados del siglo xvi, siendo acaso peculiares al traje navarro, del que los de este sepulcro parecen filiación; sin contar la extrañeza de los tocados que guardan así bien grande analogía con los usados por las vizcainas casi hasta nuestros días. Aunque D. Diego lleva barba redonda sin bigote, sus domésticos aparecen lampiños, luciendo todos el peinado de aquel tiempo, esto es, cercenadura sobre la frente, y lo demás crecido hasta raíz del cuello.

Pertenecientes á la misma familia y del propio carácter, son no menos curiosos los otros sepulcros que allí existen de D.<sup>a</sup> Mencia López de Haro y D. Diego López de Salcedo hermanos, nietos de D. Diego de Haro, fallecidos á últimos del siglo. Entre las raras prendas indumentarias de D.<sup>a</sup> Mencia, es originalísima, como advierte Carderera, la mitra alta y frontal, cuyo primer aspecto recuerda el *Cidaris* y la *tiara recta* de muchos reyes de Asia, á quienes era exclusiva. El de la bella hija de D. Lope fenece por arriba estrechándose imperceptiblemente: su casco ó armazón que por detrás llega á cubrir la nuca, está rodeada de cintas ó bandas, sujetando por el extremo un frontal, enriquecido en su circunferencia con recamos de perlas y pedrería... También D.<sup>a</sup> Mencia usó en vida, de un tocado igual al descrito de D.<sup>a</sup> Beatriz, pues refiere el P. Yepes que el encontrado en la sepultura de aquella dama, tenía más de cincuenta varas de cendal, y que del cuello le bajaba una estola, cuyos extremos iban guarnecidos de oro y piedras preciosas (seguramente las cuerdas del manto). Pero á fines del reinado de D. Alonso, apesar de las leyes suntuarias de este monarca, la moda entre otras costosas novedades, elevó aun más dicho tocado, engalanándole con tan singulares adornos y colgantes, que apenas podría formarse idea de ello á no venir consignados en las curiosas miniaturas del *Libro de los Juegos* que el ilustre D. Alonso mandó hacer en Sevilla pocos años antes de su fallecimiento. Las mismas miniaturas ofrecen varios ejemplos del barbiquejo ó barboquejo: el de D.<sup>a</sup> Mencia está reducido á una simple faja con algún mullido, mientras que en las estatuas arriba citadas es de cendal formando rizos ó encañonados. Esta pieza que rodea la barba, y cuyo origen viene revelándose por las puntas de las tocas que se prendían debajo de ella, si bien algunas veces servía de abrigo, su principal objeto era el de soste-

ner la tiara ó tocado. Quizá no tuvieron otro uso en la antigüedad aquellas caidas ó infulas que dependían de la mitra asiática de los frigios, y aquellas con que se pintaba á las amazonas. El nombre de *redimícula*, que les da S. Isidoro, conviene perfectamente á nuestra explicación. La cabellera de D.<sup>a</sup> Mencia cae ondeante por ambos lados en ricas guedejas, algunas sobre la frente donde se dividen, uniéndose á lo restante de ellas. En lugar de la sotana tan usada en aquellos reinados, lleva una ropa, *ciclada ó brial*, cuyos pliegues simétricamente ondeados desde el pecho, bajan más ricos y abundantes hasta cubrir los pies. Tanto el escote de este brial, como los de sus mangas y camisa, van guarnecidos ó *margomados* con pedrería, aljofar y bordadura. La mano derecha algo mutilada, parece se apoyaba en la cuerda del manto. Obsérvese esta cuerda ó fiador, cuyos cabos no fenecen sobre los hombros con flecos ó randas como en las anteriores estatuas, sino que las de esta señora llegan hasta los pies, cayendo por ambos lados á manera de una larga cinta. Sin duda en el reinado de D. Alonso debió de ser peculiar á las damas tal lujo de cuerdas, que más adelante se adornaron en toda su longitud con muchos y variados realces, según demuestra el expresado *Libro de los Juegos*, y particularmente la estatua de la mujer del infante D. Felipe. Acabaremos de observar en el traje de D.<sup>a</sup> Mencia su lujoso bocacuello, su túnica sin ceñir, de manga algo corta y galoneada como la collera, luciendo otra manga de camisa rizada, con empuñadura de galón de oro, bordados de aljófár y un pasador de cinta.

D. Diego López de Salcedo, Adelantado mayor de Álava y Guipúzcoa, querido de D. Alonso, y que acaso vió el reinado de D. Sancho IV, otorgó testamento en 1275. Trae una gorra alta, y en ella blasones semejantes á los de Portugal. Viste sobregonel; afianza una mano sobre la cuerda del manto, y con la otra sostiene su espada, de ancha hoja, como todas las de aquellos siglos. Su escudo de armas compónese de una cruz latina, cargada con los lobos de su linaje.

Corona dignamente esta bella colección la efigie del hermano del rey Sabio, D. Felipe, según su sepulcro de Santa María de Villasirga, junto á Carrión de los Condes. De fines del siglo, el traje de esta figura es por demás singular. «En la cabeza lleva un gorro alto con orejeras. Del manto, apoyado en el hombro izquierdo y terciado por el sobaco derecho, diríase que lo guarnece en sus bordes una banda cosida ó pegada hasta la mitad de las caidas, quedando flotante desde este punto, y labrada en toda su longitud con los escudos de familia. Lo grosero de la escultura hace dudar si las bandas que bajan de uno y otro hombro, sujetas al pecho con el *firmale*, son flotantes como las estolas, adorno que se ve entre algunos príncipes en varios monumentos (usanza de origen



bizantino comun á reyes y pontífices), pues no siendo así, parecería que una de las que también guarnecen la túnica, está asida á otra del manto por el expresado firmale. Los escudos que guarnecen dichas bandas, los del escote de la túnica y de la gorra, constan del águila en primera y cuarta, por su madre D.<sup>a</sup> Beatriz de Suabia como hija del emperador de Alemania, y el castillo en segunda y tercera, por la casa paterna. Estos alternan con otro cuartel compuesto de una cruz griega en las fajas horizontales que guarnecen la caja sepulcral. La túnica está pintada de azul y el manto y las piernas de rojo. En la urna hay representaciones interesantes de la enfermedad y muerte del príncipe; su esposa cabalgando en un caballo enlutado, cubierto el rostro con barbuquejos, seguida de plañideras y acompañada de monjas ó dueñas que la consuelan; el féretro llevado por seis hombres, y alrededor muchos jinetes con escudos revesados. En otra sección vése el caballo del infante, ensillado, con el escudo también al revés pendiente del arzón, y la gualdrapa divisada á cuarteles de águilas y castillos: hay además un paje que lo conduce de la brida, y tres figuras tocando bocinas. Son notables las de algunas religiosas y comendadoras de Santiago, cuyo rostro, además de las tocas, aparece tapado con el barbuquejo y rebociño que les cubre la nariz y la boca, lo mismo que á la infanta.

Pareja á la tumba de D. Felipe, hay la de su segunda esposa doña Leonor Ruiz de Castro, igualmente curiosa, igualmente volteada de innumerables figuras, monjas y plañideras, frailes y obispos, músicos y caballeros con la cruz del temple al pecho, y encima la estatua de la princesa, «cuyos timbres jaquelados y de cinco corazones, se combinan con los de su esposo, así en los escudos como en la orla del manto y correas de él pendientes; y su delicada mano sostiene asimismo un corazón, dejándose ver en la otra dos sortijas.» (1) Es más singular que bella, dice el Sr. Quadrado, en el tomo de Valladolid y Palencia de los *Recuerdos*, su altísima tocadura, sujeta á un lado con botones, y envuelta en guarniciones menudamente rizadas, que rodean el rostro y cubren la boca á la usanza oriental » También el Sr. Carderera copia en detall este accesorio, que se parece á un sombrero moderno sin alas, y si bien inferior en gracia al de la reina D.<sup>a</sup> Beatriz y al de las damas de D. Diego de Haro, revela los cambios sucesivos aunque siempre exagerados de la moda, y la generalización de tan raro apéndice entre las damas españolas de aquella centuria. En San Bartolomé de Logroño y seguramente en otros lugares que no hemos visto, ocurren ejemplos de los mismos tocados. Sandoval haciendo mención de la estatua que decoraba el sepulcro

---

(1) La descripción de estos monumentos, es debida al autor de la *Iconografía Española*.

de D.<sup>a</sup> Urraca en Saldaña (fallecida en 1126), dice se veía retratada de media talla con el traje antiguo y con un tocado alto de vizcaina.»

De simple toca con barbuquejo va la compañera de D. Miguel del Huerto del Rey en su tumba de Sta. María de Sandoval (1283).

Como preciosidad escultórica no podemos menos de señalar los bajo relieves entallados en el lindo sarcófago de los Santos mártires de Ávila, en la iglesia de la misma ciudad; y aunque de muy inferior importancia, la urna de S. Cándido, procedente de S. Cucufate del Vallés, conservada hoy en nuestro Museo Provincial, fecha de 1292.

Dicho Sr. Quadrado describe así otras figuras mortuorias arrumbadas en la célebre abadía de Sta. María la Real de Aguilar de Campo, todas las cuales visten curiosos trajes de su época (del 1293 al 1303 según las inscripciones). «Una, de afeminado tipo, lleva como un yelmo en la cabeza, y tendido por los hombros el cabello, envolviéndose en luengo manto, cuyos broches y guarnición, así como los blasones de la urna, ostentan dos lebreles. Otra con el pelo partido por medio y cortado á cerquillo alrededor de las sienes, gasta ropa talar con botones, ajustada al cuello, de manga apretadísima hasta el codo, sosteniendo con una mano la correa que sujeta el manto, y con la otra recojiendo sus pliegues; siendo este Munio Diaz Castañedo, fiel amigo del monasterio é intrépido defensor de sus derechos (muerto en 1293). Otra de igual ropaje, en cuyo rostro apunta la barba, acaricia un halcon, y en su cabecera se advierte un grupo de la coronación de la Virgen, idéntico al de otro sepulcro que hay en el convento de Templarios de Villalcázar de Sirga, llevando esa estatua bonetillo en la cabeza, la cruz de Santiago al pecho, túnica casi talar, espuelas en los pies, apoyadas estos sobre tres lebreles, y halcon al puño; y de tales semejanzas se colije que acaso el autor de estos sepulcros fuese el que revela una inscripción del de Castañeda (*Anton Pérez de Carrión hizo estos luzilos*). A la propia serie debe agregarse una estatua yacente junto á la puerta de salida al claustro, que lleva magníficas vestiduras sacerdotales, un libro en las manos, y perros á sus pies, y según tradición figura al primer abad Opila (S. IX) aunque no use báculo ni mitra, sino birretillo, y la escultura parezca de cuatro siglos posterior á su existencia.»

Al lado de estos raros ejemplares, nada cabe señalar más importante que los Códices mandados escribir é iluminar por el rey Sabio, arriba indicados ya. Los mejores existen en la Biblioteca Escorialense, entre ellos el *Libro de Juegos*, de las *Tablas ó del Ajedrez*, el de la *Guerra de Troya* y el de las *Cántigas*, guardándose de este, otro ejemplar en el Archivo del Cabildo de Toledo, enriquecido con notas marginales de puño de D. Alonso, y multitud de perfiles paleográficos, arabescos y asuntos

de dibujo, que hacen de este libro el más precioso monumento artístico y literario del siglo XIII, como se dice en una moderna Historia de Mariana, reproduciendo en grabado algunas de las ilustraciones principales, entre ellas una corrida de toros en plaza á rehiletes, y una marcha de tropas, cristianos y moros mezclados, con multitud de pendones, gallardetes y cruces, los cristianos en caballos encubertados, de colores y blasones que se repiten en sus sobrevestas y pendoncillos.

Desgraciadamente solo por aquellos nos es dado venir en conocimiento de tan preciosas obras, como tambien de las primeras, solo podemos formar juicio por algunas copias que nos suministró dicho Sr. Cardenera, por una reciente edición del libro *Lapidario*, por unas cromolitografías del Sr. Aznar y por los excelentes facsímiles, cuya publicación comenzaron hace pocos años los Sres. Gener y Lozano, con más celo que medios por lo visto, sucediéndoles algo de lo que á nosotros nos acontece á efecto de la indolente ilustración de nuestro público.

España es como aquellos mayorazgos de gran fortuna, que sobrados de caudal lo echan por la ventana. Sus riquezas arqueológicas son tan numerosas, variadas y peregrinas, aun después de las barbaridades de este siglo, que una serie de monografías bien estudiadas, no solo ilustraría al país, sino que maravillaría á todo el mundo sabio, hartado de apechugar con las incesantes editaciones francesas é inglesas; como si el gran cuadro de la historia, no pudiera abarcarse más que bajo su aspecto universal. Verdaderamente las otras naciones, ninguna culpa tienen en nuestra desidia, y si los tesoros de Oviedo, León, Burgos, Sevilla, Toledo, Granada, Tarragona, Escorial é *tutti quanti*, comenzando por el Códice *Áureo* y el *Apocalipsis*, más precioso que el oro, de la Biblioteca Escorialense, y siguiendo por las *Biblias*, los *Misales*, *Santorales*, *Pontificales* y *devocionarios* de la Toledana y de la Colombina de Sevilla, el *Leccionario* sembrado de interesantes miniaturas y ricas letras, de la Academia de la Historia, etc., etc.; si estas joyas y preciosidades únicas, yacen poco menos que en el abandono, la razón está en que generalmente, ni á gobernantes y gobernados, ni aún á muchos eruditos, en estos días de *ilustración*, se les ha ocurrido que las manifestaciones artísticas de un gran pueblo en sus varias faces, por toscas que sean é indiferentes que parezcan, entrañan el sello de su genio, la fórmula de su iniciativa, el secreto de su acción ilustrada, y la garantía de consiguientes logros. Por excepción y en debida justicia, hemos de señalar el facsimil fotocromo-litografico que una casa de Madrid ha dado con recomendable perfección, de dicho libro *Lapidario* que es uno de los mejores del Rey Sabio.

He aquí como, poseyendo entre otros los códices del mismo Rey, á falta de una publicidad que tan inconvenientemente se prodiga en otros gé-

neros literarios, nos es forzoso ceñirnos á ligeras indicaciones. Pues bien: juzgando por las enuciadas muestras, la parte ilustrada de tales libros sería de lo mejor de su época, y si *Juan Pérez* pintor de cámara de don Alonso, iluminó el libro de los Juegos (en los últimos años del mismo rey, hacia la fecha de 1282), su nombre mereciera figurar entre los de otros muy aventajados precursores del arte. Aquel desenfado del español que ya otras veces tuvimos ocasión de señalar, cierta soltura grandiosa, y una elegancia genial, acompañadas de hábiles tanteos de dibujo y composición, acusando mucho gusto y sentimiento; tal es el carácter que domina en esas composiciones, no pobres ni menguadas como otras de su tiempo. «A más de indicarse en ellas, dice Amador de los Rios, el gusto especial de la arquitectura arábica, prueba evidente del efecto producido en nuestros mayores durante el siglo XIII, por el espectáculo de las comarcas andaluzas donde sorprendieron de lleno la civilización musulmana; bajo cuyo concepto el Códice de los Juegos es uno de los monumentos más interesantes en la historia de las artes españolas»; lo es desde luego para la de los trajes y muebles, en cuyo particular ofrece, 1.º el tipo del rey, con túnica larga y manga ancha, divisada en collar y puños, al igual que el manto en sus orlas delanteras, de escudos de León y Castilla alternados, y ajedrezados con una pequeña contraorla de blanco y negro, calzando botines de paño de oro; luego un caballero anciano, asimismo de túnica larga y mantelillo de collar alto, doblado de pieles, y otros caballeros mozos, ya de cota, ya de brial, muy estrecho este y cercenado por los flancos, retenido en ellos con lazadas ó abrazaderas, y compuesto de dos ropas, una á guisa de corpiño que incluye las mangas, algo justas y largas, y otro sobrepuesto en forma de collera, con una tira central angosta, que se prolonga y ensancha hácia la halda de la cual forma parte, casado regularmente con el manto en color y guarnición; y dicho manto va retenido por medio de presas de oro ó de otra cosa, ó también por correas dobles que se desprenden á ambos lados hasta el suelo y acaso arrancan sobre los hombros, de una especie de borlas con botón. Los domésticos, artesanos, niños, etc., visten unos, simple cota, otros gonel ó sayo ceñido á veces, y hedido por la mitad de su caido delantero. Todos usan calza tirada y justa, los más, de grana; ropas con el forro diverso de la tela, escasas guarniciones, reducidas casi á perfiladuras de armiño; cabello á la moda de la época; algun gorro de copa y orejeras, por estilo del ya descrito del infante D. Felipe, y zapato agudo, cuadrado de entradas y sujeto con presilla sobre la garganta del pie. Los árabes de uno y otro sexo visten variadamente, al parecer con gran fidelidad. En el Códice toledano de las Cántigas, los trajes van más arreglados á la generalidad indumentaria del siglo, observándose frecuentemente el susodicho gorro

de copa, comun hasta á los plebeyos, bordeado y salteado de adornos á manera de diadema. No es ménos caprichoso y elegante el vestuario de mujeres y damas cristianas y árabes, con los consabidos gorro alto, barbuquejo y fiadores desprendidos á manera de borlones de pasamanería, como puede observarse de nuestros facsímiles sin necesidad de ampliar la descripción. Citaremos por original, un tosquísimo diseño que copiamos, y encabeza el privilegio que D. Pedro I de Aragón, otorgó á los jurados de Jaca, en 1212.

En la interesante publicación que se titula *Museo Español de antigüedades* hay un facsimil de privilegio rodado por D. Sancho IV, á favor de cierta iglesia, donde bajo airosos arcos que figuran el exterior é interior de ella, está á la derecha el rey sentado sobre sólio de leones, cubierto con túnica y clámide iguales en color, salteados y recamados de oro y forrados de blanco, siendo también dorados los zapatos, y le acompañan algunos dignatarios vestidos con sencillos goneles y abrigos, mientras al lado izquierdo un obispo le bendice y acepta su donación, revestido de rica planeta, ocupando un bancal morisco, y asistido de sus acólitos que llevan túnicas y largas sobrepellices.

El Sr. Carderera en su Iconografía, incluye también algunos modelos de personajes aragoneses: D. Bernardo Guillen de Montpellier ó de Entenza, D. Guillermo Ramón de Moncada y su esposa, y D. Berenguer de Puigvert, fallecidos respectivamente en 1237, 1250 y 1280. Estos y otros bultos sepulcrales, proceden unos de la catedral de Lérida, y otros de Poblet, el famoso panteón de la aristocracia catalana y su mejor repertorio iconográfico de los siglos XIII y XIV. Sin recomendarse demasiado por la ejecución, son de notar por algunos raros detalles en el traje de guerra que los más revisten, y sobre todo por su variedad de cotas de armas bellamente engalanadas y blasonadas. La figura de D.<sup>a</sup> Contanza de Aragón y de Moncada, merece especial atento no solo con relación al traje, de gona escotada y ancha manga, corrida de repuntos ó bordados, á lo largo, al través y en todas sus orlas; de manto copioso, franjeado con riqueza, preso con un cordón doble de bellotas de oro, teniendo por *aslibales* dos bonitos escudos de su real casa á la altura de los hombros; sino por su tocado muy diverso de los de Castilla, pues se reduce á un velillo frontal caído sobre las sienes, rodeado de una franja de oro y pedrería que á la vez desciende volteando el rostro, en equivalencia de la toca tan general á la sazón, no sin dar salida á dos graciosos buches laterales, y por el occiput á la cabellera, que cae esparcida sobre hombros y espaldas.

Otras estatuas, algunas de innegable mérito, representan bien el siglo de que hablamos, en diversas localidades de Cataluña y Aragón. Sin in-

cluir las místicas que adornan gran número de fachadas é interiores de iglesias, no son pocas las tumularias diseminadas por Zaragoza, Tarazona, San Juan de la Peña, Sijena, Veruela, etc., y por las cuatro capitales catalanas, como también por Manresa, Cardona, Cervera, Monserrat, etc. De la abadía de este nombre llevamos copiadas algunas, é igualmente de Manresa y de la catedral y Museo Provincial de Barcelona. Casi todas figuran adustos guerreros ó venerables religiosos y prelados, cuyos indumentos sencillos en general, dan poco que observar. Llamaremos la atención sobre los correctos lineamentos de la figura de D. Berenguer de Palou obispo de Barcelona en su entierro de dicha catedral, y de un señor armado de malla, que parece del linaje de los Esparragueras, conservado entre buenas reliquias antiguas de Monserrat. Un traje de dama obsérvase en los claustros de la seo Manresana, notable por su ropón de anchas mangas, sin abrigo, rodeada al cuello una especie de estola y en la cabeza una tocadura poco graciosa, compuesta de velo muy encasquetado, ceñido sobre la toca propiamente dicha, con orillas flotantes á manera de falbalá. También en el Museo Provincial hay varios modelos de trajes civiles, los masculinos reducidos á cota encapillada, y los femeniles á sayal, manto y toca de monja, según la recibida costumbre de inhumarse con hábito de alguna religión.

Hablando de la escultura catalana, no podemos olvidar una antigualla respetable, un grupo de imágenes en varios conceptos curioso y de sumo interés para la historia del arte y del traje, con que se honra el monasterio de S. Juan de las Abadesas. En primer lugar tiene fecha conocida, base no común para seguras deducciones. Consta de siete figuras al natural: Jesús crucificado en medio de los dos ladrones, descendido por Joseph y Nicodemus, con asistencia de la Virgen y S. Juan. Bajo el nombre de *Santísimo Misterio*, es y ha sido siempre objeto de gran veneración, por encerrarse en la frente del Salvador una hostia consagrada, piadoso abuso de que hubo no pocos ejemplos. Según escritura que traslada el padre Villanueva (Viaje literario t. 8.º, págs. 92 y 253), un particular llamado Dolcet, hizo labrar este grupo en el año 1251, y el abad Arnaldo de Vilalba mandó repintarlo el año 1426, en cuya ocasión se halló incorrupta la sagrada forma que aun persevera. La singularidad de conservarse desde más de seiscientos años esas imágenes de madera, sólo se explica por el culto incesante de que han sido objeto: tienen los defectos de su origen; secas y envaradas como maniqués; siniestra catadura; formas groseras y sin proporción. Cifrase su valer artístico en alejarse de las convenciones hieráticas, revelando cierta independenciamiento de gestión, el ensayo de un nuevo estilo y un esfuerzo de realismo ayudado por el asunto mismo y por el tamaño y separación de cada bulto que permitiría labrar-

los aisladamente, acaso bajo un modelo. Aunque pobremente concebidos, reúnen una acción colectiva: S. Juan llora rebozado en su manto, teniendo un libro debajo del brazo y una mano en la mejilla, y mientras la Virgen recibe amorosamente la diestra de su Hijo, ya desprendido de la cruz, los piadosos hebreos vestidos de goneles sujetos á la cintura por medio de una larga correa, trabajan en desclavar al Señor desde el suelo, y sin herramientas, que con el tiempo se habrán perdido. Los dos ladrones, en quienes es muy de notar la forma de sus calzoncillos, especie de zara-guelles rizados, sin distinción del bueno y del malo, y tan impasibles uno como otro, contemplan la escena desde lo alto de sus leños, con la particularidad de que el mismo divino protagonista, debiendo figurarse muerto, mira de frente con ojos ahitados y la cabeza erguida. En suma, todo el grupo bajo una acepción absoluta es desgraciadísimo, pero con relación á su fecha y á la materia de que se compone, es un ejemplar muy raro de la imaginería secularizada y de encargo.

Condensándose en los tipos reseñados lo más original y característico á nuestro ver de la indumentaria española del siglo XIII; escusaremos el análisis de retablos, dípticos, arquillas y otros anejos, que si bien en gran número y llenos de pormenores interesantes bajo el doble aspecto del arte y del traje, nos habrían de llevar muy lejos, sin gran fruto para este trabajo. Diremos sí, algo de la miniatura catalana, con arreglo á varios códices reunidos en el Archivo general de la Corona y de otros que aun guarda el Cabildo Vicense, de los cuales insiguiendo nuestro plan trasladamos lo mejor.

Compañero del *Liber feudorum*, que entra en el cuadro del siglo XII, posee otro *Feudorum Ceritanie* dicho Archivo de la Corona de Aragón, no tan bueno como aquel, ni mejor ejecutado, pero igualmente rico en viñetas, figurando ceremonias de investidura y posesión entre reyes, prelados, magnates, nobles, etc. Aunque de fecha incierta, puede ella colegirse de sus documentos, el primero de los cuales es del año 21 de Luis el Joven (1159) y el último de 1261. Las viñetas no exceden de veinte concluidas, y doce indicadas sólo á perfil de tinta. Pobres en su ejecución, y monótonas en su representación, valen mucho sin embargo como dato indumentario, por llevar gran sello de verdad, pudiendo considerarse típicas del traje catalán civil en el siglo XIII. Nada les falta de lo que lo constituye: gonel abreviado á la rodilla, de manga justa y leve cisura al cuello, cota semejante, pero más larga; generalmente hendida allende la cintura; femorales de lienzo y calza tirada unidos uno á otro, con ó sin zapato, éste negro muy entrado y agudo, ó blanco y entallado á losanjes, sobrepuestas las espuelas con una fina correa; manto añudado al hombro derecho, ó mantel colgante de los dos, sujeto invariablemente por medio de uno ó más

cordones, á veces de largos cabos sueltos como en Castilla; tahalí para ceñir la ropa ó sostener la espada, en parte desprendido desde la hevilla que lo oprime; y el peinado á cercen sobre la frente y crecido alrededor. Entre tantos caballeros no se vé más que una dama, llevando envuelta la cabeza en fajas de toca, oprimida túnica, brial hendido á los flancos, cautivo con el susodicho cinturón, y mantel que sólo se diferencia del masculino en ser talar. Los clérigos siguen con sus habituales alba, ínfula episcopal, recortada á los lados, y planeta redondeada, más breve que en lo pasado, adornada de ancho collar y faja crucífera delantera, además del angosto oral, y de una larga estola que asoma por los extremos. Nada determina mejor esos ropajes y el gusto de su época, que la variedad de muestras y colores á zonas horizontales, ó bien partidos, cuartelados, etc., reflejo de la moda ya dominante del blasón entre los que podían usarlo: hasta las planetas clericales son listadas y cuadrículadas. Franjas y galonaduras han desaparecido casi del todo; un simple vivo de piel guarnece los vestidos por sus orillas, y los manteles forrados de veros ó armiños, se convierten en capa-pieles.

Tras ese donoso mostruario del traje señorial y vulgar, poco más añadiremos que valga la pena. Bella es la *Biblia* de Vich con sus miniaturas cabeceras de suma delicadeza, no siendo menos ricas y primorosas las del ejemplar de *Cánones Discordantes* del propio Cabildo; sin embargo las primeras, bajo cierta afectación histórica, dan al traje un aspecto levítico que no es el corriente; y las segundas, aunque más reales, pertenecen casi todas á monjes y clérigos. Véanse en unas y otras clámides y mantos, no pocos afibulados, manteletes y capas manicadas y encapuzadas, goneles, sayos, cotas, túnicas luengas, de manga justa, tocas y toquillas entre mujeres, capuces, cofias, bonetes esferoidales, gorros y sombreros entre hombres. No falta algún traje guerrero reducido á cota de armas y piezas de malla, y de los religiosos correspondientes á diversas órdenes monásticas, merece observarse el de los Carmelitas, que aun visten su primitivo hábito *stragulado*.

Finalmente en Zaragoza existe en poder de un letrado, el ejemplar original de los Fueros de Aragón dictados por el rey D. Jaime I. Adórnanle algunas preciosas miniaturas representando fielmente los trajes de aquel tiempo en escenas aulicas, cortesanas y guerreras. La indumentaria no ofrece notables diferencias, solo en los tocados de hombres vése generalizada la gorra alta castellana con carrilleras, y en los de mujeres una especie de turbantillos hechos de apretados ruedos de velos. Los guerreros traen sus quizas ó sobrevestas listadas con las barras de Aragón, en juego con los pendoncillos de sus lanzas y las sobrevestas de sus caballos.



## V

A las demostraciones iconográficas hay que añadir las pruebas escritas. Empezando por Castilla, tenemos desde luego varias escrituras reseñadas por el Conde de Clonard en su *Discurso histórico* semi inédito, sobre el traje español, el Libre d' Appolonio y otros opúsculos análogos, las devotas obras de Berceo, y algunas Ordenanzas reglamentarias como las del Concilio de Valladolid en 1228, y del fuero de Cáceres en 1229. Más adelante el de Treviño (1254) los ordenamientos de Sevilla y de Valladolid (igual fecha), las leyes de Partida y el *Poema de Alejandro* por Segura, gradúan el progreso del siglo y siguen facilitándonos originales datos. Cierran este cuadro otros documentos de la época, el Privilegio otorgado á los mercaderes del reino (1281), una disposición del Consejo de Córdoba sobre bodas y funerarias (1286), y la famosa Crónica de la *Gran Conquista de Ultramar*; todo preñado de minuciosidades indumentarias y suntuarias, cuyo resúmen se hallará en nuestro apéndice analítico.

Como comprobante de la *Historia de Sahagun* por Escalona, léese el acta de profesión que María Rodriguez hizo en el Monasterio de Nogal año de 1202, donde se le asignan para vestuario, *túnica*, *pelliza* de dobles pieles de corderos bienales, *capa* y dos *tocas*, que se llaman *facios cuarenteros* de lino.

La reina D.<sup>a</sup> María de Aragón mujer de Pedro II, en su testamento de 1213, hace legado de varias prendas, mencionando *tunicam*, *pelliciam*, *pallium*, *mantellum*, *caputium*, *guasnaciam*.

Casiri vertió del árabe una escritura relativa á D.<sup>a</sup> Mayor Alvarez, hacia la fecha de 1215 (Abella t. 12), enumerando *camisas* riquísimas (vestidura morisca), unas egipcias de lienzo y seda, otras persianas, labradas de lo mismo, *capas* de *jalde* ó paño de oro, *mantos* recamados de igual estofa, *fazalejas* y *tocas*, *ceñidores* de cabritilla, broslados de seda y pedrería, *collares* de oro murcianos, *arracadas* del propio metal con incrustaciones, *sortijas* y *brazaletes*, etc. Garnacha de stanforte (estameña gruesa) la calenda una escritura del año 1222 (Rev. de Archivos t. 1). Otra de 1235 señala una *piel folvez* (acaso dicha así por el color, *fauve* en francés) Ibid.

En las costumbres de Lérida de 1228 se establecen reglas para evitar la falsificación de colores en las ropas. «Nullus color mittatur in pannis in

pila nec in operatorio et duita daroquina, quod sit facta per cabal et rehol et pelades per cabal et ayninis et lana maienca ad partem, et non s' ayust negre cum blavo. Habla de una arma ó cota llamada *segoviano*: nullus portet segovianum nisi ad sonum vel hostem. Prohibe se hagan mezclas en los sombreros de sol: «in *capellisolis* nullus fraus fiat val aliquid misceatur.» Expresa como deben divisarse las sillas de montar: «nullus pictor ponat argentum pro auro vel in sellis palafredi et scutarii, signi integri; illud signum sit de auro tantum, si vero sint signi minuti illæ sellæ, illud signum sit auri vel argenti».

Un vecino de Palencia llamado Juan del Corral, en testamento del año 1220, lega á su hermana Isabel «un par de *pannos* de blao (*pers* los llamaban en Francia), *manto* é *pellote* é *saya*, con sus *pennas* é su guisamiento». En igual disposición, otorgada el año 1246, por el obispo de Lamego D. Pelayo, registramos una manda á Elvira Mendez, de cinco *alqueires* (voz morisca parecida á las de *al-quettia* y *algrinal* que hallaremos adelante, *manto* en el primer caso, y *toca* en el segundo); y unum *epitogium* (*tabardo* ó *gaban* entre personas de ambos sexos, y también *capa manicada* para eclesiásticos).

El concilio de Valladolid alude á hábitos civiles cuando prohíbe al clero «vestiduras *felpadas* (de ferpar ó realzar de picados y labores), *entretaiadas*, *vermeias* ó *verdes*, muy luengas ó muy cortas, camisa *cosediza* (repulgada?) suo (de su) cuerpo y en la manga, *saya* con cuerda, *zapatos* con *betha* ó con cuerda, *capas* manicadas por la iglesia, etc.»

Mas concreto el Fuero de Cáceres dado por D. Alonso ix, habla especialmente del traje ordinario, tasando sus hechuras. «Los alfayates, dice, cosan á esta razón: *Capapielle*, por 1 tercia; *capa de color* sin penna, 1 sexma; *capa de burel* con mangas, 15 dineros; *garnacha*, 1 sexma; *pellico*, id; *manto* con penna, 1 sexma; *calzas* de color, 8 dineros; *camisa* de varón, 10 dineros; *bragas*, 6 dineros; *sayapiel*, una octava; *saya* de color, 1 sueldo; id. de fustan, id; *camisa* de mogier, id; *camisa et bragas* destopa, 11 dineros; *piel* cordera delgada, 1 maravedí; *zamarrón*, 10 sueldos; *penna* de coneios sin blancos, medio maravedí; *calzas* de burel, 4 dineros.»

Recorramos las poesías castellanas perfeccionadas en este siglo, y en medio de su cándida expresión veremos el fiel trasunto de aquella época, con abundancia de los detalles que nos interesan. Hé aquí bosquejado el tipo de la mujer mundana en la *Vida de Sta. María Egipciaca*:

El peor die de la semana  
Non vistie *panyo de lana*:  
asaz prende oro et argento;  
bien se viste á su talento.

*Brial de xamit* se vistie,  
*manto arminyó* la cobrie;  
nunqua calzaba otras *zapatas*  
sino de cordoban *entretalladas*  
*pintadas* con oro é con plata,  
*cuerdas de seda* con que las ata.....  
todos la tienen por de paratge . . .  
—Otra vez, «vistie un *panyo d' Alexandria*;  
en mano tiene una calandria,  
en esta tierra la dicen triguera;  
non hía aue tan cantadera.....  
Por la noche andava en *camisa*;  
tollie la *toqua* de los cabellos, etc.».

Tersiana, en el Libre d' Appolonio, recibió siendo niña, de sus guardadores, «muchos *mantos*, mucha *penna* vera é grisa, mucha buena *garnatxa é camisa*..... aprisó bien gramática é bien tocar vihuela, etc.» Para alegrar á Apolonio, la hija del rey de Tiro, «dejó caer el *manto*, paróse en un *brial*, tempró bien la vihuela en un son natural, etc. Después «cantaban láudes en rota, en jigua (giga), en viola, rariendo el arqueo egual é muy pareio, levantando dulces sonos, coblas é debayladas, temblantes semisonos.» Los hombres vestían *sayas* (buenos omes *te darán de sus sayas*) *calzones* (cazones), *mantos afibladós*, y algunos de autoridad, criaban barba luenga *trenzada*. En unas fiestas «todas las gentes se renovaban de vestir y calzar, entraban en los baños por la calor cobrar; habían los alfa-gemes ó barberos priesa á cercenar. ... Colgaban por las carreras ropas de gran valía, etc.» Bajo el nombre de *abtezas* indícanse galas é ricos vestidos; *cernejas ó mencojos* son partes del rostro (alba frente fasta las cernejas—entenebridos había los ojos, perdidos había los mencojos). Por *grinnyón* se entienden crines ó cabellos (la barbiella é el su grinnyon). Habla también de religiosos la poesía antes indicada, los cuales

«grandes avían las *coronas*;  
*sayas* visten *asaronas*  
no avían cura d' *estamenyas*,  
ni yacen en lechos ni en *camenyas* (camillas):  
por alimpiarse de sus pecados  
non calzaban ende *zapatos*.  
Pan d' ordio comien que non d' al,  
por cierto non echaban hi sal;  
e quando avien gran conducho  
landes (bellotas) avien é poco fruto».

En Berceo registramos la *saya* por vestidura común á personas de toda condición y aun equivaliendo á la túnica de Jesucristo (pararon á Jesús en bragas, tollieronli la *saya*). «Monges pobres de *sayas* y de mantos».—«Diz un hombre, aquella la mi *saya* semeia—un religioso daba á los pobres el manto que cubrie, y las mangas de la *saia* que el cuerpo veste.—Quitaron á una monja «la *saya* y despues la cogulla, etc.» La *almexia* árabe (*moro todo desbaratado sin otra almexia, arribó en Toledo en el doceno dia*), debió generalizarse mucho por Castilla, ya que en los *Milagros de Sta. Maria*, dice el autor «yo en esto estando, vino Sancta Maria, cubrióme con la manga de la su *almexia* etc.» Un cautivo fué á visitar el sepulcro de Sto. Domingo, «de sus fierros cargado, con pobre *almexia* et con pobre calzado, con sus crines trenzadas, de barba bien vellado.» En la vida de Sta. Oria aparecen tres vírgenes.

todas vestidas de una blanca *frisa*;  
nunca tan blanca vido nin *toca* ni *camisa*,  
nunca tal cosa ovo nin Genua nin Pisa.

La Santa, sube en peregrinación al monte Olivete, á cuyo lugar llegan multitud de gentes,

todas bien aguisadas de calzar é de vestir...  
Eran estas *compannas* de preciosos varones,  
todos vestidos eran de blancos *ciclatones*,  
semeiaban de ángeles todas sus guarniciones.

En otra visión ocurre una *manceba* llevando «preciosa vestidura, mas preciosa que oro é que la seda pura, *sobresennada* de buena escritura» (blasonada con motes ó leyendas).

Los séres angélicos usan ricas *dalmáticas*. «Varones (ángeles) con *almáticas* blancas de finos ojalatones (*ciclatones*) los pechos ofresados, mangas et cabezones (adornados de orfreses ó galonaduras). «S. Miguel vistie una *almática* mas blanca que la *toca*».

A mas de *cabezones* en las ropas, se alude á *gorqueros* y *golilla*, aunque significando al parecer las fauces y la gola natural: Prisiéronse á pe los é á los *cabezones*, dandose espoladas é fuertes aguijones etc.»

«Fueron por degollarlo los mancebos mas livianos  
con buenos serraniles (cuchillas) grandes é adianos (afilados):  
metió Sta. Maria entre medio las manos:  
fincaron los *gorqueros* de la *golliella* sanos etc.

Con la voz *ropilla* viene á indicarse toda ropa en su acepción genérica: «Descargué mi *ropiella* por iacer mas vicioso, poséme á la sombra de un arbor fermoso»...

Moraba en la ciella (celda) una toca-negrada...  
pobre era la freira que mantenie la ciella,  
avie magra sustancia, asaz poca *ropiella*,  
pero avie un panno, era cosa boniella,  
pora mugier de orden *cubierta* (manto, abrigo) apostiella.

Las vestiduras nobles de géneros exquisitos, se comprenden bajo la denominación de *boldoques* ó *baldoquines*, *jametes*, *púrpuras* y *escarlatas*: «ardrá todo el mundo, el oro é la plata, balanquines é purpuras, xamit et escarlata»... *Peaño* equivale á alhaja, prenda (del latin *pignus*). *Sayales* y *lanas* servían para hábitos de penitencia:

«Yogó antel sepulcro toda unasemana  
comiendo pan de ordio, con *vestidos de lana*».

Para abrigos y tocados, «*capas* y *mantos*, *capa vellosa* de pastor, *capiellos*, *capillejas*, *toquillas*, *tocas*, *implas*:» Airado el rey, afiblóse el *manto*.—Pastor, su cayado en la mano, con su *capa vellada*.—Monaciello, asentóse en tierra, tollóse el *capiello*.—El que la cruz tenie e el *capiello* plano, esse fué S. Millan el varon Cogollano.—S. Bernardo oraba, la *capiella* colgada—Imagen, tenia rica corona como reina, de suso rica *impla* (toca abierta) en lugar de cortina—tenie en la cabeza corona muy hondrada, de suso una *impla* blanca é muy delgada, á diestro é á siniestro la tenie bien colgada.—Madre de gracia, con su *toquiella*.—Hombres vistiendo *saya* é *capelleia*. *Muger tocada*, sinónimo de dueña, casada ó señora mayor. Las mismas traían sus llaves colgadas al cinto.

«Bien atestí las *claves* en el tu buen *cintero*.»

Los hombres traían cuchillo.

«Sacó su *cuchillejo* que tenie amollado»

y para apoyarse gastaban *blagos* (báculos), *crozas*, *burdones*.

Apellídase á los clérigos por su traje, omes *blanqueados*, de *misa ordenados*, *coronados*, *misacantanos*, que hacían procesiones con *mantos* blancos y *pallios capdales* (capas pluviales). Los frailes eran *escapulados*, *claustreros*, *negrados* (monjes benedictinos): las monjas *serores*, *freyras*, *toca-negradas*. Como anejos al ministerio sacerdotal, hay cálices de oro, estolas

y manípulos, *casullas* de preciosos colores, entre ellas la de S. Ildefonso, *sin aguja cosida*.

El fuero de Treviño prueba cuan usadas eran las tocas, y el respeto que se merecían, al ordenar que si alguna mujer firiere muger casada et la echare su *toca* et la tomare por los cabellos, peche 20 sueldos. Impone tambien castigo de mutilación al que sacare fierro o *cuchiello amolado* por ferir etc.

A mitad del siglo XIII según observa un autor juicioso (Sempere, Historia del lujo), las armas españolas tuvieron muy prósperos sucesos: S. Fernando haciéndose dueño de Córdoba y Sevilla con gran parte de Andalucía y del reino de Murcia, y D. Jaime de Aragón ganando á Mallorca y Valencia, á la vez que ensancharon sus dominios, acrecentaron la riqueza nacional. En Castilla á Fernando el Santo, sucede su hijo Alfonso el Sabio; y si bien el reinado de éste dista mucho de ser feliz, las concesiones á que le obligan el afán de su propia vanidad por un lado, y por otro la hábil política seguida cuando la restauración de la capital, no sin beneficio de la corona, mejoraron mucho á las clases nobles y plebeyas, fomentando en consecueucia la actividad y el comercio, la riqueza y el lujo. Ocho años después de la conquista de Sevilla, el mismo don Alonso hubo de expedir de allí un Ordenamiento con que reformó varios excesos, así en la materia como en las hechuras de los vestidos, fijó el número de platos que podían servirse en una comida, y limitó los gastos de las bodas, con otras muchas prevenciones. Veda á los hombres traer *camisa á cueros*, *pannos entallados*, *bastonados* ó *ferpados*, con adornos de *orfreses*, *cintas é sirgos*, pudiendo solo llevarlos *plodos*, lisos ó á *meatad* (partidos de dos colores), engalanados de *cuerdas caveadas* con oro, hasta una mano en luengo e no mas, con *perfiladuras* de *coneio* ó *nutra*, y el *trascor* del manto de lo mismo. Consiente *zapatos* dorados, sin ferpar, *banayas* (cofia, origen de la albanega) y *sombreros* realzados de *orpel* et *argentpel* (hilo de oro ó plata). Igual adorno permite en *coberturas*, *perpuntos* é *sobresennales*, en *cofias* y *pendones*, vedándolo en *fundas* de escudos y de sillas de cabalgar, y en las *corazas* de estas.» Non trayades, añade, *sillas ferpadas* nin con orpel nin con argentpel, sinon tres dedos por la orla, entallado sobre los cueros de tres dedos en caracol dél, é los orledes tres dedos so el cuero é so el panno entallado, ó desuso de otros tres dedos; et mando que non guarnescades nin cubrades las sillas de ningun panno ... et que non trayades *cascaveles* en ninguna cosa, sinon en *sonages* ó en *coberturas* por bofordar; é que non fagades *sennales* (blasones) en las coberturas con *cascaveles*; é que non pongades en escudo ningun *bocla* (despues *broca*, orla) sinon de cobre dorada ó argentada ó pintada... E si lo fiziere rico ome ó caballero ó otro ome

cualquiera, vedárgelo he yo así como á quien pasa mandamiento de rey é de sennor; é el alfayate é la alfayata quel fiziere, quel corten el pulgar de la mano diestra, é si fugiere, que peche treinta maravedis.» Las mujeres no podían traer *orfreses, cintas, aljófares*; ni *margomar* (recamar) *camisas*, con oro, plata, sirgo ó cinta, ni bordar paño alguno, ni tampoco usar *tocas orelladas* (orladas) con oro, plata y sedas de colores, debiendo ser todas blancas, y las mejores de seda no pasar de tres maravedís: en cambio se las faculta para componerse á su gusto con pieles de armiños y nutrias, tasándose las mejores á 8 maravedís, la piel deslomada á 7, la apurada de seis tiras, á 4, y la de cinco á 2  $\frac{1}{2}$ ; veros á 25, armiños y grises á 35, corderos á 4 y recentales á 1  $\frac{1}{9}$ : tásanse igualmente los mejores zapatos dorados para ambos sexos á 1 maravedí el par, los prietos de cabrito entallado y de cuerda, á 1 maravedí cinco pares, y los de cordoban tambien entallado y de cuerda, á igual precio seis pares.» Los moros residentes en villas pobladas de cristianos, anden *cercenados* arrededor, ó el cabello partido sin *topet* (tupé), é que trayan *barbas* assí como manda su ley, e que non trayan *cedal* é nengun panno, nin *pena blanca*, nin *panno bermejo, verde ó sanguino*, nin *zapatos* blancos ó dorados, pena de 30 maravedís.» En las bodas, reducida la fiesta á dos dias, nadie podia dar ni tomar *calzas* por casamiento de su parienta, y el que casase, ya fuere con manceba en cabello, ya con viuda, debia limitarse á un regalo de 60 maravedís para pannos, bajo la multa de 50, siendole prohibido durante un mes mandar presente de ninguna clase. Al banquete, además de los padres, padrinos y en su caso los tutores ó encargados, podian solo convidarse cinco parejas por parte. El ordinario se fijó en dos carnes, la una adobada en doble guiso, amen de la caza de monte ó de ribera, no comprada sino cazada ó de regalo, que era lícito servir á gusto del consumidor. Redújose tambien á dos platos la comida de viernes ó pescado.

En la asidua repetición de estas leyes descúbrese su ineficacia. ¿Cómo poner diques al instinto de vanidosa satisfacción que arraigado en las costumbres y hasta en la naturaleza, saca siempre mayor incentivo de la opulencia y bienestar, de la urbana cultura, de la perfección artística y de los progresos mercantiles é industriales?—Por esto, no bien pasados dos años de la anterior ordenanza, ya las Cortes de Valladolid renovaron sus prohibiciones, haciéndolo en los curiosos términos que siguen.

El rey y su mujer coman por 150 maravedís cada día, sin los huéspedes extraños, y no más, é que coma el rey como hubiere por bien para su cuerpo (los maravedís blancos burgaleses valían 13  $\frac{1}{2}$  reales, por consiguiente los 150 venían á ser 2.000 reales).

Vista el rey como tubiere por bien, é cuantos paños él quiere.

Mande á los omes que vienen con él, que coman más mesuradamen-

te, y non fagan tan gran costa como facen, y la costa que ficieren sea tanta como el rey mandare.

Manda el rey que los sus escribanos, nin ballesteros, nin falconeros, nin los porteros, nin nenguno de su casa nin de la reina, que non trayan penas blancas, nin cendales, nin siella de barda dorada, nin argentada, nin espuelas doradas, nin calzas descarlata, nin zapatos dorados, nin sombreros con orpel, ni con argenpel, nin con seda, sinon los servidores mayores de cada oficio.

Manda que todos los clérigos de su casa traigan las coronas en guisa que parezcan coronas grandes, e que anden cercenados alre ledor (sin ropas rozagantes) e non vistan bermejo, ni verde; nin vistan rosada, nin trayan calzas, fueras ende negras ó de prés ó moret escuro, e non vistan cendal sinon Persona ó Canónigo, en forradura, e que non seya bermejo nin amariello; nin trayan zapatos á cuerda nin de fibiella, nin manga corrediza (cosediza ó *consutitia*), é que trayan los paños cerrados los que fueren Personas ó Canónigos de iglesia catedral, e trayan sillas rasas ó blancas, e frenol de la guisa, sinon fuere Persona que traya de azul, ó Canónigo, que traya india lana, sin otras pintaduras, é frenol é peital argentados, sinon colgados.

Á los yuglares é á las soldaderas que les haga el rey algo una vez en el año, e non anden en su casa sinon aquellos que tubiere por bien.

Rico ome nin otro nenguno de sus regnos, que non coman sinon de dos carnes cada día, de la una en dos guisas, ó caza si la cazare ó si gela diere el que la cazare: e el día de carne que non coma pescado sinon fueren truchas; e en la cena que non coma sinon de una carne, qual tobiere por bien, de una guisa e non mas; e que non coma en día de pescado sinon de tres pescados, e el sollo non sea contado.

Nengun rico ome non faga mas de cuatro pares de paños al año, nin otro caballero nin otro ome nenguno; e estos que non sean armiñados, nin sumtirados, nin con seda, nin con orpel nin con argentpel, nin con costas (costuras?) luengas nin bastonadas, nin con orfrés, nin con antas, nin perfil, nin con otro adobe nenguno, sinon peña é paño; nin entallen un paño sobre otro; e que nenguno non traya capa aguadera descarlata sinon el rey: e que non fagan capas-pielles sinon dos veces en el año, e capa aguadera que la trayan dos años; e que nenguno non vista cendal ni seda sinon el rey ó nobel (caballero novel), sinon fuere en forradura de paños; e que nenguno non traya peñas veras sinon el rey ó nobel, ó novio si fuere fijo de rico ome, ó rico ome; e que nenguno non traya en capa ni en pelote, plata, ni cristales, ni botones, ni cuerdas largas, nin armiños, nin nutra, sinon perfil en capa-piel; e que nengun rico ome traya tabardo andando en corte.



Nengun escudero non traya peña blanca, nin calzas descarlata, nin vista escarlata, nin verde, nin broneta, nin prés, nin morete, nin laran-ge, nin rosada, nin sanguina, nin ningun paño tinto; nin trayan siella de barda dorada nin argentada, nin freno dorado, nin espuelas doradas, nin zapatos dorados, nin sombrero con orpel nin con argentpel, nin con seda.

Nengun caballero que non plaña nin se rasque sinon fuere por sen-nor, e que nenguno traya paños de duelo por otro sinon fuere su par, ó por su señor, ó mujer por su marido que lo traya quanto quisiere.

Nengun judío non traya peña blanca nin cendal en nenguna guisa, nin siella de barda dorada nin argentada, nin calzas bermejas, nin paño tinto nenguno, sinon pres, ó broneta, peyta ó engrés, ó ensay negro, fue-ra aquellos á quien lo el rey mandare.

Los moros que moran en las villas que son pobladas de cristianos, anden cercenados alrededor, ó el cabello parado sin copete, e que trayan las barbas largas como manda su ley; ni trayan cendal, ni peña blanca, ni paño tinto, sinon como dicho es de los judíos, nin zapatos blancos nin dorados, y el que los trujere, que sea á merced del rey.

Que el rey guarde en sí, y haga guardar en sus reynos los cotos di-chos.

En razón de las bodas, que nenguno non sea osado de dar nin de to-mar calzas por casamiento de su parienta, y el que las tomare que peche cient maravedises, tambien el que las tome; e quien casar con manceba en cabello, quel non dé más de sesenta maravedises por paños para sus bodas, é el que más dier desto que manda el rey, que sea á su merced. Otrosí manda el rey que non coman á las bodas más de cinco varones é cinco mujeres de parte del novio, en compañía de su casa, y estos sin el padrino y la madrina, y el padre y la madre de los mozos; e que non du-ren las bodas más de dos días: e si el padre ó la madre de los novios, ó el novio ó la novia, ó el facedor de la boda, más combidare de quantos manda este coto del rey, que peche por cada ome 10 marcos.

Además de estas leyes suntuarias, publicaba D. Alonso otras dirigi-das á fomentar la riqueza, promover la civilidad y cultura, y graduar aun en el traje las distinciones sociales, consideradas entonces como una ne-cesidad. El Código de las Partidas encierra muchas disposiciones de esta clase (ley 4, tit. 5.º, 5.ª, tit. 7, 13.ª tit. 21 de la Partida 2.ª, etc.) En ellas se habla de los caballeros, del *brial* que traen puesto, del *manto* con que se cubren cabalgando por la villa, y de la *espada* que deben ceñir según conviene á su hábito. A los jóvenes caen bien *paños de colores* assí como bermejos, é jaldes, é verdes ó cárdenos, porque les dén alegría, más no prietos ó pardos ó de otro color semejante. «E los antiguos, como quier

que las vestiduras fuessen de tajo de muchas maneras, segun eran departidas las costumbres e los usos de la tierra, los *mantos* los fazian grandes e luengos que les cubriesen fasta los pies, e sobrava tanto paño de la una parte como de la otra sobre el ombro diestro, porque podían y facer un ñudo, e faziendolo de manera que podrían meter e sacar la cabeza sin ningun embargo; e llamávanlo *manto cavalleroso*. E todas las otras vestiduras trayan limpias e mucho apuestas segund el uso de sus lugares... E esso mismo establecieron de las *armaduras* como de las otras armas que traxessen, que fuessen fermosas e mucho apuestas. «*Vestiduras*, dice la ley 5<sup>a</sup>, tit. 5.º, fazen mucho conoscer á los omes por nobles ó por viles: e los sabios antiguos establecieron que los reyes vestiessen *paños* de seda con oro e con piedras preciosas, porque los omes los puedan conoscer; e otrosi los *frenos* e las *sillas* en que cavalgan, las aposiessen de oro ó de plata e con piedras preciosas. Otra ley (32, tit. 26) hablando de deudores por cosas adquiridas en almoneda, dispone que «se les tomen las bestias en que cavalgaren, e aun los paños que vestieren, así como *mantos* é *garnachas* é *capas* é otros desta guisa. Tambièn la ley 39, tit. 5, Part. primera, establece «que los perlados deben ser apuestos, ca deven traer sus pannos cerrados é non cortos; nin trayan manga corrediza, nin zapato á cuerda, nin frenos, nin siellas, nin pretales colgados nin dorados, nin espuelas doradas, nin fagan otras sobejanías ningunas; nin trayan capas con mangas, fueras ende sí cambiaren de hábito por miedo que oviessen; nin otrosí non deben traer bronchas, nin cintas con fibiellas doradas, e otrosí deben traer los mantos atachonados e presos adelante en sennal de honestidad.

Arreglado parece á las ordenanzas de 1356 y 58 el convenio que un año después celebraron los consortes Pedro Martínez de Cañizar y Sancha Ruiz de una parte, y de otra el abad de Honillos, estipulando que los primeros en cambio de su sujeción al monasterio, recibirían cada año dos pares de paños, «los de Sancha Roiz d' un inglés, manto, e saya e garnacha, e el manto e la garnacha en pena de coneyo, e la pena del manto de seis tiras, e para la garnacha quantol' abundase; e los pannos de D. Pedro Martinez d' un raz, manto e saya e garnacha, e el manto e la garnacha en pena de coneyo, e la pena del manto de cinco tiras, pero la garnacha quantol' abundase, e calzas d' un inglés (Berganza, escritura 179).

Un fragmento de *crónica rimada de España*, descubierto por M. Dozy, comentado por Durán y por Amador de los Ríos, quien lo llama *Poema de las mocedades del Cid*, ofrece algunas indicaciones de trajes. Las hijas del conde D. Gómez, una de ellas D.<sup>a</sup> Jimena, al saber que el Cid había muerto á su padre y preso á sus hermanos,

»Paños visten bronnitados (oscuros) é velos á toda parte (estonce la avían por duelo, agora por goso la traen).

En la batalla de París, contra el conde de Saboya, D. Rodrigo.

»Rompiendo va un manto que era de sirgo, la peña le tiró privado, apriessa erró de punta á le meter la espada que traya al cielo, tiróla tan privado, quínse ramos fase la seña, verguenza avie de la dar á los caballeros, etc.».

Cuando sacaron á la hija de dicho conde de Saboya, léese en los versos 926 y siguientes:

«Ya van por la infanta á poder de cavallo,  
traenla guarnida en una silla muy blanca,  
de oro el freno, non mejor obrado...  
vestida va la infanta de un boldoque preciado,  
cabellos por las espaldas como de un oro colado,  
ojos prietos commo la mora, el cuerpo bien tajado, etc.

Un caballero cabalga en mula, cubierto con *capa verde aguadera*. Los de su clase cazan con *asores mudados e halcones*: en la guerra llevan *pendones obrados e devyssados*, los caballos *armados* ó puestas *coberturas*; en sus tiendas descansan sobre *ricos estrados*, etc. El pendón de Castilla fase por devisa un *castillo de oro e un león indio* (rojo) *quitado*.

El poema dicho de *Fernan González*, citado por el propio Amador, en su *Historia Critica de la Literatura*, aunque histórica y literariamente precioso, habla poco de trajes. Sólo al describir la prisión de su héroe, dice: «Fizieron muy grant duelo

estonce por Castiella:  
mucho vestido negro,  
rota mucha capiella;  
rasgadas muchas fruestes,  
rota mucha maxiella, etc.  
—Cuando su rescate:  
Alcanzaron taulados  
todos los cavalleros;  
ataval e cantares  
sonavan escuderos;  
et avie muchas citolas  
et muchos violeros;  
de otra parte matavan  
los toros los monteros, etc.

El otro poema romancesco llamado de *Alejandro*, sin ser una Iliada ni mucho menos, exhala todo el perfume de los cantares de gesta, y al igual que las tablas y miniaturas, refleja su época mejor que ninguna crónica. Si el héroe macedonio asiste á procesiones y tedeums, y al otorgar su testamento señala píos legados á conventos y sacerdotes, y si en las fiestas de Troya, por ejemplo, se hace alternar con deidades olímpicas á los duques y duquesas, juglares, histriones y otra gente *baldera*, cuyas diversiones, entre otras, son bofordar y jugar á las tablas; en cambio, el siglo y el período del rey Sabio vienen pintándose en él con tal viveza, que en vano se buscaría cuadro de costumbres mejor acabado. Al través de ampulosas descripciones, ocupa no breve lugar el traje, y desde luego vemos al propio Alejandro «cuando quiso ceñir espada por seer caballero» á quien

fueron adocidos *adovos* de grant guisa;  
valia tres mill marchos ó mas la *camisa*,  
el *brial* non sería comprado por Jenua nin Pisa;  
non sey al *manto* dar precio por nulla guisa.  
La *cinta* fue obrada á muy grant maestria...  
Qualquier de los *zapatos* valia una cibdat;  
las *calzas* poco menos; tanto avian de bondat,  
quienquier querria las *luvas* mas que grant heredat;  
nunca quien las oviesse caeria en mesquindat...  
La bondat del caballo vence todo lo al...  
fue luego guarnido de *freno* e de *siella*,  
de *frasquia* (jaez) de precio, e d' oro la *fruiella* (hevilla)  
púsoge las orejas duna *cofia* pingiella (pomposa);  
Valia quando fue guarnido mas que toda Castiella.

No eran menos espléndidos los trajes de guerra de Hector y Aquiles:

Armós el buen cuerpo ardido e muy leal:  
vestió a carona un *gambax* de cendal  
desuso la *loriga* blanca cuemo christal...  
Calzó las *brafoneras* que eran bien obradas  
con sortijas d' acero, sabet, bien enlazadas;  
assi eran bien pressas e bien trabadas  
que semeiaban calzas de la tienda taladas.  
Cubrió el *almófar* de obra adiana;  
desuso el *yelmo*, de obra esmerada...  
Cabalgó su caballo fremoso e lijero;

sobrel, bien armado de forcia sobracero,  
priso lanza al cuello, embrazó un *taulero*  
— Aquiles, vestie una *loriga* de acero colado  
*terliz* e bien tesida, el *almófar* doblado,  
que del mazo de Ector non oviesse cuidado.  
Por defender las piernas calzó unas *brafoneras*;  
fízolas enlazar con firmes *trebuqueras*;  
calzós las *espuelas* de cabalgar lijeras,  
quando fues en alcanzo, por librar las carreras.  
Pusieronle un *yelmo* fino e bien obrado  
que por oro nin por plata non debrie ser comprado;  
fue á gran maestría presso e encalzado...  
Despues de tod' esto cinnós la *espada*  
que diez veces fue fecha e diez veces temprada;  
embrazó el *escudo*... enderezó la lanza, etc.

Los parientes de Dáριο, honrábanse con pretextas, «que son nobles vestidos» única reminiscencia de arcaísmo indumentario que al poeta le ocurre; y además todos los guardias reales «avien *hastas* de argent blanqueante, e *cuchiellas* brunidas de oro flameante, formando acerca de 200 lorigados». El emperante á su vez vestía un *xamete* vermeio; y algo después, cuando fué cogido á traición por sus privados, «tollieronge las *púrpuras* e vestieronle *sayales*, y al enterrarle

*pannos* fremosos. blancos e ordenados;  
calzáronle *espuelas* con *zapatos dorados*,  
non comprarian las *lurias* averes de dos casados.  
Pusieronle *corona* clara e bien bronida  
de fin oro obrada, de piedras bien bastida.

En los siguientes versos se describe el arreo de las amazonas:

todas vienen vestidas de *capas traveseras*,  
sus *balestas* al cuello *turquies* e *cerveras*,  
*saetas* e *quadriellos* de diversas maneras.  
Asta la media pierna traen la *vestidura*,  
non darie en tierra con un palmo de mesura;  
calzan *bragas* muy presas con firme legadura;  
semeian bien varones en toda su fechura.  
Su reina, «vestía *preciosos pannos* de bona seda fina,  
*azor* en su mano, que fue de la marina,

serie al menos de dos mudas aína.

Avie bon corpo, era bien astilada:

*correa* de 4 palmos la cinnía doblada...

trae *solombrera* tan mansa e tan queda;

non serie comprada por nenguna moneda.

Háblase en otros pasajes de *cappas* e de *sayos*, pannos de *colores*, *xametes* y *cisclatones*; sergentes bien adobados de *oro* e *dargente*; otros vestidos *descarlata* sobre *pannos de lino*; niñas triscando en *camisas* delgadas; monagones luchando vestidos en *bragas*; muchachos con *capiella*, y marineros con *solombreros*: *cendales* y *ciclatones* se regalaban á los juglares. La tienda de Dáριο era de seda fina, de un *xamet* vermeio,—e como era tecido igualmente pareio,—quando el sol rayaba lucia como espeio.—El *cedal* era bono, sotilmiente obrado,—de pedazos menudos en torno compassado». Un combatiente fue herido do solia *la loriga con las calzas* prender; otro lo fue en las cervices, cerca del *cabazon*. Los caballeros sobreponíanse á la armadura *quezas* delgadas ó sobrevestas, y algunos personajes traían mucha *venera*. Mujeres *alcanforábanse* los ojos, *tennian* las sobreseias—*cobrianse de colores* e blancas e bermeias,—metian en sus manos d' oro muchas *sorteias*: sus baratijas usuales eran *tocas* e *cintas*, *camisas* e *zapatas*, *sorteias* e *espeios* e otras tales baratas: una de sus acicaladuras era llevar los cabellos *pendados*.

Hacia fines del siglo no se desmiente la progresión del lujo que ya llevamos advertida, así en la novedad de ropas como en la variedad de composturas. El Consejo de Córdoba, dictando reglas sobre bodas y funerarias en el año 1286, establece que ningún caballero ó escudero al tomar estado, regale á su mujer más de dos vestidos, uno de escarlata sin atavíos dobles, orfreses, pieles veras, armiños ó grises, ni *emplesas* (empresas, joyeles) de oro, plata ó aljófar: que el paño no sea del llamado *parte de peso*, ni baldoquí ó cendal bordado de oro, no consintiéndolas tampoco sueras de paño de peso ó baldoquí; y solo los casados de antes pudiesen adornar sus ropas con perfiladuras de armiño ó nutria. A los muertos debía amortajárseles con estameña, casil ó lienzo.

A 25 de enero de 1278 Martín Fernandez de Castropodame hace dejación de sus bienes inter vivos al obispo é iglesia de Astorga, y en cambio recibe un manto de picote llamado *zuleme* (sulam, según Clonard), una *saya*, un par de *calzas* de estanforte y dos pares de *zapatos*, cuyas prendas debían renovarse todos los años (Esp. Sagr. t. 16, pág. 245). Cierta recibo de alhajas otorgado en 1.º de setiembre del mismo año por unos mercaderes de Calatayud á Pero Pérez Loned, canónigo de Toledo, entre varios objetos religiosos, expresa mitras de camafeos y de piedras enleva-

das, sandalias con sus calzas, las unas lavoradas á imágenes, é las otras de xamit vermeio, y un baldaqui vieio traido.

Por privilegio dado á los mercaderes del reino en 13 de febrero de 1281, se les exime de portazgo de su cuerpo y diezmo de *cetales* para vestido suyo y de su familia, como también de sombreros, lubas, gabinete, bolsas, atambores, colchas (30 al año), fundas de cócedras, bacines, aguamaniles, pecheles de estanno y ollas de cobre para su casa.

Mas novedades entraña el testamento de Orabuena Pérez, hija de Pero Ruiz, fecho en noviembre de 1298, legando con él varias ropas de índole y nombre verdaderamente orientales: «que dén una *juría* (suria ó sirgo?) para una casulla, é una *cortina orillada* para sobrealtar; una *sábana* labrada para otro altar: mando á María Diez mi sobrina, un *arrede* (en árabe *arrida*, capa); é tiene este *malaquí* una faz de algodón bermejo (la capa era de malaquí forrada de algodón) é un *almudanaf* (*al-motannaf* ó *mujarráf*, guarnición trepada), é mando tres *joquejos* (*jocob*, faja para ceñirse las mujeres) á Mayor García mi sobrina; é á Urraca Fernández otra sobrina, una *toca* con oro que tiene su *alajú* (adorno de malaquí, paño talvez de fábrica Malagueña): el *cendal* bermejo que lo den á S. Climente para acomodar las *fuesias* (paños funerarios?). Mando para casulla el *alcabtea* cárdeno de cendal (alcabita, del árabe *al quebtia*, en sentido recto; sábana blanca, y figuradamente abrigo ó manto). Habla además de una *colcha de estarí* (ó *escari*, en árabe *askarí*, ropa de escarlata) (Clonard).

Por el estilo son otros dos documentos de fecha cercana, á saber, un recibo de D. Sancho Ramirez canónigo de Cuenca, á favor de otro de Toledo (año 1300), y la carta dotal de Inés hija de Alfonso Ibañez, desposada con Juan Alfonso (1303). En el primero se leen: *casullas*, *almáticas* é *túnicas* de jamet vermejo; *fazalejas* labradas de seda para adelante los hinojos; una *colcha* pequenna de seda ahorrada en *gendal* verde é amariello; *alquinas* (*alquinal*, *algrival*, *toca*; de *quinal*, *kinna*, velo) de seda blanca, con oriellas de seda verdes é vermejas; *fazaleras* de lino (toallas), obradas con filo cárdeno; *faseruelo* (almohadilla) con funda de seda *viadro*. Efectos calendados en el segundo documento: *almadraques*; una *colcha* verde con *alparvhaces* amariellos (alparavaz, alpargaz, falbalá); otra *íd.* d' *alcaz* amariello; otra d' *escari* blanco; *sábanas* orelladas; *travéserez* é *alucedas* (almoadas); *camisas*; una *cabeza* de *tocas* con *romaní* (adorno á lo romano?); un *soquejo* é una *alfarda* con oro (*al-farad*, vestido como sayo ó túnica); *cabezales* blancos; manteles, arracadas con red de aljófar; unas *bocas* de mangas; una *alcabita* de cendal et un *alad* (redondel, del árabe *al adar*, cosa redonda) et un *azacab* (*sakab*, sayo varonil, entre los árabes gabancillo sin mangas); aniellos de oro, etc. (Colecc. dipl. de Fernando IV, Clonard).

En los estatutos de la célebre Universidad Leridana (1300) se prohibió á los cursantes vestir paños de más de 6 sueldos jaqueses la vara. Se les prohibia también jugar á los juegos de gresca (grastam) rifa, galdeta y otros semejantes, más de uno á dos dineros.

Constituye otra buena memoria del siglo XIII, la *Gran Conquista de Ultramar*, novela de las Cruzadas, muy en voga á fines de él; obra de imaginación, que rebosa colorido local, con toda la minuciosidad gráfica peculiar de ese linaje de antiguallas. Numerosas observaciones sugiere así en indumentaria como en otros muchos particulares; nosotros sin embargo, huyendo prolijidad, nos ceñimos á tomarle algunas citas, en corroboración ó ampliación de las que arriba llevamos apuntadas.

«Roberto de Flandes andaba sobre un gran caballo ruano, vestido de paños de escarlata, *saya e capa, hecho á la manera de Francia*»; prueba de que ya la moda ejercía bastante acción para diferenciar unos países de otros. «Godofre (Godofredo de Bouillón), se presentó con sus hermanos, vestidos los tres de *cicatron* muy rico; traía el duque en la cabeza un *capillo* agudo *hecho á la manera antigua*, con oro y pedrería»; otra prueba de que la moda iba haciendo sus evoluciones. «Cierta caballero, andando en un batel, armado de escudo, e lanza, e espada muy hermosa e muy bien guarnida, era vestido de un jamete blanco, *garnacha e sayo*, más no traía *manto*, e traía colgado al cuello un *cuerno* de marfil labrado con oro e con piedras preciosas muy ricamente, e la cuerda de que colgaba era otro sí de oro..... Luego semejó que había vergüenza de que no traía manto » Otro, puesto en aventura, «ciñó su espada, tomó un broquel desgrimir, e no levó otra cosa que *sayo e calzas*, y *espuelas* muy agudas, que puso en los pies.» Habíalos que llevaban *calzas* bermejas, *estivales* por calzado, *capirote de mangas* en la cabeza y *barjoleta* en el cinto. «Caballeros muy bien vestidos de cindales e de púrpuras, e paños de seda con oro, e pennas veras e grises, todos traían aves en que cazaban.» A una justa salieron muchos llevando paños de seda y oro, y *aguirnaldas* de oro en la cabeza; los caballos encubertados con coberturas de la señal de aquel señor cuyos eran. Cada caballero traía una *broncha* de oro en los pechos con piedras preciosas, e *guirnaldas* desa misma manera, e de rosas e de muy hermosas flores. Algunas veces poníanse *lorigones*, vestidos debajo de los *sayos*; otras para ocultar sus armas, calábanse capaces cubiertos de paños hechos en manera de *sombreros*. No faltaba quien andando á solazarse, puesto debajo de su vestidura un *lorigón* corto, «vestía paños de seda, á que llamaban *diaspre*, labrados con oro muy ricamente.»

«Al conde Baldovin, placíale de traer su *manto* cubierto, así que á muchos parecía más obispo que caballero.» El de Flandes y el de Triple



(Trípoli) jugaban á las tablas desarmados, e en pannos nobles e libianos, e *descalzos* dentro de sus tiendas. En las bodas del mismo conde de Trípoli, se aderezaron sus convidados con «*pannos* de seda de muchas maneras, e *escarlatas* e *pannos tintos*, *pórpolas* bermejas, *ciclatones* verdes e *chamelotes*..... *coronas* de oro e piedras preciosas, *cintas* e *cernellos*, *sartales* e *sortijas* e *bronchas*..... e *sueras*, e *siellas*, e *frenos* labrados muy noblemente.» El príncipe de Antíoca haciendo penitencia ante el emperador Manuel, iba descalzo e sin *camisa*, vestido de una *saya* de mangas cortas fasta los cobdos, su *cinta* en la garganta e con su espada cojida por la punta. Adecuados para penitencia eran los *paños negros* ó *pardillos*, *estameñas*, *lorigas* e *sacos* sobre la carne, e *vestidos celicios*. A los peregrinos y palmeros distinguíanles sus *palmas*, *bordones* e *esclavinas*; á los cruzados sus *señales* (sobrevestas) blancas, con cruces bermejas en los escudos, perpuntos, coberturas, señas e pendones. Allegadizos del campo iban muchos arlotes, sus paños arpados e rotos, sus barbas luengas, etc. Entre cautivos cristianos habíalos tan pobres que no tenían *camisas*, ni *bragas*, ni *calzas*, ni *zapatos*. Seguían á dicha hueste capellanes con *estolas*, e los otros clérigos con *sobrepellices*. El obispo de Puy ostentaba un bello *gambax* de xamete: otros cabalgando en mula, lucían *paños de clérigo* rico. La faz de la clerecia iba afeitada según su orden, vestidas *albas* e sus paños: los legados levaban palafrés blancos e *capas* bermejas.

También las mujeres vestían muy ricamente paños de seda con oro, e paños de lana mucho apuestos e *bien fechos*, *segun la costumbre*. Algunas doncellas traían *briales*, *sayas* e *camisas* sobre la carne: una dama limpió el rostro á un caballero con la *manga* de la camisa; otra por casa tenía sus niños só el *manto*. Al linaje de tocaduras corresponde la *fazaleja*, usada como paño de rostro. La duquesa de Bullón calzaba *zapatos* de seda labrados con oro e pedrería: las sandalias se llaman *cendales*. Hácese mención de *botones* en las ropas, de *luas* ó guantes, de *nóminas*, por reliquias ó *escapularios*, de *cendales*, *sirgos terlices* (lienços finos) de *camos* (pieles de gamuza), y entre los paños ya enumerados, de los de escarlata, xamet, cicatron, jaspe ó diaspre, del *baldoque*, del *bodojen* y del *muduan* moriscos, etc.

Por más que sea hiperbólico el retrato de Josef en el episodio del mismo y de Zulayme, según la Grande et General Estoria del rey D. Alonso, merece continuarse aquí como un ejemplo del bello ideal que fantaseaban los cronistas de la Edad Media, mezclado siempre en España con algo de arabesco: «Pusiéronle, dice, á Josef, una redeciella sobre los cabellos, labrada con alfójar et con piedras preciosas, et vistiéronle pannos de seda jalde labrados con oro et con plata, á sennales de ruedas vermeias por sus logares, otrosi con oro, et dentro daquellas ruedas avie unas figuras de aveziellas pequennas de color verde, et el panno era forrado

et vestido de cendal doblado de color verde, et las bocas de las mangas labradas con piedras preciosas de muchos colores. Et sobre aquel panno una camisa vermeia delgada; et pusieronle sobre todo en la cabeza, una corona de oro labrada con piedras preciosas muy nobles. Et fizieronlo de guisa que pareciesen los cabellos só la corona; et tornáronle una pieza dellos delant quel colgassen sobre los pechos, et fizieronle dellos trenzas como de redeciellas. Et alcoholaronle los oios et pusieronle en la mano un ysopo doro con sedas verdes, con que echasse agua rosada á las duennas, etc El poema de Jusuf que es de aquel tiempo, presenta á su vez la siguiente descripción del mismo *José* triunfante:

188. «Los bestidos que traya  
eran de grant balor:  
eran de oro et de seda  
et de ferosa labor;  
et traya piedras preciosas  
de que salia claror;  
más, traya algalia  
et muy rico olor.»

En el Museo Arqueológico nacional guárdanse preciosas reliquias materiales de los vestidos que llevaban puestos el infante D. Felipe, hijo menor de S. Fernando, y su esposa D.<sup>a</sup> Inés de Castro en su sepulcro de Villalcázar de Sirga. Así el velo de la infanta como las demás ropas, están tejidos de oro y seda, presentando lindos dibujos en el fondo, y cenefas de estilo mudejar. El gorro de D. Felipe lleva águilas y castillos de oro bordados sobre seda, y cinco pequeñas cruces de lo mismo en blanco, formando una aspa. De D.<sup>a</sup> Inés queda un trozo delantero de la túnica, tejido de seda y oro, con su gola de igual tejido.

Pasemos á Aragón.

Hablar de Aragón y Cataluña, es hablar del rey D. Jaime: su personalidad llena este siglo casi enteramente. La primera ordenanza suntuaria publicada en aquel reino, es suya. «Ordenamos, dice desde Zaragoza en 1234, que nadie, del rey abajo, use vestidos *abiertos, listados ó trepatados* (vestes incisas, listatas vel trepatas), ni con *realces* de oro, plata, orfrés, orpel, seda repuntada, ni *pieles* de martas zebellinas, armiños, nutrias ú otras cortadas ó recortadas (aurifrigium, auripellum, sedam sutam... sembellinum, erminium, lutram vel aliam pellem fractam vel recortatam), ni *aslibales* (*asliblays*) con oro ó plata; salvo armiños ó nutrias íntegras y sencillas, cortadas á lo largo hacia la *capilla* de la capa (solummodo in longitudine incisam, circa capucium cape), en las brazaleras y bocamangas (brasaleres et capitibus manicarum) y en los *manteles, cotas* y

*garnachas* (in mantellis similiter, et cotis sive garnaxiis). Prohibe á la vez regalar ropas ó libreas á juglares, soldaderos y *milites salvages*. Los hijos de caballeros que no lo fueren, quedan privados de sentarse á la mesa con ellos, y de usar *calzas* coloradas, á menos que tuviesen mando sobre alguna tropa. Veda comer más de dos carnes al día, la una asada sino hubiere otra, como por ejemplo cabrito ó cochinillo, estas condimentadas en una sola guisa y servidas en un solo plato. La carne salada ó en cecina y la caza, no entran en cuenta: esta última pueda aliñarse como quisiere el que la cazare, más siendo de compra, entra en la disposición general.

El mismo rey en su Crónica, habla más de guerra que de aposturas, más de armas que de trajes. Solo una vez refiere haberse vestido y engalanado tal cual, un domingo que estaba con el obispo de Barcelona y otros próceres, observando desde sus reales los avances del cerco de Mallorca. En otro lugar expresa haber redimido las joyas de su difunta hija D.<sup>a</sup> María, en la suma de mil marcos. Habla así bien de algunas ropas árabes, el *xapsir*, clase de túnica, la *almeja*, la *juba* ó aljuba, tocaduras y alhajas de los mismos, etc.

El repertorio por excelencia de la guardaropía real y de los trajes de aquel siglo, son unos Registros de gastos menudos de palacio, guardados en el siempre fecundo venero del Archivo de la Corona, donde casi día por día, desde el año 1258 al de 1285, se enumeran no solo las compras ordinarias y fondo de repostería para el consumo doméstico, sino las extraordinarias para vestuario y libreas, alojamiento, mobiliario y menaje, salidas, fiestas, obras, etc., etc. De tan preciosas notas hemos formado la siguiente condensación, que cae de lleno en nuestro cuadro histórico.

Consta la parte de trajes, de vestiduras nobles y plebeyas, masculinas y femeniles. Las nobles pertenecen á miembros de la real familia, ó á algunos de sus privados; las plebeyas á toda clase de servidumbre, incluso moros y judíos. Sin contar aquellas piezas habituales (camisas, calzoncillos, bragas, etc.), las demás son generales y comunes, por este orden: *hombres*: calzas (*calses*, *causes* y *caligas*), calzones (*calsols*), gonela, gonel ó túnica, cote ó *cotum*, cota ó *supertúnica*, saya, brial y gramalla. Los señores usan corpiños llamados guarda cuerpo ó salva-cuerpo, juba, y unos toneletes de guerra dichos perpunte y espalderas (*spatlleres*). Usan además cinturones, escarcelas (*scarcells*) y guantes (*guants*), Como abrigos, mantel ó manto (*clamide*), capa sencilla manicada, y de lluvia ó aguadera, *garnacha*, *argaute*, *redondel* y *balandran* (*balandrau*) que no aparecen antes de 1260. Para cabeza, *caperuza*, *chapeles*, *capillos* (*capeiles*), *gorros* (*capells*), el *sárbox* ó *cerboj* desde 1260, y el *batut*, que parece sombrero de armas. Calzado para ambos sexos: zapatos sencillos ó dorados,

id. encorchados (surades), patines, y la rústica abarca. Gastábanse también *osas* (hoses), según una cuenta de R. Alamany consul de la lezda de Beziens (Arch. municip. de Barcelona), que además incluye *sperons daurats*, *anels ab smaragde é ab rubi*, de valor 80 sueldos, peces de draps bruns de Narbona, bales de bánoves vermeles, id. de cordoá den Sanctacilia (véase el apéndice). A su vez las *mujeres* estilan camisa, calzas ó calcetas, *gonel*, *gonela*, *cote*, *brial*, *saya*, *capa comun* y *aguadera*, *mantel*, *garnacha*, *ceñidores con hevillas*, *chapeles*, *gorros*, *sábanas (sávenes)*, *aflibales*, *cuerdas*, *guantes*, *dijes*, etc.

He aquí el detall minucioso de compras hechas desde 1238 á 68 para los infantes D. Pedro, D. Jaime y D. Alfonso.

*Camisa* de importe 4 sueldos, y además 12 dineros por coserla y *cuerdas*. *Cuerdas ricas* para otra, 2 sueldos 6 dineros.

*Bragas*, unas á 3 sueldos y otras á 3 sueldos 4 dineros.

*Calzas y calzones* de blanco de Ypre, 3  $\frac{1}{4}$  palmos á 20 sueldos cana, 8 sueldos. Otras de lo mismo, 3 palmos, 7 sueldos 6 dineros y *costuras* 10 sueldos. Id. de *persete colorado* (*pers* y *perset vermeil*), 2  $\frac{1}{2}$  palmos, 15 sueldos 7 dineros. Otras de lo mismo, 22 sueldos, y otras 8 sueldos 6 dineros. De *saya*, 7 sueldos. De *saya de lua encarnada*, 14 sueldos 4 dineros. De *saya de Biam*, 8 sueldos. Blancas, 5 sueldos, *costuras* 8 dineros. Id. de 2 pares, 12 dineros. *Cendal* (para forrarlas?) 2 sueldos. Diez botones plata, 3 sueldos.

*Guardacuerpo ó salvacuerpo* con *gonela*, *calzas* y *caperuza* de *persete colorado*, 2 canas 1 palmo, 106 sueldos. *Peñas ó pieles* para el *guardacuerpo*, 31 sueldos. *Calar las mismas*, 12 dineros. *Perfil*, 5 sueldos. *Aflibales*, 3 sueldos. *Peña blanca*, 16 sueldos. *Cuerda*, 5 dineros. *Embutir (cotonar)* 20 dineros.!

*Juba dalcotón*, 51 sueldos.

*Perpunte* de tela de lino, 12 sueldos. *Hilo y batir el algodón*, 10 dineros. *Cuerdas* 14 sueldos. *Guarniciones (forniment)* 12 sueldos. *Guata?* (*buat*), 6 sueldos. *Salvado para renellarlo*, 2 sueldos. Id. con *cuerdas y freses de seda*. Id. de lino con *hevilla y peña blanca*.

*Espalderas* (*espatlleres*), 7 alnas de *cendal* á 6 sueldos 6 dineros, 45 sueldos 6 dineros. Cuatro alnas de tela de lino, 2 sueldos 8 dineros. Tres id. de *pañó colorado*, 3 sueldos. Tres libras de *algodón*, 3 sueldos. *Costuras*, 6 sueldos. *Cuerda* 18 dineros.

*Gonela*, 24 sueldos. *Cuerda* para ella, 5 sueldos 8 dineros. *Cuerda verde* para otra, 5 sueldos. Id. y *aflibales*, 6 sueldos. *Cordón de seda*, 8 dineros. Seis palmos *persete colorado* para otra *gonela*, 37 sueldos 6 dineros. *Peñas*, 80 sueldos. *Aflibales*, 10 sueldos.

*Cote* de *cendal* con *peña blanca*, 46 sueldos. *Cordones*, 20 dineros.

Peña blanca para otros dos, 2 sueldos. Ocho codos de fres ó fresadura, 13 sueldos. Tres armiños y cortarlos, 19 sueldos. Nutria, 12 dineros. Presillas (bages), 9 dineros. Calar una peña de alfaneques, 5 sueldos 6 dineros.

*Cota rica*, 2 canas 5 palmos, 144 sueldos 4 dineros. Una peña, 15 sueldos. Id. de corderos, 26 sueldos.

*Gramalla* de persete verde, 3 canas á 14 sueldos. Id. de Provins á 22 sueldos. Tundir y bañar el paño, 8 dineros. Peña blanca, 20 sueldos. Id. para otra, 45 sueldos. Id. para gramalla y caperuza, 59 sueldos. Gramalla de pers de Provins, 2 canas, 60 sueldos. Otra de pers, 2 canas, 72 sueldos. Dos canas 5 palmos estanforte de Arrás para forro de la misma, 19 sueldos 1 dinero.

Otros vestidos de paño, 3  $\frac{1}{2}$  canas, 112 sueldos. Peñas, 103 sueldos. Nutria (ludria), 8 sueldos. Tres y media canas bruneta á 36 sueldos. Costuras de dos pares de *vestires*, 4 sueldos. Tres, 50 sueldos. Cintas (sic), 8 dineros. Botones, 5 sueldos 8 dineros. Otros botones dorados. Cinco docenas íd., 15 sueldos. Peñas albas y veros menudos para el rey. Peñas, armiños y aflibales para vestidos de D. Jaime y de D. Alfonso, 107 sueldos.

*Mantel y argaute* verde cambray. 2 canas 6 palmos á 50 sueldos, 115 sueldos 7 dineros. *Mantel y cote* de íd. 2  $\frac{1}{2}$  canas. *Mantel, cote y gonela* persete colorado, 2 canas 6 palmos, y una y media peña blancas, 108 sueldos. Aflibales, 7 sueldos 5 dineros. Seis palmos frés de telar á 7 sueldos, 40 sueldos 3 dineros. Once y media canas de otro frés, 13 sueldos 5 dineros, y cuerda, 6 dineros. Trenza para las vestiduras verdes, 28 sueldos 6 dineros.

*Argaute* de pers, 1 cana 3 palmos á 36 sueldos, 49 sueldos 6 dineros, Peña, 20 sueldos.

*Sobretudo ó gabán* (sullinium), tal vez el redondel en su origen, 2 canas, 20 sueldos. Peñas blancas, 130 sueldos. Aflibales, 10 sueldos.

*Redondel*, 3  $\frac{1}{2}$  canas de saya, 56 sueldos.

*Capa y cote* de cendal amarillo, 80 sueldos. Otros forrados en cendal. Id. de persete rojo, con mangas, 3 canas, 5 palmos á 55 sueldos, 200 íd. Capa eclesiástica de morado.

Una *alhanbar*, 20 sueldos. (No sabemos si es traje, ni de qué clase).

*Caperuza*, 1  $\frac{1}{2}$  palmos persete rojo, 9 sueldos 4 dineros. Peña vera, 10 sueldos.

*Cerboj* (sárbox). Frés para guarnecerlo, 4 sueldos.

*Batut* (sombbrero ó yelmo aplanado), 6 dineros.

*Chapelete* (capel) hecho de pluma de pavo real (paó), 5 sueldos. Parche para íd. 10 dineros. Cuerda ó cordón, 2 sueldos. Otro de cendal; cuerda para él, 18 dineros.

*Capillos?* (capeiles).

*Gorros* (capells) de lino para el rey, 16 dineros, tres de lienzo y uno de seda. Seis de lienzo, 5 sueldos 3 dineros. Dos de lienzo, 16 dineros.

*Zapatos* de 4 sueldos, de 6 dineros y de 5. Dorados, 10 dineros. Cuerdas para ellos, 3 dineros. Id. de apretar (*destrenyer*, *zapatillas?*), 4 dineros.

*Patines*, 12 dineros.

Patines y un *cinturón* (correga), 19 sueldos 7 dineros.

*Cuchillo*, cuerda para colgarlo, 10 dineros. *Coutel* ó *coutelet*, 7 sueldos 1 dinero. Amolarlo, 1 dinero.

*Espuelas*, 4 sueldos. *Guantes*. *Sortijas* y otros dijes.

En el año 1261 se anotan por vestiduras del infante, tres partidos: unas recibidas en Perpiñan. de importe 860 sueldos, otras de 777 sueldos 7 dineros, y las terceras, de 387, que componen el total de 2024 sueldos, ó sean 101 libras 4 sueldos catalanes.

Una ratificación del empeño de varias alhajas reales, otorgada en Zaragoza á 11 de las kalendas de octubre de 1263, contenida en el registro número 12, Jacobi, fol. 117, da bastante idea de cuales eran dichas alhajas «*Scilicet coronas et garlandas* (diademas) aureas, et *guelfas?* et *munilia* (sic) aurea, et *quasdam alias joyas* pro quibusdam summis unciarum auri.» Posteriormente, del año 1273 (Reg. 9. infitis. Petri número 35, f. 54). se continúan para la fianza de Pontons, entre otras cosas (*copas* cobertoradas, *picheres*, *bacines*, *nósculas* etc.) unas *guarniciones* bordadas ó *fresa-luras*, labradas de rondelas de oro con alternación de bustos de reyes y águilas, y sus orlas cerradas por medio de puntitas de oro, y otra semejante, sólo con señales de águilas; dos brazaletes (*braçals*) de oro, cada uno en cuatro piezas, llevando engastados 23 rubies y bálagos (*balaix*) y cada pieza 32 perlas, aljófar y puntas de esmeraldas y bálagos; seis *tejeles* (*taxells*, colgadizos) de oro y forma salamónica, á señal de águilas, perfilados de aljófar, con diademas de lo mismo; cuatro medias lunas de oro esmaltadas, y tres *baldillas* (*laudetes*) planas de oro, que tenían unos agujeritos (sin duda componiendo todas esas piezas un juego de colgantes ó afillales para manto). Uno de ellos según otra nota, pesaba cinco marcos, incluidas las piedras, y otro, dos marcos.

Como libreas hechas á caballeros, es notable la de Juan Gallego de Algeciras, que abraza ocho canas de persete rojo á 34 sueldos, una púrpura de 30 sueldos, tres peñas de 50, 26 y 12  $\frac{1}{2}$ , freses para los vestidos, 63 sueldos 2 dineros, cuerdas y afillales 10 sueldos, armiños 16 sueldos y caperuzas 12 sueldos 4; ascendiendo su total coste á 605 sueldos 6 dineros. A otros caballeros se les dió *mantel* y *cote* de verde cambray, 2 canas 6 palmos á 40 sueldos, con sus peñas, 40 sueldos; id. id. y *calzas* de

estanforte grana, á 32 sueldos, y peñas por 70 sueldos; id. id. *túnica* de color y *calzas* de persete rojo, con dos peñas blancas, frés, armiño y *gramalla* de color; *mantel* y *cote* de bifa de París con peñas de conejos, *túnica* y *calzas* de color; *mantel*, *cota* y *gonela* de persete ya rojo, ya verde, ó de bifa sencilla y reforzada; *calzas* de colorado, 1 cana 5 palmos, valor 81 sueldos 3 dineros, ó de persete rojo, 5 palmos, valor 31 sueldos 3 dineros; *gonela* y *mantel* de cambray, 2  $\frac{1}{2}$  canas, 100 sueldos; *gramalla* y *guardacuerpo* cambray verde, 3 canas; *garnacha* y *calzas* de colorado, 1 cana 5 palmos, valor 81 sueldos 3 dineros, y peñas, 130 sueldos; *capa de mangas*, *cote* y *gonela*, 4 canas 6 palmos color, 162 sueldos, y sus peñas, 40 sueldos etc.

Para servidores ó familiares que podríamos llamar de escalera abajo, consisten las libreas más ordinarias en *calzas* y *gonela*, regularmente de un solo paño, 2  $\frac{1}{2}$  palmos para las primeras y 6 palmos para la segunda, y *cote* y *mantel* de otro género, 2 canas 6 palmos entre ambos, ó bien *mantel*, *cote* y *gonela* de un paño, en suma de 4 canas con sus peñas y adorno de pieles. Estas, conforme su calidad, varían de coste, desde 24 á 30, 35, 40 y 50 sueldos. A algunos se les dá *brial*, *guardacuerpo* (10 palmos) *gramalla* (2 canas 3 palmos) *capa de mangas* (2 canas 2 palmos), *argaute* (1 cana 1 palmo) ó *balandran* (1 cana 6 palmos). A los judíos del rey, Jahudano, Astruch, Alfaquim y Vidal Astrugo, *túnica* y *calzas* de color, con peñas; á Feni Rabaç y otros moros, *capa de mangas*, *gonela*, *sobretúnica* de color, y sus peñas (35 sueldos). A los juglares, uno de ellos nombrado Peyronet ó Pere Palma, y al jefe de Arlotes, *mantel* y *cote* de bifa; al capellan de la casa, *mantel* y *cote* de inglés prieto, *gonela* y *calzas* de color con sus peñas; á los escolanes *calzas*, *cotes*, *gonelas* y *capirrones*; al maestro de esgrima (esgrimidor), *calzas* blancas, siete alnas de bifa para *cote* y *gonela*; á un halconero, *manto* de piel (*peel*) y *guante* de id. con una benda (8 dineros); á otro, *capa aguadera* de jalon; á un botillero, *gramalla* tambien *aguadera* de lo mismo; á un ganadero, *túnica* de sentonin y *calzas* blancas; al guardacanes, *camisa*, *calzas*, *bragas* y *zabatas*; á los troteros, *capa* y *túnica* de bifa de S. Dionisio, *calzas* blancas, *mantel* y *sobretúnica* de bifa de París, con peñas negras el *mantel*, y blanca la *cota* y *sobretúnica*; á unos barqueros, *panaticam* (racion de pan?) *et túnica* amplas de *biffa*; á los pobres de un entierro, *vestidos* de lino, ó bien *capas* y *gonelas* de estanforte (tres canas para cada uno), *calzas* y *zapatos*, y á las mujeres 3  $\frac{1}{2}$  canas, para iguales *capa* y *gonela*. Adviértase que ninguno de estos vestidos lleva afilebales, cuerdas, botonaduras ni armiños, etc. El calzado se reduce á *zapatos* de varias clases desde 2 sueldos á 4 dineros par, habiéndolos de 18, 12, 11 dineros, etc., y *patines* de 16 y 11 dineros. Una *camisa* y unas *bragas* costaban 5 sueldos.

Tambien para los almugábares habia ropas determinadas: El registro 11 Jacobi núm. 18, consigna al fol. 15, esta minuta del año 1284: «Item, Aaron Abinaffia, quod mittat ad obsidionem de Albarrazino, 535 ad 540 pecias de valenyina reforciatas, et simples listatas, ad opus almugavio- rum qui sunt in obsidione predicta. Datum Turol, 8 kalendis septem- bris.» Allí mismo y folio 47, se manda comprar en Valencia paños biffa de san Dionisio para túnicas de cien ballesteros, y calzas para ochenta y seis de los ocupados en el sitio de Albarracin (8 kalendas de junio).

Los asientos que siguen del registro de 1270-73 aunque agenos al tra- je, encierran su interés: Gasto para colchones de la cama del rey: cendal rojo doble, 3 piezas y 3 canas á 35 sueldos pieza—siete  $\frac{1}{2}$  cabos (caps) fustan rojo á 12 sueldos—128 libras algodón para hencharlos á 14 dine- ros, y hechuras, 20 sueldos. Al maestro que compuso la cama, 20 dineros. Cadenillas y claveles para la misma, 14 dineros.—Cubiertas de ella, 10 sueldos.

Encargos de compras en varios lugares:

En *Lion* (Lugdunum), vacas, puercos, carneros, gallinas, trigo, ave- na, vino, leña, heno y paja, manteles, mesas, bancos. Una pieza escarlata clara y otra de persete blanco, para teñirlas de naranjado.—Sitiales (se- tis) de baldaquino con las armas reales alrededor, dos para cada balda- quin.—Escudillas de plata de 2 marcos. Cifos id. id.

En Valencia: arroz, esteras, almendrones, espuestas de pasas blancas de Pop, Laquar y Xaló, id higos secos, cidras, limones, manzanas de Lérida, quesos del Panadés, perniles y jamon, un escaño ó lecho para el rey.

En Huesca, calderas y utensilios culinarios.

En Valencia, otra vez, caramilleras (clamascles) platos (taylladors) de plata, picheles y escudillas id., cucharas (cloquearia) id., greal (gala- rio) id. para el rey, un cuenco de 20 marcos, y una silla gallega (para montar).

En Murcia, tapices

En Játiva, un paño azul y otro morado de seda.

En Barcelona, una silla de palafren, dos pieles de armiño para el man- to real y seis id. de veros menudos. Un baul (amoreto) con armas reales para guardar la capa, el cote y la túnica; 3 calderas una para llevarla en bestia y las otras dos para meterse dentro de la primera, *admodum marche*.

Por el asiento que sigue, copiado del propio registro, año 1270, se vendrá en conocimiento de los domésticos habituales que recibian librea en Palacio.—«Nota de ropas entregadas á varios por orden del Rey: per



una gramaya á P. Pardo, 69 sols, e a altres 100, 130, 140, 150; á tres homens del rebost, 360; a un hom de botelaria, 100 sols, á altres de paniceria id.; á tres argenters, 210; á dos fombres de coyna, 120; á la lavandriu, 70; á l' escompadriu (barrendera), id.; á dotse azemllers, cascú 80; als homens del alguacir, 700 (70 á cascu), á sis monters, 360; á dos camarers, 120; á tres homens de les besties del rey, 180; al rey Arlot, 80; al alguacir, 150; á P. Çafont escrivá de la obra del palau, 8; é tots ests vestirs que en Rocha ha donat, son 13,690 sols. E mes, Francesch Çaporta ha donat per manament del Sr. Rey á Romico Durfort é á altres, 150 sols, á Domingo comprador, 130 sols, á Pascal adobador, id., á Domingo Johan, 30 per despesa, e que sen anás; á Johan cuyner, 120, á tres altres cuyners, quiscú 100, al rey Arlot per despesa, 30, á pan e aygua, 100 per vestir e 20 per despesa.»

*Libreas de mujer.* Comprado para uso de la Reina desde la enunciada fecha de 1258:

Calzas, con 2  $\frac{1}{2}$  codos de escarlata, 65 sueldos.

Gonel de 11 sueldos, y un cobdo de cendal para el mismo, 3 sueldos.

Cote con sus peñas blancas, unas de 36 sueldos y otras de 90, 2 por co-serlas, un doble juego de aflibales, 50 sueldos, y otro, 7 sueldos 6.

Brial. Nueve canas de lienzo para ferrarlo, 17 sueldos 6 dineros y 4 sueldos de costuras. Peña blanca para otros dos, 80 sueldos.

Capa de lluvia (pluvia), y para ella 2  $\frac{1}{2}$  canas de persete rojo; además la cuerda, 10 sueldos.

Capa de cendal, 40 sueldos.

Mantel, cote y gonela de persete colorado, 5 canas 4  $\frac{1}{2}$  palmos á 65 sueldos, 353 sueldos 5 dineros, armiñadura 37 sueldos.

Armiñaduras y corretaje (corredures) para dos pares de otros vestidos, 18 sueldos.

Cuatro peñas blancas, 200 sueldos. Escalar las peñas, 14 dineros.

Frés, ocho canas 10 sueldos. Perlas 27. Otras para la infanta, 460. 3,000 granos aljófara, 14 sueldos 6. Botones 23 sueldos.

Chapeles de pluma de pavon (capells de pahó). Cuerda 7 sueldos. Pavo de casa para chapelete, 7 sueldos.

Capillo (capel) de cendal, cuerda para el mismo, 4 sueldos. Tres otros capillos de lino, 2 sueldos 6.

Gorros (capells) y otras baratijas, 60 sueldos 5.

Sábana ó velo (sávena). Lanzuelos (id.) 20 sueldos.

Dos *carabites* para la reina, 14 sueldos. *Curbitures* para id. 16 dineros. (Estos dos partidos ignoramos qué significan, tal vez cubertures.)

Cinto ó correa de piel de ciervo, 3 sueldos. Hevilla de plata y mano de

obra, 19 sueldos. Una onza de seda, 4 sueldos. Hevilla de estaño para otro cinturón, 8 dineros.

Escarcela (carcell). Compostura de ella, 2 dineros.

Zapatos de 11 y 12 dineros. Para la infanta, de 9. Encorchados, 3 sueldos 6 dineros.

Guantes de 6 sueldos. Otros sencillos de 4 dineros. Dos pares, 4 sueldos 6 dineros. Cuatro íd. 9 sueldos 2 dineros.

Libreas á la compañía de D.<sup>a</sup> Teresa (que sería la Gil de Vidaura, dama del rey), á saber: María Martínez, Teresa Corberan, María Gombaut, D.<sup>a</sup> Romea, D.<sup>a</sup> Perona, D.<sup>a</sup> Navarra, D.<sup>a</sup> Andrevita, D.<sup>a</sup> María, Constanza, Marieta y dos criadas (fembres) de D.<sup>a</sup> Romea:

Camisas, 5 sueldos.

Brial, 6 sueldos 6 dineros.

Cote, 3 canas, 5 palmos de jalon á 15 sueldos. Id. ó túnica, 1 cana 2 palmos de escarlata, á 9 sueldos, con su peña blanca y su complemento supertunical, 109 sueldos. Cuerdas «pro clamide et túnica», 8 sueldos. Otro de 11 canas 2 palmos de jalon, á 18 sueldos. Otro para la Negra, 24 sueldos.

Mantel, cote y gonela 5 canas 5 palmos de color, á 36 sueldos, con peñas. Id. sobretúnica, túnica y peña blanca para el mantel, negra para el cote, con sus cuerdas, aflibales y armiños.

Mantel y garnacha, 3 canas bruneta á 26 sueldos, con peñas. Mantel, garnacha y saya de color, peña blanca para el primero y de conejo para la segunda.

Capa de lluvia, 2 canas 6 palmos de color, á 36 sueldos. Costuras, 9 sueldos. Otra íd., 80 sueldos, peñas 108, aflibales 21, cuerdas 8, costuras 9.

Capa, 2 canas, 6 palmos de bifa, 24 sueldos 6 dineros.

A varias señoras por peñas, 75 sueldos, por armiños, 15 sueldos 6 dineros, por aflibales, 25, por cuerdas, 17 y en total 120 ó 150 sueldos.

Capillos de cendal y demás tocados.

Zapatos de 6, 12 y 14 dineros. Otros de 2 sueldos 6 dineros para una moza del amasijo (pastadora).

Los géneros de ropa ya indicados, según los mismos registros, pueden clasificarse en esta forma por su orden de mayor á menor:

Cendal colorado, á 85 sueldos cana; paños de seda azul, violado, etc.; persete rojo á 65, 50, 32, etc., id. verde á 61; id., id. de Provins blanco ó tinto; paño blanco de Narbona á 52; prieto de id., verde de Cambray (cambraix) á 40; estanforte de grana á 35; color ó colorado á 36, 32, 28, 27 y 25; camelino ó chamelote: morete ó morado; bruneta á 32 y 26; Cambray á 17 y 12; bifa reforzada á 20, comun á 17, 16, 14 y 13; inglés negro á 18, de color á 15; jalon (xaló) á 18, 16 y 15; saya blanca de Narbo-

na á 16, id. de Biam y comun; provins á 12, 10, 9 etc.; peloso á 11; sentonin ó *santoní*; blancheta á 10; escarlata á 9, id. clara; ipre á 6 sueldos 6 dineros la vara; valenciana ó valentina; cañamazo; bru para mantas de caballo á 3 sueldos pieza; algodón á 10 id. la carga.

Sobre los paños y telas de aquellos siglos, tenemos, sin embargo, una norma más segura, completa y por decirlo así oficial, en las tarifas de peage ó lezda que desde el XII ó antes, cobraban los puertos de Tamarit, Tortosa y Coblire, y que en el XIII se fijaron para Perpiñan, Beziers, etc. El arancel de aquellas, de los años 1243, 51 y 52 señala los paños de Francia, ó peloso de Arrás, los de Aviñón, Génova y Lérida, cotes y capas en corte, cendales, fustanes, frazadas, terlices (entrelitz) para sacos, seda en rama ó labrada, lana y borra en copo, lino, cáñamo, cadarzo, estopa, algodón hilado ó sin hilar y pelo de cabra. El de Perpiñan, más detallado, y su *Reua* de 1284, calendan los géneros siguientes: cendales reforzados ó lisos, púrpuras de Alest y de Montpellier, paños de oro de Venecia y Luca, bagadeles de Ultramar, boqueranes, chamelotes, burdos de Alejandria, jametes (samitz) encarnados ó tejidos de oro, jalones listados y de color, fustanes, persete (prezet) colorado, pers de Gante y de Provins, París y Sandionisio, estanforte grana, verde y bruneta, Duay (Doaix), Cambray (Cambraix). Ypre blanco ó de color para cubiertas, veros y fieltro; estanforte de ras (arrás), S. Quintin, Santomé ó Santomasino (de Omer?) ingles grana, ó estanforte de Inglaterra, Chalons (Exalon), Uy (doyn), sayas, rayado (rayet) de Provins, blanco de Lecamusa ó li camushá (agamuzado), biffa, id. de Provins (Proys), Bruges (Brugia), Chartres, Valenciennes (Valenxines), Belvays, Albenton, escarlata, barragan (barraxan) de Loers, idem pequeño, Narbona, Gordon, Figach, Albi, Rhodéz (Raudez), Montoliu, Aviñón, Banyeuls (Bañoles), Rassez, fustan grueso de Verona, lombardo, sayal franciscano (de frares menors), id. dominicano (de preycadors), paños pardos y de lino, estameñas, frazadas; lencería del Algarbe (Garb); veintenos, cañamazos y semejantes; telas de Champaña. Alemania, Rheims, etc.; id. teñidas; seda, hiladizo, hilo labrado y en madejas; oropel y argenpel, etc., etc. Reseñan además, tapicería y colgaduras (cambrades), y en calidad de aforros ó pellejería los de conejos, liebres, corderos, abortones (aortons), cabritos, ardillas; salvagina de janetes, garduñas (fuhines), vulpejas, martas (gats-martrins,) zebelinas putoys, armiños, vientres de nutria (ludries); cubiertas ó forros de lobo, pelotes de cordero y otros de salvagina; peñas de conejo, garnacha de corderos, veros curtidos ó crudos, peña-vera, testas de id. y cabezones? (capsos) de id. ó de veros íntegros. En corambre, cordobanes (blancos y encarnados), badanas (branas) cueros de varios animales, parches colorados ó correas para cinturones, etc.

Sin estos paños venidos del extranjero, también el país fabricaba los suyos, aunque bastos, no hallándose la industria tan anulada como sospecha Capmany en sus *Memorias históricas*, pues además del aserto de Balducci citado por el mismo, asegurando que para los consumos de Nápoles y Sicilia desde principios del siglo xiv concurrían con los demás paños extranjeros los de Cataluña, Mallorca y Perpiñan, la comarca de aquende el Pirineo no fué menos activa que la de allende, y conforme Valencia y Lérida ya suenan en los aranceles transcritos, Barcelona, Gerona, Bañolas, Olot, Besalú y otros pueblos no tardaron en hacerse un nombre, siquiera en el recinto local, y no es dudoso que Toledo, Sevilla, Segovia, etc. en Castilla, daban pruebas de igual actividad. Para juzgar con acierto sobre esta materia, debe observarse que algunos géneros de externo origen se fabricaban en el país con su misma denominación, cual sucedía con los cambrays, cadines, bifas, jalones, etc. Lo que sí parece industria esencialmente local, es el *brú* de las mantas, conservando siempre su tradición de la *striges goda*.

El fuero de Cáceres de 1229 habla de bureles, sayales, estopazos, márfagas y lienzos. Seguían en uso los paños de alcaz y de escari, los ronzales, cuarenteros y scácaros, picotas, burriellos ó bureles, etc.

A propósito de una ropa valiosa de este siglo (el baldaquino), indicaremos un quid-pro-quo de Ducange, para que se vea cuan necesario es el buen criterio en materias arqueológicas. Citando una historia de Orleans, en Acta Sanctorum, dice que S. Luís, el año 1251, asistió á una iglesia sentado en el claustro, con dos hijos suyos, «et obtulit duo pallia quæ vulgo vocantur *baude gruina*». No se necesitaba gran perspicacia para rectificar esta voz en *baudequina* sin establecer un falso precedente. De esos deslices pueden cojerse algunos al reputado glosador.

De paso citaremos un contrato celebrado en Sta. Coloma de Queralt, año 1283, en que Dulcia se ajusta para sirvienta de Abraham Astruch, judío de Cervera, bajo condición de recibir por salario, camisa y cote de estopa, una túnica de paño de Lérida, una cana de lienzo y una *sávena* para tocado, y el calzado correspondiente. Otra criada recibía 3 cuarteras de cebada, camisa, sábana y un brial (briau) de fustan azul. (Historia de Sta. Coloma, por el presbítero D. Juan Segura; 1879).

Aquí hemos de permitirnos un cotejo con algunos inventarios y ordenanzas de la casa de Francia, para que más resalte la correlación, ó mejor, sincronimia del traje en diversidad de lugares. Felipe Augusto, durante un sólo cuatrimestre del año 1202, gastó 2900 sueldos para guardaropa suya y de su familia. Broussel (*Usage de los feudos*) lo justifica por medio de cuentas originales, que vamos á reasumir, insiguiendo nuestro sistema ya adoptado.

*Camisas y paños* para los infantes (ad camisias puerorum) 11 alnas de lienzo, 36 sueldos.

*Envoltura* (langellum), equivalente á camisa, para id.

*Camisetas* (cheinses), *gorros* y *colleras* «pro capellis et pro stisell» (fraises) para id., 10 sueldos.

*Pellizas*, dos de ardilla y dos de liebre, para id. 6 libras 2 sueldos.

*Escapulario* (chapular) de camelino forrado de veros para el príncipe Luís, 40 sueldos.

*Jubon* (jubeo) y una pieza de cendal para el rey, 50 sueldos.

*Túnica* de estanforte (esteinfort) para id., 15 sueldos. Otra de cendal verde.

*Túnica armer* ó *ad armare*, de lo mismo, para id. 15 sueldos.

Tres *cotas* de estanforte para id., 15 sueldos cada una.

*Sobrecota* con mangas de cendal, forrada de veros, para id., 70 sueldos. Forros para otra, 57 sueldos, una de cendal, 27 sueldos.

*Supertunicale ad surgendum* (bata de levantar), y forros para las mangas de una muy grande, 10 sueldos.

*Cota, sobrecota, escapulario* y *cobertor*, 9 alnas de paño, y 2 forros para los infantes, 8 libras 10 sueldos.

*Ropa* (roba) de camelino, forrada de veros (ver) para el rey, 8 sueldos, Forro de cendal (celdal) de otra verde, 15 sueldos. Id. de estanforte para el príncipe, 36 sueldos. Id. de camelino y capa forrada para id., 9 libras 15 sueldos. Otra ropa de camelino, 4 libras. Una forrada de veros para Maese Tecelin, 109 sueldos.

*Manto* y *sombrero* de cendal para el príncipe, 15 sueldos.

Dos *capas* de camelino forradas de veros menudos (varii minuti) para el rey, 100 sueldos. Capa y pellizon gris, para M.<sup>e</sup> Hugo de Graville, bai-lio de Etampes, 12 sueldos.

Dos *capas pluviales* para el príncipe, 67 sueldos.

Dos *sombreros* para el rey, 10 sueldos.

*Zapatos* y *almoadas*, 23 sueldos.

*Guantes* y *mitones* (muffula), forrados de martas, para el príncipe, 5 sueldos.

Ropas de la reina Ingerberga y de sus damas:

*Calzas*, dos alnas de bruneta, 16 sueldos.

Una *pelliza* de marta y dos de ardilla, 7 libras 10 sueldos.

*Ropa* y *capa* forradas, 27 libras 17 sueldos.

Dos pares de *ropas* para sus damas, 18 libras.

*Cota, sobrecota* y *manto*, para Mad. Margarita, 5 libras 17 sueldos.

Id. y *sobrecota* para una camarera, 60 sueldos.

Doce *implas* (gimplas) ad opus dominarum, 63 sueldos.

La suma de estas ropas en 143 libras, equivalía á 14,500 pesetas de nuestra moneda, porque la libra de plata era de 254 gramos, con valor intrínseco de 25 pesetas, y como entonces el valor monetario cuadruplicaba el actual, cada sueldo, 20.<sup>a</sup> parte de la libra, representaba 5 rs., ó sean 20 de los nuestros.

Ese lujo fué adelante, pues en el año 1223, cuando Luis VIII hizo su solemne entrada en París, todos los señores rivalizaban á porfía, luciendo vestidos de brocado, sirgos, púrpuras y joyeles riquísimos, que hasta alquilaban, sin acordarse de las ordenanzas prohibitivas. El nuevo rey, con su ejemplo, moderó algo tamaños excesos; pero como las circunstancias tuercen la mejor voluntad, él mismo hubo de mostrarse espléndido al celebrar la gran corte de Saumur por febrero de 1241, á donde concurrió la mejor nobleza, haciendo prodigios de ostentación. En los claustros de la lonja de aquella ciudad, dióse un banquete presidido por el rey y la reina, y dirigido por los Sres. de Beaujou, Coucy y Borbón, quienes tenían á sus órdenes 30 donceles revestidos de sendas cotas de seda, y gran número de *sargentos* con divisa del conde de Poitiers, blasonada sobre cendal. Hubo tres mil caballeros, que ocuparon tres grandes mesas, sin contar otra multitud innumerable repartida por el atrio del edificio. El rey vestía cota de samit jalde (brocado azul), sobrecota y mantel colorados, del mismo paño, forrados de armiños, y un chapel de algodón. También el conde de Champaña Teobaldo, sacó mantel y cota de jamete con adorno de afluales, firmales y cadenas, y un bello chapelete de oro. Joinville, al dar cuenta de esta función, dice que nunca se vió tanta abundancia de ropas brosladas y de magníficos arreos.

En el célebre *Romance de la Rosa* del primer tercio de este siglo, aunque obra de imaginación, registramos algunos detalles que consueñan con los anteriores. *Dama Ociosidad* (figura alegórica), se presenta con una vestidura verde, bordada alrededor, de mangas postizas, retenidas á dos iguales distancias por medio de lazadas, en la cabeza chapelete de orfebrería con una guirnalda de rosas encima, y guantes en las manos. Seguíanla doncellas, vestidas de simple cota. Un galán, sobre la camisa y demás ropa interior, lucía un samito bordado de pájaros de oro á martillo, y acuchillado por varios lugares (en maints lieux incisé), el calzado descubierto, con lazos (lás), y sombrero de rosas.

Por otras cuentas del enunciado Broussel, referentes á las bodas del rey de Navarra con la princesa Elisabeth, año 1253, se ve que el lujo y los recursos de la casa real distaban mucho de haberse aminorado. A 5962 libras 18 sueldos 8 dineros ascendieron los gastos hechos en tal ocasión, segun arroja el detall siguiente:

Paños de lana para la reina y sus hijas, 260 libras 24 sueldos 3 dineros.

Forros de ellos y de los brocados, 400 libras 29 sueldos.

Paños de oro, cendales, orfreses y adminículos para ropas y sombreros dorados, 600 libras 40 sueldos. Por hechuras, 210 libras.

Corona de oro para la reina, 411 libras. Otra de pedrería, 728 libras.

Joyas y sortijas engastonadas de piedras preciosas, y cintas de oro y pedrería, adorno de sombreros y gorros, 1252 libras 19 sueldos 6 dineros.

Cáliz de oro, candelabros, bandejas y demás argentería para la capilla, 845 libras 18 dineros.

Cofres de Lorena, telas de Limoges, veinte y siete palafrenes, un carro, libros, tapices, mantelería y lencería, 252 libras 5 sueldos 1 dinero.

Bajo tales incentivos, no era fácil poner límites á la vanidad de otras clases; sin embargo con acuerdo del Parlamento del año 1279, se vedó á los ciudadanos usar coronas de oro y forraduras de precio, y se redujeron sus comidas á potaje, dos platos y un intermedio.

Felipe el Hermoso en 1293 amplió esta ordenanza, así con objeto de moderar excesos, como para fijar bien la división de clases, que era entonces casi un axioma social.

La burguesía, dice, no podrá gastar carro, ni usar veros, grises y armines, como tampoco cinturones ni pedrería, coronas de oro y plata (*Nul bourgeois ne bourgoise ne portera vert, ne gris, ne armine..... et ne pourront porter or, ne pierres pretieuses, ne ceinture dor ne á perles, ne couronnes dor ne dargent*).

Los clérigos simplemente tonsurados, se abstendrán de dichos forros, salvo en sus caperuzas.

Los duques, condes y barones, gozando más de 6,000 libras de tierras, podrán hacerse hasta cuatro ropas al año, y lo mismo sus mujeres.

Ningun caballero dará á sus domésticos más de dos pares de libreas; y ellos mismos no podrán excederse de igual número de vestidos, aunque fueren regalo ó de otro modo. Sin embargo, los que tuvieren 3,000 libras de tierras, podrán añadir si les place, un par de ropas de verano.

A los escuderos se permiten dos pares, ya fueren de compra, ya de regalo. A los donceles uno sólo.

Señora hidalga, sin ser castellana, ó gozando 2,000 libras de tierra, podrá igualmente hacerse dos pares de vestiduras.

Ni burgeses, ni escuderos, ni clérigos, á menos de tener prelatura ó personado, irán acompañados con hachas de cera.

En los banquetes, podrán servirse únicamente dos platos y un potaje de manteca, sin fraudulencia; y para comidas ordinarias, bastarán un guiso y un intermedio. En días de vigilia, dos potajes de arenques y dos guisados, ó bien tres guisos y puchero, sin servirse en cada plato más de

una carne ó de un pescado; advirtiéndole que la carne gruesa valdrá por un guiso. No se entienda el queso, á menos de servirse en pasta ó en compota.

Tambien se fija precio á los paños: de á 25 sueldos bearnese la vara de París (cada sueldo equivalente á unos 14 reales) para barones y otros dignatarios; de á 15 sueldos para prelados, condes, señores y castellanos; de á 12 sueldos 6 dineros para burgueses con renta de 2,000 libras arriba, y 16 para sus mujeres; de á 10 sueldos para burgueses de menor renta y 12 para sus mujeres.

Tales eran las cortapisas con que, por una série de siglos, sin lograr la moderación apetecida, solo se consiguió herir de muerte algunas industrias, al paso que se acrecentaron el gasto y el capricho, dando causa á invenciones noveleras obligadas por la misma prohibición.

Luis IX de Francia, no obstante su severidad de costumbres, gastó como llevamos dicho, cerca de 6,000 libras (unos 612,000 francos) en las bodas de su hija Isabel con Teobaldo de Navarra.

Felipe el Animoso, algunos años adelante, solo en preseas bordadas con sus blasones, gastó la enorme suma de 800 libras parisies (80,000 francos), (Joinville).

De Montpellier, Marsella y Arles hay algunas ordenanzas suntuarias que merecen citarse. El *Thalamus Parvus* de la primera ciudad, dispone entre las fechas de 1227 á 1273, que el novio salga en busca de la novia «am torca (con hacha), mais ab lanterna..... De novis e de novias que non fasson raubas á jutglars. Que neguns jutglars non vengan á novias. Que novi ne novia non fassa á la suogra mais 1 gonela..... Que neguns non auze far condug (convite) mays lo premier jorn. Neguns com prenrá moller non envide mays sos parens e aquels de la novia. Hom non fassa á sa molher guatnacha de ceda ó palissa coberta de ceda. Neguna dona porte vestirs de ceda ni camisa cozida ab aur ó ab argent ó ab perlas. Hom non trameta deniers á novia. Neguna dona non porte garlanda de perlas ni que aia botons (1268). Neguna dona non porte en sos vestimens frés daur ni dargent, ni perlas ni peyras finas. Non porton coronas ni garlanda daur ni dargent. Non porton noscla (broche) daur ni dargent..... cadenas ni affibles daur ni dargent. ... vestidura de ceda, ni daur ni dargen, mais cendat (1273) » Nótese en estas disposiciones gran hermandad con las catalanas.—El concejo de Marsella dispuso en 1253 que nadie tuviera más de dobles vestidos, de lana y no de seda (quod nemo audeat facere nisi tantummodo duplices vestes, et illas laneas et nullatenus sericas, nisi forte in *fourradura pallii*). Consignando precios de hechuras, señala 18 dineros de *gardacors*, vel de *turquesio* vel, *garnachia*, vel *sobrecot* froivali ó froirato cum penna vel serico, vel aliter sine frezio. De *gardecors* dominæ cum frezio et penna, 11 denarios, sine frezio 8 denarios



De *fustanio* dominæ 12 denarios, et de id. simplici, 8 denarios. De vestibus dominæ, sive *clamide* et *túnica* listatis per forciam, cum seta vel alio modo per forciam, 8 denarios. De *tabardo* vel *argavo* cum penna vel sendato vel froire, 20 denarios. De *galandravo* sine penna et frezo, etc. En otro lugar, *galandravum* et *caputium* de panno grosso. De *capa transversoria* (veste qui croise) drapi de colore, cum penna, 20 denarios.

A esta disposición, reproducida y ampliada en 1276 y 93, se añadió «quod sartores accipiant de *chioto* (cota) filioli cum frezio et froire, froirato cum penna vel sendato, 4 denarios, et sine frezio et froire, 2 denarios. De *gardacors* vel *sobrecot*, froirato cum penna vel serico 6 denarios. De *gardecorsio* muliebris sine frezo, de panno coloris, vel de panno vario catabrionato, cum penna vel frezatum, 10 denarios. Id. vel *supertunicale*, vel *turquesitum*, vel *garnachia* cum penna filiorum vel filiolarum, 15 denarios. Id. tunica ragata cum *punchis* (botones?). Id. *cotardia* sine penna cum collario et 12 botonis positis in utraque manica. Id. *mantellum pavesca* (tornasolado) sine penna et sendato et frezo, etc. Id. penes cum frezio, vel veta, vel profilo, cum sendado, vel cum penna, vel cum froire, 20 denarios et sine frezio, veta et profilo, 16 denarios. *Garnachia* sive *fieraduca* sine rugis. *Huca* cum capucio vel almussa cum pennis, vel cum sendato. Id. de panno sérico vel de cameloto, cum sendato. Id. frezata, etc. *Capa robert* (alteración mal leida de *caparó vert*) otro desliz de Ducange, cum vel sine penna, et caputio vel almussa etc.

El concejo de Arles previno en términos análogos «quod haberet sartor pro *mantello* domini 9 denarios, et de *samartha* (zamarra) cum *chioto* vel sine *chioto*, 11 denarios, pro *túnica* 12 denarios, pro *fustanitis* hominum 8 denarios, et pro *carnacligio* 11 denarios; et si dominus voluerit *supertotum*, habeat sartor 9 denarios; et pro *capa transversoria*, etc., etc.

Cerraremos estas memorias del siglo XIII, con otra disposición suntuaria del municipio barcelonés (Registro de Ordinaciones de su archivo, año (1296), la cual da á conocer que el lujo aumentaba en Cataluña como en otros lugares, al compás de su grande ascendiente político y social. Dice así esta ordenanza: «Que algun hom no gos portar perles, ne frés, ne armini, ne fresadura daur ne dargent; e que alguna bona dona no port frés, ne perles, ne obra dor e dargent, sál trena ó cordó de una color de seda; ne vestedures vetades (cintadas) ne listades (orladas), sino perfil en mantell e en cot, per cabés e per brassaleres; pero puixen portar al mantell taxells ab cadenes ó ab afliblays dargent daurats; é que en camisa ne en punyals (empuñaduras) negú no port or, ne argent, ne perles; e que no gós portar en sávena ne en ligar plá ne alt, perles ne pedres, ne portar vestedures de drap dor ne de seda, acceptades donzelles e fadrines, juglars e juglaresses. E que los dones puixen portar una ó dues vies de botons en cot els

pits: e que tot açó sie tengut per tothom e tota dona bona, per spay de dotse anys. Entés que alguna bagassa no sie compresa en dites ordinations .... E si algú hi contravé que sia en la sglesia, será cessat l' offici divinal, gitantlos de la sglesia decontinent.» Algo despues, en 1307, se añadió: «que alguna persona no gós vestir de algun drap que sia de mes de 30 sols la cana, e que haia sis palms de cana ó mes d' ample, exceptat xamellot; e que algú nos puixe vestir de drap dor ne de seda, ne portar perles ne or, etc.»

Combinado este documento con la escritura dotal de Elisenda Godor, del año 1293 (nuestro catálogo de inventarios), nos da para fines del siglo las mismas prendas corrientes á mediados de él, *túnicas* ó *goneles* de estambre y de biffa, *cotes* de id. morado de S. Dionisio, verdes ó de otros colores, recamados de peñas ó perfilados de ellas en cabezones y bocamangas (cabés e brassaleras), y también adornados los de mujer con una ó dos carreras de botones al pecho; *mangas* solteras; *mandil* ó delantal; *capa* de bifa ó de ipre color de naranja (arange); *argaute* (argaldus), femenil, verde, orlado de conejo; *mantel* franjeado de pieles, freses, trenzas ó cordones, y engalanado con *tajeles* (taxells) de cadenas y *astibales*; *paños* de oro y seda, permitidos á doncellas y juglares; *tocaduras* de varias clases, entre ellas el *peinado alto* y el *bajo*, con perlas y pedrería; las *sábanas* ó velos, las *toquillas* ó *cuatricap*, los *ligados* de seda ó labrados con ella, y el *capillo* ó *capsó* entretejido de seda. Añade el inventario una *sortija* de piedra de zafir que valía 300 sueldos, y otra de oro con rubí.

Para distracción de tanta prosa, queremos citar unas poesías del trovador Ameneo Descás, hidalgo gascon-catalán que floreció bajo el reinado de Pedro III en la última década del xiii; y baste de citas. El buen Ameneo, dando instrucciones á un doncel y á una doncella sobre sus deberes particulares y sociales, hace alguna alusión indumentaria que no estará de sobra para completar nuestro cuadro. Al doncel le dice:

E vostri vestimens  
sian azaut e gent (bastantes y gentiles)  
faitz al vostre garan (talante),  
E si de drap prezan (de valor)  
no podets rauba far  
pus gen (gentil) la faitz talhar  
del ávol (ordinario) que del bó  
per se que gen s'estó (que tenga buena vista)  
e'n sembletz de bel talh (corte).  
Si bona rauba us falh  
qu'en siatz sofrachós (suficiente)

caussas (calzas) e sabatós (zapatos),  
sench (cinto) e bossa e cotel  
ajatz azaut e bel;  
pueis seretz gen vestitz  
si l' cap es gen garnitz  
d' aquó qui si cové;  
amicz, e gardatz be  
que rauba descozuda  
no portetz, que rompuda  
está pus bel assatz (vale más rota que descosida).

Después le esplica como debe armarse:

Amicz ajatz caval  
leu (lijero) e fort e correu,  
entro set ans, sabeu  
e drechurier al fré  
e que no us fassa ré  
pónher (aguijonearlo) cant er sazós (en caso necesario).  
E caussatz esperós  
be fermes e be caussans (ajustados),  
cambieiras (gambales) ben estans  
co' ls frachis (resortes) e cuyxals (quijotes).  
El braguier sia tals  
que no y calh 'esmenar,  
e gambaysson darmar (cota repuntada)  
mól e fort et espés,  
e trastot vostr' arnés  
gorgieir' e car' (careta) e ponhs (puños, guanteletes)  
e ausberc e perponhs (perpunte)  
que us sia totz de talh.  
E guardatz qu' el capmalh (almófar)  
faitz lassar per mesura;  
e que vostra sentura  
sia fortz per armar  
ab cotel de tranchar  
e de armas tot ensems (navaja-cuchillo)  
E jes (nada) en aquel temps  
l' espaza no us oblit,  
e faitz tener forbit (fabrido)  
vostre capel de fer.  
E mandatz l' escudier

qu' el gar de rovilhar (enmohecer),  
l' ausberc, e 'l capel clar,  
e 'l fer de vostra lansa;  
et ajatz remembransa  
de gardar vostre arney  
si trossa (maletilla) ni correy  
y falh, ni ardalhós (hevillas),  
mentre que es lezerós (mientras hay lugar de hacerlo) etc.

Siguen sus consejos á la doncella:

E cosselh vos premier  
que siatz matiniera  
cascun jorn, que permiera  
levetz que vostra dona,  
enaissi que si-us sona  
vos trueb gent adobada (bien compuesta)  
e vestid' e causada.  
Et enans que-us cordetz (lazarse las mangas)  
lau qu' el braz vos lavetz  
e las mas e la cara.  
Aprés, amiga chara,  
cordatz estrechamen  
vostres bras ben e gen.  
Ges las onglas dels detz  
tan longas non portetz  
que y parezca del nier (negro):  
bel' ab corz plazentier;  
e sobretot gardatz  
que la testa us tenatz  
pus avinen (con preferencia) de re,  
car so qu' om pus ne ve  
devetz mais azautir (aliñar).  
E deuriatz blanchir  
vostras dens totz matís.....  
E devetz aver mai  
un bel clar mirador (espejo)  
en que vostre color  
be miretz e la fassa (faz).....  
*A la señora* dressatz  
li gent, et aprestatz  
sa raub' ans que us o mán,

et aporta 'l denan  
ans que s' leu del costil (lecho)  
agulha e seda e fil  
com se puesca randar (arreglar)  
e peuch' apenchenar (peinar),  
et aisó don cundir (componer)  
volrá et abelir  
sa testa en aquel jorn.....  
E con levada sia  
portatzli, bell' amia  
en la ma lo miralh,  
per remirar si falh  
corda, borrel (atusado) ni benda  
on cala far esmenda.  
E con s' er gen randada  
ajatsli aprestada  
aygua fresqua e clara.....  
e un bel toalhó  
on sas mas e sa fatz  
s' eschuc, e pueis gardatz  
que tuy siei vestimen  
estian d' avinen.....  
Sobrecot ni gonel  
que us sia conegut,  
no portetz descozut  
ni lunh altre vestir, etc.

En otra poesía hace la siguiente alusión á los sastres más renombrados.

E no pareys ges mal talhada  
rauba, can vos l' avetz vestida,  
que tots los sastres de Lerida  
e de Paris e de Colonha,  
si totz y metis lor ponha (puño)  
re no y porí' esmendar.

Las indicaciones de esta poesía tienen su complemento en otra francesa (*Poema del Mercero*, en los Proverbios de Crapelet), que refiere el variado surtido de aquellos industriales, y la multitud de objetos empleados en el tocador y paramento de la juventud de ambos sexos: guimpas zahumadas de azafrán, capillos, gorros de seda con lazos, sombreros orfresa-

dos ó de percalina, adornados con flores y pajarillos, y otros ordinarios de cáñamo (para hombres); adornos y postizos femeniles; ceñidores, guantes, bolsa de cuero con bellotitas, limosneras de cordoban y de seda, hevillejas para adorno de los sombreros de fieltro, pellizones, ciclatones, armiños, orladuras de manopla, alfileres de plata y de alquimia, cintas bellotadas para lazar las sobrecotas, firmalles de alquimia dorada y latón argentado, navajas de afeitar, forceps ó grandes tijeras, *guiñeras* ó espejillos, mondadientes, *hurgones* para acicalarse las uñas, bendas, cresponeras, cofrecillos para guardar alhajas, peines, agua de rosa, mudas, arreboles y cosméticos, etc., etc.

## VI

### TECNOLOGÍA Y DETALL DEL TRAJE

---

#### **INTERIOR.—La Camisa.**

Continua siendo el primer elemento indumentario, diurno y nocturno, donde quiera y para toda clase de personas: no cambia, pero mejora. «Por la noche andava en camisa,» dice de su heroína, la Vida de Santa María Egipciaca. A veces las clases pobres dormían sin ella, según lo arguye una información catalana del año 1260 (Archivo municipal de Barcelona), consignando que una mujer sorprendida en la cama, trató de escaparse «volens se induere camisiám». El ordenamiento de Sevilla prohíbe á los hombres traerla *á cueros*, esto es en cuerpo, ó visible *sobre la carne*; otros pasajes dicen traerla *á carona*, que significa lo mismo. El fuero de Cáceres hace distinción entre las de hombre y de mujer, tasando por hechuras de las primeras 10 dineros y por las segundas 1 sueldo, prueba de que estas serían más ricas ó mejor labradas. El poema de Alejandro deja presumir que eran más finas: «camisas delgadas de mujer.» Introducida en el siglo XII la novedad de su lucimiento, la moda siempre afeminada, explotó este nuevo recurso, y ya no se redujo á asomarlas por cuello y puños, sino que las ostentó por gorguera y cuerpo, á la vez que en la extensión y profusión de sus mangas, dando á todas esas partes realces esquisitos. Además de cabezones, tenían gor-

guera y golilla (*gorgueras de la goliella*. Berceo). «Camisia cum ornatura in auro, et læna anciriana» en epístola de Bonifacio VIII, al rey Edwin. Que se lucían por cuerpo y mangas, convéncelo el ordenamiento de Valladolid cuando veda esto al clero, y el concilio de la misma ciudad de 1228, prohibiendo al mismo «camisa cosediza suo cuerpo y en la manga», y respecto á la extensión de tales mangas, pruébalo bastante el nombre de *corredizas* que les da dicho ordenamiento junto con alguna ley de Partida, no sabemos si en igual sentido que la *cosediza* del concilio; además en la crónica de Ultramar una dama no necesita mejor paño para limpiar el rostro á su caballero herido; cosa que hubiera sido difícil con una manga breve ó reducida. El lujo de colleras, pecheras y empuñaduras, se demuestra asimismo por ordenanzas castellanas y catalanas: «que las camisas no se margomen (recamen) de bordados con oro, plata, sirgo ni cintas» (Ord. de Sevilla): «que en camisa ne en punyals negú no port or, ne argent, ne perles» (ordenamiento de Barcelona de 1296). Otro lujo era cerrarlas por collete y puños con cintas ó cordones más ó menos vistosos «camisas de importe 4 sueldos, y 12 dineros por coserla y cuerda»: cuerdas ricas para otra, 2 sueldos 6 dineros (cuentas del tiempo del rey D. Jaime) «camisias, túnicas vel alias vestes cordatas» (Concilio Tarracónense del año 1282). Se ve que una camisa rica podía ser de gran valor, cuando el Poema de Alejandro lo eleva aunque hiperbólicamente, á 3.000 marcos. Por este tiempo en Francia la camisa se llamó alguna vez *lange* (*langellum*) nombre de la envoltura de los chiquillos, según arrojan las cuentas de Broussel, y lo afirma Caperonnier en su Glosario, pudiendo suponerse voz derivada de *langeola* con que se designó una tunicela religiosa (Monast. Anglic.º)—La camisa conservaba todavía su acepción de túnica ó vestido exterior, como se patentiza en muchos lugares, no cambiando otra para las riquísimas de D.<sup>a</sup> Mayor Alvarez (según documento de 1215), de las cuales unas eran egipcias, de lienzo y seda, otras persianas labradas de seda; probablemente ropas moriscas á semejanza de varias contenidas en el propio documento. Los chiquillos llevábanlas á veces por único vestido: «Solis stupeis camisiolis tegebantur» (Cartul. de San Pedro, escritura de 1101). Es indudable que el Poema de Alejandro alude á vestidos en el siguiente pasaje:

Entran en flor las mieses, car son ya espigadas;  
facen las duennas triscas en *camisas* delgadas:  
andan mozas e vieias cobiertas en amores;  
van cogier por la siesta á los prados las flores etc ,

y la Estoria del Rey D. Alonso dice claramente que Joseph «vestia *camisa vermeia delgada* sobre los otros pannos:» por lo demás, *camisa* equivalió

á sobrevesta ó cota de armas hasta una época muy adelantada. A esa camisa exterior los franceses llamábanla *cheinse* ó *cheinsil* (el antiguo camisile).

«Trayez vous arrier.  
n' atouchies pas á mon *cheinse*  
sir chevalier....»

«—Dras de *cheinsil* li ont fet endosser.  
chemises et braies, chaucés de pailles cler (R. de Garia).

—Poucelle, n' ot vestu qu' un *chaisel* blanc.

—Qui plus est blanche que nul pan de *chainsil*.

(Ibid. y R. de la Violeta).

El clero seguía dando á sus albas y roquetes los nombres de camis y camisa.

La BLANQUETA *doblete*, *futaine* ó camisa de abrigo, usada en Francia hasta el siglo xv, lo fué en particular por S. Luis. Era de algodón ó lienzo doblado, bastante larga.

Como sacos de penitencia, los CELICIOS vienen indicados por la Crónica de Ultramar, y definidos así: «celicio es paño de lana de cabrones». Algunos penitentes más severos, se los echaban de malla de hierro. Amadis en su romance, trae «celicio vestido.»

Para abrigo del cuerpo estilábanse el ZAMARRÓN y la PIEL (piel cordera delgada) de que hace mérito el fuero de Cáceres, tasando las hechuras del primero á 10 sueldos y las de la segunda á un maravedí. En los Estatutos de Marsella, llámase *samartha* el zamarrón ó zamarra.

El oficio del CORSÉ entre mujeres, suplíanlo sus túnicas y briaies, los que llevaban muy apretados; sin embargo debe creerse tuviesen fajas compresorias equivalentes al romano STROFIO; y de esta clase era el *soquejo* morisco, que registramos en el testamento de Orabuena Pérez de 1298.

Subsistían para gobierno de piernas, los llamados paños menores (*panni*), esto es, BRAGAS y CALZONCILLOS (*cazones*, *calsols*, *braies* et *chausses* en francés, *scafones* et *femoralia*), MEDIAS CALZAS (ya dichas *bas* ó medias, en Francia), PEALES (*pedulia*), etc. Epístola de Inocencio III dando ordenanzas á los canónigos de S. Marcos de Mantua. (Colecc. de Alejandro IV): «habeant 2 femoralia, 2 caligæ laneæ, 4 lineæ sine pedulibus, 4 scaffones et 2 subtellares (subtalaes) et 2 bottæ filtratæ» (de fieltro). Comprado á las religiosas de S. Antonio, según cuenta de la Biblioteca Real de París, año 1239: «pro sarracenis, camisiis, braccis, sotularibus et caligis». Conc. de Tarragona, 1242: «faciant penitentiam disalciati in brachis.» Libellus de Batailla facienda (catalán): «lo batallant estará tot núu e des-cals en bragues». De estas y de su empleo, dan fe muchos documentos españoles y extranjeros que llevamos analizados: «bragas de lienzo e des-



topa» (F. de Cáceres). «Cautivos cristianos sin camisas, ni bragas, calzas ni zapatos» (Crón. de Ultramar),

«Luchan los monagones en bragas, sin vestidos»

(P. de Alejandro.)

«Calses, causes, calsols, cáligas», en las cuentas de tiempo del rey don Jaime. «Bragas de 3 sueldos, id., de 3 sueldos 4 dineros», ibid. Camisa, calzas, bragas y zabatas entregadas á domésticos de la casa real». Ibid.— Apolonio, según su *Libre*:

«Metióse en aventuras por las ondas del mar...  
fuera sus cazonas, otros no lo supieron, etc.».

En los romances caballerescos se lee á cada paso:

«Chemise et braies aportent á Renier».

(«Gerardo de Viena»).

«Chemises et bais et robes á lor gré  
a ces donzels por amité donez».

(Ibid.)

Debemos observar que en las viñetas del Liber feudorum Ceritaniæ, se hacen bastante visibles unos femorales blancos, bajo la abertura del cote, sobrepuestos ó ajustados á las calzas en su nacimiento, de acuerdo con las figuras de Reyes, del siglo anterior, en una tabla procedente de Espinelvas conservada en Vich.

El nombre de *bas* dado á las medias en Francia, resulta positivamente de un decreto de Arberto abad de Casadei para reforma de la Valdieu, 1272 (en Stefanoto): «pro vestibus, dentur singulis annis unas stamineas, scilicet duodecim ulnas stamine pro eis, et singulis duobus annis, botas et soletos, et *baas* bis in anno, si fuerit necesse.» (Bas da chause).

La *braga*, corta y holgada, ceñíase con el *braguero*, y á medio muslo se juntaba con la calza.

## ROPA EXTERIOR

Ninguna novedad en CALZAS, como no sea de género y color. Las encarnadas ó de escarlata, son propias de gente noble, en tanto que la mayoría de ordenanzas suntuarias las prohíben á otras clases, y don Jaime con la suya de 1234, hace extensiva la prohibición á hijos de caballeros que no fueren recibidos tales. Sin embargo solían tolerarse, y aun darse por regalo á juglares y bufones. Lamberto Ardrense dice en un

pasaje: «Arnaldus, eidem scurræ qui nullo nomine dignus habetur, duas calicas negavit scarlatinas.» La tolerancia con juglares y juglaresas queda consignada por la disposición municipal de Barcelona de 1296. Al clero no solo se les prohíben coloradas, sino verdes, amarillas y de otros colores vistosos, como impropias de su estado, marcándoselas negras, de prés ó de morete oscuro, los ordenamientos de D. Alonso. Sin embargo, la reiteración de las censuras conciliares prueba que ellos distaron mucho de doblarse á semejantes vetos.

No parece regir aun la moda de calzas partidas ó cuarteadas de colores diversos, si bien se llevaban barreadas y rayadas, insiguiendo un decreto que Clemente IV dió el año 1267 á la iglesia Aniciense: «á modo non utantur caligis rubeis, máxime tempore Paschali, de sérico, transgulatis seu reatis». Estas cortapisas no alcanzaban al sexo bello, pues notamos en los inventarios que sin diferencia, usaban calzas de todos colores, seguramente por ser prenda en ellas escasamente visible.

De las cuentas arriba analizadas, dedúcese que bajo el nombre de calzas se comprendían las *medias calzas*, ó *medias* propiamente dichas, (el *bas* francés), pues á unas se las echa una cana y cinco palmos de medida de género, mientras bastan para otras, tres ó tres y medio palmos; lo cual hubiera sido insuficiente para calzas enteras. Según dichas cuentas, las calzas más ricas se hacían de escarlata, persete rojo, estanforte de grana, blanco de Ypre, inglés, bruneta, saya, cendal y hasta de lúa colorada, no sabemos si forradas y con botones, como viene á argüir uno de los asientos; reservándose para las ordinarias, paños de color, blancos ó grises, bifa, jalon, burel, sayal y lienzo. Los desposados solían hacerse regalos de calzas, según consigna el Ordenamiento de Valladolid.

Radulfo Caggeshale, *Crónica de la Tierra Santa* (Marténe), enuncia una calza oriental, que viene á recordar la antigua saraballa: «qui cibantum (clibanum, *perpunte* ó *loriga*) séricum, et *sarbuissinum* auro ornatum, equum et arma .. ab ipso Saladino acciperet.»

La PIEL Ó PELLIZA según su forma y denominación añejas, va decayendo durante este siglo, pues los escritos de la última época ya no la mencionan. Acabaría por su misma exageración, cual sucede con otras modas, y de ello es testimonio el siguiente capítulo de las córtes de Nájera: «El novio dará en arras á su mujer una piel de abortones que sea muy larga, et debe haber en ella tres cenefas de oro, et cuando fuere fecha, debe ser tan larga que pueda un caballero armado entrar por una manga e salir por la otra.» (Ensayo histór. de Marina). Dada esta forma de traje, no es difícil comprender la ceremonia de adopción á que aluden nuestros viejos romances, y que consistía cabalmente en pasar el niño por dentro del vestido, desde una á otra manga. La pelliza, á veces teñida de escar-

lata «pelliza nueva de escarlata... Otra pelliza de escarlata» (testamento de D.<sup>a</sup> María de Aragón) (la piel bermeia del Cid), figura aun en la profesión de María Rodríguez de 1202 (pelliza de dobles pieles de corderos bienales), en las cuentas de Broussel, de igual fecha (pellizas de ardilla y de liebre), en el testamento de D.<sup>a</sup> María de Aragón de 1213, en el fuero de Cáceres de 1229 (pelliza de piel de cordero delgada, *pellico*, zamarrón) y en documento de 1235 que habla de la *piel folvez*. El *pellico* y el zamarrón aquí mencionados, son abrigos rústicos, á modo de gabanes, que los labriegos y pastores han conservado con la tenacidad de sus costumbres seculares.

En cambio, brota de la pelliza toda una generación de vestiduras, que en la copiosidad de aforros y guarniciones, participa de su naturaleza: *pellejas*, *pellizones*, *pelotes*, *transpelotes*, *saya-pieles*, *capa-pieles*, *gausapas*. La pelleja, la gausapa, y tal vez la capa-piel, figuran en el ordenamiento de Ferrara de 1279: «*pellis* ó pelleja de hombre, *gausapas* et *cappettas*.» Guarnacha de seda ó palissa cubierta de seda per dona». (Ordenanza de Montpellier). Desde el poema del Cid hasta la *Gran conquista de Ultramar* y aun más acá, el *pellizón* forma con los cicltones, pórpolas, jametes y diaspres, uno de los elementos esenciales del arreo cortesano, un adminículo de la pompa regia, y el más distinguido blasón caballeresco.—El *pellote* ya lo vemos asomar en el siglo XII. Los diccionarios le hacen sinónimo de pelliza ó equivalente á *pellón*, definiendo este como «vestido talar antiguo, que se hacía regularmente de pieles». Clonard opina que los árabes por carecer de *p* en su alfabeto, llamaron *bullo* á la cota, brial ó sobretúnica, y que el nombre de *pelote* se dió á la piel ó piell, en significación de túnica manicada ancha y rozagante, refiriéndose al ya enunciado capítulo de las córtes de Nájera. Prescindiendo de la confusión de estas versiones, no podemos convenir en que el pellote equivaliese á la piel ó pelliza, ni que constase de solas pieles como ésta: era si una vestidura larga, la cota ó sobrecota de Aragón, Francia y otras partes, habiendo tomado nombre de los girones ó aforros que solía llevar; en lo cual convenía exactamente con la saya-piel y la capa-piel; de otro modo resultaría que la soberbia nobleza castellana andaba por la corte con el aliño de los antiguos sármatas, cosa indigna de refutación por inverosímil y ridícula. Mas ahí está el Ordenamiento de Valladolid que nos sacará de dudas: «nenguno, dice, traya en *capa* ni en *pelote*, plata, ni cristales, ni botones, ni cuerdas largas, nin *armiños*, nin *nutras*, sino *perfil* en *capa-piel*.» Una ropa de pieles no se adorna con ellas; luego, el pellote, como la capa y la capa-piel, era de un paño cualquiera, forrado, gironado ó perfilado de pieles, sin contar las demás zarandajas que la ordenanza enumera, esto es: botonaduras, cuerdas, broches ó afillales de metal y de cristal. La saya-

piel, más sencilla, venía á ser un gonel lucido, túnica semejante á la gónela catalana, que fué poco usada en Castilla, por lo menos de nombre; resultando su mayor sencillez de que el Ordenamiento no la comprende en sus exclusiones, y que la tasa de Cáceres, solo le señala por hechuras una octava parte de libra, cuando por la capa-piella señala una tercia.

Con referencia á otras clases de túnicas, nada hay que observar, rigiendo las mismas del siglo precedente, salvas ligeras alteraciones de forma que aparecen en la iconografía. Efectivamente, Castilla y Aragón conservan sus *goneles* y *sobregoneles*, *cotas* y *sobrecotas*, *sayos* y *sayas*, *briales* y *garnachas*, sin que en las demás naciones se eche de ver sensible diferencia. Véase arriba el extracto de documentos; añadiremos, sin embargo, algunas citas.

El *gonel* ó *túnica*, en Aragón, se adorna con peñas, allibales, cuerdas, freses, trencillas, torzales de cuerda, armiños acuchillados (*coltellats*) ó escalados, perlas y botones, así para hombres como para mujeres: el *cote* y la *cota* participan de iguales aderezos. A la *gunna* ó *gonel*, Dante y Petrarca la llaman *gonna*, asimilándose al catalán.

COTAS Y SOBRECOTAS se mencionan donde quiera, siendo las segundas uno de los vestidos de más lucimiento: «*purpuram optimam de almario tollens, sibi fecit vestes, tunicam, sorcotium et mantellum*» (Cron. de Bonifacio, arzob. de Maguncia). «*Abbates, moniales etc. nec mantella nec surchotos portent*» (Conc. de Tréveris, 1227). «*Ne aliquis monachorum surcotiis, caligis coloratis, calceis nodatis, cingulis irregularibus aut massubiis sericis utatur*» (Conc. de Colonia, 1260). «*Canonicis non liceat uti cottis etc.*» (Epist. de Alejandro IV). «*Milites vestivit triplici vestimento, scilicet tunica prætiosa, surgotum foudratum nobili vario, suchornam cum vario prætiosa etc.*» (Anales de Colmar, 1298). «*Dederantque signum ut sic suos mutuo cognomento in congressu cum anglicis, ut scotus diceret anglice tabart, alter responderet surcote*» (Knygthon, 1296). El verdadero nombre de la sobrecota en inglés era *surcoat*. En Italia la cota llamábase *chiotto*, cuya denominación conservan los estatutos de Marsella: «*Samartha cum chioto*» aunque aquí parece mejor el *chiot*. En lenguaje diplomático la sobrecota retiene su denominación de *supertunica*, *supertunicale* etc.: «*sit supertunica clausa et talaris, manicas habens tegentes cubitos circumquaque*» (Estatutos del hospital de S. Julian, en Inglaterra). «*Supertunicas stamineas de sargio*» (Monast. anglic.) «*Supertunicam de biffe, reclosæ dedit*» (Testamento de Bertoldo de Lega, en Madox). Repítase en el Concilio de Exon de 1287, en una Cron. de S. Pablo de Narbona de 1242, en los Concilios de Tours y de Buda de 1239 y 1279, y en otros muchos documentos de aquel tiempo. *Cota ad armandum* en un inventario del Castillo de Carcasona, de 1297 (*túnica armer* ó *ad armare*,

por cota de armas, en las cuentas de Broussel). La *cotte-hardie* ó cotardía de los estatutos de Marsella, era esencialmente francesa. Balduino de Condato (en Mat. Villaneo): «Ils ont mis jus les heraudies—et vestent les cottes hardies—et les robes as chevaliers». Guill.<sup>o</sup> Guiart en 1248:

«li rois et son conseil privé,  
ou gens á *hardies* e á hoses  
parlent entr' eux de maintes choses etc.

Parece cota ó esclavina la *cotzia* de este pasaje de la Cron. Casauri.<sup>e</sup>: «stans ante portam insulæ in habitu peregrini, cum *cotzia* et palma, ei apparuit». Otro vestido de peregrino para figurar á los de Emaus, viene indicado en un M. S. de Floriac: «accedat quidam in similitudine Domini, *hacla* (huca?) vestitus et tunica».

El BRIAL sigue en Castilla, Aragón y Francia con todo valimiento para caballeros y damas, incluidas las moras (Conq. de Ultr.), y ya lo hemos visto de xamit muy rico, adornado de peña blanca, de cendal con id., y armiñaduras escaladas, forrado de tela verde con trencilla, etc., etc. Respecto á Francia, no hay más que hojear sus romances y leyendas caballerescas para que asome á cada vuelta: bleaut de samis, de sulie (suria ó sirgo), teint en graine, á forreure, d' un porpre d' or estelée etc.

En los estatutos de Marsella dimos con el *turquesio*, unido á la garnacha y al sobrecote; afiliado de consiguiente entre las túnicas, sin duda bajo una forma tan caprichosa como el nombre, y tan volandera como otras modas accidentales; pero, ¿cuál fué su hechura? ¿semejaba á la lengua cota, de muy antiguo peculiar á los turcos? Así parece del siguiente lugar de Cándido Decembrio (V. de Felipe, vizconde de Milán), que probaría se estilaba asimismo en Italia: «Cubicularibus indutus est tunicis, quas forma strictiores et ad pedes usque demissas, *turcischas* appellant». Una de tantas imitaciones sugeridas por los mercaderes levantinos.

En la ordenanza de Ferrara hemos visto el GUARNELLO (*de guarnello hominis*) que no cabe confundir con la *gonella*, porque esta va en capítulo aparte, y juzgamos equivalía en Italia á la sobrecota. Según el Diccionario de la Crusca, guarnello era un lienzo de lino y algodón, que se hizo extensivo á cierta vestidura blanca de mujer formada de él, «*veste bianca di donna, fatta da questo panno*». Urbano IV, en la Regla para la orden de Sta. María, estableció: «ut clerici camisa de panno lineo aut guarnello albo, superpelliceis et capa clausa utantur». Después cambió en *sayal*, según otra regla para las religiosas terciarias de S. Francisco: «Sorores etiam clamyde induantur, et tunica de hujusmodi humili panno factis, vel saltem cum clamyde habeant guarnellum seu placentinum, coloris albi vel nigri, aut paludellum amplum de cánabo seu lino, abs-

que ulla crispatura consutum». Mudando de destino, contrajo á la vez nueva denominación.

La GARNACHA era cuando menos española, italiana y francesa. Cataluña la tomó de Francia ó Italia, por conducto de sus mercaderes, y de Cataluña pasaría á Castilla. Su parte mas característica era una valonci-lla á veces flecada ó gironada, que corria de hombro á hombro. Clonard sigue esta opinión, viéndola ya figurar en el testamento de D.<sup>a</sup> María, consorte de D. Pedro II, que lega á su camarera Fisenda, entre otras cosas, una guasnacia, un manto y otra guasnacia de paño verde, y á la criada una guasnacia de bruneta y una pelliza de escarlata. Según expresa la *Revista de Archivos*, tomo I, pág. 27, el documento castellano más antiguo donde se ve citada, es del año 1222: «garnacha de estanforte». Cítanla el rey D. Jaime en su decreto de 1234, D. Alonso en las Partidas, y el fuero de Cáceres en el año 1229. Los consortes Cañizar (1259) usan saya, garnacha y manto, éste adornado con peñas de cinco tiras de conejo, y la garnacha *cuantol abundase*, ó sea cuando exigía su vuelo ó caído. En la Conquista de Ultramar visten los caballeros saya, garnacha e manto, d' un jamet. A su vez los palaciegos y damas de la casa de Aragón estilaban garnacha de vermel, de color, etc., junto con mantel y saya, aquella guarnecida de conejo, y el mantel de peña blanca. En ordenanzas de Marsella ofrece la novedad de cognominarse *fieraduca* (garnachia sive fieraduca), acaso porque se relacionaría en el uso con el abrigo llamado *huca*, disponiéndose se hiciera sin fruncidos (*sine rugis*).

La SOCCA, *xocca* ó *succa* descrita por Ricobaldo en 1290, se enuncia en una bula de Nicolao II dirigida á los canónigos de S. Pedro de Roma, el año 1289: «numquam in ecclesia appareant quin saltem *succas* habeant, et super eas clamides ante pectus vel post collum annexas... Exceptis *succis* et capparum apertura.» Muratori cree que pudo dar nombre al *cassock* de los ingleses, y con el tiempo á la *casaca*; pero esto no pasa de conjetura: mejor radical sería el *cassus pellitæ*, de que en su lugar hicimos relación. En cambio, valdría *succa* la *suchorna* de los anales de Colmar, año 1298? (Véase arriba, en *cota* y *sobrecota*).

La QUEZA, *quiza* ó *quizote* castellana, conocida también en Aragón, cuyo nombre deriva Clonard del árabe *Al kuesnat*, en significación de túnica lintea blanca ó teñida de rojo, verde, etc.; el poema de Alejandro la iguala á camisa, y en efecto debió de ser túnica ó tunicela muy liviana:

«Entendia Patroco enna esporonada (retirada)  
que si á él tornasse Ector otra vegada,  
tantol' valdrie loriga cuemo queza delgada:  
quisose encobrir, más no l' valió nada, etc.»

En el Archipreste de Hita leemos: «quiza vestida, blanca e rabilarga.» Mas adelante con el ordenamiento de Menestrales, D. Pedro el Cruel dispuso se diesen á las costureras de lienzo, dos maravedís, «por tajar e coser los quizotes, que son á fechura de pelotes.» Por eso sin duda mudando de sentido y aplicación, la quiza se redujo á sobrevesta militar, dicha también *belmez*, para cubrir el perpunte y sufrir las *guarniciones*. Con nombre de *cassot* aparece en Muntaner y en algún otro texto lemosin del siglo XIV. Los labradores mallorquines lo traen aun en forma de camiseta ó pequeña blusa, para dedicarse á sus faenas.

Según las peregrinas escrituras de Martín F. de Castropódame, Orabuena Pérez é Inés Alfonso Ibañez que van continuadas en su lugar, á fines de este siglo corrían por Castilla algunos trajes de índole morisca, ya se importasen de los árabes, ya se imitasen de ellos en hechura, ó acaso solo de nombre. Los allí expresados son:

*Joquejo* ó soquejo, faja mujeril para ceñirse.

*Azacab*, sayo de varón, ó gabancillo con mangas.

*Arrede*, arrelde, capa de malaquí, forrada de algodón bermejo con su *almudanaf* ó guarnición trepada.

*Zuleme*, manto hecho de picote.

*Alcabtea* ó alcabita, otro manto de cendal cárdeno.

*Alfarda*, sayo ó túnica guarnecida de oro.

*Alad*, especie de redondel.

*Alquinal*, velo de seda blanca, orillada de otra colorada ó verde.

Igual al zureme, parece el zurame, que se lee en una escritura de don Alfonso III de Portugal, año 1289: «quicumque acceperit aliu cappam, zurame, pellem ant aliquam vestem, etc.»

Una vestidura ha adquirido grande importancia, que es la ROPA ó el *vestido*, no ya en género sino en especie. Seguramente la apelación de túnica se juzgó insuficiente para aquellos pannos ostentosos, de la nobleza del siglo XIII,

«aquellas ropas chapadas que traían»,

llenas de balumba y *perfiladuras*; y de ahí tomarían el nombre más indicado por su propia holgura y magnificencia: *ropa* y *ropon*. «Rex dedit præciosissimas vestes, quas *robas* vulgariter appellamus, de scarleto prælecto, cum penulis et furruris de pellibus variis cisimorum» (Mat. París, 1248). El mismo autor acredita que en lenguaje clásico aun no se había olvidado su antigua denominación de *Cyclades* y *mutatorias*: «Sericis vestimentis ornati, ciclادibus auro textis circumdati, excogitatis mutatoriiis amicti... Dominice festivitatis Nativitatis, quæ mutatoria recentia,

vulgariter *novas-robas*, distribuuntur», etc., (Ibid. 1236). En cambio las ropas viejas ó de desecho se llaman *veteramentaria* en ordenanzas municipales de Mellin; y las *remendadas*, *taconata* (carta del preboste de San Audemer de 1227). Todavía en Flandes se llaman *tacones* los remiendos del vestido, como entre nosotros los del calzado. Berceo y sus contemporáneos del primer tercio, dan á conocer las ropas *asaronas* de finos ojالاتones, de paño de Alejandría, de xamit, de lana, de jalde, de blanca frisa, sobresennadas ó blasonadas, ferpadas, entretayadas, bermejas, verdes y de otros colores favoritos; muy luengas ó muy cortas, con grandes mangas y adorno de armiñados, peñas veras e grisas, cuerdas, afibladros, bellos guisamientos y ricas guarniciones. Por aquel tiempo en Aragón, eran caladas, recortadas y listadas, engalanadas por collar, tiras, brazale- ras y empuñaduras con oro y plata, aslibales de lo mismo, orfreses y oro- peles, sedas y cendales, pieles quebrantadas (fractas) y cercenadas (scor- tatas). Al mediar el siglo subió de punto la jactancia, viéndose en los or- denamientos de Sevilla y Valladolid, agregados á los adobos susodichos, pannos viados, vetados ó bastoneados (barreados á listas) sumtirados (bordados?) con seda, orpel y argenpel; bastonados (laboreados con pren- sa), entallados (embutidos ó sobrepuestos) con piezas de otro género; plo- dos (de un color) ó á meataad (ameatados, partidos de blasones y colores); también cortos ó luengos, de su color sin teñir, ó tintos, como brunetas, escarlatas, prés, morete (morado oscuro), lorange (naranja), rosada, ver- de, sanguínea, blao, prieto, peytas, ensay y engrés (fabricados en la Cham- paña), brunitados para luto; con recamos, orfreses, margomes, orellas, armiñaduras, perfiles, aforros de sirgos, cendales y telas de oro, y adorno- nos de cintas, antas (fajas ó varetas?), cuerdas luengas, bronchas, boto- nes, oro, aljófar y cristales. A fines de la centuria, mejoraron aun en ca- lidad y riqueza de paños, como baldoques, pórpolas, ciclatones, broca- dos de oro y seda, paños de parte de peso (otra clase de brocados), esca- rlatas labradas, cendales con bordado de oro, estofados con figuras de bes- tias y aves, ó á señales de ruedas, quinas, cuadros, etc.; sin contar las jurias (surias), los cetales, estarís, chamelotes y picotes; observándose cual nuevos adornos, los llamados malaquies y almudanafes, las emplesas de plata y aljófar, las bronchas de oro y botonaduras corridas sobre el pecho, los atavíos dobles, orfreses y peñas veras, los cabezones y braza- leras de perfiles, los puñales ó empuñaduras de oro, plata y perlas, los firmales ó broches de lo mismo, etc., etc. Muchos de estos adornos eran comunes á otros vestidos.

También en Francia usábanse *ropas* desde 1202, según arrojan las cuentas de Felipe Augusto, y en adelante siguieron sin interrupción. Las ordenanzas suntuarias de Marsella descubren algunas particularidades



de ellas: habíalas de paño tornasolado (pavesca) y de varios colores (catabrionati); unas hechas con dobladillos (rugis), otras listadas artificialmente (per forciam) ó bien repulgadas (rugata cum punchis). En la tasa de Ferrara se les echan girones crespeados (crespis) y hasta tres ordenes de repuntos (cusituris). Llevaban además como realce, cintas (vetas), freses aforros (frezios et froires), y las peñas anejas se recortaban en menudas tiras (pennas filiorum vel filiolarum). Tal vez este adorno guarde analogía con la *manta foliata* de unos estatutos sinodales para la iglesia de Cahors de Francia, que veremos en el siglo siguiente.

Por lo demás, esas ropas y esos adornos hiciéronse entonces generales como lo patentizan de sobra las ordenanzas civiles y las muchas de obispos, sínodos y concilios en el decurso de la Edad Media, para retraer al clero de sus aficiones mundanas en el abuso de «vestes, frepatas, radiatas, stragulatas, versicolores, cultellatas, fenestratas, ferinas, etc., etc. («Ne scutarii vel trotarii deferant vestes frepatas»; Capit. Gen. de S. V. de Marsella, 1218. «Repertæ sunt prætiosæ ac variæ vestes, quas quidem in sphæruleis et lingulis minutissime frepantes, pacti diaboli formam assumunt; Gaufrido Vossi.<sup>o</sup> «Milites de percussione et scissura vestium... arguebat». Biogr. de S. Gerbacio. «Donaverunt vestes feritas (de pieles) quas habebant, etc.». Cron.... Mutin.<sup>o</sup> de Bazano: «Radiatæ vel partitæ vestes.» Documento de 1365. «Vestes scissæ,» condenadas entre otros por los concilios de Amalfí y de Reims. «Induant se clerici, vestibus unius coloris et non varii, nec permixti;» sínodo de Exeter, 1287. «Criminibus factis per clericum in habitu radiato;» epist. de Carlos de Francia, 1370. «Vestes fissas retro et in lateribus, cum fodraturis ultra oram.... prohibemus;» Conc. de Coutances, 1418, etc., etc.) Bajo la denominación de vestes y ropas, pueden acojerse las faldas mujeriles, que ó hacian parte de ellas, ó comenzaban á ir por separado. Unos estatutos de Milán traducen *faldia* por «vestis mulieris.» En Kylian *falie* es «palla, ciclas, vestis muliebris spatiosa, totum corpus circumdans», en Bélgica dícense aun *failles* una especie de dominós de mujer. En el año 1280 otro Concilio de Colonia dispuso que los benedictinos y agustinos se limitasen al hábito de su orden, sin llevar «cappas tunicatas, túnicas, *phal-las*, indumenta, tabbardos, calceos vel caligas non congruentes.» Las *phal-las* aquí expresadas podrian muy bien entenderse ropas largas y rozagantes. El lujo de *colas* aun no se ve reprendido á las clases civiles de este siglo.

Ahora hemos de fijarnos en otra ropa ó ropón que ha jugado gran papel entre los catalanes: la famosa GRAMALLA de sus Concelleres. Según el resumen de notas de la casa de Aragón, donde sale por vez primera, debió desde su comienzo ser ropa asaz común, pues si bien la visten

principes y nobles, de provins, bifa y persio, orlada de peñas y forrada de estanforte, cogiendo dos y media ó tres canas de paño; también se concede á servidores ordinarios y hasta á humildes empleados, como el *botillero*. El hecho de asignarse á este último una gramalla *aguadera*, prueba que así fué ropa de lucimiento como de resguardo, á semejanza de la capa ad aquam inventada para resistir la lluvia. Tenía hechura de ropón, sin ceñir, orbicular, tendida, bien plegada, al principio con manga larga y embudada, capilla ó bien collar de piel, prolongado en dos cabezones con forro de lo mismo llamados *puertas*, que cerraban la gola, é igual adorno para bocamangas y rodapie. Los Concelleres, al decir de algún cronista local, empezaron llevando una ropa verde; pero ya en este siglo harían de la gramalla su distintivo consular, como el más grave y autorizado, técnicamente graduado de *toga*, no muy diversa de la que usaban los *podestás*, *jurados*, *echevinos* y otros magistrados populares de aquella época. En unos y otros, solía ser de grana, escarlata ó carmesí, color ardiente de la justicia, del amor patrio, de la entereza llevada hasta el sacrificio. Celosos con razón de su prestancia, los Concelleres de Barcelona revistieron á su vez la grana, excepto en algunas temporadas del año, ó en ocurrencias de luto ó duelo; y á medida que aquel ropón fué engrandeciéndose, ámplio, rozagante, con anchas mangueaduras dobladas por cima del hombro para ostentar su rico forro de veros y armiños, convertidas después en unas vueltas llamadas *lenguas*, que corrían á unirse con la falda hácia el extremo de ella: fué verdaderamente un traje tan sencillo como majestuoso; acompañado bien del capirón que envolvía la cabeza en elegante tocadura, ó que se derribaba á la espalda, formando con su beca y chia muy donoso accesorio: pero antes de alcanzar esta rumbosidad, pasaron aún largos años. Sin vacilación cabe asegurar que la gramalla, aunque oriunda de Italia, como se arguye de la etimología del nombre (*granmaxia*, *gran manica*, ropa de grandes mangas) fué peculiar de Aragón y Cataluña, por cuanto no ocurre en otros lugares, excepción hecha de alguno fronterizo del Rosellón, donde pudo hallar acogida. Así parece de unos estatutos de la iglesia Meldense (hist. de ella, en Marténe) que dicen: «ne sacerdotes, habeant garmachias vel vestes inordinatas.» También un Concilio de Albí, del año 1254, ordenó lo siguiente: «prohibemus ut nulli regulares cum balandranis seu gramasiis vel aliis vestibus laicorum equitent.» ¿Háblase aquí de la garnacha, cuyo nombre ofrece bastante analogía con el de gramalla, *gramasia* ó *granaxia* en lenguaje latinizado? No es creíble en razón de esa misma semejanza, lo cual obligaría á poner cuidado en la designación de una y otra para evitar confusiones; prescindiendo de que en ninguna parte vemos *garnacha* escrita con *m*. ¿Y la *gramalla*, de dónde trae nombre? Ya hemos indicado

ahora mismo su probable etimología. Otros quieren deducirla del neogriego, *gramma*, orla del vestido, bajo cuya acepción dicen *gramata* y *gramicia* algunos escritos de aquel tiempo: «Camisium cum gramatis et frisis» (escritura de 1197 apud Ugellum) «dalmática de opere cyprensi cum gramicis ad figuras cum perlis, etc.» (libro de Aniversarios del Vaticano en Rubeo) «gramatis, armillis, frisis, etc.» (Salas Malasp. Rer. Sicul). Algo adelante tomó nombre de *zamarra*, dando á esta su forma. Algún autor enuncia que *gramalla* significó también cota de malla, sin duda por confusión con las cotas que constaban de mallas gruesas.

Notable novedad del siglo XIII, es el JUBÓN (*jupa*, *juppa*). Esta prenda simboliza una verdadera revolución en la indumentaria: el advenimiento del traje corto y apañado.

Observamos ya en el siglo anterior, que la aljuba se ajustaba y ceñía, siendo accesoria del traje de guerra, á modo de coselete, para defensa del cuerpo, como lo fueron andando el tiempo la cota de armas, el colete, la brigandina, etc. A la milicia indudablemente se debe esta variación radical, que armonizando el traje con el sistema de armamento en voga, debía dejar libre y desembarazada la acción del guerrero ó del jinete.

Hasta aquí prevaleció sin rival el indusio tunicado, *gonel* ó *sayo*, hijo del romanismo, mantenido durante siglos por esa tenacidad consuetudinaria que en especial se adhiere á los pequeños usos de la vida; pero al mejorar de costumbres, truécanse las necesidades, y este cambio suele ser origen de muchos inventos.

Al generalizarse las guerras y perfeccionarse las armas, vióse cuan engorrosos é insuficientes eran para resguardo, los anticuados *alsbergos*, cotas y calzas de malla. Hasta el *sayo* embarazaba á la infantería lijera, y sabemos por un célebre tapiz del siglo XI como se había tomado la costumbre de enfaldarle. Cayóse en la cuenta de que algunas planchas de hierro ajustadas á cada miembro de por sí, llenarían mejor el objeto de su defensa, y comenzando por las piernas y los brazos, sólo faltó guarecer de igual manera la caja del cuerpo y los hijares.

A este objeto, siguiendo el orden laborioso de toda innovación, antes de idearse los petos y corazas, se ideó el jubón. Pero el jubón de armar, requería en calidad de aseo y abrigo, otro jubón de vestir que se adaptase á él, pudiendo llevarse juntos ó á solas; y ese oficio lo llenó la *juba* más ó menos reducida, justa ó modelada; de cuyas diferencias nacieron el *jubón* impropriamente dicho, ó sea la *juppa*, el *justacuerpo*, el *camisote*, el *gambaj* ó *gambesón*, el *perpunte*, el *corsete*, el *farsete* y el *doblete*, etc.

De los últimos, hacen mérito unas Constituciones de Federico de Sicilia: «Comites, magnates, barones, milites et uxores eorum, possint habe-

re in æstate guarnimentum unum de serico, sub eo *farsetum* vel *dublectum* ac *juppam* de serico.» El corsete aparece bajo doble sentido, como pieza de armar, «*corsetum ferri*» en un inventario del Castillo de Carcasona de 1294, y como ropa de vestir, en otro inventario francés del año 1267 «pro capa, supertunica, *corseto* et houcia 172 libras, 16 sueldos.» En el siglo siguiente veremos que fué una vestidura larga y rozagante de hombre y de mujer. Al jubón-juba le incluye una ordenanza de Alejandro IV, entre el vestuario de los canónigos de San Marcos de Mantua: «Sufficiant cuilibet clericorum una cappa, una cotta linea, duo scapularia lanea, duæ tunicæ, unum scapulare pelliceum, una pellis et unum pelliceum sine *juppa*; veruntamen in arbitrio sit prioris pro *juppa*, tertiam tunicam fratribus providere.» Sale asimismo en los Capítulos de reforma del monasterio Mellicense: «non utantur camisa linea sed lanea tantum, nec *bambasio* vel *joppa*, neque pileo foderato cum pellibus.» También el citado Alejandro IV prescribe á los hospitalarios de San Juan de Jerusalén por traje de guerra, «*jupellos* et alia superinsignia militaria quæ sint coloris rubei, in quibus etiam crux albi coloris sit, etc » Hasta en Hungría privaba la *joppa*, según este decreto de su rey Coloman ó mejor Chariberto, que subió al trono en 1302: «nullus qui clericus existimetur, utatur vestibus laicalibus, utpote fisso pellicio..... caliga seu *joppa*, calcio picto, etc.

Si bien en los textos castellanos que hemos copiado, falta el *jubón-joppa*, seguramente por no haber aun trascendido al uso civil, es indudable que se empleaba en el militar, figurando en la crónica de D. Jaime un *gipó fort*, al lado de otras defensas del cuerpo, como *loriga*, *camisol*, *perpunte*, *guarnaja*, *gorvión*, *cota de armas* y *sobreseñales*; todos ya generalmente conocidos en el resto de España y en otras naciones. Respecto á la *juba* ó *aljuba* indumental, hallamos una *de algodón* (alcotón) en las cuentas reales de 1258, viniendo en pos el *gardacors*, el *salvacors* ab *pena trepade* (calada) y *perpunte*s para hombre, con *cuerdas* y *freses* de *seda* ó bien de *lino* con su *hevilla* y *peña blanca*. El guardacuerpo hállase igualmente en una inquisición del presidente de Mazargues de 1268: «tres copas..... tres gardecorps», y en los antiguos poemas franceses:

pour escouter chanson ou note  
qui tost m' a donné sa cote,  
son garde cors, son herigaut, etc.

(Le dict de la Macille)

Es además una de las ropas tasadas por los estatutos de Marsella y Arles, indicándose de *pañó* de color y mostreado, con *forro* de *seda* ó de *pieles* y *adorno* de *freses*, ó sin *freses*. A la vez háblase allí de *justanes* para

hombre y mujer, sencillos ó dobles, ya conocidos antes, que sospechamos serían una clase de almillas ó sayos internos hechos de fustan. La *almeja* castellana-morisca, no podía ser otra cosa que un jubón largo y de mangas (véase lo dicho en el comentario de Berceo). Según la *Crónica general*, el Miramamolín en la batalla de las Navas, iba de yuso vestida una almeja negra de un jamete, é sobre aquella otra almeja que non habia costura ninguna, e tenia su espada al cuello (colgada de tahalí). Con nombre de *jubeo*, aparece el jubón en las cuentas de Felipe Augusto de 1202. También aluden á la juba los romances caballerescos:

«Li amiraus avoit une *jupe* vestie,  
de Sadoine est li dras plus vermex (rojo) d' une alie  
la forreure en est de beste marmorie (veros).»  
(Conq. de Jerusalén).  
«De perres presioses fu la *jupe* closie».....

Un peregrino añade:

«J' aurai bordon et paume, et *jupe* autretel»  
(Parisse la Duchesse)

En Italia llamábase *giubba*, *giubbetto*, *giubbone*, hecho las más veces de algodón, aunque Gigges pretende se hacían también de lana ordinaria.

Todos esos precedentes arguyen que el jubón primitivo ó *giubba*, tomó origen de la aljuba ó jubón militarmente usado, que sería corto para poder atacarse con las calzas, conforme ya se atacaba la loriga, de lo cual da testimonio el poema de Alejandro (v. 1019):

«Gloceas..... fué por Alexandre á todo su poder;  
dó solie la *loriga* con las *calzas* prender,  
diól tal ferida, quel fizo contorcer.»

Pero la juba y sus consímiles, por la misma razón de ser cortos y expeditos, llevábanse así debajo de las armas, como debajo de otros vestidos, y aun á raíz de la carne, según del gambaj declara el susodicho poema.

«Armós (Hector) el buen cuerpo ardido e muy leal  
vestió á *carona* un gambax de cendal,  
desuso la loriga, etc.

Por lo demás, es un hecho que resulta de varios pasajes citados, y aun en las ordenanzas de Mantua se ha podido observar que equivalía á pelliza. Más luego dió á ostentarse y engalanarse, no sólo sin las armas,

sino con ellas, pasando de debajo á encima, con variedad de nombres y formas, y no menos variedad de adornos, recamados, orfreses, peñas caladas y pedrería; pero en estos casos ya tomaba la categoría de *sayo* ó *cota de armas* y *sobrevesta*. Al propio tiempo su carácter de sencillez nativa, debió popularizarle y extenderle á las ínfimas clases; así vemos usada la juba hasta por romeros. más siempre debajo de otra ropa ó abrigo, pues según las ideas entonces preconcebidas, nadie hubiera osado descubrir sus formas en cuerpo, ó sólo en jubón y calzas, hasta que empezarian á soltarse los soldados, labradores y otra gente de faena.

El verdadero jubón (*gipó*, *juponus*, *gipponus*) que llegó á ser pieza galana del hábito exterior, así en Castilla como en Aragón, Francia, etc. con sus haldillas, mangas, collar y otras menudencias; sólo se deslinda bien en el siglo inmediato.

A principios de éste, el ESCAPULARIO seguía aun como parte accesoria del traje ciudadano; pues le hallamos en las cuentas de Broussel: «*panni ad tunicas, ad supertunicas et ad chapular. Capam viridem et unum capularium, quæ costaverunt 5 libras, 17 solidos. Pro uno chapular de camolino furato de variis, 40 solidos.*» En ordenanzas de San Víctor de Marsella (1313) llámase también *capulare* al escapulario monástico. Los ingleses debían de usarlo, pues Martene en sus anécdotas refiere que San Edmundo, antes de ser arzobispo de Canterbury, por rijidez de costumbres sólo se abrigaba en la cama con su capa y escapulario; lo cual después de su promoción sugirió á cierto caballero, este dicho poco reverente: «nuestro buen arzobispo, de día y de noche lleva siempre consigo la misma cubierta.» ¿Sería aquella valona ó muceta que algunos reyes y dignatarios traían puesta encima del pallio ó manto?

Cual accesorios del traje, vienen indicadas las mangas sueltas ó postizas «*manica lividæ novæ*», y el *mandile* ó delantal, en un inventario catalán de fines del siglo.

Todavía los vestidos se hacían sin cuello: sólo una línea de pieles (perfil) ú otra recamadura, anta, cinta de fres, margome, oro ó perlas, adornaba su collar (*cabés*, *cabezón*) al igual que sus orlas y bocamangas (*bocas de mangas*, *brazaleras*). Cerrábanse ó prendíanse con broches (bronchas), hevillas (fiviellas, aflibales, *firmales de alquimia* y *latón*), cordones (cintas, cuerdas, *cintas bellotadas para lazar las sobeceotas*) y botones metálicos, cuyo nombre parece tomado del botón de la vid, en latín *gemma*. También las mangas se abotonaban ó lazaban estrechamente, llevando puños de adorno (puñales, empuñaduras).

El cinturón había decaído, de suerte que las ordenanzas prohibitivas, con ser tan minuciosas, no se ocupan de él. Explican esta mudanza el cambio de usos y sobretodo la adopción general de ropas no ceñidas, como

cotas, sobrecotas, gramallas, zamarras, sin contar la variedad de abrigos que se hallaban en igual caso. Ceñíanse sin embargo los goneles, cotes, sayas y sayos, los vestidos de mujer, y algunas ropas largas de hombre, entre ellas á veces la garnacha. Regularmente el cinto era delgado, de correa, paño, terciopelo, etc. sujeto con una hevilleja, sirviendo no sólo para ceñirse, sino para llevar suspensos un bolsico ó barjoleta, un puñal ó cuchillo, ó también el pañuelo, un manojo de llaves las mujeres, su tintero de asta los escribanos, etc. Asi resulta de muchos comprobantes ya enunciados: cintero e claves con su cuchillejo (Berceo); cintas con fiviellas doradas (Leyes de Partida); tocas é cintas (Poema de Alejandro); barjoleta en el cinto, cintos e cernellos (Conquista de Ultramar); correga de piel de ciervo con su hevilla de plata, y otra labrada de seda con cinta de estaño, su coutel ó cuchillejo y escarcela (cuentas de la Casa de Aragón); sench e bossa e cotel (poesía de Descás). En las ordenanzas de Arles enúnciese el *carnacli gio*, que juzgamos sería una barjoleta, el *carner* de los catalanes, y tal vez la *capsella* prohibida en el capítulo general del Císter de 1285: «fratres bursas et capsellas amoveant, et eisdem de cetero non utantur.» Los correos de D. Pedro II de Aragón, llevaban una bolsa marcada con las armas de cada veguería; confirmación de 1283: «mittantur nuntii per vicarios nostros.... quod portent bustiam cum signo vicarii seu capitis vicariæ vel subvicariæ.» No por eso se abandonaron los cinturones lujosos de oro y plata, de filigranas y metales de articulación, etc. ostentados por caballeros y damas sobre sus briales ó debajo de las sobrecotas en ocasiones de lucimiento y aparato. De esta clase son la *cinta obrada á muy grant maestría* que se da á Alejandro en su poema, y los *ceñidores de cabritilla broslados de seda y pedrería* de doña Mayor Alvarez. No cabe dudar de semejante lujo, viéndolo prohibido á los religiosos de San Víctor de Marsella, por el capítulo general de 1294: «nullus monachus zonam de cerico audeat portare, nec corio barato (barreado), argento, nec alio metallo inhonesto, etc.» Sin perjuicio, los caballeros y militares llevaban sus tahalís y talabartes para colgar la espada: «Correa de cuatro palmos la cinnia doblada» (Reina de las Amazonas en el Poema de Alejandro). El príncipe de Antioquía hace penitencia «con su cinta á la garganta, e la espada cogida por la punta» (Crónica de Ultramar). Un documento del Archivo municipal de Barcelona, del año 1292 (proceso sobre lezda) demuestra por curioso dato, que la gente noble solía llevar sobre el vestido, su espada ó *bordón* colgado de una bandolera. El conde de Empurias disputando en Besalú con otros personajes «posá la má en lo póm del bordó, que tenía el coyl penjant, quaix quil s' adoba, etc.» Esta moda se generalizó en el siglo siguiente.

Las mismas obras citadas, hablan con frecuencia de *luvas* ó *guantes*,

revelando su generalización; guantes de caballeros y damas, con aforros; idem de piel para halconeros; lúas, nóminas y escapularios;

«non comprarien las luvias averes de dos casados,» etc.

En las cuentas de Broussel se citan *móffulas*, forradas de marta, que eran unos guantes flojos para abrigo, conocidos ya en el siglo ix (en francés *mouffle*). Estatutos de la orden Premostrat.: «mufflas de panno albo vel griseo sine nota curiositatis, foderatas pellibus permissis, sustinemus haberi pro frigore repellendo.» Muffola en Adalardo; muffulas cum gemmis, en Stephanoto; moufflette, en R. de la Rosa y en Juan Molinet etcétera, etc.

Análogo oficio llenaban las *mitas*, *mitanas* ó *mitones* (guantes sin dedos), indicadas en las capitulares del Cister (mitanas de panno), en los Estatutos de la orden de Grammont (mitanas laneas), en los de San Gilberto de Sempringham (superfluitas mitanarum), en los de la Cartuja por Guido (mitanas laneas unas) etc. Escritura del Archivo de San Víctor de Marsella, fecha de 1218: «prohibemus ne prior vel monachus deferat mitas, nisi forte mitas quas suerunt de panno.» *Mittella*, anota la reformación del monasterio Mellicense.

## ABRIGOS

Grandes novedades en ellos. La *huca*, el *argaute*, la *clocha*, el *balan-dran* y casi el *tabardo*, son hijos del siglo xiii.

Entre todos, el MANTO conserva su primacia. Realzado y forrado de armiños, veros y otras exquisitas pieles, viene á ser de juro la insignia mejor de la nobleza. «Si aun los hombres que no pertenecen á la caballería están obligados á honrarla, decía un cronista del siglo xv, con mucha más razón debe ella honrarse á sí misma, por medio de hermosos y nobles vestidos, riqueza de arneses y abundancia de servidores.» En las leyes de Partida vimos la apología que D. Alonso hace del manto *caballeroso*. Aquellos abrigos que los antiguos *facian grandes é luengos*, cubriéndose con ellos hasta los pies, estimábanse como la decoración más noble que podía ostentar el caballero, cuando no iba revestido de sus armas. El color de púrpura ó escarlata ya adoptado por los jefes militares romanos, se reservó á ese autorizado amicto, que con sus aforros y otros accesorios, acababa de granjearse autoridad, por cuya razón fué llamado *manto de honor*. Los reyes le distribuían á sus caballeros noveles, añadiendo á veces un palafren de regalo; y estas libreas ó donativos solían repetirlos,



ya en las estaciones de verano é invierno, ya en ocurrencias de gran solemnidad. Sin embargo, el uso de la escarlata quedaba afecto especialmente á varones muy eminentes en armas y en letras, y también lo monopolizaron los dignatarios eclesiásticos, según dijimos en el período anterior. Con referencia á su uso privado, es incesante el veto de las ordenanzas suntuarias. No por eso el manto dejaba de ser general, así dentro como fuera de España, para personas de cualquier linaje y condición, viéndose figurado á porfía en los monumentos y citado en los escritos: mantos armiños, afibladados, luengos, rozagantes, recamados con sus pennas é su guisamiento; sayas é mantos pobres; atachonados é presos delante, entre la clerecia; mantos para caballeros y damas, doncellas y cortesanas (dejó caer el manto, quedóse en un brial, V. de Sta. M.<sup>a</sup> Egipciaca), para moros, judíos y mendigos; mantos de jalde, de pers, de jamete, de inglés, de color, de picote, dichos *zuleme*, de camelino y de piel; manto con penas de conejo de seis tiras para hombre, y de cinco para mujer. «forradura pallii de seda» (Estatutos de Marsella) etc. El ordenamiento de Sevilla alude al *trascor* del manto, vuelta ó valoncilla de pieles que lo adornaba por el dorso.

En la región occidental de España no vemos el MANTEL, tan común en Aragón, Italia y Francia. «Pallium, *mantellum*, *capam*» (testamento de la reina D.<sup>a</sup> María); «*capas et mantellos*» (decreto de D. Jaime); *capas*, mantos e *mantells* (para hombres y mujeres), *ab perfil e taxells*, *cadenaes e ailibays*» (cuentas de la casa real); «*mantellum pavesca* ó tornasolado; *manteles* y *capas cum frezis*, *vel veta vel profilo*, *cum zendado vel cum penna*, etc.» (cuentas de Broussel, trajes de San Luis, ordenanzas de Marsella y Arles). *Mantellos pennaforratos* (Estatutos de las monjas de San Salvador en Marsella, 1400). Hállase no menos en países extranjeros: «*camicias albas sive rosetas, semper sub cappis, sine mantellis, ante pectus vel post collum hinc inde connexis..... habeant prælati cum equitant vel in publico incedunt*» (Concilio de Buda). «*Mantellum et tunicam de optimo serico*» (Arnaldo de Lubeck). «*Surcotium et mantellum*» (Crónica de Maguncia). «*Mantellum de auro parato cum fibula aurea*» (testamento de San Everardo, duque de Frejus). «*Mantella seu sorcotia, pro monialibus*» (Concilio de Tréveris, 1310) (también en Fulco Beneventano, Cesario, Simeón Dunelm. etc., etc).

Tocante á la CAPA, su cosmopolitismo no necesita probarse. Obligada por la natural flaqueza del hombre, fué, como siempre ha sido, una pieza radical. Menos de aparato que de conveniencia, menos de gala que el manto y el mantel, era más comfortable en su variedad de aplicaciones. La *capapielle* y la *capa de mangas*, indican bien su condición de abrigo: la *aguadera* ó de *lluvia* explica su cualidad de resguardo. Sin embargo,

formaba parte del traje lucido aun bajo estas determinaciones, y en el siglo XIII hizo parte de la indumentaria civil, á lo menos entre las clases medianas é ínfimas: baste como prueba saber cuanto figuraba en las libreas de los príncipes. La reina y las damas de Aragón llevaban capa de *lluvia*, adornada de cuerdas, alibales y peñas. El ordenamiento de Valladolid prohíbe *capas aguaderas* de escarlata, reservándose las al rey. Otra prohibición del ordenamiento, es echar á las *capas* oro, plata, cristales, botones, cuerdas largas, armiños y nutria. Habíalas de invierno y de verano, ya que allí mismo, sin embargo de tantas reservas hechas á los particulares, se les consienten dos capas-pieles al año, seguramente una para cada estación, siendo así que la capa aguadera debía servir dos años. Y aquella de *cedal* para la reina, expresada en las cuentas del Archivo de Aragón, y otra de *camelino* indicada por Broussel, podían ser más que de verano? En cambio, las de *color con pennas* y de *burel con mangas*, del fuero de Cáceres, indudablemente pertenecían al invierno. Las manicadas, á que tanto se aficionó el clero, eran también usadas por los moros (dichas cuentas de Aragón). El rey don Jaime explica como debía colocarse la piel de armiño ó nutria, «*integram, simplicem, solummodo in longitudine incisam*», alrededor de la capilla de la capa, en las aberturas de sus mangas, llamadas *brazaleras*, y en los cabos de las propias mangas. Tampoco á la *capa-piel* se consentía más que perfil, según el ordenamiento citado, aunque originariamente por su naturaleza, llevaría forro íntegro. Las *capas traveseras* del Poema de Alejandro, llamadas *transversorias* en los Estatutos de Marsella, diríanse así, ó por llevarse atravesadas, ó porque se harían á zonas horizontales (barreadas), según la moda otras veces aludida. En la Crónica de Ultramar, háblase de capas confeccionadas á la *manera de Francia*. Por fin, Berceo mienta la *capa vellada de pastor* y la *capelleya*, groseros abrigos de zaleas, que han perseverado en las montañas de Navarra, Cataluña, etc.

De la GAUSAPA hace mérito un reglamento dado por Urbano IV, á los caballeros Gaudentes de Santa María: «*possint hujusmodi fratres, præter mantellum et guascapum ordinis, habere cappam clausam de panno grisei coloris, aut etiam de camelino; quando vero equitent, guascapis grisei coloris seu de camelino.*»

El dictado de CLÁMIDE, viene ciñéndose á un manto ceremonial, que junto con la dalmática, vestían los reyes en sus coronaciones, sin ser otra cosa que un lujoso mantel con caído de punta (V. en el siglo anterior) y en ese sentido lo incluye el ordenamiento de Marsella (Blancas, Coronas de los reyes de Aragón, íd. de Hartman Mauro, de Carlos V de Francia, Montaner, Crón. etc.) En puridad, la clámide y la dalmática civil, á la vez

que la toga y el epitogio, pasaron ya de moda; pero mientras los sabios escribieron en latín, seguían traduciendo con estos vocablos los abrigos y otras ropas de su tiempo. No por mejor razón llamaron *peplum* al velo ó toca de las monjas, *pileum* al birrete, etc.

La propia tendencia emancipadora del traje que ha creado el jubón, crea dos nuevas familias de abrigos, una del género de GABANES, *sobretodos*, *epitogios*, y otra del de *diploides* ó *clámides*. Por *gabán* en especie, entendemos, y entiende el Diccionario, «una vestidura de hombre, de diversas formas, á modo de levita, que se usa para abrigo y á veces para holgura; ó también capote con mangas, tal vez con capillo, hecho de paño fuerte para abrigo.» Asimismo el SOBRETUDO es ropa ancha y de mangas, al propio objeto de abrigarse. Este se enuncia ya en los Estatutos benedictinos de la provincia Narbonesa, año 1226, al prohibir «illas vestes quæ vulgo *balandrava* et *supertoti* vocantur» También los de Arles disponen que el sastre lleve 9 dineros, «si dominus voluerit bastari facere *supertotum*.» Análogo sentido parece ofrecer el *sullinium* de las cuentas de la casa de Aragón. En Estatutos de la iglesia de Cahors, condénanse los *epitogios* y *tabardos*, como vestiduras soldadescas, impropias de la gravedad clerical. El *gabán* (cabano) lo enuncia con la *pellarda* y el *barilotto* (tonelete), la historia de Plasencia de Musso, en el siglo siguiente. Constituyen sin embargo *sobretodos* y *gabanes*, aquellos abrigos que eximiéndose de la ley de capa y de manto, adquirieron más soltura y garbosidad por su corte especial, dimensiones, accesorios de cuello, mangas, valonas, etc. *Diploides* llámanse otros abrigos estilados desde época anterior, que caen en dos piezas por delante y atrás, más ó menos amplias y largas, dejando aberturas ó sangrías laterales para libertad de los brazos y para ostentación de los vestidos subtáneos, cuales la cota de armas, ó la casulla religiosa moderna.

Al género gabán pertenece el TABARDO, voz según unos oriunda de *tabar*, vestidura talar en idioma céltico (*debbert* en Sajonia), y según otros del árabe *dabbur*. Nuestros diccionarios le definen: «casacón ancho y largo, de paño tosco y mangas bobas; especie de capa antigua castellana, ya en desuso según Covarrubias.» Con todo, ni era de origen castellano, ni menos exclusivamente español, pues fué usado mucho tiempo en diferentes lugares como gabán de abrigo, largo de talle, abierto por delante, sin mangas, ó cerrado con braceras ó maneras laterales, y luengas mangas perdidas, más apañado que la capa y el balandrán, con ó sin capucho, y en lugar de él con valona ó cuello. No fué ropa de corte, pues el ordenamiento de Valladolid mandó excusarlo en la misma. Los caballeros solían echarse el tabardo encima de la armadura, y los labriegos lo traían por el campo, si bien más breve y encapillado. Díjose *tabaldo*, *ta-*

*pardo, taparto, etc.* en italiano *tabarro*, en inglés y francés *tabart* (Knygthon). Aparece en la biografía de San Gil abad de Fulda, por el monje Cándido: «Marquardus abbas, per decanum cæterosque prælatos sæpe monitus, ut in ipsorum presentia nonnisi cuculla vel capa appareret; respondebat suum esse *tabarda* seu toga et qualibet veste uti.» «*Tabarda longitudinis moderatæ*» en cánones del Concilio de Buda de 1279 «*Presbyteri hospitalis habeant unam robam integram, videlicet tunicam, super tunicam, longum tabardum et caputium*» (Escrit. de fundación del hosp. de Elsing en Londres, y Estatutos del de San Julián), «*De aliquo mantello sive tabarro, sive gamerro (zamarra) drapi integri etc. Mantellus sive taburrus*» (Estat. de Plasencia). «*Habitus, videlicet tabaldos seu housias longas de bruneta nigra*» (Estat. del Col.º de Navarra de París) «*Huche et tabar*» (ant. poema de la Vulpeja). Tercia además en los Estatutos sinodales de Silfredo, arzobispo de Colonia, 1280, en otro de los obispos de Lión y de Angers, 1264 y 69, en los de Marsella, y en documentos sucesivos. Un decreto de la iglesia de Tudela, manda á los clérigos «*utentes epitogio seu tabardo folerato*» (forrado) que lo lleven largo *usque zonam*, para no ostentar con demasía la ropa interior. Esta disposición viene repetida con ligeras variantes en un reglamento de la iglesia de Cahors: «*Omnibus prohibemus ut epitogium, tabardum seu mantum foliatum usque ad oram curtum sic deferant, quod vestis inferior notabiliter videatur; quia vestis talis, militis sæcularis est, potius quam ecclesiastici seu cælestis, et in clero elationem denotat inhonestam.*» Otra ordenanza de la iglesia de Retz, convence que el tabardo hacía veces de capa aguadera; «*clerici..... tempore pluviae possint uti tabartis, decentis coloris et formæ*». Lo mismo el Concilio de Angers de 1264: «*cappas manicatas vel tabarda non deferant, nisi sit tempus pluviale*». Al cuello ó collar del tabardo alude el expresado Concilio de Buda: «*nulla collaria, nisi forte in tabardis vel mantellis ad equitandum, circumcirca omnino rotunda.*» El obispo de Lamego en 1216 lega un epitogio ó *tabardo*. Ya se habrá observado que no reza en documentos catalanes, bajo cuyo concepto podría admitirse que fuese peculiar de Castilla. En la crónica de don Alfonso XI, se refiere de un cautivo cristiano, que huyendo de los moros, fizo vela de un tabardo pequeño que levaba vestido (cap. 335).

Nacia y extendiase á la par el *BALANDRAN*, según el diccionario de la Academia «*especie de sobretodo ó vestidura talar ancha, que no se ciñe, y de la cual por la parte que cubre los hombros, penden unas mangas cortas. Hácese de tela, de lana ó seda, y usan de él los eclesiásticos dentro de casa.*» En Italia decían *palandrano*, una capa de mangas. Simple variedad de esta, distinguíase en ser más abierta, más aliñada, y no lle-

var capilla. Sus mangas al principio fueron holgadas, y se metían ó no, en cuyo segundo caso había cerca del nacimiento de ellas un orificio para pasar los brazos. Aunque en el uso moderno prevaleció como abrigo casero entre personas eclesiásticas, corriendo la Edad Media formó parte del traje civil y callejero. Así lo convencen unos Estatutos de los benedictinos narboneses, año 1226: «*illas quidem vestes quas vulgo balandrava et supertoti vocantur, et sellas rubeas et frena, penitus amputamus.*» Id. del Conc. de Albi de 1254: «*nulli regulares cum balandranis seu gramasiis vel aliis vestibus laicorum equitent.*» Por los de Marsella sabemos que se engalanaba como otros abrigos, con peñas y freses: «*de galandravo sine penna et frezo, etc.*» Además fijan tasa para *galandravo* et caputio de panno grosso». *Balandrinis et gramasiis* en notas de Lauriere, á un edicto de San Luis de 1228. No parece en documentos castellanos de esta fecha, pero sí en las cuentas de la casa de Aragón, desde 1260: «*saya repartida á algunos domésticos para balandran*» (una cana 6 palmos á cada uno).

Comparece además en clase de gabán, la *HUCA* *huka*, *hisca*, *houcia*, *houssia*, etc. otro abrigo abierto, según Ducange llamado de la voz *hisco*, que significa vestidura abierta; asaz análogo, quizá sinónimo de la *hopa*, que dió origen á la *hopalanda*. Varios estatutos sinodales la incluyen entre los tabardos, clochas, capas cerradas y otros amietos de paseo y de montar. Ordenanzas del Colegio de Navarra, en París: «*nullus habitum deferat, nisi tabaldum seu houssiam longam de bruneta.*» De Juan ob. Leodic., 1287: «*de cætero nec monachi nigri nec canonici regulares, in hiscis vel tabardis equitent vel incedant, sed tantummodo in cappis rotundis vel cucullis.*» Del ob. de Angers, 1298: «*inhibitum fuit (á los religiosos), qui cappas clausas de panno nigro uti tenentur; houcias et clochias deferre.*» «*Huche et tabart*», poema de la Vulpeja. Por esas mismas fechas, llamábase *huca* (*hucque*) en Francia, un capuz forrado, originario de Brabante, dicho allí *huycke*, tal vez como parte ó segregación de la misma huca. Actas de Santa Maria de Oñac (Acta SS.) «*Quam ipse Nivellis viderit pictam, pro matrimonii annis in habitu sæculari, cum peplo brabantico nigro, hukam vulgo vocant.*» Estatutos de Marsella de 1276: «*huca cum caputio, vel almussa cum pennis; id. cum sendato: idem de panno sèrico vel de camelotto cum sendato; id. frezata.*» Jac. Valerio: «*ceux qui ont tournoyé, son vestuz de pourpains avec hucques d'orfavrerie.*» Octaviano, Trat. de S. Gelasio:

«*Armetz luisants, briquoquetz, capelines,  
hucques de prix, tres-riches mantelines  
venans sans plus jusq' au dessus des faudes, etc.*»

Todavía en el siglo xvii, Villón dice en su *Pequeño testamento*:

«It. je laisse en beau pur don,  
mes gants e ma *hucque* de soye  
á mon amy Jacques Cardon».

Es otro abrigo perfeccionado y gracioso, del género diploide el REDONDEL, *rotundellum*, *capa rotunda*, *clochia* ó *clocha* semejante á la cyclas griega, de forma acampanada, de donde su nombre (aun hoy los ingleses llaman *cloak* á la capa). A juzgar por algunas estatuas de los siglos xiii y xiv, semejaba bastante á esta, pero hendida á uno y otro lado desde el brahón de los brazos, llevando en ambas hombreras como tres valoncillas aparentes, impuestas ó cosidas una sobre otra (amigós), y la capilla postiza. Comentario de Juan Andrea á la Clementina *Ne in agro*: «*rondelli* qui nunc in usu sunt, non sunt proprie capæ, non enim habent caputium». Estatutos de la iglesia de Lion, 1287: «de cætero, nec monachi nigri nec canonici regulares in *hiscis*, etc. induant, sed tantummodo in *cappis rotundis* vel *cucullis*». Conc. de Buda: «*prælati* de cætero cum equitant vel in publico incedunt, deferant *cappas rotundas*, sub quibus habeant camisias albas sive rosetas (rosadas) quas semper sub *cappis* sive *mantellis* ante pectus vel post collum hinc inde connexis (presas á trechos) habeant.» El texto siguiente prueba que era un abrigo abierto ó hendido: «*inhibitum* fuit religiosis, qui secundum instituta majorum *cappas* clausas de panno nigro deferre tenentur, *houcias* «et *clochias* deferre præsumerent». (Estatutos Sinod. de Angers, 1298). El uso de paños cerrados, se previene reiteradamente á los eclesiásticos por el rey Sabio en sus Partidas, y en el ordenamiento de Valladolid. Bajo otro concepto, la *clocha* servía á jinetes y viajeros: «in equitando *cloca* rotunda competentis longitudinis, capello nigro, fræno, calcaribus, botis et aliis ornamentis utantur». (Estatutos del hosp. de S. Julian, en Mat. París). «Redondell de saya, per home», anotamos en las cuentas del Archivo de la Corona de Aragón.

Constituía un nuevo diploide el ARGaute, por otros nombres *segaua*, *herga*, *herigaldum*, *argavum*, en francés *hergaut*, en castellano *argayo* según dice Amador de los Rios en una glosa, calificándolo de manto, capa ó capote, que se ponía sobre toda la demás ropa. Con perdón del ilustrado glosador, el argaute venía á ser un diploide, variante del redondel, que después sirvió de distintivo á los heraldos, como la cota y la tunicla. En el sinodo de Cognac de 1260, se define como una dalmática. Viollet-le-duc, si bien confundiéndole con otras prendas, nos dá su modelo en dos efigies del señor de Coucy (hist. de la V. y milagros de S. Luis M. S. de la Bibl. nacional de París). Este personaje viste argaute simil en

su traza al redondel, hendido por ambos lados desde la mitad superior del brazo en una de las figuras, y en otra desde la altura del codo; pero más corto que el primero, sin valoncillas, con forros de veros y capilla adherente. Debajo del abrigo, usa cota y sobrecota de medias mangas, y en la cabeza lleva la cofia especial del siglo. Los Estatutos de la iglesia de Coutances en Martene, hacen una descripción análoga de la misma ropa: «reprehendimus presbyteros, qui per parochias vadunt in *supertunicalibus, apertis nimia brevitare notandis, et in segaudis...* in quo habitu potius videntur albalestrii vel pugiles». Otros Estatutos de la iglesia Cenoman. le apropian á escuderos: «inhibimus ne presbiteri indumentum scutariorum quod dicitur *herga*, vel aliud laicale desuper deferre presumant». También las actas sinodales de la iglesia de Orleans previenen que los sacerdotes «ne habeant cappas alatas, máxime *houcies et argaudos*», é igual prevención se lee en los estatutos de Gualtero, obispo dunelmense, 1255: «Sacerdotes qualitercumque celebrantes, *harigolis* aut capis manicatis in locis publicis non utantur»: (*herigaldos* los llama el sínodo Vigornense de 1340). Para andar á caballo tenía el argaute condiciones favorables, por cuyo motivo un decreto de Clemente IV á favor de la iglesia Aniciense, establece «quod nullus canónicus vel clericus quilibet, sine cappa, vel mantello, *argaudos* seu *tabardo* audeant equitare.» Cual el tabardo, lleva forros y adornos en los estatutos de Marsella de 1253: «de tabardo vel *argavo* cum pennas vel sendato, vel froire, 20 den<sup>s</sup>.» No se echa de menos en las cuentas de la casa de Aragón, toda vez que expresan: «*argantes* de persio, de verde cambray y de color, con su peña» (1 cana 3 palmos para cada ropa), y en inventario catalán del año 1293, registrase «unus *argaldus* de domina, viridis, cum penna cunillorum». Ducange le supone inventado ó introducido por la gente de guerra, sacando su nombre de *here*, hueste, en sajón; más de ser así, debería retrotraerse su origen á una fecha harto mas lejana.

## CUBERTURAS Y TOCADURAS

Una coronilla dicha *guirnalda* ó garlanda, en inglés *gerland*, solía distinguir á reyes y nobles. «Corona aurea quæ vulgariter garlanda dicitur», (Mateo París, refiriéndose al rey de Inglaterra, en 1247). «Garlanda argentea», Cost. de Limoges. Orden de bendición del duque de Aquitania: «Capite suo garlanda redimitus aurea... Cujusmodi circulus aureus á capite ejus, etc.» Lo mismo venía á ser el *chapel* ó chapelete: «vestu d'un paille alexandrin et á son chef un chapelet

d' or fin» (Arnoldo Lubec.<sup>o</sup> Romance de Garin). Chapelete era así bien diminutivo de Chapel. Defínelo el Diccionario de la Academia: antigua cobertura de la cabeza, á modo de sombrero ó bonete. Guirnaldas de oro y piedras para caballeros en fiestas y regocijos; idem de flores y rosas en justas y banquetes, según los inventarios. Chappel dargent «en Cost. de Mazingues y otras de la Auvernia.

El SOMBRERO hállase radicado con este nombre, ó con los de *solombrero*, *capel*, *chapel*, *capiello* (*capell* en catalán, *pileo*) «Solombrero de marineró en Berceo; sombrero guarnido con orpel et argentpel, prohibido de seda á los escuderos (Ibid.): capeles para hombre y para mujer; idem de pluma de pavo real (pahó), llevando parche ó cinta ó cuerda para sujetarse á la barba. Sombreros, dorados, en la corte francesa (Broussel), otros con correas de oro y pedrería (Ibid.). Idem de cáñamo para villanos. *Capiello* (chapeo) plano de romeros; otro de monaguillo (acaso bonete)». En M. S. de mediados del siglo, véense entre señores unos sombrerillos semi-esféricos con aleta doblada hacia afuera, presos por un cordón que servía también para sostenerlos echados á la espalda. Los *fieltros* algo más boleados de copa y más anchos de alas, solían tener esta, doblada detrás, y en canal ó pico por la parte anterior. Los caballeros saludaban derribando sus capeles (*capells*, crónica de D. Jaime de Aragón). En la misma se vé que los almugávares traían sombrero de cuero. Había á la sazón, según Esteban Boileau, sombreros de cuatro clases; de fieltro ó lana de cordero, guarnecidos; de algodón, lana ó lienzo (J. de Garlanda); de pavo, compuestos de plumas de esta ave, sobre alma de estaño plateado, y de flores, verdaderas coronas de rosas y jazmin para damas y donceles: «*jouvencelles, capeaus de roses avaiant, et d' aiglantier*». (Lai d' Ignaurés). A menudo cubríanse de flores diversas, en combinación simbólica, según el mudo lenguaje del amor. El adorno de plumas de pavo real, fué aumentando á últimos del siglo con las de avestruz, y los guerreros ostentaron airones ó plumetes.

Por el concilio de Montpellier de 1214, fueron vedados á sus clérigos: «*manicas consutitias, capas manicatas, anulos et capellos ferratos* (de color ferruginoso ó fieltros). En 1243 el uso de *pileo* (casquete) durante la celebración del oficio divino, fué concedido por Inocencio IV á los religiosos de Cantorbery. Otro Concilio de 1276, prohibió los *pileos* forrados de seda por debajo. Ciertos canónigos adoptaron el de plumas de pavon, llevándolo con almuza: «*pileum et almutium clericales*.» «*Caputium solis, plumbæ pavonis*» en 1270. «*Capellum de pellibus*» para religiosos, en Consueta de Cluny. El capelo rojo fué concedido á los cardenales por Inocencio IV, en 1252, como se afirma en la crónica de Tivert, pero otros retraen esta disposición á los años 1246-50. Los obispos ya lo usaban ver-



de, á juzgar por un pasaje del Código Estræo, referente al obispo Hugo Leodic.<sup>e</sup>, que diz compareció en el sínodo de Letran de 1215, en traje laical, por gozar títulos de conde y duque, esto es, mantel y túnica de escarlata, capa verde mangueada, y sombrero verde en su calidad prelacial.

Con iguales nombres, bastante elásticos, de PÍLEO y CAPEL, designábanse á una vez *capillas*, *gorros*, *cofias*, etc., en concurrencia con estas denominaciones: *capeles* (*capells*), masculinos de seda, lino, paño, etc., y de cendal para mujer; *capillo* agudo de caballero, «hecho á la manera antigua», con oro y pedrería; *capeile* de lino; *gorros*, *cofias* de id. al estilo laical, prohibidos á clérigos en 1276; «*pileo de pinillis*» escritura de 1265 (en Lobinelli) «*nullus nisi canonicus utatur publice, pileo de pinillis in eclesia Dolensi... si quis, presente in choro cum pileo de pinillis, etc.*» La imagen del infante D. Felipe, hijo de San Fernando, en su sepulcro de la iglesia de Templarios de Santa María de Villasirga, cerca de Carrión de los Condes, ofrece un notable modelo del pileo masculino español, formando como una calota oblonga, plana de copa, redondeada sobre la frente, pero extendiéndose por cima de las orejas y cogote, ricamente exornada de blasones ú otras galas; hechura reproducida en los libros del rey D. Alfonso (Tablas, Lapidario, Cántigas), y en otros ejemplares castellanos, como tambien en el Fuero de Aragon por D. Jaime. — D. Diego López de Salcedo, en su sepulcro de Nájera (fines del siglo), ostenta á su vez un elevado pileo, forma de cono truncado, sin orejones ni cogotera, adornado con sus escudos de armas en losanjes.

LA CAPILLA vino siendo una de las cubiertas de hombre más comunes: «*capiella colgada (calada ó sin calar); capiella de niño; capelleya ó capilleja.*» En catalán decíase *CAPIRÓ*: *capirones* forrados de pieles (penes); id. de paño de provins y de cambresí; uno de *persete* colorado, con peña vera. Sancho II de Portugal, fué apellidado *capello*, á motivo de una gran capiella ó almuza que traía, porque siendo enfermizo de niño, su madre le ofreció á San Agustin bajo promesa de vestirle la almuza de sus canónigos. Dichas capillas, siguiendo las exageraciones del estilo ojival, empezaron á afectar largas coletas, á semejanza de las puntas del calzado y de otros accesorios de forma angosta y escurrida, que se llaman *lirippios* y *timpas* en documentos de la época. El cardenal Santistéban, legado en 1215 para formar la Universidad de París, prohibia «*sotulares sub cappa rotunda laqueatos, numquam lirippiatos.*» Buschio de reformat.<sup>e</sup> monástica: «*Patrem, in longa nigra toga, usque ad talos protensa incedentem, caputio nigro cum lirippio seu tympa caput tegentem.*» En la Baja Alemania aun se llama *timpa* una cosa ancha acabada en punta.

ALMUZA (muzza, almutium, almuceria, *mitra*), siguió como civil y eclesiástica, no sin constituir la antigua divisa del sacerdocio:

«Capel vermehl azaut é gent é bel,  
almussa l' apelan payan (los paganos)»

léese en romances lemosines. La muzza cubria cabeza y hombros. Unos Estatutos de Marsella de 1293, fijan precio por hechuras de huca, con capilla forrada ó no de pieles, y de la misma de cendal, con igual capilla ó *almuza*. Alberto argentinense dice en un pasaje contraído al año 1317: «Rex alloquens hospitem suum, vidit eum pulcram habere mitram in capite, sicut tunc moris erat.» Privilegio de Vigilio, obispo de Pavia: «volentes almutia comparare, didiscerunt de pellibus aspriolorum, minori et leviori prætio» (compráronlas de ardilla por ser más baratas). En Estatutos de la iglesia de Aix de 1260, dase á la almuza equivalencia de metlino: «Cum chorum intraverint canonici... amoto caputio capæ, almusia sive metlino et birreto, toto tempore illo quo cappam portabant, poterunt portare desuptus birretum aut almusiam de panno.»

El *camail* francés, venía á ser almuza ó capucho forrado de pelo de camello. Gaufrido Vosiense: «pro gaudengis, froccos capellatos absque cuculla, capellos camello, et alios circumdatos pelle ad instar scapularis.»

Nueva variedad de capucho monástico fué la *caupitra* ó *capitra* en el capítulo general de S. Víctor de Marsella de 1294: «ut nullus cuculam seu caputium quæ quasi caupitræ videntur, audeat portare. Nullus cuculam vel cucullas quæ capitræ videntur esse, deferre præsumat.»

Ya hemos visto el BIRRETE usado con almuza y adoptado por el clero. De él habla Micas Madio: «Canonici cum beretis in capitibus vadant ad divina». «Quatuor duodenas birettorum», en Rymer. Su hermana la *birreta*, viene definida por la Academia de la Crusca: «Coperatura del capo, diversa del capello, che si fa in varie foggie e di diversi drappi.»

Sale á su vez la BONETA (bonete), equivalente á birreto en italiano. Según Covarrubias, voz de origen alemán, oriunda del pileo, que era de forma ahusada. Crón. Vos.<sup>o</sup>: mitras gestaban juvenes utriusque sexus, bonetas post, capellos de lino vel cofias.» Romance de Guillermo el Romo: «un chapelet de bonnet en sa teste.» Bonet en esta última acepción, era un paño que dió nombre á la cobertura: V. de S. Luis, por Guillermo de Nangis: «numquam indutus est squarletto, vel panno viridi seu bonnetta.» El bonete produjo el *bonetillo*, redondo, apretado en la cabeza, propio de viejos y enfermizos, después importante ramo industrial de Toledo, que los hacía de lana y aguja para toda España (Covarrubias), pero

diverso del casquete, que es una cubierta cóncava hecha de lienzo, cuero, seda ó cartón, para cubrir el casco de la cabeza (Diccionario).

Cierto gorro abollado, especie de bonete peculiar de la clerecía, representado en muchas pinturas y esculturas, recibe nombre de *tutupia* en los Estatutos sinodales de Nicolás de Angers (1263): «clerici cum ad missam vel ad vespervas veniant cum tutupiis, congruentem deferentes tonsuram, incedant Psalmodiantes, legentes et cantantes ibidem cum presbiteris... tamen coram episcopo, archidiacono, etc. appareant, cum tutupiis et amotis caputiis se præsentent.»

COFIA, hecha á semejanza del capillo infantil, atada á la barba y ajustada á la cabeza, «quel cabello non l' salga», según expresión del cándido Berceo, alcanzaba principalmente á hombres de diferentes estados y condiciones; las más finas, transparentes, soliendo llevar bordados de pájaros y flores, etc. «Cofia pingiella (pinjante?) para orejas de caballo, en el Poema de Alejandro Magno. Arresto del Parlamento de Paris de 1277, refiriéndose á militares: «venient pedites in caligis, in tunicis sine zonis, sine capuciis et sine cucufis» (cocofa ó cofia). También era *cofa* el casco de guerra; estatutos de 1233, y otros. Cofias para estudiantes, en Estatutos del Colegio de Navarra de 1213. Id. para clérigos, en Concilio de Londres de 1268: clerici nonnisi in itinere constituti, publice infulas suas vulgo *cloyphos* (coyfas, según Lingwood) portare audeant; quin tamen hujusmodi cloypham vel *tenam*, portare possit in bursa vel crumena sua, ad utendum de nocte.» Mateo París, 1239: «voluit ligamenta coifæ suæ solvere, ut palam monstraret tonsuram se habere clericalem.» Un obispo de Chipre, por Constitución de 1313, prohibió la cofia á los clérigos de su iglesia.

*Tena*, equivalía á «bende ou queue de mitre» (Glosario greco-latino de San Andrés de Aviñón, de aquel siglo). Una provincial de la iglesia de Cantorbery fija pena «contra cléricos portantes infulas aut tenas coram prælatis», pareciendo aquí *solideos*. Concilio Lambert.<sup>o</sup>, 1281: tena coronas abscondunt, quasi celestes radios repellentes.»

El CAPIROTE ó chapirón, se insinua en la Conquista de Ultramar, aplicado á un caballero moro, con su manga de dos paños, uno jamete y otro de Constantinopla. Nuestro Diccionario describe chapirón, especie de caperuza ó capucha para cubrir la cabeza.

Por otra novedad surge el CERBOJ, *cerbois*, *cerboy* ó *sárbox*, gorro como bolsa, de tejidos muelles, echado adelante, al parecer de origen asiático, que utilizaron en grande los mozalvetes y otras gentes de ambos sexos en el siglo inmediato, recamado ó fresado y guarnecido. Menciónalo Vicente Belvac.<sup>o</sup> hablando de unos trajes árabes regalados por el Soldan de Tartaria: «dedit 18 millia paria vestimentorum de samitho et de thabit,

*sarbois exceptis.*» En la Crónica de Rodulfo Caygesdale, se asimila á turbante: *Cibanum sericum et sarbuisinum, auro ornatum.*» Consignanlo ya nuestros inventarios.

Criaban ricos y pobres, cabellos largos (pelo crecido, en 1239, pobres en crines trenzadas, Berceo), cayendo el pelo en dos secciones por ambas parietales, salvo un flequillo central sobre la frente, mesado aquel á los lados y al occipicio. Luego el flequillo fué sustituido por una pequeña mota, un simple cepillo ó un largo rollo, de sien á sien (*copete, tapet* en catalán), y los mechones se contornearon encima de las orejas en forma de S, cuyo peinado caracterizó gran parte de este siglo, así en ciudades y campos, como en córtes y monasterios. «Doncel con la cabeza *gent guarnida*, ó gentilmente compuesta» en romances lemosines. El pelo de detrás, que antiguamente rizaban y componían, y caía sobre el cogote, llamábase *cogotera* (según el Diccionario de la Academia). Las barbas decayeron entre gente aseada, desde los primeros años, para no volver ocasionalmente hasta fines del xiv, siendo común su desaparición á laicos y clérigos seculares, salvo en la región española, donde tuvieron más arraigo: compréndese, efectivamente, que debían ser muy engorrosas debajo del almófar y otras piezas de armadura. Acá, no solo los caballeros, sino los mercaderes, los pobres y los eclesiásticos, traían barbas sorras ó luegas, velladas y á veces trenzadas: «barba luenga trenzada». (Libre d' Apolonio). D. Alfonso VIII, en su sepulcro de las Huelgas de Burgos, está representado con caballera larga, algo rizada, y la barba (último ejemplo de ella entre los monarcas de Castilla, hasta Alonso XI), también rizada con simetría; sin embargo, al clero en 1244, le fué prohibido criar cabellera y también usar barbas. «Cercenado de alfajeme», vale tanto como afeitado de barbero: á los de Lérida, en 1257, les prohibió el rey D. Jaime ejercer en días festivos, aun siendo judíos y árabes. Estos, según la Crónica de Ultramar, dejábanse también pelo crecido, á menudo profuso y entremezclado (trenzado), y barbas alheñadas. No obstante, en algunas localidades, iban cercenados alrededor, ó el cabello partido sin *tapet*, con barbas (Ordenanza, imponiéndoles este distintivo). Hubo por entonces unos *fratres barbati* ó *conversi* que, separándose del común de los monacales, gastaban barba, cual los cartujos, siendo legos admitidos á la vida conventual sin profesar (Ord.<sup>s</sup> Cister.<sup>s</sup>). Cesario de Heisterbach deplora que á la sombra de hábito y barba, rondasen por el mundo, embaucando á las gentes: dábaseles la misma ración de pan que á los religiosos, según Ebrardo (monasterio de la Selva negra). El cronista Laurisham.<sup>e</sup> los zahiere de este modo:

Barbati... sunt ergo laici, miliensibus (monjes) asociati  
quos risus populi dedit hoc agnomine fungi.

Sunt quia prolixis barbibus ad pectora pexis  
deformes, hirti, revera moribus hirci,  
barbis hircorum, similes larvis tragicorum...  
Austera facie sunt, et tonsi caput alte,  
cautius incisis, certoque tenore capillis;  
et sunt immensis induti calceamentis,  
amphibalis longis utentes et spatiosis, etc.,

quienes saludaban á los ricos con un Pax Domini, Benedicite, etc., afectando una gravedad muy reñida con su relajación. En estatutos de la Orden premostratense, se prohíbe admitir conversos que resistiesen llevar capas grises y barbas medidas. El rey Juan de Inglaterra en un diploma, alude á este mismo desorden entre los conversos de Grandimont. Alberico, y á imitación suya el autor del cronicón belga, en 1240, habla de cierta orden de frailes barbados «qui circa hoc tempus cœpit, et habebat domos 160.»

Integraban la compostura femenil, en primer lugar, GARLANDAS y TREZAS, aguirnaldas de oro y de rosas (Conquista de Ultramar), coronas de oro y piedras preciosas (poemas españoles), *chapeletes* ó *capeletes*, variedad de guirnaldas, después cubiertas de cabeza á modo de sombrero ó bonete (Diccionario). Constituciones de Federico de Sicilia: «uxores tantum militum, possint portare gerlandam imperlatam et cum gemmis et auro, non tamen ultra mensuram digitorum duorum per latitudinem; et quod in gerlandis ipsi non sint aliquæ mergulæ (picos, florones), sub pena unciarum 12.» Hace mérito de ella D.<sup>a</sup> Izeo de Anio, en su testamento de 1293 (apud Baluz., Historia de Auvernia), legando á las religiosas de Vienne, «jocalia sua, videlicet laqueos et garlandas.» Treza, otra coronilla ó garlanda atorzalada, con realces de perlas y flores de oro; tressoria en Fleta (de meretricibus).

De la misma índole eran las FRONTALERAS y BENDAS (*bandellus*, de bandera), empleadas además para la confirmación de niños. Sinodo de Colonia (1280): «habebant *bandellos* de panno lineo spisso, sine fractura et sine nodo.» Estatutos de la iglesia de Cahors: «bandellos mundos et latos et satis longos, super chrysmationem in fronte positos.» Id. de la iglesia de Londres, 1287: «pueros confirmatos, comburant bandella, et aquam lotionis cum cinere bandellorum, faciant in sacram piscinam reponi.» «Bandos longos et latos confirmandis.» (Manual del obispo Enrique Sistar.<sup>o</sup>) La *capilla* de bautizar nombrábase *capulla*, y capuella seu *crismale*, en catalan *capida* (Sin.<sup>o</sup> de Nimes, 1284, Estatutos de Cahors, id. de Augusto, obispo Conseran.<sup>e</sup>, 1280).

PÍLEOS Ó SOMBREROS. Para señoras eran tanto ó más ricos que para ca-

balleros: de fieltro, adornados con hevillejas, de tela fina con realces de flores y pajarillos, otros orfresados (Poema de Mercier). Una dama, «capellum ex capite cum peplo demissit» (Mateo París, 1235). «Paños en manera de sombreros» (conquista de Ultramar). Muchas señoras conservaron sus gruesas trenzas retenidas por el barboquejo ó barbicacho (bandellum) de fina tela, recamado á veces de oro, sobreponiéndole en lugar de velo el conocido pileo ó gorro de lino (capitegium), curiosamente rizado y acanalado, con alma de empesa. En España, según llevamos dicho y observado en su lugar, hizose muy general, algo modesto entre clases inferiores, pero de lujo para grandes señoras, como dejan observarlo la hermosa estatua de D.<sup>a</sup> Beatriz de Suevia, esposa de San Fernando, en Burgos, el sepulcro de D. Diego López de Haro y su mujer, en Santa María la Real, de Nájera (1215 y 1234), otra estatua de D.<sup>a</sup> Mencia de Salcedo, en Nájera, unas figuras sepulcrales de Huesca y de Burgos, los libros de D. Alonso, y otros monumentos de nuestra colección. Vese en los mismos ese gorro ceñido por el barboquejo, también de lino rizado, afectando cierta depresión en su mitad posterior, que no deja de darle gracia. El de la reina citada, semeja una tiara compuesta de finísimo cendal, que entraba en él por cuantiosas varas. Las miniaturas del Fuero de Zaragoza, de tiempo del rey D. Jaime, presentan otra forma de tocado alto, hecho á bendillas cruzadas sobre otro gorro de cubilete. El sepulcro de la de Haro, deja observar además del gorro y barboquejo rizado, convertido éste en una amplia babera, un velillo entoldado á menudos pliegues, que cobija la cabeza todo alrededor, como un gran florón ó desmayo. También en el bajo relieve sepulcral del infante D. Felipe, van las dueñas y plañideras cubierto el rostro con tocas, barboquejo y rebociño, que les cubre en dos fajas la nariz y la boca. Seguramente los tocados de que hablamos, fueron en este siglo el *couvre-chef* de las francesas, *capitegium* de los latinistas, que se componía á su vez de finísima tela de Rheims. Guarino, V. de Santa Margarita de Hungría: «carnes pro infirmis in proprio portabat capitegio, vel ad collum.» Antiguo rotulo de 1252: «pro capitegiis missis D.<sup>a</sup> Reginae uxori regis.» Crónica de San Marcial de Limoges, 1273: «mulieres civitatis Lemovicensis, sumpserunt capitegia ad prædicationem fratrum predicatorum; quæ mulieres antea sine capitegiis se portabant.» En la Historia del Delf.<sup>o</sup>, documento de 1348, úsase por toca monjil, y en el Ceremonial Romano, por mitra pontificia. Raynaldo, en 1279, lo apellida capiteregium, y Salvagnio, en 1347, lo hace sinónimo de velo.

Grande variedad había en TOCAS bajo su doble base de *implas* ó cerradas, y abiertas, sueltas ó libres. La impla, *guimpa*, corria parejas con

la almuza y el chapirón masculinos, viniendo á constituir una verdadera capilla de lino ó seda, cubriendo cabeza y hombros, por cima de la cual solia envolverse una larga manga cuyos extremos se soltaban á ambos lados, sirviendo de abrigo, como después sirvió de duelo para las viudas. Cuenta de 1202 en Broussel: «pro duodecim guimplis ad opus dominarum, 73 sueldos.» Regla de Roberto de Arbrissel, «ut guimple albæ earum nunquam appareant, velis eas operiant.» Tabulario de Santa María Deschamps: «opertorium capitis optimum donamus, quod vulgariter implam vocamus.» Carta de Roberto de Baillol en San Gil de Pont-daudemer: «dedit uxori, wimplam.» Romance de Aubery: «guimple d' or;» id. de Roux: «tuit aloient lances leviés et a toutes guimples fermees.» Otras de seda, Romance de la Violeta, etc. «Guimplas azafranadas» en el poema de Mercier. Los documentos y escritos españoles, sujieren tocas y toquillas (toquiellas), blancas y orelladas (franjeadas) con oro, argent y colores, prohibidas dichas orillas algún tiempo, sin duda por abuso ó exceso en ellas. «Toca con oro, que tiene su *alaquí,*» documento de 1268: «Cabeza de tocas con *romaní*» (realces á lo romano?), 1300. Tocas de moros y moras, adornadas con oro y su *alaquí* (malaquí, bordado ó guarnición). Berceo llama toquinegradas á unas monjas que gastaban tocas negras, y también habla de implas.

Por suplemento ó equivalencia de tocas, servían los TOCADOS, compuestos de *paños de rostro* ó de *cabeza* (catalan *cobricaps*) y velos en combinación. Aplicados al adorno de la faz, tomaron de esta radical la apelación de *facios* ó *fazalejas*, extensiva al pañuelo, *fazzoletto*, italiano, conforme de rostro se dijeron *rostrillos*, de cara *cariñenas*, de cabeza *cabezales*. Hablan, en efecto, los documentos pátrios, y con ellos Berceo y otros escritores, de fazalejas, como paños de rostro ó toallas: «fazaleras de lino obradas con filo cárdeno;» «Cortinas» para afeite de señora, labradas de seda, «*cortinas codradas*» (dama afeitada de codrada cortina), por otro nombre *lanzuelos* y *facios cuarenteros* (también cuadrados) de lino (documentos de 1202), con cabezones sobre la cerviz (Berceo); *cobricaps*, recamados, de seda; cabezales blancos. Entraban en este grupo las *linias*, *liñas* ó paños para aliñarse, unas de tela morisca (ibid.), en catalan *ligars* ó ligaduras, bajas ó altas (ligar plá, id. alt), de lino, seda, labradas de lo mismo, orladas de oro y pedrería, etc. Servían á igual objeto los cordones de trenzar (*trena* ó cordó de seda de una color, Invent<sup>s</sup>).

La sección de VELOS comprendía «velos grandes á toda parte,» antiguamente negros por luto, según Berceo, si bien como tales subsisten en la Crónica rimada de 1230. Otros velos llamados *sarracenos*, dieron después origen á un lienzo dicho *sarcenete*: Cuenta de la Biblioteca real de París, 1239: «pro supertunicalibus, sarracenis, camisiis, braccis, sotu-

laribus et cáligis,» en francés *sarrasins*. Alternaban velos y tocas bajo cerquillos metálicos floronados, y el pelo tendido sobre los hombros. Leibnitz merita un velo de monjas dicho *clara*, por ser trasparente, si bien en el Concilio de Albi equivale á un paño de color claro. Nuestras dueñas lucian otros velos denominados *sábanas*, en razón á su copiosidad (*sávenas* en documentos catalanes), y rindiendo tributo á las usanzas arabescas, empezaban á adoptar la *mantilla*, que tanto realce y garbo debían prestarles en lo sucesivo, por más que en documentos no se lea todavía este nombre.

Comenzaron asimismo las donosas tocaduras de *capillejos*, *cofias*, *albanegas*, *alquinas*, *crespinas*, *redecillas*, y una especie de saquitos de brocado, al parecer la *alfarda* de nuestros documentos, que se ceñían con cerco de oro y pedrería, y abarcaban toda la cabeza, dando á la misma un aspecto gracioso, sin necesidad de velos ni otras balumbas. «*Capillo con oro y pedrería*» (Crónica de Ultramar), «*capiellos e capelleyas*» (Berceo), «*capillo (capsonus de seda textum,*» «*capiellos planos,*» *cofias* de seda con lazos, para mujer (poema de Mercier); *alfarda* con oro (1300), del árabe al-farad; *albanegas* y *garbines* (*albanega*, en Covarr.<sup>s</sup>, «*cofia ó red para cojer el pelo, dicha tambien garbin, parecida á la que llamamos redecilla; del árabe vanega ó benneka, que equivale á encojer, recojer*); «*embanayas con orpel et argentpel*» (Crónica de Ultramar); *alquinas* de seda blanca, con orillas de seda verde ó bermeja (documento de 1300), de *kinal*, velo, ó del árabe *kibal*, toca cubierta, y *kenni*, cofia ó garbín; «*alquinales blancos*» (Crónica del Cid); «*alquíuales brancos en la cabeza*» (Crónica general), *algrinales* en Muntaner; *crespina*, «*cofia ó redecilla que usaban las mujeres para recojer el pelo y adornar la cabeza*» (Diccionario de la Academia), especie de toca de malla de seda crespeada, bajando hasta el seno, pues dice Montaner que en las guerras sicilianas, la soldadesca atropellaba á las mujeres arrancándoles del pecho sus crepinas. D.<sup>a</sup> Constanza de Moncada, esposa del senescal D. Guillermo Ramón, en su sepulcro de Poblet, de mediados de este siglo, lleva ceñido un casquetillo ó visera recamada, cubriendo solo parte de las sienes, que Carderera estima ser una modificación de las ricas cofias estiladas en todos tiempos. Así se vé con poca diferencia, añade, la bella Laura en el Códice de la Biblioteca Laurenciana. También se reproduce con variantes, en un retablo procedente de Vallbona, conservado hoy en el Museo Barcelonés de Santa Águeda. Esta moda cundió durante el siglo xiv, especialmente en Italia, y sería causa de ir cercenando aquel tocado. que los poetas Sacchetti, Barberini y otros critican en estos términos: «*le giovanette che soleano andare con tanta onestá, avean tanto levato la foggia al capuccio, che ne hanno fatto beretta*» (Sach. Novel. 48). En pinturas



coetáneas, se las ve con un pañizuelo puesto en el vértice de la cabeza á la frente, del cual penden lateralmente dos bandas más estrechas, que servían para unirse sobre la barba. Estas pinturas debieron hacerse desde 1280 á 1348, año en que falleció muy anciano Barberini, autor también de las miniaturas, el cual nació en 1264. A semejantes tocados debieron darse los nombres de *coccole*, *teraccole*, *capellina*, *testiera*. A ellos alude Sacchetti en su canción contra el lujo de las damas:

«Nuova..... cosa é veder la notturna beretta.....  
dove d' intorno al volto fatta in prova  
sta di moscon di panno una righetta. ...  
..... Y lor cappelli quanto  
piu longhi hanno; e piu se ne conforta  
la mente lor, per dimostrare fuore  
con elli scapilliti á tutte l' ore.»

Este autor y otros florentinos, hacen frecuente alusión á los traeres y armas de los catalanes. Los trajes de la Corona de Aragón se asemejaban á los italianos, y el de dicha D.<sup>a</sup> Constanza se compone de gonela ó garna-cha, con mangas en punta no muy largas, y botones en el brazo, que solían llegar hasta el codo (Carderera, Iconografía española).

Bajo apelación de TREZA, señalase la *trenza* de mujer en el memorial de los Podestá de Regí de 1219; *treccia* en actas de Santa Francisca Romana, y *trecia* en J. Demuss., Crónica Placent., 1314. La trenza dió nombre al trenzador ó peine, en francés *trécouer*; Cuentas de 1239: «pro una ceintura argenti et duo *trecouers*.» Seguían las doncellas llevando sus cabellos sueltos por las espaldas, y las señoras los traían *pendados* ó peina-dos, y partidos ó en griñones (*grignonnes*, bucles), sobre sus *cernejas* y *mencojos* (partes del rostro, Berceo), á veces entremezclados de aureas hebras. En el Salterio de San Luis (Biblioteca del Louvre), van las damas pobladas de rizos, ceñida en la frente una simple coronilla. Siendo, empero, más general su costumbre de velarse, cuidaban del rostro, única parte visible de la cabeza, con especial ahinco, y mediante unturas, pintábanse de blanco y rosa, se alcoholaban, alheñaban, polvoreaban y zahumaban. Para ennegrecer el pelo (*negreziment*) valíanse de un *pemazo* ó cerote. Berceo habla de cejas teñidas y ojos alcoholados. Cierta romance lemosin pondera el mérito de una gentil dama, porque tenia el de no pintarse:

«..... dama gent,  
que nos'met color ni s' penh.»

Las moras, señaladamente, empleaban alcohol para los ojos, valién-

dose para esta operación de una aguja (*alcofolera* ó *almagud*), *alhidab* ó pintura para los párpados y *alheña* para las manos. Alheña ó *albeman* era un compuesto de azafrán con que daban color á las uñas de manos y pies. Gastaban multitud de esencias, aceites y pomadas (mantecas), almizán ó almizcle, civeta, algalia, aceite rosado y de violetas, aguas de lo mismo, etc.

A este siglo corresponden buenos y notables documentos ya citados, que, reco pilando anteriores noticias, vamos á reseñar.

El bello sarcófago de las SS. Sabina y Cristeta en Avila, figura á la santa y una compañera suya, caballeras en palafrenes, aquella con toca monjil y manto encima, y la segunda suelto el pelo, con frontalera.

En el Registro Feudorum Ceritanicæ (Real Archivo de la Corona de Aragón, 1220 á 40), lleno de miniaturas, siguen los hombres usando pelo partido, con un pequeño rizo ó cepillo en mitad de la división; los clérigos conservan sus barbas, y las damas sus tocas de fazalejas, cruzadas, ceñidas y con babera.

La preciosa Biblia de Vich de 1268, ofrece por tocaduras masculinas, sombreros anchos, de camino, casquetes, pileos puntiagudos, bonetillos, capilla abotonada y cofia, en especial entre clérigos y letrados; el pelo con su rollito sobre las sienes, se hace remarcable por su atusamiento. Las señoras, ó peinan en cabello, ó le sobreponen un bonete llano, retenido por el barboquejo. Algunas se abrigan en manto.

Otro códice del mismo Archivo (*Concordia canonum discordantium*) representa doncellas en cabello con garlanda, y señoras con tocado de ligaduras, compuesto de simples bendillas, frontalera y barbicacho. El peinado de los hombres es el corriente de la época, á gruesos bollos laterales y arrolladura delante, bonetes de tutupia, capillas, casquetes y cofias. En unas Decretales del año 1292 (*ibid.*), igual peinado y pileos bajos para hombres; para mujeres el consabido cabello mesado y coronilla, toca cerrada, bonete bendado por encima ó por debajo, etc.

Uno de los buenos M. S. de mediados del siglo, es el de los Fueros de Aragón, concedidos por el rey D. Jaime el Conquistador, encerrando delicadas viñetas de trajes civiles para ambos sexos, eclesiásticos y militares, que constituyen el documento indual más legítimo de aquel reinado. El monarca ostenta corona floronada; los dignatarios cofia y tutupia separadamente; los señores un pileo bajo como bonetillo, pero más piramidal que en Castilla, más cercenado delante que detrás, y prolongándose la curva frontal en una tirilla que podía anudarse debajo de la barba; ésta escasa, y el peinado en guedejas crespeadas: vese así bien un sombrero muy aplastado, con vuelta alrededor y cordón sujeto á la barbilla. Las damas se tocan con bendas cruzadas alrededor de un gorro

cónico, ceñida á los carrillos una de dichas bendas, sobre cabellera desprendida. Los guerreros llevan almófar y un casquete de hierro más ó menos aplanado (*capell jubat*), de ala ancha corrida como una bacía.

Hemos ya aludido á los preciosos códices del rey Sabio: nada más lindo que sus dibujos, ni más interesante por sus pormenores. El píleo nacional descuella airosamente sobre las cabezas de varones y hembras: el de los primeros á guisa de morterillo cercenado delante y prolongado en el cogote, á veces con orejeras; el de las segundas, en forma de cono más ó menos truncado, los sencillos enfundados en lienzo con una benda que desciende hasta la barba, algunos con doble y triple babera festoneada; los más ricos cubiertos de gasa rizada, orlados y cresteados con envolturas de pañuelos ó toquillas de rayas, ricamente bordadas de colores, ciñendo su rostro el barboquejo, ya de las mismas toquillas, ya de cinta puntillada, derramándose ámplios rizos por debajo de ellos sobre hombros y espaldas. Obsérvanse además para hombres, todo género de cubiertas, cofias, capillos, bonetes, bicoquetes, gorros, caperuzas, capirotos con manga enhiesta, capelos ó sombreros cónicos alianchos, sin contar las tocas y los turbantillos de especiales tipos arabescos. Gastan á su vez las hembras, tocas abiertas ó cerradas, implas, frontaleras, cortinas, velillos, velos grandes, mantellinas; y las moriscas, ó van despeinadas, ó ciñen simples izares y fazalejas de cabos listados, anudados coquetamente á un lado, pañuelos á modo de pequeños turbantes, con ó sin velo, y una capota abrochada debajo de la barba y ceñida sobre la frente con benda ó toalleja. Todos esos manuscritos son un fecundo venero para la indumentaria castellana del presente siglo, como no pueda exhibirlo nación alguna.

## CALZADO

El lujo creciente influyó en la zapatería como en todo lo demás, ayudando los progresos de confección y materia, que produjeron reales inusitados en el decurso de este siglo. Hallado el arte de estofar, picar y grabar ó relevar las pieles, ya no hubo señor ó dama que no luciesen *zapatos* con labores, pinturas y dorados infinitos, principalmente en la segunda mitad del siglo. También los colores, materias y hechuras variaron á medida del gusto ó de la riqueza, según cabe argüir de la iconografía y de numerosos documentos escritos. *Zapatos* entrados, abiertos, altos, descollados, fenestrados ó rejillados, consuticios, repuntados, lazados á cuerda, cordelados y anudados, *rigati* ó rayados, ferpados ó con fleco, hevillados é de fiviella, entretallados, orfresados, ribeteados,

pintados, con oro, plata y pedrería, negros y de colores, etc., etc. Los más comunes eran de punta, cerrados y subidos hasta la garganta del pie, con lazo ó hevilla, ó sin ellos, y labor de rejilla, ó rejilla calada más ó menos fina; moda bastante general en nuestro país. Muchos zapatos llevaban tiras á lo largo, al través, cruzadas, anguladas, redondeadas, concéntricas, etc. Habíalos abiertos, de cuartel subido, ya cogidos con una ó varias abrazaderas, ya hendidos por enmedio, con nudos ó botoncillos á trechos (nodati), ya calados artificialmente (fenestrati), siempre bien ajustados al pie, atendiendo á la comodidad. Los descollados tenían á su ingreso ciertas incisiones como almenillas, ó una ancha abertura virada alrededor. Lión gozaba fama de bordar zapatos de diferentes paños. Nuestras leyes hablan de los ferpados ó con fleco, de los de á cuerda ó de fiviella, en Aragón «sabates ab corde» (prohibidos algún tiempo), y de los dorados, con espuelas para caballeros, prohibiéndose á moriscos los blancos y dorados. Atados con *betha* ó cuerda, eran extensivos al clero, como también los descollados, que se lazaban ó abotonaban, de los cuales debieron abusar, según censuras de sínodos y concilios («ne habeant canonici et monachi calceamenta cum nodatis, vel aliter aperta, sed sint clausa et alta»). Sínodo de Montpellier, 1214: «canonici regulares, nec decollatos aut nodatos habeant sotulares, nisi tres nodos ad minus habeant in quolibet sotulari». Concilio de Saumur, 1276: «sotulares [consutitilaqueis, consutitii, cordelati, rostrati, et.». Constituciones del cardenal Galón, 1208, concilio de París, 1212, de Sarisbury, 1217, Estatutos de Marsella, 1230, Concilio de Tarragona, 1282, Sínodo de Nimes, 1284, id. Rotomag., 1299), Berceo incluye en calzado de mujeres, zapatos ricos de cordobán entretallados, pintados con oro e con plata, atados con cuerdas de seda; y los inventarios sucesivos de nuestro país, registran zapatos de seda, labrados y enriquecidos de oro y pedrería, á veces encorchados, otros con ribetes calados, cosidos en sus bordes, orfresados y bordados (consutitiis, aurifriciis, pictis). Los de hombre solían tener incisiones laterales, siendo de menos lujo, y mitad más baratos que los de mujer. Del rey D. Pedro de Aragón, dice su crónica, que iba *gint* ó gentilmente calzado, ponderando la riqueza del que llevaba puesto. En el ceremonial regio iban figurando calzados de seda y brocado, con preciosos realces de pedrería y ricos metales. Los romances franceses distinguen entre zapatos de lazo y de becerro, asignándolos á gentilhombres, bordados y aljofarados, y otros dichos *boronés*, de cendal, terciopelo, brocado, tabí, etc. Estos solían usarse por casa, con presilla hevallada sobre la garganta del pie, y punta redondeada; para calle eran generales de cordobán, becerro ú otras pieles. En fueros aragoneses dispónese de los zapateros (libro 4.º de Cerdonibus), «quod possint facere sotulares

magnos et parvos, stivales, hosas et aliud opus quodcumque de pellibus hircorum, arietum, etc. D. Alonso X les mandó no emplear en calzado cueros de caballos ni de bestias mulares ó asnales, cuyos cueros solamente debían servir para sillas de montar, escudos y vainas de espada. De los de cordoban ó *corduani* siguen haciendo mérito los autores; Guiart, 1202:

Nos de chaucés deschauciez  
et de soulers et de cordouan...

Romance de Jordán:

Chaucés de paille, sollers de cordoant...

Guiberto: calcei de corduba; «sotulares corduan.» Orderico Vital, Historia del Delf.º, escritura del Común de Baigneuls, 1288, etc. Los zapatos de badana y baldés (aluda), valieron nuevo nombre á los maestros de obra prima de Francia: escritura de Pedro, obispo de París, en 1218: «quarellos (cojines) unum de corio decoratum, et duo operatos ad *basanium* nostrum » Regesto del Veguer de la misma ciudad, 1270: «il appartient au voyer de faire cueillir de chascun bassanier qui vendent petits solliers devers le degré de la Mercerie, chascun an, 12 deniers la veille de Noel.» «Sotularium *curaterii* seu *aluderii*». Concilio de Beziere, 1299. Dánse los nombres de sabaterium, sabaterii, y de sabatum, sabbatum, sabatée ó sotularii en los Fueros de Navarra, Estatutos de Juan XXII, id. de Arlés, Tabulario de Marsella, Concilios de Beziere, 1252 y 1280, id. de Aix, 1259, escritura de 1289, etc. Los Estatutos de Saluces disponen «quod quilibet caligarius, seu fieri faciens subtalares ad vendendum in Saluciis, debent ponere eisdem soleas de schina corii grossas, et in eis ponere vardonos (italiano *guardone* ó *vira*) de schina corii grossi, et hoc intelligatur in subtalaribus grossis; in id. vero subtilibus, debeant ponere soleas de corio breato cum vardonis corii breati.» La denominación de sotulares, satulares, subtalares, subtelaes, etc., sostiene en varios textos; Estatutos de Aix, 1259, Memorias de Regi, 1282 y otras.

Corrían en España otras dos clases de zapatos, denominados *zapatillas* y *zapatas*. El primero sería un zapato de menos empeine, que hallamos en lemosín con nombre de *zabató*. («Sabatós de un doncel, Romance francés). Las zapatas ó zabatas, eran abotinadas, empleadas por mujeres de clase baja, y quizá por señoras para callejear.

También dió este siglo á España otro calzado muy acepto de las damas, y que hizo en lo sucesivo gran figura: el CHAPIN (*tapi* en catalán), común á entrambos sexos desde el segundo tercio del siglo. Defínelo Covarrubias en estos términos: «Chapin, calzado de mujer, con tres ó cuatro corchos, y algunas llevan trece por docena, y más la ventaja que le-

vanta el carcañal. En muchas partes andan en zapatillas, no tomando chapines hasta que se casan.» Durante el siglo XIII no llegaron á la exageración del XVI, sirviendo solo en su origen para evitar los inconvenientes del lodo y de la humedad.

Del género de BOTAS, señalan nuestros documentos ESTIVALES, ó botinas, y HUESAS (hoses, osas), ó botas flojas: asimismo botas y zapatos de cuero, especiales de mujeres moras. «Hueses tirées», en romance de Garin, «houcias et clochas», en Estatutos de Guillermo Mayor; «heuze de cuir», en Joinville, historia de S. Luis; «houziaus», en romance de Aubery; «hossellos», en Concilio de París de 1212; «heuse ou estivaux ou esqueuvaux pour chaucier les gambes» (Glosario latino gall.<sup>o</sup>). M. Paris hace de la osa un calzado caballeresco (1247): «calceamentis militaribus, quæ vulgariter heuses dicuntur, sæculariter, imo potius prodigaliter, calceati et calcarati.»

Botas se mencionan en documentos de 1210, Estatutos de los hospitalarios de S. Juan, Premostratenses, Predicadores, Odon, obispo de S. Dionisio, 1231, Historia de S. Germán de París, Tabulario de S. Bertin, 1210, 26, 29, V. de S. Gualtero de Birbeke, que dice *botus* por bota, etc., etc. La indicación de ESTIVALES es no menos frecuente (Crónica del señor de Gravina, ordenanzas de Santa Bárbara de Londres, la mayoría de Crónicas, ordenanzas, romanceros, etc. Estival, procede del *stiffel* alemán, según críticos autorizados, hecho en forma de borceguí, á que poco á poco vino reduciéndose la bota. A esta fijaban sus espuelas los jinetes, de oro los caballeros, y simplemente de metal dorado los escuderos y otros servidores de inferior categoría. A un portero real, en inventario de nuestra colección, se le considera de los últimos.

ZUECOS, GALOCHAS, PATINES Y CHANCLAS ideáronse por la necesidad de no enlodarse en tiempo de lluvia, aunque tal vez los utilizaban las mujeres, como hicieron de los chapines, para darse elevación. El *zueco*, de antiguo origen, es el *sóc* catalán que aun persevera, llamado *soquus* en unos Estatutos del obispo de Marsella de 1271. La *galocha* ó chancla procede de la antigua *gállica*, en catalán *esclop*, en lemosin *zanca*, compuesta de suela de palo y sobrepie de cuero, ó anchos pasadores. El trovador Amenee ponderando á la linda Guillermona castellana, la encuentra el mérito de que no usase «soc ni zanca». Los *patines* reducíanse á unas plantillas de madera añadidizas, afianzadas en dos puentecillos, que las elevaban sobre el piso, y servían para andar por los barroes, deponiéndose al entrar en casa. Habíalos ferrados, y por el ruido que hacían, al igual que zuecos y galochas, fueron prohibidos en algunos monasterios: «nec etiam in ecclesia vel claustro, portabunt canonici, patinos sive soccos ferratos, strepitum magnum facientes.» (Estatutos de Aix, 1295).

Nuestros paisanos no dejaban de beneficiar sus *abarcas* y *sandalias*, mencionadas en los textos del presente siglo, con nombre de *avarques*, *cendales*, *sandalias*. Las actas de San Pedro Celestino hablan de «*chiffones villosos*», por calzado villanesco, variedad de abarca, vulgarizada en los Abruzos, tal vez originario de *cippo*, tronco, por su suela de madera, como el zueco, ó porque los usasen *sifones* ó *histriones*, y se sujetaban á la pierna con correas. En Francia y en otros países, estilaban los labriegos *gamachas*, antiparas más ó menos subidas de cuero, lana ó lienzo, sin botones, atadas solamente á ambos extremos, rebosando algo de las ataduras; derivación del viejo tubruco, según Ducange, y definidas por *OCREAS* en un añejo Glosario: «*Ocrea lanea; ocreis ant caligis coriaceis, super imponi solita, quam vulgo gamache appellamus.*»

ESCARPIN, con denominación de *scarpa* y *scarpetta*, sale en el romance de Garin (*scarpetta*, por calzado viajero), y en Gaufrido Malaterra: «*nullo consurgens vili veste, et scarpis quibus pro calciariis utantur.*» De *perles* orillados, «*pedules limbati,*» háblase en el libro de *Disciplina Scholarium*.

Los estatutos de Valledoi (Stefanoto) aluden á *botas*, *soletas* et *baas*. Esta última voz es el nombre francés de la media (*bas*), que viene aquí enunciado por vez primera. Conserva, sin embargo, en los autores, el clásico de *tibiale*, *tubrucum*, *tubulum*; y en su uso, aunque pospuesto á la calza por los caballeros, nunca cesó entre gentes populares y entre la clerecía. Las calzas eran de géneros vistosos y mostreados, pero negras por lo general en Francia, durante los últimos años de Felipe el Hermoso: á medio muslo prendíanse con las bragas, y estas se ceñían mediante un ceñidor llamado *braguero*, que se nudaba ó lazaba en la delantera.

Mantúvose en el siglo XIII, bastante moderada, la punta de esa variedad de calzados, no ya con apelación de *pigacia*, sino con la de *liripippio* (*leer-pyp* en alemán, equivalente á *tubo de cuero*), y de *rostrum*; *rostra* en las escrituras latinas (*sotulares consutitios*, *cordelatos*, *rostratos*, etc.).

Al *unto*, barniz ó sebo, que se daba al calzado para conservar y lustrar sus pieles, hacen referencia las ordenanzas de San Victor, de París; «*quoties subtalares ungenti fuerint..... vestiarius eos ungi faciet, unctum á Camerario accipiet.*» Un registro ó levador de censos de los obispos Autisiodor<sup>s</sup>., año 1290, habla también de una prestación de unto, acaso para los cardadores de lana: «*quicumque offert unctum in hac villa, solvat de tozertello 1 obolum. Venditores uncti et sepi, dent 6 denarios.*»

El clero regular conservaba sus *femorales*, *estamíneas*, *calzas*, *tubrucos*, *peales*, *vendagias*, *diurnales* y *nocturnales*. Visita del monasterio Castrense, 1261. «*habeant duo paria staminearum et femoralium, tribucorum et sotularium.*» Estatutos Cisters. de 1258: «*prohibetur ne sine*

corrigiis, vandagia sive sotulares portare præsumant.» Bula de Inocencio IV, institución de las Clarisas: *infirmæ habeant pedules laneos, et si qotest fieri, soleatos*. Estatutos de la Cartuja: «ad vestitum duo cilicia, duo paria caligarum, tres íd. pedulium, sotulares diurnos et nocturnos.» La bota servía en los monasterios para usos interiores, y aun en equivalencia de nocturnales: «Omni tempore lectionis, fratres in nocturnalibus botis esse possint» (Estatutos de la orden Premostratense). «Ocreas non habebimus nec chirothecas; botæ extra septa monasterii non portentur.» (Escritura de Manasés, obispo de Orleans, 1210, íd. de Odon, obispo de San Dionisio, 1231, etc. «Pro stramine et botis.» (Tabulario de San Bertin). Clementina *Ne in agro, de statu monachorum*, libro 3.º: «in vestibus sendatum pro foderatura non portent, estivalibus largis aut botis altis pro calceis utantur.» Id. documento del año 1210. Que entre obispos privaban también los estivales, argúyese del siguiente pasaje de la Crónica de Gravina: «Cœperunt episcopum, habentem tantum jupparellum in dorso, et stivalia in pedibus suis» (*stivale*, en francés antiguo). Unas Ordenanzas de Santa Bárbara de Londres, llaman estivales al calzado de verano: «tria paria sotularium regularium, temporibus quibus magis indigent hiemali vel æstivali..... et quod dicta estivalia teneantur semel facere de accampiis et sotularibus.»

Respecto á la jactancia en calzado, papas y concilios veíanse ya precisados á condenar el abuso de repuntos, bordados, caladuras, puntas corvas y de pico, etc. «Prohibemus sotulares rostratos non habeant» (Gallón, legado de Inocencio III, 1209). «Nec portent sotulares rostratos» (Concilio de Tarragona, 1282). Zapatos bordados (*consutitios*), íd. rojos de marroquin (*Cordati*), de lazo (*nodati et cordellati*), perforados (*fenestrati*). «Sínodos de Mans, 1247, de Gerona, 1268, de Exeter, 1287, etc.» Berceo señala «sandalias ricas de preste, para celebrar, con sus calzas, unas labradas á imágenes, otras de samit vermeio.» Las de obispo se habían elevado del cuero á la seda y cendal; «duo paria sandaliarum,» expresa un inventario de la Catedral de Salisbury (1222), *unum de serico indico (azul) quæ sunt episcopi Gosselini, aliud de viridi cendallo brusdato, quod fuit episcopi Herberti.*» Godofredo legó á su iglesia de Mans (1255) «sandalia et sotulares rubri serici, auri pretiosorumque lapidum varietate distincta.» Otro inventario de San Pablo de Londres (1295) apunta «sandalia cum caligis de rubeo sameto diasperato, breudata cum imaginibus regum in rotellis simplicibus. Alia cum flosculis de perlis indici coloris, et leopardis de perlis albis. Sotulares breudatæ ad modum crucis.» La hechura de pantufló acabó por prevalecer, junto con otra parecida al borceguí, blancas y de colores, galoneadas de oro, etc. Este calzado solía hacer juego con la vestidura pontifical.



Acudiendo á la demostración iconográfica del calzado de esta época, hallaremos representados en el Registro catalan «Feudorum Ceritaniæ» (Arch. de la C. de A.), zapatos negros, blancos y de colores, á raiz de los tobillos. con orejuelas sobre el cuello del pié y escasa punta; algunos repuntados á rayas transversales y alternación de estrellas. Entre señores es comun la calza peada, pero metido el pie en un zapato de simple malla á dos piezas, de empeine y talón, probablemente solada, y una pequeña correa sobrepuesta que sirve para afianzar los acicates. En otros M. S. vienen trazándose zapato-botines con galonadura ó surco longitudinal, ó bien rejillados, de aguda punta, cerrados ó abiertos en triángulo desde la línea de los dedos hasta una abrazadera que ciñe los tobillos, ó con abertura menor en igual disposición, y también otra forma de moderada punta, con ó sin hendido central y borde de ingreso ribeteado. Los preciosos códices del rey Sabio presentan á su vez zapatos dorados, tronchados ó acuchillados, presillados, orejados, de lazo, de cisura virada, de entrada hendida, y en general de cuero negro, punta aguda y el hendido triangular susodicho, con la pieza de detrás más alta, prendida por sus puntas sobre la garganta del pie. Entre árabes de uno y otro sexo, representados con frecuencia en las viñetas, vense zapatillas ó babuchas, borceguíes y unas galochas de cuartel largueado y punta corva. La calza de pie sin zapato, no es muy comun: descalzos suelen andar los campesinos, viéndose algunos con abarcas ó esparteñas. Un obispo trae sandalias cerradas, galoneadas y repuntadas. --En el sarcófago de Santa Eulalia de Barcelona, notamos una especie de cáliga militar, algo semejante á la alpargata, con gran encapillada, ceñida por dos cintas ó cordones que luego se juntan en ángulo recto á otra sección del calzado, que coje toda la base del pie. Cierta sujeto calza zapato cerrado y udón ó calcetín hasta las pantorrillas. Unos militares de fines del siglo (Cruz procesional), á la par que otros del Códice escurialense de las Coronaciones, del Rótulo de los condes y reyes de Aragón, etc., llevan sobre calza justa, zapato presillado, abierto en la mitad del pié, y el cuarto empinado. También señalaremos las botinas de un jefe, en la misma Cruz, que tienen pequeño revés ó vuelta á su entrada ó extremo superior.

## ACCESORIOS

Para alhajas en general, también este siglo varía en apelativos: *jocalia*, joyas, joyeles, inglés *jewells*; *axóvar*, ajuar, especialmente femenino; *crepundia*, «*jocalia*, ornamento» en Glosario de Iso, y en do-

cumentos españoles *monilia*, *alfayas*, *peaños*, *alhali* ó *alhuali*. *Salmasio* deriva *joya* del árabe *jobar*, piedra preciosa, aunque parece mejor radical el *jocus* ó *jóculus* latino; «*nugæ muliebres*» de *Plauto*. Fueros de Huesca, 1247: «*villana debet habere per suas dotas, unam domum cooperatam.*» *Ajuar* ó *axóvar* sale en los mismos fueros de Aragón, en los de Huesca, en los Usages de Barcelona, etc. PEAÑOS E ALFAYAS, son alhajas en Berceo; *alhuali* lo mismo entre árabes, y *clenodia*, bajo igual acepción, en documentos de la época; *Alberto Stade*. 1196 1225; *anales de Colmar*, 1277; *crónica de los obispos de Merseburgo en Ludevig*, etc.: «*tradiderat 2 coronas aureas, et alia quamplura clenodia aurea*». *Historia Austral*, 1276; «*Ne sorores loci, clenodia faciant secularia, sed simpliciter de lino operentur, quæ utilia sint accipientibus et religionem in eis commendent*». *Actas de la visita asceterii in Heimunge*, 1240. *Viarbora*, al parecer fresas ú orladuras, las enuncian por alhajas unos estatutos de Génova: «*intelligentur esse de bonis viri, vestes, zonæ, corrigiæ, cordellæ, viarbora et alia jocalia*». *Orladura* viene á entenderse en estos pasajes: «*bacile unum decoratum cum floronis et vialboris in orlis, et aliis operagiis*»; (*Anón.* á los an. de Milán): «*bussula una argenti laborata ad vialboras cum pomello uno et uno radio*», (*ibid.*). *Flutum* y *arbitrium* indícalos *Salas Malasp.* por alhajas ú ornamentos de mujer: «*strophæis, flutis, dextrocheriis, arbitris*». *Bachio* es otra alhaja apuntada en *Ugucio*. El sínodo de Nimes de 1284 prohíbe admitir *arsinas* y colocarlas en la iglesia, como no sea por ocasión de guerra, incendio, etc. (Significarían hachas ó teas?) *Postrigas* en español, equivalia á bagatelas.

Grande fué ya en el siglo XIII la ostentación de alhajas y traeres accesorios, apareciendo los diamantes y otra pedrería en concurrencia con relieves y esmaltes, al paso que se inventaban el velludo ó terciopelo (*velvet*) para más gala de los vestidos, y que el blasón tomaba creces como elemento decorativo. A su vez las magnificencias de la indumentaria litúrgica, dieron impulso á numerosas artes del país. Recamábanse ú orlábanse las vestiduras con bordados, perfiles, pieles, orfreses, fresas ó fresels, lazadas, botonaduras, etc. Estas y los broches hacíanse de oro, plata, esmaltes y piedras ó perlas. Crecían en tamaño los fermalles realizados de pedrería. Coronillas, frontaleras, collares, cintas, convertíanse en objetos de preciosa argentería, y así hombres como mujeres cuajaban sus manos de anillos y sortijas. «*Garlanda cum mergulis*» (*Constituciones de Federico de Sicilia*). *Nuscas*, decíanse unos joyeles pendientes del collar: *bau-das* y *brazales*, las manijas ó pulseras. Formaban también parte de este ramo accesorio-decorativo, las *cuentas* ó *rosarios*, más ó menos valiosos, estilados á menudo en vez de collares.

Los escritos españoles, según en otro lugar queda apuntado, presen-

tan larga y variada cuenta de la joyería á la sazón usada en el país, y de los *guisamientos* e *guarniciones* que especialmente distinguian á damas y caballeros: *gorgueras* e *cabezones* de camisa orfresados; otros *marginomes* ó ribeteados; cabezones (*cabés* en catalán) y brazaleras; otros cabezones de vestido de lo mismo, ó perfilados de piel; «camisas de cortina, cum pectoralibus et gramiciis de opere cyprensi» (libro de aniversarios de la Biblioteca Vaticana): *coronas* y *coronillas* ó guirnaldas (catalán *garlandas*) de oro con realces varios; *cuerdas trenzadas* (torcat de corda), *trenas*; *botonaduras* corridas sobre el pecho, en los antebrazos y en otras partes, contándose hasta cinco docenas de botones y presillas (bagues) para cota, cincuenta botones plata para capa, etc., siete botones para broches y tajeles, otros dorados, ricos y ordinarios; *collares* id., especializados los *murcianos*; *arracadas* de oro con pedrería; *sartales* y *brazaletes*, *manijas* y *sortijas* (monilia auri): *anillos*, *anyellos*, *sorteias* muchas en los dedos, *anel* con smaragne y con rubí; id. cum petra rubia; id. cum lapide de safili (zafir), valor de 300 sueldos; id. cum sofre ó jofre (aljofar) multum virtuosum patientibus dolorem vel apostemen;» otros con topacios, bálagos, esmaltes, camafeos, etc.; anillos para moras: *seyellos* ó sellos; *solvitós* ó silbos (para llamar á la servidumbre); *souiellas*, *hevillas* ó *fivellas*; *nóminas* (reliquias ó escapularios); *emplessas* ó *empresas*; prohibidas á mujeres las de oro y aljofar; *crucetas* de oro, *cernellos*, *me lias lunas* y *planchuelas* como accesorios pinjantes; *bronchas* ó broches de oro á los pechos; id. dorados con piedras et aljohares (aljofares); id. con cuerda para capa: *aflibales* ó *tajeles* de oro, plata y pedrería para capa; (*taxell* en catalán, de atacar ó ajustar, *aflbail* de afibulatio), y sus cadenas ó cuerdas para abrocharla; id. con cristales ó botones; *cuerdas* para hombres y mujeres; otras largas, que después de cruzarse de hombro á hombro, caían por ambos lados, á veces hasta el suelo; id. «caveadas de oro de una mano en luengo,» para vestido; *fermalles*, *firmales* (*fermails* en catalán) y broches de plata; «*taxellos* aureos cum lapidibus pretiosis (uno de peso 2 marcos), cum aquilis;» *torzales* (torcats) y trenzas de seda y cuerda; *sartales* (saltiris en catalán) ó rosarios (donas cortesas ab paternostres, lemosin); *cintas*, cinturas y cinteros; «senh e boss' e cotel» (lemosin), «sentura mesclaya» ó de mezcla, id. de seda; cintero con las llaves colgadas; cinturones ó parches (partxes) de pieles delicadas y recamadas; correa de 4 palmos ceñida en doble; cinta de caballero; cinturón regio de oro y pedrería; «correge de seda ab fivella de plata;» id. ab *coutel* para hombre; «bon cint ab son foguer e coltell;» «*corrigias* et *fibulas*» exornadas de oro, prohibidas al clero en 1276; *cabinetes*, *coteles*, *cochiellos* ó *cuchiellos* bien amolados, colgados del cinto, aun entre clérigos (1250); espeios (*spills lunats* ó de luna, catalán) y otras baratas id.; co-

rreje e carcell (escarcela) ab sa folla (hevilla) de estaño; hevillas fibulas, *soviellas*, *fiellas* de oro, plata, cobre, etc. carner *carnayrol* ó estuchillo pendiente de id. para hombre; *matraxa* (metaxa) ó porta-monedas; *barjoletas*; bolsa conteniendo un paño de cendal; pañuelos para la mano; espadas colgadas del cinto ó suspensas de tahalí (guarnidas en soranell); bocina ó cuerno de caza, atravesado al pecho con un cordón (cornum de cervo aptatum, de aptamento ligulatum, 1263) etc.

El *broche* de las capas clericales, regularmente de simple apariencia, con ser valioso, llegando hasta á contener reliquias, servia sólo de cobija á los verdaderos corchetes de la capa.

Un testamento de 1293, designa collar con nombre de *laquus*; en otros documentos *torques* y *coléra*, figurando como insignia episcopal en la historia de los obispos de Angulema y en la gesta de los obispos cenomanenses, Enrique IV de Inglaterra, menciona un collar de oro con piedras; Enrique V «quoddam chaynum colericum vocatum Pusen,» esmaltado de blanco y figurando antílopes sobre un prado verde. Carta del VII de igual nombre: «unam torquem sive coleram femineam auream, geminis monilibus et lapidibus insertam, circumceptam, cum 1 lapide vocato á balys, et alio vocato á perles, eidem torqui sive colére appendentibus et annexis.» El VI otorgó al marqués de Mántua, facultad de condecorar con su collar real á 50 nobles, describiendo así dicho collar: «3 coleria auri, 2 anmelata cum albo (esmaltados) ad deliberandum D.º de Mántua.»

*Anillos* y *sortijas* son *annulos* et *sortilias* ó *sortelias* en escritura de Alfonso de Portugal, era 1260, y en testamento de Sancho I. De su anillo de oro habla el emperador Maximiliano I, en otro lugar. Sortija con piedra, dicha *Gaifero*, nombre de cierto rey, á que la Gesta de Guillermo, obispo de Angers, atribuye propiedad para curar todo género de males. Ricardo, obispo de Sarisbury, en constitución del año 1217, prohíbe una mala costumbre ó superchería que se había introducido para fingir matrimonio: «ne quiscum annulum de junco vel quocumque vili materia vel pretiosa, jocando manibus innæctet muliercularum, ut liberius cum eis fornicetur, nedum jocari se putat, honoribus matrimonialibus se astringat.»

*Morsus*, *pectorale*, *grafa* y *firmaculum*, en los documentos, equivalen á broche ó firmalle, M. París: «firmaculum, vulgariter morsus.» Vida de los abades de San Alban: «capam purpuream, morsu et tassellis carissimis redimitam.» H. del monasterio Hid.º en Inglaterra: «cruces textus et scrinia cum morsibus capparum aureis excrustavit.» Testamento de S. P. de Lóndres, 1295: «capa Roberti Lemoyne de cendato afforciato albo, cum margaritis ante, loco morsus.» Antiguos Estatutos de los aurífices de París: «boucles et mordans sur courroies.» Id. R. de la Rosa, etc. «Catena

cum graffis ferreis,» crónica Parm. 1247. «Pectorale y graffa» entiéndenlas principalmente, *pretal*, Vicente Bellvacense. y otros.

*Broches, corchetes, hevillas*, tienen diversos sentidos. «*Fixula* por fibula,» J. de G. «*Vestes fixas et fibulatas*,» concilio de Angers, 1365. *Agriperius, uncinus*, hevilla en inventario de la iglesia de Limoges: «*colerii de panno serico, quibus sunt 2 agriperii argentei.*» *Araneas* especie de hevilla rejillada, en Actas del obispo San German: «*in uno brachio argenteo, cum brodura infra concavum clausum sive firmatum, aranea argentea, etc.*» *Gemelli*, broches dobles para ropas, libros, etc. Fridegodo, vida de San Vilfrido: «*atque gemellis codex aurato conceptus grammate scriptus.*» Tesoro de San Pablo de L. 1295: «*amictus de lato aurifrigio cum nigris gemellis strictis.*» Inoc. Cap. R. de Werminst: *Fixis de eburneo gemellato, cujus coopertorium frangitur.*» *Bitellus* charnela, corchete de la hevilla, del inglés *bite*, morder; Tesor.<sup>o</sup> dicha: «*morsus Galfridi argenteus cum imaginem Salvatoris coronantem matrem suam et Petri et Pauli, morsus inferius cum 2 bitellis, et in circuitu circulum de altis perlis.*»

Algunos de los vestidos flojos y desceñidos de la época, requirieron el auxilio de cinturón, denominado en los documentos *cinta, cinto, cintero, cintura, corrigia* ó *correa* y *parche*, prendiéndose todos con broche ó hevilla.

En catalán ha quedado *veta* por *cinta*, *vitta*, *veto* entre provenzales. Una escritura de este siglo la hace *cinta*, de que colgaba el sello en los privilegios. Estatutos de Marsella: «*de mantello zendati cum frezio, vetas, profilo, etc.*» *Cinta*, por ceñidor, en testamento de Sancho I de Portugal, era 1217: «*meas cintas et meas scarlatas et penas varias, arrancanes (barraganes?) et lentios, etc.*» *Cingulum, succingulum, succinctorium*» bajo su antigua denominación, se tradujeron en francés *ceinte, ceinture, surceinte*. Lobinelli, escritura de 1205: «*une surceinte de fil blanc, une bourse de soye á reliques,*» etc. Documento de un obispo de París, año 1210: «*capicerii debent exhibere sanctum succinctorium super altare in Pascha.*» Durando: «*Pontificis cingulo, duplex dependet succinctorium*» (caídos del ceñidor). *Zona* llaman al cinturón los Estatutos de S. V. de Marsella, 1294, prohibiendo á sus monjes «*quod nullus zonam de cerico audeat portare, nec de corio barrato, argento, nec aliquo metallo inhonesto.*» No eran desconocidos los ceñidores interiores para abrigo del cuerpo, de cuyo linaje sería el soquejo ó joquejo expresado en el tercer tercio como faja mujeril. La banda, en francés *écharpe*, era *sharp* en inglés. Rymer: «*1 sharp auri garnisatum de 61 grossis baleisiis, totum integrum garnisatum, sed deficit 1 antilopum (de lop, en inglés cortar) et 5 perulis.*»

*Faltriqueras, bolsas* y *estuchns*, designa la *pochia* seu *bisaccus* en pro-

ceso de Santa María de Malliac, pouchia, ó faltriguera en documento de 1248; *almoneria* (limosnera), cuentas de los bailios de Francia, 1268 69, Guillermo de Puy Laurent; *aumosniére* en romances franceses, «aumosnieres ou bourses sarazinoises», estatutos de los artesanos de París; la *tasca* italiana, aleman *tasche*, saquillo, Vida de Santa Catalina de Siena, Dante in Inferno, *tassa* en letra del rey Carlos, 1357-59; las *bursæ* scholarium y otras, ibid. Bursa falconerii, en Const. de Arte Venandi por Federico II. *Busta*, en francés boete, equivale á estuche; Brussel de usu feudorum, 1265, test.<sup>o</sup> del conde Everardo, «de paramento. capellæ nostræ bursteam crystallinam cum reliquiis»; lo mismo *forsarius*, en francés antiguo forsier ó forchier, estuche ó cartera: «in forsario nigro sigillo. . . . continetur vasculum et multi lapides in scapsis argenteis» Hist. de B. Dugesclin: «alá á son fourchier et en tragit 100 flors. Visita de la T. de S. P. de Londres. *Scrinium*, otra clase de estuche, Rymer:» 1. *scrinium auri*, garuitnm de saphiris, balanitibus et aliis petrariis. *Carner*, carneyrol en, lemosin; esquero, en catalán foguer; *matrara*, portamonedas.

LOS GUANTES NO solo eran precisos, sino de lujo y etiqueta, enriquecidos los mejores de perlas y oro. De lúa ó cabritilla, en España, dijéronse *luvas* y *livias* (unas muy ricas, en la Conq. de Ult.<sup>r</sup>) conservando en Fr. el nombre de *gants*. Invent.<sup>o</sup> de ornams.<sup>s</sup> de Sta. M.<sup>a</sup> de Limoges, 1227: 5 *gants galfiers* (giferos, de caza).

El PAÑUELO de mano precisábase como hoy entre gentes pulidas, acusándose desde el primer tercio de siglo con nombre de *pañuelo* ó *pañó*.

Por *báculos*, *bastones* y *cayados*, indicanse en nuestros documentos «blagos, blaguilellos, cetros, vergas, cayas, clozasó crozas, burdones, palmas e bordones de peregrinos».

ABANICOS SON *plumeros* y *moscaderos*: un plumero de pavo real (*flavellum pavonis*), «*musculatorium*» en la tesorería de S. P. de Londres, 1295: *septem osculatoria*, I *musculatorium de pennis pavo num*, *moscherinos* et *flabellos ad muscas repellendas, vel ad refrigerium caloris*; Gesta del emperador Federico II.

BIPES, tijeras en Buoncompagno, sitio de Ancona. *Bustula*, *conspicilla*, gafas (fr.<sup>s</sup> *besicles*). Epist. de Juan Abad.

Las ropas de vestir y sus adornos, contrajeron numerosos apelativos, llamándose según sus labores ó tejidos, *plodas* (lisas), viadas, bastonadas, amaetadas ó meitadadas, sobresennadas, floreadas, etc.; según su corte, felpadas ó ferpadas, trepadas, entretayadas, entalladas, sumtiradas; según sus aliños y recamaduras, ofresadas, margomes, armiñadas, etc. Sayas asaronas, por faldas, ricas en Berceo; celicios, paños de lana de cabrones. Las guarniciones consistían en cintas, galones, cuerdas, trenzas,

malaquis (orillas), almudanafes ó trepados, orpeles, argentpeles, orfreses, fresados, frexaturas, antas ó perfiles, adoves, señales ó sobresennales, blasones y empresas (senhales, blezones, emplessas), pennas de gris e vayre, arminiaduras escaladas, forradas de tela; cuerdas, firmales, corchetes y botones. En la Visita de la T. de S. P. de Londres, describense «tunicas et dalmáticas de oro diaspro, cum citacciis (psittacciis, pajarillos) viridibus in ramunculis.» Craoldo, biografía de S. Bernardo, habla de una casulla «pisatiis, et torquibus circumtextam» (foliis pisorum cooperatam, según Mabillon). Ibid: «pannus cujus campus aureus cum leonibus et aquilis bicipitibus de aurifilo contextis, in philectris rubeis»: pannus purpureus cum 14 listis in longitudine, admodum triphoriæ contextis, cum multis leonibus intertextis » Escritura de la iglesia Anic.<sup>o</sup>: «mappa de albo satis, cum 16 barris in capitibus de persico, seminato de crucibus idem.» Otras cum barris et barulis. *Zona* de corio barrato, Archivo de S. V. de Mars.<sup>a</sup>, 1294. Vestes cultellatæ, Cesario de Heisterb., V. de S. Gerlasio, Crónica Vos.<sup>o</sup>; Ley suntuaria de D. Jaime I de Aragón. Draps fenestrez, en Balduino de Condato. ORLADURAS significan las palabras orlum, fressum, neca, en Estatutos de Mars.<sup>a</sup>: «orlum vestium; pro corduris de vestimento dominæ cum fresis et cum pena; id. de pellissia cum frezis,» etc. Id. de Arles: «pro corduris vestium sine fresso et neca... non suent in vestibus aliquarum meretricum fresos aureos vel argenteos.» Escritura de 1347, H. del Delf. «zona de freso aureo cum perlis.» Lucif<sup>o</sup>. Calavit<sup>o</sup>. llama pinna, al ribete ú orla del vestido. De unas orladuras interpoladas hácese mención en el Concilio de Buda, año 1279: ne prelati vel canonici deferant zendardum rubeum, vel in aliquibus vestibus fimbrias hoc est premidiones seu ornamenta nobilia, exterius apposita de ludria seu bievraria, seta et alia simili materia. *Lambellus*, arambel, fr. lambel, ingl. label, sirve en varios conceptos de accesorio ornamentario.; Helgaudo in Rob.: «ornamentum quod erat in 6 unciis auri dependens á genibus, quod nos lingua rustica lablellos vocamus.» Lambeaux, *lacinia* ó tiras pendientes de la antigua coraza, las pittacciola del Monje de S. Gall. En Fortunato, de Lege Angl<sup>m</sup>. son las lenguetas adheridas al cabezón de la toga doctoral, y Rymer lo hace lambrequin de celada. Rastellum es una variante de lambel en forma de escudito de armas; escritura del duque de Saboya, 1280: «in contrasigillo est quidam leo rampans cum quodam rastello super spatulas, et alibi cum quodam rastello duum bellorum veluti guttorum architecturæ pendentium.» Anales de Milán: «Cotardita pavonacii granæ, laborata ad rastellos auri, cum rosettis perlarum perfilarum cum floribus intus, uno cum capites pari. En las Constituciones de Federico de Sicilia háblase de *pernas* y *coxellos* como adornos de vestidos, quizá á la altura de piernas y muslos, ó bien como prolongaciones

ornamentarias: «Nullus vir seu mulier... audeat portare in vestibus aliquam frisaturam de pernis... Liceat in mantello fieri coxellos (taxellos?) de auro filato vel seta, absque pernis, etc.» Los documentos de nuestro país señalan *cabés* ó *cabezones*, más ó menos ricos, *brazaleras* ó *brassaleras*, y *cabezones* ribeteados de piel. Las *nesgas* ó *girones*, catalán *gayas*, ingl. *ghede*, decíanse *gaydes*, describiéndose así en escrituras de Italia: «liste delle camise di donna, ó d'altri suoi sottanelli, le quali sono strette di sopra e larghe á basso, e servono per allargare le fimbrie delle camise e delle sottane e guarnaccie.» Otto Morena: «mulieres parvulorum suorum ad gaydes vestium se tenentes, etc.» *Girones*, *crespos* ó *crespeados*.

En la Visita de la tesorería de S. P. de Londres, documento repetidas veces citado, háblase del *Opus pectineum*, en concepto de tejido y bordado fino: «Capa Fulchonis episcopi bene operata opere pectineo, auro et arg°. Id. Vestimentum Fulchonis Baret, habet purpuram de opere pectineo, cum rosis, arboribus, floribus et bestiis.» También el libro de Aniversarios de la biblioteca Vatic. y Rubeo, recuerdan el *opus cyprense* y el *opus anglicanum*: «aurifrigia de opere cyprensi nobilissima... alia de opere anglicano... Camisis de cortina cum pectoralibus et gramisiis opere cyprensi.» Bordado parece el «*opus contextum* de aurifilo» en dicha visita de Londres, «cum arboribus et avibus desperatis (diaprez ó tornasoles), quorum capita, pectora et pedes, et flores in medio arborum, sunt de aurifilo contexta.» *Bastare* se llama el arte de bordar en los Estatutos de Arles, y de ahí el *bastidor* español: «si dominus voluerit bastari mantellum, habeat sartor pro mantello 9 denarios; si voluerit bastari facere supertotum, id». El citado registro de san Pablo, de la palabra inglesa *cherker*, tessela ó sello, hace «nodulis cherkeratis subtilis operis» un adorno para capa. Señala también «casula de rubeo sameto, cui apponitur dorsale *colærigatum*, *interlaqueatum* de fino auro. Id. casula de nigro sameto, dorsali et pectorali aurifrigei *vineati* (pampolado). Id. *bau-dekinus muretus* (color de mora, ingl. *murrey*) cum *motis* et *floribus*; otro cum *griffonibus*, otro cum *rotis*. Pannus cum campo mureto per partes, et aureo per partes, cum *griffonibus*.»

**BOTONES**, expresados en los concilios de Albi y de Buda, debieron como se ha dicho, tomar nombre del botón de la vid (antiguo *bouts*): «clericus botonos vel firmallos aureos, deferre in aliquibus vestibus non præsumat.» Rom. de Garin: «300 boutons.» Estat. de 1230, episcopol. de Mars.: «neque in indumentis botones argenteos vel crystallinos deferantur.» Conc. de Apt: «non ultra accedant capuccini (encapillados) cum botonis vel croquetis.»

**CASCABELES**, grelot en Provenza, *cascaveaux*, ant. francés. Los Fueros



de Huesca de 1247, castigan al que matare casualmente á otro en torneo, como no llevare campanillas ó cascabeles. Estats. de la igl. de Mars., de 1235. Mitra con seis cadenillas y al extremo unos largos cascabeles de plata, Invent. de ornemens. de S. V. de Mars.<sup>a</sup>, 1358. *Buccinos* en igual acepción, H. del Delfinado: «pro factura 35 buccinorum de argento pro Delfino».

*Kamahutus*, camafeo en el inv. de S. P. de Lóndres; *camagnus* en la hist. del Delf. : «cum smaltis ac lapidibus, margaritis seu perlis, nec non saffiris, camagnis etc.» «*Lapidem meum pretiosum, qui vocatur camair*». V. de los Abades de S. Alban. «Allati sunt quidam ampli lapides, quos sardios onycheos appellamus, et vulgariter *camaeos*» etc. *Camahuto* en escrituras inglesas de 1295.

Ambar, *ambrey*, *ambre* Coral *curallum*; Bernardo Tesor. de Acquisitione Terræ Sanctæ: «receptæ pro maiore parte Ægypti deliciæ in auro et arg., et pomis, perlis, ambre, filis aureis et filacteriis variis.» «Unum par paternoster de ambre,» Rymer. Pro pectinibus et speculis et filis de paternostri de ambra, et id. de curallo.» Skinner pretende derivar la voz ambar, del belga aen bernen, *quemar*, cual piedra combustible. Rolandino de Pavía, actas de la marca Trevis.<sup>a</sup>: «ampullis balsami, amphii (yerba olorosa) et aquæ rosa, ambra, camphora, cárdamo, cymino. *Zibetum* (lascopitium), ital. zibetto, fr. civette. *Aqua rosalia* ó de rosas, Hist. del Delfinado.

Adorno de sellos, escuditos y otros arrequives en los utensilios: *gabatham medianam anacteam*; habet in fundo sigillos 4, et in gyro prunellas.... Urceum habet ansam prunellatam, et in medio caput hominis» Hist. de los ob. Autisiodor. Id. de pinaculillos. Id. de blasones (blazons en docum. lemosines). V. de S. P. de Lóndres: «morsus argenteus; cresta arg. cum tryphorio exterius auro et lapillis insitis». Triforium es *galéria* ó *calado*. «Moduli cum triphorio: cresta exterius deaurata cum exteriori triphorio: morsus triphoriatus de auro cum kamahutis et aliis lapidibus multis: pannus, cujus campus purpureus, cum 14 listis in longitudine panni, ad modum triphoriæ contextis, cum multis leonibus intertextis «(ibid.) *Nielado* (reburatum), C. de 1245, bibl. R. de Paris: «pro decem cisis reburandis.» *Viñetas* ó pampolado; Vis. de la t. de S. P. de Lóndres: «casula de nigro sameto, dorsali et pectorali aurifrigei vineati».

Arneses y arreos de cabalgar. *Bracteoli*, ornamenta equorum quæ dicuntur *gagelli*, glos. M. S. *Epiphia*, *ephippia*, arneses; *apiphiare*, arrear el caballo, Glos. de S. German. Constit. de Feder. de Sicilia: «quod nulla domina audeat portare in equitatura *sambucam*, in qua sit aurum vel argentum, sive perlæ, sive folia auri vel arg.<sup>i</sup>, sive ærei laborati, excepto quod in arzonibus sambucarum possit poni aurum circa graffilia, de œre

deaurato etc. Decret. de Inoc. III.: «pannis rubeis aut viridibus necnon manicis aut sotularibus consutitiis, frenis, sellis, pectoralibus (pretalles), calcaribus deauratis, aut aliam superfluitatem gerentibus, clerici non utantur». Vic. Belvac<sup>o</sup>.: «habent etiam frena phalerata et inargentata, atque in pectoralibus companulas infixas, magnum mittentes sonitum, ad gloriam earum et decorem», R. de Parisse la Duchesse. Est. Fornac., id.

## VII

### TRAJE ECLESIAÍSTICO

El poder é influjo del clero, y la facilidad de excederse, consiguiendo á ambas cosas, distaban mucho de haber menguado. Su porfía en abusiones lujosas, corría parejas con la de la Iglesia en reprimirlas. Los más livianos ó desvanecidos, ponían todo ahinco en disimular su religioso carácter, gastando trajes laicales, preseas vistosas, cabalgaduras con ricos arneses, y aun armas, muy ajenas al poder espiritual.

«Ne arma deferant: á crapula et ebrietate, maxime in aniversariis et aliis conviviiis, abstineant diligenter: jocularibus, mimis, choreis et histrionibus non intendant: tabernas evitent: ad aleas et taxillos non ludant, nec in domibus suis falcones habeant aut alias aves rapaces: coronam et tonsuram servant competentem etc.» «Beneficiatus non ludat ad aliquem ludum taxillorum..... non portet austorum seu falconem vel sparverium de cætero ad venandum. Pæna clericorum non deferentium coronam.» Estos preceptos tomados al azar de varios sínodos catalanes (Barcelona 1244, Lérida 1246, Urgel 1276, Tortosa 1278), abundan en la mayoría de ellos y de otros países; prescindiendo de otras faltas más graves, concusiones, simonias, fornicación etc. «Non cantent missarum officia cum filio proprio spurio; non habeant secum prolem quam in sacro ordine genuerunt, propter scandalum.....» Un obispo de Mallorca en 1298, impone multas de 10 libras á los concubinarios, y de 10 sueldos á los que jugasen en secreto, dejándoles á merced del juez seglar si tal cosa hicieren públicamente. El año 1290, otro obispo de Barcelona mandó que ningún clérigo sin su licencia, pernoctase fuera de la Ciudad. A no existir una relajación en grande escala, esas prevenciones fueran cuando menos ociosas.

Igual insistencia ponen en corregir la irregularidad del traje: «ne habeant capas alatas et vestes inordinatas, nec cendatum in palliis suis, nisi flavi aut nigri coloris» (Constituciones de Lérida).

Se prohíbe á los negligentes llevar siempre como llevan, sobre los demás vestidos, «supertunicale vel aliquod rotundum vestimentum». «Nullus clericus uxorem non habens, crines sibi omittat, et vestibus calabriatis induatur, comam luxuriare permittat, coronam deferentes clericalem». (Constituciones de Fr. Pedro, obispo de Barcelona, 1243). «Ne celebrent sine caligis. Ne cultellum cum cuspe portent. Ne cappis manicatis utantur, nec rostratos sotulares, nec vestes rubei coloris» (Dichas constituciones de Lérida, hacia 1240). Diez años después, el obispo Guillermo de Barberá dispuso que las sillas de montar fuesen de un solo color, sin dorados ni puntillados (pícatas); que no se usasen frenos y espuelas doradas; que ningún eclesiástico desenvainase el cuchillo en riñas; que no rondase de noche sin luz». El año 1257 se prohibió afeitarse y tonsurar en los días festivos.

Las constituciones de Urgel son todavía más minuciosas: «Clausa insuper deferant indumenta, nimia brevitatem vel longitudinem non notanda; pannibus rubeis, vel cendatis, seu viridibus non utantur, aut virgatis tunicis, aut supertunicis sic apertis quod ostendant latera, sic strictis quod femoralia demonstrent; nec non manicis seu sotularibus consutiis, aurificiis, pictis; pileis sirico subornatis, fibulis aut corrigiis auri ornamentum habentibus; centuris ciricis; sellis quoque deauratis, frenis, pectoralibus deauratis vel aliam superfluitatem habentibus, non utantur». Prohiben después á los deanes rurales salir á visitar sus iglesias acompañados de más de cuatro asistentes á pie, ó de dos á caballo. El arzobispo de Tarragona Albalat, en sus estatutos de 1239 para la catedral de Vich, ordena que ningún canónigo ó clérigo «cendalum deferat rubeum vel viride, nec aurum in calcaribus, frenis et sellis, et pectoralibus; nec aliquis in dignitate constitutus, capam manicatam induat, nec comam nutriat, etc.»

El concilio de Valladolid de 1228, citado en su lugar, convence que parecidos abusos en Castilla, exigían análogas prohibiciones de «vestiduras felpadas y entretayadas, vermeias y verdes, muy luengas ó muy cortas, forraduras de cendal, camisas cosedizas en el cuerpo ó en la manga, zapatos con beta ó con cuerda, saya con id., coronas exageradas ó diminutas, capas manicadas, espuelas, siellas, frenos y pretales dorados». Lo mismo dicen la ley 39, tit. 5.º, Partida 1.ª, y otros documentos reasumidos arriba. Por unos estatutos de la iglesia de Tudela, se condenan en los clérigos, principalmente siendo beneficiados, las calzas escaqueadas (scacatis), rojas ó verdes, para salir á la calle. Un sínodo de León cele-

brado en 1267, estableció á semejanza del Concilio de Valladolid, que los clérigos «hayan coronas guisadas, non muy grandes ni muy pequeñas, et vestiduras convenientes, á saber: non viadas, ameatadas, felpadas, entretayadas, vermejas, verdes, muy largas ó muy cortas; non capas con broncha ni con cuerda; non camisa en el cuerpo ne en la manga (visible por ambos puntos); non saya con cuerda (cordonadura para abrocharla); non trayan hi las barbas longas, magüera que sean mancebos .. que trayan capas sin mangas, et garnachas cerradas »

Por fin, el citado sínodo de Urgel de 1276, condena en los clérigos, la crápula y la embriaguez, los juegos, las músicas y la frecuentación de tabernas. Quiére que sus trajes sean cerrados, ni largos, ni cortos, de paños ó cendales que no sean colorados, verdes, rayadas, etc., las túnicas ó sobretúnicas no tan hendidas, que descubran las caderas, ni tan justas que demarquen los muslos; mangas y zapatos sin repuntos, orfreses ó picados; los bonetes guarnecidos (subornatis) de seda; las hevillas y correas sin adorno de oro, excluyendo cintos de seda; las sillas doradas; los frenos y pretales dorados ó con guarniciones: los deanes no lleven en sus visitas más de dos cabalgaduras y dos acompañantes: en los actos rituales vistan sobrepellices, sin permitirse la cofia de lino que usan los laicos. Se les prohíbe jugar á gresca, rifa. *altileva*, *cabratoch*; tañer instrumentos rondando calles; echar sortilejos y conjuros, etc., á los sínodos concurren llevando honestamente sobrepelliz y birrete (birretum).

Fuera de España, sucedía lo propio: los obispos reunidos en Aviñón el año 1209, prohibieron vestiduras abiertas por la delantera, rojas, verdes ó forradas de seda, y á los canónigos reglares, ropas de seda y de color, y capa con mangas. A estas cortapisas, agregan los estatutos de San Benito de Narbona de 1226, balandranes y sobretodos, sillas rojas, frenos y espuelas plateados, etc. Un concilio de Montpellier de 1214 añade á su vez, «caligas rubeas, manicas consutitias et capellos forratos», queriendo que los curados, deanes y dignidades lleven siempre unida y talar la cota ó ropa de encima, ya fuere de lana, ya de lino. Al obispo le encarga use vestido luengo y roquete de lino, cuando salga á pie ó reciba de ceremonia en su palacio, debiendo echarse á los hombros un manto cogido á la usanza romana, ó sujeto sobre el pecho con cuerdas que no excedan de un palmo de longitud. Otro de Tours de 1239, previene túnicas y capas cerradas, ó en lugar de estas, mantel (ne sacerdotes in publico procedant nisi in cappis clausis vel mantellis). Según el de Coñac de 1238, la sobrecota debía ser sin cisura y con mangas: por otro del año 60, los presbíteros y dignatarios no podían usar *dalmáticas* (argautes) ó abrigos abiertos. El de Albi de 1254, excluye, amen de otras ropas, la garnacha y el balandran para cabalgar, y el de Cahors exige se lleven

de proporcionada longitud los balandranes, tabardos, y las que titula mantas foliadas (*tabardo folerato* en las constituciones de la iglesia de Tudela), y reprueba las calzas *encadenadas* (*catenatis*), rojas ó verdes. El de Retz autoriza tabardo de forma y color decentes, solo para tiempo de lluvia. A los beneficiados de Aix, señálanse en verano, sobrepellices con almuzas, y «capellos sive merlinos» de ardillas, y de gris los canónigos, y en invierno capas aforradas de iguales ardillas, ó de piel negra de cordero, llevando también sus merlinos. Un sínodo de Angers de 1264, juzga indecorosos para archiprestes y arcedianos, las capas de mangas y los tabardos, como no sea en tiempo de lluvia; el de Saumur en 1276, elimina para monjes y canónigos reglares, toda suerte de forros preciosos, y el Anic.<sup>o</sup> de 1267, estima no menos impropias las calzas bermejas, sobre todo en la temporada pascual, y los paños de seda listados ó rayados (*transgulatis* seu *reatis*). La regla canonical de la misma iglesia, fija para andar por el claustro ó salir en público, capa, mantel, argaudo ó tabardo; prohibiendo llevar ostensiblemente en traje eclesiástico, guantes, calzas blancas, sobrecotas hendidas ó abiertas á los lados, capas con capillas de otro color, cofias blancas demasiado visibles, y para cabalgar maletas á la grupa (*manticam* seu *trosseriam*). Los canónigos que vistan sobrepelliz, deberán tener uno nuevo de repuesto, y una capa pluvial (*capam eclesie*). Por fin, los concilios de Tournay, Saintes, Angers y Bayeux á últimos del siglo, vuelven á prohibir vestidos rojos y verdes, abiertos y demasiado cortos ó muy largos, mangas y zapatos bordados de seda (*consutitia*), capas abiertas y manicadas entre dignidades, debiendo las capas ser negras, no consintiéndose hucas y clochas. Tampoco, según el concilio de Arles de 1260 y otros, se permitió cabalgar en sillas pintadas (*solum albas vel fustinas*), con guarniciones (*phaleras*).

Del clero inglés arguyen otro tanto sus concilios. «Lleven los eclesiásticos ropas cerradas, principalmente en la iglesia, delante de sus superiores, y en sus parroquias aquellos que tuvieren cura de almas (de Oxford, 1222 y 27): absténganse de usar seda y colores verde y rojo (de Worcester, 1240): sus vestidos alcancen por lo menos á media pierna (*ultra tibiaram medietatem*), y no vayan sin capa cerrada los clérigos superiores, salvo en caso de viaje ó de otra urgencia, pudiendo entonces con hábito modesto, llevar en la cabeza cofias (*infulas*, vulgo *cufas*) (de Lóndres, 1268). Estas cofias (*tenias* ó *infulas*), que servían á algunos para disimular la tonsura, vienen igualmente prohibidas en uso ordinario por el concilio de Lambeth de 1281. El sínodo de Exeter de 1287, vuelve á condenar los vestidos de colores, barreados y de seda (*induant se vestibus unius coloris, et non varii nec permixti*), las capas y sobrecotas abiertas (*cappis et supertunicis utantur clausis*), las infulas ó cofias (*coronas de-*

ferant sphericas, quas infulis cooperire prohibemus), ordenando á los que no pudieren hacerse capa ó mantel, que trajesen cerrada la ropa de encima (*superindumentis saltem utantur clausis, ut á laicis discernantur*). El de Exon de igual fecha, prescribe túnica, sobretúnica con su capilla forrada, y tabardo largo. En 1289 el de Chichester se desata nuevamente contra las capas de mangas, por considerarlas de suma liviandad: «*ne cappis manicatis vel aliis indumentis levitatis et lascivi notam protendentibus, utantur publice*». Al clero de Cantorbery que solía asistir al coro con la cabeza descubierta, le autorizó el papa Inocencio IV en 1243, para llevar birretes (*pileos, vestro ordini congruentibus*), durante la celebración de los divinos oficios.

Del clero de Normandía observa Giulini, que usaba poco el color negro, á juzgar por el testamento de un sacerdote fallecido en 1203, donde se enumeran varias prendas, todas de otros colores, á excepción del bonete ó birrete.

Para los italianos dispone el concilio de Letrán, celebrado bajo Inocencio III en 1215, abstenerse de dichas ropas de colores, y de las abiertas, breves ó largas: «*clausa deferant desuper indumenta, nimia brevitate vel longitudine non notanda; pannis rubeis vel viridibus non utantur etc.*» Clemente IV proscribió de la iglesia Aniciense (1267) las calzas rojas, principalmente en tiempo de pascua, y las vestiduras de seda rayadas ó barreadas. Alejandro IV y Nicolao III, como también Alberico obispo de Plasencia en 1298, requieren hábitos decentes, esto es cotas y capas cerradas, socas y clámides sujetas al pecho ó cogidas por el dorso. A los canónigos de san Pedro obligáseles á vestir cotas ó sobrepellices de lino, sin capa en verano, y con ella en invierno, de sarga negra sencilla. En Milán, el arzobispo Heriberto, supo mantener rígida la disciplina, de tal manera que ningun clérigo imitaba á los legos en vestido y calzado, ni aun en la almuza, guardándose bien de presentarse en el coro sin cota ó roquete blanco (Landolfo Senior.) Al officiar los sacerdotes, echábase capa negra, y roja los canónigos ordinarios. Un sínodo de la propia ciudad ordenó en 1211, que aquellos saliesen en público con capa, cota ú otro vestido redondo y cerrado, prohibiendo los rojos ó verdes, las pieles de ginetá ó veros, las mangas consuticias, guarniciones en la túnica, capas manicadas, zapatos de lazos, y unas lengüecitas nombradas *moscas*, que se desprendían de la gola sobre el pecho. Un concilio provincial de la propia fecha, mandó que los prelados estilasen sobre la sotana vestidura cerrada, pero no capas de mangas, fuera de la cátedra, ni clámides con pieles como los seglares, ni tabardos abiertos ó sin abrir, á menos de andar á caballo, sin que se atreviesen á frenos, sillas, espuelas ni otra cosa dorada, plateada ó azulada. Mas adelante se les privó de usar pa-

ños verdes, mangas rojas, zapatos bordados, y botonadura en el cuello, debiendo reducirse á sus capas negras ó prietas. También á los religiosos fueron vedados juegos, banquetes, perros y caza, traficar, prestar dinero, frecuentar baños, tener compadres y comadres, y llevar en la cabeza birretes ú otra cosa que no fuese la cogulla. Bajo la siguiente disposición, viene comprendido aun el antiguo *roko*, si bien con nombre adulterado: «Sub habitu clericali intelligatur quoad prælatos, quod portent rochetum et cappam vel *troccam*, vel mantellum; et quoad regulares, quod portent habitum suæ religionis convenientem.» (Protocolo de Reforma, Concilios Constantinopol.)

León de Perego arzobispo de Milán, en 1250 dió una constitución, donde describiendo el traje de sus clérigos, habla de la *guarnaccia* ó túnica abotonada por delante, de la *capa* sin mangas, negra ó de otro color sério para salir á la calle, *tabarros clausos* para viajar, y *scissos* cuando fueren en comitiva con sus superiores. Prohibió las *clamydes*, «capitium, vel spateram, vel pelles varias habentes;» los colores chillones, «las infulas albas discoopertas (capillos), vel etiam sub birretis,» y el uso de «subtelaribus consutitiis vel imbotonatis, et aliis quæ prohibita sunt in concilio generali.» (El 4.º Lateranense de 1215).

Los alemanes de Tréveris (1227), de Maguncia, de Colonia (1260 y 80), de Salzburgo (1274), de Colmar (1298), etc., dan claro testimonio de que el achaque fué común á aquella región, ya que censuran en términos equivalentes los paños rojos y verdes, las calzas bermejas, las mangas repuntadas, los zapatos costurados y lazados (*nodatis*), las capas manicadas, aun para religiosos y monjas, los vestidos abiertos, principalmente por sus flancos (*prohibemus á latere aperiri*, de Salzburgo), las túnicas, «*phalas indumenta, cappas manicatas, tabardos*» (de Colonia), y los ceñidores de oro y plata, con bolsas y marsupios (*massubiis*) de seda (*ne procedant in publico circumcincti veste suprema*, *ibid.*). Conrado, arzobispo de Colonia, prohibió en 1260 las sobrecotas á religiosos: «*ne monachi surcotiis utantur etc.*»

En Hungría, el Concilio de Buda que se celebró el año 1279, presidido por un legado pontificio, manda en primer lugar que los obispos cuando vayan á caballo ó á pie en público, traigan roquetes (camisias albas sive rosetas), siempre debajo una capa ó mantel orbicular, cogido al pecho ó á la espalda; y en tiempo de lluvia ó para largos viajes de necesidad á la corte ó en la guerra, puedan usar manteles redondos ó tabardos de regular dimensión, con sus caperuzas separadas. A los canónigos les previene que ahorren todo rico aforro en sus manteles y capas, y á los seglares que se distingan llevando siempre túnicas de lino (*sobrepellices*), ó capas cerradas, por ser las más propias del estado religioso.

Para el demás clero, quiere que depuestas las mangas cosedizas, todas sus ropas de encima, ya sean togas ó garnachas, ya sobrecotas ó super-tunicales, caigan cerradas por su ruedo, hasta el borde extremo (circumcirca usque ad fimbrias deferant clausa). Prohibe cuellos, salvo sólo los redondos á cercen, en abrigos de campaña (nulla collaria, nisi forte in tabardis vel mantellis ad equitandum, circumcirca omnino rotunda), y además los botones y brochaduras de oro y plata.

El siglo xiii vió nacer tres grandes institutos monacales: los trinitarios, para redención de cautivos, los franciscanos y los mercedarios. Dos egregios varones, compatricios nuestros, San Juan de Mata en 1198 y San Pedro Nolasco, asistido del rey D. Jaime y de San Raimundo de Peñafort en 1223, fundaron, el primero la orden de la Trinidad, y el segundo la de la Merced, también para redimir cautivos, que tuvo origen y asiento en Barcelona. La de frailes menores, obra del grande héroe del cristianismo San Francisco de Asis, empezó el año 1211 en la iglesia de Nuestra Señora de la Porciúncula, propagándose tan velozmente por Italia, España y Francia, que á los pocos años, en 1219, su primer capítulo general celebrado en Asis, pudo registrar hasta 5.000 afiliados. Esta orden se dividió mas adelante en *espirituales* y *conventuales*, y produjo las hijuelas de *Recoletos*, *Capuchinos* y *Observantes*, cuyos religiosos, con ser hijos de un mismo padre se distinguían bastante, así en el hábito, como en la manera de vivir. El sayal de los franciscanos era gris; el de los capuchinos pardo, colores naturales de su grosera urdimbre, bajo la hechura mas sencilla del traje rústico vulgar, ceñido con una soga de cáñamo. La regla aprobada por Honorio III en 1223, prescribe á los novicios «*pannos probationis, videlicet duas túnicas sine caputio, cingulum, brachas et caparonum usque ad cingulum*». A los profesos, túnica con capilla y otra sin ella, los que quisieren, pudiendo calzarse en caso de necesidad. Añade, «*et fratres omnes, vestimentis vilibus induantur, et possint ea repetiari de saccis et aliis petiis*». Los trinitarios y mercedarios vestían casi de una misma suerte, gonel ó saya, escapulario y cogulla ó manto, todo blanco de lana, variando solo en sus divisas: cruz partida de azul y rojo los primeros, que se dividían en calzados y descalzos, y los segundos, escudo de las barras catalanas, surmontado con cruz blanca. En la regla que á los primeros dió Inocencio III, se dice: «*Vestimenta sint lanea et alba, et liceat eis habere pellicias singulis singulas, et braccas, quæ jacentes non deponant. In cappis fratrum imponantur signa. Equos non ascendant, sed asinos tantum etc*». Después, en 1267, Clemente IV moderó esta regla, disponiendo que la capa fuese parda para más limpieza, y el calzado cerrado, sin esceder de las rodillas, á no ser cabalgando. Dentro de la regla mercedaria, se formó otra congregación



de mujeres, con objeto de socorrer á peregrinos y extranjeros pobres, contribuyendo á su fundación una distinguida señora barcelonesa, después de repartir su hacienda á los menesterosos, María de Cervelló, santificada con el honroso apodo del Socós ó *Socorro*.

Los carmelitas abandonaron definitivamente sus mantos barreados, en el capítulo general de Montpellier de 1297: «Feren fraires del Carmes lur capitol general, et mudaron lur habits, quar portaven davant mantels barrats de brun et de blanch, et preseron per habiz capas blancas» (Crónica de dicha ciudad). Todavía en testamento del año 1275, decía un mercader llamado Tomé: «lego *barratis*, decem sólidos, etc.» (Arch. Fiscamn<sup>e</sup>.)

Otras órdenes fueron confirmadas ó reformadas en este siglo, de cuyo vestuario vamos á dar algunas noticias. A la de Vallescaulium en 1205, ordena Inocencio III que lleven sayales de lana gruesa sin teñir, pellizas, túnicas ceñidas y calzas, debiendo dormir con ellas, pero no con la cogulla, sin colchones, y abstenerse de toda ropa de lino ó cáñamo («*cilicia induetis ad carnem... lineas et cannabinas vestes nullatenus induetis, grossæ lanæ vestes non tinctas, et pelliceas, habituri; cum tunicis, cingulo et caligis omnes jacebitis, et cum cucul nusquam, et nunquam super culcitris quiescentes*»).

A los monjes burgulienses, recomienda el mismo papa en 1207, los paños negros y blancos, y coberturas de cordero, gato ó vulpeja («*non habeant coopertorium nisi de agniculis, vel catis, vel vulpibus, et cum panno nigro vel albo ordinato*»).

Gregorio IX al restaurar las abadías benedictinas de la provincia Narbonesa en 1228, prescribió los hábitos cerrados, no censurables por su color, corte, dimensión y suntuosidad; condenando aquellas vestiduras vulgarmente dichas balandravos y sobretodos, como también las sillas rojas de montar, y los frenos y espuelas plateados.

De 1231 se leen curiosos pormenores en la confirmación de la regla canonical de San Marcos de Mantua, á que varias veces hemos aludido. «Basten, expresa, á cada clérigo, una capa, una cota de lino, dos escapularios de lana, dos túnicas, un escapulario pellizo ó una piel y una pelliza sin jupa; no obstante, queda al arbitrio del prior sustituir la jupa con una túnica mas, debiendo las pieles serlo de oveja ó cordero medianamente gruesas (*nulla vestis pellicea habeatur nisi ovina vel agnina mediocriter grossa*). Hayan asimismo dos estamineas, ó en lugar de ellas, á juicio del prior, camisas de estopazo (*camisias de panno stupeo grosso*), dos femorales, dos calzas de lana, cuatro idem sin peales (*sine pedulibus*), cuatro scafones, dos zapatos (*subtelares*), dos botas de fieltro (*botta filtrata*), y dos gorros (*pilei*) de lana ó piel. Para dormir conténtense

con jergón (*saccus*) y cabezal de plumas, no mas largo de dos pies, un par de sábanas de lana, un cobertor de oveja ó una colcha (*læna sive cultra*), labrada sencillamente sin curiosidad. Para los conversos, iguales vestiduras é iguales lechos, calzado y gorro, quitadas cota y botas, dándoseles en cambio de estas, un par de sombreros, (*cappellorum*). Las hermanas de esta regla deberán reducirse á clámide, dos tocas (*binda*), túnica encapillada, otras dos subtáneas, escapulario de lana, garnacha pelliza, y cual los clérigos, camisas ó estamineas, calzado, gorros y servicio de cama. Todas las ropas de lana serán de su color natural, no teñidas, sin prohibirse las de paño, ó las entretejidas de lana y lino: el prior queda facultado para añadir algo á su traje y á su lecho. Los canónigos solo podrán llevar cotas en el capítulo, en el coro y en los actos ministeriales: esas cotas no deben pecar de finas ni excesivamente lujosas. Prior y canónigos, cuando se sienten á hablar con mujeres, además de la cota llevarán puesta la capa.

El mismo año, reformation de los canónigos premostratenses, vedándoseles igualmente vestiduras delicadas y preciosas, y calzado estrecho con corchetes (*nastulis*) ú otra inconveniencia; debiendo usar todos, prelados y subordinados, unas mismas ropas, procedentes del vestuario común, con calzado rojo sin corchetes (*non nastulos sed ligaturas habentibus*), salvo de noche (*horis nocturnis exceptis*). No debían permitirse vasos de plata ó sobredorados, frenos, sillas, pectorales y espuelas argentadas, ni otramente vistosas, sino sencillas, sin orladuras ni realces.

También la célebre orden de Cluni, necesitaba grande correctivo, y á eso tendió una bula de Gregorio IX del año 1233, reproducida por Nicolao IV en el de 1289. Como traje, se les precisa el uso de cogulla y floco, ó bien cogulla y capa arreglada, no viciosa (*bicia*) ni rica, sin poder exceder del coste de treinta sueldos. Los abades y priores cabalgarán con silla y tabletas (*postella*), de modesta apariencia: en viaje, los religiosos se guardarán de llevar sombreros de fieltro ni de otra clase, ó zapatos con correas. Donde quiera que fuere su residencia, se les prohíben túnicas y coberturas de bruneta, pieles *silvestres*, camisas ú otra ropa blanca de lino, y vestiduras hendidas por delante ó detras. Ningún monje claustral podrá tener capa pluvial propia, ni cabalgadura reservada para sí. La segunda bula consiente sombreros de fieltro contra la lluvia y el calor, ratificando las demás prevenciones enumeradas.

En, 1253 Alejandro IV señala á los ermitaños de San Agustín un hábito sencillo: para los profesos, cogulla negra y escapulario blanco, ambos sujetos con cinto de correa; para los novicios, sayal y escapulario blancos, y capa negra talar, y para conversos, túnica, escapulario y capillo negros, debiendo todoslle var cayados en las manos. A los Antonianos del

priorato Vienés de Francia, mandó Bonifacio VIII en 1297, que llevasen el hábito dicho *potencia*, con una T por insignia, en honor de su santo patrón (juxta morem hospitalis).

La confirmación de la Regla III por Nicolao IV (1289), á que también hemos aludido varias veces, fija á la par el traje de hermanos y hermanas: para los hermanos, ropas de paño burdo, clámides, pieles sin descollar (absque scollaturis), hendidas ó enteras, afibladadas ó sueltas, sin agravio de la modestia, y mangas cerradas. Las hermanas, clámide y túnica del mismo paño, y á lo más, clámide alternada con guarnelo ó placentino de color blanco ó negro, y mantelillo (paludellum) blanco de cáñamo ó de lino, cosido sin repulgos (absque ulla crispatura). Tocante á la humildad de sus paños y pellizones (pellitiones), debían acomodarse á las circunstancias de lugar y tiempo, absteniéndose, sin embargo, de vendas y ligaduras de seda (bindis et ligaturis), pieles ricas, debiendo reducirse á las de cordero, y ceñidores con bolsas de seda, limitadas las de cuero sencillas y sin labores (bursas de corio et corrigias, simpliciter absque serico ullo factas, et non alias).

Para monjas ó religiosas, eran análogas las prescripciones y equivalentes los hábitos. Citaremos el de las Clarisas, según bula de Urbano IV (1264), que á más, del cilicio ó camiseta de estambre (staminetam), constaba de dos ó más túnicas y mantel cogido al cuello, hechos de paño pobre gris, bastante largos para cubrir los pies, pero sin arrastrar, y la túnica convenientemente holgada, con escapularios de estambre, sin capilla, también adecuados para la labor; cinto de áspera cuerda; vendas ó tocas blancas sencillas, sin curiosidad, y velo encima, negro entre las profesas y blanco entre las novicias. Por igual estilo, á las minoritas de la orden de San Damian, impuso Inocencio IV en 1247 el cilicio ó estaminea, dos ó más túnicas, y mantel ancho y largo, unas y otro de paño ínfimo, así en calidad como en color, escapulario sin capilla, de estambre ó paño ligero, tocas blancas y no canosas, bien cerradas (vittis aut peplis), y velo negro copioso, para alcanzar hasta los hombros, y por detras allende la capilla de la túnica. El escapulario podían usarlo debajo del manto, y en la cama. Las novicias distinguíanse por el color blanco del velo, y las sirvientas por una mantilla también blanca y el ceñidor, que era de lana. Sus servidores ó mandaderos cubríanse con sayos sin capucha, de manga justa, largos hasta cuatro dedos del tobillo, cinturón de correa con un cuchillejo, y capuz (caparonum) que por delante alcanzaba á las rodillas, y lateralmente no pasaba del codo. Este capuz era extensivo al capellán, aunque menos largo, y debajo de la capa. Por calzado zapatos, calzas y bragas anchas, subidas y hendidas en la delantera (ante fissa).

En una definición del capitulo general de la orden militar de la Mer-

ced celebrado el año 1272, según el P. Ribera, se previno que los hábitos de los freires fuesen de lana blanca; que llevasen gonela redonda, y bragas de lino, sin que el maestro, los comendadores y freiles conventuales, pudieran usar capa, sobrecota ni otro vestido de paño de Narbona, debiendo contentarse con el sayal, llamado *floch*.

Concluimos con algunas indicaciones sobre el traje asignado á los caballeros de la orden militar de Santa María, según la bula confirmatoria del año 1261. Los conventuales debían usar túnica interior de lana blanca ó *piñolada*; encima de ella, garnacha de igual color, ó bien camelino ú otro paño gris; mantel con ó sin capilla, blanco, gris ó de camelino, y para cabalgar gausapas (guascapis) grises. Las mangas de túnicas y sobretúnicas, cerradas; el calzado decoroso, sin labores ni esculturas cinceladas «cum ferreto»; zapatos sencillos de badana ó de paño fuera de la iglesia, con correas de cuero no añudadas (manubriatas), y en clase de pieles, las corderas. Para traje de guerra, escudos, yelmos, sillas y otras insignias blancas, con la cruz roja de la orden, surmontada de dos estrellas. Los hermanos casados, además de gausapa y mantel, podían tener capa cerrada gris ó de camelino, y sus mujeres iguales túnicas, sobretúnicas y manteles, forrados de cordero, tocándose sencillamente con bendas ó ligaduras, sin colorines impropios. A los hermanos clérigos, camisa de lino ó *guarnello* blanco, y también sobrepelliz con capa cerrada, ó sin capa según la estación.

## TRAJE DEL SAGRADO MINISTERIO

Para hacerse cargo de sus formas y variaciones, no hay más que echar una ojeada á los facsímiles de nuestra colección. Rico y aun fastuoso en lo material, suele ser tan digno como comedido en su conjunto, y acaso ninguna otra época ofreció mayor propiedad con relación al sublime destino de la indumentaria ritual. Esta propiedad hija de un gusto verdadero y bien sentido, campea por igual en todas las naciones cristianas: nada de mezquino, á la vez que nada de afectado, y mucho menos de ridículo. La *planeta*, la *dalmática*, el *floqueto*, la *capa*, hasta el *sobrepelliz* y la *cota*, caen naturalmente en graciosa plegadura, adaptándose unos sobre otros sin balumba ni ociosas excrecencias; dando al ministrante, en el altar y en el coro, dentro ó fuera de la iglesia, en todos los actos solemnes del culto, la noble y augusta apariencia de un sér escogido, algo superior á lo terreno, la del verdadero ungido del Señor. Muchos buenos tipos escultóricos del siglo XIII, evidencian mejor que nada, esa

parsimoniosa decorosidad, que tan bellamente realza las imágenes de sus santos y prelados.

Un cardenal de Verceil, en su testamento de 1227, enumera todas las prendas que constituían el paramento (*apparatum*) consagrado: «do unum *apparatum* de meis, scilicet *planetam*, *dalmaticam* et *tunicam* de zameto rubeo, cum *camice*, *amictu*, *stola* et *manipulo*.»

Cuando el sacerdote salía á celebrar, velábase la cabeza con el AMITO. Este en lugar de atarse con cintas, solía prenderse á la delantera mediante un broche: su cuello bordado y doblado persevera hasta fines del siglo inmediato. Auger, obispo de Conseran en sus Estatutos (1280), lo denomina *supercapellitium*: «ne capuellæ baptizatorum (las capillas bautismales que era costumbre dejar á la iglesia) ponantur in aliis quam in ecclesiasticis usibus, videlicet inde faciant *supercapellitium*.»

El ALBA, CAMICE ó CAMIS, conserva en su orla anterior y posterior aquel adorno de brocado dicho *paramento*, que juzgamos preferible y harto más sério que los flamantes encajes, siendo sobre todo más artístico por relacionarse con el estilo de ornamentación de las planetas y dalmáticas.

Un concilio de Colonia de 1260, ordenó que los sacerdotes para celebrar el santo sacrificio, llevasen debajo del alba una *veste camisial*, ya para evitar el roce de aquella ropa consagrada, con la túnica ordinaria, ya para impedir que se trasluciese ésta: «Sacerdotes, quociescumque celebraturi sint missam, veste camisiali sub albis non careant, ne albam, quæ consecrata est vestis ipsorum, tunicæ apparere.»

El MANÍPULO, en algunas localidades, conserva la denominación de fano ó fenol, y cual la ESTOLA, su hechura de banda larga y angosta, salteada de crucecillas bordadas, y cabeada con fleco de oro. La *estola* se precisa para la administración de sacramentos, y á los clérigos, curas, abades y deanes, para asistir á los sínodos, con alba y sobrepelliz. (Conc. de Buda y de Colonia, orden. de Ruan y de Eudo arz. de París). Todavía se llama *orario* (*stola*, seu *orarium*) en Estatutos de Riculfo, obispo de Soissons, en los de San Edmundo de Cantorbery 1233, en el concilio de Sarisbury de 1217, etc.

Tampoco el CÍNGULO pierde su forma de ancho tahalí, lleno de realces y bordaduras.

La CASULLA, aunque algo esmochada lateralmente, sigue ostentando pliegues grandiosos. Su mejor adorno lo constituyen las telas y paños de que se compone, muchas veces trabajo oriental, mostreadas de dibujos caprichosos, en verdad no siempre adecuados, pero sí de brillante efecto. Algunas se exhornan con el escudo de armas de sus propietarios ó donadores. Las galonaduras vienen á reducirse á una tira central y dos orilladas, siendo rara su colocación en forma de cruz. Es aun frecuente

dar á la casulla el nombre de *infula*, como aparece en Estatutos de las iglesias de Tudela, Cahors y Ruthe: «casula, quæ alio nomine planeta vel infula dicitur. Infula seu casula quæ alias vestes cooperit, caritatem significat, quæ virtutes continet in se omnes.» Escra. de Sta. María de Soissons del año 1247: «presbyter canonicus indutus infula, scrinium reliquiarum portabit.» La orden Cisterc.<sup>o</sup> á tenor de una relación incluida en el Monástico Angl., prohibió las casullas de paño de oro ó plata, consintiéndolas solo de lino ó fustan (la *fustania* de los Anales benedic.) En la Visita de la tesorería de S. Pablo de Londres, año 1295, se consignan «casulas de fustia, cujus totus apparatus de fustian; vestimentum cum apparatu de pal sufficienti; et casula de fustian. Casula de fustein», en Acta SS. (de los Bollandos).

Semejante á una larga cota manicada, hendida por los lados, era la DALMÁTICA. «Almáticas de finos ojalatones orfresados», se registran en las poesías de Berceo. Los obispos solían llevarla debajo de la planeta y encima de la estola, cuyos cabos descendían por el remate de ella hasta cerca de los pies.

A la dalmática se parece el FLOQUETO, llamado *flósculus* en un Ordinario de St. Germain des-Prés: «duo monachi in flósculis suis, accipiant cereos, etc.»

Ya sabemos que el SOBREPPELLIZ y el ROQUETE se diferenciaban del alba en ser más cortos, y uno de otro en sus mangas, anchísimas las del primero, y justas las del segundo. Genéricamente se les llamó camisas: «Camicias *albas et rosetas*» del concilio de Buda, «albas y rosadas» del ordenamiento de Valladolid, «camicias de *vinipa et cortina*», del registro de Aniversarios del Vaticano, bajo Bonifacio VIII. Las rosadas y de vinipa serían una misma cosa, esto es, sobrepellices tan finos como la gasa (vinipa por *guimpa* ó velo), debajo de los cuales se transparentaba la sotana roja, que solía alternar con las negras, moradas, azules y de otros colores, como aparece de varias miniaturas, entre ellas la del privilegio rodado de D. Sancho IV, y cual todavía se observa en muchas iglesias, señaladamente para monacillos. La camisa de *cortina*, á significar esta voz un pálio de brocado ó seda conforme opina Ducange, indicaría mejor un floquete que un sobrepelliz, tanto más en cuanto recibía lujosos apéndices ornamentarios, insiguiendo el mencionado registro del Vaticano: «quatuor camisas de cortina, cum pectoralibus et gramatiis de opere cyprensi.» No era menos genérico el nombre de *cotta*, aplicado al roquete (Estatutos de Alberico, obispo de Plasencia: «in decenti habitu, scilicet in cappa clausa vel cotta; Bula de Nicolao III, 1280: «lineis togis, superpelliceis sive cottis»). El mismo dispone que los diáconos vayan con cota y estola, y los subdiáconos y acólitos solo con cota. A los canónigos de

Mántua, por sus Estatutos les era lícita únicamente en el capítulo y en el coro, durante la celebración de oficios. A otros canónigos, el preboste de San Audemer en 1227, ordena que vistan decorosamente con sobrepelliz y capa decentes, no apedazadas ni remendadas (*non taconata seu repetiata*). Los de S. Pedro de Roma, por el arreglo de oficios y hábitos que hizo Nicolao III en 1279, siguieron la costumbre ya anticuada de vestir simples sobrepellices en verano, desde Pascua á Todosantos, y en invierno sobrepelliz con capa de sarja negra, ó «*lineis togis, superpelliceis sive cottis absque cappis, quod hactenus, ut accipimus, fieri consuevit... postea vero super superpellitiis, lineas deferant cappas nigras de sargia simplicibus*». Aunque propias del sobrepelliz las grandes mangas, habíalos sin ellas, y en este caso tenían para los brazos unas aberturas ó incisiones que luego se exageraron hasta motivar su prohibición (Estatutos sinod. de la iglesia Leodic.: «*cléríci etc. non ferant aperturas sub asellis (sobacos) in tunica linea vel superpellitio*»). En Francia y en Inglaterra, sobrepelliz y roquete se dijeron *sarrot*, nombre que ha quedado á un capotón basto para labradores y soldados (Estatutos de la iglesia Leodic., 1287: «*presbyteri sub albis, induti sint superpelliceis vel tunica linea, quæ vulgari-ter sarroth vel roquet appellatur.*») Id. de Esteban de Firmont, abad de San Gil, 1276: «*omnes in stallis superioribus (del coro) sedentes, possint vestire sarrotos simplices, et sine aliqua curiositate.*» Un inventario de Limoges describe todavía en 1419, «*quinque sarroti modici valoris, etc.*» El roquete hubo además en francés é italiano el renombre de *sarcós* (Estatutos de la iglesia Camerac. en Marténe: «*presbyteri, sub alba, sint induti superpellitio vel tunica linea, quæ gallice dicitur sarcós (sarcotum, sarcotium,*» etc. Sínodo de Gofredo, obispo de Pavia, en 1284: «*sacerdotes portantes sacramenta, superpellitio et surcotio sint induti*»). El obispo Olivella de Tortosa, en 1270, subiendo la dotación asignada para vestuario de sus canónigos, dispuso que el camarero diese anualmente al obispo, 20 sueldos, «*pro uno superpellicio de tela* »

Inexcusable ya para las grandes festividades y principales ceremonias, la CAPA PROCESIONAL Ó PLUVIAL, «*capa, ad a quam,*» *pallio capdal* en Berceo, *piviale* en la crónica de Forli; viene descrita por Durando en estos términos: «*pluviale vel cappa, habet caputium; prolixa est usque ad pedes, in anteriori parte fimbriis adornata, quam non nisi in majoribus festivitibus induunt.*» Solían hacerse de ricos brocados; el obispo de León D. Martín Fernandez en 1289, regaló á su iglesia capas de samito y baldaquino. Los obispos adoptaron la procesional, en sustitución de la casulla, cuando no oficiaban, y la misma ó pluvial, segun el concilio de Buda, debían llevarla en los sínodos con sobrepelliz y estola: «*episcopi et mitrati cum superpellitiis, stolis et cappis seu pluvialibus sínodo ad-*

sint.» Nicolao III en su dicha bula de 1280, dispone vayan con ella los oficiantes al incensar el altar, «non in cappa linea, sed serica quæ pluviale dicitur.» Allí mismo establece diferencia, no solo entre los hábitos corales de invierno y de verano, sino tambien entre las capas de los canónigos y de los beneficiados de coro bajo. Aquellas podían ser forradas y abiertas desde la cintura abajo (foderatas á cingulo vel circa ex parte anteriori, fissas inferius et apertas); las segundas debían ser cerradas, con solo una hendidura para el brazo (ipsi super clausa vestimenta, clausas cappas habeant, non apertas, modica dumtaxat in fine cappæ et ante pectus apertura dimissa, per quam brachium possint extrahi, juxta morem). Los forros permitidos á estas, eran veros, corderos, conejos, ardillas, etc. (Mat. París: «cappa coralis, pellibus variis furrata. Id. cum penulis et furruris de pellibus variis cisimorum.» Estatutos del Hospital de S. Julian: «uti furruris, dummodo de pellibus sint ovium vel agnorum, minime prohibemus.»

En lugar del antiguo RACIONAL ó LOGIO, llevaron los sacerdotes un *paramento* ó adorno de acepción algo complexa, pues si unas veces parece equivaler á alba (*pectorale, rationale*, quæ á vulgo alba dicitur), otras viene á ser accesorio ó parte de la casulla («abbas quasdam casulas deauratas in margine et in pectorali, elaboravit,» Burkardo, de Casib. S. Gal.), ó bien un ornamento independiente («nec habebit pectorale, sed solum amictum et albam,» Ceremonial Romano, 1272). Ultimamente se redujo á un broche (la *broncha* castellana), que cerraba ciertas ropas superáneas y singularmente la capa pluvial, «camisias de cortina cum pectoralibus et gramasiis». Aniversarios del Vaticano; «pectorale ex auro mundissimo et gemmis prætiosis,» necrologio de la iglesia Carnot.<sup>e</sup>; «capas de rubeo sameto, optime breudatas, cum pectorale; id. cum rotundis pectoralibus aurifrigiis; id. indica breudata, cum pulchris pectoralibus, etc.» Visita de S. Pablo de Londres, 1295). A veces en esta misma época designó la franja delantera de la casulla («casula de nigro sameto, dorsali et pectorali optimi aurifrigei vineati (con adornos sarmentados), id. de sameto purpúreo, aliquantulum sanguíneo, cum pectorali literato; id. de albo diaspro cum pectorali et dorsali largo de flósculis de fino auro; id. cum pectorali et imaginibus Petri et Pauli de fino auro, et humerali vineato de fino auro breudato, et lapidibus insertis, et extremitate talari consimili,» Ibid).

Para cubrirse la cabeza, estilaba el clero grandes *solideos*, proporcionados á la dimensión de su tonsura; *infulas, tenias, pileos, merlinos* en Francia, etc. La *almuza*, comun á todos, hasta últimos del siglo XIV, quedó afecta á los canónigos, adoptando entonces los simples beneficiados *birros* ó *birretes*. Para calle ó de camino, servíanse al igual que los laicos,



de *cofias*, *capillas*, *capuces* y *sombreros*. El nombre de *infula* es más genérico que concreto, pues así se da á la casulla, como á la mitra y á otras clases de cubiertas. Mabillon: «*infula*, generaliter omnis vestis sacerdotalis dicitur; propriae tamen infulae dicuntur vittae quibus caput ornatur.» En lo antiguo equivalió á diadema. Los estatutos de Cahors, Ruthe y Tudela, enuncian claramente su significado de bonetillo (clerici et etiam religiosi, si vestes saeculares praeter necessitatem detulerint, infulam seu pileum publice de die in capite, beneficiati á perceptione fructuum beneficiorum suorum per annum sint suspensi). Id. de Alberico de Plasencia, 1298 (nullus presbyter seu rector ecclesiarum civitatis, etc. debeat portare infulas sub birretis). Los birretes tenían hechura de gorra floja y redonda, con una colilla en medio, según se ve en imágenes y miniaturas del 1200. El *merlino*, sería aquel bonete cónico ya representado en unas estatuas de la catedral de Chartres (portada) y que todavía subsiste en las iglesias francesas. Aventuramos esta suposición, porque semejando algo á la caperuza que suele atribuirse á los hechiceros, no sería extraño que el vulgo malicioso lo bautizase con el nombre del popular Merlin. En el concilio de Londres vimos señaladas las *cofias* (infulas, vulgo *cufas*); en el de Lambeth, otras ínfulas ó *tenias* (tenía coronas abscondunt), y en el de Montpellier los *capellos forrados*. Respecto á la mitra de ceremonia, Clemente IV en bula de 1266, previno que la abacial para distinguirse de la episcopal, solo llevase galonaduras de oro (aurifrigia), debiendo ser blanca y lisa, sin planchas de oro ó plata ni incrustaciones de pedrería. En la última exposición del Parque, figuraron unas preciosas mitras de la iglesia de Urgel y de Sta. María del Estany, esta última de tisú blanco, lijera y bordada á ambas haces con el Arcángel y Ntra. Sra. en el misterio de la Salutación. Sin embargo en este siglo, las mitras tenían sus vértices harto más reducidos, y menos ornato.

Cierto nombre de *velo monjil*, recuerda las usanzas orientales. El *saraceno*, origen en lo sucesivo del *sarcenet*, clase de paño, viene expresado en una cuenta de la bibl. Rl. de Paris, año 1239: «abbatissae Sti. Antonii, pro sex supertunicalibus emptis apud Pontisarum (Poissy), pro saracenis, camisiis, braccis, sotularibus et caligis.» En el siglo XV era velo de señora, y á él aluden estos versos del Romance de la Rosa:

«Mes ne queuvre pas le visage,  
qu'il ne veut pas tenir l'usage  
de sarrasins, qui d'estamines  
cuevrent le vis á sarrasines etc.»

## VIII

### TRAJE Y ARREO MILITAR

Uno de los guarnimientos ó guarnizones, esto es, de las piezas de armadura más común en Castilla durante el siglo XIII, usado por los romanos en sentido genérico de toda armadura del cuerpo, seguía siendo la LORIGA LLORIGA ó *lloriega*: *daraa* en árabe; mencionada en casi todos los documentos, ya sola, ya con otras, unida principalmente á las *corazas* ó CORAZA, que sería de cuero en su origen, para suavizar el roce y peso de la loriga ó cota de malla, pues de esta materia era la primera. Habíalas terlices, blancas como flor de lirio (Conq. de Ultramar), etc., *triplices*, glos., lat., *trilices*, en Virgilio, de fino acero, blanca como cristal, terliz bien tecida, de acero colado (P. de Alej.<sup>o</sup>), en forma de camisote, con manga entera ó corta, capilla ó almófar, y collarín ó gorguero de sortijas de malla, metiéndose por la cabeza: en la segunda mitad del siglo tenía unas aberturas que se cerraban con lazadas, dichas *ventanas*. Solía admitir vistosas faldas de otros metales (Conq. de Ultramar), y según el Poema de Alejandro, se prendía ó atacaba con las calzas. Los soldados armados de loriga llamábanse lorigados (Berceo), ó tropa lorigada (P. dicho). Era de uso general, y común á los árabes, entre los cuales había particulares oficios de lorigueros (obra citada). Los privilegios de Burgos 1256, Escalona 1261, Valladolid 1295 y algún otro, para impulsar el armamento, excusaban de pechos á los caballeros que tuviesen capiello de fierro, loriga, brafoneras, perpunte, espada, escudo, lanza e cavallo de 30 maravedís arriba.

El LORIGÓN, nacido de la loriga corriendo este siglo, fué también de malla, con ó sin almófar, y de sola media manga. Servía para doblar la primera, siendo por consiguiente pieza de encima. Llevaba igualmente capiello ó almófar (segun el Fuero de las Cabalgadas).

BRUNIA ó *certenia*, otra clase de loriga, con escamas (*plattes*), que tenía falda, mangas, brochar, gorguera y ventanas. Habíalas argelinas (*jacerinas*), terlices, ó de tres hileras de escamas, etc.

Hácia el segundo tercio vemos trasformarse el PERPUNTO ó PERPUNTE EN

jubón de armar, francés *pourpoint*, el cual admitía ricas guarniciones (Ord.<sup>s</sup> de Sevilla). Habíalos de muchos nudos y dobleces.

Encima de la cota, loriga, coraza, etc., vestíase el GAMBAX, Fr. *Gardecors* (1268), cota mas de gala que de defensa para el caballero, pues solia ser de jametes y telas lujosas. Los peones llevaban gambajes de lienzo entretelado y embutido. *Gambax* de *celand* en P. de Alejandro. Había también la QUEZA, *quiza* ó *quizote*, y el BELMEZ, largas cotas de armas, divisadas, etc., muy comunes en este siglo para sufrir las guarniciones, y de consiguiente puestas debajo de la armadura (Berceo). De igual linaje puestas encima, eran las COTAS DE ARMAS *sarracenas* (*sarcenets* en Francia), especie de dalmáticas que se ajustaban al talle con cinturón ó hevilla, y las *sennales* ó SOBRESEÑALES (sobrevestas), así dichas en razón de las señales ó blasones con que iban divisadas, haciendo juego regularmente con las *coberturas* del caballo y el *pendoncillo* de la lanza. «Túnicas ad armare» *túnicas armer* en documentos extranjeros, 1202; «Cota ad armandum», memorial de Carcasona 1297; armas blasonadas, en el Poema de Alejandro. Según el mismo, los pendones llevaban orpel, argent pel e cintas (orladuras y cordones de que pendían). Alguna vez en las coberturas, se prohibieron *sennales* e cascaveles, pero podían llevarlas los sonajes e coberturas para bofordar (Ordenamiento de Sevilla, 1256).

En calidad de armaduras parciales, figuraron primeramente las *brufuneras*, BRAFONERAS, *brahoneras* y CANIJERAS, de malla ó de sortijuelas, para resguardar la pierna ó su canilla. Otras eran de plancha de fierro articulada (de buena *plegadura*, Conq. de Ultr.) unidas á la rodillera, y más adelante á una pieza distinta sobre el muslo, que se comprende bajo el propio nombre de brafonera. «Brafoneras bien obradas y enlazadas con sortijas de acero, así presas e bien trabadas, que semeiaban calzas cortadas en la tienda» (P. de Alejandro). Había además las TREBUJERAS (derivación corrumida del antiguo *tubrugo* ó escarpin), (brafoneras enlazadas con firmes trebujeras, P. citado) y *cujas* ó QUIJOTES (Conq. de Ultr.). Algunos, para más resguardar estas piezas, calzaban estivales ó botas flojas. La RODILLERA que aparece en la iconografía bajo hechura de un escudito redondo ó apechinado, se llama *polena* (*poulaine*, en antiguos romances franceses), y en el acta de canonización de Carlos de Blés (Lobinelli, Historia Britannica): «fecit sibi auferri á genibus polenas, et antebrachia à brachiis...».

El fuero de Cáceres de 1229, habla de loriga y almófar, lorigón con capellina, y brafoneras.

La defensa del brazo y del muslo, en un principio de malla, se reducía á *planchuelas* ó *fojas*; pero la Conquista de Ultramar que así las llama, menciona ya BRAZALES, esto es *braceras* ó antebrazos en pieza.

Menciona asimismo la GORGUERA para proteger el cuello, y á igual fin serviría la *cadena, con dotze collares*, que el Fecho de las Cabalgadas exige á los caballeros.

Había armaduras de fierro, de fuste y de paño; armas bermejas con orlas de oro; piezas de marfil con preciosos embutidos, etc. (Conquista de Ultramar). Los caudillos y magnates se echaban ricos *mantos* sobre las armas, haciendo ostentación de sus barbas los que las criaban (*ibid.*). Generalmente las tropas árabes iban más á la lijera, y admirábanse de los cristianos por vestir de hierro de cabeza á piés (*ibid.*). Con todo eso, los documentos castellanos del presente siglo no enuncian el *arnés* ó armadura completa, sin embargo de que el conde de Clonard afirma haberlo hallado en documento del año 1285. A los alcaldes de Teruel se les autorizó para tener *loricas et alia guarnimenta ferrea* (1282). Cítanse en aproximada fecha *lúas* ó guantes de cuero para militares.

La cabeza se cubría con *CJFIA* ó *capiello* de lienzo acolchado, muy característica de la época, *CASQUETE* ó *cofia* de fierro, acero ó cuero (Conquista de Ultramar), guarnecida ó no (Ordenamientos de Sevilla), propia de caballeros fuera del combate, ó de peones en él. Sobre la cofia calábase el *almofre* ó *ALMÓFAR*, sencillo ó de labor doblada, ya anexo á la cota, ya suelto y enlazado ó *brochado* al cuello (C. de Ultr.) «Almofre de obra adiana, doblado, debajo del yelmo» (P. de Alejandro). Equivalía, y probablemente sustituyó al almófar, la *CAPELLINA* de fierro (*ibid.*), acompañándola el *CAPIELLO* ó *capillo* de fierro, despues *capacete* (1256), lazado con correas ó con el *amiento*, pasado por debajo del mento ó barba; el *BACINETE* (C. de Ultramar); el *CASCO*, y el *ELMO* (*ibid.*) ó *yelmo*, armadura la más visible, y de consiguiente la más lujosa, también enlazado, unas veces de plancha ó hierro febrido, otras de acero, con bellas orlas y recamaduras de oro y pedrería (el yelmo *zaragozano* de la Conquista de Ultramar, contracción al parecer de Siracusano, de origen árabe), y acaso de colores (verde en dicho poema) y también obrado con filo de aniel ó sortijilla (*ibid.*) «Yelmo de obra esmerada de Marruecos, con gran maestría preso e encalzado» (P. de Alejandro). Yelmos agudos, con nasal, enlazados, orlados de pedrería, con un carbunclo en la cima; de cuero bollido, etc. (Conq. de Ultr.), Guillermo Brito señala el *COLLAR*, pieza de armadura que se sobreponía á la loriga, pudiendo alternar con el almófar: «*lignum junctum ferro transegit acumen per collare triplex et per thoraca trilicem*».

Seguía por arma defensiva el *ESCUDO*, de varios tamaños y materias, ocurriendo á mediados de la centuria el de *tabla* ó *TAULERO* (pavés), y luego el de marfil por simple gala. Embrazábase á favor de sus *brazales* ó *braceras*, ó suspendíase al cuello con una correa dicha *tiracol*. Sus bor-

des llamábanse *brocal* ó *bocales* (1256), y *bullón* el envés relevado, ó la pieza generalmente de adorno que sobresalía en su centro, y *brisones* pintados. En el Poema de Alejandro ocurren escudos con *boclas* de cobre dorado, argentado y pintado, prohibiéndose en los Ordenamientos de Sevilla adornar sus fundas con oropel ó argentpel. En la Conq. de Ultr. «escudo de fuerte marfil, pintado un león de oro; otros orlados de filos de acero e de plata, con cruz de oro.» Con el escudo alternaba la *ADARAGA* ó *adarga* (adaragas e escudos grandes (Conq. de Ultr.), oriunda de los árabes. También había *broqueles* de *esgrimir* (ibid.), *PAVESES*, grandes escudos que cubrían casi todo el cuerpo; *TABLACHINAS*, escudetes de tabla, etc.

Cual armas ofensivas, la primera y más noble es la *ESPADA*. Conserva su antigua reputación y da nombradía á algunos artífices, como los célebres maestros Galan y Dionís. El puño consta de *manzana* y *arriaz*. Llamábase también *aliger* la parte de guarnición que cubría la mano. En los combates, ya por razón de tamaño, ya para más fácil manejo, llevábase colgada al cuello (1229, 1280).

De la misma clase eran el *ALFANGE*, tomado de los moros; la *CUCHILLA* (1250), (cuchilla bruñida de oro, P. de Alej); el *PUÑAL* ó tarágulo, de *taraxos*, riñas; invención de los cruzados; la *BRONCHA*, arma del mismo género; el *CUCHILLO*, el *fierro* ó *CUCHIELLO amolado*, el cuchillo de acero, el *CABINETE* ó navaja, y «el arma que dicen *MISERICORDIA*» (Conq. de Ultr.). Hacia 1275, aparecen el estoque de borde ó *BORDÓN*, y el *BRONCHO* (*brotxa* en catalán), de la misma clase.

Propia también de caballeros era la *LANZA*, generalmente adornada con un pendoncillo de seda de colores, en luengas tiras (á corzas) entre caballeros noveles: tenía *cuento*, *moharra* y *regatón*. En las de justa, *borne* era el extremo con que se afirmaba. Había además el *ASTA* (de fresno bien dolada, Conq. de Ultr., 1250), la *AZCONA* con cuchilla; la *MANCHA* (especie de venablo, 1250); la *GABESINA*, tal vez javalina; la *PORQUERA*, lanzón (á perquirendo, 1300); el *palo afilado*, el *dardo* con *cuchilla* grande ó pequeña, el *guizguio* y el *grafio* en Berceo.

*HACHAS* y *PORRAS* suenan con frecuencia en los monumentos coetáneos, señalándose el *facho* de acero muy templado, ó *segurón* simple, y las *fachas* aceradas de los normandos (Conq. de Ultr.); la *BISARMA*, segur de dos filos (dos veces arma ó arma doble); la *PLOMADA* (1250); el *SEGURÓN*, el *MAMIENTE* ó mango encadenado; la *ALMADANA*, la *porra* y *palo aferrado* de un caballero alemán, la cual tenía tres pies de longitud y remataba en una pelota de fierro con seis puntas, gruesa como el puño (Conq. de Ultr.); *porra* con clavos tajadores; el *martiello*, etc.

En calidad de armas arrojadizas eran muy comunes el *ARCO* y la *BA-*

LESTA. Había ballesteros de pie y de acaballo; ballestas de *torno*, de *dos pies* y de *estribera* (1280), (balestras turquíes e cerveras, puestas al cuello, armadas á tesura, (con tirantez, P. de Alej.); ballestas con dos cuerdas e vanacuerda (Conq. de Ultr.); id con su guisamiento de goldre y carcajadas de saetas, pasadores ó viratones. La ballesta era un mecanismo complicado, formado de varias piezas: «palo, dicho *cureña* ó *tablero*, con los hierros que le guarnecían ó *quijeras*; llave, hierro para dispararla, dicha *celada* en su proximidad á la quijera; *nuez*, hueso en que se armaba la cuerda, con sus huesecillos de *antepecho* y *traspecho*; otro hueso largo más arriba de la nuez, apellidado la *canal*, y la *rabera* ó tablero de la nuez abajo; *estribo*, hierrecito ensortijado á la cabeza del arma, y además la gafa y la verga. Armábase de cuatro maneras: con gancho, cranequin, armatoste y gafa; el gancho regularmente colgado del cinto. La fábrica de Mondragón era célebre por los aceros de las vergas (arcos) de ballestas» (Arte de ballestería, por Alonso Martínez de Espinar). El soldado solía llevar dos cuerdas y cien saetas: el haz de saetas se llamaba *mezquita*. A más de las saetas metidas en carcajes, disparábanse *dardos* pequeños, empenolados, *cuadrillos* y *virotos*, «cuadrellos de arquero, virotos de arco, *fondas* (hondas).

Algunos útiles vulgares, servían asimismo para la guerra, como *foces*, *serraniles adianos* (Berceo), *martillos*, *palancas*, *picos*, *espuertas*, *palos*, *cestos*, etc.

En la Conquista de Ultramar figuran como tropas, ballesteros y *almogábares* de caballo, y aquellas chusmas que solían seguir á la hueste, tomando parte en sus violencias y depredaciones, formadas de *tahures*, *bellacos* y *arlotos*, con su jefe ó *rey* especial. También se menciona á la clerecía militante, vestidas sus albas, alzados sus paños, y bien armada en ofensa y en defensa.

Las meznadas y sus caudillos, distinguíanse por medio de *sennas*, *señas* ó *señales*, *cornetas*, banderas ó pendones de dos ferpas ó puntas, al igual que las banderas capdales, *pendones* (recamados en 1236), obrados, devisados, etc. (1230), *banderas* (1229), *linnas* y *estandardes* (1250), obrados, devisados, *capdales* pendones de caudillo de 100 caballeros vasallos suyos, etc. La bandera de Castilla, según el P. de Carlomagno, llevaba castillo de oro e un león indio. El P. de Alejandro describe soldados bien adobados de oro e d' argente. Ya veremos más adelante por Desclot la brillantez que en las huestes solía ostentarse.

En 1236 y 1281 hallamos *cornos*, *trompas*, *atambores*, y en la Conquista de Ultramar *nacres*, *añafles*, etc., todos instrumentos de origen árabe.

## Caballería.

Los privilegios de Burgos (1256) disponen que todo caballero tenga caballo de 30 mar. arriba: salían armados en los combates (F. de Cáceres, 1229), y el privilegio de Escalona habla de *lorigas* de caballo, otros de armaduras e paramentos de id., caballos armados, etc. Además engalanábanse con *coberturas* (1229-1280), cuyos colores y divisas solían armonizarse con las sobreseñales y el pendoncillo del jinete (ibid). Según los Ordenam.<sup>s</sup> de Sevilla, las había especiales para bohordar, guarnecidas de *sonajes* (campanillas) y cascabeles. Poníase gran esmero en el adorno de las *sillas* y demás arreos: la silla constaba de *arca* y *arzones* (C. de Ultr.); las mas ricas eran blancas (1229) de marfil, guarnecidas, etcétera, la barda argentada ó dorada. Los Ordenam.<sup>s</sup> de Sevilla hablan de «sillas ferpadas con orpel ó argentpel, tres dedos por la orla, entallado sobre los cueros de tres dedos en carancol dél (torzal), orladas tres dedos só el cuero e só el panno entallado, ó desuso de otros tres dedos: otras no guarnecidas ni cubiertas de ningún panno». Las fundas e corazas de las sillas tampoco podían guarnecerse de orpel ó argentpel (1256-1280). Llamábanse *cabalhustes*, unas sillas con arco de madera delante y detrás, ciñendo al que montaba hasta allende la cintura, para que fuera más seguro. A más del *frenol* (1256) ó freno y el *pretal*, á veces de oro, entraban en las guarniciones de la montura *frasquias*, *fruiellas* y *cofias pingiellas* en las orejas (P. de Alej. Mag.). «Frenol e peital argentados, sinon colgados» (Ord. de Sevilla). Igual lujo había en *estriveras* y *espuelas*, de oro ó doradas entre caballeros. En la Conquista de Ultramar se llama *alcafar* á la gurupera ó grupa del caballo. Según la misma, teñíanse con azafrán las crines y colas de los palafrenes para señoras. Estas solían montar en *sueras* de paño de peso ó baldaqui, noblemente labradas, etc. La maletilla, decíase *troge de cavalo* ó troja (1260), y también talega para llevar el arreo (1300).

En el citado P. de Alej. háblase de *carreta* con *cortinas*, que sería una especie de tartana.

La curiosa y tantas veces citada Conquista de Ultramar, da especial idea del armamento de los guerreros árabes, que puede resumirse en estos términos: para la cabeza: yelmos zaragozanos, capillos de fierro fechos á la manera de Turquía, id. con tocas; capacetes de fierro con baveras; capellinas delgadas, cubiertas de un muy rico paño de seda; capirotes con manga, y los cabellos largos: para defensa del cuerpo, *lorigas*

damasquinas, lorigones delgados, perpunte y gambajes; brafoneras dobladas de muy buena labor; señas e armas de muchos colores, id., especiales de jefes y cuerpos; escudo de almirante, id., con un basalarte, señal de las armas de Corvalan, adaragas, etc. Armas ofensivas: lanza de caña de hisopo muy longa, con cuchilla tajante e aguda; id., con seña cárdena, pintada una luna de oro e estrellas menudas alrededor; espadas y alfanjes; porras que se alanzaban según la manera turquesca; id. ó *mañetas* con cadenas; mamientes; grandes mazas, plumadas, segurones, azagayas, cañas, arcos turquí, ballestas; dardos y saetas, id. con fuego grecisco; fondas e brazales, estandal ó estandarte con un gran mástil como de galea; cuernos e añafles, trompas e atambores; bocinas de alambre e de latón; cuerno pequeño para señal de rebato; cimbre (cimbalo) ó cuerno de arambre en lo alto de una torre; tienda llamada *Será*, hecha en forma de una ciudad, labrada de extrañas labores, encima della una manzana de oro, con sus álabes (puertas?) e cuerdas para sostenerla. Coberturas de caballo iguales al perpunte del jinete, con oro e pedrería. Los *toassines* (guardias de Saiadino) vestían sayas de jamet amariello, sobre las lorigas. Entre los turcos había unas mujeres de armas llamadas *vedainas* (beduinas?).

### **Máquinas de guerra.**

*Calafre* ó *calabre*, fundíbulo colosal, y también *algarra*, ingenio grande, ambos de origen francés (1280).

Genéricamente *calabres*, *bridas* ó *brícolas*, *algarradas* (que á veces se ponían por las torres), *almagañas* y *manganillas*, *almoianeques*, *trabuqueles*, *pedreras*, *garrotes*, *tornos* con *fazquías* (1250-1280). Había ingenio de estos, que arrojaba *galgas* ó piedras de un quintal de peso.

Peculiares de la balística, *ballestas á tesura*, *fondas*, *tragacetes*, *honda-fustes*, y grandes *saetas* (ibid.); *galgas* ó piedras que se arrojaban contra el enemigo.

Para el ataque de plazas, *carneros*, algunos con fuego *grecisco*, *cabritos*, *varas luengas*, con *mañetas*, *carretas* cubiertas de *gatas*, *cárcavas*, *cadahalzos* ó *palenques*, *escalas cubiertas*; *castillos* sobre ruedas con *terminados* ó *sobrados*; *lanceras* e *saeteras*, *zarzos* e *cueros*, sacos de algodón y paja para resguardo, y *torres albarranas* en las plazas (ibid.). El fuego grecisco, según la Cron. de Ultr., era fecho de olio petrolio, en España llamado de alquitrán.

Por el campo sembrábanse *abrojos* de hierro y clavos, á fin de destruir



á la caballería (1230), *clavos* de tres dientes acerados para matar caballos; *abrojos* de hierro (P. de Alej.).

Los reales componíanse de *tiendas* de campaña, tendales e *tendejones* (1280). Los principales caballeros debían ir provistos entre otras cosas, de *tienda redonda*, que remataba en una punta llamada *cuenta*, «tienda redonda con almofalla, de 20 cuerdas ó vientos».

## **Armaduras y Armas en Aragón y Cataluña.**

Los documentos catalanes ofrecen en el asunto mayores datos que los castellanos, ó por ser mas prolijos, ó porque se introducirían muchas novedades del vecino reino de Francia.

Usaban los guerreros como primer traje, la *cota*, ya fuese de ropa, ya de piel ó malla, cubierta de cendales ó sedas, y con ella ó en lugar de ella, la *loriga*, el *camisol*, el *gambaj* y el *alsbergo* (azberch, en francés *haubert*), que eran de la misma índole. La *loriga* la vemos mucho menos citada que en Castilla, tal vez por dársele acá el nombre de *alsbergo* ó *camisote*, verdadera cota de malla, pesada ó lijera según su contextura, y que á fines del siglo solía tener *gorquera*. «Loriga ab sos guarniments.» (Gastos de la C. R.).

El *gambaj* ó *gambax*, en lemosin *gambais*, era cota embulida, y hácia 1280 dió origen á otra más breve, llamada *gambesón* ó *gambaisson* (lemosin).

El *alsbergo* ó *alsebergo* desconocido en Castilla, oriundo de Francia, muy frecuente en las poesías de los trovadores, con las variantes de *ausbers*, *ausberz*, *ausberc*, etc. y usado ya en el siglo anterior, venía á ser una cota de planchas escamadas ó subrepuestas, corta ó larga, con falda (1285), y manga entera, á la que podían atarse *guantes* de hierro ó *manoplas* (ibid.). Del *alsbergo* nació el *sbercol* (1285).

Reducidos á las dimensiones y calidad de jubón relleno ó acolchado, eran el *perpunte* ó *jubón fuerte*, como se le llama en la crónica del rey D. Jaime (2.º tercio), que podía lucirse estando como si dijéramos de cuartel ó á medio uniforme, y solía ser de cendal ú otras telas finas (1285); las corazas ó *espalderas* (*spatlleres*) *rellenas* (1230), y el *farsete*, que servían de armadura á la infantería. Los *espaldares* ó *espalderas*, venían á ser del linaje de *perpunte* y *gambaj*, pues iban entretelados y embutidos como ellos. «Spatlleres cubertes ab set canes de cendal, li e tela vermella,

embutides de cotó e guarnides de corda» (Gastos de la Casa R.). En el mismo registro viene indicada la *juba*, probablemente la aljuba arábiga, en clase de jubón de armar. No sabemos si fué de la misma condición el *coblés*, apuntado en el libro de gastos de la casa real. Según dicha crónica del rey D. Jaime, un árabe de Mallorca vestía *camisote* y *xapsir*.

Entre los caballeros franceses de esta época, y conforme aparece también en Cataluña, conocíase ya el *arnés* ó armadura de punta en blanco (*de pe á terra*) indicada en la crónica de Desclot. Componíala en primer lugar la *coraza* (*cuirassa*), no sabemos si de hierro, pues se cubría de ropa (1285); la *bruscia* (*brunia?*), otra especie de coraza (libro de gastos de la Casa Real); el *peto*, verdadero tonelete de plancha (1285); el *jaco* ó *gonyjo* (1285), *gonyjo* en la Crón. de D. Jaime, probablemente el *govió* ó *gorbió* de documentos posteriores, es decir coselete ó media coraza; y como piezas restantes para defensa de otras partes del cuerpo, el *gorjal* (*gorjera*, 1292, *gorgiera* en lemosin, 1290); *puños* (*ponhs* en lemosin, igual fecha); *guantes de hierro* (1292); *quijotes* (1250); *musleras* (*cuxeres*, 1292, ó *cuyxals* en lemosin, 1290); *calza* ó *zapatillas de hierro* (1292), *trebugeras* (*trebuseres*, 1260) y *canijeras* (*gamberes*, 1292, ó *cambieiras* 1290). Todas estas piezas venían comprendidas en la denominación de *guarniments* (1250, 1285, ó *guarnizós* en lemosin, 1206). Las poesías de los trovadores encarecen con frecuencia la hermosura de los arneses franceses y el pobre arreo de los catalanes (1220) (V. notas de poemas provenzales). La susodicha crónica de D. Jaime, parece aludir además á otra armadura ligera de cuerpo, con nombre de *garnatxa*, que podría ser la *jórnea* ó cota de armas, pero mejor se refiere á la vestidura de aquel nombre.

Aragoneses y franceses, al igual que los castellanos, poníanse encima de las armas, *senhals de manta guía* (1206), esto es, sobrevestas de variada guisa, *sobreseñales* ricas y vistosamente divisadas (1285, 1292). A veces los jefes caudales cubríanse con *capa* ó *manto* (1250).

*Cabeza.* Armengol de Urgel en testamento de 1208, hace un legado de sus *cofas* y demás armas: esta voz que expresa genéricamente cascos y capacetes, y contraídamente la capellina, podría ser la radical de *cofia*, tan vulgar en Castilla, aunque poco nombrada en Cataluña, lo que no deja de ser curiosa particularidad. Desde igual fecha registramos el *yelmo* (*elm*), morrión que se lazaba debajo de la barba, en ocasiones muy rico, pues del año 1213 cítase uno de oro batido, y sin duda por análoga razón que en Castilla, le llama *zaragozano* la crónica del Conquistador. Desclot menciona el *bacinete*, de clase análoga, como también el *capel de fer* ó *de ferre* (1250-1290) y el *casquete de suela* propio de peones, los cuales saludaban quitándoselo (1250), usado asimismo por caballeros debajo del

casco de guerra. El *batut* (gastos de la Casa Real), á juzgar por el sentido de la palabra, debía ser un yelmo aplanado, como se ven muchos en la imaginreía de la época. La *celada*, propiamente dicha *casco febrido*, en catalán *capel de armar*, fué común desde el segundo tercio del siglo, y suena en la citada crónica del rey D. Jaime, que además contiene el *barbote*, ó *barbuda* con barbotes (según uno de sus glosadores), equivaliendo barbuda á un capacete de origen italiano, y el *bahuyt*, especie de capellina, insiguiendo el propio comentario. Ignoramos si sería de este linaje el *capelanés* (1230), aunque hasta 1292 no encontramos la capelina ó *capmall* en su verdadero nombre (*camail* en francés, *capmalh* en lemosin, 1290).

Cual arma defensiva, el escudo (*escut*) servía en Aragón lo mismo que en otras partes, ya de metal bruñido, con ciertas divisas (Desclot), ya pintado con variedad de blasones y colores, siendo de suponer los había de gran riqueza por sus adornos, embutidos, incrustaciones, etc., toda vez que el rey D. Jaime en 1266 redimió el suyo, que había empeñado á Tomás de Santcliment por un préstamo de 600 cahices de trigo: según su Crónica, los árabes le conocían por él.

He aquí algunas citas de la misma, en comprobación de los datos anteriores: Párrafo 63. En un ataque contra los moros de Mallorca, preguntóle Beltrán de Naya:—«Havets lo *gonjo* de cors?—E dixem nos: No Senyor.—Dix el: donchs prenets aquest.—E devalám, e vestimnos lo seu, e nostre *perpunt*, e haguem nostra *capelina* ligada en la testa.» etc.

Id. 23. D. Blasco de Alagón vestía «son *perpont* e sa espasa cinta, e un *bauyt* de males de ferre al cap.»

Id. 26. El mismo fué atacado por uno que le hirió «per la *part dreta de la lança*, e mesne pel costat destre mig peu, per la *obertura del perpunt dejus lo braç* »

Otros «meteren mans als *coutels*, lurs *mantels* abraçats, ells *perpunts* vestits, etc.»

Id. 172. «Nos, de mantinet vestimnos lo *perpunt* sobre la *camisa*, que ach no esperám quens vestissen la *gonela*.»... Anavem nostre *perpunt* vestit, e nostre *gonjo*, e nostre *capel* de ferre al cap, e nostre *escut*.» Un comentarista de esta Crónica, toma la palabra *gonela*, que era túnica ó traje de vestir por «armadura de cós, feyta á modo de las que huy diuen *cuyrasses*, ab falda llarga ó *escarcelles*, deduit de *gonella* ques arma de cós antiga, ques acostumaba posar sobre tot.»

Id. 174. Delante de Burriana dormía en el campo, «ab nostre *perpunt deslaçat*... Los sarrahins conegren fort be *quel nostre escut* hi era... Laçams nos los *capels* de ferre en la testa; e havien nos aduyta una *espa* de Monsó, que havia nom *Tisó*, que era molt bona e aventurosa á aquels qui

la portaven, e volguemla mes levar que la *lança*, e donám la lança á un escuder quens ajudás... Los sarrahins eren pus leugers que nos, que no vestien *gonjons* ni *perpunts*, sino *almexies*, *escuts* e *lances*...

Id. 176. «Nos, tocarem les *trompes*: los serrahins son *anafil*.»

Id. 221. A falta de bandera, en cierta acometida, «faerem penó de un *lançol* daquels que tenen los cavals.»

Id. 226. «D. Fortuny Lopeç no havia sino una *barbuda*, que més en la testa, e una *garnatxa* ques vestí» con escudo y lanza, sin tener tiempo de armarse más.

Id. 227. «Mientras que feyem gornir los cavalls, vestimnos un *gonjo*, e calçamnos les *calces de ferre* en peus. E quan nos calçavem la dreita, los nostres dixeren: ¡Veusos vos aquí on venen! E gitamla de la cama, e dixem: Nons ha que fer, pus lo cors es guarnit e l' caval; e cavalgam al caval, etc.»

Id. 229. «Vench un balester á caval, son *perpunt* vestit, son *capel* de ferre al cap, e sa *balesta* parada» etc., etc.

Id. 335. «Celada de moros, ab gran brugét de corns e danafils, e balesters quey havia molts, e ab dargues.»

### **Armas ofensivas.**

La ESPADA, comun á las clases nobles y aun á los eclesiásticos, por su lujo y gran precio en muchos casos, trasmitiase como alhaja hereditaria. R. de Rocaberti, arzobispo de Tarragona, en testamento de 1214 lega *unum optimum ensem*, entre sus especiales riquezas. Cierta jefe árabe segun Desclot, la llevaba guarnecida en *soranell* (en bandolera); otro traía una especie de alfanje llamado *naumexie*. Una de D. Jaime se apellidaba *Tisó* (¿vendría de aquí el nombre de *Tizona*?). No es fácil asegurar si en España se importó el de *branda* ó *brand*, que los franceses daban á la espada ó á su hoja, pero deja presumirlo el verbo blandir, que ha quedado en nuestro idioma. Del mandoble ó espada á dos manos, obsérvase algun ejemplar en la estatuaria de la época. Propio á su vez de los franceses fué el BORDON ó *estoque* (1284), y de los catalanes el LAVI despues *glavi* (corrupción de *gladium* 1250), equivalente al *fauchard* francés. «Laves ab sos ferres» 1260 (G. de la C. R.). La DAGA era conocida á mediados del siglo, en compañía de *cuchillos* y *puñales*. «Spasa e daga cinctes» en la Crón. de D. Jaime. *Coutels*, *coutelets*, 1265. La MISERICORDIA aparece en nuestro *Libellus* de Batailla facienda, y en una carta comunal Atrebatense de 1211.

Seguían vulgarizadas en las huestes europeas la LANZA y el ASTA, con pendoncillos entre gente noble, su palo de buen fresno, y su hierro tal vez acicatado á la derecha, «lança ab un ferre lonch á la part dreta» (Crón. de D. J.): en Desclot hallamos lanzas *fabridas xelaines*, y *picas* con *aristol* (regatón ó contera). El fuero dado á Huesca por D. Jaime en 1247, habla del BOHORDO, «lanza corta y gruesa, con cabezón de hierro, propia de juegos militares.» Non ponant in bofordo ferrum azconæ, dardi vel lanceæ, nec acutum nec truncatum» (en Inglaterra *Bourdeice*). Las *hachas*, *segures* (*securs*, 1265), *mazas*, *azconas* (sencillas y monteras), *azagayas* y *adargas* entre árabes, *arcos*, *ballestas* (de estribo, de torno y de dos pies) (ballestes cubertes ab 6 canes de tela encerada, 1260, G. de la C. R.), con *pasadores*, *saetas*, *dardos* ó *caireles* (*carrell*, 1250), y *aljabas* ó *carcajes* (*carcais*, 1284); venían y continuaron figurando por muchos años en la panoplia de la Edad Media. Los cuadrillos se *empeñolaban* (*flochons*, ad opus *cairellorum*, en invent.º del castillo de Sammersac, 1260). La crónica de Guillermo de Tudela (1213), presenta como hemos visto, á los catalanes, batiéndose con *arcos turqueses* (arcs turqués); y si este y otros poetas encarecen la destreza de los arqueros de Francia, en cambio nuestros cronistas no cesan de ponderar la superioridad de la ballestería aragonesa. Según Zurita, Felipe el Animoso en 1283, sufrió un gran descalabro marítimo en el golfo de Rosas, por el gran estrago que hizo en los suyos la ballestería catalana, que llamaban de tabla, la mejor que hubo en aquellos tiempos: y estos eran los que vencieron muy grandes batallas por mar, en las cuales se señalaron los catalanes sobre todas las otras naciones. Sabidas son también la gloria y fama que nuestras tropas consiguieron, ya en sus campañas nacionales, ya en sus expediciones extranjeras, particularmente en Sicilia y Oriente á principios del siglo XIV. «El victorioso arrojó de los soldados aragoneses (dice el historiador Romey), lanzándose al grito de ¡Aragon!, vino haciéndose proverbial en Europa, y el terror de su nombre cundió hasta las playas levantinas. Sus hazañas en Grecia, podrían graduarse de fabulosas á no atestiguarlas los escritores más fidedignos» (parte 3.ª cap. 10).

El Código catalán de Ordenanzas de mar, que es de este siglo, previene que los ballesteros lleven cada uno dos ballestas de dos pies, otra de estribo, 300 viratones ó saetas, cota de malla, perpunte, musleras, capete de hierro, cuchillo y dos garfios. Con igual arreo había unos hombres de armas especialmente diputados para la custodia del Almirante, y defensa militar de los buques, mandados por un Condestable. Hasta los venecianos preparándose á una guerra contra Génova, en 1297, enviaron á las costas catalanas para proveerse de ballestas y ballesteros que eran los artilleros de entonces (Campmany, Memorias, tomándolo de la Crón.

de Andrea Dándolo). El mismo encarece la excelencia de los fabricantes de armas de Barcelona en aquella época (ballesteros, lanceros, espaderos, flecheros, corazeros, casqueteros), de modo que D. Jaime I y D. Pedro II prohibieron su extracción para países de infieles. También D. Alonso X de Castilla, concluidas las Atarazanas de Sevilla en 1252, convino con los comitres de 10 galeras, que debían ser permanentes, la obligación de poner á sus costas en cada una, «3 homes guarnecidos de fierro, e 4 balles-tas de estribera e 4 de dos pies, é 1.000 quadrillos, e 30 lanzas, e 10 guar-dabrazos, e 10 escudos, e 10 capiellos de fierro.»

La heterogeneidad de los varios cuerpos de ejército, requería variedad de señales para distinguirlos. En Aragón hallamos por orden de categoría, *estandarte* (1283); *bandera* ó *señera* (senheira en provenzal), *pendón* (penó ó penol), *confanon* (confanó, 1284), etc. «Vexilla sive seyna aut pendonus» en la hueste de Teruel, 1262. Como instrumentos bélicos, *cuernos* (cornetas, en francés *cor*, en catalán *corn*), *trombas* ó *trompas*, *trompetas* con pendoncillo, *flautas*, *añafiles* y *tambores*. Algunos caballe-ros llevaban colgada su *bocina* (una de asta de ciervo con sus ligaduras, se contiene en un recibo de alhajas de 1284).

Aunque en la misma época se distinguía mucho la caballería francesa por su brillantez y aparato, no hacía mal papel la catalana, según vemos por Desclot, hallándose ya introducido en ella el *montar á la gineta*, cos-tumbre tomada de los árabes. Teníamos á la sazón *caballos armados*, «cavals armats ab guarniments ó perpunctes» (proceso de 1292 y otras memorias posteriores) cubiertos de hierro (lorigas de malla), defendidos con *bardas*, adornados de *gualdrapas* (1230). Dorados ó de oro, como las espuelas de los jinetes, eran los *paramentos* y *guarniciones*, *cabezadas*, *pretales* con *campanillas* (*sonails* en provenzal, 1206), *arzones* y *sillas*, es-tas claveteadas ó marqueteadas (*picatas*, 1240) y *adornadas con lazos* (ab *flocz*, 1207). En el arzón trasero iba puesto el *troje* ó la *boneta*. Las cuen-tas de la C. Real mencionan *sillas gallegas*, distintas de las de *palafren*; unas cubiertas de santomasino rojo. A 13 de las kalendas de septiem-bre de 1259, un caballo comprado en Lérida para el rey D. Jaime, costó 100 maravedís (gastos de la C. Real); otro mejor, costó 500 en 1262, otro 667 y otro 733. Una mula se pagó en 300 sueldos jaqueses. Según su Cró-nica, en Murviedro compró 46 caballos que le costaron 60.000 sueldos.

Háblase de ricas tiendas ó *tiendas ultramarinas*, en los campamentos: D. Jaime tenía una regalada por el Soldan de Egipto.

Monfar en su historia de los Condes de Urgel, describe las siguientes máquinas de guerra: *fundibulo*, *brigola*, *cabrita*, *pedrera*, *manganel*, *al-garrada*, *catapulta* y *almajaneque*. En la Crón. de D. Jaime se describen también las que siguen: *mantelete*, *ariete*, *fonevol*, *almajaneque*, *brigola*,

*honda, trabuquete, algarrada, mangano, ballesta de torno, manganel turqués, castillo de madera; cleda, mantel con ruedas, vayven, buycó ó buzón, y peixa ferrada.* En autores extranjeros hallamos la *blida* (*bid*, de *cata-pulta*) la *biblia* petraria, el *priapo*, *espiones*, etc.

Había además *ballestas incendiarias* (1250), *taxos e morters* (1285), *fronde duannales* (hondas), id. de manganello et de trabucheto (inventario del castillo de Sommersac, 1260). En las cuentas de la C. Real aparece un «*canó ab sa caixa*». Ha de entenderse máquina tormentaria, y en tal caso primer indicio de las de fuego adoptadas por los reyes de Aragón? Durante el sitio de Albarracin en 1284, se pidieron «*ad opus ingeniorum, quatuor quintalia cordarum formæ grossæ, id., id. briny de cánem, 1 roba de sayola cannabi: 3 quintalia clavorum de 1 palmo eguales; 1 id. de clavis minutis, id. est 630.000; 5.000 carcais (carcajes), la mitad de dos pies y la otra de estribo*» (Arch. de la C. de Aragón).

### **Armaduras y Armas extranjeras.**

La armadura comun de los franceses en este siglo, se describe en varios textos. Los Estatutos de Frejus (1235), dicen así: «*militem sine equo armato, intelligimus armatum aspergote et propuncto et scuto et coffa seu capello ferreo et corgan vel sine corgan (collarin, carcan), vel scutum inter duos pedites*». En las costumbres de Bergerac se le dan por armas, «*enses, lancee, scuta, boglaria (boucliers), lorica plata, pileus ferreus sive capellus.*»

Había en Alemania, soldados *lorigados* ó «*moselis ornatos*» (Fed.<sup>o</sup> Langenis de Sajonia), id. *armados* ó gendarmes (Cron. de Colmar, 1298), llevando «*galeas ferreas, vambesia (tunica spissa ex lino et stuppa), desuper camisiam ferream ex circulis ferreis contextam*», montando caballos «*cum coopertoriis ferreis*». «*Assesores dextreriorum habebant loricas ferreas et caligas, manipulos ferreos et galeas id., expléndidas et ornatas*»; de manera que los alemanes montaban caballos cubiertos de hierro, según expresión de un Anón.<sup>o</sup>, sobre las excursiones asiáticas de Federico I, de una epístola de Theophilacto arzobispo de Bulgaria, de la escritora Ana Conmeno, etc, *Clientes* en sentido de escuderos ó soldados, aparecen en muchos textos desde 1217, designándose *knapanes* por peones en la Historia Austral, año 1286, conreferencia á un heraldo de Aragón que en las huestes clamaba se diese muerte á los soldados galeados, pero se soltase á los *knapanes* (en teuton siervos) y escuderos. *Labrores* se llamaba unos escuderos ó soldados ingleses. En los citados estatu-

tos de Frejus ya hemos visto lo que significaba peón armado. *Caballeros* habíalos de varios grados, de primero, segundo y tercer orden, según una antigua crónica Sajona; *simples* ó *bacheleres* (Constituciones de Sicilia y documento francés de 1274), también dichos *de un escudo* (Vital de Huesca y Luc. de Tuy); los *armados* (escri. de 1235, arch. de S. V. de Marsella), y otros que sería largo enumerar. El acto de armarlos era objeto de un solemne ceremonial religioso militar.

Llamábase el *arnés* ó armadura, *harnas* en alemán, *harnisch* en inglés, *hoern* y *haiarn* (*hierro*) en breton. Estatutos de Roberto I de Escocia; *harnesium* en M. París y letras de 1277; *harnesium equorum*, en escri.<sup>a</sup> de 1217. Lo mismo indicaba la palabra lemosina *garnisó* (Estatutos de Marsella: «in maribus, mercatores portent garnisonem, et pro servituali suo ausbergotum vel curellum... Unusquisque judæorum navigantium portet garnisonem ferream»).

Armaban la cabeza el *yelmo*, la *cofa*, la *cervelerá* y el *bacinete*. El cronicon Novantul.<sup>o</sup> habla de unos capacetes de escamas que se sobreponían al birrete, llamados *majactas* (*majata* ó *mayata* en Muret y Galvano Fiamma): «per hujus imperat.<sup>s</sup> Friderici tempore, rudes erant ritus et instituta majorum, nam viri infulas de squamnis ferreis portabant birretis insutis, quas appellabant majactas». En estas partes, resguardaba la cabeza la *cofa* (*coffa*), á la cual solía sobreponerse el casco ó *yelmo* (del alemán *helen*, celar ú ocultar), especie de pucherete de hierro que cojía toda la cabeza, al principio algo evasado por arriba, después tendiendo á la forma cónica, reforzado delante con dos planchas en cruz, llevando agujeros para ver y respirar, y charnelas para oír. Mas adelante se abrió en él una mascarilla, protegida por la pieza móvil y de articulación llamada *ventalle* ó visera; pero haciéndose incómoda semejante defensa, fué sustituida por el *bacinete*. Aparece el *hermus* en los anales genov. año 1204. Beaumanoir habla de un *heaume á broces* (*broches?*) y las Asisas de Jerus. y Odón de Rosellón en su test. de 1298, del *heaume á visière*: P. de Garin indica otro *fait á Senlis*. Los príncipes solían adornárselo con coronillas de oro, y en general admitía bellos realces de lo mismo y de pedrería: «iaume gemé (Garin); eaumes gemés blans et fourbis». (R. de Athis), «elme qui fu á or portrais, á bericles et balais» (otro poema). Dependían así del yelmo como del casco ó bacinete, la *visera* y el *barbote* (Cron. de P. Azares), y de la visera el *ventalle* (Mouskes, R. de Roncesv.<sup>s</sup>). El de Garin señala *ventalles lazados* (*laciés*) y otros *cerrados* (*fermés*). La cimera del yelmo denominábase *timbre*, soliendo componerla el distintivo del blasón, y á ella parece referirse el acta de los milagros de San Luis de Arles, al decir que fué herido «super *faveriam* cassidis». Soltábanse por la espalda unos *labrequines* ó bendillas de adorno



(volets), en su origen mantilla para refrescar el hierro y guarecer del sol. Al *bacinete de visera* hacen referencia numerosos textos: «bacignetum cum viseriis» (H. del Delf.) «bacillete id.» (Est. de Roberto I de Escoc.) «actonem (hoqueton), bassinetum et chirotecas de guerra» (Guiart, 1214 70) «bacinez á visiere» (ant. estat.<sup>s</sup> etc.). *Elmetz* por almetes, en las Cost. de Hannover. *Cofa*, «capitis ferreum tegumentum, quod vulgo cofia dicitur» (V. de San Guillermo, Acta S. S.). «Coraculum cum coifa ferrea» (Test. de Bart.<sup>o</sup> de Lega, en Madox). Dichos Estat.<sup>s</sup> de Frejus, prescriben cofa ó bacinete para defensa del peón, y unos de Marsella aluden á los fabricantes de *armas pintadas*, incluidas cofas y galeas. «*Coifettes d'acier*» en Froissart; «*coifette ou plate*» en esca. de Odoardo señor de Ham, año 1328. La *cerebrera* (cervelleria), simple chapelete (capelletto di ferro), no tiene menor resonancia en los textos citados: «haubergeons et cervelieres, ganteletz, tacles et gorgières» etc., *cervilieres* en otros lugares, cuya invención el cronista Nonantul.<sup>o</sup> atribuye á M. Scoto, de tiempo de Federico II.

En defecto de *almófar*, protegía el cuello un *gorguerin* ó *carcan* de malla, de planchas ó de cuero, con platas; además para defensa de los hombros, y sobrepuestas á ellos, afianzadas con el yelmo, se inventaron á mediados de este siglo dos piezas cuadradas y blásonadas á manera de escudetes, en francés *ailettes* (alerillos) ó *cantoneras*, que duraron hasta el siglo siguiente.

Sanuto y Villani designan la *coraza* por su nombre: «coratia cum collariis, et ferreis chiroteis... corazze». Lega, en su testamento, las llama «coopertorium ferreum, y lo mismo Hengueramo de Budlees; «*coopertoria* de tela puncta», en inventario de las municiones del castillo de Carcasona, 1294, señalando además el *Corsetum ferri*, tal vez el *curellum* de los estatutos de Marsella. A *plattas*, *planchas* y *escamas* (squamosas vestes ferri), alude Alberto Aquense: «plattas cum cossariis et gamberiis, platis coopertis de fustanyo»; «paria platarum», por guanteletes en Hist. del Delf. «Gants de plates cloués; id. de plates de balaine» (Guiart, 1298), «chirothecas de plates, *plectas*» (Escrituras de Enrique IV y Enrique V de Inglaterra).

El Poema de la guerra de los Albigenses y otros coetáneos, mencionan el *hoqueton* (*alcotó* en provenzal), perpunte ó gambesón algodónado, y picado á veces con tachuelas, que servía de defensa interior y «para sufrir las guarniciones». Señálase en numerosos lugares la indicada armadura de platas ó planchuelas de hierro, latón, cuerno, ballena, etc., sobrepuestas unas á otras, redondas, cuadradas, etc., á la vez para cotas, alsebergos ó brunias, y para braceras, canijeras, guanteletes y zapatillas, propias de la caballería de sirvientes ó sargentos de armas, que usaban bacinete en lugar de yelmo, lanza sin pendoncillo, espuelas sin dorar, y

en equivalencia del escudo de los caballeros, tarja oval bombeada, con umbo saliente.

El *alsbergote* ó camisote de malla, con manguilla ó sin manga, era peculiar de la infantería, que además de cota, ó sin cota, llevaba perpunte de cuero ú hoqueton, en la cabeza capacete, al brazo rodela (escudete redondo), y taulero ó pavés (*talevás* francés).

Una cuenta de Broussel, año 1202, expresa la *ventreria ferri*, la *panzeria* de los italianos, especie de loriguilla abdominal, por estilo del *corseto* del inventario de Carcasona, 1294, indicio del *jaco* ó *brigantina* que se extendió en los siglos sucesivos

El *gonjo* de la Crónica de D. Jaime, equivale á gambesón ó perpunte, y lo mismo el «*godeberto* de maylla» (H. del Delf.), forrado de pieles: «*fourreaux de dós des lievres de Norvoie* (martas), á *fouerrer un godebert de M. Jehan le fol*» (Lafontaine, 1351). Odon de Rosellón, Test. de 1298, asigna á P. de Monte, una armadura entera compuesta de yelmo de visera, bacinete, gamberas ó *trumelières d'acier*, y quijotes (*cuisserias*, *cuisseillos*), con sus chatones (*chautones*), perpunte de cendal, *godeberto* (cota interior), *gaudichete*, *gorguera* (*gorgreta*) y hebillas ó *broches* (*buculas*). La *gorgreta* ó *gorgeria*, sale asimismo («*ferri*, de Lombardía et de *mayllia*») en el inventario de Carcasona de 1294, y en la H. del Delf. *Gorgreta* en 1336, bajo igual concepto.

A las *calzas* de malla, sobreponíase una gruesa funda de baqueta, asegurada en el juego de las piernas con abrazaderas metálicas y rodilleras ó polenas (fr. *poulains*). Tambièn al brazo de malla se le adhería otra pieza, para defensa del codo, dicha *codal* (*brassiére* y *coudiére*); pero ya á comienzos de este siglo aplicábanse exteriormente á unos y otros miembros, planchas batidas, presas de correas por debajo, los *brazales* y *brafoneras* españolas (en francés *brassières*, *trumelières* ó *grèves*). Los *guanteletes* ora eran separados, ora continuación del brazo de malla, habiéndolos de platas, conforme queda dicho.

Del *umbo* ó punta saliente del escudo (*buccula umbi*), sacaron los franceses la palabra *bouclier*. El nombre de *pavés*, es italiano (pavese), oriundo de Pavía según el cronista Aulico ticin.<sup>o</sup> Usáronlo de pequeña dimensión los caballeros Teutones. En documento de 1299 (H. de Bolo-*nia*), detállanse entre las municiones del castillo: «*balistis, sagittamentis, pavensibus, humeriis et pannellis*.» «Balistas, viratones et pavesia» otra escr. de 1377, Tabul. de S. V. de Mars.

El armamento del caballero precisó el de su cabalgadura, para dejarla guardada de iguales peligros. Esta armadura dicha *barda*, constaba de *testeras* de acero, *bardas* de badana, *caparazones* de fieltro, *pretales* y *guruperas* ó *lorigas* de malla: «*armatura di corio cotto ó di ferro*, con

la qual s' armava la groppa, il collo el' petto dé cavalli, che perció si dicean bardati» (Dicc.<sup>o</sup> de la Crusca). «De sellis, bardis et frenis irregularibus» trata un capit. general de S. V. de Mars. En la Coronación de Bonifacio VIII, se dice: «Vexilliferi habebunt equos cataphractos sive bordatos, et coopertos tela sericea usque ad talos equorum»; esto es las coberturas ó *qualdrapas* que se sobreponían al caballo bardado ó lorigado, divisadas de ordinario con los emblemas y colores del jinete.

La similaridad iconográfica en monumentos de la Edad Media, demuestra el sincronismo así del traje militar como del civil en diferentes naciones europeas, según patentizan numerosas obras ilustradas que principalmente se publican en el extranjero. Ya á comienzos de nuestro siglo, el inglés Strutt copió fielmente varias miniaturas de un rico manuscrito de la biblioteca Cottoniana, marcado *Nero D-1*, que contiene la vida de los dos Offa abades de S. Alban, de mano y pluma del célebre historiador Mateo Paris, fallecido en 1239. Esas láminas ofrecen generalmente los mismos trajes cursados en Francia durante buena parte del siglo XIII, y por armaduras variedad de mallas, yelmo cerrado ó capacete con nasal, escudos y cotas de blasones, lanzas con pendoncillos, visera plancheada sobre almofar de malla, escasos bacinetes puntiagudos, cimeras, gambesonos, cotas de malla, ó de red de hierro, con mangas y manos de una pieza, grevas de plancha, ricos tahalís y correaes, *rengas* ó talabartes (la antigua ringa: «li ceint l' espée par la renga d' or fin» R. de Garin); espadas, escudos, mazas, y caballos encubertados. Llamaban los ingleses á sus piezas de armar *brynio* (brunia), *halsberg* ó *hauberk*, *scale armur* (lorica scamata), *pourpoint* ó *counterpoint*, *coats of mail*, *halmets* cónicos, con su *noseguard* (nasal) ó *ventail*. *plates* ó piezas de planchas, *mayl yackets* (haubergeons), *bacinetes*, *skull caps* (cascos), *targets* (tarjas), *wambraces*; el *falchion*, el *estoque*, el *anelás* ó *anelace*, el *coutel* y *coutelas*, la *cimetar* (cimitarra), la *mace* (maza), el *knives canif* ó cuchillo de punta, el *iron manes* (martillo), lanzas, espadas, escudos, *brodarwes* ó saetas, etc. Otro M. S. que es la historia del referido M. Paris (bibl. del Col. de Bennet en Cambridge C-V-xvi), parece corresponder á fines del siglo, y en sus viñetas, casi todas de trajes militares, sobresalen arqueros y ballesteros de cota mallada hasta media pierna, y manga breve, colete de ante oprimido con cinturón y hevilla; gorguera, calza justa y zapato; defendida la cabeza por casquete de cuero (*calotte*), capellina ó capillo, ó á veces por casco de nasal y punta algo inclinada hacia adelante; además llevan ceñida una corta espada. Otros usan sombrero ó capillo á modo de calderilla, gorra baja, cofia, cota encapillada, sayo de manga justa y holgado faldar, ceñida, y calza de pie. Es de notar en alguno su colete de abulta-

das hombreras. Las lanzas tienen pendoncillos anchos y blasonados, y para el combate utilizan los guerreros toda clase de armas.

Sobre armamento en Italia, son dato suficiente, en primer lugar el estatuto de Módena del año 1238, que detalla así la armadura de sus guerreros: «quilibet miles debeat habere in qualibet cavalcata et exercitu, *panzeriam* sive *cossetum*, *camberias* sive *schinerias*, *collare*, *cirothecas ferri*, *capellinam* vel *capellum ferri*, *elmum* et *lanceam*, *scutum et spatham* sive *sponentem*, et *cultellum*, et bonam *sellam* ad equum ab armis, et bonam *cirveleriam*.» No interesan menos unas ordenanzas manuscritas de Ferrara, año 1279, trasladadas por Muratori, explicando el armamento relativo á los guardas del castillo: «Custos deputatus etc. debeat habere *ziponem* (jaco, el corzetum susodicho), *collarium* de ferro, *capellam* (capilla) ferream vel *bacinellum* sive bonam *cervelleriam*, *spatam*, *lanceam*, *tallavacium* (tavolacio, tavellás ó pavés) sive bonam *tarjetam* (tarjilla ó tablachina), *cultellum* á ferire.» Por alevosos condénanse, «*cultellum* cum puncta, habentem amplius semisse, *ronconem*, *falzonem* de cavezo, *azam*, *bordonem*, *lanzonem*, *transferium*, *scimpium*, *cultellacium*.» Consentíanse, sin embargo, para salir al campo, «*spatam*, *cultellum* de ferire, *lanceam* sive *lanzonem*, *maciam* et *ronconem*.»

De Alemania sólo citaremos por típicos, la estatua sepulcral de Enrique IV, duque de Breslau, en la Catedral de Bamberg (fines del siglo), unas pinturas murales de la de Munster, los célebres M. S. de la Bula de Oro y de los Minnessingers, etc.

Extensivas á las demás naciones fueron las armas de ofensa que hemos visto usadas en España. La *espada* era aun algo ancha, y más larga que en el siglo XII, con su puño de manzana, rematando en pomo achatado, donde solían esmaltarse los blasones de su dueño. A los mercenarios y sargentos debióse la introducción del *estoque*, espada más fina y prolongada, y entre la soldadesca prevaleció un alfanje corvo, llamado en Francia *fauchon*. *Espadas*, *mandobles*, *cuchillos* y *puñales*, constituían variedad numerosa. El Romance de Garin llama *froberge* á una espada de lujo como la antigua *flamberga*, «qui pant á la selle, d'or fin, ceinte á un autre qui de Coulogne vint.» La *glaive* francesa ó glavea, indica genéricamente «asta, lancea ó gladio, en bretón *haif* (hoz), la *gleve* de los ingleses; *ganea*», *telum gracilis*, en Gerv. Dorobern.; *canipulum*, sectante, espada corta, *knife* en belga; «*cultellus cum cuspidem* qui vulgo *kinivus* dicitur», documento de 1231 en arch. de S. Audemar, Lamb<sup>o</sup> Ard. «Ne quis viator *canipulum* deferat vel arcum», Rodulfo de Diceto, 1275, «*canipulus* sive *machua* tortuosa», Cost. Furn. *Machua* unas veces equivale á sable, otras á maza de armas, «*macia ferrea* vel *ferrata*» Libert.<sup>s</sup> de Grenoble, 1244; *clava* seu *macia servientium*» H.

del Delf. 1347. En Alemania estilábase un cuchillo denominado *rutellus*, *ruteling*; Crónica de Magdeburgo: «inventus est cultellum evaginatum, quod ruteling dicitur»....«in lectu suo sagittatus, postea gladiis et rutellis confossus,» H. del Norte, 1296. Cuchillo de dos ó más filos significaba el *alemelle* ó *alcemelle* (*trialemelle* ó de tres filos, en el crón. de Alberico, 1214), por otro nombre *falsario*, de los romances caballescicos de Athis y otros. Mouskes: «coutiel ot moult rice, á pointe d'acier iert, l' alemelle jointe.» Crónica de Alberico, 1214: «Stephanus de Longocampo in capite percussus, longo gracili trialemello, quem falsarium nominant.» En la crónica de Flandes se habla de «faussarts et guizarmes acerez»; en el Romance de Roncesvalles de «sagittarios et falsadores in navigiis». El conc. de Buda de 1279, prohíbe á sus clérigos «ut gladium vel cultellum, quod vulgariter dicitur *bord*» (falseado ó alevo), machete húngaro (*borda*, por clava en el glos. de Isidoro). Un estoque llamado *broca* (*brotxa*, catalán), figura en documentos franceses: «pro reparatione 2 ensium de argento et 2 galearum, et una brocca» (H. del Delf., etc.). *Falcastrum*, *fauchon*, *faucil*, viene á ser sable ú hoz de guerra, á veces enhastado como lanza: «lanceas, falcastra, cassides et loricas» (H. del sitio de Ancona, 1291); «espee ou fauchon» (Peages de Beaurepaire, Nicolás de Braya, etc.); «gladiis, baculis, vagis (después vangis ó vougis, *venablos*), falcastris, arcubus et sagittis» (libro inglés Justice of peace); «plommées, fauchons tranchants, *basches*, estós, guisarmes esmouchées» (Guiart, 1295): *falcio* y *falconus*, en igual sentido (Estat. de Aix y del Cister, 1282, lanceas seu falcones en el de Nimes, 1484, y en el de Cahors 1289; *falsionem longum*, en el de Arles). En dichos estatutos del Cister se halla un cuchillo acuminado con nombre de *rica*, *acuta* en el de Arles, y *fixorius cultellus* ó puñal, en la crónica de Monsereno. De la *daga* hablan los est. de Castro Redaldo (cultellos sive daga et cultellesia) y los de Arles: «cultellum et dacam.» *Ruteling* es *cultellum evaginatum*, según hemos visto del crón. de Magdeburgo; *gladius rutellus*, en historia del Norte, año 1206; *costalarío*, catalán *costaler* (estatutos de Cahors, 1289, etc.), el *braquemarte* de los estat. de la iglesia Meldense: «non portent enses, bragamardos vocabula, javelinas, etcétera». Gaufrido Vosiense merita el «burgensis gladius, qui *miser cordia* vocatur», indicada en nuestro Libellus de Batailla facienda y en la Cartapuebla Atrebat. de 1251: «qui cultellum cum cuspide, vel curtam spatulam vel misericordiam portaverit, etc.»

La *lanza* creció en hierro y en asta, adornada de un pendoncillo cuadrangular (*banière*) para barones, y de un gallardete (*penon*) para simples caballeros. Entraban en el género astado, la *zalda* italiana (*gualda*, del Diccionario de la Crusca): «lancearii cum hastis longissimis, quas

zaldas vocant italicici» (Albert. Mussato); la *norrisa*, de origen noruego, importada por los mercenarios, lanzón de hierro más largo que el común («norroise tient moult béle, plus de plain pié out dialemele» (Rom. de Vacce); el *gibet* (et il á le gibet saisi, qui á son destre bras pendit (ibid.), «en sa main portá un gibet... tel cop de gibet lui donne, etc.» (otros romances); la *spicula* (Crón. de Treviso, «spicula, lanceæ et ronchoni»); este último el *ronchonus*, italiano ronchione, alabarda, «hasta ó lancea falcata», tomada á veces en sentido de hacha de armas ó segurón («roncone, arma d' asta corta et adunca per isterpare». Academia de la Crusca, en latín *runcina*), «faucia, fausonus, falconus, ronchonum, etc. Estatutos de Verceil, «roncilei» en la Crónica Est.<sup>o</sup>; el bohordo *bufurdum*, lanzón grueso, usado principalmente como arma arrojadiza, de testera roma, para juegos militares: «non ponant in bofordo ferrum azconæ, dardi vel lanceæ, nec acutum, nec truncatum» (Fueros de Huesca por D. Jaime I, 1247), *bufurdium* en Brandaon, *buhurdicium* en Rymer, *bohurt* en Lamb. Ard., de donde las *burdicias* ó torneos, de Ed. I. de Inglaterra; *guisarma*, alabarda de mango corto en este siglo, prescindiendo de sus otras acepciones; el *godondarte* (*godendac*, «Dios os guarde», en flamenco), lanzón ferrado, con agudo hierro terminando en garfio; el *esponton* que ya comienza á enunciarse; no así la *partesana*, gran cuchilla, denominada del italiano *pertuigiare* ó perforar. Seguían además variedad de *javelinas* (*tasconas* catalanas, el *dardo* de los vascos ó gascones), que hacían gran papel en las compañías de *sargentos*, llevando cada uno de ellos cuatro dardos en la mano izquierda: la *runa*, especie de venablo, ancho de cabeza (catálogo de la Real armería); la *bolta*, otra clase de dardo, al igual que el de los frisones, «cum jaculis quæ vulgari-ter *javeloces* appellant» (M. Paris, 1256), «baculum ad modum teli, quod vocatur javeloc» (Spelmano), y lo mismo el *jessum*, en inglés *bolt*; Rymer: «arcubus et sagittis vel pilettis aut boltis»; *pilus* ó *pile*, francés *pieu*, equivalente á javelina en Cta. de Broussel, 1202: «pilos et uncinos, et alium arnesium», «pilx et machues en les mains» (Rom. de Roux).

Formaban otra agrupación las *clavas* ó *porras* (*plumbata*), las *mazas*, *hachas* (*azas*), los *azotes*, etc. La *hacha* danesa de tajo y punta, «háscia» figura en documento de 1292: el *colis*, en flamenco *kolve*, suena por maza de armas en el Cron. Ardern., 1231: «de rastris et fragellis, de furciis, colis (clavas) et baculis». *Colve*, igual sentido en Alb. Ard. y Crónica de S. Bertin. R. del Zorro: «qui porte tinel, qui porte hache, *floi-el* (*fleau*, azote), baston despines». «Dani cum *securibus* et *gessis*» (M. Paris). *Hascia*, escria. de 1282 en Rymer. *Runco*, la guadaña de Isid. En los estatutos de Vicenza y Verona contiénense como armas prohibidas el *rangeno* vel *aza* (hacha) et *plumbato* (la plomada), y en la Cron. Est. los

*falzones, apicæ, piolæ, gusarmæ, roncilei, plumbatæ, borelli, etc.* *Rampico, rampio* (catalán *rampagol*), era especie de lanza larga de gancho, para abordar en los buques.

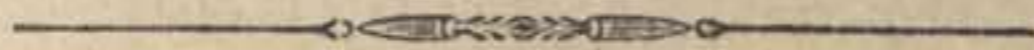
Por armas de cuerda y de tiro generalizáronse la *honda*, el *arco* y la *ballesta*. El *arco turqués*, solía constar de dos piezas de hueso ó cuerno, reunidas por un muelle de acero. La *ballesta*, después de estilarse en los siglos ix y x, fué abandonada algún tiempo en fuerza de la censuras eclesiásticas que la condenaban cual mortífera, pero restablecida por Ricardo I de Inglat., tomó nuevo empuje, viniendo á constituir uno de los más poderosos instrumentos bélicos de la Edad Media. *Balea, balista, balearis arcus, funditorium balearum, etc.* «Balistæ grossæ á turno, idem á pesarola» (Sanuto); «á pectoribus; ad unum et ad duo pedes; lignea; de cornu sine nuce, quæ projiciunt quadrellos» (Arresto del Parlamento de París); «balistre de torno vel de leva» (proceso del B. P. de Lujemburgo), documento de D. Pedro de Mallorca, 1232: «tenens in turri unum tornum paratum, et unam balistam de torno.» «Torni ad opus balistarum» (invent. de municiones Sommericæ, 1260); id. «de cornu ob-tima de torno» (Est. de Arles); «arcas quarellorum, unam ad estrif (quadrillos de estribo); alteram ad duos pedes (para cargar la ballesta á dos pies); 2 tors (tornos); crós» (ganchos) (Epíst. en Mart). «Ballistæ, trogui, cadrelli, etc.» (Pasaje de Ultr.) «Balistas, arcus, bundellos» (cuerdas de tripa, Rymer). «Sagitta vel carellus, vocatus *enguegne* gallice» (Historia Británica). *Dardos, darda, darts* (Mem. de los Podestá de Regi, 1284, Abbon, Guiart y otros). *Flecha ó flic*, en alemán *flits* (nombre tomado de su zumbido). «Flechia, flecharius, flecherius» (Broussel 1202). «Fretes ferrées» (Regesto de Luis de Anjú de Sicilia). «Arcubus et sagittis vocatis *brodarwes*» (Rymer). «Carelli et garrotti garniti flethonibus, ó emphletonati» (cta. de 1348). «Flochoni ad opus carellorum», las barbas de que se guarnecian (invent. de 1260). *Carcajes, bolsas, «cisca carellorum»* (Broussel). *Peracia*, idem (Accon. de gest. Frid. 2 i). Mientase la *honda manualis*, junto con las de trabuquete y de manganel, en invent. del cast. de Sommerac, año 1260.

A las prohibiciones concejiles de ciertas armas alevosas por medida de policía, añadiremos las del Consejo barcelonés de fines del siglo, condenando dentro de la ciudad el uso, á caballo ó á pié, de *costalarío* (costaler), *espada, mandoble* (manerés), *saeta* (penat), etcétera, salvo *cuchillo de medida*; prohibidos *baston emplomado* ó *regatonado* (ab ferre), el *grueso* ó de *estoque* (faytis), *punzon* (puha), *pella* ó pelota de plomo, *piedra*, etc. Multábase al que acometiese con *ballesta, lanza, azcona* ó *dardo*, y al que celase *cuchillo, espada* ú otra arma desenvaynada. Andar de noche con *ballesta, lanza, azcona* ó *escudo*,

penábase con multa, ó encierro en el castillo. A los pastores érales lícito llevar para su defensa, *baston* ó *restalada*, y *cuchillo* de medida. Esta medida era de 2 palmos justos, cana de Barcelona, y tres dedos en ancho. El *costalarío*, otro cuchillo, alcanzaba 3 y medio palmos.

No ofrecía menos variedad la balística tormentaria en pro y en contra de las fortalezas: *trabucos* y *trabuquetes*; *petrarias*, pareríæ ó pedreros («*gussa*, vel pererio vel manganello», carta de paz y tregua de D. Nuño Sanchez, 1217); *priapos* especie de cañones, cuya forma recordaba la del antiguo símbolo de su nombre (Historia Austral 1289); *baillium* (romances franceses y documentos varios); *biblia petraria* (Sitio de Ancona, Crón. de Alberico, etc.), *blida*, del bretón blif: «ingenia quæ biddæ, dominæ et manganelli fiunt» (Crón. de Ric.<sup>do</sup> de S. German, 1239); *bricola*, *brígola* ó *trabuquete* (Crón. de Pedro IV de Aragón, Anales genoveses de 1241, etc.); *gossa*, *gussa* (Usages de Barcelona, decreto de don Jaime I, edicto sobre tregua de Nuño Sancho de Rosellón); *malvoisin*, balleston (M. París, 1216); *graphium* (Girardaco, hist. de Bolonia); *tortirella* (á torquendo), «*manganis tortorellis*» (Crón. de Roland. y de Verona); *tomberel* ó *tumberzau* (documentos franceses); *trumba*, el hueco del ariete donde se colocaba la piedra (Crón. de Treviso).

*Trancheia*, significaba trinchera; *trencatum*, vallado (Monast. Angl.); *licia*, empalizadas (ctas. de 1202 etc.); *jarolium* ó *garrolium*, barrera (ibid); *fractæ*, caballos de frisa (An. genov., 1207); *canata* ó *carsamata* (casa armata, Ludew.); *travacha*, tienda (Estat. de Verceil, etc.). *Reales*, voz de guerra en Inglaterra (M. París); *Vexillus*, idem (Crónica de Nangio 1253).







# INDUMENTARIA ESPAÑOLA.

SIGLO XIV.

## I

Llegamos á la florecencia de la edad media. Toda la enerjía de esta época conspira aunadamente á solidar situaciones, equilibrar fuerzas y conciliar intereses, insiguiendo la expansión utilitaria de un germen incesantemente civilizador. Dirigidos al parecer por sujetivas miras, llenan los insondables designios de la Providencia, la Iglesia en su tenaz lucha con el Imperio, los reyes en sus guerras de unos á otros, la Europa en sus turbulencias, el Asia y el África en sus invasiones incesantes.

No hablaremos del Papado, en cuyo seno se engendran lamentables cismas; de Francia é Inglaterra, que siguen sosteniendo su acerbo duelo de 300 años; de Italia, lacerada por tiranos y facciones; de Alemania, afligida por las rivalidades de sus príncipes. Nuestro país sufre á su vez nuevas acometidas de berberiscos, los cuales haciendo un último y supremo esfuerzo para recobrar su antigua prestancia, sólo logran sucumbir ignominiosamente en el Salado y luego en Algeciras, bajo la pujanza del *noble* Alfonso XI. Por otro rumbo, los turcos asolan las regiones comprendidas desde Persia hasta el mar Euxino, llegando á la raya del caduco imperio de los Paleólogos, y si desde luego no consuman la ruina de este, puede agradecerse á su rivalidad con los tártaros de Tamerlán. En cambio, un puñado de catalanes va á crearse en la tierra levantina una dominación tan esplendorosa como fugaz.

Por cuestión de sucesiones, ó por celos de influencia, castellanos y aragoneses lidian privadamente ora entre sí, ora con Francia, Portugal, Navarra, Sicilia y Cerdeña, viéndose Castilla juguete, ya de las precelosas minorías de Fernando IV y de Alfonso XI, si bien la primera da oca-

sión á brillar el esclarecido talento de la reina viuda D.<sup>a</sup> María de Molina; ya de la agitada dominación de D. Pedro, rey *cruel* y *justiciero*, que al través de malandanzas y no pocos excesos, acaba en las fratricidas manos del *bastardo* D. Enrique. Este á fuerza de mercedes se hace partido, y logra reinar sin contradicción, pero al cabo sucumbe envenenado, y su hijo Juan I, vencedor de los ingleses, vencido por Portugal en Aljubarrota, muere también desgraciadamente de una caída de caballo. Origina entonces disensiones entre ambiciosos palaciegos, la tutela de Enrique III, mozo de valía, que auguraba mucho, cuando su *doliente* complexión le llevó al sepulcro, no bien alcanzada la mayor edad, en los primeros años del siglo xv.

En Aragón, la escasa talla de Jaime II y de Alfonso IV quedó eclipsada por la gran figura de Pedro IV, el *Ceremonioso* ó del *Puñal*, astuto dominador, sagaz político, falaz hermano y esposo, incansable émulo de castellanos, italianos, franceses y de su propia nobleza coligada, haciéndose rival en nombradía de su antecesor D. Jaime, á quien semejó en la duración de su reinado y en ser cronista de sí mismo. Como reverso de la medalla, reinaron después de él sus hijos, Juan el *Cazador*, liviano, galán y poeta, que acabó siendo víctima de sus aficiones venatorias, y Martín el *Humano*, príncipe flojo aunque bondadoso, muy atareado con las cosas de Sicilia; en cuya persona, por carencia de hijos, feneció la línea varonil de los antiguos condes, también á poco de iniciado el siglo siguiente.

En medio de estas complicaciones, déjase observar que la luchas ya no son orgánicas, sino de asiento. Los grandes centros se han fijado: las nacionalidades constituidas se redondean y afirman. Dondequiera la barbarie va de vencida: el absorbente predominio teocrático, la oligarquía feudal, el despotismo de reyes y magnates, son arrollados mal de su grado por una corriente que cada día ensancha más sus espacios, porque abarca gran copia de intereses y necesidades, muy superiores al egoísmo de una colectividad ó de una casta. El pueblo, la multitud, ese núcleo del cuerpo social, que algunos aventureros ó privilegiados suelen olvidar en las crisis álgidas, ha vuelto á abrirse camino, y alcanzando su puesto en la vasta escala del orden social, reivindica su autonomía contra aviesos explotadores de todo linaje. Ideas y costumbres, vida pública y privada, política, ciencias, literatura, artes, industria, todo se amolda á ese influjo; el pueblo se inmiscuye en todo ello. Por eso la humanidad avanza; por eso la Edad Media florece con sus instituciones municipales, sus ciudades enriquecidas, sus beneficiadas campiñas, su activa contratación, sus célebres universidades, sus agremiaciones numerosas, sus reyes y nobles transigentes, su ceremonioso patriciado, sus

ricos mercaderes, y finalmente toda aquella muchedumbre rústica y urbana que rebosa energía, porque trabaja y cree, porque siente y goza, porque convidada al festin social, readquiere relativamente con la fuerza, la dignidad, el privilegio de ciudadanía, el seguro doméstico, la paz de la familia, los fueros de la independencia y las ventajas de la civilización. ¿Quién extrañará pues que la Edad Media, edad lozana por excelencia, siga siendo más que nunca tan animada y pintoresca, como festiva y bulliciosa, al lograr en los siglos xiv y xv la perfecta sazón de su vitalidad?

Pero no gastemos tiempo en demostrar verdades generalmente sabidas: cumplirá más á nuestro objeto, y será á los lectores más útil, una pintura de la época hecha por ella misma, que en breves rasgos acentúe su fisonomía varonil, á la vez ingenua y expresiva. Valdrémonos de una obra catalana, nunca bien analizada, que si escrita bajo propósitos didácticos como la mayoría de los tratados de erudición de aquellos siglos, viene á ser un cuadro animadísimo de costumbres, por las candideces que rebosa, contra la misma intención de su autor. «Ningún monumento, dice el de la *Historia crítica de la literatura Española*, es más á propósito para comprender hasta qué punto llega la influencia (en su concepto), de las formas artísticas de las letras castellanas sobre las catalanas, aun en obras ascéticas, como el libro denominado *Crestiá, regiment de Princeps*, inagotable arsenal de cuanto, respecto de moral cristiana, se sabía en el siglo xiv, y repertorio abundantísimo de curiosas noticias relativas á las costumbres de todas las clases que componían la sociedad en aquella época; y no sólo, añade en una nota, se encamina á reglar la vida de los príncipes, sino que tiene por objeto labrar la felicidad de todo cristiano, cualquiera que sea su estado ó categoría, cuya generalización le da extraordinario interés, y le presenta en cierto modo como la enciclopedia del siglo xiv.» He aquí la obra que vamos á poner á contribución, según el ejemplar de la biblioteca universitaria de esta ciudad que hemos extractado, con algo de los libros *de les Dones* y *dels Àngels*, conocidas producciones de Fr. Francisco Jiménez ó Eximenic, religioso franciscano, después obispo de Elna, que las escribió en el período de 1370 á 1390. El libro *de les Dones*, es un tratado civil-social de la mujer desde su infancia, en los estados de doncella, casada, viuda y religiosa. Al llegar á esta sección, el autor hace hincapié sobre los deberes monásticos, sus votos, ritos y usanzas, etc, de modo que la idea principal cambia de rumbo, y ya no es más cuestión de la mujer, sino de la castidad, de la pobreza, de la continencia, del decálogo, de las obras de misericordia, virtudes y vicios, premios y castigos, y por fin, de los sacramentos. El libro *de los Àngeles*, bajo un concepto sobremanera supersticioso, habla

de la naturaleza de aquellos seres, de sus jerarquías en serafines, querubines, tronos, etc, de sus excelencias, ministerio, funciones en el cielo y entre los hombres, intervención en la vida de éstos, etc. Ellos son los ministros de las órdenes del Altísimo y forman su corte; ellos sostienen y dirigen los mundos; ellos nos sirven de mediadores y nos inspiran buenos sentimientos. Cada hombre tiene su ángel tutelar, el cual preside á su destino, le socorre en sus trabajos y le fortalece en la tentación: la historia anda llena de ejemplos de la influencia y servicios prestados por muchos ángeles. A su excelsa jerarquía pertenecieron los demonios, cuya historia, destinos é ingerencia se tratan por separado (1). El arcángel San Miguel, príncipe de los escuadrones celestiales, es objeto de otro apartado, donde se evidencia cuánto vale su propiciación, y se describe lo que hace en el juicio particular de las almas y lo que hará en el universal. Ambos tratados, al igual que el *Crestiá*, son místico-teológicos, del género didáctico-simbólico, tan bien deslindado por el Sr. Amador de los Ríos; de moral severa, de erudición mediana, de espíritu bastante libre aunque escolástico, y de estilo sobrio, elegante á veces, pero monótono asaz. El plan y exposición resultan casi siempre los mismos en todas las secciones: definición; pro y contra; apoyo de uno y otro por la historia, y deducciones favorables ó adversas en ambos sentidos. Vamos al análisis.

## II

CREENCIAS. Después de hablar de herejes y *herejias* conocidos, y de los estudios lícitos á cada cristiano según su estado, venimos al capítulo de los *milagros*. Eximénic reconoce la eficacia y verdad de ellos, enumerando los que en sus días se obraban ya por virtud de las santas imágenes de Montserrat, Vallbert, Roncesvalles, Puy de Francia, etc., ya por otras circunstancias en diferentes puntos del globo. Así en la India, confín oriental de él, según testimonio de Marcos de Venecia (Marco Polo), libro 3.<sup>o</sup>, las aguas que rodean la iglesia de Santo Tomás Apóstol, se retiran una vez al año para que algunos sacerdotes vayan á cortar el cabello, la barba y las uñas al Santo, el cual por sus manos administra el sa-

---

(1) El nombre de diablos proviene de *deorsum fluens*, el de demonio de *sciens*. Satán significa *adversario*, Beemot *buey*, Leviathán *ajustamiento*, Apolonio *disipador*, Lucifer *luminoso*, Asinadro *juicio de los hechos*, sin los llamados León, Serpiente, Legión, etc.

cramento á los comulgantes si son dignos, retirándolas si no lo son; y entonces se renueva el aceite de las lámparas que arden de sí mismas un año entero. También el mar abre un paso de siete millas á los fieles que van á visitar el cuerpo de San Clemente, é igual fenómeno acontece en Apulia, ó aconteció al revelarse que el arcángel San Miguel asistía en la montaña é iglesia de su nombre. Por las regiones de sud, oeste y norte, obsérvanse casos no menos maravillosos: el cuerpo de Santa Catalina en su convento del Sinai, está vertiendo hace más de mil años, un precioso licor de aceite: la viña de Engaddi á dos leguas de Alcayre (el Cairo), en la noche de Navidad destila de sus sarmientos un bálsamo precioso, único en el mundo, y estando regada por noria, los bueyes que tiran de ésta no trabajarán en domingo aunque los maten, de suerte que el Soldán ha inmolado muchos por tal causa. Los reyes de Castilla tienen la virtud de curar quartanas, como los de Francia lamparones, con la simple imposición de manos; así á lo menos se vió de los pasados, y á su vez los de Inglaterra sanan, santiguándoles, á los que adolecen del mal de lobo ó *morbus regius*. En Hibernia (Irlanda) hay un árbol que derrama cierto licor, el cual si da en tierra se vuelve ave, y si en agua, pescado: allí está el purgatorio de San Patricio, y no lejos, una isla cuyos habitantes son inmortales. Dichoso quien logre coger un retazo de ropa de los hibernios, porque estará seguro de animales ponzoñosos. Cuando se entierran criaturas en el cementerio de las once mil Vírgenes de Colonia, el suelo las rechaza, no queriendo sufrirlas. En aquella ciudad se guardan los restos de los S. S. Reyes magos, cuyos nombres pronunciados junto al enfermo más grave, le restablecen como por ensalmo. El milagro de Santa Catalina se reproduce en las reliquias de San Nicolás de Bari y de San Bartolomé Beneventano. Una santa espina guardada por los hospitalarios de Rodas, florece al cantarse el Passio en la noche del viernes santo. Padua conserva fresquísima la lengua de San Antonio, como Pavía el corazón de San Agustín, que salta de gozo si le ponen encima el libro *de Trinitate*. Los viéneses de Francia rocían con vino el cuerpo de San Anton, y este vino les sirve para curar el mal llamado *fuego* de aquel santo. ¿Y qué no hacen en Cataluña los venerados cuerpos de los Santos Narciso, Felio, Fritós (Fructuoso), Olaguer, Eulalia, Tecla y otros?—No ya milagro, sino fenómeno, es el de aquel estanque del Canigó que engendra tempestades con sólo echarle una piedra, y cuyos peces desaparecen al freirlos en la sartén; pero el autor confiesa tener averiguado, después de escrito el libro, que esto ya no sucede hoy. Tampoco se deja en el tinero los corporales de Daroca, ni la hierba *poliol*, que reverdece en nochebuena, ni el asombroso efecto de ciertos conjuros contra tempestades, ni el gritar de los poseidos del mal de San Juan, que

pasan por sucesores de Herodiades. Hanle asegurado existir en Cataluña y en otros puntos, unas gentes que pueden vivir en el agua, oriundas de cierta dama acuática, la cual solazándose por la playa del mar, fué presa de un caballero. Como casos raros, cita el de una mula que parió en Castilla en tiempo de D. Enrique; el de un niño que en Valencia habló al nacer, y de otro que nació barbado como hombre; recordando asimismo las procesiones de difuntos que se veían en Cerdeña, de pocos años. No halla menos milagroso y sorprendente que ningún confesor aun siendo loco, haya revelado secretos de confesión; que habiendo tantos animales, pescados y aves, raras veces se los encuentre muertos; y que nadie haya observado entierros de rameras, con ser muchas, suponiéndose que el demonio las arrebatara en cuerpo y alma. Búrlase del milagro de Mahoma, cuyo sepulcro está suspenso por efecto del imán (caramidas) que reviste, y donde su cuerpo está guardado dentro de una caja de hierro. Anuncia como de pasada, la cercana ruina de las sectas árabe y judaica por el Anticristo místico que vendrá antes de la conclusión del siglo, según profecía de Joachim, añadiendo según otra, que llama *Ciril*, misteriosamente revelada á Maese Arnaldo de Vilanova, que habría grandes guerras entre los soberanos de España, tan recias como la que veintiún años antes, originó la muerte de D. Pedro á manos de D. Enrique; añadiendo que «un murciélago devorará todos los mosquitos del reino,» esto es, que la casa de Aragón sujetará á toda la morisma, conquistando la Meca y sentando sus reales en Egipto, después de lo cual ha de venir el hijo de perdición ó Anticristo figurativo, precursor del Anticristo final.

SUPERSTICIONES, SORTILEGIOS, ETC. En esta línea no era menor la fe del siglo XIV; sin embargo, el buen padre juzga contrario á ella, tenerla en conjuros, breves, señales, hechizos (fatillerías), nóminas, caracteres y números escondidos, como también confiar en diablos, adivinos, malas artes, sueños, estornudos, como medio de curar enfermedades, etcétera. El diablo es el verdadero autor de nuestras ilusiones, aun meramente sensuales, como el reflejo del rayo solar, cuando en la pared transparente el brillo de los cristales, y la apariencia de los colores según nuestro humor cerebral, rojo si sanguíneo, amarillo si colérico, blanco si flemático, verde si melancólico, etc. Es de advertir que al través de anteojos, las cosas aparecen mayores; que un espejo cóncavo desfigura horriblemente el rostro, y otro hueco por detrás (spill pregon cavat) presenta las imágenes á la inversa. Para conjurar al diablo y lanzarle de los cuerpos, se emplean exorcismos, caractéres representando algún gran misterio de la fe, ó se recita el salmo X, cap. «Qui habitat in adjutorio» etc. Valen especialmente contra los incubos, agua bendita, humo de incienso, artemia y peonía, corazón de buitre envuelto en piel de león ó

raposa, sortija de pezuña de asno negro, y según Dioscórides y Platerio, la calcedonia con esmeralda adiamantada, llevada al lado derecho. Para librar á un poseído, debe interrogársele si ha cometido falta ó desarreglo, y se reza por él una oración á Jesucristo. Ciertas constelaciones y planetas tienen grande influjo sobre nosotros, en decir de Tolomeo, y allí donde más predominan, engendran singulares malicias entre los teólogos. Quien naciere bajo constelación favorable, por ejemplo, de Marte, será buen caballero. Igual efecto produce llevar ciertas piedras y hierbas; lo mismo las espadas consteladas, como la llevaba el rey D. Jaime en la conquista de Valencia. De esta clase es la famosa de Vilardell, quien mató un dragón cerca de S. Celoni, y cuya alhaja se conserva con otras, en el archivo de la Corona. Por lapidarios sabemos la virtud del diamante engastado en oro, para hacer valiente y buen consejero; la del rubí también engastado en oro, bajo Aries ó Leo, para dar ventura en lides, etc. Algunos consiguen victorias poniendo motes en sus escudos, ó recitando algunas palabras y nombres sagrados ó profanos. Ahora han dado los más botarates (fantástichs) en usar como talismán un sello de oro puro que tiene impresas, estando el sol en Aries, etc., palabras astrológicas, de cuyos sellos unos se llaman orientales y otros tramontanales. Según el día de la semana en que recaen las primeras calendas, puede sacarse oráculo para todo el año, insiguiendo una revelación hecha por el mismo Dios al profeta Esdras.—El oro se forma de rocío del cielo atraído por las sierras más altas bajo el ardor tropical, y de allí descende en pajillas (payola) que son arrastradas por las aguas. En Cataluña el Segre y un arroyo cerca de Hostalrich que procede del Montseny, traen de estas pajillas; pero donde más abundan es en el país ardiente que cae al mediodía, allende el del Preste Juan, habitado por sarracenos negros, los cuales hacen de tan precioso artículo grandes conductas á Berberia «ab moltes cavillanes (caravanas) de camells.» La plata se forma de mercurio y azufre alterado. Una piedra llamada albestón (amianto?), arde siempre sin consumirse.—A propósito de metales y tesoros, cuéntase el chasco de un mercader mallorquín que deseoso de encontrarlos, puso velas á todos los santos de la Seo, y una que le sobraba, á una figura de diablo. Èste, agradecido, se le apareció en sueños, mostrándole un tesoro en el campo, y por señal hizo que se ensuciase allí; pero fué hacerlo en la cama y quedar corrido.

RELIGIÓN, IGLESIA, CULTO. Siete son las grandes épocas históricas de la religión cristiana: 1.<sup>a</sup> llamada de los apóstoles, 2.<sup>a</sup> de los mártires, 3.<sup>a</sup> de los doctores, 4.<sup>a</sup> de los cenobitas y ermitaños, 5.<sup>a</sup> de *condescención* ó sea relajación por decadencia, y por los abusos á que se entregaban clero y pueblo en tiempo del autor, cuya época era la 6.<sup>a</sup> de entera corrupción,



mientras se esperaba la 7.<sup>a</sup> que lo sería de reforma general. Trazando la historia de las religiones ú órdenes monásticas, dice que á los primeros anacoretas siguieron los religiosos congregados por los SS. Marcos, Basilio, Agustín, Benito, Bernardo, Domingo, y últimamente su seráfico padre S. Francisco. Describe las varias jerarquías eclesiásticas, no sin aludir al cisma surgido en su tiempo entre dos papas titulados Urbano VI, el de Roma, y Clemente VII, el de Aviñón, siendo de pareceer que la cabeza del orbe católico debería fijarse en Jerusalén á causa de la ruin índole de los romanos, cuya mayoría son malos de pies á cabeza, más parecidos á «banders, vinyoguells, goliarts ó gent de forcha» que á ciudadanos romanos; todos parientes de griegos, gente allegadiza (arrodaladissa), pueblo alborotado, orgulloso y pobre; blasfemos del Salvador, de quien dicen «que per ell e per sa lley fan mal de lur prou,» habiendo atribulado á la Iglesia en tiempo de paz más que otras naciones, con hacer antipapas y dar muerte á sus señores eclesiásticos. «Temps vendrá que N. Sr. Deu los tolrá la cadira papal.» Sin embargo de eso, no puede negarse que han tenido varones eminentes.

Los eclesiásticos gozan varios privilegios, á tenor de la suma Durandina: pueden recibir justamente cuanto se les da, pero no enajenar ni perder sus haciendas, como no sea para redención de cautivos, necesidad pública en tiempo de hambre, y reparación de iglesias y monasterios, ó pago de deudas. Lo comprado con dinero de la Iglesia debe volver á ella; contra la misma sólo corre la prescripción cuadragenaria; el usurpador de oblaciones, etc., debe reintegrar con el cuatro tanto; el feudo eclesiástico se considera impignorado, pudiendo pecharse sus frutos además del interés, sin usura; los clérigos gozan inmunidad personal, con la circunstancia de que si ellos vulneran á un particular, por distinguido que sea, no quedan excomulgados, mientras lo queda el laico con sólo maltratar á un muchacho que lleve corona.

Tocante á las iglesias, hay también varias disposiciones de príncipes que vedan residir y tener en ellas ropas de cama, tratar negocios ó ventilar pleitos en las mismas, hacer ruidos que distraigan á los fieles, etcétera. Según la Extrav. de Vita et honest. clericorum «Cum decorem», en las iglesias no pueden celebrarse juegos vanos; sin embargo el glosador Benito cree lícitas las diversiones devotas, como representaciones del nacimiento y muerte del Salvador y otras parecidas, aunque son impropios los cantos en vulgar ó romance, las cantilenas en son de coplas seculares, los ritmos quebrados que provoquen á risa, etc. Tampoco es lícito en iglesias ni en sus cementerios promover riñas sangrientas, pues debe respetarse el sagrado, que alcanza hasta treinta pasos al exterior (cada paso de 5 pies, ó 40 siendo la iglesia episcopal); y al acogido deben dársele

alimento y ropas. Sólo contra infieles, herejes ó ladrones, es tolerable que las iglesias se guarnezcan como los castillos de almenas y saeteras. Aunque una disposición de Justiniano (Cod. de Sacros. eccl.) veda pasar de los cancelos de altares y capillas, hay muchos que se acercan al celebrante y á las aras santas sin respeto alguno, besando el ara después del sacrificio, y acaso los corporales. Tómese ejemplo de Oza; obsérvese el decoro que hasta los judíos y musulmanes guardan en sus templos, y de antiguos varones sabemos que se purificaban al penetrar en su recinto. Entre nosotros no faltan escandalosos que cantan, bailan y se refocilan en la iglesia como si fuese taberna, reservando todas sus habladurías y chanzonetas para cuando se celebra en el coro el divinal oficio: otros hacen de la casa de Dios público burdel yendo á ella con el sólo objeto de ver á las mujeres, tocarlas ó declararles sus propósitos nefarios. Y qué decir de aquellos insensatos que huyen del lugar santo como del diablo, contentándose con oír de lijero una misa llana; cosa común por desgracia á algunos depravados eclesiásticos. No menos execrable es la demasía de ciertos magnates y señores, que allanan las moradas conventuales para regalarse en ellas, y pervertir á los religiosos con su lenguaje libre y sus hábitos disolutos. Valga entre otros ejemplos el del rey don Pedro de Castilla, que en nuestros días fué castigado por sus muchas irreverencias en lugares sagrados. Al contrario, en nuestro país, hubo un varón tan devoto del SS. Sacramento, que jamás permitió á sus escuderos entrasen con él en la iglesia llevando aves y perros de caza: si encontraba el viático por la ciudad, bajábase al punto de caballo, hincábase devotamente derribando la capilla y luego seguía acompañándole, y lo propio hacía al oír la campana de la Seo, al dar la señal de elevación; y jamás juraba por el santo nombre de Dios.

No está bien que los fieles lleven reliquias encima. Cuando oran, deben hacerlo en dirección á oriente, porque allí murió nuestro divino Salvador, volviendo su rostro á esta parte de occidente, porque de allí vendrá á juzgarnos en el último día, y finalmente porque allí estaba el paraíso terrenal, figura del cielo. Los oficios se han de oír paso á paso y verso á verso, con modestia, bien recogido el oyente en su silla, sin apoltronarse en ella, ni hablar con otras personas, hincándose al alzar la hostia y quitándose la capilla de la cabeza en el evangelio. Las señoras francesas tienen una costumbre muy loable, y es que van á la iglesia muy veladas, llevando en la mano sus devocionarios, adornados de ricos broches. La vigilia del viernes no la extienden los catalanes al sábado, pero si al miércoles los italianos, franceses, alemanes é ingleses, en memoria de haber sido vendido el Señor en aquel día, por cuya razón hanse visto entre ellos famosos milagros. En días de ayuno sólo puede comerse una vez,

regularmente á la hora de nona. Toda muchacha religiosamente educada, además de tener devoción especial á algún santo, la tendrá á Jesús y á Nuestra Señora, procurando rezar diariamente otros tantos padrenuestros en memoria de los azotes, que son 6,676, de la corona de espinas, que son setenta y dos, de las cinco llagas, de la santa vida del Señor, de treinta y tres años, y de la Virgen, de setenta y dos; también cuatro avemarías á las cuatro dignidades de la misma; la corona, de doce estrellas; el cántico *Gradum*, con referencia á las quince gradas del templo, y la oración de los siete gozos. Es bueno se acostumbre á llevar los rosarios al cuello.

JERARQUÍA Y ESTADOS CIVILES. Hoy en día son veintidós los soberanos que reconocen el señorío espiritual de la Iglesia, ostentando en su frente el vituperio de Jesucristo. Jefe de ella es el obispo de Roma, llamado por los cristianos *Papa* (*admirabilis, major, pater vel custos*). En muestra de señorío, usa tiara cerrada y adornada con tres coronas preciosas, indicando su predominio sobre casados, viudos y solteros, y en señal de su oficio lleva dos llaves blancas, aludiendo á la inocencia del Salvador, las cuales campean en escudo rojo, porque él trae su poder de la sangre del divino Cordero. Al Papa sigue en categoría como gefe supremo del poder temporal, el emperador de Alemania, que hace por armas una águila negra; si bien los griegos cismáticos y despreciados, ya menoscabados por el turco, tienen otro emperador en Constantinopla, cuyas armas son escudo de gules partido en cuarteles por una cruz amarilla, llevando cada cuartel unas B B adosadas hacia afuera. Viene en pos como más antiguo, y por sus servicios á la Iglesia, el rey de Francia, casa muy ejemplar y de cristianas costumbres, que recibió del cielo su oriflama, señera toda bermeja, y su escudo azul con tres lises de oro. Es nación rica en santas reliquias, entre ellas la corona de espinas, un clavo, el hierro de la lanza, el *inri*, con notable parte de la cruz, que se guarda en Tolosa, etc. Dícese que los franceses son naturalmente sutiles, más blancos que los españoles y de gran fiereza en su señorío. Ocupa el tercer lugar el rey de Castilla, soberano de nueve reinos, cuyas armas son torres y leones, de oro aquéllas en campo rojo, y de gules los leones sobre fondo blanco. El cuarto es el rey de Aragón, de Valencia, Mallorca, Cerdeña y Córcega y conde de Barcelona, que trae por armas cuatro barras en campo de oro, significando el grande castigo que dará á los malos eclesiásticos por sus abusos. Esta nación posee entre otras reliquias la camisita de Jesús: ninguno de sus reyes ha sido vencido en batalla campal, y ahora aguardamos según profecía, que en breve ha de pasar al África para destruir el imperio y la secta de Mahoma. Es quinto en orden el rey de Inglaterra, que dilata su señorío por Hibernia y Gascuña, en cuyos dominios se profesa culto ce-

loso á la Virgen, y entre cuyas poblaciones se distinguen Oxonia (Oxford) y Cantabrigia (Cambridge) por sus famosas universidades de teología. Hace por armas tres leopardos de oro en campo de gules, y es fama que se aliará con la casa de Aragón para perseguir como *leopardo* á los eclesiásticos procaces etc., etc. En el confín de Europa al cierzo, está el rey de Hungría, sexto en orden, cuyo vasto imperio es regado por el Danubio, uno de los ríos más caudalosos del mundo. Sus armas son, palos rojos traveseros en campo blanco, por haber vertido mucha sangre con intención cándida y pura. Ocupa el séptimo lugar el rey de Nápoles, especial feudatario de la Iglesia, señor del monte Gargano, donde se apareció el arcángel San Miguel. Hace las mismas armas que Francia, con una faja de gules acompañada de otras fajitas hacia abajo en la parte superior del escudo. Figuran por fin en octavo lugar el rey de Sicilia, en noveno el de Portugal, en décimo el de Navarra, oriundo de la casa de Francia, en undécimo el de Chipre, en duodécimo el de Armenia, y sucesivamente los de Polonia, Dacia, Noruega, Bohemia, Suecia, Escocia, Hibernia, que en parte depende de Inglaterra, y en parte de soberanuelos propios; Tracia allende la Alemania, y Dinamarca que raya con Frigia y el grande Océano. Los reyes no pueden enajenar sus regalías, su mero imperio, sus jurisdicciones y apelaciones. Siendo ineptos, hay facultad de deponerlos, como sucedió con Eduardo de Inglaterra, bisabuelo del actual reinante, hoy, año de 1385.

Las ciudades son regidas por bailes, vegueres, grandes justicias, regidores, concellers, jurados, etc., á quienes de hecho se da salario por sus trabajos. En Roma hay Senado; en Italia Priors. Entre los empleos más aventajados deben reputarse los señoriales domésticos de canciller, vice canciller, maestro racional, alguacil, protonotario, secretario, etc.

Toda persona noble debiera ser instruída en idiomas, gramática para facilidad del latín, historia antigua, Biblia y Evangelios, retóricas de Aristóteles ó de Tulio, conocimiento de algún tratado filosófico como los de Vegecio de *Re militari*, Boecio, V. Máximo, Tito Livio, Trogo Pompeyo, Hugo, *Didascalicon*, algunas obritas como la de Fr. Juan Gallense, la *Sphera*, y un poco de astrología, libros místicos y morales de vicios y virtudes, etc. Desgraciadamente sus costumbres son hoy día tan disipadas, que muchas ciudades no pueden sufrirles, especialmente en Italia, las de Roma, Génova y Florencia. Según Lactancio, por efecto de estos desmanes de la nobleza, durante el último siglo del mundo (mil años), que será *in apertione sexti signaculi Ecclesie* y empezará en el año del Señor 1400; no habrá en adelante más reyes, duques, condes, nobles ni grandes señores, reinando por do quiera la justicia popular, y quedando todo el globo repartido en *comunass*, á semejanza de Florencia, Roma, Pisa,

Siena y otras ciudades de Italia y Alemania; aunque parece habrá excepción para la casa real de Francia, y entonces verá quien lo viere, reproducirse la edad de oro (¡Sopla, con la revelación comunalista del buen padre!).

Según policía antigua aristotélica, en cada ciudad hay tres estamentos: 1.º la mano de generosos ó ciudadanos honrados, que disfrutaban varias prerrogativas de caballeros y hombres de paraje, á cuya clase tienen ascenso, estando libres de penas infamantes de horca, sofocación, etc., debiendo en todo caso sufrir la noble de descabezamiento; 2.º mano de ciudadanos honrados, compuesta de juristas, notarios, mercaderes, fabricantes de paños ricos, y hacendados; y 3.º mano de menestrales, como son plateros, cerrajeros, zapateros, coraceros, etc. á los cuales se les llama simplemente vecinos. Todo estado trae consigo sus deberes y ocupaciones: la nobleza el constante ejercicio de las armas; la ciudadanía, la perfección de costumbres por medio de buenas lecturas, huyendo de la ociosidad de lonjas, plazas y otras congregaciones inútiles. Las señoras pueden ocuparse además del gobierno de la casa, en labores de seda, hilados, etc. El mismo clero, al salir de la iglesia, debiera siempre aplicarse al estudio. En una sociedad bien constituida, hay ocupación para todos: un ciego puede tañer campanas, mover los fuelles de un cerrajero, etc.; los estropeados llenar encargos, revender en la plaza, ayudar en las escuelas, etc. Los ciudadanos, por privilegio, están exentos del pago de gabelas labrantías, penas peregrinas, puentes, peajes, cugucias, exorquias, rescate personal, etc., á la vez que de obras serviles, como llevar carga para otros, enarenar calles y mercados, limpiar fosos, etc. Tampoco pueden ser privados del uso total de armas, ni sufrir penas ruines de azotes, exposición pública, mutilación y señalamiento con hierro. En varias partes se distinguen por medio de alguna señal, como la de llevar bastón delgado en la mano (verga prima), gorro fino orillado (capell prim orellat), vestido superáneo de largo talle, ó sortija en el pulgar de la mano derecha. Entre las buenas crianzas del ciudadano, es una la moderación en su traje; por eso el obispo Primicio escribía á los pisanos y á otros, que no vistiesen terciopelos, púrpuras, chamelotes, paños de oro y seda, puesto que en calidad de superiores sólo deben ser empleados en servicio de Dios. Criticaba no menos la forma vana de sus vestiduras, especialmente entre sus mujeres, que mostraban las carnes muy deshonestamente y se ceñían el cuerpo con estrechez, haciendo gestos carnales y provocativos á lujuria. También hay inmoderación en el calzado; de Astrigonia en Alemania, refiere Lellio, que las gentes calzaban con suma disolución, en tanto que la materia y forma de la calza y del zapato eran tan nuevas y dispendiosas, que causaban maravilla á los extranjeros.

Es nociva la abundancia de juristas en la república, por los abusos á que se entregan. Antiguamente los castellanos regíanse sólo por fueros y costumbres de la tierra. En Flandes, todo pleito se decide luego por dos delegados á elección de los scavinos. Los tiranos de Italia llaman á su presencia al mal pagador, y le condenan á tener una mano alta sobre la pared hasta que satisface su deuda. Los cadíes árabes, sentados en público, deciden verbalmente y de plano todas las cuestiones. Tampoco conviene la abundancia de notarios: desde que hay tantos, ha disminuído la fe entre los hombres, y como necesitan mucho negocio para vivir con decoro, se hacen enredadores. Iguales y otros abusos pueden echarse en cara á los procuradores, «rahonadors de corts ó picaplets», á los fiscales ó acusadores públicos, y á los sayones (saigs) ó alguaciles.

De los que más debieran favorecerse son los mercaderes, por constituir el alma de los pueblos. Desgraciadamente nuestros magnates y prelados, les recargan con tantas lezdas y gabelas, que es milagro haya aún afición al comercio.

Oficios muy lucrativos deben reputarse los que tratan en paños, ya sean fabricantes (drapers), ya pelaires, tundidores, tintoreros, etc., y de ahí viene que el rey de Francia estableciera el condado de Flandes antes de haber conde. Florencia es una de las localidades más ricas en este ramo, sobre todo desde que ha mejorado los procedimientos de hilar, cardar y peinar, valiéndose de hombres trabajadores, en lugar de mujeres. Según el emperador Otón, cualquier villa de 300 casas debiera contener todos los oficios necesarios: pañeros, sastre, zapatero, tejedor, herrero, especiero, médico, barbero sabio, tahonero, cortante, pescador, carpintero, mercader, albardero y tenderos de bujerías familiares para cámara, cocina y bodega. El mismo elogiaba á los mesoneros franceses, por ser los más graciosos del orbe. Algunos oficios viles no debieran consentirse, como la prostitución, las tahurerías, los usureros, adivinos y embaidores. Sólo para evitar un mal mayor los burdeles tienen apoyo en la legislación. Por tahurerías entiéndense aquellos receptáculos de haraganes, que pasan el tiempo jugando, riñendo, renegando y blasfemando de Dios y de los Santos.

Regístranse en las ciudades, para el servicio doméstico, escuderos, camareros, mensajeros, sirvientes y esclavos. El escudero suele llenar los oficios más pulidos y curiosos, estando á las órdenes de su señor en la mesa, ó acompañándole por la calle, sin darse á faenas groseras (*marracencies*): visten con aseo, y llevan armas donde es admitido su uso. Regularmente se ajustan por temporada, mediante salario (lur servey es apellat per loguater). Sirviendo á señor municipal, no cobran, pero se les compensa con otras mercedes y adehalas. Antiguamente los mozalbetes de

buenas casas eran puestos al servicio de otros, para que se humillasen, y luego hicieran mejor uso de sus bienes. En Francia hay muchos que personalmente sirven á las iglesias y en casas de nobles. Los mensajeros y sirvientes se alquilan asimismo por tiempo y para usos determinados, en categoría inferior á los oficiales, porque desempeñan trabajos mas groseros. Esclavos, los hay de varias clases: naturales, que son hombres ruines y torpes por naturaleza; accidentales, los hechos en guerra legítima; personales, aquellos que se venden voluntariamente, como en Grecia y en Tartaria; legales, aquellos cuya servidumbre autorizan el derecho divino y humano en ciertos casos, como el ingenuo pirata ó corsario, ó los que suministran recursos al enemigo, el hijo de clérigo ordenado, que queda esclavo de la Iglesia, etc. El señor no tiene derecho de vida y muerte sobre ellos; sin embargo, hay dueños tan orgullosos, que los tratan como perros.

Una de las plagas sociales es la mendicidad. Ésta no debería tolerarse, sino en verdaderos pobres, distinguiéndolos por medio de una bula de plomo colgada al cuello, con las armas del común, ú otra señal por el estilo; pues bajo la capa de mendigos hay grandes tacaños, ladrones y tahures que fingen deformidades engañando al público, y luego se regodean en crapulosas juntas, criadero de toda maldad. Debieran también prohibirse otros oficios dañosos, como los de regatones que encarecen todo artículo comercial, los ocultadores de cosas robadas, los jugadores públicos, los saltimbanquis, los barateros (trafaguers), los profesores de geomancia, cartomancia y quiromancia, los alquimistas, que son locos de atar, pues consumen infructuosamente lo suyo y lo ajeno; aquellos que ejercen maleficios y ligaduras de hombres y mujeres para cohibir la generación, ó usan filtros para atraerse á incautas doncellas; los alcahuetes que provocan adulterios, dando origen á la bastardía, etc. En Castilla hay para los adúlteros pena de hoguera.

A esta clase de gentes puede agregarse otra que es naturalmente torpe y maliciosa, como los estropeados en general, y los rústicos labradores que no entienden razón, cuidando á cada momento ser engañados. «Maliciosos hi ha que si coneixen que sien entre persones benignes, se fan grans gallegos (gallean), mas si veen quey haya negu quels tingua last al foch, ó que haja sang en lull, tantost baxen lur gatzara.» La malicia y la presunción ignorante, traen hoy perdido al mundo. Las monjas quieren encaramarse, y como no tienen rabo muestran sus vergüenzas, ¡Cuántos señorean que debieran servir, y cuántos quedan postergados que habrían de brillar por su mérito! ¿No vemos aspirar á maestros de teología, á obispos y aun á grados mayores, ciertos hombres necios que sólo merecerían tirar de un carro? Si esto sigue así, según sentencia de

Salomón (Prov. 30), «en breu se deu moure la terra, el mon deu pendre gran mutació é gran tomb, per tal que sia novellament reformat, e vera sciencia sia sú, e folla ignorancia vaja á terra.»

CARACTERES LOCALES. POLICIA DE LAS POBLACIONES. Los países y sus moradores varían mucho según la naturaleza de ellos y el influjo planetario que los domina. En el llano de Damasco, donde comenzó á propagarse el género humano, nunca ha habido gente de provecho. Leemos de Julio César, que despobló la Castilla por infidelidad de sus moradores, y habiéndoles sustituido gentes suyas, éstas en breve se volvieron peores. Son malignos los griegos, y especialmente ruines los cretenses; los tártaros bestiales; los italianos de maliciosa doblez, más que otro pueblo, y San Benito ad Eugenium, dice cosas terribles de los romanos. De la misma Italia es fama que en unas comarcas son orates, en otras ladrones, y en todas de sobresaliente malignidad. Lo propio cabe decir de los demas países: así en Cataluña tenemos según la diversidad de lugares, gentes valerosas, avaras, agudas, procaces, llanas, altaneras (vectolanes), etc. Generalmente los isleños tienen menos asiento y firmeza de corazón que los continentales, y un razonar diferente, lo que asimismo se observa en los productos y frutos de la tierra, peces, aves y animales. Conforme alemanes é ingleses son muy susceptibles, los franceses al contrario son blandos, y tan alegres «que tot temps van en joya.»

No influye menos en el carácter, y aun en la duración de la vida, el sistema de alimentación. Los sarracenos ganan en longevidad á los cristianos porque son más frugales. Nosotros comeremos una libra de carnero con verduras ó en salsa, y cuatro dineros de pan, bebiendo tres de vino, cuando ellos se pasan con una docena de higos secos, acompañados de una hogaza caliente y un sorbo de agua. Atendamos á las naciones que comen poco, como son los italianos, y las veremos crecer en años y en ingenio, al paso que los alemanes, gente glotona, aparecen groseros y apelmazados: á su vez ingleses y franceses, amigos de requisitos, envejecen poco. Los españoles (castellanos) comen mucha carne, y aunque hablan bien (son grans parlars), y saben mostrar ingenio si conviene; en todo tiempo han sido reputados de groseros para otras cosas, como se ve en sus edificios, en sus ornamentos y continentes, y en su manera de vivir, aunque hoy día comienzan á aguzarse.

Unos países se recomiendan por ciertas producciones, como Sicilia y Cerdeña, en cereales; Creta, Candía, Nápoles y Córcega, en vinos; Inglaterra, en lanas; Mallorca, en leche y quesos, etc.: otros son estimables por su industria, como Gante, Chalóns, Malinas, Contray, Ipre, etc. En Sicilia donde se inventaron el arado y los cantares dichos *comedias*, crianse con abundancia azufre y coral, la piedra ágata, la sal de Girgenti que



se derrite al fuego y cruje en el agua saltando siempre. Allí no hay sierpes ni lobos, sino una bestia muy temible llamada *solifuga*, ni tampoco crece la cicuta, sino una hierba semejante al *apiastro*, la cual en decir de los poetas mata causando risa. También hay allí unas aguas termales que ciegan á los ladrones si, habiendo prestado falso juramento, se lavan los ojos con ellas.

Otras ciudades gozan fama por sus estudios, y algunas por sus monumentos. Célebres son las enseñanzas de teología de París y Tolosa en Francia, de Oxford y Cambridge en Inglaterra y así bien las universidades de derecho canónico y civil de Bolonia, Perusa, Aviñón, Montpellier, Lérida y Salamanca. Como monumentos pueden recordarse el faro de Alejandría que se sustenta sobre cuatro prismas (*tranchs*) de vidrio, hondos de veinte brazas dentro del mar: el anfiteatro, que es una bella plaza cerrada de muro, y rodeada por dentro con una gradinata de piedra, debajo de la cual había retretes para guardar fieras, osos y leones, etcétera, mientras en la plaza se daban juegos, torneos y luchas, se corrían toros, y se ajusticiaba á los reos: el muro exterior aparecía labrado todo de ventanales de diversas figuras. Y qué diremos del templo de Diana en Efeso, donde se encerraban estatuas erigidas á los grandes bienhechores de la humanidad!: Arguion de Tesalia que inventó la moneda de oro y los frenos, dando origen á la caballería; Saturno, rey de Italia, que ideó las naves y el arte de sembrar la tierra; Stercos, su hijo, que hizo aplicación de abonos para la misma; Rufo, duque de Media, autor de varias leyes de cortesía, y de buenos reglamentos suntuarios; Heaco, y Brónica inventores del paño, y Rana mujer de éste, del arte de hilar con rueca; Arguion de Asiria, el primero que labró zapatos de badana, y su hijo Loto, inventor de la aguja; otros doce que idearon diferentes artes necesarias á la vida; Semiramis de Nínive, introductora de bragas, guantes y mitones, sortijas, capillas y almuzas para la cabeza; Forseo de Bacrita, fundador del derecho de sucesión entre los reyes, adoptando su corona y cetro; Foroneo de Seleucia, regulador de la alimentación doméstica y del arte de medicar; Túbal que sacó los instrumentos músicos, como órganos, viola, rabel y otros de cuerda como laúd, guitarra, etc.

Cada ciudad debe ó debiera tener un barrio marítimo de mercaderes, cambistas, corredores de oreja, fabricantes de paño; á un lado el Alcazar real en posición vistosa, con salida al campo; hacia el centro la iglesia mayor, sobre una gran plaza rodeada de buenos y despejados andenes, teniendo cerca la residencia del obispo y de los clérigos, sin permitirse allí en honor de la seo «e dels sacraris divinals», solaces deshonestos, reuniones tumultuosas, puestos de venta, inmundicias, horca ni picota (*costell*). Por los cuatro ángulos se distribuirían parroquias en buen número, ca-

sas de órdenes mendicantes, industrias y oficios entremezclados, teniendo cada sección su pescadería, carnicería, almudín, etc. todo bien surtido de aguas: además bellos castillos en los cuatro puntos cardinales, puertas entre torres albarranas, muro alto y fuerte, provisto de adarve para su defensa, con bombardas, ballestas, etc. y guarnecido de barbacoa y foso ataluzado, bien empedrado y lleno de agua. Contra la dirección de los vientos reinantes, debieran erigirse hospitales, leproserías, burdeles, tahurerías y desagües de cloacas, y alrededor de la ciudad huertas para labradores. El uso de calles, plazas, lonjas, pozos, fuentes, etc., es común; las vías principales necesitan albañales que se limpien, siendo dable, con agua corriente, y todas las casas su excusado (privada) á manera de casilla con respiradero arriba y conducto recto, no muy ancho, que vierta en el albañal. Por medida de salud pública, deben alejarse de las poblaciones charcos y pantanos, depósitos de aguas inmundas, y las fábricas de curtidos, tenerías y otras manipulaciones de *pastells, gaudes, roudor, cal*, etc. Los marjales de aguas son muy aptos para criar álamos blancos, olmos, chopos y abetos, árboles que crecen en tres años y rentan dos sueldos cada uno por lo menos, sin perjuicio de agregarles vides ó parras, que entre leña y fruto rinden otros cuatro sueldos.

Aquí se hace un parangón entre Barcelona y Tarragona, que deja apreciar el estado de ambas ciudades en aquel tiempo. Según el judiciario de Habigafal, dice el autor, «Barcelona fué labrada bajo constelación próspera. Su mayor antigüedad consta por la historia de Hércules y por otras consejas, referencia del arzobispo D. Rodrigo. Barcelona abunda en aguas, al paso que Tarragona asienta en roca seca; ésta queda abierta al mediodía, recibiendo así la hediondez de los bajíos; mientras aquélla se arrima por dicho rumbo al Monjuich, y en cambio abre al cierzo, cuya influencia concentrando en el cuerpo todo su calor natural, fecundiza á las mujeres y da vigor á los hombres. Tarragona decae y se degrada, cuando Barcelona crece por mar y tierra: aquélla está mal poblada, de gente simple y grosera, al paso que los hijos de la segunda son notables en juicio y madurez, y andan bien nutridos, especialmente en *la gola*: de ahí aquel refrán catalán que llama *mesa de Barcelona* toda comida moderada y sin superfluidad. La planta de Tarragona es mala, la de Barcelona inmejorable; la una pobre, la otra rica y cual otra ninguna, buena guardadora del dinero. Barcelona, sin embargo, si apetece conservarse, deberá huir de honores excesivos, donde se estrellaría su fortuna, bastándole ocuparse de mercancías, pues la honra de mercader es mediana y templada, sin que sus ciudadanos aspiren á ser caballeros, curiales de señores, ni otras altezas, que engendran divisiones. Su pujanza ha seguido siempre, ya en tiempo de los gentiles, ya en el de los godos, vándalos,

y árabes, á favor de sus insignes leyes y costumbres que fueron dictadas por Hércules. Este acostumbraba decir, que sólo en Barcelona sentía refrenarse sus malos apetitos.»

**COSTUMBRES.** Este capítulo es uno de los más sabrosos de la obra de Eximeniz. Mentando el año 1385 en que escribía, alude á otra predicción válida en su tiempo, aunque él no lo cree, según la cual á fines de aquel siglo deberían reinar un sólo papa y un sólo emperador en Jerusalén, cuyo gobierno se extendería durante mil años por todo el universo, cumpliéndose después las profecías de Isaías.

Compónese la sociedad, dice, de diferentes clases y estados, siendo el primero el de la nobleza. He aquí la pintura que hace de ella.

La nobleza actual dista mucho de ser lo que debiera. Pocos señores hay que no usurpen á Dios sus regalías, permitiéndose venganzas, cohechos, juicios temerarios, investigación de cosas futuras en beneficio propio y en daño ajeno. Pocos se acuerdan del cielo para dar honra á la divinidad, cumplir su ley ó temer sus juicios, y burlarse del que les habla de conciencia. Son tan orgullosos que nadie puede acercárseles, como no sea totalmente rendido á su voluntad. No tienen más afán que rodearse de pompa y allegar dinero, venga de donde viniere, para darse placer, de lo cual resultan el mal gobierno de sus vasallos y la concusión en todos sentidos. Ya es costumbre en ellos faltar á los compromisos más sagrados, y apoderarse sin empacho, hasta de los bienes de la Iglesia y de los pobres. Lejos de defender á sus pueblos, exigenles servicios de esclavos, tuercen la justicia, y odian al villano, convirtiéndose de protectores en enemigos. Esos pecados no dejan de llevar su merecido, pues que en medio de servidores rastreros, vienen á ser juguete de aquella gente ruin, que, olvidada toda obligación de doméstico y de cristiano, sólo procura medrar á costa del dueño.

Hay también funcionarios de elevada alcurnia que jamás prosperan, por mantener ribaldos y otros grandes truhanes y blasfemos, hombres de armas, bebedores, tahures, etc., cosa que algunos pretenden excusar diciendo que tal es la costumbre. A Alfonso de Castilla, famoso astrólogo, por haber blasfemado, se le reveló que nadie de su estirpe reinaría en la cuarta generación, y así ha sucedido. Moros y judíos podrían servirnos de ejemplo, pues nunca incurren en semejante falta. Los confesores no osan hablar claro á tales personajes por no disgustarles, y aunque en otro tiempo llenaban esta misión los religiosos mendicantes, también ellos se apegan á las cosas terrenas. ¿Acaso en medio de las grandes iniquidades de este pícaro siglo, no vemos cuán lejos andan los príncipes soberanos de las vías de rectitud y justicia? No sucedía así en otros tiempos: por las noblezas de San Luis, toda la cristiandad consideraba á los

franceses de su tiempo, cual hombres de otra época. Bajo D. Alonso de Aragón, el rey Aboali de Fez proponiéndose invadir el reino de Valencia, tomó consejo de un sabio suyo, llamado Abdalá.— Señor, dijo éste, quitaos de tal imaginación, porque aquella tierra depende de un soberano que es barba y hombre *pel caperó*; y púsose á hacer grandes loas de don Alonso. Averiguado el hecho, respondió Aboali: tienes razón; mejor será dejarlo, porque allí donde la cabeza es barba, todos los miembros serán barbados.—A los monarcas ineptos hay derecho de destituirlos, como sucedió con Eduardo de Inglaterra, bisabuelo del actual reinante.

CLERECÍA. Los abusos del alto clero no son inferiores á los de la nobleza. Petulante, soberbio, codicioso y carnal, pasa asimismo por encima de todas las leyes divinas y humanas, tirando sólo á satisfacer sus antojos. Gasta el patrimonio de la Iglesia en vestidos y cabalgaduras excesivas y extravagantes, en mantener canes, halcones y juglares, en rodearse de satélites villanos (*vils e orens bacallars*). Ninguno de estos prelados sale sin numerosa comitiva, porque su delicadeza le impide andar a pie. Nadie les gana en suntuosidad de mesa y cama, y en esplendidez de ajuar doméstico. Por afán de lucro, no dudan tratar con simonía, usura, rapiña y público regateo; por cinco sueldos nuevos, son capaces de lanzar un entredicho, y á sus deudores y enemigos promuévenles á cada momento causa de herética pravidad. Nunca asisten al coro ni celebran misa: llevan armas consigo; juegan á los dados, visten de corto con hábito de malandrines, y se rodean de alcahuetes y logreros. Si alguien osa increparles, responden con tantos dicterios «que no les portaría un ase». Sus cortes parecen guaridas de ladrones ó de publicanos... Renegando de las cosas santas, no pueden sufrir á ningún buen religioso; en cambio gustan mucho de frecuentar monasterios de monjas, especialmente de las más tildadas por su devaneo y disolución. Cuando van por calles y plazas, alzan su vista para sonreír á las mujeres asomadas, y dondequiera se presentan con afeminación, oliendo á civeta y almizcle, aguas y perfumes. Desconocedores de la caridad, mientras otros padecen hambre y miseria, ellos se regodean á todo sabor; y, sin embargo, nadie más que ellos deplora las necesidades del tiempo, etc.

Este desarreglo es común á los malos religiosos, que procedentes de baja ralea, se entregan á liviandades y disoluciones. El autor dice haber conocido muchos, que sin respeto ni sumisión alguna, seguían su antojo, garantidos á veces con licencias generales. Trazando una semblanza del eclesiástico epicúreo, finge de uno que consultó á su médico acerca del mejor régimen de vida, y le explicaba la suya de esta manera: Al saltar de la cama me desayuno con una hogaza de pan mojado en vino cocho ó griego. Para la comida gusto sólo de pan de flor, promiscuando carnes

según la estación, á saber, en verano, pollos tiernos, ya asados, ya en puchero, con salsa de agraz ó empanadas con agua rosada; cabritos y ternera de leche, carneros primerizos y perdigones: en invierno gallinas gordas, pollas preñadas, capones cebados, carneros jugosos, perdices, codornices y pichones: en otoño tordos, palomas torcaces, volatería y carne de monte, como ciervos, gamos, liebres y conejos: en la primavera pavos, faisanes, grullas y también ocas y ánades, durante el tiempo pascual. Absténgome de salsas, excepto las espesas hervidas, ó las de pavo real y *lujel* ó *semirauste*, con mezcla de girofle y jengibre verde; para postres, flanes, quesadas, queso mantecado ó desleído en tostadas con azúcar. Si como pescado, ha de ser entero y del que se rebana, frito, asado, cocido ó en pan. No olvido los platos de cuchara, retamada, piñonea, avellanea, celiandria, arroz en azúcar y leche de almendras, con algo de fruta seca, acabando por tomar grajea, la que siendo estomacal, hace buena boca y ayuda á la expulsión de flatos. Mis bebidas las constituyen el griego blanco en verano y el cocho en invierno, alternados con moscatel, malvasía, tribia, Córcega, Candía ó vernaca, y al postre clarea con barquillos ó vino pimienta por toda la invernada, prefiriendo los barquillos azucarados y algo esponjosos. No acostumbrado á los vinos tintos del país, uso en verano el calabrés de San Honochuelo, trebia ó trilea, albilla mallorquina, roseta ó alguno de los claretos de Aviñón, y en invierno los de Madrid ú otros finos castellanos, los de Gascuña y el monastrel del Ampurdán. Por colación tomo diversos electuarios, siguiendo el tiempo; alondras azucaradas que refrigeran el hígado, á veces manuscristi con esponja ó andiana fina, ó bien gingebrada que favorece la digestión y templá las venas, permitiéndome ciertos jarabes si el calor arrecia, como julepes y violados; para cenar gasto *beuna* ó San Porcian. Durante el mismo tiempo hágome refrescar las piernas con aguas olorosas, y al salir del baño, antes de probar bocado me sorbo unas treinta yemas (?) (mujols) de huevos frescos, mezclados con polvo de almáciga y de cubebas. Todo el año duermo hasta la hora de tercia, en cama bien mullida, con dos cócedras francesas, siete colchones y cuatro almohadas, tapices al pie y cortinas alrededor. Sobre cena y antes de acostarme, juego á las tablas, y hágolo también antes de sestear durante el día. Diviértome en oír los pajarillos que hay enjaulados en mi aposento, ó mando que me tañan alegres instrumentos. Suelo vestir sobre la carne, alcandora sutil, luego un jubete delgado, y por encima, ropón de escarlata ó de otros buenos paños, forrados de peñas veras, menos en verano que llevo chamelotes forrados en cendal; todas mis ropas zahumadas con almizcle, civeta ó agua de rosa. Ésta la empleo para lavarme manos y cara, ya por la mañana, ya al ocupar la mesa en la buena estación. Si el día es calu-

roso, me abanicán: por dificultad de evacuar tomo frecuentes lavativas, y también con idea de adelgazar un poco, porque las mozuelas se ríen de mi abdomen. Doy algo á la naturaleza á fin de mantenerla en buen estado, procurándome empleos primerizos que saben mejor, sin injuria de vecino. Menudeo los baños para andar limpio y bien templado, y aféitome diariamente porque así se suaviza el rostro. Finalmente, procuro huir como de la muerte, toda desazón, y dentro de casa bailo y me solazo alguna vez con mis familiares (goliarts).—Aunque esta pintura algo recargada, dista mucho de ser un facsímile, interesa como rasgo de costumbres, y sin duda señala el último grado de sibaritismo conforme lo entendía Eximeniz, insiguiendo las ideas de su época.

RELIGIOSAS. He aquí otras que bien bailan, según nuestro buen padre. Para juzgar de sus malas usanzas, baste decir que rompiendo la clausura ó logrando fácilmente su dispensa, iban por villas y ciudades en compañía de grandes damas, ostentando lujosos y vanos arreos (ab condeschs vans é orats). Muchas, olvidado el voto de pobreza, lucían preciosas galas con realces de oro y plata, sellos, sortijas, rosarios de ámbar y coral, alhajas más ricas que entre mujeres seglares; sin contar los chapines puntiagudos, los guantes labrados, con cabillos al extremo, en verano los velos crespeados de seda, las ropas ceñidas con más estrechez y remilgo (pus stret e pus reniffallament) que si fuesen damas del partido, mostrando los pechos, con toda la jactancia de unas baronesas, y toda la curiosidad de las bordeleras. Igual lujo ostentaban en sus habitaciones: cámaras con pinturas, rodeadas de arcas (cofres), blandas camas envueltas en cortinas etc. ¿No es vergüenza, exclama el autor, que unas mujeres ligadas por votos monásticos, vayan mejor pintadas, tocadas, aderezadas y descolladas que las del siglo, contoneándose con desenvoltura, compuestas como novias, y enamoradas cual ellas, gastando chapines, bolsas, guantes y sortijas, más *reninfusas*, preciosas y pulidas que una condesa? La curiosidad de otras se cifraba en llevar libros de cubiertas repuntadas con seda, y cintas de señal cabeadas con perlas y otras superfluidades, vestir paños delicados, colgarse ganivetes de mango de marfil y regatón de plata, ó Agnusdei con fundas de terciopelo, etc. Privadas de la compañía de una familia, solían criar falderillos (branchets) con los cuales se deleitaban y consolaban como si fueran hijos. Una recibió castigo de Dios por vestir camisas finas, y delgados paños interiores, comer delicadamente y regirse con harta curiosidad, en porte, tocados y vestidos. Lo propio sucedió á otra que se divertía con pulidos cantares quebrados y franceses, tenía su estancia llena de perfumes y aromas, y se lavaba á menudo el rostro con aguas de rosa, azahar ó violeta. Por fin, el abad Pacífico habla con horror de otra monja negra que iba tocada cual

las seculares, y usaba ropas vanidosamente recortadas, llena de dijes, rosarios preciosos, lindos puñalitos y ricas sortijas, siendo tan descompuesta como casquivana y enamorada.

USOS Y TRAJES DE LOS PARTICULARES. El vestir bien, es un incentivo de soberbia que con especialidad debieran evitar los eclesiásticos, pues si bien para cada clase hay leyes suntuarias, no faltan religiosos que juzgan propio de la suya vestir muy pomposamente. El Sumo Pontífice, cuyas divisas son todas misterio, jamás lleva oro sobre sí, y el sombrero rojo con otras prendas por él usadas, comunes á los cardenales, son peculiares del formalismo de la curia romana. En actos de triunfo está bien á los reyes llevar vistosos distintivos y preseas, pero en el uso ordinario sería mejor afectasen sencillez para dar ejemplo, como sucede en Francia, donde el rey y su primogénito van á guisa de juristas ó médicos, con ropones largos, honestamente guarnecidos de pieles.

El exceso de los trajes estriba en su calidad, cantidad y forma. En cuanto á calidad, bastan sarciles y sacos, ó cosas aun más humildes, para los que viven retirados del mundo. Antiguamente la nobleza para dar prueba de moderación, adoptó de mancomún el buriel, que es género de color bajo, aun siendo de lana, y tan barato como abundante, sufriendo las manchas mejor que otro. Hoy el traje así de hombres como de mujeres, no sólo consta de púrpura, terciopelo y brocados, sino de firmalles, jaceranes, adornos de oro, perlas y pedrería, sin contar la delicadeza de lienzo interiores que aparecen por collares y braceras, y que inducen á otros con su mal ejemplo. Esta molicie de trajes, es impropia sobre todo de labradores y militares.

El defecto en cantidad, por holgura y longitud, también debe censurarse á los eclesiásticos, que á título de honestidad usan ropas rozagantes, peculiares sólo de grandes prelados y nobles damas; y también hay hombros afeminados que por vanidad y para crecerse el talle, usan de esos ropones, calzando debajo, chapines altos ó galochas. Al clero védanle sus institutos las ropas verdes, coloradas, mediadas de dos colores, alternadas y escaqueadas.

El exceso de forma en variedad de cortes y hechuras, es intolerable jactancia y soberbia, porque las usanzas antiguas provienen de Dios y de santos varones pasados, mientras que toda novedad ó invención es obra del diablo. Muchas han nacido en nuestro tiempo, y con ahinco tal, que ya se renuevan de año en año. En la antigua Roma penábase rigurosamente á cuantos inventaban tales cosas. Los moros, con serlo, jamás han mudado de traje, ni abusan de afeites como los franceses, alemanes, bretones é ingleses, obligándoles su ley á llevar unos anchos vestidos llamados almejías, que son asaz penosos en tiempo frío; y S. Luis en

Túnez, admiróse de la honestidad de las moras que van también con almejas y bragas hasta los pies. Alabanza merecen en esta parte los aldeanos aragoneses, que siempre usaron las vestiduras de Adán, esto es, pieles de ovejas y carneros, sin pompa ni orgullo; sin embargo, temen á Dios, porque ya empiezan á admitir nuevos usos. Los castellanos á su vez, desde Julio César acá, iban con sayales largos hasta el suelo (gramalles), calzadas unas antiparas, y las cogullas enhiestas sobre la cabeza, desnudos de brazos y piernas (sens calces) y con barbas largas, tan satisfechos de este arreo, que hasta saludaban orgullosamente; pero ya se truecan, inclinándose á lo francés, y sus mujeres adoptan exceso de galas. Según referencia del autor, las payesas catalanas de su tiempo, ya usaban red por tocado; y del de las judías valencianas, da idea comparándole al de una Virgen atribuída á San Lucas, que existe en la iglesia de Araceli de Roma, vestida de buriel, con tocadura y abrigo cual dichas judías.

Las modas de la juventud coetánea, probadas por la historia, eran tan ridículas como livianas. He aquí su detalle por Eximéniz: vestidos que encubren cara y manos, y descubren nalgas y vergüenzas, no sin dibujarlas perfectamente, así que los mozos sirviendo en la mesa, por fuerza han de mostrar cosas que repugnan al decoro; y esa es una de las gracias debidas á la moderna truhanería. Urbano V, abominando de tamaña fealdad, negó su merced á cuantos se le presentaban vestidos así, queriendo que las ropas bajasen á lo menos hasta la rodilla. A esa curiosidad han añadido por arte diabólica, la de unos jubones tan estrechamente ceñidos, que es maravilla no se quiebren por la cintura, y á la vez tan anchos arriba, que es necesario rellenarlos de algodón, porque no hay hombros ni pechos bastantes á colmarlos, y además forman numerosas arrugas alrededor del cuello, sólo para cobija de pulgas y dispendio de ropa. Usan también unas capillejas pequeñas y abotonadas, llenas de ornato (messió), menos útiles por cierto, que las cumplidas de antes, porque no resguardan el pescuezo en días de frío ó lluvia. Otra peregrina novedad son las calzas tiradas, calzas y bragas á un tiempo, que obligan á andar espetado y tieso como un maniquí ó estatua, algunas rematadas con orlas de letras, fermalles dorados ú otro curioso adorno, por nueva locura y diabólico artificio. Eslo no menos el uso de zapatos entretallados, que distan mucho de abrigar y resguardar el pie como los enteros; sin olvidar las calzas con pie, metido el zapato dentro de ellas contra todo uso y razón, para que dicho pie resulte más delgado, todo de una pieza y color, añadiéndole ciertas puntas angulosas (?) (rogrenques); y ahora han venido las polainas que son la descompostura mayor del mundo, porque Dios jamás ideó echar cola á los pies del hombre; y esta adi-



ción les hace tropezar á cada momento y no les deja correr, sin que el pie se haga más bonito, antes al contrario es una superfluidad absurda é incómoda, ocasionada á producir gota y otras muchas dolencias. Por igual prurito de gallardear el pie ó la pierna, andan con espuelas calzadas aunque no cabalguen, partidas las calzas de dos colores, ó mediada de ellos una sola pierna; que es delirio superior á todos. Han introducido asimismo el saludar de lado, arqueando el cuerpo, cosa que llaman hacer el *soladux*, siendo así que la práctica antigua del saludo fué siempre inclinar la cabeza. Estos relamidos se afeitan con frecuencia, pero de una manera salteada y floreada, para dejarse ciertos mechoncillos á diestro y siniestro que les hacen aparecer como enjalbegados de barbas; y además cual las mujeres de paraje, gastan olores de almizcle y civeta, aguas de rosa y azahar, etc. Esta moda de andar disolutamente con vestidos breves y justos, se ha extendido á los napolitanos, tomada de los franceses. —Una persona grave nunca debe quitarse la capilla de la cabeza.

Más vituperables son aún las mujeres por sus excesos indumentarios, ya en preciosidad material, porque siempre desean los paños más ricos, ya en prolijidad de adornos, notablemente sus ceñidores de plata, reprobados por los Santos Padres, que de nada sirven y son á veces pesados de llevar. ¿Y acaso sirven más aquella abundancia, variedad y riqueza de anillos semiepiscopales, de que traen cuajadas las manos? Si en materia, nada les parece asaz delicado, en copiosidad llegan á lo superfluo, y en novedad su capricho excede á todo, ora por las diferencias y brillo de colores, ora por la extravagancia de tocaduras, velos amarillos, dorados y preciosos, exquisitas agujas, multitud de alfileres de plata, etc. Entre las hechuras más nuevas, prefieren el descollado, que les deja ostentar sus carnes, y lo sufren con gusto aunque se hielen, sin olvidar la estrechez de cintura y otros aliños, que son otros tantos ardides diabólicos para ruina de los hombres. Llevan los cuerpos tirantes y bien ceñidos, los pechos sin velámen, la trasera abultada, los brazos en movimiento, y sus lindos pies embutidos en altos chapines. Por afán de colorines píntanse el rostro, alhéñanse las manos, y aun las hay que se dan lustre y colorete por todo el cuerpo. Otras no dudan ponerse cabello añadido; y á propósito, sucedió en París que yendo por la calle una dama de calidad, muy emperijilada y ornamentada, con su tocadura de grandes bucles postizos, una mona que se desprendió de lo alto, con la celeridad de movimientos que les son propios, le arrebató el peluquín, quedando ella como es de suponer, avergonzada y al descubierto.

Las casquivanas de hoy, hácense llamar damas del *tiempo*, de la *guisa*, de la *verdura* y de *corte*, y á las antiguas ó no avenidas con sus modales, las apellidan *guronas* (guarones), *durbanas*, *malditas*, etc. Todas ellas

andan con gesto enamorado, sacando diariamente nuevos traeres, y lucen sus joyas como en los días de mercado; revolviendo los ojos de una á otra parte, van juntas, de bracete, y caracolean por las calles más aprisa que culebras. Búrlanse de sus maridos, mayormente si son confiados, y para más disimulo, acompañanse con ciertas monjas de igual pergenio. Ponteadas las cejas, arqueadas y pintadas de catorce colores, remojadas todas ellas de pies á cabeza, sin faltarles una tilde (un sol plató), andan tarareando cantarcillos franceses, llenas de almizcle y oliendo á tomillo, sin apenas tocar de punta al suelo cuando calzan chapines con polainas. En la iglesia ocupan lugares altos, para que las vean sus queridos. Dejan la rueca en casa para el consorte, mientras ellas, si no pierden el tiempo asomadas á la ventana para ver pasar jinetes, salen á paseo agitando brazos ó poniéndolos en jarras, ojeando á diestro y siniestro, meneando la pierna á compás, ó revolviéndose salerosamente con un saltito. Su lenguaje es tan alambicado que no se las entiende: hablan relamidamente con especiales donaires y meneo de cabeza y labios, cosa que aprenden en casa delante del espejo, y también el jugar del labio superior para que en ocasiones resalten los dientes, ó alguno de ellos más bonito y digno de exhibirse. Según dicen, toda mujer de pro ha de tener caballo ó mula, ó cuando menos pollina, y á las más encopetadas no pueden faltarles vestidos de oro ó de duay, y sería harto menguada la que teniéndolos de oro los pidiese de buriel. Algunas jovencitas orgullosas y livianas, llevan tocaduras superiores á todo encarecimiento, pues si solteras, ciñen coronas reales y balumbosas, casadas, usan velos amarillos, con especiales ligaduras, y colocados de modo que descubran el seno para más provocación, siendo los tales velos angostos, prendidos con alfileres de plata, y cabeza dorada, incrustada de perlas y pedrería. Más compuestas que los altares donde se celebra misa, ostentan sus ropas de oro y velludo, ó de escarlata, duay, tartarín y damasquino, á gran irreverencia de Dios. El vestido ha de ser ancho por arriba, á fin de que luzca la pechera, y delgado de talle hasta quebrarse, derramando abundosos pliegues por todos lados, con realces de armiños, bordaduras de telar y divisas de colores especiales. Sus tocados, ceñidores y calzas (medias), cámbianlos á cada momento, y por dentro llevan delicadas alcandoras con mangas de distinta ley, pero mucho más curiosas y preciosas, para hacer de ellas ostentación. Otras van arrastrando por el suelo largas colas, de que sin duda sacaría vestido algún pobrete. Sus zapatos entretallados, sus calcetas y chapines con polainas, revelan bien lo que son y qué pensamientos abrigan; prescindiendo de que dichos chapines más les sirven de impedimento que de otra cosa. Algunas, echándose cabellos postizos de mujeres muertas, debieran horrorizarse de semejante cosa, pero muy al revés, con esto presumen realzar

su belleza, colocados artificiosamente unos arriba, otros abajo, y siempre en el lugar que juzgan dará más golpe. Traen así bien ceñidores, bolsas numerosas y diversas sortijas, tan ricas como bellas; la cara, conforme se ha dicho, enjalbegada, los ojos alcoholados, pintados y distendidos con prolongación mayor que la natural. Para delicadeza de sus manos, gastan guantes dorados en verano, y bajo una intención tan carnal como profana, déjanse crecer alguna uña, que parece de león, alquenada al efecto, y las demás medio blancas y medio coloradas, como si en ellas hubiese errado el Dios todopoderoso.

Entre personajes de alto copete, es costumbre besarse hombres y mujeres, á título de parentesco, y no repugnan ciertos tocamientos al subir y bajar de sus hacaneas... Las napolitanas han tomado de las francesas el ir muy ceñidas y en cuerpo, bailar todo el día y callejear montadas como los varones, á quienes besan y abrazan públicamente, y cantan y gorgorean en francés, al igual que las nobles ó generosas de Francia, ocupadas sólo en hablar de amores y departir á su guisa con los mancebos. Sin embargo, de las antiguas francesas se sabe que eran muy recatadas, y la santa reina Constanza solía citarlas cual modelos en andar cubiertas de pechos, asistir á la iglesia con un libro en que leían sin alzar los ojos, honrar á sus maridos, y educar bien á sus hijos. Aun ahora, las damas recatadas van siempre con sus rosarios sencillos, ó un librito de oraciones.

Y de las viudas, ¿qué diría en la actualidad San Jerónimo, si las viera tocadas á la castellana, pintadas de rostro, con alcandoras huecas y justas de brazos, los vestidos de corte tan extremado como entre las casadas, gastando ropas negras para mayor realce de su blancura; sin privarse de concurrir á justas y torneos, y burlar desde sus ventanas á la faz de todo el mundo? En cambio nada hacen en casa, pasando del lecho á la mesa, y de ésta á la ventana, donde sigue la broma.

El devaneo de ciertas mujeres, procede de tener criadas viejas y pobres, de dar acceso á corredoras ó vendedoras de velos y alhajas, ó curanderas, ó acompañarse con otras de su laya, en especial mesoneras, ya al ir al baño, ya á los monasterios de religiosas ó á otros lugares concurridos, y sobre todo procede de su ignorancia en leer y escribir. Las más se pintan desde la infancia, siguen haciéndolo casadas y viudas, sin que ni aun en los monasterios pueda evitarse semejante abuso, antes cualquiera novedad en tocados y trenzados es acogida al momento. Con esto, y con acicalarse los dientes, se estropean la salud y envejecen antes de tiempo.

La mujer debiera andar siempre cubierta, que á tal fin le dió Dios una profusa cabellera. Los moros obligan á las suyas á velarse, en tanto que sólo descubren un ojo para poder mirar. El obispo Vedasto loa mucho el hábito popular de los lombardos, que es cubierto y largo hasta

los pies; no siendo dignos de menos elogios los paisanos catalanes. A su vez las mujeres del pueblo, en Francia, van arropadas con modestia, aunque adolecen de falta de abrigos, y su ceñir es oprimido.

Por devoción, hase visto marineros y peregrinos concurrir á los santuarios, sólo en camisa y bragas, para cumplimiento de algún voto. De ciertas gentes cual los moradores de Canarias, se sabe que andan desnudos, entregados á hábitos crapulosos, si bien parece que convencidos de su yerro ya se enmiendan. Otro obispo, Pudencio de Pentápolis, refiere que estando en Roma, sobrecomida, en casa de un cardenal, uno de los escuderos manifestó intención de irse á Florencia para ver las mujeres que allí hay, muy hermosas, bien ceñidas y que muestran las carnes. Esta desvergüenza causó gran indignación, y el cardenal lleno de enojo le desterró de Roma y de sus términos; paraque se vea qué rigorismo había entonces en la corte pontificia y como eran despreciados los hombres villanos y carnales.

VIDA INTERIOR Y DOMÉSTICA. En invierno es preferible el campo á la ciudad, para disfrutar de un aire puro que ensancha los pulmones, de un sol que calienta sin riesgo de tabardillos, y de la campiña libre y despejada donde ejercitarse en la caza ó en otras ocupaciones higiénicas, y sobre todo en beneficiar la tierra para los frutos que traerá el verano. Sin necesidad de acostarse á media noche, ni de levantarse por achaque de negocios en horas frías, tómate la mañanita en la cama, y al salir no se cae en el barro de las calles. En cambio la ciudad es más gustosa en verano, durante sus largos y congojosos días, por el aseo de los edificios, la sombra que dan las calles á la gente atareada, el regalo de aguas frescas, manjares apetitosos, vinos tintos y blancos que mueven á apetencia, y frutas que abundan en los mercados; sin molestia de insectos ni malos olores, y pudiendo todo el mundo refocilarse con solaces, músicas y bailes. El noble ó barón que sepa vivir, saldrá al campo desde la Virgen de septiembre hasta la cuaresma, haciendo un paréntesis durante la quincena de Navidad, para asistir á los oficios y sermones que en aquellas fiestas se celebran.

Todo hombre acondicionado, evitará en casa excesiva asiduidad con su mujer, porque «mes val desig que fastig», y porque las mujeres ambicionan naturalmente predominio y honra doméstica, para imponerse á cuantos las sirven, y recrearse después entre compañeras, con el devaneo propio de su sexo; más estas usanzas las pierden si el marido sabe hacerse respetar. A menestrales y otras gentes que ejercen en casa, puede disimulárseles algo; no así á nobles y señores, quienes especialmente deben huir de tamaña afeminación.

Es reprehensible el lujo de muchas casas en preciosidad y blandura de

ropas, camas y lechos aparatosos, cubiertos de ricos cobertores y vánoas, abundancia de cortinajes, bancales y tapices, sin considerar que más recrean los paños frescos de lino y lana, que los brocados y sedas. Censura especial merecen ciertos eclesiásticos por aquellos lechos de aparato que ostentan, y que sólo conducen á blasonar estado y acrecentar el fausto. Las camas anchas, la profusión de ropas, los colchones y cócedras mullidos, inflaman la sangre y enervan la naturaleza. ¡Cuántos hay que ponen sus casas con más lujo que las iglesias, y rodeados de cortinas y tapicerías, desechan los modestos paramentos de tablas y esteras! ¿Y acaso no es desvarío gastar en edificios soberbios, achaque propio de diferentes órdenes mendicantes? En todo estado cabe demasía; así por ejemplo el sabio, el hombre de letras, á quienes tocaría ser humildes, hacen ostentación de muchos libros, bellos atriles (rodes) y manuscritos con letras doradas (capletres); el cantante blasona de su voz y de los pasajes en que más brilla, etc.

Otros cifran su vanidad en poseer numerosas cabalgaduras, llenas de preciados arreos, frenos y estribos; cuyo defecto se hace extensivo á algunos vanos (pompatichs) eclesiásticos que locamente gastan en tales cosas el dinero de los pobres; siendo tan delicados que no saben andar sino á caballo. Cabalguen en buen hora los que tienen obligación, pero sin boato, y no convirtiéndolo en una costumbre dañosa por su mal ejemplo. También hay quien gusta acompañarse de gran séquito para dar público testimonio de su prestancia, tras cuya vanidad abandona la dirección de su familia. Algunos de éstos, sólo por darse tono, conservan inútilmente en casa hijas ya núbiles, é hijos que podrían desempeñar algún empleo.

COMIDAS. La frecuencia de banquetes es otra vanidad que pierde las casas y las almas, por ocasionar zambras y pecados de orgullo, destemplanza y gula, ya en abundancia y variedad de manjares, ya en riqueza de vajillas de plata, delicados manteles, ricos paños (bancales) y colgaduras, profusión de ramaje y junco sembrados por el suelo, concierto de músicos, y chocarrerías de juglares y mimos (tregitadors) que suelen dar fin al banquete.

La gula pierde á más cristianos que infieles, al paso que acorta su vida. Aquéllos, ya no se contentan con una libra de carnero en coles ó en salsa, con cuatro dineros de pan y tres de vino, mientras los segundos se pasan con media docena de higos secos, un bocado de pan cocho y un sorbo de agua pura. Si atendemos á la diversidad de naciones, obsérvase que los más sobrios descuellan en agudeza de ingenio, como sucede con los italianos, y al revés en Alemania, donde se come á todas horas, y lo mismo en Francia é Inglaterra hay más grosería y menos longevidad. Los espa-

ñoles (castellanos) hacen mucho consumo de carne, y aunque bien hablados é ingeniosos cuando les conviene, son y han sido siempre tildados de mezquinos, cual aparece de sus edificios y de su porte y costumbres, aunque van mejorando.

El comilón (galofre) apetece tres cosas: buena mesa, buena cama y buena privada. Hombres hay que por gula se mueren de apoplejía, y gotosos podríamos señalar que aguantarían sin quejarse ocho días su mal, á trueque de embaular cerdo, cabrito, queso ó cualquier otra cosa para ellos nociva. Algunos so pretexto de echar carnes, regálanse de noche y en la cama, con buenos molletes de pan tierno y sendos tragos de vino blanco.

La Iglesia con hacer un precepto del ayuno, atendió solícitamente á la salud del cuerpo: pero tales abusos ocurren en esta clase de penitencia, que ya se convierte en daño del cuerpo y del alma. ¿Para qué abstenerse de carne los viernes y vigiliás, si se usan manjares de mucho mayor costo y apetencia? Unos se exponen á indigestiones hartándose de legumbres; otros por abstinencia se privarán de cocido, y no dudarán echarse al colete veinte pares de higos frescos, ó media cesta de cerezas, ciruelas, uvas, etc.; otros por afectación, ayunan con pan expreso, mollete y tierno, ó duro, de alizo (olís), de levadura, y beben con vasos especiales; sin perjuicio de darse un atracón antes ó después del tal ayuno. Muchos que se privan de carne en sábado, por reverencia á Nuestra Señora, se indemnizan con frutas de sartén (caçoletes), variedad de pescados finos, no aderezados con ajos y cebollas, sino con pasas mondadas, almendras, piñones, culantrillo y otros regalos; sin privarse de buenas golosinas (menjar de cuylera), como arroz en leche de almendras, piñonea, celian-dria, almendrada y cosillas por el estilo, que costarán á medio florín la taza (escudella), y para postres fruta seca y aceitunas, etc. ¿No valdría más comer sencillamente carne sana y buenos huevos? Lo sensible es que el defecto nace de quienes debieran dar ejemplo, y en él recae la gente baldía con preferencia á la generosa.

Los antiguos, más morigerados que nosotros, sólo comían á horas ciertas, esto es, en tiempo de ayuno á nona, y fuera de él entre terciá y nona para comer, y para cenar á últimas vísperas en verano, y al toque de queda (seny del ladre) en invierno; sin que nadie quebrantase esta regla, excepto los chiquillos que comen cuatro ó más veces. Hoy los sujetos de más pro conspiran á alterar tan buenas usanzas, habiendo nobles que sobre comer en la cama, lo hacen luego de levantarse, sin esperar á oír misa y cumplir sus devociones. Algunos, mientras se pone la mesa, van haciendo boca con lo primero que hallan á mano. Tal sucede entre franceses, que dividen su comida en yantar y beber, antes de la

mesa y en la mesa, pues al ir á sentarse á ella toman un bocado sólo para echar un trago. También ingleses y alemanes beben antes de la comida, y para más excitarse la sed extienden sobre el pan una lijera capa de sal.

En esta sección de costumbres privadas, puede sin vacilar asegurarse que las gentes más pulcras y comedidas son los catalanes. Ellos evitan superfluidad, contentándose de ordinario con manjares simples, guisos de carne y pescado, huevos, etc.; en sus convites sirven solo asado y puchero, que es lo bastante para un régimen soludable; durante la comida usan del vino moderamente, no como en el norte donde se bebe cerveza, *medó* y *pomada*, ó como entre franceses y lombardos que no cejan hasta ponerse ébrios. En la partición de carnes guardan ciertas reglas según la calidad de cada una, sirviéndolas limpiamente en plato (tallador), al paso que las otras naciones la rompen á trozos, la seccionan á cuchilladas, y cogiendo cada pedazo con los dedos, pónenlo sobre una rebanada de pan, teniendo otra para la sal, y de una en otra acaban ensuciando los manteles. Como se ha dicho, sirven el asado antes que el cocido, por ser más sano, según experiencia demuestra (en Aragón comen antes la carne que los guisados). Tampoco gastan en sus convites variedad de carnes, diversamente condimentadas, sin que por eso les falte la cantidad necesaria. Sus asientos en la mesa son altos, al revés de Castilla y de otras partes, donde es costumbre sentarse por el suelo, ó en posturas más indecorosas. Bástanles dos comidas diarias, cuando alemanes y otros pasan comiendo hasta la noche, sin orden ni concierto. Los catalanes van á la mesa con seriedad y sosiego, y se están en ella sin la algazara acostumbrada entre muchos extranjeros, llevando mangas de buena medida, y no como franceses y alemanes que por usarlas muy grandes, las meten en el plato ó escudilla; ni van como los castellanos desnudos de brazos, ni muestran al igual que ellos, y que portugueses y franceses, las nalgas á cada momento, por llevar faldas bien proporcionadas, ni como los últimos encierran el rostro en una angosta capilla. Su comedimiento alcanza á la bebida, aventajando á los mismos italianos, porque si bien éstos son templados en comer, beben demasiado, no en cuantía sino en calidad de vinos y en la manera relamida de hacerlo. Para muchos, en efecto, no basta usar vino abundante y bueno, sino que es necesario echarlo en vasos ricos y curiosos que provoquen más, queriéndolos de plata, acaso sobredorada, porque el metal refresca la mano, y sus vislumbres dan más vigor al contenido. —En Francia y España no se observa la manera y curiosidad de los antiguos romanos, ni aun de los agudos y celosos italianos, en prohibir el vino á sus mujeres: será por la fuerza del clima ó por la flaqueza del líquido... Los vinos flojos dan ale-

gría, como acontece á los franceses «que siempre van en joya». Estos, cual los italianos, beben poco y á menudo, á sorbitos, desde el principio de la comida, la que empiezan aquéllos por condimentos groseros, que les disponen á otros más finos. Su desarreglo es causa de hediondas enfermedades, hasta hacer asquerosos á sus mendigos, que van derramándose por todo el mundo. Los catalanes beben mucho y tarde; los alemanes mucho y con frecuencia. Beber cuatro veces en la mesa, parece suficiente, sin que una persona de crianza necesite hacerlo más que en comida y cena. Aquí en Cataluña aguamos el vino, porque tiene mucho cuerpo y fuerza. Los árabes se embriagan con espliego y semilla de linaza.

Es de buena educación antes de ir á la mesa, aliviarse el vientre, lavarse las manos y dar gracias á Dios; luego tomar el asiento que se indique, sentándose no enfrente, sino al lado de las señoras, y portarse durante la comida con limpieza, reserva y moderación. Hay necios que sin incumbirles, se meten á cortar pan, servir plato y vino, pedir escudillas, etc. Para eludir inconvenientes, la cabeza de la mesa estará en el centro, cosa que da preferencia á mayor número de personas: en verano se surte de abanicos á todos los convidados. Aquellas viandas que suelen comerse en taza, con pan ó cuchara, se llaman *cocina* ó guiso. La cuchara sirve principalmente para tomar sopas; los ingleses se la limpian con la servilleta á cada bocado, mayormente si comen con otro en un mismo plato. Los árabes usan comer su alcuzcuz sentados en rueda, cogiéndolo á puñados de la sopera. Otros manjares dichos *pitanzas*, van al estilo de cada país, como son carnes asadas, cocidas ó empanadas, pescado frito, hervido, de parrilla, al rescoldo, etc. Los higos deben partirse antes de ser engullidos: otras cosas se llevan á la boca unas con cuchara, otras con costra de pan y otras con *broca* (las moras y frutas): los huevos se beben: uvas, melocotones, melones, alcuzcuz y demás por el estilo, se comen aprisa y por turno entre dos. Usando mostaza, conviene taparse la nariz con una miga de pan. La sal no se toma con la mano sino con la punta del cuchillo, y se deja á una orilla del plato: la taza debe asirse con la mano derecha; los bocados llevarse á los labios con el extremo de los dedos, cogiéndose con ayuda de un mendrugo. Está feo echar en la mano huesos de frutas, bastando escupirlos debajo de la mesa, mediante una lijera inclinación de cabeza. Las mondaduras nunca se dejarán sobre los manteles, como torpemente se hace en algunos refectorios, para ahorrar trabajo al camarero. Tampoco está bien lamerse los dedos, aflojarse el cinturón, tocarse el calzado ó los pies, sonarse con la mano, aunque después se enjague con la servilleta, mascar ruidosamente, batir el cuchillo, bostezar, murmurar, cantar, vocear, etc. En muestra de afecto á una persona allegada, se puede comer con ella en un sólo plato, ó



regalarle un bocado escogido, algo de fruta, medio queso, un panecillo, la mitad de la propia escudilla, etc. Los grandes prelados hacen notable consumo de capones y embutidos de sangre de cerdo. Esta última en Italia, sirve para la confección de unas empanadas que tienen tanto ruedo como nuestros quesos. Aragoneses y castellanos se regalan con carnes puestas al asador casi crudas, y chorreando pringue. Otro estilo de Italia es poner en la mesa un servicio de copas (gabellets) tantas cuantos son los comensales, y en el centro una botella de agua que sirve para todos. Los alemanes usan copas de gran dimensión, cuyo contenido suelen apurar de un trago: en cambio los ingleses en número de 20 á 30, beben á sorbitos de una misma copa: catalanes y castellanos emplean tazas anchas; franceses, unos cubiletes para vino solo, sin aguarlo jamás, y los árabes circulan á la redonda unos pequeños cantarillos. De todas estas usanzas la más limpia es la italiana. Al levantar la mesa, empíezase por quitar escudillas ó tazas, platos y cucharas; luego se retira la sal, el pan, el vino y por último los manteles.

En grandes banquetes suelen intervenir juglares. Haylos de mérito, y se les puede oír si responden brevemente con dichos agudos y graciosos, mas no si rayan en mordaces ó pican en historia, la cual suele hacerse larga y fastidiosa. Otros juglares tañedores, sin respeto á los dias festivos, aplícanse sólo á excitar la liviandad de la gente con sus músicas y cantares. De esos menguados pululan muchos par las calles de París, haciendo corros entre el público al que divierten con sus majaderías. Algunos nobles se exceden en regalar á tales bufones, dándoles acaso lo que no tienen, en menoscabo de sus vasallos y buenos servidores.

### III

No sin motivo se llama floreciente al arte del siglo xiv.

La costosa elaboración de los dos anteriores ha dado su fruto: el ritmo es armónico y universal: por todas partes, en todos los detalles, el genio de la época resplandece con abundosa expansión, sentido, delicado, peregrino, sublime.

La arquitectura va echando el resto á su osadía. Nada puede compararse con las catedrales del mismo siglo, verdaderos tabernáculos de filigrana, rematados de flechas y agujas, que parecen apuntados en la tierra para evaporarse en el cielo.

Y no sólo es propio ese idealismo de los edificios religiosos: los civiles, palacios, fortalezas, mercados, casas particulares, hasta el humilladero de las aldeas y la cruz termal de los campos, hasta la picota de ajusticiar, llevan un sello artístico que no es dable confundir con el de otras épocas anteriores ni posteriores: sentimiento por base; poesía en la forma, elegancia y florescencia en sus accidentes.

¿Hay cosa más pintoresca y animada que aquellos burgos de la edad media, de los cuales aun cabe juzgar por muchos restos vivos, que á merced del capricho ó de la necesidad, á menudo sin orden ni sistema, pero siempre recomendables bajo un concepto estético, encuadraban perfectamente su población heterogénea, animada y pintoresca como ellos, acentuada de líneas y vistosa de colores, y también artística?

Tal es la índole de ese período histórico; período bello de formas por excelencia, como nunca se vió, y como probablemente no volverá á verse bajo igual inspiración.

Una raza lozana, animada por vivas creencias, no podía dejar de traducir en sus manifestaciones, análogas cualidades: por eso nuestra sociedad de hoy, artificialmente alambicada, pero materialmente decrepita, siente cada día mayor embeleso en las leyendas, tradiciones, gestas, artes y literatura de aquella edad, cándida aunque imperfecta como la puericia, cuyos entusiasmos, sorprendiendo á nuestro escéptico desencanto, fascinan aún como luz que resplandece entre vapores, ó como limpio manantial brotando entre cenagosos depósitos. Hoy, disciplinados en todo por rigorismos reglamentarios, no acertamos á comprender la febril agitación y liviana desenvoltura que hervía en los siglos medios: criticando sus rudezas y extravagancias, no concebimos ni sabemos hacer justicia á su valía.

Ahora bien: un pueblo creyente y fervoroso, es siempre artista en el sentido lato de la palabra. La fe, así como transporta montañas, labra ciudades, alcázares y monumentos, y al labrar tantas cosas, crea escuelas y engendra estilos. ¡Qué mucho, pues, brillase en el siglo xiv, siglo de los más animados, una de las escuelas más ricas y de los estilos más esplendentes!

Y es que el arte de entonces, más que procedimiento, llegó á ser dogma; porque residía en la conciencia de los pueblos, constituía una necesidad social, la fórmula de su credo.

Y es que aquellas maravillas, no tanto fueron obra del alarife, como de una generación; porque el instinto de la belleza y del sentimiento residía en las masas; la convención de teorías y fórmulas era un masonismo; la aplicación de ellas marchaba de frente donde quiera, con absoluta uniformidad; finalmente, á la idea de una iglesia, de un castillo, de un

frontón ó ventanaje, acompañaba la del trazado especial para cada cosa, bajo condiciones preconcebidas, sin las cuales no hubieran recibido el público asentimiento, ni sanción ejecutiva.

He aquí también por qué el mismo arte fué tan unánime, á la par que acepto en sus variadas ingerencias. Su estética consagrada, y por decirlo así identificada con la religión, no podía menos de dar como dió en tales tiempos, perfecta euritmia á aquel ritmo. A semejanza de las miriadas vegetales y animales que espontáneamente germinan en terreno fértil, el arte de los siglos medios se proliferó, abarcándolo todo bajo su jurisdicción, según otras veces llevamos indicado, desde la catedral hasta la última manufactura, incluso la suntuaria personal y la indumentaria.

Al que se halle algo impuesto en iconografía, sorpréndele la extrema semejanza que un modo especial de sentir la belleza, imprime á los objetos al parecer más heterogéneos y menos aleables. ¿Qué analogía hay verdaderamente, entre la figura humana y un edificio? Sin embargo, tal es la fuerza de intuición y la costumbre de ver las cosas con ciertos ojos, que los hombres del siglo xiv tienen algo de sus catedrales, participando de los rasgos de su plástica.

Delgadez de miembros, verticalidad de líneas, extremidades angulosas, remates indecisos, filigranas y calados, menudencias accesorias, imitaciones de la flora y de la fauna, brillanteces, transparencias y contrastes policrómicos; tales son los rasgos de la belleza entonces recibida, comunes á la fábrica y al traje; igualmente representados en pintura y al natural.

Reanudemos el hilo de la historia, y la demostración se nos vendrá como por la mano.

El traje durante el siglo xiv presenta varias fases, al compás en esto de una sociedad cada vez más briosa, que siente sus fuerzas y las sitúa. Cuatro son, bien marcados, sus períodos de existencia: el primero, correspondiente al primer cuarto del centenar, comedido, racional, bello, y ajustado como la arquitectura de igual tiempo: el segundo cuarto, más pretencioso é innovador, señaladamente en Francia é Inglaterra, que adelantaban por lo menos de diez años á las restantes naciones: el tercero, presuntuoso y alambicado, siguiendo de cerca las tendencias de sutilización y perfiladura á que el arte propende: el cuarto en fin, exagerado sobre todos, pasando de una transformación á otra, para llegar á lo más extravagante que se ha visto en indumentaria. Un sólo país, Italia, cada vez más ennoblecido por su arte y depurado por su sentimiento, sabe dar al traje formas adecuadas, así que, sin eximirse de la tiranía general de la moda, en sus mismas exageraciones halla recursos para una ostentación espléndida.

Caracterízase la moderación del primer período, entre varones unas veces en la cota, sobrecota, cotardia ó pellote largo, holgado, de capilla y manga floja, y luego justa, sobreañadida una especie de hombrera ó valoncilla suelta muy graciosa, que caracteriza la garnacha (de reciente invención); otras en el gonel, gona ó brial, sin capilla ni mangas, con simples sangrías laterales para los brazos, y luego con mangas y medias ídem, de canadilla ó chiote (pequeña *chia*), las flanqueras hendidas, lazadas mediante un pasador ó cordón cruzado; observándose en la sobrecota una cisura hacia la gola llamada puertas, porque se abre como dos puercecillas, regularmente forradas de piel blanca. La calza sigue siendo justa y de peal, y suele llevarse con zapato abotinado, en ocasiones labrado á rejilla: para salir á cabalgar, manto, redondel ú otro cualquiera de los abrigos estilados: para cubrirse, capilla, capirón, gorro, bonete, sombrero, y la cofia en decadencia. La cara monda; el pelo natural ó á bucles por lado; adornos escasos, colores uniformes, forros y ribetes de sirgo ó piel. Tales son los rasgos marcados sin distinción visible, en monumentos iconográficos de varios países (estatua de Guillermo Malgeneste, gran venador del rey, fallecido en 1301, abadía de Long-Pont en Francia; M. S. número 6,820 de la Biblioteca Nacional de París, y otro de la Biblioteca de Borgoña de Bruselas, á principios del siglo; retablo catalán procedente de Vallbona, hoy en el Museo Arqueológico barcelonés; bajo-relieves del sepulcro de San Raimundo, que existió en el convento de Dominicos y hoy se halla en una capilla de la catedral de Barcelona; diferentes retablos catalanes y castellanos; figuras tumularias de la Seo gerundense y de Poblet; miniatura de un lecho de justicia celebrado por Felipe VI de Francia, en abril de 1331 (véase la obra titulada «Moyen-Age et la Renaissance» t. III (*Ceremonial*); el célebre códice de las Coronaciones, del Escorial; el otro no menos célebre que contiene las Leyes Palatinas de don Jaime II de Mallorca y Pedro IV de Aragón, obra del año 1337 (véanse nuestros apuntes, y los Bollandos); otros códices escurialenses «Historia troyana», «Las siete Partidas»; esculturas del sepulcro de Santa Eulalia de Barcelona, del año siguiente; nuestros calcos del Aparato de García sobre las Decretales, etc., etc.)

En el traje femenino, idéntica sencillez: cote, gonel, acaso replegado, con la especialidad característica de adherirse al busto siguiendo su perfil, algo subido de talle; mangas anchitas y acortadas, medias mangas de bibilla, ó supresión de ellas, apareciendo debajo las angostas de la cota, adornadas con una carrera de botoncillos por el antebrazo; breve escotadura, deslindada por una franja, ó levemente hendida para descubrir un guardapechos ó camisolín. Como abrigo, manto á la espalda, cogido delante con joyel, ó prendido de ambas puntas mediante una pequeña

cuerda. Por tocado, toca cerrada y velillo, ó bien capilla forrada, y sin forrar; pelo partido sobre la frente, visible ú oculto, arreglado en dos gruesos bucles, que no era raro abarcar dentro de la crespina ó redecilla, y también suelto entre damas jóvenes bajo una fina diadema rosetonada. (Véanse los documentos citados, los sellos de las esposas de Pedro el Ceremonioso; las lindas figuras tumulares del monasterio de Pedralbes, cerca de Barcelona, y otras de Poblet; la de D.<sup>a</sup> María de Molina (1325), copiada en la *Iconografía Española*; calcos de varios M. SS. del Arch. de la Corona de Aragón; nuestra copia de un retablo de Santa Catalina, de Castellón de la Plana, etc.)

Esos trajes no requerían cinturón; sin embargo, ceñíanse sin pretensiones los labradores, artesanos y otros que lo necesitaban para sus faenas, y por lujo y gala traíanlo á menudo las damas y personas principales (Véase dicha figura de D.<sup>a</sup> María de Molina). Entre caballeros, guerreros, etc., va notándose la costumbre de llevarlo doble, uno delgado al cinto, y otro ancho, con hevillas, y á veces de piezas articuladas, sobre la cadera, para sostener el puñal, la espada, el carcaj, etc. (Véanse las estatuas de Pedralbes, y unos fragmentos del primitivo retablo del propio monasterio). La más saliente innovación indumentaria de este período, consiste en la calidad de ropas y forros, reemplazando á los modestos tejidos de hilo y lana del país, los paños que Flandes é Inglaterra sembraban por Europa, y los velludos y brocados que Génova y Venecia aportaban del Oriente. La escarlata de Bruselas *sedán* de aquel tiempo, el *persio* (azul turquí) de Ruan y Montivilliers, el *atanado* (rojo) de Lovaina, el *camelino* de Estanforte (veloso inglés), el *matizado* de Flandes (colores de mezcla) y otros ya indicados en el siglo anterior, hacían el gasto de las clases ricas; contentándose las otras de tiritañas, fustanes y bombosies, muy inferiores á los primeros. Sin contar los adornos de pieles, ribetes y orladuras, la nobleza solía vestir del color de sus blasones, yuxtapuestos á cuarteles, y para más realce bordaba encima, las divisas respectivas, con hilo de oro, plata y seda; pero regularmente era traje cortesano no canonizado por la etiqueta ya en boga, para fuera de casa ó en el uso común. A la vez, la nobleza parásita afiliada de algún magnate, que no era poca, vestía sus mismos colores con la librea que periódicamente solía recibir.

Esta usanza, introdujo la moda de vestiduras partidas á dos ó más colores, que caracteriza el segundo período indumentario del siglo xiv. De él tenemos un bueno y cumplido modelo en las viñetas del precioso *Libro Verde*, colección de ordenanzas y privilegios, recóndito en el archivo municipal de Barcelona, bajo la fecha de 1346. Aunque algunas miniaturas encabezan los capítulos, las más van inclusas en iniciales, cuya

ejecución finísima sólo puede compararse á los más delicados trabajos chinoscos. Figuran entidades características, papas, reyes, obispos, guerreros, judíos, asambleas áulicas, actos de homenaje, juntas privadas, combate singular, etc., etc. Las diferencias más indicadas con relación al cuarto precedente, son la adopción de collera cerrada con botoncillos, media manga de punta, ó definida en una tirita perdida con forro de piel (canadilla, bibilla, *liripippium*), sobrepuesta una esclavinita, característica de la garnacha, ó de dos valoncillas sobre los hombros (*tornabras, amigó*), á dos ó más órdenes, conservándo, y aun engrandeciendo y redondeando las puertas de la gola: la sobrecota, hendida por ambos lados, de arriba abajo, á guisa de huca, luciendo sus forros, y acaso corrida de botones de menor tamaño, cuyos botones se reproducen en la empuñadura de la jaqueta ó jubón. Èste lo usan sin más ropa las gentes populares, ajustado al cuerpo y largo hasta los riñones, donde se le agrega una haldeta de color diverso, igual al de una ancha beca ó paletina rodeada al cuello, que es la capilla sin calar, y cuya larguísima punta cae por detrás rozando las corvas. Ciertos personajes usan una garnachita muy donosa, bastante breve, ceñida en rebosadura, hendida á los flancos, partida de dos colores, ó floreada y blasonada, con su collera plegada sobre los hombros y una delgada tira de piel, ribete ó flequillo que corre por adorno alrededor del busto, asomando también veros y armiños en todos los forros y franjas. Estos personajes llevan puñal al cinto, espada al lado, y alguno de ellos guante y azor en el puño. Entre los demás caballeros y ciudadanos adviértese un accesorio, que trayendo ya origen del siglo pasado, debió ser general en Aragón pues se confirma por otros documentos, y es llevar la espada colgante de un largo tiracol ó bandolera, cuyo suelto cabo pende desde la hebilla. Caracteriza también estas viñetas la generalización del capirote, airosa tocadura á guisa de turbantillo, con girón de piel ó sin ella, formando al lado izquierdo una cresta de la misma ropa (origen de la *cucarda*) y su punta doblada á la derecha. Abríganse unos en mantos por las espaldas, otros en mantel cogido al hombro derecho y rebozado ó doblado sobre el opuesto brazo. Regularmente cotas y tocas juegan en color: otras veces la sobrecota forma vivo contraste, sobre el cuello, mangas y falda más larga de la cota, que es de diverso matiz. Obsérvase por fin, la novedad de estilar barba muchos de los reyes y áulicos. La calza justa, el zapato poco entrado, de rejilla ó de presilla, va acentuándose en acuminación.

Notable semejanza con estos trajes ofrecen los de otro M. S. de la Crónica del rey D. Jaime, antes en Poblet, ahora en la Biblioteca provincial de Barcelona, ejecutado en 1343, así como de otros coetáneos rotulados *Usages de Barcelona, Id. de paz y tregua, Decreto de Graciano (1343)*,

*Postila de Nicolás de Lyra, Misal de Ripoll, etc.*, en el Archivo de la Corona de Aragón, procedentes de monasterios suprimidos; del sepulcro del caballero Dezcoll, cerca de Olot, año 1334; de unas pinturas murales de Huesca, trazadas en 1340; del notabilísimo libro de la Catedral burgalesa, «Regla de la Cofradía de Santiago, establecida por D. Alonso XI en 1338», que contiene garbosas é ingenuas representaciones de los Alcaldes de aquella localidad; de varios bultos sepulcrales de la misma, y de unos retablos de San Cucufate del Vallés (Todoslosantos) y San Salvador de las *Espadas*, cerca de Olesa de Monserrat. Vense en ellos los mismos capirones, cotas y garnachas, las mismas valoncillas y medias mangas, jubones lijeros, colores partidos, bandoleras para la espada, calzas tiradas, con ó sin zapato, collares de piel con dos portezuelas, unas blancas, otras negras, sumamente parecidas al moderno *rabat* francés. Los de la Crónica de D. Jaime, son típicos y dignos de estudiarse, viéndose en ellos hombres con brial, mangas dobles de bibilla, ropas descolladas y otras altas de cuello, corsés de chapería, cinturones sosteniendo puñal y espada, zapatos de presilla y rejilla, bonetes redondos, el chapirón naciente, etc. De este último debemos señalar en M. SS. posteriores, unos cuya punta muy enhiesta se eleva sobre la frente, llamada en italiano *caraggio*, que por el nombre, color y forma, dió seguramente origen y sentido á una de las palabras más obscenas del idioma castellano. Las garnachas llevan valoncita ó alerillo (el tornabrás de dos ó tres fajas) y manga algo hueca y empuñada en las principales figuras. Un caballero trae mantel, adornado de cuello negro, y largo y cuadrado trascol. Otros andan con capotillo, de caperuza caída al dorso, muy abierta, y forrada de otro color.

Las damas, á excepción del tocado que va modificando la toca, ó descartándose de ella y adquiriendo más soltura, á favor de redecillas, bonetillos, trenzados, frontaleras, etc., conservan la cotardía justa de cuerpo sin ceñir, y el brial de corpiño, con pechera sobreañadida, ricamente bordada ó brocada, y flanquera abierta, si bien asida ésta con lazo, presilla ó botones, adoptando asimismo la novedad de las medias mangas pendientes; y en ocasiones usan mantos y mantillos. A las anteriores citas de monumentos, agregaremos de mediados de este centenar, una linda figurina de Rey, simulando á Carlomagno, fiel representación de nuestros Pedros y Jaimes, conservada en la Seo de Gerona; dos palios bordados, con imaginería, de Vich y San Juan de las Abadesas; un retablo de San Jorge que perteneció á la Casa de Rocabrúna; otro que aun existe dentro de nuestra Catedral (vida de San Bartolomé); uno de Santa Margarita en el Museo de Vich; el sepulcro de Boil, en Santo Domingo de Valencia, delicada entalladura del año 1360; y por Castilla, un lindo tríptico del monasterio de Piedra, conservado por la Real Academia de la Historia, etc. y bajo

otro concepto las famosas pinturas de la Sala de Justicia de la Alhambra, que junto con cierta tabla conservada en Burgos, representan hábilmente los trajes árabes de aquel período, mezclados con otros cristianos; pinturas típicas de singular valor y dignas de especial consideración.

Decíamos que Francia é Inglaterra, como países más noveleros, se adelantaron á otros en la invención de extremadas hechuras. Al adoptarse en la caballería el arnés completo, ajustado sobre los miembros, hubieron de reducirse las ropas puestas debajo; pero además de esta necesidad, la familiarización con el aspecto de aquella forma escurrida, si bien desembarazada, cambió radicalmente la fisonomía del traje. Dicho complemento de armadura suele fijarse hacia el año 1340; pues bien: ya en la Crónica de San Dionisio, preciosa reliquia de la literatura francesa, un contemporáneo de la batalla de Crecy, que se dió en 16 de agosto de 1346, exhala las siguientes quejas, si bien incurriendo en un ligero anacronismo indumentario: «Creamos que Dios permitió tamaña desgracia, á causa de nuestras iniquidades, pues no cabe negar lo que estamos viendo. La Francia rebosaba entonces de orgullo, y en particular del orgullo de señorío entre nobles y magnates, á que debe agregarse el apetito de riquezas y la deshonestidad de los trajes que se había generalizado por el reino; pues unas gentes llevaban ropas tan cortas que al inclinarse para servir á su señor, descubrían sus bragas y posaderas, siendo á la vez tan estrechas, que no podían metérselas ó quitárselas sin ayuda de vecino, y al desnudarles parecía que los desaollasen. Otros fruncían dichas ropas sobre el flanco como las mujeres; y con sus capirones dentellados alrededor, sus calzas de dos paños, sus cornetas (puntas de la caperuza) y sus mangas barriendo el suelo, más parecían juglares que otra cosa. Así nadie debe extrañar que el cielo descargase sobre Francia el azote del rey de Inglaterra.» Otro declamador añade que el contagio pasó de los nobles á los escuderos, burgueses y sirvientes; que la novedad de las *barbas de cabra* puso el colmo á tan estrafalario atavío, y que una vez lanzado por tal rumbo, el gusto público no halló freno, ideándose cada año traeres nuevos, y delicadezas ignoradas de la sencillez de los antiguos, entre ellas el lujo de plumas, y la moda costosa de las perlas, que en breve dobló y triplicó el valor de tales objetos.

Durante la primera mitad del siglo, gracias quizá á sus terribles azotes de hambre y peste, aun hubo cordura en Francia, como lo prueban documentos fehacientes. De comienzos de él, es uno el M. S. de Juan Hayton, según ejemplar que obraba en la librería del Sr. marqués de Castellvell de Barcelona, y que nos ha suministrado algunos calcos. El autor, regio vástago de Cilicia, y primo del rey de Armenia, retirado después á un convento de Premonstratenses, escribió en Francia sus memo-



rias sobre los países orientales, por encargo del papa Clemente V, hacia la fecha de 1305. Las numerosas viñetas de nuestro códice, si toscas, pero despachadas con facilidad, encierran grande valer indumentario en sus diversas escenas civiles, religiosas y militares, asaltos, luchas y peleas terrestres ó marítimas, entre moros y cristianos, etc. En lo civil persevera casi el mismo traje de fines del siglo XIII: cota sencilla hasta media pierna, cercenada collera y mangas no ajustadas, con vuelta en el puño; manto para señores; calzas, zapatos de cuero, de badana, de rejilla, abiertos, con lazada; cofias, capuces y capillas. Unos birretes esferoidales jironados, y otros cónicos de ala doblada y pico de becoquín, son la sola novedad que acusa el naciente siglo. Las mujeres, iguales cotas ó goneles, mantos y guimplas fajadas. Tampoco en el traje de guerra se advierte mayor progreso: en cambio el de los árabes debe llamarnos la atención por la similaridad que tendría con los de España, escasos en datos fidedignos. Sonlo sin embargo de la primitiva sencillez francesa, el M. S. de Guerin de Loherane (Bibl. del Arsenal n.º 181); el poema de Fauvel (Biblioteca Nac. n.º 6812), escrito en el año 1314, donde se ven grotescas encerradas y originales caricaturas; el denominado Imagen del Mundo (n.º 7070, *ibid.*), que puede ser del 1320; otro n.º 6820, los bajo relieves de Nuestra Señora de París retratando gente del pueblo y escolares pobres, etcétera. En todos ellos la cota encapillada, más ó menos larga, según la calidad del sujeto, alterna con el rudo sayo ó la humilde gona, conservando entre ambos sexos su manga floja antedicha, ó adornándose ya con la media manga, ó valona mocha que tan general fué luego: algunas mujeres llevan también gonel sin mangas. El sayo suele ir ceñido; las calzas, con zapato ó sin él: atacadas al lomo entre gente villana, suéltanse á menudo dejando sus nalgas á la vergüenza. Los zapatos son de presilla y escasa punta, pero á más de ellos, traense calcetines y medias botas. En Jauvel hallamos un paño, bajo el singular nombre de *broissequin*. Cúbrense los hombres con cofias, capuces, sombreros gachos ó becoquines, gorros y bonetes; su cabello encrespado, forma guedejas laterales, y no escasean las barbas entre ancianos y gente baladí. Las mujeres contentanse con un peinado simple, ó con velillo, toca suelta ó cerrada en forma de caperucita, debajo de la cual asoman dos bucles. Señálanse ya por el traje las personas graduadas y de facultad: en la *Imagen del Mundo*, un doctor, encima de la cota de mangas justas y abotonadas, lleva capa manicada con capilla de ancha collera, y en la cabeza bonete. Asístele un emanuense tonsurado, con sobrecota talar de media manga rodada, y capilla. Otros doctores en vez de mangas en la capa, sacan sus brazos por una bracara.

Desde 1339 á 1350 viene introduciéndose alguna novedad, pues se-

gún otro M. S. de la primera fecha, la sobrecota varonil, más holgada de mangas, sube hasta el cuello, ajustándose allí con botoncillos, suprimida la capilla, notable innovación que también caracteriza este período; á la cofia se añade un capirote muy cresteado, y el zapato de rejilla prevalece. La sobrecota femenil, oprimida de cuerpo y ancha de falda, suele recogerse para descubrir la gona interior que es lucida, viéndose también sus mangas justas y abotonadas, debajo de las más anchas de la primera. La iglesia de San Juan de Ile en Corbeil, contiene el sepulcro de una señora fallecida en 1333, cuya sobrecota floja, lleva mangas de mediana anchura, y dos incisiones laterales por las que asoman el cinturón y el vestido interior, de mangas justas, abotonadas en el antebrazo, ofreciendo otra cisura en la gola que descubre el nacimiento de la cota. Su peinado consta de dos bucles abarcados en sendas redecillas, con galana frontalera, dentro una capillita acuminada, forrada de veros, é igual aforro adorna su manto, que va sujeto sobre el pecho por un breve cordón. Finalmente, respectivo al año 1345, guarda al Bibl. Nacional, el M. S. de los *Mercaderes de París*, interesante cuadro de costumbres, que traslada con ingenio y verdad en menudas figuras, tipos de los bateleros del Sena, barcos, carros y carretones de transporte, charavanes ó *carros de bancos* suspensos para viajar, variedad de mercachifles ambulantes y gentecillas, que sin cesar inundaban las calles de la gran capital, ministriles, juglares, bailaradores de osos y monos, vendedores de vino, de obleas, de pan, de fruta; el pastor, el boyero, el porquerizo, el mozo traynel, el aguador, la lechera, el carbonero, el trapero, el mariscal, la cuchillera, la hilandera, el orfebre, el especiero, el boticario, despacho de cambistas y barberos; truhanes, mendigos, peregrinos descalzos, halconeros y pajareros; un viandante á caballo; un exento de peajes que enseña su licencia á los esbirros, etc. Los más pobres visten gonel corto y cofia de lienzo, á veces calada, y dando paso á unos mechoncitos de pelo. Lo común es cota más ó menos larga, de manga entera, por rareza truncada, y capilla generalmente sin calar, cofia, capuz, capirón y sombrero gacho, de la consabida ala levantada por detrás y aguda por delante; calza, media calza, calzoncillos y zapato liso. Entre el sexo débil la misma cota, peinado de bucles, toca y manto desprendido de la cabeza. Ciertas vendedoras llevan un sombrero aliancho, que sería de paja (Véase *Magasin Pittoresque*, t. XIV, página 220).

De esta plebeya reserva andaban muy ajenos los elegantes donceles que formaban el brillo de la corte y la animación de los campamentos. Reinando Juan el Bueno y Carlos V el Sabio de Francia, Pedro I y Enrique II de Castilla, Pedro IV de Aragón, Carlos el Malo de Navarra, Fernando de Portugal, Eduardo III en Inglaterra, Carlos IV de Alemania,

Juana de Nápoles; esto es en un período de treinta años, del 1350 al 1380, cambió enteramente la faz del traje europeo, á impulsos no sólo de la idea estética que por grados se extremaba, sino de la condición de los tiempos y de las circunstancias geniales de dichos soberanos, en su mayoría petulantes y despóticos, que daban tanta más rienda á sus excesos cuanto mayor ocasión tenían de satisfacerlos. Lo mismo el Ceremonial de la *Orden del Espíritu Santo* (n.º 36 fondo la Vallière de la Bibl. Nac.) que es del año 1352, como el precioso libro de caza del *Rey Modo*, y sucesivamente los M. SS. de la *Tabla Redonda*, del *Santo Greal*, de *Lanzarote y Ginebra*, las *trovas* de Guillermo de Marchant, el *Salterio* y las *Maravillas del Mundo*, joyas bibliográficas que pertenecieron al ilustrado príncipe Juan duque de Berry, con las famosas *Crónicas de San Dionisio*, mandadas escribir por el sabio Carlos V (dicha Bibl. Nac.); todos en sus exquisitas iluminaciones, reúnen profusos ejemplos de aquella indumentaria tan afectada como extravagante, que el declamador de Crecy censuraba, como se han censurado siempre las variadas voluciones y expansiones de la moda.

Cuanto de más incisivo tuvo el ojivalismo, sus calados y cresterías, sus puntas y delgadeces, sus arrequives y menudencias, se refleja en los vestidos de este cuarto de siglo, á una vez escurridos, angulosos, ahilados, recortados y llenos de adiciones prolijas. En la imposibilidad de señalarlos uno por uno, á la vez que sus variaciones ya numerosas, nos ceñiremos á indicar los rasgos culminantes de ellos según el orden de dichos M. SS.

La cota sigue siendo el traje elegante y ordinario, aunque reducida casi á los límites del jubón; especie de funda, en que se envaina el cuerpo, estrechada á una vez al cuello por sus botones ó por otro collar postizo, al muñón por una abrazadera de piel colgante, derivación de la bibilla, y á su extremo sobre los muslos, por el ceñidor articulado que seguirá aún allende el siglo. Los caballeros del Santo Espíritu, orden fundada por Luis de Anjú rey Sicilia, traen esa cota con festonaduras verticiladas, á manera de hojas, no sólo en su confín, sino en las dos tirillas que hacen veces de mangas perdidas, y en el limbo de la capilla que va sobrepuesta como una valona, soltando por la espalda su delgadísima corneta. Las calzas son siempre ajustadas; el zapato, de malla y abuchado; las barbas luengas, de cabrito ó doble punta, el pelo crecido. Por insignia una paloma negra, bordada en el lado izquierdo, y del talabarte pende un *badelario* ó puñal.

La cota, de día en día se oprime y reduce más. Abotonada de arriba abajo, simula la forma de peto, asimilándose á la armadura, bombeada por alto, y muy apretada al cinto, pero conservando su ceñidor sobre los

ijares, que es delgado y sostiene una bolsa de traza acampanada. Las mangas también huecas en su mitad superior, por la inferior se extienden sobre la mano como una paleta, sin botones. No menos escueta la capilla, abrochada debajo de la barba, desciende en ángulos y festones por todo el radio humeral, dentellada ó doblada en sus bordes y contornea el rostro, desprendiendo desde la cima de la cabeza una larguísima cola. A la capilla se agregan sombreros de cubilete ú otros rebajados, con pluma; gorros, tocas flotantes, etc., y al derribar la capilla aparecen rizado el cabello y afeitada la cara. Las calzas no mudan, pero sí los zapatos que son largos y anillados como cola de alacrán; pues otra vez anda muy en boga la polaina. Para abrigo estílase una capita ó mantelillo que no pasa de la cintura: tal es el arreo de los cazadores, en el libro del Rey Modo. Algunos visten una prenda llamada *hopa*, que se distingue de la sobrekota en su alzado collar y abundosas mangas: los venadores y monteros, como inferiores en condición, llevan sayuelos algo más breves, y las damiselas que cabalgan emparejadas con sus galanes, traen asimismo briales justos y ceñidos debajo del seno, no poco escotados, cuando no les añaden una capillita análoga á la de los hombres, pero descollada; y también sus mangas alcanzan á la mano, sin faltar de vez en cuando las consabidas bibillas. Peinanse en raya, dividido el cabello [en dos gruesos mechones, ó dos trencitas, que caen por encima de las orejas sin esconderlas, cuyo peinado gozó favor algún tiempo; y á guisa de cazadoras, traen el azor con un gran guante en la mano izquierda como los hombres, y éstos colgada al lado una bocina. Vense en esas viñetas, además de calzas versicolores, géneros barreados en sentido vertical ú horizontal, lucrativa producción de las fábricas de Ruan y Montivillers; pero habiéndose hecho luego considerable abuso de ellos, incurrieron en censura, y el mismo Carlos V los prohibió por indecentes á sus secretarios, quedando relegados á sirvientes y escuderos. De este arreo es típica una figura que reproduce el *Magasin Pittoresque*, t. XIV, pág. 252 (juboncillo de media manga y capilla justa de una pieza, con botonadura delantera espaciada).

En los M. SS. del Santo Greal y de Lanzarote, déjase notar el traje de la reina Ginebra, compuesto de sobrekota descollada, ceñida al seno, de holgada faldamenta y sin mangas, viéndose en lugar de ellas las medias de la cota que son justas, allende el codo, y luego las del jubón, corridas de botoncillos, y reducido todo su adorno á filamentos de piel que recorren las orillas. El peinado es por estilo del que modernamente se llamó *á la garçon*. Lanzarote en cambio, peina bucle corrido como diadema, sujeto con un fino cordón de brochadura.

El M. S. del trovador Guillermo de Marchant, acusa nuevo refinamiento en perfiles y delgadeces. La cota alargada hasta las rodillas, apa

rece excesivamente *cursi*, ayudando á esta ilusión, las cercenaduras de su extremo y de la valoncita-capilla, que ya no son hojas, lóbulos ó dentellones, sino rajadas tenuísimas como un fleco, ó poco menos. Las bibi-llas brazaleras, conviértense á su vez en dobles tiritas de piel que alcan-zan al suelo: el cinturón fijo sobre los riñones, sostiene una daga entre piernas, ó la espada en su lugar habitual. Siguen las calzas de polaina, con ó sin zapato, las barbas de chivo y el cabello bien rizado: á veces una pluma enhiesta delante, adorna la toca. Otras figuras del Magasin Pittoresque (loco citato) nos representan á un caballero en traje por el estilo, y otro con jubón mostreado, de alto cuello y capa hendida por el lado derecho, minuciosamente festoneada á su extremidad. El vestuario femenino, sin cambiar de índole, obedece á igual tendencia, ocurriendo por novedad, mantillas rayadas con orla dentellada, diademas, coronas, etcétera, sin decaer las dos favoritas trencillas.

Una delicada miniatura de los doce Pares sentados alrededor de la ta-bla redonda, se representa en el M. S. n.º 6,964, vestidos al uso del año 1370, y peinados cual se acaba de expresar, ofreciendo sin embargo las modificaciones siguientes: sus cotas son mostreadas, picadas y brosladas de oro y pedrería, de media manga estrecha sobre la del jubón, sin bibi-llas, oprimidas á los ijares por un rico cinto, y algo escotadas, dando paso al cuello interior que ya no se abrocha debajo de la barba, sino que sube un tanto holgado, replegado, tieso ó recortado en merloncillos. No-table y digna de señalarse es la modificación de la capilla que baja natu-ralmente redondeada, como una pequeña bolsa, y libre ya de su ridícula prolongación. Al revés, el pie de polaina, va tomando proporciones des-medidas.

En otro libro casi de la misma fecha, hay tres personajes, caballero y dos señoras, jugando á los naipes. Del primero sólo merece señalarse su bonete de cogotera: el vestido de las segundas es sumamente lacio, con escote cuadrado, flanqueras abiertas, manga larga, acabando en una vuelta que se llamaba *portapisa*. Su tocadura de forma cónica, cubierta con un velillo frisado al parecer, es la tímida enunciación del *hennin* que tanto papel hizo en el próximo centenar.

A los M. SS. explicados, sigue en orden histórico el rey de ellos, las incomparables *Crónicas de San Dionisio* (n.º 8,095 de la Bibl. Nac.), in-signe legado del *Sabio Carlos*, que gozándose en coleccionar buenos li-bros, favoreció celosamente las letras y las artes. Bajo el sólo respecto indumentario, las grandes iluminaciones de este códice ofrecen mucho que observar: reyes y magnates visten zamarra, de collar holgado, con sus *patas* ó puertas en la gola, y en vez de mangas, una especie de valonas rodadas, cuyas puntas vienen á juntarse, tomando por base el extremo

de la sangría, de donde salen los brazos, cubiertos con la manga estrecha y prolongada del jubón. Esta forma de valonas privó generalmente, y ya se ve en un retrato del rey Juan (M. S. de la Bibl. Cottoniana de Londres, que contiene la ratificación del tratado de Brétigny). Llevan otros breves cotas, ceñidas á los riñones, con manga justa forrada de piel, y bajando hasta el antebrazo; el cuello alto, jironado de pieles, y muceta forrada de lo mismo. Los donceles, jubones oblongos de manga entera y cuello, sin capilla, calzas de uno ó dos colores apolainadas, y cuchillo colgado entre piernas. Los doctores, ropas talares cerradas, con sangrías para los brazos, ó hendidas delante, anchurosos collares y bonete. Los guerreros, armadura y cota militar blasonada, también con sus calzas de dos colores, cuando no llevan las piernas armadas: un heraldo viste cota semejante á las representadas en el libro del Rey Modó. Las barbas de cabra y el pelo partido en bucles, ó sin partir, algo caído sobre la frente, con guedejas laterales, siguen gozando favor. De estas mismas crónicas existe en la Biblioteca del Arsenal una copia, muy inferior en ilustraciones, pero de fecha algo más adelantada, pues con las amplias zamarras de sus personajes, vemos confundida la hopalanda que nació luego, la prolongación de la manga convertida en mitón, y peinados y barbas conforme se estilaron en el último cuarto del siglo.

¿Y qué decir en elogio del otro libro de las *Maravillas*, verdadera maravilla del arte de iluminar, realizado con 266 viñetas á cual más rica y primorosa? Condensando todas las extravagancias que la Edad Media soñaba de las regiones orientales, son bajo ese punto de vista, manantial de curiosísimos estudios; y en cuanto á estilo, composición y dibujo, respiran cierto sabor italiano que les da especial realce. Llenas de personajes fantásticos de la India y de Tartaria, caracterizanlos en sus luengos ropones, con mangas de varias hechuras, galoneadas y festoneadas; en sus balumbosos gorros y bonetes, barbas crecidas, calzas largas metidas ó no en botas, botinas y zapatos, escarcela y chafarote al cinto, porras, venablos, lanzas, aljabas, escudos y otras armas; traje convencional, que se daba entonces y aun después á las razas judías, árabes y otra gente non sancta, incluso las de pretensión histórica y mitológica. Como trajes de actualidad, más moderados que en los códices antedichos, vense entre hombres cotas, garnachas y sayas de medias mangas, de collar ó sin él, unas abotonadas, otras no, ceñidas ó sin ceñir; capote hendido á ambos lados, capas, valonas, esclavinas, capirón, capuz, gorros altos, sombrero gacho, ó de grandes alas, calcetines, zapatos, estivales y bolsa pendiente del ceñidor: entre mujeres, cota sencilla ceñida de cuerpo y brazos, sobrecota abotonada, ondeada en la pechera, con mangas flojas. Una señora, encima del estrechísimo brial ó gauzapa de medias mangas y bibillas tan

prolongadas que arrastran por el suelo, luce un diminuto corpiño hecho de dos fajas semicirculares, que bajan de los hombros á la cintura y se juntan en la boca del estómago, como primera indicación del corsé, que luego veremos estilarse, de cuya moda es un bello y donoso ejemplar la estatua de Juana de Borbón consorte de Carlos V, que existió en la iglesia de los Celestinos de París (V. M. Pittoresque, loco citato). Su sobrefalda hendida á los lados, presenta una arrolladura en torno de la cadera, y la falda subtánea, una guarnición de listones ó ribetes que también se hizo general. Por peinado, redecillas, toquillas y un pequeño turbante con velo libre. Otra de las páginas mejores es la del religioso Hayton en acto de ofrecer su libro al rey de Inglaterra: en esta viñeta figura ya la hopalanda como traje del monarca y de los cortesanos que le rodean, larga de haldas, copiosa de mangas, forradas de pieles, y cuello subido hasta las orejas. Todos los personajes lucen ricos cinturones, y además el rey un ancho jacerán de oro y pedrería. Su gorro (cerboj) en forma de bolsa echada adelante, es asimismo una novedad de la época, como son los capirones de los caballeros, cresteados sin chía, é inclinados también sobre la frente. Otra innovación algo anterior, general en 1370, fué la husa (*housse* en Francia). El bueno y moderado ejemplo de Carlos V, quien reprochaba la indecencia del traje corto, aconsejaron la adopción de una especie de dalmática ó manto doble como el antiguo diploide, que cubría decorosamente la parte anterior y posterior del cuerpo, abriéndose sólo á los lados desde el muñón del brazo, y afirmado en él por medio de aristas ó pasamanos de argentería (amigós): tal fué la husa, como se ve en un M. S. de Luis II de Borbón, cuyo príncipe la lleva de terciopelo, con cabezón y forro de armiños. Vístela asimismo el príncipe Ladislao el Blanco de Polonia, en su lauda sepulcral de Santa Beguina de Dijón, con forro de veros y los consabidos amigós, galonaduras ó pasamanos ricos en lo alto del brazo.

Referidas ya largamente las vicisitudes de la moda en Francia, dentro el período que describimos, ocioso sería extender el análisis á otros países, cuando los rasgos dominantes son comunes á todos ellos según lo probarán algunas citas. Dijimos arriba que los ingleses no fueron menos exagerados que nuestros vecinos, si bien á comienzos del siglo participaron de su templanza. Acredítanlo los sellos reales, las imágenes escultóricas, y las miniaturas de libros y códices. Iguales cotas, mangas justas y perdidas, mantos, capas, capuces, capirones, sombreros, calzas, zapatos de presilla, barbas y cabello profuso los hombres; iguales sobrecotas de medias mangas, con ó sin bibilla, ó sin mangas, tocas cerradas, otras bajas, medias tocas, añadidas á menudo bendas y barboquejo, capillas cubiertas, bucles y redecillas las mujeres, agregando á veces un delanta-

lito bordado ó con franja en su orla superior; tales les representan diversos manuscritos de la Bibl. R. de Londres hechos en tiempo de los primeros Eduardos (14 E. III, 15 D. III, 15 D. H., Cotton. Nero D. VII, Rom. de la Rosa n.º 6,985 y n.º 7,210, Museo Britan. Reg. 2 B. VII, 10 E. IV y 16 E. VIII. ib. n.º 12,228, etc. Sloane 346, 3,983, etc. En uno de la colección de Francis Douce esq., que corresponde al año 1305, sobre la cota de mangas largas, viste una dama sobrecota brevemente cisada para los brazos, redecilla en las sienes y velillo suelto). En el enterramiento de Guillermo de Vindsor y Blanca de Latour (abadía de Wertsminster) esta última luce la gauzapa, anchamente sangrada por ambos lados, orladas las sangrías de pieles que hemos visto usadas en Francia, de hechura análoga, por la reina D.<sup>a</sup> Juana de Borbón.

Monumento muy caracterizado, es el sepulcro de Sir Rogerio de Kerdeston, que falleció en el año 1337. Entre sus bonitas figuras plañideras de ambos sexos, vense cotas, tocas y capirones idénticos á los de otros monumentos de igual fecha españoles y franceses, notándose asimismo mangas de canadilla, botonaduras delanteras, el manto preso todavía con cordones, etc. Garbean los mozalbetes una capita muy breve cogida al cuello, con carrera de botones en toda su longitud, asomando debajo el jubón justo, de menudos pliegues, también corrido de botones, y desde el cinturón bastante bajo, que sostiene en el centro un cuchillejo, va añadida una haldilla festoneada, seguramente de otro color como la vimos en el libro Verde del Concejo de Barcelona. Del mismo año existe en la iglesia de Munster (isla de Sheppey) otra lauda tumularia que representa á un guerrero y su esposa. El traje de ésta es algo raro: ancho ropón con braceras galoneadas, y en medio un peto de veros también galoneado que acaba en dos ángulos agudos. El vestido, además de llevar orla, va forrado de dichos veros. Desde el pecho hasta la altura de la barbilla, sube una media toca evasada y tiesa, que parece absorber la cabeza como un gran brocal. El peinado se reduce á trencitas con redecillas.

La estatua sepulcral de Eduardo II en la catedral de Gloucester, trae sobrepuesta á la cota otra larga, hendida de cintura abajo, de media manga con bibilla, y manto echado á los hombros sin presa alguna. La de Filipa consorte del tercer Eduardo, en la propia catedral, usa brial estrechamente ceñido, con lazada desde arriba hasta el ombligo, donde va sujeta por un fino ceñidor que comprime el abdomen y después de voltear el cuerpo, pende aún al lado izquierdo: las mangas son justas y prolongadas sobre la mano: el escote encuadrado entre dos broches que afianzan el manto y se enlazan entre sí por medio de una cadenilla floja. Sobre el cabello partido en la frente, corre una diadema maciza, viéndose desprendidas por ambos lados como dos cartelas arrolladas picadas de



oro, que van á juntarse con una toca lisa subida desde la pechera, velando la garganta y la mitad del rostro. La moda de estas medias tocas evasadas sobre la barba ó cerrándola estrechamente, debió ser general á mitad del siglo, pues sin contar los enunciados ejemplos, pueden citarse entre otras las estatuas de las condesas de Neufchatel en el panteón de su iglesia (Suiza), las de Pedralbes, indicadas en su lugar, etc.

Por este mismo tiempo comenzó á notarse en Inglaterra la exageración de cotas oprimidas y festoneadas, capillas de valona semejante, y larguísima punta, ceñidores bajos, trenzados ó articulados, bibillas abrazaderas hechas de luengas tiras de armiño, zapatos de rejilla y de polaina, barba de chivo y el pelo rizado. Entre damas fué común la adición de abrazaderas por el mismo estilo, y el uso de franjas y orlas de piel en el rodapié, viéndose vestidos corridos de botones, con dos faltriqueras debajo de la cintura para esconder y abrigar las manos. Solían peinarse en cabello, sin toca, con rizos, bucles y melenas, no olvidando la tren-cita sobre ambas orejas (M. S. de la Bibl. R. de Londres, 19 D. II y otros citados).

A juzgar por un códice de la de Bruselas (mediados del siglo), también los mercaderes flamencos seguían la moda corriente de jubón ó sayo corto, alto de cuello ó encapillado, de manga tirada, ceñido á la cintura ó á los ijares, bonete con vuelta y zapatos abotinados ó de presilla. Los viejos gastaban barbas, cota larga y capuz.

Citar el M. S. de los Minnesingers, conservado en la Bibl. Nac., será repetir lo mismo de Alemania. Por él vemos que allí como en todas partes el siglo XIV corrió su mitad primera vistiendo á las clases altas y bajas sin distinción de sexo, con cotas, garnachas y sobrecotas, éstas regularmente de mangas flojas ó sin ellas, roponeş manicados de colores partidos, blasonados, rayados horizontal ó transversalmente, ribeteados y forrados de pieles, galoneados en su escote redondo ó triangular, abotinados al pecho, etc.; mantos prendidos al hombro; manteles hendidos por la derecha con vuelta ó muceta de pieles; capas abiertas; gorros, cofias, morteretes, capirotos, capillas, capuces y variedad de sombreros los hombres; tocas libres ó velos las dueñas, y las doncellas bandas frontales y barboquejos, coronas de flores ó de metal, griñones, redecillas, bucles y cabellera tendida. Los ceñidores, escasos: habíalos sin embargo, de lujo para sostener bolsa y limosnera. Un juglar violinista, luce ropón de grandes mangas partido á dos colores, abierto de cintura abajo y forrado de pieles; el pelo atuzado en dos gruesos bucles; otros llevan muceta y medias mangas con bibilla codera ó tornabrás.

El libro de la leyenda de Santa Úrsula, publicado no ha mucho tiempo en hermosos cromos, cuyos originales pertenecen á la escuela de Van-

Eyck, es el repertorio más completo de trajes alemanes en la época á que nos referimos. He aquí un resumen ordenado de sus tipos:

Los caballeros llevan sobrecotas hasta medio muslo, sin talle, algunos hasta media pierna, manga algo bombeada, collar abierto en punta, orillados de pieles blancas ó pardas el mismo, las bocamangas y el extremo de la falda, incluso sus hendidos laterales.

Calzas con pie de polaina tirado, del color de la cota ú otro diverso, predominando el grana. Algunas parecen prendidas á los lados con botones, otras con pequeña liga.

Los elegantes traen falda muy corta, el ceñidor muy bajo, sosteniendo un cuchillejo delantero, y encima de las mangas una larga cisura ribeteada, para que se vean las interiores de la cota, ó sin ribetear, tomada con corchetes. El cuello de dicha cota aparece siempre derecho, dejando asomar la camisa en su intersección. Pocas botonaduras, y sólo en el pecho: algunos collares.

A veces en lugar de sobrecota, obsérvase una especie de gabancillo abierto á lo largo, orillado de pieles: cota de manga justa, y collar de otro color: gonelito sin mangas y desceñido, con anchas aberturas á los lados para que aparezcan el jubón y el cinturón: tonelete y sobrevesta algo más corta encima: sayo á manera de sobrevesta ó huca, también sin ceñir y franjeado de pieles.

ABRIGOS. Capita prendida ó abotonada al cuello: capuz cerrado, con capilleja y becoquín sobrepuesto en la cabeza, á la italiana: redondel de collar alto. No se ve figura alguna que lleve mangas perdidas.

Las personas de edad usan ropones talaes, sin ceñidor ó con él, puesto muy abajo, y algunos, anchas franjas de oro y pedrería desde el cuello en toda su longitud, en los hombros y puños, y por la orla inferior, otros, lijeros pasapelos en bocacuello, bocamangas y orla. Los cinturones tienen dos ó tres dedos de ancho, son de correa platonada, tela deshilada en sus orillas, hilos de perlas, oro y pedrería, y de ellos cuelgan barjoletas ó limosneras y puñales. Fuera de casa ciñen espada.

El pueblo usa sobrecotas ceñidas ó no, sin franjas, bocacuello de punta, manga floja ó justa, etc., viéndose á veces partidas de dos colores, incluso la calza y la capeta. Suelen calzar zapato ó botina. Un paje á caballo va con *hosas* ó botas largas, de vuelta sobre el muslo.

Los géneros más ricos consisten en brocados de oro, oro y grana, oro y verde, etc. dibujos caprichosos, velloríes, etc. Tampoco se notan ropas listadas, ni orladuras picadas ó festoneadas.

Por cubiertas, gorras á la italiana; sombrero de copa redonda y alata caída, otros comunes ó de copa cónica y ala vuelta; capirotos sin chía, algunos con manga; turbantillos; gorros muy abultados con alero de pie-

les y medallón delante; simples diademas ó coronillas de hoja de oro y sarta: de perlas, alternadamente; calotas de cuero espirales; capillas; altos bonetes la gente letrada y los clérigos, etc. Los viejos gastan barba y alguno barbita y bigote.

Como traje de guerra, vense armaduras enteras de hierro y doradas, llevándose con gorros ó turbantes; toneletes de manguilla justa, sayos mangueados ó no, cerrados hasta el cuello, tomados en sus junturas, con cisuras de flanco, y cuello alto y abierto; capetas; calzas enteras de ropa, otras de plancha y malla articulada, hilo de hierro entretejido; yelmos dorados agudos y rodeados de un turbantillo de colores; casquete en forma de pechina; gorros como pequeñas mitras, sombrerillos; ceñidores finos, generalmente negros para sostener la espada, el carcaj, etc. ballestas de pie. Un sólo soldado usa gonel festoneado en su pechera y en su remate.

CLÉRIGOS. Tiara de tres coronas el papa; mitras muy altas los obispos: largas pellizas y almuzas los canónigos; bonetes de aguja con borlica, negros ó de color oscuro los simples sacerdotes; capas pluviales, dalmáticas, etc., albas con paramento bordado de oro á su extremo, garchas muy largas de amplias mangas; monacillos con roquetes de aguda cisura y alas perdidas, de la longitud del roquete, todos con cuello de jubón rojo, negro, etc., bastante alto, y la tonsura muy abierta.

MUJERES. En general cote y sobrecote sin mangas, con ellas ó medias, muy cortas y volteadas de piel. Es común un fichú de lienzo sencillo ó bordado, ancho de dos dedos, apuntado en el centro y picado en sus bordes; el sobrecote rozagante, forrado y perfilado de piel, soliendo enfaldarse con un cinto flojo, bastante bajo como el masculino, sosteniendo bolsitas, rosarios, etc. Algunas usan brial de ancha flanquera abierta, y escote más ó menos anchuroso. Merece señalarse uno caído desde media espalda y sostenido por dos tirantes, á guisa de escapulario: otro, tiene mangas perdidas desde los hombros á los pies. Por abrigo, capetas, pañolones, y manto las princesas. El peinado ordinario consta de dos trenzas rodadas sobre orejas y occipucio, quedando la frente muy despejada, por medio de un cintillo que la ciñe, ya de perlas, ya de terciopelo adornado en el centro con un joyel. A veces las trenzas se desprenden por ambos lados, soltándose una coleta á la espalda. Hay también redecillas, toquillas triangulares, algún voluminoso sombrero, diademas y coroneles de perlas, coronas de oro, etc. El zapato negro, de punta. Una reina va con toquilla ó velo encima de la corona.

En cuanto á los trajes tudescos de la segunda época, bastará referirnos, ahorrando repeticiones, á la hoja de calcos que hemos tomado de un lindo Martirologio del año 1354, procedente de Poblet, pero oriundo de Alemania, donde fué escrito y miniado bajo los auspicios de un prela-

do, más adelante obispo de Dietrichstein, y hoy propiedad de D. Juan Carreras y Dagás de Gerona.

Por referirse á una localidad poco conocida, valen la pena de indicarse unas laudas funerarias existentes en la iglesia de los armenios de Nicosia (Chipre), copiadas en el *Magasin Pittoresque*, tomo XV, pág. 219. Los caballeros usan traje de guerra, esto es, armadura completa; las damas son varias: María de Bessán (1322), vestida de brial justo de cuerpo y mangas, los costados abiertos, pasados de cordones, el cabello volteando al rostro en ancha trenza, y velillo lijero: Madama María d' Escarf (1331), con simple túnica y manto desde la cabeza, sujeto por una diadema: Alicia, esposa de Micer Juan de Thalaris (1357), con gonel holgado, doble, algo corto, ceñido, abotonado al pecho, cerrado al cuello, de mangas flojas y franjeadas, la cabellera suelta y el ceñidor rico. En la descripción de estos dibujos se hace observar que las francesas de Chipre solían vestir cual Alicia, dobles faldas, descubriendo los pies, y que sólo las paisanas estilaban una ropa que se criticó mucho en Italia y en otros lugares, llamada *Chipriana* por ser de corte algo inmodesto, cargada de galonaduras de oro. Ésta ha sobrevivido hasta nuestros días con el nombre de *sarka*, bajo la forma de un donoso juboncillo despechugado, regularmente de terciopelo negro, sin cuello, mangas llanas con vueltas de encaje, acompañándole una saya de muselina blanca en verano y de seda color de rosa ó azul en invierno; siendo el tocado un *fez* encarnado, con recamaduras de bellotas y trencillas de oro, conforme lo usan las griegas orientales y las señoras de Esmirna, interpoladas graciosamente flores naturales, sartas de cequíes y las brillantes trenzas de sus cabellos. En dicha descripción se continúa la que un cura de Sajonia, de paso para la Tierra Santa, hizo el año 1314, dando muy ventajosa idea de la opulencia y actividad de aquel país. «En Chipre, dice, vi los señores más ricos y generosos de la cristiandad: préciase allí tan poco una fortuna de 3,000 florines de renta, como en la nuestra una de 3 marcos; pero los chipriotas disipan alegremente su caudal en cacerías, torneos y diversiones. El sólo conde de Jaffa, á quien traté, mantiene 500 perros de caza. Los mercaderes atesoran en grande; y es natural, siendo Chipre la última estación cristiana á la raya del territorio musulmán. Nada más precioso que la ciudad de Famaugusta, ni más rico que sus moradores. Las joyas que uno de ellos dió á su hija para tocaduras, el día que la casó, superaban á las de la reina de Francia, según juicio de unos caballeros franceses que venían con nosotros. El condestable de Jerusalén (Eudo de Dampierre) compró en Famaugusta para su mujer, cuatro perlas tan gruesas y puras, que en cualquier lugar hubieran prestado sobre cada una 3,000 florines.»

También la corte napolitana era á mediados del siglo, una de las más espléndidas de Europa. Dirigida por la frívola D.<sup>a</sup> Juana, hervía en regocijos, danzas y juegos, fiestas palacianas y cortes de amor: júzguese, pues, como andarían el lujo y la suntuosidad de trajes. La hermosa reina, según pinturas coetáneas, sobre un ancho faldellín guarnecido de pieles, luce de las mismas un corpiño justo y descollado, con luengas mangas perdidas de iguales pieles, volteando sus orejas debajo de la corona, las consabidas trencitas de moda. La dama de Marchebruse, una de sus camaristas, figúrase sentada en el suelo á usanza morisca, en acto de tañer el arpa, vistiendo un ropon tan gracioso como sencillo, de regular escote, oprimido debajo del seno, todo franjeado, con anchurosas mangas de punta; y su tocado se reduce á un bonete bifurcado, de terciopelo y oro, muy abierto en las sienes, pero aplastado sobre las orejas y velado con una mantillita. Del vestuario masculino da idea el retrato de Galeazzo Visconti, uno de los admiradores de la linda reina, con su sayuelo de escotadura angulada, lazado delante, ceñido por valioso cinturón que sostiene el puñal, y recamado de bordados y pieles así en el collar como en la orla de su faldeta y medias mangas, saliendo por debajo, el cuello y las mangas justas del jubón, que son de brocado de oro. Usa además calza fina, zapatos de polaina y un reducido capirón de terciopelo.

A la sazón, el buen gusto se generalizaba en Italia al compás de las bellas artes, ya florecientes en Venecia, Siena, Pisa, Padua, Florencia y Roma. Pléyades de artistas, siguiendo las huellas de Guido y Cimabué, levantaron rápidamente el vuelo dirigidos por el célebre Giotto. Éste, y sucesivamente el no menos célebre Orcagna, Spinello, Buffalmaco y otros, fueron legítimas lumbreras del siglo que nos ocupa. Naturalmente, no todos corrían parejas en mérito y ejecución, y el espíritu del ojivalismo reina todavía en muchos. Diodato de Lucca, Laurati y otros, pintaban amaneradamente; el mismo Orcagna se resiente asaz de la influencia de la edad media. Giotto y sus imitadores ó discípulos, Gaddi, Pucci, Camaldolese y el Giottino, iniciaron la buena escuela, sustituyendo al convencionalismo, soltura, gracia, elegancia y naturalidad: ¿acaso sus obras no forman todavía una buena base de estudio? ¿Y qué decir de los escultores y opífices de todo linaje, comenzando por Andrés Pisano, el inmortal creador de las puertas del batisterio de Florencia, puertas dignas del cielo, según expresión de Miguel Angel? ¿Qué de los maestros, autores ó colaboradores de tantas maravillas arquitectónicas, duomos, palacios, logias, campaniles, obra en su mayoría del siglo xiv, que son y serán mientras subsistan admiración de las edades?

Como los referidos pintores desplegaban su ingenio no sólo en grandes

tablas y frescos, sino en cuadros, retablos, pradellas y tripticos, sin desdenarse de ayudar á la decoración de simples objetos mobiliarios como los *cassoni* ó arcas de novias, ni de contribuir á la iluminación de M. S. como el curioso Misal de San Ambrosio de Milán y otros muchos, no hay necesidad de ceñirnos á los libros escritos, para encontrar tipos indumentarios que abundan en sus obras.

Si bien las prendas de vestir de los italianos, eran á corta diferencia iguales á las usadas en otras naciones, la gracia de corte y de uso dábanles á la par muy diversa visualidad, con ventaja del efecto artístico. Amaban los trajes copiosos y bien plegados, que lejos de adulterar, dan más realce á la figura y bella silueta á sus formas. En cambio los trajes cortos, éranlo quizá más que en Francia é Inglaterra, pero no así rígidos y afectados, sino libres y naturales, tan cómodos para el uso, cuanto favorecidos para el lucimiento. Cimabué retratado por Memmí, lleva una cota breve, ceñida y franjeada, pero su falda se redondea á guisa de tonelete (*barillotto*); descúbrense casi enteramente sus musculosas piernas, pero un bordado cenojil rompe la monotonía de la tirante calza; el zapato lleva larga punta, pero unas acuchilladuras simétricas á derecha é izquierda realzadas de vivos aforros, distraen la vista, trocando en gala aquella irregular prolongación; finalmente, abrigando el cuerpo y dándole por arriba una amplitud que contrasta bellamente con la lijereza de la base, una capita ó valona cogida al cuello, flota sobre los brazos sin ocultar la orla del barrilotto, y una capilla anexa á la valona se adapta al cráneo sin deformar sus proporciones, acabando en una coleta atorzallada que en vez de excrecencia inútil, es un accesorio armónico con la lijereza dominante de todo el traje. He aquí como es sólo buen gusto, de elementos en sí desairados, sacó una vestidura la más donosa, sin contar sus tonos de color y sus calculadas yuxtaposiciones. Por este ejemplo puede juzgarse de lo demás. La esposa de Lucas Savelli, fallecida en 1315, hace un bello tipo de señora romana con su cota y manto sencillos, cogido éste á la delantera, su finísima toca de orlada guarnición, el cabello partido en mitad de la frente, y un velo copioso asegurado sobre ella por rico cabezón ó coronel de metal. En todo tiempo las damas de Roma y Siena, fueron reputadas por su lujo y buen vestir: las de la última ciudad, según pinturas en ella conservadas, traían ropa rozagante abierta á los lados, de cintura abajo, con medias mangas algo huecas orladas de armiño, velillo de gasa al cuello y el pelo en bucles, bajo un casquete con diadema: las doncellas nobles limitábanse á una saya abundosa, y por tocado á un capirón como el de los hombres aunque más pequeño. Algunas matronas engalanábanse con dobles túnicas, la de encima, lisa de cuerpo y mangas, abrochada al cinto, ceñida más abajo en

rebosadura, convirtiéndose en una como sobrehalda franjeada de bordados, exornada de una ancha red de flecos y borlas; llevaban además jacerán de pedrería, mantelillo al dorso, calzado de polaina y sobre el cabello suelto un casquete conopial, adornado en la delantera con una placa metálica y detrás con un velillo. Los magistrados, togados y nobles solían vestir de escarlata. Petrarca en la fiesta de su coronación, año 1341, llevó de este color gramalla ó ropa talar de anchas mangas, mantel hendido á la derecha, y muceta con capilla volteada de armiño, que era la forma de hábito común á las personas graves. Entre ricos donceles la sobrecota breve se escondía bajo un mantel abierto á la derecha, y agujereado á la izquierda para libertad del brazo, sobrepuesta una muceta exenta, y á la cabeza una toca tirando á capirote. También los médicos, muy considerados en Italia hasta fines del siglo xv, llevaban vestiduras de grana y pieles como los magistrados, esto es, el ropón de ancha manga, manto abierto abotonado debajo del collarín, y capirote.

Uno de los cuadros más valiosos para la indumentaria, es el que representa la condenación del usurpador Gualtero de Briena en 1343, conservado en Florencia y atribuído al Giotto. Sobre una risueña pradera ceñida de mar, al pie del simulacro de la justicia (especie de picota simbólica), vese el tirano en camisa y calzoncillos, rodeado de gran turba de señores y guerreros á caballo, que alargando el brazo juran su proscripción ó destitución. Aparte de las armaduras que son lujosas, de los yelmos cresteados, y del rico jaez de las monturas, todos llevan á la espalda un mantelillo de brocado ó terciopelo, forrado y orlado de pieles, que les da sumo realce. Este accesorio no fué desconocido entre nosotros, y en prueba bastará citar la imagen de San Jorge de dos retablos barceloneses del siglo xv (1), adornado con esa misma capita sin forros, sobre su armadura de punta en blanco. Otros visten el guarnello civil, ó recamadas sobrecotas y manto revuelto; siendo muy de notar las largas cabelleras de algunos, ó el pelo partido en dos masas por una raya que recorre toda la cabeza, y sus bonetes y sombreros, altos ó bajos, con ó sin ala, viéndose uno de raso, punteado de oro, que las tiene muy anchas y acanaladas.

Laurati á principios del siglo, en una tabla de Santa Catalina de Alejandría, dió á esta santa, sobrecota parecida á la de los caballeros aragoneses del *libro Verde*, que describimos en su lugar, desceñida, de manga corta y *puertas* en la gola forradas de piel, cubriendo su cabeza con una toquilla. Algunos hombres y niños hincados al pie de la santa usan gonas

---

(1) Uno de casa Rocabrana y otro de la iglesia de San Antonio Abad; también en los paramentos bordados de la Capilla del Santo, Casa Diputación, etc.

más ó menos largas, abotonadas al pecho, unas sin ceñir, otras sujetas sobre el abdomen por una correa con escarcela, y capilla en la cabeza. Ucello, algo después, abrevió el gonel masculino, ensanchó sus mangas, y á la capilla substituyó el cerboj ó gorra, á manera de bolsa echada adelante, muy parecida al gorro catalán, que acaso tomó origen de esta moda. Las damas usan sencillos peinados ó tocados sin pretensiones, vestido de breve talle cuyas mangas suelen ser justas, y manto cogido al pecho ó desprendido de la cabeza. En Starnina y otros, observamos tipos no menos airosos y sencillos: vírgenes de gonel ajustado, y manto libre, con su diadema de bucles y trencitas; donceles cuya cota no excede de media pierna, calza entera sin zapatos, y mantelillo ó manto flojo orbicular abierto sólo desde su mitad anterior. Este porte comedido, hijo del sentimiento artístico que vino dando gracia al traje italiano en casi todas sus fases históricas, era ya general á juzgar por las obras de los pintores y escultores, sin poderse atribuir á estilo ó sabor de escuela, pues el artista impresionado de lo que ve, es tanto más hábil cuanto más al vivo lo representa, y representando aquéllos á la sazón sus propios trajes, sin duda procurarían darles verdadera impresión de conjunto.

No por eso dejaron de sentirse en Italia las influencias de la moda, ni faltaron intérpretes de sus vicisitudes. Pucci en las pinturas *dei cassoni*, dejó modelos singulares de la juventud elegante de ambos sexos; pero nadie como Orcagna, ya en los frescos del Campo Santo de Pisa, ya en sus historias de Lucrecia y otras tomadas de los anales patrios, allegó más singulares tipos de la rica, variada y ostentosa indumentaria que recrecía en su época (segundo tercio del siglo). La garnacha ó *guarnello* holgada y talar, tan socorrida para lucir la forma y el plegado, distínguese especialmente en los frescos susodichos. Amplios ropones de media manga redondeada, para uno y otro sexo, en las mujeres con escote orbicular franjeado, y en los hombres con cuello alto ó muceta de capilla; cota justa al cuerpo y ceñida, abierta por abajo, llevando sobre la media manga una valoncilla, ó bien pequeños volantes á tres órdenes, ribeteados; las ropas de muestras, rayas, listas ó cuadros á la escocesa, otras veces de colores simples y suaves, con vueltas y forros de otros vivos, siendo á menudo todo el traje de un mismo color, ¡inclusas las calzas; éstas de una pieza sin zapatos; espada al lado, sujeta con cadenillas ó delgadas correas á doble vuelta; guantes en las manos; mantel al hombro por acaso; tocado mujeril de trenzas y bucles bajo una coronilla ó diadema, velillo y escofieta, ó un gorro semiesférico con cola de velo, toca, sombrero alto de breve ala ó aplastado, cresteado, y también velo ó toquilla de lienzo con capirote ligero, cuya cresta se extiende por el occipucio: los hombres cofia ó toquilla de lienzo y capirón liso y doblado; al-



gunos descubiertos, cercenado el pelo sobre la frente y caído sobre las orejas en bucle circular, otros, sombreros piramidales de raso ó velludo, estriados ó lisos, doblada su ancha ala por detrás y prolongada por delante, con forro de diverso color, y una extraña tocadura á guisa de cucurucho con cogotera, todo de una pieza y género de cuadros, ceñido con frontera; por fin grande y lujoso aderezo en las cabalgaduras; tal es el animado y pretencioso aliño que domina en los frescos del Campo Santo. Las postreras creaciones del mismo autor, vienen señalando novedades indumentarias ya enlazadas con las del último período del siglo: los jubones son todos de cuello alto y manga justa; las ropas alternan con la armadura, reducida ésta ya al cuerpo, ya á las piernas, ya á los brazos; el caballero se echa una capita al dorso ó la bordada y franjeada huca á doble caído; la cota que se ha ido extremando, carece de mangas ó las deja caer perdidas, llenas de bordados, y además del cinto regular, va sujeta por otro rico á mitad de su breve falda, observándose en ocasiones adherida á la misma cota, una valona de su longitud que hace veces de capita. Sigue también el barrilotto, aunque prolongado y acampanado, con medias mangas. Empiezan á observarse bonetes de aguja, gorros mullidos, variadas tocas, y los donceles suelen rodear á su rizado cabello una sarta de rosas ú otras flores. Entre el bello sexo enúnciase la hopa, precursora de la hopalanda, ancha vestidura de talle breve y mangas ensanchadas ó sin ellas, y las señoras suelen calzar polainas con patines. Su innovación principal consiste en los tocados, que adquieren balumba, por medio de fronteros almohadillados, unos cual grandes ruedas sobre el cogote, otros cual mitras, corazones ó medias lunas sobre la cabeza, velados con mantillas y franjas dentelladas y picadas, corneta y manga al igual que el capirote. Los brocados, adamascados, bordados, aforros, perfiles y realces de oro y piedras, menudean cada vez más en todas las prendas del traje.

Hemos perdido de vista á España con relación al tercer período del siglo XIV; pero lo habremos dicho todo aplicándole las observaciones que anteceden, ya que aparte de la exageración, el traje es el mismo según evidencian nuestros facsímiles y copias: tríptico procedente del Monasterio de Piedra, hoy en la Real Academia de la Historia; curioso manuscrito del Romance de la Rosa, conservado en la biblioteca pública de Valencia, fines del S.; interesante Libro de Castigos y documentos del rey D. Sancho el Bravo á su hijo (Bibl. del Escorial); bajo-relieves del sepulcro de D.<sup>na</sup> María de Molina; esculturas de la sillería coral de San Félix de Gerona; misal de S. Cucufate del Vallés, hacia 1375; retablo catalán, propiedad de D. Pablo Milá, de Barcelona; id. de S. Miguel, en su capilla de Tarrasa códices de la Seo de Vich y del archivo de la Corona

de Aragón; pequeña tabla del Calvario en el Museo de Tarragona; estatuas sepulcrales del arqueológico etc. El misal encierra curiosas representaciones litúrgicas: el retablo del Sr. Milá hácese notar por algunos trajes de caballeros parecidos á los últimos descritos de Orcagna, con su hopalanda doble, su ceñidor á media halda sosteniendo puñal y abultada escarcela, la gorra floja (cerboj) echada adelante, y un birretillo con alta pluma de avestruz, uno de los primeros ejemplos que observamos de este adorno tan prodigado en lo sucesivo. El otro retablo de Tarrasa, en varias comparticiones, ofrece pastores, cazadores, caballeros, damas, sacerdotes, religiosos y judíos; aquéllos con su gran capa blanca aun estilada; un cazador con su juboncillo y sayuelo, aljaba al lado, arco en la mano y sombrero gacho; los eclesiásticos en procesión bajo palio, sostenido por judíos que se caracterizan en sus ropones y exagerados bonetes, mereciendo particular atención el cuadro donde un sacerdote celebra misa, por su vestuario, el de su asistente, el de los oyentes, y el aparato del altar. En el tríptico de la Academia de la Historia hay curiosas particularidades del traje de guerra y del femenino, que tiene elegancias de singular corte español y buenos contrastes de colorido. El códice de Valencia es francés, y de visible hermandad con los ya descritos en su lugar. A muchas más observaciones que sugieren estos documentos, podrá suplir la discreción de nuestros lectores.

Otros poseemos curiosos y en mayor número, que ya deben incluirse en el último período del siglo, desde el año 1380 arriba. Tales son: unos bultos de los infantes de Aragón (Poblet 1380 90), los varones vistiendo muceta encapillada, garnacha con mangas de canadilla, delantera abotonada á lo largo, collar alto y ancha bandolera; las damas toca cerrada ó cabello suelto, brial amplio, desceñido, escotado, franjeado al pecho, descubriendo un camisolín, manga de mediana anchura y manto fibulado. Otra efigie de igual procedencia (D.<sup>a</sup> Constanza de Anglesola, 1384), tipo de dama catalana: su vestido de cuello algo subido, manga floja, breve talle, abarcado por un rico y largo cinturón, el pelo en gruesa trenza contorneando el rostro, y lijera toquilla suelta. Figuras de D. Enrique II de Castilla y su consorte D.<sup>a</sup> Juana Manuel, tomadas de Cardenera (1390): el rey en hábito de ceremonia, túnica, manto abierto por la derecha y corona; la reina, otro bello tipo de dama castellana, con capotillo de subida collera, abierto por sus cuatro caídos, larguísimas mangas, y chapín por calzado; accesorio extravagante para darse elevación, que fué propio y muy válido de las señoras españolas y de algunos hombres en el decurso de más de dos siglos. Estatuas sepulcrales de la iglesia de Cervera (señores de Serra y Castelltort, 1382-89): larga cota con franjas de oro y anchos botones delanteros, mangas de canadilla, el cue-

llo del jubon muy subido y pezpuntado, capirote ó caperuza, suspenso á la derecha el badelario, y polainas de rejilla con broche hebillado. Figurinas plañideras de un entierro de la Seo de Gerona (1384): *márraga* acortada con relación á la de los años precedentes, sus mangas reducidas á una valoncita ó alerillo, las del jubón justas, alcanzando á las manos, y para esconder éstas en la falda, faltriquerillas abotonadas, al igual que el cabezón, y espada colgante por debajo del sayal.

A esas esculturas acompañan pinturas de tablas y retablos, y dos interesantes M. SS. del Archivo municipal de Barcelona. Uno de los retablos lo copiamos de la iglesia de Cardona: es la historia de la peregrinación, persecución y martirio de las once mil Vírgenes; otro, permanente aun en los claustros de la Santa Basílica de Barcelona, alusivo á la vida y milagros de San Martín: de la de San Pedro son dos ó tres tablas que figuraron en la exposición retrospectiva de 1867, procedentes una de la iglesia de S. Pedro de Bagá y otra de Tarrasa; el peregrino retablo de San Pedro Mártir, probablemente de la ermita de su nombre, encima de Barcelona; el no menos curioso de S. Juan y S. Esteban que fué de Badalona; uno de S. Fructuoso de Baiges que perteneció á D. Pablo Milá; el de Santa Lucía, procedente también de iglesia ó santuario catalán, y finalmente otras tablas que fueron adquiridas por nuestro malogrado amigo D. Cayetano Carreras, de la vida del Santo Bautista, en extremo curiosas, oriundas á su vez de una población subalterna de Cataluña. Los M. SS. del precitado archivo contienen la *Gesta Romanorum* de Valerio Máximo, en catalán: el más antiguo del año 1390 ó poco menos, se lo regaló al Concejo un cardenal arzobispo de Valencia: el segundo, traslado del anterior, fué copiado en 1396, y ambos llevan viñetas y miniaturas. En todo lo dicho resalta con su extravagante originalidad la indumentaria de fines del siglo que nos ocupa, siendo fácil observar cuán esencialmente cambió el traje con la desaparición de la antigua cofia y de la tenaz capilla, la introducción de cuellos y nuevas hechuras de mangas, perdidos también sus alerillos, bibillas y los botones de aquéllas, viéndose en cambio hopalandas anchurosas, ceñidas con cadenitas, promiscuas á ambos sexos, jubones y chaquetas exiguos, bombeados, perfilados, recortados; mangas amplísimas por lo general, dobles á veces, hinchadas como un embudo ó caídas como una alforja; bocamangas no menos amplias, orladas de festones, picados y dentellados; cuellos ó trascoles tan altos en ocasiones entre el género femenino, que exceden de la cabeza; talles cortos entre damas, husas forradas de martas para las mismas y sus caballeros; crespinas, valonas y guardapechos; gorros de tripa á manera de pequeños turbantes, otros de toldillo, cornudos, con sus velos, tocadores y bordados escofiones; gorros masculinos de piel de ar-

dilla con pluma encima y rico broche para sujetarla; capirones rodados, cresteados y dentellados por sus bordes; coroneles, becoquines de largos picos y enroscadas puntas, grandes sombreros de copa; calzas ajustadísimas, bordadas á trechos; desmedido pie de polaina, con ó sin zapatos, botas, borceguíes, chancletas, zuecos, etc.; en suma: gran refinamiento y descompostura, que en Castilla más que en Aragón, y en el extranjero más que en Castilla, llegó á ser un frenesí, hasta trocar los sexos y hacer de la moda un perenne carnaval. Los mancebos se frisaban no sólo el pelo, sino las barbas, los bigotes y aun ciertos mechones salteados por el rostro á guisa de *favoritos*, y al paso que deformaban, oprimían ó abultaban extrañamente unas partes de su cuerpo, descubrían ó acentuaban otras con insolente desvergüenza; las personas de calidad andaban automáticamente envasadas en sus ropones: mangas, contramangas, cuellos, arandelas y merloncillos; las señoras coleaban sus largas faldas y sus mangas acampanadas, no menos enhiestas con la agregación de abrigoles y hoquetones, tocaduras de cuernos, velos de sombrilla é inmensos collares de abalorios (1).

Para demostración, y concluimos, de tamañas exageraciones en los países colindantes, señalaremos como típicos y genuinos en Francia, dos manuscritos de *Tristan é Iseo*, núms. 6775 y 7174, de la Biblioteca Nacional; el riquísimo de las *Máximas reales*, por Salmón; un famoso bajo-relieve del Val-des-Ecoliers de París que representa sargentos de armas, escuderos, etc., y varias figurinas prolijamente detalladas que adornan una rica chimenea del año 1390 recogida en el museo de las Termas de París (sayos flojos, ceñidos; cuellos altos abotonados y merloneados; vastas mangas redondas ó de punta hasta el suelo; bocamangas interiores de embudo, todo festoneado ó bordeado de pieles, y hombreras en dichas mangas; calzas justas; estivales abotonados; bandolera para la espada; capilla cerrada y bonete encima; peinado corrido en bucle á semejanza de diadema, collares de adorno, etc., etc.)

De Inglaterra es sumamente especial entre otros M. SS. que enriquecen la biblioteca Harleyana, uno del año 1399 (n.º 1319) relativo á la historia de la deposición de Ricardo II (hopalandas de cuello hasta las orejas, con su orla á manera de pequeña golilla; anchurosas mangas y bocamangas; las ropas más autorizadas, rozagantes; otras hasta el tobillo, recortadas por abajo, no pasando de medio muslo las cotas rayadas de igual hechura, si bien menor, ó mediada y henchida la manga que usaban los mozalbetes. Ricardo ostenta al flanco derecho una gran bolsa ó faldón preciosamente bordado, y á la espalda un puñalete embutido en

---

(1) Véase el capítulo de Eximéniz referente á este particular.

el cinto; calzado ya sin polaina, ya con larguísimas puntas, de aquellas que se asían con una cadenita debajo de la rodilla; peinado con cintillo, y frisado el pelo; barbas acicaladas, capirones de festón, caperuzas y tocas cerradas las mujeres, bonetes, casquetes, gorras de bolsa ó cerbojes, y gorro como una granadera sin alas; vistosos estofados ó rayas en todas las ropas. etc.) Otro M. S. del poema de Piers Ploughman (biblioteca de la Trinidad de Cambridge) da singular idea del vestuario campesino (sayo largo, con capilla y capirote caído; sayuelo apresillado por toda su delantera, capuz cerrado, y encima de él un chapelete de ala medio vuelta, terminando en pomo; mangas y calzas justas, zapatos ó borceguíes).

Respecto á Italia, además de un *Terencio* latino, M. S. del año 1398, encareceremos otro que se guarda en la Bibl. del Arsenal de París, número 7091 (tratado de las *Mujeres ilustres* de Bocaccio). El traje mujeril aparece gracioso y sencillo, á la italiana (vestido escotado, manga justa, doble ceñidor, ribetes de adorno sobre el rodapié, cabello frisado y crespina); pero el masculino viene haciéndose tan estrafalario como en otros lugares (cotas hasta la rodilla, hendidas delante y á los costados desde media falda, poco cuello, cabezones y botonadura corrida, mangas multiformes enteras, truncadas, embutidas, amplias y sueltas; calzas de pie, con galochas; cinturones en su lugar propio, ó sobre los muslos, sosteniendo exageradas bolsas y puñales; birretes, caperuza debajo del sombrero, capirón abultado de grande chía, orladuras de pieles, etc.)

Dándonos idea del traje asiático en esta época, el *Magasin Pittoresque* (t. I, pág. 233) copia de un M. S. coetáneo al célebre guerrero Tamerlán jefe de la Mongolia, terror de los rusos y de los turcos, que viste según la moda chinesca, sayo hasta las rodillas, de dobles mangas, y otras justas debajo, faldas interiores, ceñidor sosteniendo puñal y alfanje, al pecho el escudo real, por calzado botinas, y en la cabeza bacinete cónico con orejeras; el bigote largo y la barba escasa.

Concretamente á este personaje, la misma publicación (t. II, pág. 39) describe la pompa de una gran dieta que convocó en Samarkanda el año 1402, cuando derrotados los turcos, quiso tratar de la conquista de China y celebrar los desposorios de un nieto suyo. Duraron los regocijos dos meses, y sus maravillas comparables sólo á las de las *Mil y una noches*, servirán para dar idea de la superioridad de las fiestas orientales, así en aquel tiempo como en otros anteriores y posteriores. Un arquitecto sirio construyó en medio de los jardines un palacio *ad hoc* de mármol, decorado por dentro con mosaicos, y por fuera con porcelanas. Vistosos juegos de agua llenaban de delicia aquel lugar, donde se dió un banquete y se prodigó cuanto puede halagar el gusto, concurriendo prin-

cipes, reinas, dignatarios y embajadores, incluso unos españoles. Los jardines de Kanigul abundaban en tiendas de brocado de oro con cuerdas de seda, tapicerías riquísimas, cortinajes de terciopelo y pavimentos de ébano y marfil. La familia imperial tenía reservadas 200, mucho más ricas, sostenida cada una por dos columnas de plata. Al pueblo se le franquearon mesas cubiertas de manjares, por toda la extensión del campo, hasta perderse de vista. En la mesa principal servíanse kumis, hidrominel, vinos y licores espirituosos en copas de oro, y para el servicio de las cocinas hubieron de talarse bosques enteros. Alrededor de los jardines celebrábase una feria permanente de alhajas, preseas y otros objetos y artefactos de gran valor. Cien teatros, colgados de tapicerías persas, daban públicos conciertos y representaciones. Los juglares indios danzaban sobre cuerdas tan elevadas, que casi se perdían de vista. Hubo una mascarada en la cual hombres y mujeres andaban disfrazados, unos de fieras y animales extraños, otros de hadas y seres angélicos. Los novios después de la boda, se mudaron hasta nueve trajes cargados de pedrería, que regalaban después á las personas de su séquito, y durante la noche innumerables antorchas y lámparas sobrepujaron á la luz del día.

## IV

Hora es ya de llegar á los documentos escritos y literarios.

La abundancia de materiales en esta sección, nos obliga á invertir el orden hasta aquí seguido, para condensar, en cuanto sea dable, las noticias de infinitas procedencias, que reunidas y sistematizadas por decenios desde este siglo, forman un apéndice de inventarios.

Tocante á la primera época del traje del 1300 en Aragón y Cataluña, descuella un peregrino arancel sobre costuras de los sastres de Perpiñán (año 1304), sacado del Archivo municipal de aquella ciudad, catalana á la sazón, y publicado en una moderna revista. Siguen varios pregones suntuarios inéditos del Concejo de Barcelona, desde 1300 á 1348, notas de un proceso valenciano de 1305, y extractos de manuales originales desde 1311 á 1330.

De ellos aparece que los vestidos, si conservaron su precedente hechura, retuvieron asimismo su división y denominaciones.

Hallamos *camisas* de lino y terlizas, ricas, guarnecidas en sus *cabezo-*

*nes* y *puñales* ó puños, de oro, plata, perlas, etc.; *calzas* de hombre y de mujer, aquellas lisas (*planes*, de un solo color) ó dobladas (?) (*colgades*) con y sin aforros; *bragueros* y *bragas*, *pellizas*, *pellizones*, *mandiles* ó delantales, *mangas* grandes de cuero, que serían añadidizas para limpieza.

Hay *gonelas planas*, de cuatro haldas (*faudes*) ó puntas; *francesas* con pasador (*passant*) y 16 botones en cada manga; *sencillos*, adornadas de ribetes (?) (*sotslinis*) y botones; *castellanas* provistas de gran dobléz (*reblec*), cuerda y cuatro haldas; *margas* (margamaduras?) para gonela, francesas, con seis botones cada una, su pasador y cendal, y otras con 12 botones sin pasador ni cendal.

*Guardacuerpos* de varias clases: *simples* de mujer, que se adornaban ó no de piel y paradura; de *vestir* (*vestent*) susceptibles de igual adorno de pieles; *guardacuerpo-cota* mujeril, que llevaba nesgas (*gayes*), paradura, botones y pieles, ó sin éstas.

El *cote*, común á ambos sexos, perfílase de pieles en cabezón y braza-leras, y siendo de mujer, se corre en el pecho con una ó dos líneas de botones. El llamado *flamenco*, carece de pieles, pero las tiene el de *medio-corte*, y el *punteado* de hombre ó de mujer, lleva paradura y pieles.

La *cota* ya es francesa, con *chiote* (*xiot*, pequeña *chia*, manga pendiente), cendal y piel, ó sin ésta; ya *lombarda*, al sesgo (*biaix*), también con ó sin piel; ya *suriana*, de cabezónes fruncidos á los lados, ó llana al sesgo, punteada con piel ó sin ella. Haylas *listadas* de paño verde y peña de conejos; de malinas, y cendal verde, con *granadillas* y botones de plata; otras con perlas y botones sobredorados ó de coral, etc.

*Cotardia* lisa, lleva botones y *chiote*, con ó sin piel.

*Brial* (*bliau*), liso y abotonado; *sencillo* de mujer, con ribetes y botones; *listado* de seda y doblado (*colgat*) ó no.

*Garnacha* con piel ó cendal y paradura, siendo de mujer.

*Pelote* (*pelot*), con igual adorno de pieles.

*Gramalla* (*gramasia*) no listada, ó listada y punteada, llevando *chiote* y pieles, ó sin pieles y caperuza. *Gramalla* y *sobrecota* de malinas y peñas blancas de conejo.

*Clocha* (*flotxa*) sencilla, de mujer: lleva tirapechos sin piel, ó tirapechos de piel y paradura; otras lisas, de paradura y pieles.

*Capa* lisa sin piel; listada, de mujer, adornada de piel ó cendal y *aligotes* (*aligots*, bordados sobrepuestos, figurando pájaros). *De judío*, lisa, listada y cerrada, como distintivo de ellos en Barcelona, y también de *chamelote* ó de *sicseri*.

*Mantellano* con piel ó cendal; redondo, fruncido (?) (*raflit*) para hombre ó mujer, paradura y cendal ó piel; redondo para mujer, de paño lis-

tado, punteado, con paradura y piel ó cendal. En Barcelona se usa adornado de perfil y tajeles con cadenas, ó allibales de plata sobredorada.

*Balandrán* redondo, llamado *fondo de cuba* (fons de tina) sin piel.

Úsanse además en la capital, *aljubas*, *sayos*, *casideles*, *tabardos*, *capas navarras* y *capotes de rejo* y damasco.

Todas estas ropas cuando convenia, se ribeteaban y galoneaban (vetar, listar e fresar, ab frés dáur ó dargent, etc.).

Para cubrirse usan los hombres *capirones* (caperonus, caperó) lisos y listados, amarillos entre judíos;

*Cofias* (capellus, capell) de lino, etc.;

*Sombreros de sol* y de *fieltro*, con su cordón de seda; y el *cerboj* (sárbox) ya conocido en el siglo anterior.

Las mujeres usan peinado alto ó bajo (ligar alt ó pla), realzado de perlas y pedrería;

*Coronas* y *coronillas* (garlandas) de oro ó plata sobredorada, adornadas igualmente de piedras y perlas;

*Velos* de tul, labrados de seda, ó de seda con orlas de oro y labores de hojas de olivo (olivariis);

*Sábanas* (sávenas) ó velos grandes de seda, también enriquecidos con aljófar y pedrería;

*Toallas* (tovayoles) bordadas de seda;

*Tocadores* (lavacaps),

y *cordones*, trenzados de seda de colores.

Por calzado, *zapatos* (soslars, *sótulas*, sotulares) de cuero y de cordobán:

*Hosas* ó botas flojas (osts, oses, *osellos strictos*) *estivales*, *zuecos* (esclops, *calopedia*).

Los *cinturones* unas veces son simples correas, con cuchillo colgante, además su tintero los escribanos; otras, ceñidores grandes de plata, ó emplatonados de ella y esmaltados, ó bien cintas con su bolsa de seda labrada de plata, ó una escarcelilla (marsupium).

Joyeles, sortijas, botones de coral, guantes, etc. De éstos vemos indicados unos de cabritilla, provistos de cuerdas gruesas, medianas y delgadas, con que se sujetaban á la muñeca.

El presbítero D. Juan Segura y Valls en una reciente historia de la villa de Santa Coloma de Queralt, aduce varios documentos del primer tercio del siglo, que acreditan la identidad de trajes en nuestras poblaciones subalternas: camisas, bragas, *tunicam lividam franciscam*, *supertunicale rubeum*, *alium meitadatum*, *gramasia blava*, *capa vermilia listata*, *idem judea*, *cingulum*, *caligas et sotulares*, para hombres y mujeres; *cotes* (*cotum*) de variados géneros y colores, con botonadura; *cotas* de



persete, de sarga, de fustán; guardacuerpos, salvacuerpos (*salvacors*) rojos, azules y de otros colores; una capa verde tornasolada (*catabriata*), otras de paño con pieles (*pena*); túnica cum duobus paris de manigues, *sobrecap* de lienzo, *sávena* tortiza, etc.

El Concejo de Barcelona en 1307, reiteró la prohibición de paños de oro y seda con adornos preciosos en ellos, y de géneros cuyo ancho excediere de seis palmos y de valor treinta sueldos la cana, exceptuados chamelotes. Las reiteraciones sucesivas de esta ordenanza prueban que no se cumplía. El mismo Concejo en 1312 prescribió á los judíos por distintivo, *capa según costumbre*, ó bien en la ropa de encima, sobre el pecho y junto al cabezón (*cabec*) una rueda grande como la palma de la mano, de paño (*drap*) rojo ó amarillo.

Más adelante en 1330, el rey de Aragón, moderando las prohibiciones concejiles, autorizó á toda mujer casada ó soltera para llevar cola de más de dos palmos (*ultra duos palmos recto longitudinis*) en sus clámides, sobretúnicas, capas ú otro indumento por el estilo.

Muntaner, describiendo la coronación de D. Alfonso III en Zaragoza, el día 3 de abril de 1328, nos da una clara idea del lujo coetáneo. Desde la víspera fué ordenado que todas las gentes se afeitasen (*adobarse* las barbas). A la ceremonia concurrían los embajadores de Valencia, entre ellos el autor, bien encabalgados, llevando vestiduras regias y pendones reales, precedidos de trompeteros, tabaleros, añafil y dulzaina. Por la noche iban acompañados de sendos blandones de á catorce libras, divisados con las armas reales. Hubo más de 300 parejas de trompetas y otros instrumentos, atabales, flautas, címbalos (*sembes*, voz que el Sr. Bofarull ha traducido ridículamente por zambomba). Vestían los caballeros asistentes, paños de oro y persete rojo, manteles con peñas veras ó armiños, cotas, gonelas y gramallas del dicho persete, correspondiendo á esta riqueza los frenos y ensillamientos de sus cabalgaduras. Concurrieron juglares, caballeros salvajes (*corredores*), bornadores que tiraban ástiles á tablado, otros que jugaban á jineta, y en un campo bardado se mataron toros, regalo de cada parroquia, con acompañamiento de trompas y monteros vestidos de real, haciendo grande algazara. Por las calles trabábanse batallas de naranjas, y danzaban las mujeres y doncellas. El rey á caballo traía en sus arreos por valor de 150,000 libras barcelonesas: iba precedido de dos carretas, cada una con un cirial de á dos quintales. En el banquete hubo más de seis servicios, y cada vez el infante D. Pedro hacía salva de las viandas, y daba á juglares libreas de sus vestidos (mantel y cota de paño de oro, adornados con piel de armiño y muchas perlas). Durante la comida cantaronse serventesios compuestos por el mismo infante, Romaset, Comí y el juglar Novellet.

El Boletín de la Luliana de Mallorca, publicó un inventario de los bienes y efectos dejados por Sancho García de Lisuán, caballero aragonés, que murió en la expedición contra Cerdeña por D. Pedro IV. Hay en él cotas, gramallas y gonelas de mezcla, de escarlata, de dos colores (meytats), persete colorado, paños diferentes, con forros de cendal encarnado; ya de sanguínea, ya de escaques y de muestras y tintas varias, la grama-lla con su capirón: cotas y mantos con forros de pieles y tajeles; una cota con 44 botones de plata; un mantel salteado de perlas; zamarra de pieles blancas; farsete cubierto de tafetán verde; sobrevestas (sobrese-nyals) divisadas con sus blasones; mangas y alchiremes; una mantilla verde aforrada en cendal listado; cinturones de plata con sus parches de colores distintos, y de 30 á 40 platoes; un cinto (persent) para moneda; espadas con ricas guarniciones; una cuchilla zaragozana, con vaina guar-necida de plata, mazas, camisolas de armas, capellinas, adargas, cota de malla (saquería) para caballo, sobreseñales de ídem, etc.

En el período de 1330 á 1360 ocurren además de la Crónica de Muntaner, las célebres Leyes Palatinas y otras ordenanzas suntuarias de don Pedro IV, algunas del Concejo Municipal de Barcelona, y muchos documentos particulares.

Las Leyes Palatinas merecen algunos párrafos, no tanto en el concepto indumentario, como por ser vivo trosunto del alambicado ceremonial y etiqueta de aquellos tiempos. Aunque dieron fama al Ceremonioso, no son obra suya sino del rey de Mallorca D. Jaime II el *Desdichado*, sobre cuyo original se calcularon, como lo demuestra la comparación de ambos textos. Encárgase el gobierno de la Real casa á cuatro principales funcionarios, Mayordomo, Camarlengo, Canciller y Maestre racional, que respectivamente tienen confiada la administración del Palacio, de la Cámara, del Consejo y de la contabilidad y ceremonias. Al mayordomo estaban sometidos los oficiales siguientes: coperos, botilleros mayores y comunes y su aguador, panaderos mayores y comunes, amasador, escuderos trinchantes, sobrecocineros y cocineros subalternos, plateros de la cocina, reposteros (moseu e manucier), aguador de la cocina, escuderos portantes del plato real (taylador), comprador, caballerizos, mariscal, escuderos, halconeros mayor y menores, cazadores, guardacanes, acemileros con su jefe y subjefe, y los juglares. Del Camarlengo dependían escuderos y ayudas de cámara, barbero, médicos y cirujanos, escribanos, secretarios, armero real, guardatiendas, sastre y sus coadjutores, costurera y su ayudanta, reposteros mayores y comunes, barrendero y lavador de la plata, ujieres de armas, portero-macero, porteros externos, aposentador, alguaciles y sus corchetes. El Canciller se asistía del vicecanciller, y gobernaba al protonotario, guardasellos, á los escribanos de mandamiento y sus

ayudantes, portero de vara de la chancillería, calentador de cera para los sellos, y selladores de la escribanía, procuradores (promovedors), directores de conciencia, oidores con sus escribanos, porteros y subporteros, confesor, abad de SS. Creus, monjes y escolán de la capilla, limosneros, con su monacillo y mandadero, y correos. El Maestro racional dirigía á su teniente y escribanos, al tesorero y al escribano de ración, con iguales dependientes; dirigía además los convites, las viandas, la distribución de raciones; cuidaba de los arreos de cabalgar, de los vestidos y adornos, oblatas, tratamiento, servicio de frutas en la mesa, alumbrado, funerarias y servicio de argentería. Extiéndese la ordenanza á los Consejeros reales, al orden y propuestas del Consejo, funciones y salario de comisarios, redacción y dirección de cartas, manera de sellar con cera ó sello de plomo, arancel de documentos y despachos, colación de beneficios, y ordenación de la capilla en diversas fiestas del año, octavas y vigilijs, domingos, viernes, sábados y tómporas. Concluye ocupándose de limosnas, mensajerías y alquiler de animales.

Cada cosa se trata aparte con numerosos detalles y explicaciones: he aquí algunos de los que mejor cuadran á nuestro propósito. En el párrafo de vestidos y adornos, encareciendo la necesidad de que el rey se presente con decoro para ejemplo de otros, aunque sin nimia redundancia mándase confeccionar vestidos en las doce fiestas siguientes: Navidad, Epifanía, Purificación, Pascua de Resurrección, Ascensión, Pentecostés, Corpus, San Juan, Asunción y Natividad de Nuestra Señora, Todos los Santos y San Andrés, debiendo ser tales vestiduras cumplidas, forradas de veros en invierno y de cendal en verano; además, en las cuatro pascuas se harán mantos (mantells) conforme suelen llevarlos los reyes en solemnes cabalgadas, y cuatro veces al año vestidos para montar y sombreros de sol, éstos bien engalanados de labores y perlas (belles obres e margarites). El traje de Viernes Santo será obscuro, adecuado á la solemnidad, y al día siguiente se dará á un pobre. Renovarése cada seis años por Navidad el aderezo de la cama, con paños de oro, velludo ú otros ricos de seda, su cobertor, cinco almohadas, las dos grandes y tres pequeñas para dormir ó recostarse, y alfombras de lana que hagan juego con la cama en sus colores y adornos. También cada cuatro años por Pentecostés, será renovado el trono, cubriéndolo con cendales de la real divisa (listados de oro y amarillo), y dispuestos otros dos menores de cendal, diferentes en color, para cuando el rey salga afuera; cada trono ó lecho con tres cojines de sus colores y seis alfombras análogas. Dentro iguales plazos, por Nuestra Señora de Agosto, se labrarán cuatro cojines, dos grandes y dos menores, cuadrados, de velludo ó seda, tres cortinas de cendal, una colgadura de seda para el oratorio, y dos paños de lana

para cubrir los bancos y el suelo, divisados con el escudo real, el antiguo de Aragón y el de San Jorge. Prevendránse otras colgaduras historiadas á fin de suspenderlas tras la real persona en la mesa, ó en aquellos sitios donde no hubiere trono aparejado, alguna más rica que las otras, para mayor realce en fiestas solemnes. El asiento real se cubrirá con bancales de lana de colores y cojines largos de velludo divisados de amarillo y rojo. Habrá también reclinatorios (resostenidors) con sus bancales y cojines largos y cuadrados, de paño de oro, para cuando al rey le ocurra dar audiencia ó hablar en público. El abrigo de su cama constará de cobertores de paño de oro ó velludo y peña de armiños, ó bien de lana forrados con veros, sin contar las vánoas y sábanas.

Para cabalgar se previenen cuatro sillas de palafren, dos cubiertas de cueros y velludos de oro y seda, y dos de simples badanas aparejadas cada cual con sus cabezadas, que serán dos de la divisa real, una de la de S. Jorge y otra de la antigua de Aragón. Prevendránse igualmente seis sillas de armas por lo menos, de las referidas divisas, y cuatro mantillas que las cubran, divisadas asimismo.

De los cinco colores rituales y de paño de seda y oro, ó labrados con ello, con historias y galonaduras (frés) también de oro, habrá para el servicio de la capilla ternos completos (complida cappella), esto es, palio y trasaltar, vestimentas de celebrante, diácono y subdiácono, tres capas, manga de facistol, toallas, cojines, frontales y demás necesario cumplidamente. Las alhajas de la capilla serán dos retablos de plata con imágenes, y la de Nuestra Señora en el centro, un trasaltar, un palio de paño de oro historiado, tres cruces de oro, plata ó cristal, labradas y realizadas de pedrería, relicarios, uno sirviendo de custodia para el SS. Sacramento, de cristal y plata sobredorada, otros cristalinos en forma de cañutos para reserva de las SS. Espinas, y uno más ancho de lo mismo, donde se custodiará la camisa de Nuestro Señor (1), todos con sus respectivos pies de copa: además un cáliz de oro y otro de plata sobredorada, y sus vinajeras, seis candeleros de plata, seis bordones de id. para los capiscoles, incensarios con sus navetas, tres testeras (tests) labradas de mosaico (música), orladas de plata y esmaltes, y una calderilla (vaxell) de plata con hisopo, para bendiciones. Por si concurrieren obispos, se tendrán en reserva mitra, báculo, anillo, guantes ó mitones (mitanes) y sandalias.

En el capitulo de la iluminación, se ordena que por la noche junto á la real mesa haya cuatro blandones ó antorchas (tortes), una antorchilla (tortice) de onza y media en el testero de dicha mesa, y otra entre el rey

---

(1) Reliquia que se conservó mucho tiempo en la Real Capilla.

y el comensal más cercano debajo de él, añadiéndose entre cada pareja de los demás, sendas velas de una onza. Las mesas de caballeros se alumbrarán con un cirio de á onza entre cuatro, y las inferiores con dos velas de sebo (candelas) también entre cuatro. Si el rey comiere en otro lugar, irán siempre con él los cuatro blandones, ó dos si permaneciere en su estancia; y saliendo de casa á pie ó á caballo, le antecederán diez blandoneros. Al acostarse, arderán en su dormitorio un estadal á hechura de vela, y dos cirios de dos onzas cada uno, largos de dos palmos, quedando además prevenidas doce velas para el servicio de las cámaras. Dichos blandones deben pesar siete libras de Valencia, y las velas una libra entre cincuenta.—El día de la Purificación, durante la misa, se dará á su S. A. un cirio del peso de una libra, y lo mismo á las otras personas reales y prelados que asistieren, disminuyendo el peso entre los demás oyentes según su categoría, hasta una onza, tasada para los escuderos.—Las comidas ordinarias debían constar de dos servicios, con algún intermedio, y la cena de uno ó dos, según los casos. Dábanse convites en todas las fiestas solemnes, entrando en ellos un servicio más. Comíanse gallinas en invierno, pollos en verano y otras carnes gruesas guisadas de dos suertes, cocido y asado; pero en las mesas de segundo orden, sólo entraban gallina y pollo tres veces por semana, los domingos, martes y jueves. El plato del rey debía traerse cubierto por los servidores encargados de este oficio, que al objeto tenían una servilleta echada al cuello. Como la abundancia de manjares debe relacionarse con la categoría de las personas, en el tajador real poníase ración como para ocho, en el de caballeros y prelados para seis, y en el de los restantes convidados para cuatro, á razón de un tajador por pareja: sin embargo, en los grandes banquetes estas raciones subían á proporción. Las de viaje regulábanse á tres onzas de pan cocido por cabeza, tres almudes de cebada por caballería, tres ferradas de corte de vino para seis individuos, un carnero para dieciocho, y los otros comestibles, como vaca, cerdos, tocino, gallinas, cabritos, pescado, etc. á juicio del escribano de ración. Sacábanse al principio de la comida frutas de dos clases, y de una en la cena, frescas en verano y secas ó las más adecuadas en el resto del año. Para postres dábese nueva fruta en la mesa real, caso de no servirse barquillos con vino pimiento, y en las cenas de convite había asimismo postres de una ó más frutas, ó queso en su lugar. A los simples caballeros servíanles en escudillas y plateles de plata y tazas sin dorar; á los nobles y prelados en tajadores y tazas doradas de mayor tamaño, y á éstos, no menos que á los clérigos, prebendados, doctorales, etc., dábanseles aguamanos concluída la comida, en bacía y pichel de plata.

Formando parte de la servidumbre palaciega, cuatro juglares, dos de

ellos *trompadores*, un tamborilero y un trompeta, ejercían su oficio al principio y al fin de la comida, á no ser que el rey mandase llamar á otros para mayor solaz. En la cuaresma y en los viernes no tañían, salvo caso de alguna fiesta extraordinaria. Debían asimismo ser hábiles en cualquier instrumento de guerra.

No hay necesidad de que sigamos el análisis: baste decir que todos los oficios vienen detallados en esas ordenanzas con la propia minuciosidad. Si bien el códice original se ha perdido, los Bollandos en su grandioso Santoral, tuvieron la feliz idea de reproducir grabadas las preciosas viñetas que lo adornaban, representando dichos empleos y oficios. Aunque pobres de ejecución, las hemos copiado por ser un especial repertorio y nuevo comprobante del traje característico de su segunda fase en este siglo. Como nueva demostración de la pompa regia, trasladamos una nota de los objetos que D. Pedro de Aragón encargó para sus bodas en el año 1337 (arch. de la C.), á saber: una rica corona de perlas y pedrería, sin mucho oro; otra id. más lijera; una coronilla (garlanda); anillos de esmeraldas, rubies y diamantes, margaritas y perlas gruesas; confituras y especias; halcones, gerifaltes, torzuelos y azores; además estas armaduras: unas espalderas recias de seda, para armarse con loriga, y otras delgadas de lienzo para coraza de suelas (soles), un jubete de lienzo para debajo de la cotardia, una buena coraza, una bella loriga de malla milanese (de Milana), con escarcelas (faudes); mangas, mosequies, golorones, calzas, zapatos de dicha malla de acero, barbudas de id. y corbellera (cervelera), gambales ó cameras, quijotes ó cujeras, yelmos bajos (capels jubats) semejantes á las espalderas, y brocales (broncals, broqueles) de cuero enverados (vayresents).

De las mutaciones que sin alteración de esencia fué recibiendo el traje, nos darán razón algunos otros bandos ó pregones dictados por el municipio barcelonés. En 1345 se dispuso que nadie llevara en allibales ni en ropas, perlas, oro, plata ó armiño, salvo botones lisos de plata sobredorada en cabezones y mangas; que ningún hombre, mujer ó novia cabalgase por la ciudad ni por sus términos, llevando en la silla ó arreos de su montura, filigranas de oro ó plata, perlas, argentería, piedras preciosas, *dobletes* (especie de botones de coral) ó de otra clase, ni tampoco brocados, y sí solamente paños de seda en los arzones y mezcla de oro y plata en los adornos dorados ó plateados. Prohibese listar ó ribetear artificialmente (vetar per força) y entremezclar (barrejar) ninguna clase de vestidos, ó sobreponerles figuras de pájaros ú otras semejantes, como no fueren tejidas. Las mujeres no puedan llevar en mantel, capa, cote, gonela, brial ú otra ropa, dentro ó fuera de casa, perlas, oro, plata, armiño ni freses de lo mismo ó de perlas, ni paños de oro ó seda: se les permite

sin embargo usar en dos mantos, tajeles con cadenas y delanteras de plata del peso de tres marcos, sin aljofar ni pedrería, ó bien delantera y cordón de seda sin perlas ni hojas de oro ó plata. Consiéntense asimismo briales entretejidos (tests) de seda y oro, mientras no haya guarniciones de ello. Puedan echar en mangas de gonelas ó briales, botones de plata lisos ó sobredorados, y gastar vestidos de chamelote de lana. Prohíbense cotes ó cotas de paño listado, pintado ó escaqueado (descacarat), como también manteles, capas ó abrigos (abrigalls) que excedan en longitud lo que va desde la cima de la cabeza al suelo, y los cotes que arrastren más de cuatro palmos de cana. Queda prohibido á toda clase de personas llevar en mantel, capa, etc., forros que no sean cendal ó tafetán lisos (plans), entretejidos de oro y plata, y peñas veras ú otras lisas, sin juntar ó mezclar con ellas cendales ni paños de oro ó seda, vedándose absolutamente las peñas de pluma de ave ó de armiño. Son permitidos, sin embargo, los ribeteados, trenzados, cordones y presillas de seda para broches. En los lutos sólo se consiente traje negro por el señor ó su esposa, por padres, abuelos, hijos, hermanos, el heredero por el testador, la mujer por su marido y éste por aquélla si quisieren; el día del entierro y durante su octava, podrán los hombres echarse gramalla y capirón de luto azules ú oscuros, y las mujeres capa morada ó de otro color: las casadas únicamente el día del funeral podrán subirse el mantel á la cabeza. Prohibidos en tocados y velos (sávenes) femeniles, perlas, pedrería, oro, plata ú hojas de lo mismo (fulletería), siendo lícitos hilo de oro ó plata cosido llanamente, ó tejido en sábanas, velos y cofias (capells), ó bien redecillas (gandayes) de cañutillo de hoja de plata sobredorada. Á las mujeres públicas se les consientan toda clase de vestidos y aderezos.—*Bodas.* Ningún novio ni pariente suyo de ambas partes podrá hacer dádivas de cantidades ó regalos de joyas; únicamente el novio podrá dar á su desposada, bolsa de 50 sueldos á lo más, cinta de plata de peso once onzas, dos sortijas de á 60 sueldos y guantes. El día de tomar los dichos (afferma-yes) y celebrarse la boda, prohibición de adornar la casa con colgaduras de oro, seda ó pintadas, salvo un dosel de brocado en la estancia de la novia, y colgaduras de otros paños, sin que los trompetas y músicos del acompañamiento pudiesen unir á sus instrumentos pendoncillos divisados. Para el banquete de boda se limita la concurrencia á 20 individuos por cada parte, el día primero, y á 10 el segundo, sin servirse más que dos viandas, ni presentar más de dos pavones; excluso todo regalo de los novios á sus padres, y de los parientes entre sí, en vajilla, copas, tazas y hanapas de plata; prohibición extensiva á los familiares del desposado, desde un mes antes hasta un mes después de la boda. Posteriormente se dispuso que la novia no pudiese rondar á caballo por la ciudad.—*Bauti-*

zos. Prohibidos en ellos regalos de cantidades y joyas por los padrinos, salvo á niños de familia pobre, y también á la comadrona.—*Entierros*. Para el banquete funerario se toleran 20 personas entre hombres y mujeres, y un sólo servicio de carne (de carnero). En las misas bastará una presidencia de 20 prohombres.

Reiterado este bando el año 1350, con algunas variantes: el regalo de novio, ascendido desde 20 sueldos hasta 25 libras en metálico, y dos sortijas de á 50 sueldos abajo: nada de plata en vajilla, antes ni después del enlace: prohibido á la novia la entrega de bolsa, tocador (lavacaps) ú otra joya, y vestir gonela ó brial además de cote, el día del casamiento. Privación á señoras de *apuntarse*, ó prenderse con alfileres (agullós) ó puntos, el velo encima de cote, mantel, capa, etc.; id. de escotados que excediesen de las clavículas (agulla del muscle), y por detrás á igual medida: id. usar en casa ó fuera de ella mantilla ó zamarra, de chamelote con peñas de veros, armiños y plumón de aves, ú orla y arrequives de oro, plata, perlas, etc., permitiéndose sólo de paño liso (drap de lana) de á 40 sueldos; entendido lo mismo de redondel, capa de cabalgar y capirón. En el mantel, prohibidas delanteras de oro ó plata, salvo de seda, con cabos (caps) ó puntas de dichos metales. Vedóse de nuevo á los varones el gasto de perlas veras ó falsas, oro plata y armiños en vestiduras y aribales, salvo botones de plata lisos ó dorados, en cabezones y mangas; quedando exceptuados de prohibición los bornadores y danzantes, en el acto de bornar ó danzar: para forros de capas y manteles, condénanse los velludos. Ordenóse á los padres y señores no consintieran á sus hijos y subordinados, gorro (capell), capirón, cofia (capsó), gandalla, cote ó cota, mantellina ni otra prenda, galoneados ó labrados de oro, plata y perlas, exclusas las niñas de cinco años arriba; sin permitirse á mancebos cordón de oro, plata, perlas ni seda.

Al ceremonial de bateos, bodas y entierros, puede agregarse en presencia de otros bandos, que ya desde 1324 se vedó á los padrinos hacer regalos en numerario, y á las comadres dar más de capillo (capida) y vela, según costumbre. También entre desposados se inhibió toda clase de regalo de joyas; y en los entierros, que salieran de casa las viudas, hijas, esclavas, endecheras y otras, que acostumbraban á seguir el féretro llorando y gritando.

Estas disposiciones, de ordinario mal aconsejadas, tomadas ab irato, modificadas por las circunstancias, dominadas por la costumbre, variaban á cada momento. El año 1332 se prohibió hacer limosnas ostensibles á las puertas, por razón de la grande aglomeración de pobres, y seis años después fué igualmente prohibido cubrir el ataúd con más de un paño de brocado, y alumbrarlo con más de cuatro ciriales de á ocho libras, siendo



el difunto adulto, ó de dos siendo párvulo. Los acompañantes de éste no podían vestir luto, ó sea gramalla los hombres y capa las mujeres; tampoco se podía vestir luto por parientes religiosos: las visitas de duelo redujéronse á los tres primeros días, y en 1357 se quiso que á las de novios sólo concurrieran tres personas de cada sexo, ó el novio con dos escuderos, como también al banquete de boda sólo seis comensales por parte, no sirviéndose pavos reales, capones ni gallinas, perdices, volatería y confites, reduciendo la comida á dos viandas. Desde 1365 púdose aderezar la cámara nupcial con tres paños de oro y seda, y dos alfombras, y sacar á las ventanas colgaduras encarnadas *según era acostumbrado*: á las visitas podían asistir seis hombres y seis mujeres, cada cual con su escudero, y á la comida del primer día, 25 parejas de cada familia, y diez respectivamente dentro de la octava, tasándose, sin embargo, las viandas en la conformidad susodicha.

El año 1337, con ocasión de la entrada de la reina D.<sup>a</sup> María y fiesta de la traslación de Sta. Eulalia, se compraron para D.<sup>a</sup> Elisen Sacort, nodriza de la infanta D.<sup>a</sup> Violante, y para la condesa de Empurias, varias piezas de cendales y brocados, chamelotes, filigranas, tafetanes azules, cendales colorados, perlas con una esmeralda (marade), velos y sederías; para el infante D. Jaime, conde de Urgel, un tafetán verde, hoja é hilo de oro, un velludo, perlas y un zafir; paños de Duay y mezclados; una *marroma* ó brocado de oro para el palio con que entró la señora Reina el 14 de las calendas de abril de 1338; una gramalla de seda de importe 40 sueldos, para Ramón Ferrer, escribano del Consejo de la ciudad; tres paños de oro y 58 canas cendal rojo y amarillo, para la sepultura del Sr. Rey D. Alfonso; 6 tazas de plata sobredoradas y esmaltadas, de peso 10 marcos 4  $\frac{1}{2}$  onzas, á razón de cinco libras cinco sueldos el marco, 2 bacías llanas lavamanos, de peso 9 marcos 4  $\frac{1}{2}$  onzas, 2 picheles de 6 marcos 4 onzas peso, y una copa dorada de 4 marcos 5 onzas; vajilla regalada á la Reina por la ciudad de Barcelona; una bella copa de 8 marcos 4 onzas presentada á la condesa, esposa del señor infante D. Ramón Berenguer; cuatro grandes cirios de 2 quintales cada uno, y 50 cirios de 6 libras, incluso el trabajo de pintarlos y llevarlos en la traslación de Sta. Eulalia; 8 goneles y capirones de paño colorado, traje de los hombres que llevaron dichos grandes ciriales; 2 paños *marromaques* con que se cubrió la urna de la Santa; otro brocado de oro para palio de la Reina; confites servidos al cardenal que asistió á dicha ceremonia, y gasto de barrer y enjuncar las calles, y entoldar el osario de la iglesia de Sta. María (Registros de bandos y ordenaciones del Archivo Municipal).

Valencia por la fecha de 1382, hizo prohibición absoluta de paños de oro y plata (salvo acetoni) (aceituní de Romania), de perlas, pedrería

pasamanos, bordados ú otra guarnición de oro ó plata en vestidos y calzas, permitiendo únicamente pasamanos y trenzados de seda. Esta prohibición se reiteró en 1410, y años después subsistía aun con mucho rigor (Sempere).

La crónica de Muntaner ofrece algún otro pormenor curioso. En ella se refiere la heroica hazaña de una mujer de Perelada, la cual vistiendo gonela de hombre, acometió á un caballero francés que venía en su caballo armado, y lleno el pretal de campanillas, habiéndole asestado tal golpe en la falda que le pasó el muslo hasta la silla. El jinete estaba aferrado á la misma con cadenas, é iba armado con un bordón, etc.—Cuando D. Pedro salió de incógnito para mantener en Burdeos el desafío que había dirigido al rey de Francia, en compañía de dos sólos confidentes, Domingo de la Figuera y Benito de Peratallada, montó á caballo, puesta en el arzón la gramalla de dicho Domingo, para fingirse escudero suyo, con una azcona montera en la mano, bien pertrechado de buena coraza (espatlleres) y camisote (camisol), cubriéndolo todo con una quiza (casot) de lino verde, y encima una gramalla muy ajada, y un capirón sobre el casco (cervellera), con cofia de lino (capell) debajo de éste. Peratallada arreado por el estilo, llevaba la valija (troça), esto es, una maleta (boneta) de poco peso, y también empuñaba su azcona. El otro caballero iba como señor principal, muy aderezado, con huesas (hoses), sombrero de sol y guantes.

Un párrafo de la misma crónica que detalla ciertas ropas y efectos traídos por el autor de su expedición, ha dado lugar á singulares confusiones. «E com fuy devallat de la galea, dice, yo fyu trer dos bales de *tapits* en terra, qui eren de Tripol, e *anibles*, e *hardiens*, e *almaxies* e *algrinals*, e *mactans*, e *jucies* é d'altres joyes.» Bofarull, inseguro en su interpretación, supone ser el anible una sotana abierta con mangas, llamada *combás*, no sabemos en que idioma; el ardiens, prenda honesta del traje; la almeja un peal de cuero ó *almaxia*; el alquinal, chinela para cubrir el almachín; mactan, pedazo de tela ó ropa; las jucies, almillas manicadas que las mujeres (¿griegas?) llevaban sobre el vestido. Con más criterio y conocimiento filológico, para el conde de Clonard, el anible ó *nibe* era flecha ó carcax, y lo mismo ardien, de *ardia*, vestido ó cubierta exterior; el mactán corrupción de *mohattanh* forros ó pieles finas, y la jucie ó *josei*, toda cosa particular en su clase. De la almeja ya sabemos que no era peal sino vestido, y el algrinal lejos de corresponder á los pies atañía á la cabeza, siendo toca mujeril prohibada en Castilla con nombre de *quinal* (velo, según el diccionario de la Academia), derivado de *alqueba* en opinión de Marina, citado en la crónica del Cid y en la general: «si verná vestida de almeja ó de algrinales brancos en la cabeza, et-

cétera.» «Si verná vestida de almejías ó de alquivalentes brancoos en la cabeza.» De seda blanca orillada de otros colores, hémosla visto con nombre de alquina en documento del 1300.

Para confirmación y complemento de las noticias que anteceden, en los inventarios originales á que hemos recurrido, encontramos *femorales* y *bragueros* con *braga*, la que se afirmaba á veces con hebilla de plata; *trozeras* (trosseres) y *trebugeras* (trebugueres) de seda blanca, compañeras acaso de la pieza de armas de su nombre, que defendía la canilla; *camisas* de *cabezón* hendido por delante y detrás, con botones en ambas hendeduras (fenaduras); *tirapechos* ó bridas del seno, especie de corsé exterior; *pellizo* (peyliç), no sabemos si degeneración ó modificación de la pelliza; *gonela genovesa*; *íd. fresada* para mujer; *gonelaza*, en sentido de ropón ó bata; *cotardia*; *aljuba* á la morisca; el *pellote* castellano (pelot); *saya* de escarlata para hombre; *ropas* ó *vestidos* de oro y seda, de paño, lienzo, etc., de uno ó más colores, de *íd. partidos* (meytadades), á *juncals* (juncals), de *encerado* cubierto de persete, para una ama de cría; *garnachas* y *tabardos*; *manteles* ó clámides rozagantes, otros redondos, otros *á la catalana* (mantell catalanesch, según Montaner); *mantelete* ó mantel corto; *capa* con *capirón* ordinaria, ó de luto, y de montar; *sombbrero* para lluvia, de sol, *catalán*, etc.; *chapeo* (xipeu); *capell batut* (que presumimos ser casco batido, á semejanza del *capell jubat* ó aplanado, propio de caballería); *quirnaldas*, *coronas*, *crepinas*, *frontaleras*, *cuerdas* de tocarse, etc.; *correas* ó pretinas anchas de cuero, cabeadas de metal; *cintos* para espada, de plata sobredorada, ó de la misma platonada, sosteniendo cinto ó puñal y bolsa; *estivales*, *huesas* (oses), *zapatos* ricos entretallados (trenchades y esflorades), *galochas* (galopodias) de madera, *chancletas* indispensables en días de lluvia, etc.

Otras veces, hablando del traje catalán, hemos aludido á su carácter *burgésil*, justificado por numerosos documentos de todas épocas, al cual debía cierto aire de sencillez y mezquindad, comparativamente con el rumbo caballeresco de Castilla y de otros puntos. Ese carácter no se desmiente en los espléndidos siglos xiv y xv, y á él sin duda aluden las indicadas expresiones de *manteles á la catalana*, *sombreros á la catalana*. Con más precisión lo arguye un pasaje de Muratori citado por Capmany, demostrando á la vez el influjo que nuestro país ejerció sobre Italia. En el año 1340, los embajadores venecianos, enviados á Verona, «portavano cosa de novelli panni, streti á la catalana, forrati di strigolane (stragulos, por géneros rayados?) e di sine (seta?) disopra»..... «Comenzao la gente á fare li pizzi di li capuci longhi, é á portare panni streti, á la catalana.» El mismo rey Luis XI de Francia gastaba botas á la moda catalana, todo lo cual prueba la importancia que en aquel tiempo gozó nues

tra nación, á la vez temida, admirada y copiada por los extranjeros, hasta el raro y singular privilegio de dar leyes á la moda.

Del traje castellano en la primera mitad de este siglo, formaremos juicio así por varios documentos y ordenanzas, como por las obras del Archipreste de Hita, y de algún otro.

Siguiendo la influencia arabesca, de dos escrituras recogidas por el conde de Clonard, recibo por un canónigo de Cuenca año 1300, y carta dotal de Inés Alfonso, año 1303, ya mentadas en nuestra reseña del anterior siglo, vemos entre las demás ropas conocidas, el *soquejo*, el *azacab*, como *gonela* ó *sayo* sin mangas; la *alfarda* ó *sayo*, realzado de oro; el *alad*, manto ó *redondel*; *túnicas* de jamete; la *alcabita* ó *alcabtea*, de cendal, *alquinas* ó *tocas* blancas de seda con *oriella* ó *recamo* de sedas verdes y bermejas; *cabeza de tocas* con *romaní* (bordado á la románica?); *arracadas* hechas de red de aljófar, *aniellos* de oro, *colchas* adornadas de *alparvhaces*, unas de *alchaz*, otras de *escarín*; *fazalejas*, *fazaleras*, *fazeruelos*, etc. D. Alfonso IV de Portugal en su testamento de 1345, habla de *almadraques*, *almuellas* (almohadas), *camoes* (mantas), *alfamares* (cobertores), cubiertas de *bavel*, etc.

En la reforma de la orden de Santiago, 1310, señalaronse á sus domésticos *sayas* de Valencia y *capas* de *zorzoli* (en árabe *zolahí*), y á los escuderos del Maestre *sayas e calzas* de paño tinto, y *mantos e pellotes* de viado, debiendo los freyres contentarse con *blanquetas* prietas é blancas. Los caballeros de Montesa en 1331, lucían *cotas* de manga redonda y collar alto de un dedo solamente, y para cabalgar, *mantos* afibladados redondos, tocando al suelo. Por el mismo tiempo los de la orden de la Banda, según sus estatutos, llevaban *paños* ó vestidos blancos y la *banda* prieta del ancho de la mano, colocada de izquierda á derecha sobre los pellotes ú otras vestiduras. Después la banda fué roja, puesta á la inversa, de derecha á izquierda, y los vestidos de paños de oro, seda, escarlata, etc., con peñas armiñas ó veras y cendales: sus espadas, guarnecidas de oro y plata, al igual que las vainas y cintas. La insignia hacíase también de paños de tapete (tapicería) orfresados, ó de oro tirado, aljófar y pedrería, aforrados en cendal, tafe (tafetán) y tornasol. Los caballeros debían traer pendón en la lanza, espada y misericordia: estábales vedado andar en botas ó zapatos, y con las calzas *arrodilladas* ó caídas.

Por fuero de Jaca del mismo año 1331, no podían los judíos y sarracenos vestir como los cristianos, debiendo abrigarse en *capa cerrada* ó *almejía*. El año 1350 se mandó á los primeros echar sobre sus *tabardos* una *divisa* encarnada, y á los moros, *capuces* verdes con una *luna* clara.

Importante es la ordenanza fechada en Burgos, año 1338, promulgada por D. Alonso XI. El traje de mujer consiste en *saya*, *pellote* y *manto* ó

*mantón*. Las señoras de pendón ó ricas-hembras pueden traerlos de seda, sin oro: las restantes, de paño tinto, hasta 18 varas en cada vestido, y siendo de otro paño más ancho, hasta 16 varas. Los hombres, *calzas*, *saya*, *pellote*, *capa*, *manto*, *tabardo*, *id. aguadero* y *redondel*, sin que tabardos y pellotes pudiesen llegar de dos dedos al suelo. Prohibidos en general, tabardo ó redondel de escarlata bermeja. A los ricoshombres, excepto el rey, privación absoluta de paños de oro y seda, orfreses, trenas, aljófár, esmaltes y otros adobos, solamente para mantos, tejidos con aljófár, ó cuerdas sin él; permitiéndoseles tabardos aguaderos, redondeles de paño de suerte y zapatos dorados. «A los ciudadanos (omes de pie) prohibición de capa, redondel y pellote de paño tinto, de Lilao ó mezclado, orfreses, trenas, cinta y armas guarnecidas de plata. A los escuderos consentidas calzas de dicha escarlata, exclusivamente, con prohibición de peñas veras y zapatos dorados, á no ser ricoshombres, y si careciesen de libramiento, tampoco se les consentían tabardos, redondeles ni pellotes de paño tinto ó de Lilao. Permitidos en las cintas ó cinturones, 2 1/2 marcos de plata á los señores de pendón, y 1 1/2 á caballeros y escuderos.»—Los caballeros de la Banda podían traer esta de cualquier paño, sin oro, perfilada de orofreses, trena ú otros adobos sin aljófár ni piedras.—Los ricoshombres y maestros de órdenes montaban en sillas labradas de seda ó con cuerdas de ella.—Cristianos llevaban el pelo largo; los moros partido ó rapado, sin copete.

Bajo el mismo rey D. Alonso, en 1348, las Cortes de Alcalá modificaron este ordenamiento con el que va á continuación:

Paños de oro y seda quedan reservados para el infante real, y de tapete ó seda, sin oro ni adornos, para los príncipes. Prohibido á los caballeros de la Banda traer en ella orofrés, oro tirado, aljófár y piedras. Permitido á los ricos—homes en sus bodas, paños de oro ó de sirgo para sus personas y caballerías, y otros dos paños de lana con peñas ó con cendales; extensivos á sus mujeres un par de paños de oro ó de sirgo, otros dos adornados de peñas veras, y el uno además con aljófár hasta en cuantía de 4,000 maravedíes; con prohibición de plata y aljófár en arzones de las sillas y frenos. Los caballeros también en sus bodas, pudieron echarse dos paños de sirgo, sin oro ni seda de tapete, y dar á sus mujeres uno de lo mismo y dos de peñas veras, con cendales e adovos, y además el uno con aljófár hasta 2,000 mrs. Á los escuderos, privación de peñas veras y zapatos dorados.—«Caballero ó ciudadano de Sevilla, sigue estableciéndose con prolijidad, sólo dé á la novia dos pares de paños de lana, el un par con adovos de aljófár e de orofrés fasta 1,000 mrs. Si le diere siella, que las sueras sean de paño de lana cualquier, e la silla sea lidona (lisa) sin adovo nin en el arzón nin en las cuerdas nin en las sueras, que sean

labradas de orpel e el arzón pintado de colores.—Labradores en sus bodas, sólo vistan y den paño tinto e blanco, sin aforros en cendales e paños blancos; salvo que en la delantera del manto de la mujer puedan poner cendal ancho de un palmo.—Las mujeres que andan en sueras viajando, las fijasdalgo, cobijeras de caballeros, etc., puedan traer faldas (cola); las otras trayan pelotes sin faldas, ó á lo más dos dedos por tierra.—Las dueñas mozárabes de Toledo fijasdalgo ó de caballeros, puedan vestir de seda con forraduras en cendales, azanefas de oro e de plata e felpa pequeña en el pelote, como solían, e que hayan en ella tres palmos.—Las de cibdadanos, ruanos, etc., cuyos maridos mantuvieren caballos, trayan cendales, trena, peña blanca e orofreses, ellas e sus hijos casaderos. La del que no mantuviere caballo, non traya cendal, peña blanca, oro nin otro adovo, y si lo mantuviere, traya orofrés, cendal e peña blanca, pero no aljófar ni otro adovo.—Las del común, casadas con fijosdalgo ó con homes que mantegan caballos e armas, non trayan paños de sirgo nin de zenintanos (aceitunis), nin de tapetes, sino sólo cendales de Toledo, surias, tornasoles, tases viados, etc., sin oro, pero con azanefas de oro ó plata.—Cendal, tafe y tornasol, se consienten para aforros. Prohibidos en general adovos de orofreses, trenas, armiño, cuello de lobancos (pechuga de anade), aljófar, botones de oro, plata, arambre ó esmalte, paños labrados con *alfojar*, filo de oro, plata ó seda, e *antallas* de oro. En los mantos son lícitos tejillos y cuerdas.—Jergas de luto consentidas sólo á los deudos más cercanos.—Prohibido quebrar escudos más que por hijosdalgo ó caballeros armados.—Las plañideras asistan hasta el día del entierro.—Respecto á sillas de montar, ordénase que no se puedan labrar con oro, plata ó seda, salvo ende de cayreles e copas, e á los cantos de sirgo, sin oro e sin cuerdas.»

Tres años adelante, otras Cortes, las de Valladolid, permitían que las hidalgas vistiesen sedas con aforros de cendales, cenefas de oro y plata, y falda pequeña en el pellote, no excediendo de tres palmos. A las del pueblo casadas con hidalgos ó dueños de caballos y armas, al paso que se les vedaron vestidos de sirgo, zenintanos y de tapete, se les consintieron cendales de Toledo, surias, tornasoles y tases viados, sin oro ni cenefas de lo mismo ó de plata. Para regalo de boda se autorizaba silla de montar lidona, con sueras de paño de lana, sin más adorno.

Otro ordenamiento famoso es el titulado de los «Menestrales», obra del rey D. Pedro en las mismas Cortes de Valladolid, año 1351, donde se enumeran y tasan los trabajos de labradores, vaqueros, zapateros, tundidores, sastes, tejedores, costureras, armeros y otros oficios. Del conjunto de sus disposiciones, sácase el pormenor del traje, que da algunos nombres y formas nuevas sobre las anteriores. La *camisa* alterna con la *alcan-*

*dora*, ambas sin labor: hombres y mujeres usan *calzas forradas* ó sin forrar: algunos se ciñen con *fajos* de estambre. Las mujeres llevan *pellicos* de picote, lienzo, etc.; los hombres *quizotes* con sus paños, y otros á hechura de pelotes. *Pelote* y *saya* son promiscuos de ambos sexos, no forrados, ó forrados los primeros en cendal, en peña, con peña vera ó llana entre dueñas, y con guarnición; la *saya* de ome, de paño de 12 jirones ó dende ayuso. El *gabán* es masculino. *Tabardos*, los hay castellanos, de paño tinto, con su capirote; delgados sin forradura, ó con ella, de tafe y de peña pequeños, *catalanes*, botonados (los *panni streti* de Muratori) e de las otras labores; *tabardos* ó *taperrochadas* de mujer con peña vera ó llana, grisa, lomada, etc. *Capas-pieles*, con sus forraduras: *Capa* ó *velaman* sencillo de ome (el *zurame* según Ferrer del Río), forrado en cendal, ó entretallado con piel, y su capuz con forraduras ó *margamaduras*: *capa*, *redondel* y *garnacha* de prelado con aforros, el segundo con su capirote: *manto lobaudo* (loba), también con forros y capirote, y las mangas abotonadas; *manto* de mujer con peña vera ó blanca; *tocas*, *velos*, *coberturas*, *cofias* y *alvanegas*; *quízas* de los *quantajes* (coletas de guantes), *forraduras* de blanqueta. Por calzado, *zapatos* de cordobán, badana, cabra, vaca, etc. para ome, con buenas suelas de toro, novillo, etc. y medianas ó delgadas; otros de badana para mujer; los más ricos dorados y plateados, algunos con lazo; *zuecos* también dorados, ó prietos e blancos, de buen cordobán e badana, y de una cinta. Como vestuario de clérigos, *camisas* de las iglesias con sus *cavillos*, *roquetes* de prelados, *almesias* e *sobrepeliceas*, *sobrepellices* de los velos delgados, y también de otro lienzo. Hácese particular enumeración y clasificación de paños: finos de escarlata, de Ipre, Malinas, Brugerás, Villaforda y otros semejantes; de Brujas, Biades, Gante, etc., y de mantolí, de fangegos e otros desta guisa.

Un decreto de la propia fecha relativo á las barraganas de clérigos (rasgo especial de aquella época), dispone que si las mismas vistieren paño de color, sea de *viado* de Ipre, *tiritaña* ó *valenciana* viada, y en lugar dello, *pellicos* de picote e lienzo, e no otros paños ningunos; en las cabezas, sobre las *tocas* e los *velos* e las *coberturas* con que se tocan, lleven un *prendedero* de lienzo bermejo, de anchura de tres dedos, que las distinga. Esta disposición por ineficaz, fué confirmada en las Cortes de Soria de 1384, reinando D. Juan II.

Concluiremos las presentes indicaciones con algunas del Archipreste de Hita, muy prolijo en detalles como todos los versificadores, miniaturistas y pintores de la Edad Media; lo cual no deja de ser excelente circunstancia para imponerse de sus costumbres. En el buen Ruiz, prevalecen las rústicas, y no es posible leer sin embeleso alguna de sus animadas serranillas:

Cerca la Tablada,  
la sierra pasada,  
fallem' con Aldarra  
á la madrugada...  
Levóme consigo  
e dióm' buena lumbre,  
como es de costumbre  
de Sierra nevada, etc.

Dióm' pan de centeno  
tiznado, moreno,  
e dióm' vino malo  
agrillo e ralo,  
e carne salada, etc.

El huésped la requiebra; ella pide en cambio alhajas acomodadas á su porte:

Dam' una *cinta*  
bermeja bien tinta,  
et buena *camisa*  
fecha á mi guisa,  
con su *collaroda*.  
Et dám' buenas *sartas*  
de estaño e fartas,  
et dame *halía*  
de buena valía,  
*pelleja delgada*.

Et dám' buena *toca*  
*listada* de *cota*,  
et dame *zapatas*  
de cuello bien atas (aptas, altas?)  
de pieza labrada.  
Con aquestas joyas,  
quiero que lo oyas,  
serás bien venido,  
serás mi marido  
e yo tu velada, etc.

Otro galán en parecida situación, manda á la vaquerilla de Malagosto una *garnacha*, e para el vestido una *pancha* con *broncha*, e un *zorrón* de corneja. La vaquera,

dále foguera de encina,  
buenas perdices asadas,  
et buena carne de choto.

mucho conejo de soto,  
hogazas mal amasadas.

De buen vino un cuartillo, manteca de vaca, queso asadero, leche et natas, e una trucha...

Cierto día el poeta «só la casa del Cornejo, en comedio del vallejo,» encuentra á una serrana vestida de buen *bermejo*, e buena *cinta* de *lana*; ofrécele sus servicios, preciándose de saber «guardar vacas, cabalgar yegua en cerro, matar lobos, tornear becerros, domar novillos, masar et facer natas, et facer el odresillo, guitar las abarcas, et tañer el caramillo, facer el altibajo, sotar ó danzar á cualquier muedo ó estilo, luchar y derribar á su contrario.» La serrana ofrece corresponderle si le da las pre-seas que enumera así:



Dam' un *prendedero* que sea de bermejo paño, e dame un bel *pandero*, et seis *anieillos* de estaño, un *zamarrón* disantero, e *garnacho* para entre año... dam' *zarcillos* et *hevilla* de latón bien reluciente, et dame *toca amarilla* bien *listada* en la fuente, *zapatas* fasta rodilla; e dirá toda la gente: bien casó Menga Lloriente.

Sigue, sistematizado, el pormenor de trajes que se contiene en las obras del Archipreste:

*Camisas y alcandoras.*—Las monjas dejan «las *camisas froncidas*, los paños de Mellinas» (como cosa rica). Una coqueta se viste «á las veces en saya, á las veces en alcandora.» Ya vimos que las labradoras usaban camisa con *collarada*, ó adornado cabezón. Tambièn se alude á dueñas e mocetas de *cuello albillo*.

*Piel, pellico, pelleja.* El pretendiente de una dama regaló á la casamentera D.<sup>a</sup> Endrina, una *piel* e un *pellico* por vesuario, «tan bien parado, que no era grande ni chico.» Una de las serranillas citadas pedía *pelleja delgada*.

*Zamarra, zamarrón.* En el banquete de D. Amor, comían tres caballeros en un tablero, «dos que vestían *zamarra*s, querían calientes *quezas*.» *Zamarrón disantero* ó de fiesta, llevaban las aldeanas.

*Pellote.* Otro amante se lo regala á D.<sup>a</sup> Endrina. Una mujer envía á otra á su casa: «en *pellote* vos iredes como por vuestra morada, todo es aquí un barrio e vecindad, etc »

*Saya.* «Si ballestero falla al águila, préciala más que saya.» «Moza á las veces en saya, á las veces en alcandora.» «Con sayas destameña comedes vos mesquinas.» «Sobre la su saya de Jesús echáronle suerte.» «El buen Carnal está arremangado en saya, faldas en cinta, e sobre bien armado.» «Escuderos en la saya cortilla.»

*Quesa, quiza:* «Querien calientes *quezas*.» Dicho D. Carnal «quiza tiene vestida, blanca e rabi galga.»

*Vestidos varios,* «de paño de gran valía, como de doctor en filosofía; nobles paños y doradas vestiduras; cortas para galanes; negras de luto, de burel para hombres y de xerga para mujeres; otras con guarnimientos extraños, peñas veras, blancas, prietas, de conejo, etc.»

*Garnacha, garnacho.* «Garnacha de serrana.» «Garnacho para entre año.»

*Esclavina.* «Romero, el viernes de indulgencias, vistió nueva esclavina »

*Tabardo*. «Con muger non emperescas, nin te envuelvas en tabardo — del vestido más chico sea tu ardit alardo.» «Só el mal tabardo está buen amor.»

*Palio* «palio e blago (ó manto y báculo de arzobispo).»

*Sombrero* redondo de romero «con mucha concha marina.»

*Cofia*, abarcando el pelo (quel cabello non salga), parte del arreo de D. Carnal.

*Toca amarilla y listada*, prendero bermejo, aderezo de las serranas.

*Cabel prieto* (cabello negro).

Los *cabellos* en *rueda* (tocado de mujer), con peyne et espejo.

*Cinta* de lana para villana. Id. *bermeja* bien tinta. Una señora al salir de casa «la cinta se ciñó.»

*Correo*, bolsa de cuero. «Buen dinero yase en vil correo.»

*Zorrón de corneja* (zurrón pobre).

*Doblel*, talego. *Troya*, troja, alforja.

*Blago* (báculo). *Cayada*. *Bordón* de romero, lleno de *imágenes*.

*Afeytes y sometes* (cosméticos).

*Halía* (joyas). «Halía de buena valía.» *Almajares*. «Levígelos la vieja con otros adamares (coplas amorosas).—Señora, diz, compradme aquestos almajares.»

*Panchas, bronchas, sartas* de estaño, *sartales, zarcillos, hevillas* anchas de latón, *sortijas, anillos*, mitas (guantes). «Dábale de mis donas, non paños et non cintas, non cuentas nin sartal, nin sortijas nin mitas.» «La buhona con farnero va tañiendo cascaveles, meniando de sus joyas, sortijas et alfileres; decía, por fazalejas, comprad aquestos manteles.»

*Abarcas quitadas*, con sus guitas ó correas.

*Zapatos* redondos et bien sobresolados.

*Zapatas* de labradora fasta rodilla (ó muy abotinadas), «de cuello bien altas (?), de pieza labrada.»

Algo después, reinando D. Juan 2.º, el marqués de Santillana cantaba igualmente sus serranillas, y á semejanza del buen Archipreste iba rondando sotos y cumbres en busca de fáciles amores.

«Camino de tras Ovares  
encontré moza lozana;  
traya *saya* apretada  
muy bien fecha en la cintura,

e á guisa d' Estremadura  
*cinta e collera* labrada.»

A sus avances responde ella mostrándole un *dardo pedrero*.

Después, entre Torres y Camena, falló moza de Bedmar,

*pellote* negro vestia,  
e *lienzos blancos* tocaba

á fuer del' Andalucía.  
e de *alcorques* se calzaba, etc.

Macabré hacia igual tiempo, cantaba en el propio metro:

Trobei pastora mestissa...  
si com filha de vilhana,  
cap'e gonela e pelissa

vert, e camisa tresliza,  
soslars e causas de lana, etc.

(Milá *Trovadores*, pág. 514.)

Todas esas citas arguyen que los trajes dichos *provinciales*, estaban ya formados en el siglo XIV, y hasta que en su hechura y apéndices no discrepaban gran cosa de como después han venido caracterizando á aragoneses y castellanos viejos, andaluces y asturianos, etc.

De Portugal tenemos pocas noticias; sin embargo, la indicación siguiente de Alvaro Pelagio, obispo de Silva, refiriéndose al año 1340, basta á probar que la moda hizo allí de las suyas como en todas partes, y que los portugueses no eran, como no fueron después, de los menos exagerados, ya que por esta fecha adoptaban varias extravagancias características del último período del siglo. Algunos sujetos, dice, por turpitud no visten camisa (aliqui ex lascivia, camisia non utentes); llevan zapatos dorados con largas y retorcidas puntas (sotulares deauratos cum rostris longis et recurvis), manteles hendidos por el lado izquierdo, luciendo sus forros de veros ó de conejos blancos (foderaturas mantellorum sive de vario sive de pellibus albis cuniculorum, supra latus sinistrum cubiti hominis ostendentes), colas á la espalda y en las mangas, y barbas puntiagudas partidas ó atusadas (caudas retro in capillis, et barbís et manicis, capillos barbarum dividentes et complectentes). La *finchadura* portuguesa no podía menos de revelarse en el traje, argumento seguro de jactancia, y esta verdad quedará afirmada á medida que ocurran datos más concluyentes.

El tercer período indumentario del 1300, se inauguró en Castilla con Pedro el Cruel, y en Navarra con Carlos el Malo. Sin embargo de las agitaciones locales y de los infortunios generales de Europa, el lujo fué desplegándose, según se ha visto á una vez por la iconografía y la documentación: ahora esta de acuerdo con la primera, va á decirnos como el emprendido rumbo siguió en escala ascendente, hasta las exageraciones de la década final.

Aragón, tras el rey Ceremonioso, tuvo uno, poeta y enamorado, á quien se apellidó *amador de la gentileza*: ¿qué mucho pues descollasen en su corte «las galas e paramentos, bordaduras y cimeras, y aquel trovar, y aquel danzar, y aquellas ropas chapadas que sus caballeros traían?» Al lujo del primero corresponden los objetos que demandó por ocasión del luto del infante D. Juan, desde Gerona á 12 julio de 1358 (arch. de la C. de A. Reg. 1,159, f. 164): una pieza de chamelote negro y cuatro canas

cendal id. para jubon de su cuerpo; un mantel y una aljuba, forro de peñas grises, hechos del paño que compró en Perpiñán en el obrador de Arnao Negre. Quería que su sastre P. Torailles utilizase para confección de nuevos vestidos, diez mantos de veros y cuatro docenas de armiños, los cuales en adelante se le comprarían en Montpellier. Para un *capellar* (capillari) de velludo, necesitaba tres y media canas de freses ó galones de hilo de plata, labrados á la veneciana, y otros tantos de hilo de oro. Reclamó además para el luto del infante de Mallorca, hermano del difunto, el necesario paño negro de Lovaina (loany) de la suerte menor.

Imbuído del mismo espíritu ceremonial, el Concejo de Barcelona se esforzaba en reglamentar las invenciones, engendro del capricho, que sucesivamente venían introduciéndose, y á este empeño se debieron la serie de nuevas ordenanzas que pasamos á reseñar.

1356. Ordenó el Concejo que sus cinco magistrados principales, los Concelleres presidentes, vistiesen todos gramallas de igual color, adornadas con peñas veras; y también les impuso la obligación de mantener una cabalgadura. He aquí el punto de partida de la etiqueta indumentaria en aquella grave corporación, que tan célebre se hizo por su arrogancia y briosa entereza. La gramalla era ya traje ciudadano: mediante su uniformidad de color, se eleva á la categoría ceremonial, y prevaleciendo, según resultó después el color rojo, viene siendo una verdadera toga, característica de la magistratura popular, hasta fechas muy modernas. En grandes solemnidades, recepciones, entradas de reyes, etc., la gramalla era de paño de oro, y al revés, en funerarias y duelos, se hacía de jerga negra. El año 1392 celebrándose en Barcelona las bodas de una infanta, hija de D. Juan I, con el conde de Foix, se hicieron doce vestidos de paño de oro, cinco para los Concelleres y los restantes para otros prohombres que debían formar el cortejo; y á los vergueros del Concejo les vistieron sendas hopalandas (polandes) y capirones de paño partido á dos colores (de meytats). Algunos años antes, en 1354, hallamos que para la entrada de D. Pedro IV y su esposa, viniendo de Cerdeña, salieron los Concelleres y quince prohombres con ellos, luciendo ricas *mantillas* (mantellines meytadades de drap dor e de camocha).

Respecto al traje civil, en el mismo año permítase á la novia regalar bolsa ó *lavacap* sin perlas finas ni pedrería. Se le prohíbe el día de la boda vestir brial de brocado de oro ó seda, gonela fresada, ni otras vestiduras de dichos paños. Reitérase la prohibición de mantillas y zamarras con orladuras preciosas, debiendo ser de paño sencillo, al igual que el rondel, ó capa de cabalgar y el chapirón, tanto fuera como dentro de casa.—Se prohíben cotes y cotas de paño listado, pintado ó descacarado, con oro y freses, etc. Subsiste lo ordenado sobre delanteras, afiblales,

botones, sillas de montar, etc.; si bien se permite echar oro ó plata en divisas de arneses. A los hombres, prohibidos en mantel, capa ú otra ropa, forros de terciopelo y de clase distinta mezclados (barrejats) por fuerza, y también de peñas de aves.

También el municipio de Lérida dió en 1350 una ley suntuaria prohibiendo á las señoras llevar *trapechos* ú otra cosa delante, sino sólo *cuerdas* detrás, de valor 100 sueldos jaqueses. Les prohibió asimismo *frontalera*, *cordón*, *perlas*, *cañones* (canons) y toda otra cosa en la cabeza ó en el velo, reducidas á llevar este plano, y en su lugar *gorros* (capells) de oro ó de seda, ó *gandallas* (gandayes). (Villan<sup>a</sup>. t. 17 p. 18.)

En 1360, nueva condenación de arreos de oro y piedras en cotas, mantellinas, zamarras, capirones y vestidos de niños de uno y otro sexo, así como de perlas, pedrería y dobletes en guirnaldas, gandallas, capsones, etcétera. Sólo para niñas de más de cinco años, son admitidas galonaduras de oro ó plata en chapirón, capsón (cabezal) ú otro tocado. Los hombres no podrán echar en gramalla, tabardo ú otra vestidura, botones de perlas ni de plata esmaltados ó entretallados (de filigrana). A las rameras se las obliga á andar en cuerpo, dejadas capas, mantas ú otros abrigos.

Estos detalles evidencian como el lujo iba primando sobre la llaneza antigua.

1362-63. Prohibición á mujeres, de rodapiés verados ó armiñados, paño de seda ú otro forro doblado hacia afuera, de adornos en cualquier ropa, de perlas y piedras finas ó freses de oro; y á entrambos sexos de forros de velludo entremezclados, plumas de aves, etc., y de cotes ó cotas barreados, y especialmente se prohíbe el tocado ó ligado castellano. En la iconografía del siglo xv bajo la Reina Católica, llevan las damas el cabello caído por atrás, cogido en una especie de largo cucurucho y lazado de cintas: ¿sería esto lo que por largo tiempo vinieron prohibiendo las ordenanzas barcelonesas?

1363. Insístese en que las novias no vistan ropas (brial ó gonela) de oro, de seda y frisadas; sin embargo, á las señoras de su casa se permite brial de oro ó de seda, pero no cote ó cota de paño listado, pintado ó descacarado, ni rodapié de veros ó armiños, ni forros de seda ú otros doblados por de fuera. Tampoco puedan á dichas ropas ni á mantel ó capa, ni á ninguna clase de tocadura, echarles oro, plata, perlas ni pedrería.

1365. Que los regalos nupciales irían en aumento, convéncelo la prohibición de que al novio se le diere espada, brocha, cabezadas (capsanes), bolsa, lavacap ú otras joyas, ni á la novia silla, freno ú otro arnés para cabalgar por la ciudad.

En 1367 ya se conceden á las señoras, mantillas, zamarras ó zamarri-

las de lana, y brial de paño de oro ó seda. Tocante á pedrerías, sigue la prohibición absoluta, hasta en rosarios.

De una disposición del año 1373 resulta que el luto masculino perseveraba en gramalla y capirón azul, y el femenino en capa ó mantel morados. Después se habla también de vestiduras negras. D. Pedro IV en 1342, para cortar el abuso de lutos que había en Cervera (in panno nigro, albo, seu alio per *dol*) los limitó á las personas siguientes: hijos por padres y viceversa si *quisieren*, nietos por abuelos, hermanos por hermanos, esposas por esposos; la mujer casada, sólo por el marido, exclusivos sus demás parientes.

Otra ordenanza posterior á 1380 y anterior á 1390, revela en sus artículos las fastuosas novedades de últimos del siglo, prohibiendo á mujeres, así los paños de oro y seda, como los velludos y tabíes (tabiços) é igualmente los bordados de oro, seda, pedrería y perlas, rosarios y collares de oro. Exceptuábanse (en proyecto según un apostillado del original) las bordaduras hechas á telar, consintiéndose una sola tira desde el pecho á los pies. En doncellas se tolera cualquier ropaje, salvo (por nota) los de paño de oro ó seda. Exagerándose á la sazón las franjas inferiores del vestido ó *perfiles del rodapié*, esta ordenanza prohíbe que alcancen más de uno y medio palmos, de armiños, *leticias* ú otra piel, vedando los de brocado de oro ó seda, velludo, tabíes, bordados á telar y calados ó entretallados: de simple paño, se autorizan á cualquier medida y hechura. Las señoras no podían forrar sus cotes de veros blancos ó grises, bretañas (britanys), ni ardillas, salvo en mangas, collar y perfil delantero. El ruedo de las mangas abiertas de cotes, cotas y otras ropas, debía limitarse á ocho palmos; proyectábase, no obstante conceder, á los hombres hasta diez palmos. Nada de pedrería y perlas entre ellos, exceptuadas sortijas (y en proyecto broches ó fermalles), ni bordados á telar, ni vestidos rozagantes más de dos dedos por el suelo, exclusivos los trajes y arcos de armas. A los jóvenes menores de veinte años siendo solteros, prohibido vestir de grana y chamelote, y usar forros de veros blancos ó grises, cendales y tafetanes, permitiéndoseles solo de grana los chapirones. Esta misma devedación se hizo extensiva á todo oficial ó asalariado, incluso forros de ardillas y bretañas.

En 1382 el Común de Berga logró por su parte del infante D. Juan, la reforma de abusos en razón de las bodas, donde se reunían gran número de parientes y amigos, ya en recíprocas visitas, en la entrega de regalos y en banquetes, resolviéndose que á dichas ceremonias sólo concuriesen cinco convidados por parte y diez en el festín, exclusivos músicos ó juglares. También se reformaron los trajes mujeriles, con la supresión de rodapiés de tafetán, paños ú otros, los cuales, sin embargo, podrían

utilizarse para aligotes de las cotas, sin salir afuera, y para maneras (manoterres) y braceras de las mismas cotas á cierta medida. Prohibiéronse dobleces de lo mismo ú otro aforro en mantos (revesagades ó ple-gades), vestidos prensados y fruncidos, y cotas de cola, mayor de media cana; exceptuada la gonella que solía llevarse fruncida. Incluyéronse en la prohibición los velos *engerqats* ó azafranados, las gandayas, velos y cabezones orleados y las tocaduras de perlas. Exceptúa esta ordenanza á las novias, el día de la boda, las señoras de paraje y las de domésticos de la Real Casa y las familias de prohombres de la villa; para que se vea como trasciende el lujo, aun en poblaciones muy subalternas.

En la economía de aquel tiempo dominaba, como vimos, el sistema prohibitivo. A los impulsos de lucimiento nacidos de la mejora gradual de estado, oponíase el veto de los reglamentos, como si la riqueza pública amenguara en vez de ganar con el lujo de los particulares. Así es que todas las ordenanzas sucesivamente dictadas en diversidad de lugares y países, con una tenacidad sistemática, se basaban en la prohibición casi absoluta de metales ricos y sus elaboraciones, pedrería, peletería, brocados, terciopelos, sedas y cuanto diese más prestigio á la indumentaria corriente. Á semejanza de Barcelona, Lérida, Valencia, etc., los mallorquines adoptaron igual sistema, y tras otras disposiciones anteriores, el gobernador real, en 5 noviembre del año 1384, sancionó un ordenamiento del Concejo y jurados, empezando por la indicada condenación de paños de oro, plata, seda y velludo *aceituní*, extensiva á piedras y perlas, freses, savastres, bordados y sobrepuestos, así en vestidos como en tocados y calzado, admitiendo ropas de sola seda, velludos para caballeros *adobats*, y sus esposas, aplicaciones de oro, plata y seda en velos, *sábanas*, capillos (capells), gandayas y arneses ó joyas de tocado (excusando empero toda pedrería), botonaduras y ceñidores (correyes) de plata dorada ó blanca, bolsa y alfiletero (aguyer), brocados de oro, plata y seda, labrados ó guarnecidos de lo mismo, también sin pedrería; sortijas con ella y agujas cabeadas de perlas, hasta el valor de 40 sueldos. Para aforros revesados (rebeigs) y perfiles, consintióronse veros verados (revays) y demás pieles, tafetanes ó cendales, y á las señoras se les toleraron perfiladuras de armiño en sus manteles (manteyls). La prohibición de metales ricos y pedrería hizo extensiva á rosarios, fermalles, collares, etc., pero no á arreos de armas, guarniciones y empresas de caballeros, cuyas mujeres podían echarse un vero íntegro en mangas, maneras (manoterres) y rodapiés (girapeus), reducido á la mitad entre señoras de otras clases. Tampoco para las criaturas se consentía lucir vestidos y adornos de los prohibidos, excepto un ceñidor ó correa de plata; sin embargo, los niños de más de diez años podrían llevar todo aquello hasta el día de la boda, y en la misma ostentar

corona y cualesquiera joyeles de cabeza y garganta. Los vestidos de seda, escarlatina de grana y otros superiores, las pieles desde veros menudos arriba, y los chapines (patines) dorados, eran cosa ilícita á cautivos ó hijas de tales, y de cautiva y catalán. Las rameras dependían de reglamentos especiales.

Siguen prevenciones análogas á las de Barcelona referentes á bodas, y al lujo de colgaduras, acompañamiento, regalos y francachelas en ellas, como también á pitanzas de cofradías y maestrías, y banquetes de misa nueva.

En aclaración posterior, acordóse que los botones de plata lisa, blanca ó dorada, no excedieran de tres onzas, ya los llevasen las mujeres en sus mangas, ya los hombres en mangas y cabezones de manto ó gramalla, ya los niños en capirones, mangas y collares. Las novias de judíos, que celebraban diez días de boda, podrían vestir durante ella un mismo traje á su gusto, asistidas de todas las personas que concurriesen á la fiesta del tercer día.

Poco después, se mandó que á los banquetes funerarios sólo concurriesen los hombres encapuzados (de caperó vestit) y las mujeres de manto (ab mantell al cap), ó á falta de ellos, cuatro asistentes de cada sexo; y quien asistiese á la comida no podría ir á la cena. Para aniversarios, limitábase la concurrencia á 20 personas. Prohibidos regalos en bautizos y confirmaciones, y toda demostración entre padrinos y compadres.

En el año 1383, indignados algunos miembros del Concejo barcelonés por el excesivo lujo que ostentó la novia del caballero D. Juan Desvall, sacando ropas de hasta doce libras de valor la cana (28 pesetas), propusieron que ningún vecino de Barcelona, hombre ni mujer, de cualquier condición, pudiese dentro diez años vestir paños nuevos de Duay, ó persete encarnado (*présech* se le llama), bajo pena de mil sueldos, y pérdida de los vestidos y aforros.—Mal se avenían estas mezquindades con los pujos de ostentación de aquella época, que los soberanos eran los primeros en fomentar. He aquí para muestra algunos datos de la coronación de D. Martín de Aragón en 1393, referida por el cronista Carbonell: «salió el rey de su cámara llevando cota y manto federalical reales, á listas de oro y velludo carmesí, con forros de armiños, puesto en la cabeza un rico chapelete de pedrería y perlas. De igual ropa fueron la dalmática de la coronación, con túnica, estola, cingulo, etc., y los paramentos del caballo que montó.—En el banquete lucía cota y manto largo hasta los pies, de brocado de oro verde, aforrado en armiños por dentro y fuera, y por el dorso hasta media espalda, según antigua usanza real. Otra vez salió con cota y manto de velludo carmesí, é iguales aforros de armiños, y luego mudó ambas prendas por otras de velludo blanco. La reina vistió



primero de brocado de oro blanco con los aforros dichos, y después cota y mantel de paño de oro.—El duque de Gandía sacó ropas de velludo carmesí y sombrero y cerboj de lo mismo, realzado con un chapelete de perlas. Seguían la comitiva caballeros noveles vestidos de blanco, los de Montesa con manto de igual color y divisa de la cruz de San Jorje; bornadores, unos con paramentos de seda verde, otros con id. de carmesí, divisados de las armas reales y león de oro (distintivo de Zaragoza), con sillas, frenos, etc. en sus monturas, labrados de oro, plata y perlas. El palio cobijando al rey, era sostenido por doce ciudadanos que vestían de paño de oro, y algunos de oro y seda. Alzáronse pabellones de lana, de los colores reales (amarillo y colorado): el dosel regio fué de oro y velludo carmesí; cubrió el sitial un paño de oro, estando las paredes colgadas de paños de lana azules y blancos, y á trechos, de riquísimas tapicerías, y en la sala del banquete brillaban esplendidos aparadores de bajilla.»

Acudiendo á los inventarios, puede formarse un cuadro cabal del traje en su tercera y última época; remitímonos, sin embargo, á la sección de su análisis ó detall, que nos reservamos publicar. Aquí sólo apuntaremos ciertas novedades, hijas de este período; los *bragueros*, las *ligas*, los *collares* y *puños*, los *farsetes* y *jubetes* (corpiños de abrigo), la *aljuba*, en equivalencia del cote mujeril, el *cortoapié* ó cota masculina redonda sin cola, el *gramallón* ó pequeña gramalla de mujer, la *zamarreta*, derivación á su vez de la zamarra, el *saco*, el *lander* y la *hopalanda*; y en clase de abrigos los *fondones de cuba*, el *mantón*, la *mantita*, la *mantellina*, etc.

No menos copiosos datos relativos á Castilla y Navarra, sujieren el Ordenamiento de Toro de 1369, el que diez años después dió D. Juan II, el de D. Enrique III de 1395, y sobre todo los memoriales de la Cámara de Comptos de D. Carlos II (el Malo) de Navarra, desde 1364 hasta el fin del siglo, detallados por el conde de Clonard.

Corrían en tiempo de D. Enrique II los paños de Bruselas, Lovaina, bruneta, Douay y Gante, la escarlata de Montpellier, la viada de Malinas y de Villefort, el fino escarín, el viado de Granada, los de Ipre y Montlieu, el inglés de marca mayor, los de Carcasona, Courtroy, Faujaux, Vannes, etc., estanfortes, ensays ó sayas, frisas, barraganes, etc., etc.

Prelados, caballeros y dueñas, traían sus vestidos aforrados con piees veras, grises, blancas y genovesas, tabardos y capirones con piel verdadera, blanca, gris, etc., pellotes y tabardos con capirote de otros forros. El traje habitual constaba de *calzas*, forradas ó no, *aljuba* y *saya*, á botonadura ó sin ella, *pellote*, *transpellote*, *gabán*, *tabardo*, *manto*, plegado del todo ó sin plegar, *capirote* con su *sea* ó *chia*. Por calzado, *zapatos* y *zuecos* anteados, de cordobán, badana, negros ó blancos; *zapatos* de calza, m a

yores ó menores de cordobán, carnero y badana, otros anteados y de *lazo*. El *gambaj*, *jubete* y *jaque* eran variedades de la cota de armas.

En los Proverbios y otras obras del rabí D. Santo (Sem Tob), hacia 1360, léense las siguientes alusiones al traje:

—Algún roto *pellote*  
descubre blancos pechos.  
—Peón... *calzas* non tenía;  
los *zapatos* solando  
sus jornadas complía.  
—Quien vestir no quisiere  
sy non *piel* sin *yjada*,  
del frío que ficiere  
abrá rasió doblada:  
non ay *piel* sin *yjadas*, etc.  
—Quien buena *piel* tenía  
que le bastaba al frío,  
*tabardo* non pedía  
jamás sy non cobrió.  
*Tabardo disantero* (de fiesta).  
—Guarde Dios la cabeza,  
que non menguará *capillo*.

En la *danza de la Muerte* nos recuerda entre otras cosas los *fyrmalles* y *flores* del escudero, la *melena* del labrador, la *camisa* del alfaquí, el *zurron* y *talegua* del santero, etc.

Don Juan II permitió á los caballeros armados, atavíos y paños de oro en sus vestiduras, divisas, bandas, sillas, frenos y armas; á los escuderos lo mismo en orladuras de bacinetes, quijotes, frenos y pretales, en las espadas, sillas, espuelas, frenos y aljubas jinetas, mas no en paños ni en bandas; y á los ciudadanos paños de lana con armiños, peñas veras, grises, blancas ó tintas, y estoques, sillas y frenos dorados.—La crónica del propio rey menciona espadas guarnecidas de plata, paños de oro y seda, piezas de sirgo, etc. La de D. Enrique II expresa que éste se sentaba en el trono «vestido de una vestidura de oro, e un manto de oro cubierto, enferrados de peñas veras» (año 1379).

En 1385, por duelo de la funesta batalla de Aljubarrota, las Cortes de Valladolid prohibieron todo paño de oro y seda, y los adornos de oro, plata, aljófar y piedras, exceptuados sólo los infantes reales, las novias por ocho días durante su boda, y los hombres de armas, en ellas y en sus jaques. Después, D. Enrique III prohibió á las casadas cuyos maridos no

mantuviesen caballo de hasta 600 maravedís, para fomentar la cría caballar, los paños de seda, las trenas de oro y plata, los cendales, las peñas grises ó veras y el aljófár.

También en Valencia, por ordenación del año 1372, se vedó el uso de paños de oro y plata, quitado *acetoní* de Romania, como también echar en vestidos y calzas, perlas, piedras preciosas, pasamanos, bordados ú otra guarnición de oro y plata, sino sólo pasamanos y trenzas de seda.

Los caballeros de San Jorge de Alfama, según ordenanza suya del año 1399, debían vestir de blanco, con una cruz roja al pecho, sobre el corazón.

De Zaragoza podemos citar una curiosa disposición del año 1391, contenida en el Real Archivo de la Corona de Aragón, Reg<sup>o</sup>. 1901, f. 25, cuya comunicación debemos á su digno archivero, y particular amigo, D. Manuel de Bofarull; en la cual atendiendo á que los Jurados de dicha ciudad tenían prohibido á las mujeres públicas para distinguirlas de las honradas, llevar *capas* ó *mantos* ú *otras abrigaduras en los hombros* (in collo) y *arneses* de perlas, *freses* de oro ó plata, *forros* de veros, grises ó seda, *vestidos de escarlata, oro y seda*, ó realce alguno de iguales materias, el rey D. Juan I, á súplica de Sancha Lupo Navarro y otras mujeres que eran simplemente entretenidas, y se quejaban de no poder concurrir á los templos como el común de cristianos, con sus abrigo «in collo, prout terre communis consuetudo dat portare;» dispensó la anterior prohibición, autorizando á las suplicantes para llevar capas y abrigo sencillos ó aforrados, y vestidos de cualquier color y calidad, excepto escarlata, seda, velludo, bordados, freses y trenzas de oro y plata, con perlas y forros de veros ó grises.

El traje navarro participa algo de catalán y francés, natural efecto de vecindad. Tiene sus

. «*Camises e alcandoras, con coilleras* en ellas.

*Calzas* hevilladas para las infantas; de paño medio blanco e medio rojo para el hermano del rey.

*Corsés* de drap doro; corpiños (corsets) sencillos, ó de paño de oro en campo azul, forrado en pequeños veros (menu-vair) y ribeteado de armiño por abajo.

*Jaqueta* larga de doce codos de tela, *jupones* ó *jubones* de paño adamsado, veluet (vellori) vermeyo, terciopelo negro, escarlata encarnada, sanguínea, fustán blanco, paño de seda de dos colores, estofado de algodón.

*Jubones* y *jaquetas* guarnecidas de pequeños veros, *goisdegó*, armiños, etcétera, con puños y collares recamados de hilo de *oixlle* y algodón.

*Gonas* dobladas en brocací blanco. *Gonellas* para las infantas, unas

de vermejo, otras de vert, fechas á la guisa de Castilla, froncidas e copadas e dobles de tella. *Goneles* á dobles mangas para mujer.

*Cota* sencilla de escarlata encarnada ó de paño gris, forrado en pequeños veros.

*Sobrecota* de escarlata morada, abotonada delante; otra forrada de pequeños veros en las mangas y sus hombrerillas (*amigaux*) de leticias; otra con forro de cendal (habiéndolas cerradas y abiertas, cortas y largas, sus mangas aforradas de leticias); otras mangas de sobrecota mujeril forradas de abortones blancos; mangas perdidas con *tornabrás* (*bibilla*) e *amigós*.

*Cotardia* para mujer, de bruneta inglesa, ó de dos paños, y de briscó de París.

*Piel* (*pelice*, pelliza) de paño de oro, de camelote rojo, de escarlata encarnada, torrada en cendal azul.

*Vestidos* compuestos de *saya*, *brial*, *manto* y *capirote* de escarlata sanguínea, forrada en pequeños veros; de *saya larga*, *corpiño* corto y *caperuza* de sanguínea de Inglaterra, con forro de pequeños veros, armiños y leticias (*letiches*); de *cota*, *sobrecota cerrada*, *id.* abierta, *husa*, *capirote* doble y dos sencillos; vestido de mujer constando de *manto redondo*, *garnacha*, *hopalanda*, *gonela*, *capirote*, *piel* y *cota* simple, con *capirote*.

*Ropa real* de la librea del rey de Francia; otras aforradas en tafetanes vermejos, por mayo.

*Gabán* (*gavanne*) de camelote rojo, con cordón de seda de Luca á la espalda.

*Sacos de paño* de seda y veluet; *hucas* dobles (en 1372).

*Hopa* (en 1393) lengua de paño blo (azul), partido de dos blous, con mangas y desfondón de cuba; otra abotonada delante para los donceles; una corta, con hojas dobles y cadenas de plata puestas en ella, y una bordada de perlas, con figura de árbol de castaño.

*Hopalanda* también abotonada por delante, bordada con perlas gruesas á divisa de fermaylle; *id.* para el rey, de paño seda gris de Rumania, con forradura de esquirols blancos en número de 1,600 vientres, y perfilada con ocho armiños; otras de blo doble, partidas con roge, á grandes mangas y forradas de grises; *id.* barreadas de paño de Bristó y pers de *id.*; dobles de paño para cabalgar; verdes de Bruselas, forradas en pequeños veros; de paño de seda en campo blanco, con *uros* amarillos y azules; de igual paño de Chipre en campo negro, con *oros* azules y blancos, aforradas de pieles grises y pequeños veros de Calabria, etc.; *hopalanda* y *piel* gris de Bruselas, forrada de grises, etc.

*Garnacha* perfilada de menu-vair, y otra abotonada en la delantera, con botones anchos labrados de seda.

*Mantos* grandes, chicos, hendidos por ambos lados, á fondón de cuba; de lluvia; para mujer, de paño azul de Londres; dobles de verde obscuro de Montvilliers para montar á caballo, abotonados por delante y en los lados, á la guisa de Castilla.

*Chapones* y *chaperones* de bonneta inglesa, forrados en pequeños grises de Meaux; otros para mujer.

*Capirots* perfilados de *liticias*; dobles, para mujeres; á pluya para ídem, etcétera.

*Chapeaux* de velluyau negro.

*Cubrichetes* (couvre-chefs) de seda, para las infantas.

*Cofias* cosidas de seda para íd., y también de perlas, con fuylla (hevilla) de oro.

*Garlandas* en cinteta de seda.

*Bloquetes* e *mordents* (hevilleja) dargent, para los *zapatos* del rey.

*Estivales* para de noche.

*Botas* coloradas, hasta las rodillas, á igual objeto.

*Botinas* plegadas, de color negro e rojo.

*Cinturones* de plata sobredorada.

*Coeomaris* de cuero para señora.

*Gibecheras* y *estuys* de lo mismo; uno de cuero colado et obrado, guardado de sus correas para el pot de la almoina; *sebastres* de oro tirado de domás y otros obrados á devisas.»

De la legislación suntuaria y de la tecnología indumentaria extranjeras, nos ceñiremos á breves enunciaciones, sólo para redondear el cuadro general.

Cuando la entrada de Felipe el Hermoso en Brujas, desplegóse gran boato y pompa, siendo tantas las señoras que se presentaron cubiertas de seda, forraduras y ricas joyas, que la real consorte no pudo menos de exclamar: «Yo creía ser aquí la reina, pero veo que las hay á centenares.» Algunos años después, en 1313, al armarse caballero el príncipe Luis, diéronse fiestas públicas, en las cuales la burguesía y las corporaciones de oficios de París asombraron á todos por la esplendidez de sus aderezos. En la continuación del *Romance de la Rosa* cuyo principio es del mismo tiempo, se alude al porte airoso del manto, al zapato apretado, á los vestidos descollados de las mujeres, á sus limosneras de plata sobredorada, guarnecidas de aljófar, á la moda de llevar dos trenzas de cabellos sobre las orejas, á la de teñirlos y darse colorete con mudas y afeites, al uso común de guantes, etc.

Por la fecha de 1340, lo mismo en Francia que en Italia é Inglaterra, hizo invasión el traje corto á la *catalana* que constaba de *jaque*, *perpunte* ó *jubón*, *calza* íntegra descubierta, y capilla de larga cola; usanza pro-

hijada por la juventud novelera, pues las gentes graves conservaron sus ropones, y el mismo rey Felipe de Valois se hizo rehacio á tal innovación.

Una ordenanza de 1356, autorizó á los ciudadanos parisienses para vestir toda clase de ropas, lucir espuelas doradas y aderezar sus monturas con frenos de orfebrería, ni más ni menos que la clase noble. Pero, en el mismo año, con motivo del duelo público por el cautiverio del rey Juan, los Estados del Langüedoc dispusieron que ningún hombre ni mujer hasta la liberación del monarca, usasen oro, plata, perlas, pieles veras ó grises, vestidos ó capillas recortadas, ni otra especie de recamaduras ó aliños, y hasta prohibieron á ministriles y juglares tocar sus instrumentos. Y, verdaderamente, nunca como en aquella funesta época vinieron prodigándose en Francia los metales preciosos, los aderezos excesivos, las novedades exóticas, las ricas pieles, las divisas y plumas, etc. Paralizada la industria por la guerra, los franceses iban á buscar sus tabíes, brocateles y velludos á Bruselas y Gante, Venecia y Alejandría. Un sólo dato evidenciará á qué extremo llegaba la ostentación: cuando el duque de Borbón cayó prisionero con el rey, traía puesta una cota de armas que sobre gran número de rubíes y zafiros, contenía más de 600 perlas, de modo que un usurero italiano residente en Londres, no vaciló en prestar sobre ella la cantidad de 4,200 escudos de oro. Naturalmente la nobleza era la más emprendedora, incitada sin duda por la rivalidad de las clases medias, y estimulada por el ejemplo de alemanes y flamencos que descollaban en este género.

Carlos V en sus letras de *Forma vestium*, dirigidas al común de Montpellier en 1367, dió una disposición que encierra curiosos pormenores:

Prohíbe á las mujeres toda clase de cintas (*rubanorum*, en francés *ruban*) de oro, plata, etc., como también incisiones ó *acuchillados* (*frapaturam*) en vestidos y mangas, en los capuces (*capuciis*), *becas* (*vechis*) ó *caragios* (*caragiis*) de ellos. Permite empero á las doncellas un *arandel* ó *parcete* (*redondellum vel parcetum*) adornado de perlas ó margaritas, para la cabeza; y á las demás, forros de seda (*foleraturas sindonis*) ó *casaca* (parece doblez ó ahuecado) en ropas y mantos. Éstos no podían llevarlos hendidos lateralmente, á semejanza de los masculinos (*apertos á latere, quia videntur esse viri*), pero si en la delantera (á parte ante, *in medio personæ per longum*). Vedó asimismo á hombres y mujeres forrar las *mochas* (bibillas de la manga) con piel de armiño ó de otra clase, ni con paño de seda *revesado* (*panno cirici reversato*), no pudiendo dichas mochas ó mangas pendientes (*manicas-pentes*) exceder del ancho de tres dedos, ó lo que una piel de armiño alcanzase al par.

Durante la demencia de Carlos VI, su hermano, el fastuoso Luis de

Orleans, empuñó el cetro de la moda dando nuevas creces á sus demasías; pero acabaron luego, con el alevoso asesinato de este príncipe. Felipe de Mezières en su *Viejo Peregrino*, dice que si el traje de un caballero honrado, en 1320, apenas costaba 20 sueldos, en aquella temporada sólo para calzado gastaba 40 á 50 francos. Al propio lujo alude el historiador de Juan IV, duque de Bretaña, hablando de los franceses que en 1373 invadieron la misma provincia:

«Gran coup (beaucoup) avaient des perleries  
et de nouvelles broderies...  
Seulement le derroié (derrière)  
estait de perles tout royé (rayé).»

Sin contar la adopción de la hopalanda desde el reinado de Carlos V, menciónanse en escritos de la fecha, el *heinselín*, la *huca* y la *ropa*, *jubones* ó *sayos*, unos de mangas largas, otros sin ellas. La hopalanda variaba á su vez de dimensiones, pues un sólo inventario de 1394 las enumera llanas, de paño y de seda, talares, abreviadas hasta media pierna y también hasta la rodilla, hechas á fajas más ó menos anchas en sentido vertical ú oblicuo, y adornadas de mil suertes, soliendo servir las cortas para danzar, cazar ó cabalgar. Las mujeres usábanla á la par que los hombres, y como ellos se ponían botas altas, guantes de gamuza, chaperones y aun sombreros de castor y de tripa, y cintos de una especie de filigrana de plata llamada *bissette*, que fué el origen ó primera idea del encaje. Los diamantes que ya se tallaban en 1350, comenzaron á jugar buen papel entre los adornos de orfebrería.

También en Inglaterra fué radical el cambio de modas bajo el reinado de Eduardo III (1327-1377). Las antiguas cíclades, cotas, cointisas, etc., cedieron el puesto á la *cotardia* (cota de cuello alto), de buenos paños y de varios colores, abotonada á lo largo, bordada y recamada, con sus medias mangas de canadilla y bibillas (*tippets*, *liripippes*). Desde comienzos del siglo, además de los paños ricos de ciclatón, baldaquino y otros, de uso muy extendido, adquirieron boga en Inglaterra el *sarcenet* (sarracénico) el *tiretain* ó tartán (tiritaña, color de escarlata), el *sendel* ó cendal, las gasas, etc. Hacia la misma época introdujeron las damas vestidos de cola, escofietas de hilo de oro, y unas tocaduras de cuernos á que alude cierta canción latina de tiempo de Eduardo I (1272-1307):

«Quædam vel nobilis  
pulchra vel amavibilis,

cum capite cornuto  
auro circumvoluto, etc.»

La plebe de igual tiempo, estuvo comedida, reduciéndose á toscos sayos y gabanes encapillados, y sombreros redondos; pero las clases medias no tardaron en subirse á mayores, pretendiendo rivalizar con la hidalguía, de lo cual son buen argumento algunas leyes suntuarias dadas por Eduardo III y sus sucesores.

Por testimonio de Knygthon y otros coetáneos, la novelería era grande á mediados del siglo, en variedad de jubones y calzas de dos colores, capillas de seda atestadas de guarniciones y bordados, sombreros de castor de varias formas, barbas largas, polainas tan desmedidas que era necesario coger sus puntas á la rodilla por medio de cadenitas. Las damas concurrían á fiestas y torneos en trajes abigarrados, cuello bajo, capuchón reducido y atado á la cabeza con cordoncitos, ceñidores y bolsas lujosísimas, y un puñalejo colgado al cuello á guisa de venera. Ya de tiempo gozaban favor los tocados de cuernos y las capillas de larga punta. Los galanes, según otro cronista, afectando despremiar el rigor de su clima, usaban ligeras gabardinas ó jubones con haldeta, de varios colores, y adorno de freses y recamos, cuya moda llegó á generalizarse.

Ricardo II llevó los extremos de ella hasta la afeminación. Por la iconografía hemos visto cuantas hechuras y extravagancias contrajeron los vestidos en su reinado, unos indecentes por lo breves y escurridos, otros incongruos por lo sobrados y balumbosos. Viéronse entonces zapatos curiosamente cincelados, cuyo adorno pasó luego á las calzas, cotas y mantos, que se bordaban con letras y motes heráldicos ó de otra clase; vestiduras á retazos, empesadas, rastreantes, adornos prolijos y variadísimos que excitaron acres censuras por parte de los *lollards* ó reformadores; jaceranes sobre el pecho; cercos y aros en las cabezas; barbitas y mechones en los rostros; anillos en las manos, etc., etc. El *cortoapié* que nuestros inventarios registran, era conocido de los ingleses con el mismo nombre (*courtepie*): al jubón le llamaban *jacket*, á las calzas *breckes*, á las botas *hosses*, á las polainas *crakowes*; cuya voz parece dar alguna razón á los que derivan de Polonia esta forma de calzado. Tal era el exceso y extravagancia en el período de 1380 á 90, que el autor de un célebre poema sobre la destitución de Ricardo II, no vacila en atribuir las desgracias de la patria á esas modas afeminadas: «en vez de permutar su oro, dice de los ingleses, lo convierten en cadenas, y su plata la funden para trocarla en cuernos y ceñidores. Hablando de los mozalbetes añade que por el prurito de lucir, gastaban más de lo que tenían, y se empeñaban con mercaderes y logreros para adquirir extrañas pie-



les y exquisitos tisúes. Son gente, añade, capáz de desesperarse porque sus caderas no atraigan la admiración pública, porque sus mangas no alcancen al suelo ó sus colas no les lleguen á los talones. Y ahora ha venido una moda sobre todas peregrina, y es el arte de confeccionar el paño en pieza, arte tan dificultoso qua seis hábiles maestros en otras tantas semanas, no acertarian á juntar y coser las costuras de una sola prenda de ropa.»

Otro moralista considera motivo bastante de condenación para los almibarados de uno y otro sexo, los cuernos y cabellos en bucles que usaban, sus escofietas y collares, sus guirnaldas de oro y perlas, y sus *paltocks* con largos *crakowes*, etc.

El poeta Chaucer, aludiendo á una dama de su conocimiento que cabalgaba en brioso palafren y calzaba agudos acicates, pondera también de su escofieta la finura del tejido, afirmando pesaba más de una libra de oro, y así bien encarece sus calzas ó medias de escarlata y sus flexibles zapatos de cordobán. Algunos atribuyen al influjo de la reina Ana de Bohemia, la lujosidad de las damas inglesas en aquella época, semejante al que Ana de Austria ejerció entre las francesas.

A sus paisanos, en la *Hermosa Joven de Perth* (fines del siglo), les representa el gran novelista escocés con calzas y perpuntos flamencos, bordados de seda y acuchillados de raso, farsetes, justacuerpos, jubones atacados á las calzas con un sin fin de agujetas, coletos de búfalo y de badana, ropones aforrados, capas de gris de Escocia ó de buen paño inglés, mantos de terciopelo los magistrados, id. de peregrino dichos *dalmáticas*; gorras de velludo, botas de cuero cordobés, collares de oro; un pequeño estuche en el cinto, lleno de puñales; las mujeres con mantelillos ricos y gorros de lienzo, mantas pobres de tartán llamadas *plaids* que se echaban sobre la cabeza ó á los hombros, pellizas al cuello por estilo de las usadas todavía en Flandes, abanicos de plumas, guantes para ambos sexos, de piel de gamuza, de marta, de gato montés, de cabritilla, de seda, de calceta ó malla, etc., etc.

El antiguo traje gaélico de los montañeses, llegado entonces á su perfección, integrábase de calzoncillos, túnica breve manicada, hecha de tartán, jaqueta de becerrillo ú otra piel, manto (*plaid*) y gorro con penacho ó toca de igual género que la túnica, una bolsa de pelo de cabra colgada delante, (*sporrán*, ó *sporrán-moullach* cuando el pelo salía afuera), y *brooghes* ó borceguies. Los jefes se distinguían por medio de ricos collares y brazales ó por una pluma de águila en la toca, y una abrazadera cogiendo el *plaid*, tanto más rica cuanto más distinguido el personaje, habiéndolas de plata engastonadas, que valían más de cien marcos. Sus armas eran daga, sable ó puñal (*dirk*), arco y flechas y una rodelita

ó escudo. Los pastores del sur se envolvían en un plaid ceniciento, y los paisanos del llano en otra clase de manta dicha *mawd*.

El lujo en Italia empezó con el siglo. Ya en 1314 se desataba contra él el historiador Francisco Pippino, deplorando la fastuosidad de trajes en riqueza de paños, adornos de oro, plata y aljófar, anchas y artificiosas guarniciones, forros de cendal, sirgo, veros y otras pieles extranjeras. Más explícita una ordenanza de Módena del año 1327, habla de gonelas y garnachas (*gonnella*, *guarnachia*) de ricos cabezones (*cavezia*), prohibiendo las adornadas con oro, plata, perlas ó piedras por valor de más de tres libras; y asimismo las pieles ó colas de vestido que arrastrasen más de una braza; los tranzados (*intrezzatoria*) de seda lisos, dorados ó plateados; las coronas, coronillas (*circella*), filos ó guirnaldas también de oro, plata ó pedrería; los ceñidores ó correas que excediesen de diez libras de coste y las bolsas de más de 50 sueldos. Por el mismo tiempo las florentinas, según Villani, usaban una fea tocadura de bucles postizos, trenzados alrededor de la frente, con vendas de seda amarilla y blanca.

De comentario á esa ordenanza, puede servir un pasaje de la biografía de Nicolo Rienzi, contraído al mismo año 27 ó 28, según el cual se pronunció á la sazón un cambio radical en la moda, introduciéndose vestidos estrechos, *á la catalana*, cuellos ó gorgueras, cintos de correa con escarcela, cola larga en las capillas y birrete sobre éstas. «Antes, dice, los hombres se afeytaban la barba y vestían ropas holgadas y honestas, de modo que á no ser español ó penitente, se hubiera tomado por loco al que anduviese con barba larga. Hoy todo ha cambiado, ideas, estados, costumbres y diversiones: hoy llevan los hombres birretes en la cabeza para afectar autoridad, barba crecida como los ermitaños y escarcela como los peregrinos. La barba sobre todo, es la que más priva, como si no cupiera sin ella valía de ninguna clase.»

En igual fecha, otro estatuto de Padua prohibía á los jóvenes andar cubiertos hasta cierta edad, para que se habituasen á los rigores del tiempo.

Por la de 1330, según el indicado Villani, tratóse en Florencia de poner coto al exceso de los adornos mujeriles en coronas, guirnaldas, redecillas y otras raras composturas de oro y pedrería, en sus trajes de diversos paños á cuarteles, bordados de seda y recamados de perlas y botoncillos metálicos, á cuatro ó seis correrías; en sus brochaduras de aljófar y piedras, con divisas ó letras sobre el pecho. Al objeto, prohibiéronse toda clase de coronas y guirnaldas, aun siendo de seda, vidrio ó papel pintado; las redecillas y trenzas; los vestidos de más de dos colores, los bordados, listados ó blasonados con figuras y animales; las guarniciones

les y exquisitos tisúes. Son gente, añade, capáz de desesperarse porque sus caderas no atraigan la admiración pública, porque sus mangas no alcancen al suelo ó sus colas no les lleguen á los talones. Y ahora ha venido una moda sobre todas peregrina, y es el arte de confeccionar el paño en pieza, arte tan dificultoso qua seis hábiles maestros en otras tantas semanas, no acertarían á juntar y coser las costuras de una sola prenda de ropa.»

Otro moralista considera motivo bastante de condenación para los almibarados de uno y otro sexo, los cuernos y cabellos en bucles que usaban, sus escofietas y collares, sus guirnaldas de oro y perlas, y sus *paltocks* con largos *crakowes*, etc.

El poeta Chaucer, aludiendo á una dama de su conocimiento que cabalgaba en brioso palafrén y calzaba agudos acicates, pondera también de su escofieta la finura del tejido, afirmando pesaba más de una libra de oro, y así bien encarece sus calzas ó medias de escarlata y sus flexibles zapatos de cordobán. Algunos atribuyen al influjo de la reina Ana de Bohemia, la lujosidad de las damas inglesas en aquella época, semejante al que Ana de Austria ejerció entre las francesas.

A sus paisanos, en la *Hermosa Joven de Perth* (fines del siglo), les representa el gran novelista escocés con calzas y perpuntos flamencos, bordados de seda y acuchillados de raso, farsetes, justacuerpos, jubones atacados á las calzas con un sin fin de agujetas, coletos de búfalo y de badana, ropones aforrados, capas de gris de Escocia ó de buen paño inglés, mantos de terciopelo los magistrados, id. de peregrino dichos *dalmáticas*; gorras de velludo, botas de cuero cordobés, collares de oro; un pequeño estuche en el cinto, lleno de puñales; las mujeres con mantelillos ricos y gorros de lienzo, mantas pobres de tartán llamadas *plaid*s que se echaban sobre la cabeza ó á los hombros, pellizas al cuello por estilo de las usadas todavía en Flandes, abanicos de plumas, guantes para ambos sexos, de piel de gamuza, de marta, de gato montés, de cabritilla, de seda, de calceta ó malla, etc., etc.

El antiguo traje gaélico de los montañeses, llegado entonces á su perfección, integrábase de calzoncillos, túnica breve manicada, hecha de tartán, jaqueta de becerrillo ú otra piel, manto (*plaid*) y gorro con penacho ó toca de igual género que la túnica, una bolsa de pelo de cabra colgada delante, (*sporrán*, ó *sporrán-moullach* cuando el pelo salía afuera), y *brooghes* ó borceguíes. Los jefes se distinguían por medio de ricos collares y brazaletes ó por una pluma de águila en la toca, y una abrazadera cogiendo el *plaid*, tanto más rica cuanto más distinguido el personaje, habiéndolas de plata engastonadas, que valían más de cien marcos. Sus armas eran daga, sable ó puñal (*dirk*), arco y flechas y una rodelita

ó escudo. Los pastores del sur se envolvían en un plaid ceniciento, y los paisanos del llano en otra clase de manta dicha *mawd*.

El lujo en Italia empezó con el siglo. Ya en 1314 se desataba contra él el historiador Francisco Pippino, deplorando la fastuosidad de trajes en riqueza de paños, adornos de oro, plata y aljófar, anchas y artificiosas guarniciones, forros de cendal, sirgo, veros y otras pieles extranjeras. Más explícita una ordenanza de Módena del año 1327, habla de gonelas y garnachas (*gonnella*, *guarnachia*) de ricos cabezones (*cavezia*), prohibiendo las adornadas con oro, plata, perlas ó piedras por valor de más de tres libras; y asimismo las pieles ó colas de vestido que arrastrasen más de una braza; los tranzados (*intrezzatoria*) de seda lisos, dorados ó plateados; las coronas, coronillas (*circella*), fillos ó guirnaldas también de oro, plata ó pedrería; los ceñidores ó correas que excediesen de diez libras de coste y las bolsas de más de 50 sueldos. Por el mismo tiempo las florentinas, según Villani, usaban una fea tocadura de bucles postizos, trenzados alrededor de la frente, con vendas de seda amarilla y blanca.

De comentario á esa ordenanza, puede servir un pasaje de la biografía de Nicolo Rienzi, contraído al mismo año 27 ó 28, según el cual se pronunció á la sazón un cambio radical en la moda, introduciéndose vestidos estrechos, *á la catalana*, cuellos ó gorgueras, cintos de correa con escarcela, cola larga en las capillas y birrete sobre éstas. «Antes, dice, los hombres se afeytaban la barba y vestían ropas holgadas y honestas, de modo que á no ser español ó penitente, se hubiera tomado por loco al que anduviese con barba larga. Hoy todo ha cambiado, ideas, estados, costumbres y diversiones: hoy llevan los hombres birretes en la cabeza para afectar autoridad, barba crecida como los ermitaños y escarcela como los peregrinos. La barba sobre todo, es la que más priva, como si no cupiera sin ella valía de ninguna clase.»

En igual fecha, otro estatuto de Padua prohibía á los jóvenes andar cubiertos hasta cierta edad, para que se habituasen á los rigores del tiempo.

Por la de 1330, según el indicado Villani, tratóse en Florencia de poner coto al exceso de los adornos mujeriles en coronas, guirnaldas, redecillas y otras raras composturas de oro y pedrería, en sus trajes de diversos paños á cuarteles, bordados de seda y recamados de perlas y botoncillos metálicos, á cuatro ó seis correrías; en sus brochaduras de aljófar y piedras, con divisas ó letras sobre el pecho. Al objeto, prohibiéronse toda clase de coronas y guirnaldas, aun siendo de seda, vidrio ó papel pintado; las redecillas y trenzas; los vestidos de más de dos colores, los bordados, listados ó blasonados con figuras y animales; las guarniciones

de oro, plata, piedras preciosas, seda, esmalte y cristal; los cinturones de más de doce pltones de plata ó guarnecidos de piedras finas, y más de dos sortijas en un dedo. Condenáronse los trajes de jamete (sciamito) y los vestidos de seda bordados al realce, reduciéndolos á dos brazas de largo y su escote al ancho de la pañoleta. Tampoco se consintió vestir á los niños jubones y sobregoneles, ni echarles freses y pieles, privativas de la nobleza. Á los hombres se les vedaron jubones de tafetán, paño ó chamelote, y ceñidores argentados. Añadióse que en las comidas no se sacaran más de tres viandas, ni en los festines de boda más de veinte platos, pudiendo ir con la novia seis compañeras solamente. Los banquetes de recepción de caballeros noveles se ciñeron á tres viandas para cien cubiertos, y se quitó el dar á bufones, libreas desmedidas.

El propio Villani refiere las nuevas y disolutas modas llevadas á Florencia por los franceses auxiliares del duque en 1342, las cuales convirtieron el antiguo hábito, honesto, severo y noble, como el de los togados romanos, en gonelas ó cotas tan breves y oprimidas, que no se podían meter sin ayuda de vecino, sujetas con una correa á semejanza de cincha de caballo, y en ella su hebilla, puñal y escarcela á la tudesca, cubriendo el busto un capuz calado como el de los titiriteros y prolijamente recortado (con molti fregi e intagli) que podía servir de capa, y de cuya cima se desprendía una coleta (becchetto, de ahí la *beca*) larga hasta los talones, para poderse rodear á la cabeza en tiempo frío. Todos los hombres usaban barbas, al objeto de mostrarse más fieros en los combates. Propia de hidalgos era una sobrecota (sorcotto) ó garnacha (guarnacca) muy escueta, ceñida á los lomos, con sus mangas de bibillas (manicottoli) forradas de armiños ó ardillas, hasta besar el suelo; cuyo ridículo apéndice fué también adoptado por las mujeres.

Galvaneo Fiamma nos explica de los milaneses, que en 1340 prohibaron á su vez el traje corto y apañado de franceses y catalanes, los vestidos de dentelladuras, las *esclavinas* de lana, los *cabanni*, las *togas*, *pelardas*, *crossinas* ó capas de pieles, el *birrete* y el calzado de larga punta. Nuestros manebos, exclama, vienen contrayendo las más extrañas figuras: llevan vestidos angostos y escurridos á la española; se cercenan el pelo á la francesa; se dejan barbas como los bárbaros; cabalgan con enormes acicates como los alemanes, y hablan diferentes jergas como los tártaros. También nuestras damiselas usan ropas ajustadas de seda, y aun de tela y placas de oro, dejándose la garganta descubierta; y con sus cinturones de doradas hebillas, parecen amazonas; puéblanse la cabeza de rizos, al estilo de las extranjeras, y no olvidan aumentar la punta de su calzado. Toda hacienda es poca para sufragar á ese devaneo mujeril.

Va á continuación un resumen ordenado de las prendas indumenta-

rias más usuales en la patria de Boccaccio, que entresacamos del célebre *Decamerone* (obra de este autor, de mediados del siglo).

*Camicia* (común á toda clase de personas).

*Braghe, scarpette, calze, pannicelli, pannilini, etc.*

*Pellicione, camiccione, camiciotto* (camisetas).

*Farsetto, farsetaccio* (juboncillo, jubón interior) (*Pellicione di sotto il farsetto*).

*Giubba di zendado etc.* (para ambos sexos).

*Giuppone* (de hombres).

*Gonnella del perso* (de persete?) *Gheroni* (jirones ó faldas) della *gonnella* (para ambos sexos, y de todas clases).

*Gonnelluccia* (de aldeana).

*Guarnacca, guarnaccia* (para ambos sexos). Se sobreponía á la gonela, siendo más larga que ésta.

*Guarnel bianco* (de mujer).

*Grembiule ó grembiale* (delantal).

*Schiavinna é capello di pellegrino*.

*Tabarro di sbiancato di duagio* (azulado de Duay), di bucherame (bocarán) etc. (para hombre).

*Gran mantello* (abrigo ó bata de levantar).

*Mantello ordinario. Id. lungho* (para hombre). *Mantelletti di romagnuolo* (de aldeano).

*Cappa. Cappuccio* (capita á la española).

*Capuccio* (capilla) con suo *battalo ó bátolo* (la beca).

*Cuffia* de hombre.

*Cappello, capperello* (sombrosos).

*Ciappelletto* (chapelete, *quirnaldá* de los franceses).

*Ghirlandetta di provinca* (de provinciala).

*Veli rawolti, cappegli rawolti al capo* (tocadura de velos). Teñíanse y limpiábanse éstos con azufre. «Imbiancare veli con solfo, e poi sparsi su la teggiuzza per ricevere il fumo.»

*Velo*, grande ó suelto, para salir de casa.

*Vaio in capo* (de hombre).

*Zazzerina* (cabellera, bucles), *ciocca* (mechón de pelo), *ciuffo* (copete, tupé).

*Stivali. Vose* (huesas, botines rústicos), *tapini* (de mujer), «tapinare» por trotar, ó andar con ellos.

*Andare in zoccoli*, en tiempo de lluvia.

*Scheggial delle feste* (cinturón rico de mujer, de velludo, labrado con oro ó plata, etc.).

*Cinture, cintole, benda, borsa, borsette di rette bianco*.

*Fibie, fermagli, anelli, frenelli* (gargantillas), *smancerie* (dijes, alifafes).

*Insegna* (empresa ó distintivo de enamorados).

*Moccachino in mano* (pañuelo).

*Pietra e acciaio á fare fuoco* (eslabón que se llevaba en la bolsa).

*Pennaiuolo á cintola* (tinterillo que los escribanos se colgaban á la cintura).

*Máschere* che usar si soleano á certi juochi che oggi non si fanno (mascarillas para disfrazarse, usadas también por los matones, de noche).

*Pastorale, mitra, guanti e anelli* (de arzobispo).

Trajes especiales:

*Hábito nero vedovile* (traje de viuda. El luto era negro).

*Vesta di medico*. Giudice medico e notaio, con panni lunghi é larghi, e con li scarletti (golletes, distintivos, ó apéndices de escarlata?) é con vai (forros de veros,) e altre apparenze grandissime.

*Robba di prete*, con un cappuccio grande á gote (capote de goteras), come i preti portano.

*Panni lini, farsetto corto e capegli tonduiti* (arreo común de los marineros).

In Abruzzo (montañeses), uomini e femine vanno in zocholi, rivestendo i porci delle lor busecchie medesime.

En Génova, observa el autor, se vive y se viste muy honradamente.

Las mujeres de hoy, añade, han trocado su antigua virtud por ornamentos de cuerpo, estimándose mayor la que gasta paños más variados (*screciati*,) *barreados* (*listati*) y llenos de recortes (con *piu fregi*).

El siguiente curioso relato, es de Juan Musso, en su resumen de la historia de Plasencia: «las mujeres de este tiempo (*in præsentí tempore scilicet anno Christi 1388*), traen luengas y anchas vestiduras de grana, velludo, seda, brocado, escarlata, pavonado de grana, paño, etc. Cada vestido de esos, *cabanno, barrilloto ó pellarada*, cuesta de 25 á 60 florines ó ducados de oro. Las mangas, no menos anchas y abiertas, acaban en punta, cubriendo hasta media mano. Guarnécenlos con 3 ó más onzas de perlas de á 10 florines la onza, con anchas franjas de oro á guisa de carlancas de perro, en torno del collar, en las bocamangas y en las mangas interiores, y usan también unas caperucitas con igual adorno. Cuando van ceñidas, lucen ricos cinturones de plata sobredorada y perlas, cuyo valor no baja de 25 florines de oro, y también ostentan multitud de sortijas y anillos, realzados con piedras preciosas, que los hay de hasta 50 florines. Usan otra vestidura llamada *Cipriana*, por demás deshonestá, muy ancha de falda, oprimida de cuerpo, de mangas acampanadas y tan escotada, que deja ver los pechos. A no ofrecer este inconveniente, sería un vestido bonito, que además de los adornos antes expresados va

corrido de arriba abajo con botones ó pomillos (pomelli) de plata sobredorada ó perlas. En la cabeza suelen llevar asimismo joyeles de gran valor, coronas de oro ó plata sobredorada, engastadas de perlas y piedras (su coste de 70 á 100 florines), *terzollas* ó sea diademas á trece hilos de perlas gruesas, en número de 300, que valen 100 ó 125 florines, y *sartas* (sagiotas) de iguales perlas. En vez de aquellos trenzados de oro ó seda con que solían tocarse, ahora se componen el cabello en bucles (bugulos) con *astalones* ó cuerdas de seda y doradas, ó de seda incrustada de perlas. Algunas sacan preciosos rosarios de coral ó de ámbar. Para abrigos son comunes unas manteletas que no llegan á la cadera, forradas de pieles ó de cendal: en cambio el manto de las damas es noble, redondo, largo hasta el suelo, abierto por la delantera y crespeado totalmente, sujetándose debajo del collarín por medio de broches de perlas ó plata sobredorada. Regularmente cada señora tiene tres mantos, uno azul, otro pavonado de grana, y otro de chamelote de aguas, forrados ya de cendal, ya de veros con freses de oro; y sin distinción usan capuces ó velos blancos y lijeros de algodón y seda. El traje de las viudas semejante en hechura, sin consentir adornos, es prieto de color, con botones del mismo paño, sus capuces de bruneta y sus velos de lino ó algodón, también blancos.

La juventud masculina estila á su vez cabanos, barrilottos y pelardas, amplios y largos, subido el cuello hasta media oreja, ceñidos y sin ceñir, de paño, sirgo, velludo, etc., y forrados de ricas pieles (costando cada uno de 20 á 30 florines de oro) y también se abrigan con mantos ó mantelillos. Los señores mayores, á una vestimenta parecida, agregan capirottes dobles de paño y birretas de grana hechas á aguja. Entre mancebos se ha puesto en boga una ropa lijera de velludo, seda, lana, chamelote, etc., tan escueta y derrengada, que descubre las vergüenzas, constando de juboncillo (zupparello) y calza larga, unidos uno con otra por medio de cinco lazadas, y debajo de las calzas llevan estrechísimos calzoncillos (zarábulas) de lienzo. La capilla no tan indispensable en verano como en invierno, se ajusta á la cabeza y termina en coleta muy prolongada (becho). El calzado para ambos sexos, consiste en escaarpines blancos y zapatos de punta más ó menos afilada, que se rellena de borra. También les son comunes los jaceranes y collares de plata sobredorada, perlas ó coral. Por su parte los jóvenes se afeitan el rostro y se peinan el cabello en ancho bucle corrido. De los mismos, pocos hay que no tengan rocin ó caballo, y los ricos mantienen cuatro ó cinco, con sus respectivos palafreneros. Estos ganan de salario doce florines al año y las criadas siete con la comida.

Según otro autor del año 1390, los mancebos de Padua no llevaban nada en la cabeza hasta 20 años; y siendo mayores, se cubrían con gorros



y sombreros á la moda francesa (more forojuliano) y capillas de punta algo enhiestas sobre la frente. Sus cotas (interulas) estaban recortadas por ambos lados; las sobrecotas ó diploides, hendidas por delante; las túnicas, hendidas también delante y á los lados, y todos llevaban ricos mantos de paño de á 20 sueldos la vara. Para mujeres, cotas, goneles con sendos *jirones* ó vueltas, túnicas atavilladas (crispatas) á los hombros, con sus jirones, delante y detrás, y una vestidura superior (epitogia) con iguales jirones, muy escotados. Los mantos de casadas y viudas formaban á la espalda dobleces anchas de una pulgada, por cuya razon se llamaban *mantos gruesos*, propios también de señores ancianos. Cuando no eran conocidos los *piñolados*, hacíanse las cotas de lino finísimo, con profusión de dobleces, de suerte que llegaron á medir 60 varas de tela.

Para concluir con las modas de Italia, trasladaremos de Cantú (*Historia Univ.*, época 13, cap. 21) lo que Sachetti, Petrarca y otros se permitieron decir contra ella, en términos algo exagerados. Increpóse á las mujeres su manía, ya de parecer más altas mesándose el pelo en la coronilla, ya de encapuzarse, ya de soltar la cabellera por la espalda, ya de colgarse al pecho diversas figuras de animales. Dícese que á fin de disimular las manchas del cutis, acudían al arte de los alquimistas. Unas veces dejábanse abierta la gorguera; otras se la subían hasta los ojos: ora se oprimían el cuerpo de tal modo que abultándose vientre y caderas parecían estar en cinta; ora se aplastaban las haldas, cosiendo trozos de plomo á su orla y cubriendo así los tacones, con que parecían levantarse del suelo. También se abrigaban en capas, como los hombres. Venecianos, genoveses y catalanes, que en un principio comenzaron sus modas particulares, llegaron á confundirlas de suerte que ya no se distinguían unos de otros. Había entre los elegantes continua emulación de innovar: hoy se ponían el gorro de noche; al otro día se apretaban el cuello casi hasta extrangularse, ó se ataban con cuerdas como si fueran fardos, no pudiendo sentarse sin romperlas. Ávidos de invenciones extranjeras, uno parecía llegar de Siria, otro de Arabia, otro de Armenia. Quien usaba jubón al estilo húngaro, quien anchas mangas perdidas y gabanes de diversas clases, flotando las tales mangas por la espalda como si no tuvieran brazos, y asimismo estilaban zapatos de larga punta, etc., etc.

Con las modas sucede algo como con las mujeres: ninguna por bella que sea, se exime de crítica; sin embargo, todas acaban por ser queridas, y cuando se las quiere, no hay otra que parezca mejor. Esto prueba que el gusto estriba mucho en la costumbre y tiene asaz de convencional, por no decir versátil y caprichoso. Sin embargo, no siempre los más interesados son los mejores jueces.

## V

# TECNOLOGÍA Y DETALL DEL TRAJE

---

### **ROPAS ÍNTIMAS.—Paños menores.**

El lujo de la CAMISA va en aumento. Haylas de lino, dichas *romanas*, otras holgadas para baños, y las finas apellidadas *alcandoras*, cuyas mangas por ostentarse frecuentemente al igual que sus cuellos, testigo Eximéniz, unas son anchas, otras angostas, acaso de distinto género que el cuerpo, de lienzo ó cendal muy bien labrado, con bellos *adobos*. Los documentos castellanos señalan camisas y alcandoras labradas ó sin labrar, fruncidas, ricamente guarnecidas en sus *cabezones* y *puñales*, otras de cabezones hendidos por delante y por detrás, con botones en la hendedura, llevando algunas, que parecen de aldeanas, *coilleras* ó *collaradas*. La crónica Mellicense de Scrambo contiene una prohibición al clero de usar camisa de lienzo: «non linea, sed lanea.» Esta pieza era integrante de la profesión caballeresca, según el ceremonial para la creación de caballeros del Baño (en Brisseo): «le plus gentil chevalier donnerá á l' escuyer sa *chemise* (del profesando), un autre lui baillera ses *brages*, un tiers lui donnerá un *pourpoint*, etc.»

Seguía la camisa conservando su sentido de sobrevesta ó cota de armas, y de vestido especial en algunos casos, conforme queda demostrado en la reseña de documentos.

De lino, lienzo, fustán, etc., eran los FEMINALES, *femorales* ó *bragas* (interula), cogidas las últimas con hebilla, á veces de plata, y los *bragueros* y *tirabragueros* (tirantes de ellos), registrándose alguno grande y ancho de fustán blanco. Poema de Hita:

«Desque pierde vergüenza el tahir al tablero,  
si el pellote juega, jugará el braguero.»

*Bragas*, *bratel* y *bragel* parecen una cosa misma en estos pasajes: «bratale de seta» (Historia del Delfinado); «braxœ de seta» (Ibíd. y Bible historiaux, *Borello*); «sang en son brayel et en ses chauses» (notas al M. S. de Lancelot). Italia daba á los calzoncillos denominación de *zaraballa*, nombre algo parecido á los *zaragüelles* valencianos y á las *chirolas* portuguesas: «qui cedit (en el combate judicial) nudus sit, discalciatus, non habens aliquod vestimentum vel velamen excepta zaraballa» (decreto de Plasencia). «Desuptus habent zarabullas lineas strictissimas» (Demus, Cron. Placent. con referencia al año 1388). Indícanse así bien en los Estatutos Astenses: «faciant jurare omnes sartores de Ast quod quotiescumque aliquis duxerit ad eos pannum, fustaneum, vel tellam, ut incidat ei aliqua vestimenta, tunicam, vel camisiam, vel *sarabolas*, clamidem vel cappam, etc.»

En materia de CALZAS habíalas de todos géneros, según su lucimiento, con frecuencia partidas ó cuarteladas de diversos colores, y entre elegantes enriquecidas en sus costuras y confines con bordados, motes, fermalles y otras curiosidades de oro, perlas, pedrería, etc. A veces sujetábanse con hebilla, pero al vulgarizarse el jubón, prevaleció la costumbre de atacarlas á él por medio de numerosas lazadas y agujetas. Hallámoslas de lienzo, chamelote, grana, paño, etc.; las de invierno *colgadas* ó *forradas*. No siempre se llevaban tiradas con sus peales (*pals de calses*), segregados ó no, y su pie de polaina, moda reverdecida en 1380, pues á menudo constaban de sus dos antiguas piezas, el *alto*, que cubría los muslos (*haut de chausses*), y el *bajo* (*bas, baas*), caracterizado después con el nombre de *media*, que á la sazón vinculaba en sí el de *calzas*, por cuanto propia y únicamente se decía calza en singular la de corte entero, ó *calza-calza* según el Diccionario de la Academia. Mujeres, y también hombres, sujetábanse esas medias por debajo de la rodilla con ligas, jarreteras ó cenojiles (*ginochiles*, italiano) (en Cataluña *liguacames*, su nombre actual). Una prueba de hallarse generalizada tal costumbre, es la fundación de la orden inglesa de la *Jarretera*, debida según parece á Eduardo III en 1345, por haber en cierta fiesta recogido una liga que á su amada la condesa de Salisbury se le cayó bailando, y para atajar las zumbas de sus cortesanos, dijo aquellas conocidas palabras que fueron el lema del nuevo instituto: «*honni soit qui mal y pense.*» Algunos truhanes, afectando cierto dejo en el vestir, arrollábanse el alto de la media, como aparece del siguiente veto expresado en una ordenanza de la Santa Capilla de París: «*nullus deferat caligas rebrassatas (retrousées) ad genua, ad modum paillardorum.*» También en los estatutos de la Banda se veda á sus caballeros ir en botas ó zapatos, y con las calzas arrolladas ó caídas.

La familia de CORPIÑOS y JUBONES se prolifica. Tenemos en primer lugar el *corsé*, especie de justillo interior y también vestido externo, que á la sazón formó parte del traje lucido para uno y otro sexo. En las cuentas de la Cámara de Comptos de Navarra vemos *corsets* sencillos y otros de paño de oro en campo azul, con forro de veros, y orla de armiños por abajo. Hist. del Delfinado, cuenta del año 1324: pro duobus corsetis domini Dalphini et duobus paribus caligarum (siete canas de verde, á 32 sueldos una). Ibíd. 1333: «pro quinque ulnis de zendato filio Domini, ad faciendum cursetos, 29 sueldos.» De unas ordenanzas del Delfín Humberto II, argúyese que en invierno era accesorio grandioso y hasta rozagante, pero en cambio sencillo y ligero en verano: «In festo Paschæ, corsetæ Dnæ. Dalphinæ et aliarum dominarum ac domicellarum, sint longa, cum caudis. Domicellas quolibet anno in æstate, corsetis simplicibus induant, cum forratura cendalii.» El mismo Delfín consigna á sus capellanes, además de una malacota forrada de cordero y una capa de paño doble, un corsé forrado de cendal; y en la vida de S. Felipe arzobispo de Beziers, se lee que una vez, «corsetum foderatum quo erat sub cappa indutus, exuit, et pauperis tradi fecit.» Corsé parecido á los susodichos, debía de ser la jaqueta larga de doce codos de tela, que se enuncia en un romance castellano, y aun presumimos no sería otra cosa la *quiza*, *queza* ó *quizote*: «quiza rabigalga (de larga cola), *queza* de abrigo, *quizote* á hechura de pelote, *quizotes* de hombre con sus paños.» El Diccionario de la Academia define *cuezo*, voz antigua, por brial ó guardapiés.

Otras interulas se generalizaron andando el siglo, en su mayoría definidas por su nombre: TIRAPECHOS, *fajas*, *jubones*, *jubetes* y *jaquetas*, *guardacuerpos*, *farsetes*, *pellizones*. El *tirapechos* servía á las mujeres para brida del seno, siendo, visible ó no, un mero accesorio del traje. Los fajos de estambre de las serranillas de Hita y del Ordenamiento de Menestrales, acusan la existencia de la *faja*, aunque se llevasen en equivalencia de ceñidor. Campeaba desde el siglo precedente el *farsete*, jubón acolchado ó doblete (*farcietyum* vel *juppo*), *farsetum* vel *dublectum* (constitución de Federico de Sicilia), no ya en sentido de jaque de armas, sino en el de almilla ó corpiño, demarcado todavía en Cataluña por el *fasset* infantil. Ese corpiño sale además con nombre de *quizote* (*cassot* ó *farset*, hecho de lino, cotonía etc, y con el de *cosset* (uno de blanqueta). Resguardos serían el *jubete* (*juppetum*) delgado, de lienzo, paño, etc., y un jubón de fustán con mangas coloradas, que acotamos en los inventarios. Otro justillo embutido ó acolchado era el *guardacuerpo*, *wardecosia* en los Estatutos de la iglesia Leodic.<sup>e</sup> de 1360: «circa brachia usque ad cubitum et non ultra, saltem notabiliter, nodis seu botonibus nodatis seu botonatis utantur, vel cum illis incedant, nec manicas quicunque circa wardecosiam

deferat». En Castilla, Navarra y Aragón hemos visto guardacuerpos simples ó de vestir, y guardacuerpos ó cotas, adornados con nesgas, paraduras, pieles y botones. De la *pelliza* quedan ejemplares en calidad de abrigo, y á esta clase corresponde un *gonel* en nuestros inventarios, hecho de piel de gamuza (*pell de daynes*). Como hijuelas de la misma, aunque utilizados en su mayoría para traje exterior, vemos en los monumentos castellanos, «piel con su ijada, pellicos de picote ó lienzo para mujer, pelleja delgada, zamarras de labriegos, zamarrones disanteros de aldeanas;» esto es, coletos ó gabancillos de vellones, peculiares á gentes montañesas, con que se honran aún las de Asturias, León, Galicia y otras provincias.

Por accesorios lucidos ó de resguardo, estimamos las *mangas postizas* y de *cuero*, los COLLARES y COLLARINES (*coll de drap* masculino, *collars* de íd. femeniles, *collaret* de tela, *colaret blanch* de lana para clérigo), y desde 1390 los *puños* (*punyets*) de chamelote, paño, trapo, etc., listados ó lisos, orillados de tafetán ó seda, etc. En unas letras de Carlos VI. sobre reforma de la Santa Capilla, se da nombre de *collarete*, al cuello del vestido, prohibiéndoselo á los clérigos: «Vestes simplices, absque collaretis et superfluitate manicarum.» Las viñetas de la *Leyenda de Santa Úrsula* ofrecen con repetición un collarín femenino de lino, guarnecido de puntilla ó pequeño encaje; y también recordaremos el collete á manera de valona clerical, que puede observarse en la tabla de *San Salvador de las Espadas*. Á las gramallas y otras ropas, echábanles, según hemos visto, unos cuellos aparentes formados de dos piezas oblongas ó redondeadas en contraposición, generalmente de piel, en Cataluña denominados *puertas*, en Francia *patas* y en Castilla *compuertas* según Covarrubias: «Compuerta, puerta sobre otra. En los sayos antiguos había una compuerta sobre el pecho, de que ahora usan algunos caballeros sanjuanistas de la cruz grande.»

Otra especie de collares que no eran sino los cabezones de la cota algo prolongados y doblados afuera, para que se viese su forro de piel, y el cuello del jubón, abundan en imágenes y pinturas de los siglos XIV y XV. El autor mencionado, atribuye á esa moda ó costumbre el origen del dicho: *tener uno sus puntas y collar*, en sentido de *tener presunción*. Explicándolo á su manera dice: «Nace de que los antiguos españoles traían sayos escotados, y no los abotonaban por delante, porque dejaba el sayo descubierta una punta. Con esto se descubrían el collar del jubón y aquellas delanteras en punta. Los ricos hombres las traían de telas de oro, otros de seda y otros de grana, y éstas se llamaban puntas y collar. Hoy se conserva algo de este traje en algunas aldeas de Castilla la Vieja.

## TRAJE EXTERIOR

Ya desde el siglo XIII forman de él parte esencial, los *jubetes*, *jubones*, *jaques*, *chupas* ó *aljubas*, etc., prendas todas de un jaez, largas más ó menos, con ó sin mangas, cuellos, puños, haldetas, etcétera, abrochadas ó lazadas por delante, y atacadas por abajo con las bragas y calzas. Suelen embutirse de borra ó algodón, para dar volúmen á las hombreras, y al pecho un elegante bombeado. Según la importancia ó el gusto de su dueño, haylas de lienzo, seda ó fustán, de paño, chamelote, brocado, etc., diversos de color los cuellos y puños, y de paños ó telas más modestas los aforros. Jupones, jubones y jaquetas, estiáanse en Castilla y Aragón como en otras partes, según resulta de nuestras citaciones. La chupa ó aljuba (*juppa*, *joppa*) (aljuba por jubón, en el *Conde Lucanor*), empieza confundiéndose con el *bombasio* y la *pelliza*: «Clerici non utantur bombasio vel joppa» (Cron. Mellic.); R. de los canónigos de S. Marcos de Mantua: «sufficiat cuilibet, una pellis et unum pelliceum sive jupa, vel pro jupa tertiam tunicam.» Los italianos llamábanla *zuppa*, *zupparello*: Constituc. de Placencia: «de aliqua zuppa ab homine unita per longum sive traversam cum reppo (repunto?) 10 sueldos. Zupparellos, á los que se ataban las calzas, en Demus, Cronic. Placent.; juparello, en la Cron. del Sr. de Gravina (Muratori): «Dux... discalciatis pedibus, tantum caligas secum habens et juparellum in dorso.»— Una escritura de 1303 (Hist. del monast. de San Germán de París) dispone, «quod nullus deferat intra metas monasterii, apparentes huvetos (jubetes ó jupetines). Sanuto escribe *zuppa* por sobrevesta ó cota de armas (*zuponarios* se llama á los jubeteros, en *Estats. criminales Ripariæ*).

La aljuba morisca y la común (ó connaturalizada), corren igualmente por todos los estados españoles, caracterizadas en sus anchas y grandes mangas y su alto cuello, á últimos del siglo. Constituciones sinodales de Tortosa de 1388: «non portent (clerici) manicas magnas et amplas ad modum aliube, nec gorgeriam nimis altam et eminentem.» En la crónica de Muntaner se usa por cota militar, refiriendo el cronista que á los jinetes alárabes que le acompañaron en la expedición de Gerba, les dió á cada uno dos aljubas, una de paño y otra de lino, y para los jefes otras dos de persete colorado y de jalon (xaló, *jalú* paño fino en árabe) respectivamente.

El *jubón*, conforme arguye su nombre, fué un derivado de la *juppa*, y aunque prenda del traje civil, solían usurparla los clérigos, á juzgar

por frecuentes interdicciones que se les hacían, entre ellas en los mencionados estatutos de la iglesia de Amiens. Carlomán rey de Hungría, les vedó además la pelliza hendida: «nullus clericus utatur vestibus laicalibus, utpote fisso pellicio... caliga, joppa, calceo picto, etc.» El jubón en su origen, fué algunas veces condenado por indecente, y eso confirma otra vez la prevención con que son recibidas ciertas innovaciones. En un bando del común de Marsella, principios del siglo, léese lo siguiente: «Nullus homo cujuscumque conditionis existat in civitate Massiliæ, de cætero portare audeat supertunicale, tunicam, cotardiam, jaquetum, giponem, ita est quando desuper portabitur vestis illa superior, sit et esse debeat longitudinis usque genu, nisi sit marinarius navigando, cursor, leno vel latro aut alius brevis conditionis, quæ vestis superior sit in ro-  
tunditate sex palmorum ad minus.» El Concilio de Apt. de 1365, considerando que sus donceles ó escuderos iban peinados como mujeres (calamistrati ut feminæ) y afeados con sus jubones de corte tan breve que iban descubriendo bragueros y nalgas, ordenó llevasen una ropa larga, hasta cuatro dedos más abajo de la rodilla, con sus mangas hasta el nudo del brazo.

Hablando de *vestidos* in género, los textos castellanos, navarros y catalanes, acusan gran refinamiento en su detall: ropas de oro y seda, de duay, persete, tapetes, tabíes, tiritañas ó valencianas viadas, zenintanos, surias, paños tintos ó de su *cote*, de lilao, partidos de colores á juncales, tornasoles, etc.; forros de cendal y tafe entretejidos de oro y plata, otros de peñas veras mezcladas con cendales y paños de oro y seda, algunos preciosos de plumón de ave ó cuellos de lobancos, y también de velludo para capas y manteles; guarniciones de piezas sobrepuestas, figurando pájaros, de paño á varios jirones, antallas de oro, bordados, vetados por fuerza, ribetes, trenzados ó trenas, pasamanes de oro y plata, orofreses, azenefas, felpas y felpillas, hojuelas (fulletería), esmaltes, cordones, presillas y botonaduras. En otros pasajes se individualizan los vestidos por su hechura, ó por su materia y color, fruncidos, recortados, revesados, ahuecados, escurridos, rozagantes, enforrados, cordoneados, ferpadados; de tapicería, de escaques, á rayas, á barras, partidos, tornasolados ó pavonacios, etc. He aquí algunos comprobantes, por orden de fechas: Poema de Guiart, 1,304:

fust tout l' ost du Roi atournez  
sous biaux garnemens et sus *ferpes*,  
ça et la de blanches escherpes, etc.

Vestes virgulatas seu de cathabriato; de medietate vel listatas (Sínodo de Pérgamo, 1311). Caligas scacatas (Conc. de Sens, 1320). Túnicas cordatas, vestes virgatas vel partitas (Conc. de Valladolid, 1323). Strictæ et mucatæ vestes, more hispanico (Fiamma, 1330). Habitu superiori brevi, stricto notabiliter, cum longis manicis cubitis non tangentibus seu pendulis, furrata vel sendalo revolutis, et ut vulgariter dicitur reversatis (Conc. de Londres, 1342). Vestes fronsatas, nimium fissas (Conc. de París, 1346). Robes de tres garnements, de cuatro id., de seis id., etc. Une escarlate paonace roié (Lafontaine, cuentas 1351), advirtiendo que el *paonace* también equivalía á púrpura, por sus vislumbres tornasolados, según este dicho de Godofredo, en la *Sátira de Paternostres*: «Aussi bien sous bureau comme sous paonace.» Vestes radiatæ vel partitæ (Letras de 1365). Habitu radiato (Escritura de Carlos de Francia, 1370). Vestidos rozagantes ó de cola (Constits. de la iglesia de Angers). Vestes cordelatas antierius et á summo usque deorsum (Ests. de las iglesias de Nimes y Beziars, 1375). Indumentum absque manicis, foderatum cum vayro. Vestes cum furrura de vairo (Escrt. de Ricardo de Inglaterra, 1382). Id de Arás (*ras* ó tapicería) (testamento del mismo rey). Id. antierius vel posterius birratas (Prov. de Cantorbery). Indumenta de paonacio (Demus. Crón. Placent). Recepellatura ó vestidura de pieles (Estatutos de Plascencia).

También las MANGAS, accesorio importante, por su hechura ó adornos recibieron calificación diversa: subsellatas (floreadas); consutitias, rostratas (de punta) (Estats. de Enrique Sistarce.), frapatas (letras de Carlos V, 1367), ligatas, consutitias vel quomodolibet botonatas (Bula de Benito XII á los benedictinos). Maniconos guarnazonum, phrygio opere contextos, vel auro et argento ornatos (Crón. de Pedro de Azares). La billa, canadilla, liripippio ó colgante de la manga, llamábase en algunas partes *xiote* (Cámara de los Comptos de Navarra), y en Francia *mocha* ó *menda* (letras de Carlos V, 1367) «in mochis vel pendentibus manicarum... Mochas vel manicas-pentes (pendientes) (Crón. de Aula Regia): «Curta et arta, cum quadam menda circa cubitum dependente in tunica, quæ quasi auris circumvolat asinina, jam videntur plurium vestimenta.» Compáranse aquí á unas orejas de asno, porque en algunos casos, sobre todo hacia el comienzo de esta moda, sin ser rectangulares ni tan angostas y prolongadas como después, espiraban en forma aguda. Otros accesorios eran los *tornabrás* y *amigós*, que hemos señalado en diferentes lugares. También en esta época fueron comunes las mangas dobles ó contramangas, así definidas por nuestros léxicos: «Contramanga, cierto género de adorno que se estilaba para tapar las mangas de la camisa: eran anchas como de una vara y largas algo más que el brazo. Los hombres



las traían de tafetán negro ó de cambray, y las mujeres de todo género de colores.» En este siglo, sin embargo, tuvieron más capricho y variedad, como ya se ha demostrado en su lugar.

Excusado es añadir que de la clase de vestidos se sostienen los *goneles*, *gonelas*, *pellotes*, *transpellotes*, *sayas*, *garnachas*, *cotas*, *sobrecotas*, *cotardias*, apareciendo como variedad de éstas la *malacota* (cota varonil), y los ya citados *corsets*. Gonel y gonela, exactos equivalentes de la vieja túnica, forman un vestido más ó menos sencillo para mujeres, y un sayal ó sayuelo para hombres, con mangas y brazaleras ó medias mangas de bi-billa, y sin ellas, y á fines del siglo bombeadas con empuñadura; hábito común á las clases pobres, artesanos, labradores, etc., sin que por eso lo desechen las ricas. Al principio hubo tantas variedades, que se distinguían en sencillas, planas, de dos ó más haldas (hendidas delante ó á los lados), fresadas, castellanas, francesas, genovesas, con doblez, pasadores, ribetes, margas, cuerdas, botones y botonadura de plata en las braceras. Más adelante aparecen goneles de mujer á dobles mangas, gonas y gonellas á la guisa de Castilla, fruncidas e copadas, é dobles de tela. En Barcelona, el año 1363, la hija de D. Pedro de Santcliment fué multada por haber llevado en sus bodas *gonela transada* (tranzada ó cortada, llevando cintas, hilos ó cordones trenzados; ya veremos más adelante qué extensión se dió á esta voz.) En 1370 adornabase con cordones delanteros, *et cum friulis* (frixis, furruris?) ; el paño de sus mangas presentaba una vuelta de color diverso y chillón (colorado, negro, listado, etc.), contrayendo después hechura de un grande embudo ó larga arandela, festoneada por sus orillas. Hacia el mismo tiempo (1390) ocurre alguna aderezada con ocho *lourets* (bellotitas?) de perlas. Los hombres lucían su gonel de mangas, ó medias y enteras, también cordoneado y franjeado de pieles.

\* La SAYA castellana es común á hombres y mujeres. Las hay cortas ó largas, con botonadura y sin ella, y registramos una masculina de escarlata: según trazas, formaban especialidad las de Valencia. Usábase también en Navarra y en Cataluña (saya vermella, invent.<sup>o</sup> de 1350).

En la categoría de vestidos señoriles (sobretúnicas), prevalecen las COTAS y sus compuestos. Cuentas del Delfinado por Grayswod, año 1332: «pro 2 cotis et 2 mantellis ad opus Dni. Guidonis de Grolea et Dni. Johannis Humberti, 24 sol. gross.» *Cotella* por cota pequeña, se lee en una concordia de Ernaudo (cartul.<sup>o</sup> de S. Víctor Cenoman.): »filius ejus Hugo, cotellam de brugedio habuit, et caligas et sandalias». Cuenta de Lafontaine 1351: pour fourrer une cotte-hardie et fons de cuve quil ot en compagnie avec Mr. le Daufin, pour la cotte une fourreure de menu-ver tenant manches, et tout 290 ventres (pieles), le chaperon 100 et le fons de cuve 603. Pour le corps du Roy un fons de cuve d' un marbre (*mardens*,

martas), doublé d' un autre marbre fait á Avignon.» Continuador de Nangio en 1378: «Charles 5 estait vestú d' une cotte-hardie d' escarlatte vermelle, et d' un manteau á fons de cuve fourré.» Monast. Anglic.: «caputium cum furrura ad supertunicam et caputium.» Al clero se le prohiben las «cotardias fruncidas (cotardias froncicas) aut cum esclari, cum manicis largis ultra modum, vel cordulatione in capstina vel in manicis» (Capit. gen. de S. Víctor de Marsella, 1378). Los estatutos de Marsella señalan el *sobrecot*. Sobrecotas abiertas, vedadas á religiosos y monjas en el Conc. de Tréveris de 1310. Por curiosa trasladamos la descripción de una prenda de esta clase, en las gestas de Erminia de Reims, año 1396 (bibl. de S. V. de Marsella): «Il me vint deux femmes qui portoient seurcós plus longs qu' elles, environ une aulne, et fallait qu' elles portassent en leurs bras ce qui estait bas, et avoient aussi poignées en lurs seurcós pendant aux coudes, et leurs tetins troussés en hault.»—La *malacota* ó *maliscota* parece localizada en Francia. Ordenanza del Delfín: «Raube hyemales, in festo Omnium SS. induantur (sus domésticos) de una malacota (coment. *veste*) cum fodratura de agnello.» Id. de Humberto 2.º ya citada: «valleti nostri induantur... de una malacota cum caputio sine fodratura.» Notas al Lancelot, cuenta de 1328: «una marcha argenti ad faciendum litterasad opus malacotæ Domini 4 libras 3 sueldos.» Ibíd. cuenta de 1337: «pro raubis et malacotis, et pro coduris (costuras) et expensis dictarem malacotarum, etc.» Estipulación de Humberto con Agount de Baucé y otros: «notarios duos induant maliscotis et rodullis in festo Omnium SS., ultra vestes superius memoratas.» De todas estas citas aparece que la malacota era masculina, y de consiguiente, su nombre una mera sinalefa.

En el oriente de España estilábanse á principios del siglo, *cotes* sencillos, flamencos, de medio corte, con paradura de pieles, perfiles y botones, previniéndose más adelante á las mujeres que trajeran el escote de ellos igual por delante y detrás, y permitiéndoseles dar á sus mangas un ruedo de hasta 8 y 10 palmos. Las cotas eran asunto de frecuente novelería, pues vémoslas llanas, listadas de colores, francesas, lombardas, surianas, etcétera, con sus accesorios y adornos al igual que las cotardias y sobrecotas, que también se distinguían en abiertas y cerradas, de chiote, con cabezones, punteados, botones ó granadillas y aforros: después tuvieron collar alto de un dedo, y manga rodada. A fines de la centuria, el cote femenino se llamaba *aljuba* y la cota masculina *cortoapié* (CURTAPEU, cercenado á los pies, ó corto de falda, en oposición del cote de mujer que era rozagante; sin embargo, en inventario de 1366 aparece «un cuytapeu de dona meytadat»), teniendo éste media manga y capilla, ó manga larga y rodada, forrados una y otro de seda ó cendal en verano, y de pieles en

invierno, y llevando al extremo del faldar un ancho rodapié de veros, armiños, *mardens* azules (martas), *goletes*, raposas, ardillas, conejos, cabritos, gatos, etc., según la riqueza del propietario. La aljuba entre damas iba muy descollada ó escotada, formando dos puntas de corazón, cuando su cuello no era cerrado (unís), menudamente arrugada alrededor, abultada de pecho, breve de talle, oprimida por el cinto, plegada toda en simétricas canales; las mangas anchurosas, vareteadas y forradas de pieles ó de tafetán, y la halda coleada. En Castilla la cota y la sobrecota subsistían bajo su denominación de pelote ó pellote y transpellote, unos comunes, de viado, de falda con pieles, otros llamados propiamente *castellanos*, algunos con acenefas de oro y plata, y felpa pequeña. En el testamento de D. Juan, hijo de Alfonso X (1319) se señalan pellotes e sayos de saya para mil pobres. Acaso la Chipriana, tan criticada por su deshonestidad, era en Castilla la llamada *andriana*, según los diccionarios «especie de bata (cote) de que usaban antes las mujeres, que era muy ancha y no ajustaba al talle.»

Privan como nunca en el último decenio, los *blasones* y *divisas*, las ropas á cuarteles, barricanas, floreadas, partidas, pintadas, zarpadas y picadas, los paños y tisúes de oro, los tabíes, velludos, persinos, duays, camocanes, con el *bis* ó bocarán, la escarlata invernal, el chamelote veraniego, los paños extranjeros y de la tierra (malinas, florentines, ingleses, etc.) y tejidos menos suntuosos, como sayas, verníes, cadines, fustanes, palmellas, blanquetas, brunetas, burieles, coleganes, sugados (*sugats*) etc., etc. Tanta variedad de géneros y muestras, produce gran viso de colores, mayormente desde que á las tintas vivas, contrastadas en la ropa y sus aforros, se adecuan matices caprichosos, que ya la moda bautiza con nombres no menos originales: *pimienta* y *vinagre*, *sanguínea*, *ferrete*, *acanelado*, *melocotonero*, *oliveta*, *giroflado*, *atanado*, *naranja* ó *leonado* (color que debía gozar una larga boga de tres siglos).

El BRIAL (*briale*, *brisale* latinizado), como prenda de lujo, va circunscribiéndose al bello sexo. Ya vimos que las novias lo sacaban de paño de oro y seda, ó entretejido de ello, con grandes escotes ó descollados, mangas abotonadas y ricas pieles: para hombres tenémosle de fustán y otros géneros moderados. A la sazón el cuerpo del brial se distinguía de la falda, y de ordinario en lugar de mangas tenía dos grandes sajaduras ó braceras, bordeadas de pieles y galones (frés de sevastre dor): á este cuerpo, un inventario catalán de 1375 lo llama *corporal* (*corporale* ó *corperale*, también en expresión latinizada). «Corporal de paño de mezcla y falda azul.» Habíalos sencillos y ordinarios de buriel, sarcil, cañamazo, etcétera, entre cuyos aforros vemos enumerada la *cotonina sviada* (cotonía á rayas oblicuas?), otros listados, doblados, ribeteados, etc.

También la GARNACHA ha prosperado. No sólo está en uso en los países meridionales, sino en oriente y en el norte. Juan arzobispo de Nicosia, en sus Constits. de 1320, hace indicación de ella: «nullus canonicus extra domum, portet guarnachiam de ante scissam seu apertam per terram.» Exprésase igualmente en un concilio de Buda. Los italianos llámanla guarnacca. Regla de la orden de San Marcos de Mantua, «guarnacea, pellicea, et pelliceum.» Hist. del Delfinado, año 1333: «pro infoderatura unius garnatiæ et caputii, pro D. Andrea Dalphino, de virgata quam portavit de Francia, 6 libras, 6 sueldos.» Lafontaine en 1351 la identiza con el mantel, dándole capilla: «pour 20 1/2 aunes de fin veluan vermeil des fors, pour faire une garnache ou long mantel fendu á un costé, et chaperon de mesme, tout fourré d'ermes». En Castilla llevan piel y paradura: haylas de prelados y de labradoras, entre las cuales se denominan también *garnacho*. Las Constituciones catalanas hablan de «m antellis et cotis, sive garnasiis». Dábasele bastante importancia para figurar en el ceremonial de las coronaciones reales, según el ordenamiento de D. Pedro IV: sobre la gonella, vestés (lo rey) una vestidura que se apellada granacha, la qual sie feta de vellut vermeyl e de drap dor á senyal nostre reyal, e sobre aquesta port ó abrichse son mantell, etc. Lacavallería (Diccionario) la titula ropa de senador.

Del guarnello italiano nacería el GUARNAZONO, que aparece en los Estatutos de Placencia.—«De aliquo varnazono drapi integri, etc.» repitiéndose después guarnazono.

Figuran así bien entre los vestidos de uso general, la GRAMALLA catalana y la *zamarra*. Esencialmente masculina la primera (epitogium), engendra el *gramallón* para mujeres, reducido éste á un roponcillo breve y holgado, siendo aquélla como sabemos, un sayal de grandes mangas, capilla y gollete, con dos *puertas* ó piezas oblongas de armiño sobre la gola, acusando el forro interior; sin embargo, por excepción indicase una hendidura delante. Así gramallas como zamarras hacíanse de paño, escarlata, persete, seda, duay, vernin, chamelote, palmella, etc., listadas á principios del siglo y con capilla, forradas de pieles (veros, conejos, gamuzas, etc.), adornadas de chiote y perfiles de piel blanca ó negra, punteados, y desde 1360 con botonaduras de perlas ó plata esmaltada y afiligranada (entretallada). Si bien común, la gramalla vino haciéndose ceremonial, de color azul para lutos, llevada hasta por mendigos en los entierros. Así aparece del testamento de Pedro Cabanyes, sastre del infante D. Martín, que en 1384 señaló gramallas y capirones de paño blanco para dieciséis pobres que debían llevar su féretro y acompañarlo con luminaria, y asimismo dejó una cantidad de paño azul obscuro de Perpiñán para iguales gramallas y capillas, destinadas á ocho mancebos suyos que

asistirían al funeral. La mayor diferencia de la zamarra consistía en su collete bordeado de armiño, y en las mangas largas y cerradas, sin contar que algunas veces se hacía «á tall de gramalla» (inventario de 1365), y además era común á entrambos sexos, quizá característica de personas graves: «zamarras de paño de malinas azul celeste, con su capilla, y de chamelote de igual color, para canónigo» (inventario de 1399). En el año 1360 fué ordenado á las mujeres vestirla sólo de lana, seguramente por el abuso que hacían de géneros más valiosos. En Castilla ocurren zamarras de paño y chamelote, con peñas y plumón de aves. *Zamarrón disantero*. La zamarra produjo una hijuela con nombre de *zamarrilla* (samarreta), conociéndose á su vez el *zamarro* (perfilado de pieles) que podría serle sinónimo.

De la ALMEJÍA, variedad de zamarra, menciónase una á listas coloradas, en otro inventario del año 1392 (V. capa).

El HÁBITO (avit), vestido civil, hecho de un *hábito* religioso cualquiera, llevábase ya en tiempo de Eximéniz, usándolo principalmente las mujeres cual lo usan todavía, en virtud de algún voto ó por mera devoción. Como *Ropa* en concreto, figura uno de luengas faldas, en inventario de 1380.

Hacia 1390 aparece el SACO, ropa axema, prolongada más ó menos, pues hay sacos cortos y largos, susceptibles de los mismos paños y aforros ya nombrados, al parecer con cierta visualidad ó contraposición de colores, pues se enuncian de florentín azul con forro blanco, de florentín atanado con forro carmesí, de lana blanca forrada de ardillas, etc. «Sacos de paño de seda y veluet» ó vellorí, en los comptos de la Cámara Real de Navarra.

SACCAMENO en la Crón. de Pedro de Azares (Muratori) parece sayalón: «non cognoverunt eum, quod vestitus erat de quodam saccameno nigro.» Covarrubias lo apoda vestidura vil, porque lo sería en su tiempo, y «de que usaban los serranos y gente muy rústica (en latín *sagum*, sayo, y en griego *sakkos* ó sayal, por ser de tela de sacos). Los sayagueses se llaman así por vestir de tela basta; y del *saco benedicto* que llevaban los penitentes, procede el *Sambenito*.»

Casi á la vez nace el LANDER, después *lender* («lander grueso de fustán blanco, id. id. negro»), ropa manicada, análoga quizá á la *husa* francesa, pues si bien ésta no guardó su nombre, indudablemente fué conocida y usada entre nosotros. Figurando, como más adelante veremos, en la guardarropía del rey D. Juan I, un *lender* de paño de oro, puede colegirse sería vestidura lucida y corta, á semejanza ó por estilo de las sobrevestas.

Ultimamente, desde 1360 queda inaugurada la gran novedad vestua-

ria del siglo, la que otra vez aunque temporalmente, vino á afeminar el traje, restableciendo la moda de las grandes haldas. Semejante á otras ropas en su nacimiento, vémosla reseñada con alguna indecisión, hasta por equivalente de cota: VOLANDA, *polanda*, *pelanda*, *opelanda*. Algunos, como Huecio, por mera sinonimia, la han supuesto originaria de Upland; pero es visible nexa de *hopa* y *landa* (*hopa* llana ó extendida). Holgada, balumbosa, pródiga en cuello, en mangas, en caídos y aforros, la *hopalanda*, con cinturón ó sin él, común á hombres y mujeres, preferida de reyes y magnates, y muy acepta á todas las clases, debió generalizarse luego, pues al lado de las de escarlata, paño, malinas y florentín, asoman otras de burel de la tierra, con forros por cuerpo y mangas de blanqueta ó cotonía, y también sin aforro. Ya dijimos que á los vergueros del concejo Barcelonés se les asignó, partida de dos colores, en una ceremonia pública. No siempre fué rozagante, pues solía recortarse ó merlonearse por su extremo, quedando á regular distancia del suelo. Habíalas dobles, y éstas además de la parte adherida al cuerpo, constaban de otra flotante como valona, sirviendo para cabalgar, de las cuales es buen tipo nuestro facsímil de una tabla del Sr. Milá. En su origen se la hizo alguna vez sinónima de chupa y cotardia, lo cual prueba la poca distinción esencial que mediaba entre esas variedades de túnicas ó vestidos. Letras de Carlos V de Francia al común de Montpellier, en 1367: «nulla mulierum audeat portare aliquam hopelandam vel chopam.» Capít. general de S. Víctor de Marsella citado (1378): «quod nullus portet vestes inhonestas scilicet opellandas, vel cocardias fronicas,» etc. En Italia se inició con el nombre de pelarda ó pelando (Crón. Placent. de Demusio, 1388): «juvenes homines portant cabanos, barillotos et pellardas longos et largas per totum usque in terram, et cum pulchris foraturis pellarum domesticarum,» etc. Lo mismo en el Cron. Bergam.<sup>e</sup>. Los anales de Milán ya la designan por su nombre, describiéndola de este modo: «Opelanda una, pavonacii grane laborata ad capellum, cum rosetam circa collum, cum certis foliis, rosis et botonis super manica sinistra.» Por los Estatutos de la Santa Capilla de París se ordenó á sus canónigos procurasen «ne subtus superpellicia induantur hopelandæ, propter deformitatem qua ibi multoties est, apprens in colleriis et aliis multis modis.» En las cuentas de la Real Cámara de Navarra salen hopalandas sencillas y dobles para cabalgar, á pequeñas y á grandes mangas, lisas, partidas y barreadas, corridas ó no de botones, adornadas de *uros*, (merloncillos ó retazos de pieles?), bordadas de perlas gruesas y á divisa de fermalle, perfiladas y forradas de veros, grises, armiños, esquiroles y pequeños veros de Calabria, hechas de paño de seda ó de lana, gris y verde de Bruselas, pers, blo, bristó, roge, etc. Una para el rey constaba de paño de seda gris de Romania con forradura de esqui-

roles ó ardillas blancas, en que entraban 1600 vientres, y perfilada con ocho armiños. En una cuenta de 1382 trasladada por Rymer, parece hopalanda esta ropa: «*palatam*, quinque mantellos de panno hibernico» etc. Sin embargo, Ducange sospecha ser *paletó* (*palletot*), prenda que vino luego, acaso nacida de la hopalanda, citando dicho autor en comprobación los siguientes versos del *An des sept dames* (Borello), donde se menciona:

«Je ne vettray en *palletot*,  
vers ma sixiesme iray soubit  
pour l'abiller sans dire mot.»

Concurría con la hopalanda su generatriz la *hopa*, que anotamos de bruneta de Perpiñán, de malinas negro con forro id. ó violado, etc. En las cuentas de Navarra haylas abotonadas delante, para donceles, cortas con hojas dobles y cadenas de plata, luengas de paño blo, partidas de dos azules y sus mangas á desfondón de cuba, una bordada de perlas figurando un árbol de castaño; sin mencionarse en ellas forros de pieles. No obstante, en un inventario catalán de 1390 regístrase una «*panni de cerico foderata de cotonina, cum orles (sic) pellæ albæ.*» Entre nosotros, sospechamos sería una cosa nueva hacia 1380, á juzgar por la indecisión con que la nombra un raro documento que por azar encontramos en los manuales de Bartolomé Exemeno (archivo de Protocolos de Barcelona). A 12 abril de aquel año, Francisco de Casesnoves, pellejero barcelonés, firmó época á Pedro de Garriguella, escribano del inclito D. Juan, conde de Empurias, de 730 sueldos 4 dineros por precio «626 *variorum curatorum, ad rationem 1 solidi 2 pro quolibet vari, que quidem vay sego posui seu misi in quodam hepa panni auri cum campo viridi, et in quodam capucio de eodem panno, cum cuculla forrata de dictas (sic) variis, quas copam et capucium, dictus dominus comes tenuit et portabit in festo Nathalis Domini proximi preterito.*»

Una de las piezas accesorias, el DELANTAL, consta con nombre de *sarrot* ó *saroto*, en la Crón, Cornal.<sup>e</sup>: «*receptusque miles ad gremium mangorum seu carnificum... stabat in foro præcinctus saroto, tenens securim, et carnes incidens etc.*» Las mujeres pobres y aun las ricas en sus quehaceres domésticos, usaban delantales y mandiletes, los primeros escaqueados, damasquinos, de lienzo, de estopazo, etc., los segundos finos y orlados («*mandilete blanco, con orlas labradas de seda*» Iuvent).

Los franceses decían *axema* ó *aximatura*, no sabemos si al sesgado ó al nesgado de las ropas.

También cual accesorio, *punctus* significa botón en los estatutos del

obispo de Orleans, Milón: «Supertunicale clausum, sine punctis.» Estatutos de San Germán de París: «vestes apertas, cum punctis.» Los corchetes (en francés *croquets*, *crochets*) eran ya cosa conocida. Conc. de Ast, 1363: «vestes domicellis scutiferis faciant longitudinis competentis... cum botonis vel croquetis.» Otro Conc. de Aviñón: «vestes á parte anteriori cum crochetis clausas.» «Non accedant caputiati cum botonis vel croquetis.»

*Saffio* (el sevastre catalán), equivale á galón en una escritura de San Víctor de Marsella de 1377: «casula de purpura, cum saffio de auro ante et retro.»

*Adorno de papagayos*. Arresto de París, 1321: «capella alba operata de brodería, cum papegaldis aureis.»

La *banda*, en francés *écharpe*, era ya un adorno entre militares, como aparece de los estatutos de su orden en España, y en la nación vecina por muchos testimonios, de los cuales repetiremos los citados versos del poema de Guiart (1304):

«Fust tout l' ost du Roi atournez  
sus biaux garnements et sus ferpes,  
ça et la, de blanches *escherpes*.»

## ABRIGOS

Adviértense algunas novedades en ellos, sosteniéndose los ya trillados, dentro de los cuales giran sus variaciones: *capa*, *tabardo*, *clocha*, *redondel*, *huca*, etc. El *manto* y el *mantel* engendran la *mantilla* (manteta), el *mantón* (mantonet) y la *mantellina*. Ocurren como nuevos el *capote*, el *gabán*, el *balandrán* y la *loba*.

Alúdese por este tiempo con insistencia al *fondo* ó *fondón* de *cuba* (fons de *tina* ó de *bòta* en catalán, *fonds de cuve* en francés), apelativo genérico que así se da á mantos, capas y manteles, como á sacos, pелletes, sobrecotas, etc. («forro á fondo de cuba de tafetán encarnado, mantón fondo de cuba de chamelote azul y negro, manto grande de fondo de cuba de paño. mezcla, hopa con mangas á desfondón de cuba, etc.). Esta frase indicaba sólo una apariencia del traje, por el simétrico acanalado de sus numerosos pliegues y mullidos aforros, no sin semejanza con las duelas paralelas de un tonel, ó mejor de una tina en su base (fondón).

De varios colores y hechuras, la *CAPA* conviene á toda clase de personas: morada es de luto para mujeres; azul sirve de obligado distintivo á los árabes domiciliados entre cristianos: en Castilla las listadas eran



de judíos. A fines del siglo prevalecen las barreadas, á listas diagonales ú horizontales, generalmente forradas de verde tafetán ó guarnecidas de él por capilla y puños (*per les mans*). A menudo, en color y adornos hacían juego con la cota: siendo lujosas, se fruncían ó tomaban con vainillas; otras se aforraban y recamaban con peña vera, testas de veros y otras pieles, ó cendales, y se adornaban con cuerdas, cadenas, aribales y *aligotes*. Los castellanos seguían denominando *capa-piel* á la forrada enteramente de ella, como también decían *almeja* á la capa cerrada, y *velamán* á otra capita que no pasaría de la mano, según el ordenamiento de los Menestrales, ya sencillo de omes, ya forrado en cendal, entretallado con piel, y la capilla con forraduras ó margamaduras. El *arrede* ó *arrelde* (voz tomada de *rida*), era también en Castilla una variedad de capa. Sostiénense asimismo las de *cabalgar* y de *lluvia*: la *capa navarra* es una especialidad, de moda en Castilla. Por Constitución de Cluny de 1301, los monjes de la orden no podían salir á la calle sin sayal (froco) ó capa regular, con su doblez ó vuelta (*plica*) sin coser alrededor del cuello. Nicolao IV en una epístola de 1377 á Odorico Rainaldo, le previene que sus conventuales «*deferant cappas nigras de sargia simplices, vel foderatas á cingulo vel circa ex parte anteriori, fixas interius et apertas.*»

Los MANTOS vuelven á sujetarse por medio de fiador, de hombro á hombro, ó abrocharse en la delantera. Galán atavío de la nobleza, entre damas llega á ser tan abundoso al declinar el siglo, que una doncella las sigue sosteniéndoselo en pos. Las clases medias lo traen de escarlata, gante, verní, ferrete de Londres, de Montvilliers, paños de la tierra, burel de mezcla ó de otro color, aforrado de distinto paño, chamelote, blanqueta, etc. Sigue el adorno de tajeles, si bien decadente, marcándose en nuestros inventarios (1390), unos de perlas ó de dos piedras bermejas, con cordones de seda verde. En Castilla son afibados y plegados, llevando tajeles y delanteras de plata, ó cordón de seda y hojas de oro y plata, etc.; entre mujeres por luto, se estila uno especial. Los navarros distinguen el masculino del femenino, el chico y el grande, del hendido por ambos lados, del cortado y á fondón de cuba, el ordinario, del de lluvia, y el sencillo, del doble, que sirve para montar a caballo, abotonado delante y por los flancos, á la *guisa de Castilla*. La *casaca* del manto y vestido, á que se refieren las letras patentes de Carlos V de Francia, sería alguna doblez ó ahuecado. Según Goldasto, los electores del imperio traían echadas á la espalda unas grandes vueltas de pieles, llamadas *plumalia* (*trascól*).

El MANTEL conserva su forma hendida á la derecha, y undulosa y replegada sobre el brazo izquierdo. Márcanse de todos géneros, con toda clase de aforros (de *pañó hilado*, el cuerpo de malinas y los forros de pe-

ña vera, *morete*, historiado ó laboreado de figuras; morado de Ipre de la *sisa mayor*, florentín verde escarlatado, con veros pulidos (*mundats*). Indícanse unos desollados (*scorxats, excoriatum*); otros de *matrimonio*, propios de mujer casada. Los de Castilla son llanos ó redondos, fruncidos, listados, punteados, con paradura delantera de piel ó cendal, ancha de un palmo, tajeles ó tejillos etc., especializándose los redondos ó rozagantes á *la catalana*. El mantel *alemán* (alamánico), constituye uno de los abrigos de invierno, señalado por el delfín de Francia en sus ordenanzas á los domésticos. En cuentas de la misma casa, del año 1336, léense estos detalles: «12 *displaydes* (manteles) de fustanyo, pro 12 *solidis grossis*. Pro canis 3 et *palmiss* 5 *panni*, ad rationem de tarenis 1 et granis 5 *percannam*, pro haciendo *duployto* pro Domino. *Ibid.* pro uno *dupployto*» (en notas al Lancelot se lee *diploytum*). Escra. de 1360 (capilla de San Ibo de París), señala á Humberto *bedello*, «*mantellum suum meliorem, furratum de nigris agniculis, cum caputio duplicato.*»

MANTÓN y MANTITA ó *mantelete*, simples variedades del manto, según arguye su nombre; más de gala que de abrigo, algunos á fondón de cuba, de usay, verní, paño, chamelote, etc., con lucidos forros de veros depurados (*purats*), tafetanes verdes y cendales carmesíes. Por la Ordenanza de Burgos de 1338, las damas y ricashembras podían llevar mantos y mantones de seda sin oro, pero las ciudadanas sólo de paño tinto ó de otra clase, dando á la pieza 16 ó 18 varas, según el ancho del paño. Un mantelete con nombre de *manta de hojas* (acaso manta doble), aparece en unos estatutos de la iglesia de Cahors, citados en las anécdotas de Martene: «*Omnibus clericis prohibemus ne epitogium, tabardum seu mantam foliatam, usque ad oram curtam sic deferant, quod vestis inferior notabiliter videatur*» (sería el *tabardo folerado* de otros estatutos de la iglesia de Tudela?).

EN MANTILLAS había gran lujo á mediados del siglo, haciéndose de paños de valía y chamelotes, adornadas de lobancos y armiños, franjas y labores de oro, plata, aljófar, etc. Por este abuso el Concejo barcelonés hubo de prohibir en 1360 las que no fuesen de lana, y echar en ellas galonaduras de oro y plata. Servían además como aditamento de ostentación aun para el ceremonial masculino, y ya se ha visto que la llevaban los mismos Concelleres en fiestas reales, al parecer en forma de chal ó paño doblado sobre los hombros, que podía subirse á la cabeza. En inventarios del último decenio, se señalan vulgares de paño morado, azul, etcétera, para mujer.

De mantilla morisca graduamos el ALFIDEM (blanco con listas de seda azules), que también asoma en la última época, y que seguirá más adelante.

Gastaban TABARDO (abrigo manicado, especie de capilla con mangas bobas ó perdidas, esto es muy anchas, abiertas y sin puños, que sirve de sobretodo; *Benicio Navarro*) los mercaderes, clérigos y otros sujetos graves. En 1360 iba adornado con ricas botonaduras, á la par de la gramalla. En Castilla corría mucho, llamado entre mujeres *taperrochada* (probablemente del catalán *tapa-roxats*, como abrigo de lluvia) largo, angosto, con capirote el castellano, corto y abotonado el catalán. Unos eran delgados, sin forradura, otros de abrigo con ella, y también los había expresos para lluvia con el nombre de aguaderos. Ocurre en el referido pasaje de los Estatutos de la iglesia de Tudela: «cœteri et quicumque clerici, utantur epitogis seu tabardo folerato usque zonam.» «Longum tabardum» en los mismos. Tabardo disantero ó de las fiestas, en el poema del Rabí don Sem Tob.

Del REDONDEL, sinónimo á veces de capa de cabalgar, hace esta descripción Juan Andrés, en una nota á la Clementina «Ne in agro»: «rondelli qui nunc in usu sunt, proprie capæ, non enim habent caputium.» El ordenamiento de los Menestrales tasa entre otras hechuras, las del redondel con su capirote, distinto al parecer del redondel de prelado. Por la ordenanza de Burgos de 1338, se permiten á los ricoshomes, redondeles y tabardos aguaderos de paño de suerte, pero se vedan de escarlata bermeja. Escuderos no podían llevarlos de paño tinto ó de lilao. El Concejo de Barcelona en 1351, prohibió adornarlos con franjas, perlas ú otras recaaduras. En los Estatutos de la iglesia de Tudela de 1328, opónese al redondel, el *devio*, que era acaso una variedad del mismo: «monemus ecclesiasticis ne de cœtero deferant redundellos, nisi *devium* longum in modum habitus.» Su nombre francés fué *rondeau*, y en el tratado de Humberto 2.º con Agount de Beaucé, se llama *rodullus*. Suena en actas del concilio de Angers de 1365, en las del de Basilea (canonici regulares pro veste exteriori portent *crociam* (clocha), *mantellum* vel *redundellum*). También en las cuentas del Delfinado de 1333: «pro rondello Domini, 3 canis de panno. Íd. 4 de bruneto pro rondellis, pro Domina Regina et Dom. Burga.» Benedicto XII prohibió á los benedictinos «rodundellum, clochiam, cucullam manicatam vel tabardatam seu epitogiatam.»

La CLOCHA (corocha, vestidura larga y hueca, que no solía pasar de la pantorrilla, según F. Benicio Navarro), vino extendiéndose á personas de todo sexo y clase, ya modesta y sencilla, ya lujosamente exornada, al igual que los mantos, manteles, etc. de que era una variedad, y á veces accesorio obligado de la sobrecota ó pellote. Cuentas de Lafontaine de 1351: «2 surcós de chacune robe, 2 fourreures de menu-vair tenant chacune 240 ventres, manches 40, chaperón 100 et la cloche 280 (otra con 306 vientres). It. une livre d' or de Chipre en canet (cañutillo

de oro) pour faire rubans aux cloches de nos seigneurs. It. pour 8 le-  
tices á pourfiler les cloches d' icelles robes. It. pour tondre 2 marbres  
bruns (martas desolladas) de St. Omer, pour faire cloches á chevaucher  
aus demoiselles,» etc. En el concilio de Angers de 1365 tantas veces cita-  
do, se vedan al clero entre otras cosas, las clochas repuntadas de sedas  
de colores: «nec clamydes fixas super humerum, sed clausas, largas, lon-  
gas et honestas; nec clocas sericatas sive consutas de serico alterius co-  
loris, vel mantellum seu cappa deferant.» De la indumentaria civil en  
Inglaterra, pasó al clero de ambos sexos: «Epitogiis et clocis uti patenter  
videmus cléricos», dice el concilio Londinense de 1342, y al dictar sus cá-  
nones, consiente que sigan llevando clochas, aunque vayan adornadas  
con aforros de pieles: «clerici epitogiis ac clocis furratis, uti non veren-  
tur.» En la fundación del hospital de San Juan de Coventry, consta su  
uso por las monjas: «Sorores velo albo utantur, cum togis et mantellis ta-  
laribus, vel clochis clausis.» Escasamente la hallamos en los documentos  
castellanos y aragoneses, marcándola de mujer el ordenamiento sobre  
costuras de Perpiñán al incoar el siglo (flotxa (sic) con tirapectos, sin  
piel ó con ella y paradura, y otra llana con paradura y pieles, ó sin ellas).  
En la Crónica de D. Alonso XI, refiriéndose á las treguas ajustadas entre  
los reyes de Castilla y Granada en el campo de Gibraltar, y luego al ase-  
sinato del rey moro por los hijos de Ozmín, se dice que aquél «tenía ves-  
tida una *crocha* que el de Castiella le diera, que era de muy buen paño  
et con muy buenos adobos.»

No resulta privara en estas partes la HUCA ó HUSA extranjera, si bien sa-  
le como sobrevesta en el paso honroso de Suero de Quiñones, y se registra  
en las cuentas de la Real Cámara de Navarra, año 1372: «Husas ó hucas  
dobles.» Un testador francés en 1360, lega «suam capam, cum houcia cur-  
ta et caputio fourrato de variis.» Lobinelli traslada la escritura de funda-  
ción del colegio de Plessis del año 1326, en que la houcia ó huca viene  
igualmente mencionada.

Extranjero á su vez el ARGaute (herigaldum), da aún señales de vida  
en cierta disposición del sínodo de Worms de 1340, ordenando que los clé-  
rigos prebendados vayan con capas cerradas, pospuestos los argautes  
(V. Siglo XIII).

En la tasa de costuras de Perpiñán, se indica un *balandrán* redondo,  
llamado fondo de cuba, con ó sin piel, lo cual supone el uso de otro or-  
dinario ó común, que carecería de estas circunstancias.

Como novedades introducidas en abrigos, indicábamos el CAPOTE, el  
GABÁN y la LOBA.—Viene el primero en nuestro resumen de inventarios  
de 1311 á 1318: «*Capotum* de reio ó rejo, capote de damasco;» indudable  
prueba de su introducción desde principios del centenar, mas, ¿qué era

el capote? ¿en qué variaba de la capa? Si acudimos á nuestros léxicos, hallamos ser una capa hecha de albornoz, barragán, paño, ú otra tela doble, que sirve para abrigo y para resistir el agua, por lo que también suele forrarse, y se diferencia de la capa común en tener mangas y ajustarse con menos vuelo; además en que la capa tiene capilla cerrada, cuadrada y redonda debajo, al paso que el capote carece de ella, á lo menos en tal forma, pues los hay de muchas maneras, con capilla redonda y cuello, con una sola capilla sirviendo de cuello, y también con capilla de chías. Los mismos dan carta de antigüedad al *capotillo*, que era corto, y á su vez de varias hechuras, usando las mujeres unos especiales para abrigo. Estas definiciones no parecen del todo exactas, ni menos convienen al capote del siglo xiv. Una ropa de rejoy (léase *raja*) y de *damasco* (nombres que de rechazo indican dos innovaciones), no podía ser sólo para abrigarse y resistir lluvias, cuyo último objeto llenaban propiamente las capas y los tabardos aguaderos. Eran sí, el capote y capotillo, como veremos aún en el siglo xvii, prendas unas veces ceremoniales, otras lucidas, en paseos y diversiones, á menudo de recurso, que ahorran el traje interior ó ayudaban á un elegante negligé, favoreciendo el tapadillo de mancebos ruanos y de traviesas damiselas: baste considerar el buen papel que hacían en las comedias de capa y espada. También el capote fué propio de labradores, y aun hoy, de paño negro, con cuello derecho y mangas, les sirve como pieza de etiqueta para actos públicos, fiestas de familia y ceremonias religiosas, en muchas poblaciones subalternas de Cataluña, Aragón, etc.

Iniciado en el *CABANO* italiano del siglo xiii, el *gabán* vino consiguiendo durante el xiv suma importancia, saliendo con repetición en el ordenamiento de los Menestrales, en el de Toro de 1369, y en los comptos de la casa de Navarra, donde aparece un *gavanne* de camelote rojo, con cordón de seda de Luca á la espalda; en catalán *gavá*. Covarrubias lo define: capote cerrado, con mangas y capilla, para campo y viaje, y aun para casa, suponiéndole origen villanesco. Añade que tal vez lo traían los gabachos, aunque en su tiempo iban con capas gasconas.

La *LOBA* se inaugura en el ordenamiento de los Menestrales bajo un nombre algo original, trazando al mismo tiempo su hechura: *manto lobauo*, aforrado, con su capirote y mangas botonadas. Según dicho Covarrubias se hacía á todo ruedo y cerrada, con golpes para sacar los brazos. Juzgámosla derivación del antiguo *colobio*, ya por la analogía de forma y nombre, ya por ser un abrigo contraído al clero secular, «propio de autorizados clérigos» (lexicógrafo citado), que todavía lo usa en muchas partes, suprimida no obstante la capilla; la cual si tenía razón de ser en los abrigos del siglo xiv por usanza general de ella, la perdió al vulgari-

zarse los bonetes, gorros y otras cubiertas especiales de cabeza. El propio Covarrubias añade que en su origen fué vestidura honorífica, sobre la cual se traía solamente una beca de seda, cuyo uso conservaban en su tiempo el capellán mayor y los sumilleres de cortina de la Capilla Real. Deduce su etimología del griego *lope*, vestidura, que envuelve como la corteza al árbol, ó del hebreo *labas*, vestirse. Don F. B. Navarro la califica de vestidura talar, que empezaba por una especie de alzacuello, ceñido al pescuezo, y ensanchándose después hasta lo último de los hombros, caía perpendicularmente hasta los pies; y también solía llevar capirote. Pedro de Medina (*Grandezas de España*) añade que traen sotana ó loba los caballeros muy principales, como hijos ó hermanos de condes y marqueses.

En inventarios de 1311, aparece un *CASSIDELE parvum*; voz esencialmente morisca, no muy distinta de *alquicel*, de la que podría ser derivación; en cuyo caso debe estimarse como otro abrigo en el género de tantas ropas que, á la sazón, sin mucho escrúpulo, se tomaron de nuestros enemigos en la fe.

## CUBERTURAS Y TOCADURAS.

El ornato de cabeza en *CORONAS*, *coronillas*, *diademas*, *chapeletes*, *cerquillos*, *turetes*, *trenzones*, *terzas*, *frontaleras* y otros á porfía utilizados por nobles y ricos, y por la juventud elegante de entrambos sexos, dió ser á un sin fin de artefactos tan donosos en trabajo, como ricos en materia, cuya sola relación exigiría muchos párrafos. En documento de 1347 (Historia del Delfinado) describese el siguiente: «Certam partem unius *capelliti* de auro, operati cum margaretis seu perlis grossis, et 20 adamantibus insutis in capelleto predicto.» A una *coronilla* pontificia alude el ceremonial romano, sobre elección de Pontífice (M. S. del Vaticano): «Ordinator ponat unum capitegium subtile in modum serti, super caput electi, pendentibus capitibus capitegii post collum.» Los reyes de Aragón, cuando entraban por vez primera en su capital, siguiendo una costumbre de los antiguos condes, antes de la unión aragonesa, no ceñían corona aun después de coronados, sino simplemente *xipellet* ó *garlandeta*. Pedro, obispo Rutense, legado de Chipre en 1313, alude á unas *coronas* de lino llevadas por los galancetes, prohibiéndolas al clero: «ne coronam lineam ut miles laicus seu vayletus, deferant clerici.»

Grande fué por igual, el gusto y variedad en *SOMBREROS*, generalizados luego en los países del mediodía (*capellum*, *barretum*, *pileum*, en cata-

lán *capell*, como la cofia, *barret*, hermanado con birrete y birreta, y xipell ó xipeu, á la par que el afrancesado chapeo, *chapeau*). De paja, palma, esparto, cuero, algodón y lana, gastábanse en campos y talleres para labriegos y operarios; de fieltro y pieles, ó pelajes diversos, para excursiones, lluvias é intemperies (*capell de sol*), apañábanlo con frecuencia los pordioseros, peregrinos, ciertas órdenes mendicantes y algunos cuerpos militares. El sombrero señoril, común á los dos sexos, ordinariamente de copa y alas, á prolijas hechuras y adornos, bajos, altos, esféricos, amorterados, cónicos, y á fines del siglo como unas granaderas, sin alas ó con ellas, en múltiples arrolladuras, con garcetas, medallas, divisas, cordones, orejeras (*capell prim orellat*, principios del siglo), y á veces una pluma enhiesta por delante; solía ser de paños y telas, forrados de lo mismo, ó de pieles finas, de seda y lana velludos, de terciopelo, brocado, orfrés; á veces tejido de plumas, sin contar los de flores, que aun salían en fiestas y diversiones (*chapels de flor inde e blanche*; Romance francés, etc.). «Capiello, sombrero redondo grande; id. de romero, con mucha concha marina» (Hita), «*chapeaux de velluyau negro*» (inventarios de la casa de Navarra), *capel de lluvia*; otro de sol para cabalgar el rey de Aragón, D. Jaime II, hecho de seda verde, labrado de oro y margaritas; otro que mandó hacerse el rey D. Pedro IV, en 1380 archivo de la Corona de Aragón, reg.<sup>o</sup> 1746, f. 82); sombreros ricos de plumas de pavón, cosidas éstas alrededor; «*xipeus y xapellets*» de varias suertes con aletas, las más veces relevadas ó dobladas, otras revesadas por detrás ó acanaladas en punta delantera, para invierno, sobrepuestos á la capilla; «*barret*» en Eximéniz, 1380. Al mediar el siglo, comenzaron á adornarse con plumas de avestruz, que tenían á la sazón subido precio. Un concilio Lionés dispuso en 1349, que los rectores de universidades obligasen á sus estudiantes «*ut abstineant ab effrenatis et inhonestis habitibus, puta birretis rubeis, vestibus fronsatis et camisiis, necnon caligis veloto ubicumque circumdatis; itaque vestes suas talaris portent et ceputia deferant secundum quod decentius fieri poterit.*» Muntaner (Crónica), dice que en Romania había sombreros especiales para cada oficio, siendo notable el del jefe ó megaduque. —Sombreros de sol, de terciopelo verde y colorado á listas, bordadas en él dos águilas de hilo de oro y armas de familia; otro de seda amarilla, forrado por dentro de seda encarnada y forro azul debajo del ala, con divisas; otros de terciopelo morado, blancos, verdes, con iguales divisas ó blasones (primera mitad del siglo): *pileum de sol turquescum*, cubierto de seda azul; id. varios labrados de sedas diferentes; *capell garbi* (de los Algarbes?). Hacia 1350 asoma el *capell jubat*, sombrero aplastado, que siendo de hierro, formaba parte del armamento de guerra: «*capell jubat de lino blanco, y medio*

cuero de becerro íd.» Ocorre también el *batut*, que parece ser lo mismo (abatut). El infante D. Jaime, según Muntaner, llevaba «un batut de paño de oro ó brocado, igual á su mantel ó pellote.» De la riqueza del *chapel* en Francia, darán idea las siguientes notas de cuentas por Lafontaine, platero de la real casa en 1351: «uno de pavón á gran ruedo, cubierto de bruneta por dentro y fuera, y guarnecido con un fleco de seda; íd. de bievra, forrado de corderos, guarnecido con buenos orfreses de Arrás, bridas ó lazos de seda negra y dos gruesos botones de Chipre; íd. de bievra, forrado de armiños, cubierto con un rosal, el tallo de oro de Chipre y las hojas del mismo, soldado, laboreado además con ramajes de filigrana, perlas de cuenta y granates, las rosas hechas de aljófar y margaritas, y las orillas de grandes quinquifolios de oro soldado, sembradas de perlas, granates y esmaltes, teniendo en la cima un delfín, girándola de oro de nudo, sobre un eje de plata. Idem, sombrero guarnecido con botones de abalorio, orfresados en biseta de oro de Chipre y lazo de seda; íd. forrados, de grises y corderos, etc.: de plata lo encargó el Delfín para Maese Juan el loco del rey. Otros grandes sombreros (*chapeaux*) de bievra dobles, orfresados alrededor, cada cual con dos botones de oro etc. Del sombrero episcopal y clerical, hacen mérito algunas disposiciones conciliares. El concilio toledano de 1346, dice: «cum nos Episcopi, et suffraganei nostri, cum capellos detulerimus rotundos et in superiori parte laneos, nullatenus sericos, cum nigra et non alterius coloris fodratura portemus.» Concilio de Salzburgo, año 1336: «ne aliqui clerici sine caputio capitis, birreto, capello vel pileo cooperti in eclesia seu alias in publico, præsumant incedere.» Ínfulas ó púleos laicales, prohibidos á clérigos por estatutos de las iglesias de Tudela, Cahors y otros; los forrados de pieles, por el Mellicense, y los de seda «more laicali», por el de Pérgamo en 1311. Un inventario de reliquias del priorato de Beaumont, describe «capellum Sancti Pauli, apostoli, de corio» (á fuer de peregrino).

Las vestiduras y los abrigos encapillados, proporcionaron á los hombres durante mucho tiempo cobija de cuerpo y de cabeza. Toda la Edad Media ofrece esta usanza, lo mismo en España que fuera de ella, para diversas clases y estados. Sugerida sin duda por los hábitos clericales, la capilla (catalán *capiró*), pendiente ó calada, ancha y breve al principio, angosta después, y tendida á más y mejor, ciñendo el rostro en torno de los carrillos, con vuelta de otro color y botones abajo, prolongada al dorso en una punta (cogulla) que definía en coleta, á veces hasta los calcanares; sirvió así al hidalgo como al pechero, al burgués como al villano, variando sólo en calidad de géneros y diversidad de ornatos, forros y colores. Su adorno solía seguir el del vestido ó ropa á que iba anexo, pero había capillas sueltas y faldeadas, de ropa diversa, que se ponían encima



de la gola como una especie de mucetas, ó se atravesaban con cierto de-jo ó donaire (chaperon traversier). Los hombres graves llevábanla siempre calada, y para saludar derribábanla de la cabeza (Eximéniz); entre clérigos tenían pico ó cogulla especial (1391). «Capillas de cogulla enhiesta, de castellanos viejos; grandes de paño, forradas de pieles ó tatetanes; abotonadas, de paños y colores varios, unas listadas, otras amarillas, distintivas de judíos (primer tercio de siglo); de lana, escarlata, duay, paño de Jerusalén, malinas, chamelote, con forros de cendal, á veces la cogulla trepada y el faldar picado, merloneado, etc.; pequeñas, abotonadas y llenas de arrequives (pliegues, orlas, entretalles) en tiempo de Eximéniz, quien expresa ser angostas las de los franceses. Capilla azul calada, pertenecía al ceremonial funerario. «Caputium cum furruris, ad supertunicam et caputium», escritura de Ricardo de Inglaterra en 1382. «*Capparonnes*», en ordenanzas de S. V. de París.» La punta de la capilla recibía variados nombres: *beca* (liripippium), *corneta*, *timpa* ó *tippetto*: beca, del italiano becco, ó del bajo latín becum (pico), dando origen á la beca ceremonial, y á una de las partes constituyentes del capirote. «Dimittitur beca caputii,» dicese en una antigua biografía (acta S. S.). «Nullus portet caputium cum becha, cum cauda longa, seu almutias.» (Capítulo general de San Víctor de Marsella, 1378). Los clarenos reservaron el nombre de becha á la caperucita de su hábito. Crónica de Vindesheim: «Longa tunica vestitus, nigro caputio cum grandi liripippio collo indutus...»—«Liripippium sive timpam retro latam, duplicem et oblongam per deorsum descendentem.» Concilio de Londres, 1342: «caputii cum tippetis miræ longitudinis.» Concilio rotomag.<sup>o</sup> de 1343: «ne clerici longas et amplas cornetas, in suis caputiis deferant, sed breves et decentes;» reiterándose iguales prohibiciones en lo sucesivo. Un cartulario de la Santísima Trinidad Cadom.<sup>o</sup> alude á ciertos canónigos apellidados *cornetarios*.—Variante de capilla, revélase la *zafarda* italiana (de zaffo, ballestero, ojeador). Estatutos de Plasencia: «portare debent super caput, caputium vel zaffardam de panno jano, cum signo ad arma communis.» Crónica de Rolandino: «quidam pedites vel zaffones, illi quos vulgo waldenses dicimus; berroarii (verederos) sive zaffones.»

Los monjes de Subiac (ceremonial sublac.<sup>o</sup>), tenían asignado á sus novicios un hábito sin escapulario, en cuyo lugar llevaban ellos «caputium magnum sine cauda, quod nos vocamus *barbutam*.»

Regularmente sin capilla ó debajo de ella, usábase *cofia*, *capillo*, *capiello*, *coffa*, latín *capitegium*, *pileum* (catalán *capell*), el casquetillo del siglo precedente, *gorro* en lo sucesivo, ceñido al rostro y sujeto debajo de la barba. Cofias de hombre abarcando el cabello; finas de ranzal; «cappel de li;» cofas de id. para justar, puestas debajo del almete: *píleos* de

panno lini catalaneschs y castellaneschs» (tercer tercio de siglo). La cofia mujeril solía ser más rumbosa y ornamentada: «cofias de seda para las infantas de Navarra, cosidas, de perlas con fuylla de oro, de oro y seda con pedrería y filigranas.» «Cofa de lin, de junyer» para llevarse debajo de las armas, en inventario catalán de 1366 (Véanse las tablas de San Martín Sescorts, y de igual nombre de nuestra Catedral). Un concilio de Tréveris de 1310, hablando entre otras cosas, de cufias ó *cucufas*, hace prevenciones «contra deferentes *cucuteras et rigatas*.» La cucufa, juzgamos ser una cofia más abultada; *cucuteras* y *rigatas* podría indicar abollados y plegaduras.

En Cataluña equivalió á cofia, y mejor á capillo, el LAVACAP (levacap) ó cabezal, peculiar de ambos sexos, y tan enriquecido muchas veces con bordados de oro y aljófar, que alcanzaba subido precio, y constituía un primoroso regalo de las novias á sus desposados, junto con bolsa, espada ó brocha, y cabezadas para la montura. Vemoslos sencillos ó labrados de seda, en la primera mitad de siglo; ricos para hombre, guarnecidos de perlas y pedrería, en el segundo tercio; luego de lino y cotonía, labrados de seda y oro, con cordones de seda negra ó *vetafrés* (tirantes) de oro. En el último tercio fué prohibido regalarlos, de coste superior á cinco libras catalanas.

La ALMUZA ó *camail* francés, sin cambio esencial, tiene en los documentos numerosas referencias, perseverando en lo civil y eclesiástico, así para prebendados, como para algunos funcionarios y sujetos graves. Seguía siendo angulosa sobre ambas sienes, y caía en punta ó doble bolsa por detrás, si bien en lo sucesivo se redondeó y hendió, quedando como una capilleja: «almutias vel camallos pro hospitibus» (capítulo general de S. V. de Marsella, 1378). *Camille* por *camail*, en otro lugar: *alimutia*, por almuza, en estatutos de Aviñón, 1341. Actas canónicas de Lión, 1393: «Dux venit cum frochia et aumucia ad modum canonicorum dictæ ecclesie.» Un concilio de Rávena de 1314, ordenó «ut capita cooperiantur pileo vel birreto, vel armutia oblonga ad aures.» Monástico anglicano: penas (forros) autem hujus amiciarum (aumuciarum), caprinas esse volumus vel agninas, etc., etc. El rey y la reina de Francia llevaban almuzas en 1350, según cuentas de su platero Lafontaine: «pour 24 dos de gris á fourrer aumuces pour le roy. Íd. 99 grosses perles rondes, pour mettre en l' aumuce qui soutint la couronne du roy á la feste de l' Estoile. Pour fourrer unes braceroles et une aumuce pour madame Isabelle.» En nuestros inventarios constan almuzas ó mucetas de varios paños, forradas de peña vera, pieles y cendales: «almuza atanada con forro desollado (*scorxat*), cerrada y abotonada.» Las vueltas de la almuza abierta, llamábanse *molles* en catalan: «molles de cotonina blanca,» para almuza de clérigo, en 1390.

*Almuzas, capirones ó capirotos, cubrichetes y capuces* constituían un grupo genérico en el orden de tocaduras. El **CAPIROTE** ó chapirón señorial (*caparó* en catalán), fué muy valido ya en este siglo, aunque diferenciándose esencialmente el masculino del femenino. Para hombres, componía una verdadera toca en el sentido extensivo de esta palabra, un pequeño turbante cuyo origen tenemos explicado, formando á la sazón un casquete mantillado, cuya falda se llamaba *pata*, y remataba en luenga tira ó chía de su mismo paño, la que después de ceñirse, colgaba por un lado. Capirotos sencillos; id. por su cabo (cuentas de la casa Navarra); *chapones*, capirones y chapirones de paño ó de bruneta inglesa, forrados en pequeños grises de Meaux; otros id. dobles (ibíd.); capirotos de lana y paño azul, negro, morado, atanado y de otros matices; de persete colorado, escarlata, malinas, duay, verni, ferrete escarlatado; *drap sugat* con aforros de veros, tafetán y otros; unos conformes á los pellotes y tabardos, otros enforrados en piel verada blanca, gris, etc. Capirotos para luto, de color igual á la gramalla; id. grandes, de paño morado doble, para clérigo, uno con cogulla de duay colorado y su *sea* ó chía. En manuscritos del segundo tercio, nótase la particularidad de llevarse el extremo de la chía muy enhiesto sobre la testera, cuyo apéndice, según observamos en el relato histórico, se llamó en Italia *caraggio* (ventaja ó atractivo del rostro), dando entre nosotros origen á una voz malsonante.

Por **CAPUZ** puede entenderse abrigo encapillado, ó bien un nuevo capucho que usaban hombres y mujeres como resguardo y abrigo de larga fecha, confundido á las veces con mantón y manto. Capuz encapillado (primer tercio); uno azul, otro rojo de mezcla (segundo id.); capuz de paño de malinas naranjado; otro clerical con su cogulla, etc. Los Reyes Católicos, en 1486, impusieron á los moros por señal, capuz ó capellar verde sobre sus ropas ó vestidos. «Mulieres portantes caputia clausa ad modum hominum» (Historia del Delfinado).

De capilla y capuz surgió la **CAPERUZA**, «especie de bonete, según el Diccionario, que remata en punta inclinada hacia atrás; en villanesco *carapuzza*. La reseña una cuenta de ropas para D. Carlos II el Malo de Navarra y la infanta D.<sup>a</sup> María, año 1366: «Caperuza de bruneta de Inglaterra, forrada de pieles grises de Meaux y pequeños veros.»

**BONETES** y **BIRRETES** seguían de varias formas: el bonete como gorro redondo, algo empinado, muelle por encima, origen del bonete eclesiástico, común á laicos y clérigos, figurando á una vez bonetes de prestes y arcedianos (Hita), con los de señores y particulares en muchos inventarios. Carlos V de Francia previno en estatutos de 1366, que «el chappellaus de gans de laine ou de bonnet, ne puet ouvrer de laine, fors que droite laine, ou pelisse de droite saison.» Su variante, la *boneta*, más liviana y

gentil, ocurre en la Historia del Delfinado, «bonetta pro Domino,» y en la Nova Gall. crist.<sup>a</sup>: «non pileos (clerici deferant) sed bonneta nigri coloris, serico, vel deauratis laminis, aliisque imaginibus non insignita;» lo cual prueba que admitía lujosas adiciones. Boneta ó baneta de cuero, bonete de clérigo, bonetas ú *ongen*as de lana (inventarios).

De igual linaje el BIRRETE ó BIRRETA, diferenciábase en tener unos apéndices que protegían el cogote ó cubrían las orejas, llevado á menudo debajo de sombrero, almuza, capirote, etc., ordinariamente colorado, con un pasapelo blanco. Birretes negros, también de clérigo; id. de lana blanca ó roja; birretes de capellán con orejeras; «barretum ó birretum panni lini;» unos negros y otros colorados de grana; birretes con sombreros, etc. Al birrete contráese una bula de Bonifacio VIII en la Crónica de S. Marcial, año 1317, expresando que Hugo, obispo de Cahors, fué destituido de las insignias episcopales por Juan XXII, esto es, anillo, mitra, capa, «cum romana camisa, et birretto.»

De la clase de birrete, mayor y más encasquetado, fué la CALOTA, asignada en los estatutos de Marsella por distintivo á los judíos: «omnes judæi á septem annis supra, portent calotam croceam, vel in pectore unam rotam latam et magnam ad modum palmæ hominis; et similiter omnes judeæ portent orales» (velos).

El CERBOJ, SÁRBOJ, en francés *tripe*, más común á hombres que á mujeres, fue cual gorra enfundada echada adelante, algo parecida al característico gorro catalán, pero más breve, comúnmente de malla ó tripa y paños flojos: el de las señoras simulaba toca ó turbantillo. El rey D. Juan I de Aragón, mandó en 1389 se le hiciesen «dos barrets ó cerboix» (Reg. del Archivo de la Corona de Aragón, n.º 1658, f.º 85). «*Sárbox*» desde el primer tercio; «cerboix de paño morado con forro de veros *reigs*; otro mediado á dos colores; uno morado de lana; labor de malla; cerbojes de tripa colorada, de lana, paño escarlatado, etc.

Hasta 1360 los hombres trujeron *pelo crecido* lateralmente y por detrás, cubriendo las orejas, y en cepillo sobre las sienes, pero luego fueron acortándolo, y entre elegantes del postrer tercio, estilóse peinarlo en bucle corrido todo alrededor (*dorelot* en francés), que se adornaba con una garzotita ó joyel en medio; moda seguida durante algunos años del siglo xv, convertido el bucle en una arandela de crespo ó menudos rizos. Este crespado ó rizado, tuvo gran boga, y de tal modo lo exageraron galanes y nobles, que vino á convertirse en una gran masa vaporosa en torno de a cabeza. Según el continuador de Guillermo de Nangis, las suprimidas barbas, renacieron en punta hacia la fecha de 1340, siendo según Quicherat, moda tomada de España, y principalmente de Cataluña, que á la sazón seguía dando tono de moda á las demás naciones, y

entre muchas cosas, sugirió á Italia como vimos en el siglo anterior, el traje corto de jubón, «barbas longas, omnes viri ut in pluribus, nutrire ceperunt.» Esta novedad accidental, limitada con frecuencia al uso de perilla, con ó sin bigote, produjo en 1380 otra más caprichosa, que escandalizaba á nuestro buen Eximeniz, y consistía en dejarse ciertas motitas de pelo salteadas, medias patillas rizadas, perillas dobles, etc., etc. De la misma extravagancia quejábbase Gabler Rodulfo en la biografía de San Guillermo de Dijón: *quæ attonsuræ per cervices virorum! quam turpis in barba chiripilatio maxillarum!* Según el Archipreste de Hita, los labradores gastaban melenas, y á los moros ordenóseles llevar por distintivo el cabello partido, sin copete. Algunos suponen que esta voz dió nombre al *tupé*, en francés *touffe*, proveniente acaso de *toppus*, usado en documento de 1158, como haz ó manajo (*toppus lini*), *torba* de otra escritura posterior. En sajón *top*, cumbre, ó cima; en belga, grupo ó conjunto. *Tippetum*, en documento inglés de 1342, es la punta de la capilla. Los italianos llamaban *zuffo* al tupé, ó *zufus*, según el cronista Mutinense. Un fuero dado en Zaragoza por D. Jaime, marcando distintivo para los moros de Aragón y Ribagorza, estableció que no llevasen *garceta*, sino el pelo cercenado alrededor, «circuncissura rotunda, ut pro sarracenis cognoscantur.» *Garsetus* y *garcetas*, son rizos frontaleros. Otro ordenamiento de D. Alfonso XI, de 1338, obligó á los moros á raparse la cabeza para no ser confundidos con los cristianos, que usaban pelo largo. El rey de Aragón, D. Pedro IV, en Cortes catalanas de 1351, prohibió las barbas falsas, con que se disfrazaba ú ocultaba el rostro: «ne quis barbam falsam seu fictam, audeat deferre vel fabricare.» Según estatutos cartujanos, sus conversos no podían afeitarse: «Conversi, barbam non decurtent, nec raso-riis grenones radant;» y unos estatutos posteriores de 1368, aclararon esta última voz, que ya conocemos de antiguo, diciendo: «grenoneæ, sic appellamus barbam superiorem.» Otro rey aragonés (Alfonso III), la víspera de su coronación en Zaragoza, año 1328, ordenó para más honrar la fiesta, que todo el mundo se afeitase (que s'adobassen las barbas). Aun no se habían relegado, ni mucho menos, los postizos y pelucas, sobre todo entre el bello sexo y las bellezas decadentes. Dicho Eximéniz declama contra el pelo añadido (*cabells manllevats*); habla de *cocas* ó casquetes (*capells*) formadas de ellos, y de postizos, en que se apuraba el ingenio para colocarlos artificiosamente, «unos arriba y otros abajo de una testa despoblada.»

La mejor gala mujeril consistía en sus GUIRNALDAS, FRONTALERAS y CORONAS, tan variadas como artísticas, y en general de suma riqueza. He aquí resumidas las principales: *Coronas* trenzadas (*tressons*, *tressoirs* en francés): «nos tressons d'orfavrerie qui sont de rubis d' Alixandre,

d' emeraudes et de perles» (Letras de Juana de Navarra, 1349). *Redondel* ó *parcete*: «in capite domicella possit portare unum redondellum vel paracetum, cum perlis et margaretis» (letras patentes de Carlos V de Francia, 1367). Este cerquillo ó corona de oro y pedrería, vino luego haciéndose general. El *tourez* ú *orlete* francés, era otro cerquillo para retener el pelo, puesto oblicuamente desde la frente al colodrillo, de oro y pedrería, sosteniendo á veces un ligero antifaz: menciónase en los gastos de boda de Blanca de Borbón, entre cubrichetes, gorgueras, agujas de tocado, etc. *Guirnalda* ó garlanda y *guirnardilla*: «uxores tantum militum, possint portare garlandam imperlatam et cum gemmis et auro» (Constituciones de Federico II de Sicilia). «Nulla mulier audeat portare coronas, garlandellum, frontieriam nec capellum aureum» (Concilio de Marsella, 1381). Para el monarca aragonés, recibióse de Monzón en 1367, una garlanda de oro realzada con diez piezas, incrustadas de variedad de piedras preciosas, esmeraldas y bálagos combinados con perlas, en número de veinte las primeras, cuarenta y cinco los segundos y sesenta y cinco las perlas. *Treza*, *terza* (trenza): «Dominæ pro maiori parte, loco terzarum de auro vel de serico, quæ portare solebant contextas seu interzatas in capillis, nunc portant *bugulos* (bucles)» (Crónica Placent.<sup>a</sup> 1388). *Terzolla*: «aliquæ mulieres portant coronas de argento deaurato vel de auro puro, cum perlis et lapidibus pretiosis, valoris á florenis 70 auri usque ad 100; et aliquæ portant terzollas de perlis grossis, valoris 100 floren.<sup>s</sup> usque in 125, quæ vocantur terzollæ quia ex 300 perlis grossis sunt factæ, et quia in tribus filzis sunt constructæ et ordinatæ.» Nuestros inventarios aducen *coronas* de oro y perlas; otras íd. para damas nobles (primero y segundo tercio); *trenzaderas* de oro; *coronas* y *circellas*, en Italia «intrezzatorio de seta,» y otro «platum, deauratum vel argentatum;» *garlandas* (catalán), ya de oro y pedrería, ya de plata blanca ó sobredorada, y de hoja de plata, realzadas de perlas, pedrería y *dobletes* (piedras coloradas), ó de piedras y aljófar; otras garlandas de *cinteta* (cintillo) de seda (inventarios de Navarra); *frontales* y *frontaleras*, unas ricas, otras de lino, para uso de tocador.

Donde más explayaron su gusto ó fantasía las damas de entonces, fué en SOMBRERÓS y CHAPIRONES. La reina Clemencia, esposa de Luis el Hutín (Historia del Delfinado), legó en su testamento, «á nostre chier neveu le Daufin du Viennoys, nostre bon chapel gros, que Simon de Lisle fist.» El que se elaboró para Blanca de Borbón en sus bodas (1352), era de bièvre (nutria), paramentado sobre terciopelo carmesí, con exquisitas y primorosas labores de oro y pedrería, figurando flores y juegos de niños, entremezclados de animales de caza. Los italianos realzábanlos con perlas y esmaltes; Constituciones de Federico de Sicilia: «nulla domina

audeat portare cappellum imperlatum sive smaltatum, sub pœna uncia-  
rum 12.» Los chapeles femeniles solían confeccionarse de muchas y ricas  
materias, al igual que los de hombres, llevando prodigioso ornamento de  
aljófar, margaritas y pedrería, á labores de rosetas, espigas, losanges, ca-  
denillas, rizados, flocaduras, etc. Las plumas de pavo real de los sombre-  
ros, iban recamadas de lentejuelas de oro.

Ya observamos antes, que el *champirón* de mujer difería mucho del de  
los hombres. Era un capillo ó capuchillo algo soltado, con doblez ó vuel-  
ta por las sienes, puntiagudo ó sin punta, aliñado de varios modos, y  
después un cubilete cónico cobijado de velos flotantes, que andando el  
siglo xv creció hasta una y media ó dos varas, en Borgoña y Francia  
principalmente, con nombres de *couvre-chef*, *hennin*, *atours*, *champirón*, et-  
cétera. En Castilla estilóse muy cercenado, y en la región aragonesa con-  
trajo especial hechura de mitra hendida de frente y no de lado, ó de gran  
almohadilla á dos ó tres puntas. *Cubrichete*, por *couvre-chef*, dicen al ca-  
pillo los inventarios de la casa de Navarra, 1364: «cubrichetes de seda  
para las infantas.» Llámanse también *capirots*, sencillos y dobles, para  
señora; íd. á *pluya* (capillos de simple resguardo). «Chaperon pourfilé  
de letichez,» para la reina; íd. para una nodriza, en otra cuenta navarra  
de 1366. *Champirón* mujeril adornado de franjas, perlas y recamaduras  
(ordenaciones catalanas del segundo tercio); íd. para niñas, galoneados  
de oro y plata, sutiles ó sin forrar, y dobles de chamelote, malinas leo-  
nado y forro naranja, etc. La importación (ó sanción oficial) de los toca-  
dos altos en Francia, se atribuye á Isabel de Baviera, que bajo uno de ellos  
entró en París el año 1385. Desde luego tomaron vuelo los chapeles pa-  
ramentados, los borreletes ó escofiones, los almohadillados de plano curvo,  
los cojinillos pegados lateralmente ó agrupados en cimera, á menudo ce-  
ñidos de guirlandillas, ó acompañados de gasas y velos.

A esta balumbosa tocadura, precedió otra genuina del presente siglo,  
que consistía en una combinación de *velos* ó *toquillas* con el peinado,  
debajo de sombrero ó chapelete. Desde los primeros años estilaron las  
señoras peinarse en cabello, sin más artificio que una sola trenza ceñida  
á la cabeza, ó dos trencillas replegadas á ambos lados del rostro, abar-  
cando ó no las orejas. Esa moda prevaleció durante el segundo tercio,  
añadidos solo los redondeles ó coronillas ya mencionados. María de Es-  
paña, nieta de San Luis, casada con el duque de Alenzon, en su sepul-  
cro del año 1389, va representada aún con el mismo sencillo peinado de  
diadema y capillo de pedrería, sobre el que se juntan dos mechass late-  
rales de cabello, atorzaladas con hebras de oro. Después torciéronse estas  
mechas por cima de las orejas, ocultándolas, en uno ó dos ruedos en-  
vuellos con hebras y presillas, bajo coronas, parcete ó diadema, añadido

á veces un ligero cendal (tocado de la delfina de Auvernia á últimos del siglo). Bajo otra forma, los mechones laterales tomaron proporciones de grandes bufos ó tufos, metidos ó no en redecillas, cobijada la cabeza por el capelo ó chapelete de gasa rizada, como en el siglo anterior, pero mucho más reducido; y en lugar de la toquilla ó barboquejo que solía acompañarle, ideóse una modificación de la impla, convertida en gorguera, que después de abarcar el mentón ó parte baja del rostro, subía á prenderse en las puntas de los tufos. Margarita de Artois, condesa de Evreux, fallecida en 1311, lleva una de tales gorgueras, muy ensanchada por ambos bucles laterales, que son exorbitantes, sobrepuesto un velillo circular que desciende hasta los hombros, afirmado á su vez por una guirnalda. Semejantes peinados hicieronse generales, porque la moda así corría entonces como ahora, no obstante la dificultad de comunicaciones, y en España tenemos de esta ejemplares numerosos, pudiendo desde luego citar unas bonitas figuras sepulcrales del monasterio de Pedralbes, un retablo de Burgos, otras esculturas de Poblet, etc. Últimamente á la gorguera acompañó otra media toca interior de lienzo fino, denominada *barbeta*, porque se limitaba á la barba, bajado el velo de encima hasta los ojos, bien apañado al rostro mediante vainillas alrededor, quedando por tocadura especial de reinas y viudas nobles. En su última fecha, por haberse erigido el peinado á manera de cuernos debajo del velo, tomó éste cierta apariencia de almuza (Violet-le-Duc, etc.).

Sin perjuicio de las susodichas innovaciones, subsistían otras piezas radicales que, sobre todo en España, merecieron durable persistencia. En las letras ya citadas de Carlos V (1367), hácese curiosa indicación de CAPILLAS, BECAS y CARAGIOS femeniles: «nulla mulierum audeat portare in suis capuciis vel vechis, aut alias in vestibus suis, aliquod genus rubanorum aureorum vel argenteorum... nec aliquam frepaturam in suis capuciis, vechis vel caragiis capuciorum, aut in manicis vestium suarum, vel aliis partibus ipsarum vestium.» Enrique Knighthon (de *Eventibus angl.*<sup>m</sup>) habla de un concurso de damas, «in diverso et mirabili apparatu virilis, in tunicis partitis, etc., cum caputiis brevibus et liripippiis ad modum cordarum circa caput advolutis.» Efectivamente, la coleta de la capilla, al prolongarse, contrajo una hechura de cola retorcida. En los inventarios notamos un chapirón de paño azul, llevando una *encuerda de ballesta*, que podría relacionarse con dicha forma. Servía asimismo á las señoras en tiempo crudo, otra *capilla* ó *champirón* forrado de pieles, lijeramente apuntado, que después se trocó en corneta; y además un *capuchillo*, derivado de la almuza, también con forro de pieles, y punta caída hasta media espalda, conforme aparece de indicaciones pictóricas. En Francia se denominó *huva* ó *huveto* una capilleja ó toqui-



lla replegada sobre la faz, con sus caídos voleados, muy frecuente por luto.

Cual derivación de capilla, puede admitirse la **ALCABITA** ó *alcaptea* castellana, *capsó* ó toalleja en catalán: «cabezas de seda mujeriles, alcabitas de cendal,» *pileos panni lini*, y en otra aplicación, casquete rico, adherido ó agregado al chapirón: «*Capiró* y *capsó* con galonaduras de oro ó plata, para niñas; id. franjeados y guarnecidos de margaritas» (orden.<sup>s</sup> catalanas del segundo tercio), «casquetes y casquetillos (*capsons* y *capsonets*) ó toallejas sardescas listadas» (tercer tercio); *cubrichetes*, en acepción de capillo ó gorro de tela, hasta para dormir. Una escritura de la Historia del Delfinado, 1348, enumera «capitegia seu alia, pro capitis velamine necessaria,» de las cuales debían surtirse ciertas monjas el día de Todosantos. En la misma, llámase *cappula* al capillo ó cofia de noche: «pro tela ad faciendum coopertoriis, *cappulas* et *tobalias* pro capite» (*coppuli* en Lancelot). Las francesas ceñíanse para dormir, una *corneta* (capillo) almohadillada y acolchada, de figura casi triangular (Quicherat).

El Archipreste de Hita reseña **TOCAS, PRENDEDEROS, VELOS Y COBERTURAS**: «toca amarilla bien listada en la frente; otra listada de cota,» ambas serraniles; «tocas blancas» en Santillana; «*prendero* de bermejo paño» (Hita). Constituía el prendero un lazo ó fleco postizo de color vistoso, que á las plebeyas castellanas, garbosas de suyo, les servía para engalanar sus toquillas. En 1351 impúsose este accesorio por distintivo á las barraganas de los clérigos (*prendero* de paño de lana bermejo, puesto en sus tocaduras), que el rey D. Juan, en Cortes de Soria de 1382, mudó en una *chia* colorada de tres dedos de ancho.

El **VELO** era entonces para nuestras damas, favorito elemento de coquetería y uno de sus accesorios predilectos. Velos de oro y plata, ó entretejidos, llovidos, rameados y orlados de lo mismo; de lino ó cañón de id., de seda ó cendal listado, blancos y negros, anchos y estrechos, que solían disponerse con gran atildamiento, apuntados sobre el seno mediante ricos alfileres. «Las casadas, dice Eximéniz, lucen especiales tocaduras: velos de seda crespeados; otros dorados preciosamente ó amarillos, compuestos de tal manera que descubran los pechos, angostos y prendidos con mil alfileres de cabeza dorada ó de perlas y pedrería.» Igual cosa sucedía en otros países: de las italianas expresa Demusio en su crónica *Placent.<sup>a</sup>*, «quod portant vellos de seta vel de bombasio, pulcros et subtiles et albos.» Surjen durante el primer tercio *velos*, *sábanas* y *toallas* de hilo ó seda, recamados de lo propio, orlados de perlas y piedras; velos franjeados de oro; id. de seda laboreados de oliveta y seda. En ordenamientos del segundo tercio, prohibíanse gorros (*capells*), ligaduras, velos, sábanas y toallas con pedrería, margaritas y hojuelas de oro

ó plata, consintiéndose sólo de hilo de estos metales, tejidos ó cosidos á a llana, ligaduras ó tocados con oro y piedras, etc. El colmo de la elegancia fué esconder todo el pelo, sacando una frente muy despejada. Ocurren después otros velos sicilianos de seda listada; id toscos de esclava; toallas ó velos de seda blanca; los mismos listados de oro ó listados en sus cabos; toallas de listas, obra de Gandía: id. finas cabeadas de oro y seda, orladas de flecos; id. moriscas; con otras sábanas, velos y toallas de distintas materias y labores. El adorno común de toallas eran listas ó ajedreces de colores en sus extremos: «toallias de lino cum listis et scachs in capitibus, fili auri; una operata in uno capite de Agnus Dei (quiz toalla de comulgar); otra, contonina labrada de seda «operis Siciliae.» Variedad de toalla creemos el ALFIDÉN (*alfidem*) de origen arabesco, uno blanco, listado de seda azul y de otros colores.

Análoga opulencia obsérvase en LIGADURAS (*ligars*, catalán), guarnecidas de oro, perlas y piedras, unas altas, otras bajas (*ligar alt e pla*); id. en *cuerdas* para trenzado, de oro y seda; *trenzas* ó *cordones* de seda de colores; *cordones* con perlas ó cabeados de cañutillos de oro (*canons*, éstos prohibidos á la juventud masculina). No debe olvidárenos la ligadura ó *ocado á la castellana*, que mereció sumo favor en Cataluña, juzgando por las reiteradas prohibiciones á que dió margen, desde el año 1362 en adelante. Sería el peinado de rodete ó en rueda á que alude el Archipreste de Hita (cabellos en rueda), considerado quizá liviano y provocativo, ó bien de trenzas desprendidas á la espalda, que se enfundaban en ocasiones, lazada la funda con cintas vistosas ó cordones de oro y seda; peinado común y general en tiempo de los Reyes Católicos (V. la tabla de S. Bartolomé de nuestra Seo). En el de Eximeniz, abusaban de él hasta las viudas y las monjas; y al relartarlo, añade: «muchas casquivanas varían de tocado (*ligars e terçars* ó *tocaduras*), diferentes veces al día, como también de ceñidores y calzas (medias).» De los desenfados monjiles en esta época, basta para prueba una citación de Estefanoto (antigüedades de Pavía) alusiva á las religiosas de Fontevrault: «vidit in eis, abominabile monstrum, nam crinium suorum tortura et circumdatura more meretricis, *phaleras et manticas* (recortaduras y velillos) *prætendebant posterius, cornum anterius, etc* »

Hacia 1330 vese generalizada la MANTILLA, según inventarios sucesivos: de paño morado y forro seda verde: una azul con veros, para hombre, en sentido acaso de valona ó capita, como las que llevaban los Concelleres de Barcelona en cierta entrada real, año 1354, «bipartidas ó mediadas de paño de oro y camocha» (agamuzado); otras de paño, llevando ricos guisamientos, habiéndose prohibido en 1359 las de camelote con peñas veras, de armiño ó de plumas de aves con franjas y labores, especialmente

de oro, plata y perlas, y en 1360 las de lana. *Mantos y mantones* de seda, paño, etc., no parece se utilizasen aún para abrigo ó cubierta de cabeza.

Seguía, sí, la variedad de REDECILLAS, GANDAYAS, ALBANEGAS Y CRESPI-  
NAS: gandayas de cañones de hoja de plata sobredorada (segundo tercio);  
íd. de perlas y dobles; íd. cañutillo de oro con franjas de lo mismo,  
plata y perlas, etc. Albanegas (catalán *albanecha*, inventario de 1338)  
seda carmesí, laboreada de oro y margaritas, con otras de oro y seda y  
variedad de guarnecido; «albanegas y tocaduras de sirgo,» cuentas de  
Carlos de Navarra, 1366. El nombrado Eximéniz merita ya la RED ó rede-  
cilla de payesa, tan persistente en Cataluña, que todavía dura hoy.

*Cabel prieto, terzas* (trenzas), *crencha* (la raya del pelo) (Hita), *trecia*,  
trenza, documento italiano de 1314.

El propio Hita llama *sometes* á los cosméticos y afeites que las bellas  
del siglo XIV empleaban con más afición que nunca. Confírmalo Eximé-  
niz en su animado lenguaje: «hombres y mujeres échanse olores y esen-  
cias de almizcle, civeta, algalia, *alcofor*, aguas de rosas, de azahar. Ellas  
van con la frente espaciada, el rostro pintado, los labios teñidos, los ojos  
alcoholados y dilatados por medio de la pintura, las cejas arqueadas, y  
punteadas de catorce colores, los dedos matizados de alquena (alheña),  
las uñas mitad blancas, mitad encarnadas, y con ruin y diabólica malicia  
se dejan crecer una más larga que las otras, asimismó alquenada.» La afi-  
ción á lo amarillo inducía á emplear el azafrán hasta para el rostro. El  
Diccionario de la Academia, hace otro afeite de la *bugellada* (especie de  
lejía), y en el Cancionero de Baena se enuncia por compostura ó cosmé-  
tico, la *conçilla*.

«E siempre me fué su gesto ayrado  
maguer es fermosa sin otra conçilla...  
«Quien por ser blanca trebeja  
, non olvide la conçilla,  
que la color amarilla  
con albayalde se espeja, etc.» (Glos. de Amador de los Ríos.)

Cual otras veces, á las citas documentadas agregaremos la demostra-  
ción gráfica de nuestros facsímiles y copias.

Tocas y velillos graciosamente compuestos; peinado en cabello con  
bordada babera; diademas, frontal ó guirlandilla, mantos de orillas muy  
punteadas, realzan con gentileza á las damas del primer tercio (sarcófago  
de Santa Eulalia de Barcelona, libro de Coronaciones, tabla de Todos los  
Santos de San Cucufate del Vallés). Luego adoptan el peinado de peque-  
ñas trenzas, embolsadas redecillas ó tufos, por ambos lados del rostro

(Clementinas de Andrea, M. S. de Ripoll, 1330, decretales de Gregorio IX, decretum Gratiani, 1343, Martirilogio, 1354, etc.), sin dejar sus tocas cerradas y recamadas; otras monjiles; toquillas caprichosas y capillos enfaldados, con coroneles de florones (figuras sepulcrales de Manresa, Pedralbes, Poblet, etc.). Es muy reparable el tocado de D.<sup>a</sup> María de Molina en bajo relieve de su sepulcro, que consta de dichas trencitas con red, capillejo aljofarado encima, y velillo prendido delante por dos de sus puntas, que se irguen como unas orejas de asno, cayendo el resto por detrás: de notar son asimismo las tocas de las monjas cistercienses que rodean á la reina, muy alzadas sobre la cabeza, á doble punta como de almiza. Hay damas que usan amplio sarboj de malla (Martirologio citado, decretales de Ripoll, 1350), también caperucilla, capilleja aplanada ó puntiaguda, cofias, toallas (las mismas, y otras Decretales de Vich). Sucesivamente lucen borreletes de brocado con arandela y florón central; otros como turbantillos, de rica doblez; escofietas planas de igual brocado ó de fina tela, orladas de gasa á dobles y triples randas, algunas con velete posterior (tabla de Cardona, íd. de San Martín de Barcelona y otra de San Pedro Mártir, 1370-1400); toallejas de luengos caídos (frontal de Manresa, italiano); otras toquillas abiertas, de orlas reunidas y festoneadas, formando una gran doblez sobre la cabeza, que, ó se deja desprender, ó se rodea al rostro por uno de sus extremos (tabla de San Juan Antepor-tam-latinam, 1380); capillos y redecillas entretejidas de oro y seda (dicho retablo de San Martín); viéndose ejemplos de toquilla anudada á la barba como los modernos pañuelos (tablas de Badalona, 1390), y por fin, tocados de toldillo, que constan de gran velo barreado de escaques, primeramente encapillado y luego proyectado sobre la frente mediante una armazón que lo extiende como quitasol, con rapacejos ó velillo (Libro de los Castigos, 1353, y retablo de San Lorenzo, 1400).

El capirote de hombre, muéstrase gracioso y sencillo en el sarcófago de Santa Eulalia, formando como una bolsa ceñida, con dos mangas, una corta al lado izquierdo, y otra á la derecha, larga hasta los hombros; alguna enfaldada detrás, con cierta coquetería. En 1330 ya va encasquetándose, cresteada la manga izquierda y en punta la derecha, á veces arrollada (Libro Verde del Ayuntamiento de Barcelona, Usages de íd., tabla de Santa Catalina, Leyes Palatinas de D. Jaime II, Crónica del rey D. Jaime); pero después ensánchase el faldar, y la punta se alza erguida, en aquella disposición que llamaban caraggio los italianos (Libro Verde, 1337, y Graciani decretum, de San Cucufate, 1343). En la tabla de San Pedro de Tarrasa y en un Martirologio de 1354, la halda enfundada, picada y festoneada, adquiere proporciones mayúsculas, ensanchándose aún más á fines del siglo (figuras sepulcrales de Cervera, tablas de San Juan A. P. L.,

de San Fructuoso de Baiges, de San Martín de Barcelona, de San Juan y San Esteban de Badalona, de San Pedro Mártir y San Lorenzo). Las de Badalona contienen una bella muestra de chapirón femenino, compuesto de rollo y funda á un sólo lado. El sárboj afecta hechura de bolsa, inclinada adelante en la tabla de Baiges, pero haylos anteriores y posteriores, cada vez más voluminosos, cayendo á uno ú otro lado. El píleo ó chapeo contrae diversidad de trazas, conservando en Castilla la de capillejo cónico de carrilleras (Libro de Alcaldes de Burgos); otros de copa redonda con vuelta (retablo de Pedralbes); íd. de copa plana con vuelta doblada y recortada (Clementinas de Ripoll); á veces como bonete bajo (Aparato de García, Cod. repetitæ prelect.<sup>s</sup>); ora piramidal de grandes alas dobladas, para viajar (Leyes Palatinas), ora de alas extendidas y copa de gobelete (Biblia gerundense); ya gacho, cónico, puntiagudo, cuadrado, combado, con adornos y plumas, etc. (grotescos de las Decretales de Vich, 1390), y hacia el último tercio, sumamente caprichoso de alas y copa (retablo de San Pedro de Tarrasa), más ó menos comedido en el martirologio y tablas de Cardona, medio chinesco otras veces, y muy hiperbólico en 1400.

Figuran además chapeletes, tan airosos como el de alas verticiladas y erguida pluma delante, en la tabla de San Fructuoso, ó como fronterillos, calotas de ala revesada y demás modelos de nuestros facsímiles y copias. Alternan con los mismos, arandelas y coronillas floronadas; la cofia del siglo XIII, hasta mediados de este, aunque entre labriegos alcanzó hasta fines del XV: bonetes subidos, bajos, cuadrados, redondos, y unos de punta con penacho (primer ejemplo de esta gala, tablas de Pedralbes), sin faltar de picos para clérigo (Leyes Palatinas), y por de contado caperuzas, capuces, capillas sueltas, cerradas y botonadas, de ondeado faldar y larga punta al dorso, desde 1330 (Libro Verde, pinturas murales de la Alhambra); casquetes redondos con vuelta (retablo de Pedralbes); otros de coleta erguida (usajes de Barcelona, 1360, y retablo de Cardona); algunos de pelo, ó volteados de pieles (Biblia de San Cucufate, Martirologio de 1354); bicoquetes y birretillos copados, planos, atufados, orleados, etcétera (dichos grotescos de un códice de Vich, y Martirologio). La almuzza ó muceta de índole clerical y doctoral, obsérvase particularmente en la tabla de Todos Santos, figuras sepulcrales, Leyes Palatinas, y códice italiano *Aparato sobre las Extravagantes*, 1365, Biblioteca Universitaria de Barcelona, y en otros documentos. De la canonical, allegan especiales modelos el *Decretum Gratiani* y retablo de San Martín, y de la curial, cortita, forrada y perfilada de armiño con larga coleta desde la cima, la tabla de Badalona. El peinado masculino consta aún de guedejas serpenteadas, en el sarcófago de Santa Eulalia y en las Clementinas de 1330; de

coletas trenzadas, en unos supuestos chinos del retablo de Pedralbes y en un figurado sayón del de San Pedro Mártir; nótese el bucle rodado en un grupo de militares de la tabla de San Cucufate, y asoman grandes atusaduras al concluir el siglo. Hasta 1330 hay barbas sorras y bipartidas, sobre todo en documentos castellanos y alemanes, y medias barbas ó bigote y perilla, de 1380 á 400, ofreciéndose la extravagancia que lamentaba Eximéniz, en las tablas de San Lorenzo y San Pedro Mártir. Las cabelle-  
ras lacias ó tendidas de Boil, Serra y Castelltort en sus respectivas figuras tumularias, compréndese que responden á las exigencias de la talla sepulcral.

### CALZADO

La misma influencia del gusto de la Edad Media, así en calzado como en cabeza y en lo demás del traje, desplégase afectando angulosidades y acuminaciones, afiligranados, calados y recortes, etc. A la sazón el zapato, con ser largo y puntiagudo, seguía los contornos irregulares del pie, conforme evidencia toda la iconografía de la época, resultando una plantilla poligonal desde el talón al juanete, de éste al pulgar, donde radicaba la agudez mayor, y retrocediendo en ángulo obtuso por la inclinación de los demás dedos, acababa garreando debajo del tobillo interior. Á su vez la punta recreció en proporciones notables con nombre de *polaina*, hacia el segundo tercio de siglo (1330), llegando á lo fenomenal en el período de 1360 á 1390, desde medio, hasta uno, uno y medio y dos pies de longitud, según las ínfulas del portante; y fácil es comprender que entre la mocedad cortesana y almibarada, prevalecerían las puntas más rabosas, corvas y ahiladas, como *uñas de diablo* ó *cola de alacrán*, en decir de sus censores; con la refinadura de echarles un cascabel ó una florecita al extremo, siendo á veces necesario prenderlas con lazadas ó cadenillas, á un corchete debajo de la rodilla. También las calzas peadas contrajeron punta de polaina, rellena ésta de borra, ó metido un zapato dentro de aquéllas, y cuando para andar por barro agregábanse al calzado chanclos ó patines de análoga longitud, fácil es colegir el maravilloso efecto que producirían dichos galancetes callejeando en tal avío. Es de advertir que las mujeres siguieron de cerca á los hombres, y si bien con menos punta, que no podían lucir, gastaban polainas y chancletas. En los textos este accesorio recibe diversos nombres: *polayna* en letras patentes de Carlos V. de Francia (1367); *polena* en Concilio de Angers (1365); *poulientia* en estatutos de la iglesia Nannet.<sup>o</sup> (1389), etc. Unos lo creen nativo de Polonia,

donde se extremaba el lujo, confirmándolo el nombre *krachowes* que le daban los ingleses. Otros lo atribuyen á Enrique II de Inglaterra, que por tener los pies muy largos, quiso restaurar la moda de las puntas. Entre guerreros era apéndice inexcusable, originando ridiculísimos modelos en zapatillas de armar. El continuador de G. de Nangis (1365) dice de sus contemporáneos: «quod sotulares habebant, in quibus rostra longissima in parte anteriori ad modum unius cornu in longum, alii in obliquum ut griffones, habent retro, et naturaliter pro unguibus gerunt.» Martín de Boscho Galteri, vida de Santa María de Meillac, dice á su vez: «in illis diebus, nobiles et potentes, illam sotularium acutiam longissimam quam poulainiam vocabant, penitus contempserunt.» Juan Demusio, en su Crónica de Plasencia, añade (1388): «portant scarpas et caligas solatas cum punctis longis unciarum tria, ultra pedem subtilibus.. nunc portant cum punctis parvis, quæ punctæ tam longæ quam parvæ, sunt plenæ pilorum sive buræ bovis.» Galvaneo Fiamma observa en 1340, de las italianas: «mulieres similiter in pejus, suas consuetudines inmutaverunt... calceis rostratis progrediuntur.» Por igual fecha Alvarez Pelagio, obispo de Silves (Portugal), ponderaba la afectación de sus compatriotas: «sotulares deauratos, cum rostris longis et decurvis habentes;» «sotulares aut ocreas ad poulentiam,» Estatutos de la iglesia Nannet.<sup>o</sup>, 1389. Á la longitud de la polaina agregáronse luego otros excesos de gala y ornato por el estilo, que leemos en unas cuentas de la Historia del Delfinado, año 1352: un par de zapatos de polaina, salteados de follajes vidriados y esmaltados, y blasones del Delfín. «Calzas soladas y bordadas, con largas polainas de ballena para el rey de Francia» (otra cuenta). Sobre las cadennillas con que se prendían á la calza, un estatuto de la iglesia de Cahors manda al clero, y en especial á los beneficiados, «ne caligis cathenatis publice utantur.» Corrió la polaina todos los países meridionales y algunos del norte, especialmente Italia, Francia é Inglaterra; Carlos V de Francia fué el primero en condenarla: «quod nullus vir vel mulier audeat portare in suis æstivalibus, sotularibus vel botinis, punctas dictas de polaina» (1365-67); y desde luego se la prohibieron al clero el pontífice Urbano V y diferentes concilios: «ne clerici utantur brevibus vestibus, vel sotularibus de polena, nec caputia botonata in público» (de Angers, 1366). Lo mismo el Vabr.<sup>o</sup> de 1368, los estatutos de Nannet de 1389, etcétera. Los de la orden de la Corona de Espinas, establecen que sus caballeros «auront chausses noires et pourront estre semelées, ou á soulers trenchiés on estrichiés, mais quils soient de noir cuyr, voir sans aucune poulaine quelconques, de Dieu maudite, sur griève paine.» Eduardo IV, en 1462, vedó á todo caballero inglés el uso de botas cuyo pico excediese de dos pulgadas. Aun guarda el museo de Londres una punta de polaina

del reinado de Ricardo II, muy aguda y corva, de cuero fogueado, larga de nueve pulgadas inglesas, y rellena de musgo seco. No obstante las prohibiciones, hay autores de fines del siglo xv, como Marcial de Auvernia, que todavía declaman contra la polaina.

ZAPATOS vistosos (*sotulas, solers, soslars, sotulares, subtillares, infulas, etc.*) gastaban los señores, cual se individúan en un inventario de Carlos V de Francia, de raso azul bordados de lises, orfresado todo el empeine y sembrado de aljófar, con *k k* coronadas y margaritas en el espacio intercluso por los orfreses, además unas sandalias del mismo raso y orfreses, forradas de raso colorado con lazadas de oro y seda azul, y seis botones de perlas en cada sandalia. «Solers de cuir, á fermant ó lás de fil,» Lobinelli, historia britann., escritura de 1386. Los inventarios españoles contienen zapatos ricos, dorados, plateados, pintados y afeitados, entretallados (*tranchades, tallades*), ó esflorados, rostrados ó de punta para gentileshombres; *id.* de lazo y hebilla, y redondos, bien entresolados (primera mitad); unos grandes de cordobán, badana, baldés, cabra y vaca, de sus colores, ó negros, colorados, verdes, amarillos, etc., con buenas suelas de toro, novillo y becerro, otros medianos, otros delgados, de piel negra ó vellori prieto. Corre en este siglo, como en el anterior, el zapato de red ó rejilla, la que empieza siendo menuda, según varios manuscritos, y acaba ensanchándose, á juzgar entre otras, por unas imágenes sepulcrales de Cervera, cuyos zapatos aprisionan la garganta del pie con una oreja hebillada. De badana y cuero laboreados, alcanzaban á mujeres en 1350: á escuderos vedáronse los dorados. «Zapatos para el rey de Navarra, con bloquetes e cuatro mordentz d'argent.» En 1369 ocurren zapatos de calza (introducidos en la peada), mayores ó menores, de cordobán, carnero, baldés, badana; otros de lazo anteados, mayores y menores. «Zapatos tranzados (recortados), dentro de las calzas, con polainas,» en Eximéniz. Prevalecían zapatos abotinados, calados, desollados y descollados, esto es, con pasapelo en su borde, ó una incisión lateral y cordón escalado; otros llevaban cordón asido detrás. Las puntas iban acentuándose desde los primeros años (*sotulares rostrati*, Sínodo de Bayeux, 1300, *id.* de Londres, 1342, etc.), los cuartos formaban lengüeta, y los entrados se esmochaban hasta medio empeine. Bajo la influencia de la moda de vestidos á dos ó más colores, también el calzado seguía igual diferencia, siendo cada zapato del color de su calza. En Inglaterra, bajo Eduardo III, labrábanse de cuero repujado con dibujos caprichosos, á hierro caliente, de escenas romancescas, á veces eróticas, acompañados de motes y emblemas en sendos rótulos. Contiénelos dicho museo de Londres muy rumbosos, festoneados de guirnaldas y labores, sin otros lindos ejemplares de zapatos de cuero negro, calados con suma



delicadeza (fenestrati, scisi, incisi), remedando exactamente los rosones, trifolios y otras combinaciones poligonales de la ornamentaria escultural. Chaucer, en uno de sus cuentos, burlase de esta moda, refiriéndose á cierto cura parroquial muy pulido, de quien dice llevaba en sus zapatos, los ventanales de la iglesia de San Pablo.

Había simples SOLETAS ó *plantillas* (catalán *empenes*), con ó sin capillada, que se sujetaban mediante abrazaderas ó hitas sobre el empeine, ó bien con orejas y correjuelas hebilladas ó abrochadas á la entrada del pie. Conservaban nuestras españolas sus *zapatos abotinados*: «zapatos hasta rodilla, de labradora; íd. de cuello bien alto, de pieza labrada (Archipreste de Hita); zapatos altos para mujeres» (Eximéniz); *zapatillas* (calciarettos) para mujer (Historia del Delfinado): «pro pari calciarettorum pro nutrice filii domini, granos 15.»

Zapatos y zapatas solían acompañarse de los enunciados ZUECOS (*calopodia, esclops, sotulas et calopodia*, primer tercio), auxiliar forzoso en aquellos tiempos de escasa policía urbana, y por ende no tan humilde y democrático como ahora, pues había zuecos dorados de una cinta, prietos e blancos de buen cordobán ó badana, zapatos y zuecos de lo mismo, anteados ó blancos (segundo tercio), que regularmente se deponían al entrar en casa. En Italia llamábanse *zoccoli*, y *zepelli* las chancletas. Estatutos de Plasencia: «de pari zocholorum ab homine sive á femina, 20 denarios; et si fuerint zoculæ magnæ et altæ cum zipello, quarto ab hominibus sive á feminabus, et cum corellis largis non possint accipere (sutores) de pari, ultra 11 sólidos.» Otros estatutos de Castro Redaldo: «portet quilibet nuntius... mazzam ligneam sine pœna in manu, ut cognoscatur, nec vadant in zepellis.» «Ceppos zocularum», en estatutos de Verceil. «Mulier in zocoio,» sermones de Gabriel Barcleta. Los estatutos del colegio de Cornualles confunden zuecos con *patines*: «nullus ambulet cum calopodiis, id est cum patinis.» Otras veces se confunde calopodia con *galochas*. Patinos, en cuentas del Delfinado de 1333 y 1380. Patín equivale á *chancleta*, calzado sin talón, como chinelas, cuasi zancletas, de *zanco*, talón. Galochas elevadas, para mujeres (Eximéniz). Todos esos calzados y solados de palo, como galochas, zuecos, alcorques, etc., hacían bastante servicio en los menesteres ordinarios de taller y labranza, etcétera.

El CHAPÍN español, fué redoblando suelas para crecer la talla de las damas. Hablan de chapines, nuestros inventarios: zapatos y chapines de cuero, chapines y galochas, íd. pintados, otros con polainas ó puntas. Vense figurados en numerosas pinturas y esculturas de este siglo.

La iglesia de San Pedro de Aviñón contiene unas *sandalias* domésticas, que fueron de Pedro de Lujemburgo, á fuer de *chinelas*, de poca en-

trada, hechas de marroquí negro y forro de lo mismo colorado, romas y algo hendidas en la punta, con lijeros realces fogueados sobre la piel.

Del PANTUFLO, en italiano *pianella*, hablan los estatutos de Plasencia, Pedro de Crescentiis y otros: *planelli* en Ceremonial de Censio Camarero.

OSAS, *estivales*, *botas*, *botinas*, *borcegues*, abundan en textos y representaciones de la época, bajo variedad de formas, medidas, pieles y colores, las más caballeras de punta apolainada, cuales hendidas por en medio, cuales por el lado exterior, prendida la abertura con hebillejas, broches ó cordones. La incisión longitudinal en los estivales (*incisi*), parece moda nueva, sin perjuicio de los no hendidos, que duraron hasta el siglo XVI, so el preferente nombre de botas. «Quicumque incisos sotulares, quos vulgo *æstivallos* vocamus, portaverit,» etc. Estatutos cartujanos de 1368. Un manuscrito del año 1314 los ofrece lazados ó hevillados de arriba abajo por la delantera: á veces, ceñidos debajo de la rodilla, tenían una vuelta que podía levantarse para mayor abrigo. Cuenta de 1333: «*stivalorum et solariorum*,» Historia del Delfinado; «*stivallos*» Estatutos de Saluces. Las botas altas mullidas, *houzeaux* en francés, alternaban con botinas y zapatos abotinados, siendo extensivo su uso á las señoras. Escritura de 1309 en Lobinelli, designa unas zapatillas de armar, con nombre de «*stivalez de plates, garniz de teles et de fer.*» «*Calcariis stivariis vel jurgis*,» en Crónica Casin.<sup>o</sup> «*ocrea seu stivalia de corio albo, more sardico... obtulerunt*;» Gesta de la legacía del duque de Angers al juez de Cerdeña en 1378. «*Pro unis estivallis, et 4 paribus sotularium, solvit 20 turonenses argenti cuidam estofferia, pro estivallis domini, 18 etc.*» Cuentas del Delfinado, 1328.

Los inventarios españoles señalan «*osts, oses, hosas, osellos strictos*,» durante el primer tercio; «*heuse, estivaux ou esquembaux, pour chancier les gambes*» (Glosario latino gall.<sup>o</sup>); *stivales*, *estivales* para de día y para de noche, unos de cuero negro, otros amarillos, otros con gambales de lo mismo, también indicados por Eximéniz, y *estivales jinetes* de cuero, en el tercer tercio. Botas (*chirotecas*) de cordobán y de cordero, guarnecidas con cuerdas gruesas, medianas ó finas (*tronyellis*), generalmente flojas; también coloradas, altas hasta las rodillas para de noche (segundo tercio). Botinas plegadas, de color negro et rojo (*id.*). Bota, dice Covarrubias, «es calzado de cuero que resguarda el pie y la pierna: difiere del borceguí en ser más justa, cogiendo hasta la rodilla, y en tener suela de vaca. Su nombre viene del griego *botos* (rana), que se hincha como la bota, en toscano *botta*.» Para mujeres *botin*, y siendo corto, *botilla*, *botinilla*: «*botinas cum puncta de polaina*» (Letras de Carlos V, 1367). El borceguí es una bota morisca, con soletilla de cuero, formando botín

hasta media pierna, sobre el cual ponen chinelas ó zapatos. De este calzado usan los jinetes, y particularmente los moros. El borceguí marroquí ha tenido fama; así dice el romance:

Helo, helo por do viene  
el moro por la calzada,  
borceguíes marroquíes,  
espuela de oro calzada, etc.

En nuestra región, duraban unos estivales ó gambales rústicos, que ya asoman en los capiteles de los claustros de Tarragona (siglo XII), hendidos de arriba abajo, cuyo lado izquierdo se sobreponía al derecho y se sujetaba por el confín extremo con un corchetito encima del tobillo.

La calza justa y entera, de pie solado, sin zapatos, era de uso común excepto entre labriegos, que gastaban y gastaron aún por más de dos siglos sus calcetas y calcetines. Otras veces metíanse zapatos dentro de la calza, y á ésta sobreponían los elegantes, broches ó cadenillas, señaladamente una jarretera de oro y margaritas en la pierna izquierda, imitación quizá de la orden de tal nombre fundada en Inglaterra. Otra orden veneciana *de la calza* fué establecida en 1368 por doce jóvenes nobles (luego veinte), que se dedicaban á ejercicios ecuestres, habiéndose juramentado para coadyuvar á la paz y al bien público. Su distintivo era calza larga cuarteada de colores, galoneada (con arabeschi), bordadas sobre ella en oro y plata unas garras de águila. La variedad de colores en la calza, fijada por reglamento, indicaba diferencia de grados.—Las calzas mujeriles, sin llegar á los calzoncillos, equivalían á nuestras medias, sujetas como ellas más arriba de la rodilla con ligas ó jarreteras de raso, seda, á veces oro y esmaltes, y sus broches ó hebillejas. Calcetas de mujer á 4 sueldos pieza (cuentas del Delfinado, 1333). *Boclas* y *mordientes* de oro esmaltado, para unas jarreteras de raso azul de la reina (cuentas de la casa real de Navarra, 1387). Íd. para la duquesa de Orleans, de un tejido de seda azulado con boclas y mordientes (broches) de plata (ibíd. 1400). Jarreteras de oro esmaltadas de lágrimas y pensamientos; íd. sobretejidas de seda azul, guarnecidas de oro, perlas, bálagos, zafiros y diamantes (inventario del duque de Normandía, 1363). En Francia, y en 1364, los calzoncillos de mujer, acaso también los de hombre, llamábanse *bache* (V. Ducange).

GAMACHAS (derivación de campago), *pedules* ó *peales*, *escarpines*, italiano *scarpe*, *scarpette*, y otros calzados interiores, perseveran en documentos de esta época: «caligas et pedulia» (Historia del Delfinado, 1348); *pealls* de paño de Jerusalén (inventario catalán, tercer tercio). Estatutos de Plasencia: «Cordoanarii vel calligarii, vendentes scarpas vel calza-

rios, non possint accipere de pari scarparum ab homine, quæ sint subtiles integræ vel intagiæ, ultra 11 sólidos 15 denarios.» Demusio dice en su crónica: «quod calligæ portantur solatæ, cum scarpis albis desubtus dictas caligas, etc.» Según Covarrubias, esta escarpa era especie de zapato de una suela y de una costura, diferente de escaipín, que es funda de lienzo ú otra tela del tamaño del pie, con que se cubre y calza debajo de la media.

El propio autor y el diccionario de la lengua, reseñan otros calzados más ó menos rústicos, sin duda ya conocidos en esta época, ó que no tardaron en vulgarizarse.

CHANCLO, calzado mujeril, compuesto de un pedazo de madera que se sujeta al pie por encima del zapato, con una ó dos hitas de cuero, y sirve para preservarse de la humedad y del lodo. Úsanlo también los hombres, en forma de zapato grande, en que entra el pie calzado.

CHANCLETAS, calzado sin talón.

CHAPÍN, especie de chanclo peculiar de mujeres, diferente del chanclo común, en tener en lugar de madera un corcho forrado de cordobán. *Chapel*, chapín pequeño.

COLODRO, calzado de palo, de que tomó origen el refrán gallego, andar de zocos en colodros.

CORCHO, género de calzado ó sandalia rústica.

CORIZA, calzado de que usan en Asturias y en otras partes, equivalente á zapato, hecho de cuero, que se ataca y desataca con una correa desde la punta del pie hasta su garganta.

ESPARTEÑA, calzado hecho de esparto, más grosero que los de cordel. Viene mencionada por Eximéniz, y en diferentes inventarios nuestros, con nombre de spartenya y spardenya: también hablan de *antiparas* y *gambales*. Un documento de 1340 enuncia *abarcas*, con guitas de badana.

En Cataluña teníamos la *polaina*, ya muy desarrollada aun entre nobles y reyes, desde el primer tercio de siglo, conforme aparece de varios sellos de nuestros monarcas, y en especial del antiguo retablo mayor de Pedralbes. Vense en el mismo, zapatos multiformes y hosas y botas recias, altas hasta la rodilla con reborde arrollado. Otro retablo de Santa Catalina, y el de San Martín de la seo de Barcelona, sobre la caballescaca calza peada, dejan notar un zapato plantillado, hecho de correas transversales prendidas en la encolladura, dejando ó no un ruedo abierto encima del empeine, ó de las mismas correjuelas transversales, con presilla á su entrada; forma que se repite mucho en el Libro Verde del Ayuntamiento barcelonés, y más comedia en el ejemplar de la crónica de D. Jaime de Poblet y en códices similares. Otro calzado de grandes rejillas, ó mejor de hitas cruzadas, garganteadas por otras dos, con hebilleja al lado, os-

téntanlas las ya mencionadas figuras tumbales de Serra y Castelltort en Cervera. La gente hidalga, hombres y mujeres, en la tabla de San Juan Anteportam-latinam, calzan de encarnado, algunos como el *rey Herodes*, con tal punta de polaina, que se extiende cual una varilla de más de medio metro. En la misma, distínguese una calza juglaresca, adornada al confín de la pierna izquierda, con un zarcillo de bellotitas pendientes, de oro y perlas. Los castellanos calzaban preferentemente botinas (V. el libro de los Castigos, etc.).

Venían los obispos conservando sus *sandalias* rituales, ya rojas, cruzadas de pedrería, ya negras, acuminadas, de seda floreada y oro, ya con galonaduras y fajas también de pedrería y ricos bordados. Por una ordenanza capitular de París de 1325, dispúsose «quod aliquis de eclesia Parisiis non deferret sotulares consutitios seu ad laqueos, aut caligas alterius coloris quam nigri.» El concilio complut.<sup>o</sup> del mismo año, alude á «sotulares intaliati.» Otro de Londres de 1342, renovó la prohibición de zapatos rostrados, consutitios y cordatos. Los calceos *laqueatos*, fueron condenados para clérigos y sacerdotes, en los estatutos de Guido, obispo Traject.<sup>o</sup> en 1310. Á los maestros y freiles de la Leprosería, ordenábase en estatutos de la iglesia Carnot.<sup>o</sup> (1325), no presentarse en trajes indecentes y calzando botinas (*peperones*, diminutivo de perones). Á su vez el concilio de Ruan de 1361, condenó las puntas, como cosa de juglares é histriones, y los zapatos «nimia strictura vel brevitare notanda,» siendo general el acuerdo de las autoridades eclesiásticas en proscribir tan abominada polaina. Según el concilio de París de 1346, ya entonces lucían los clérigos sus zapatos hebillados de plata: «utentes palam per viam incedendo, sotulares ad boucletas argenteas » Los estatutos sinodales de Beziars, 1368, atribuyen al clero, prohibiéndoselo, el calzado cordoneado ó lleno de caladuras, propio de seglares: «ut manicis consutitiis amplis, aut sotularibus cordellatis seu diversitate foraminum pictatis, laicali abusione non utantur.» En cambio el concilio de Angers de 1365, quiso que anduviesen «cum bottis vel sotularibus corrigiatis.»

Para el común de monacales, no había más que *soletas*, *udoncs*, *zapatos* y *botas* ordinarias, siguiendo los sotulares diurnos y nocturnos. Orden. de Sempring: «omnium canonicorum sotulares, tam diurni quam nocturni, rubei corei sint.» Lo mismo se lee en Cesario: el color rojo, por ser el adoptado en muchas canónicas. La de San Marcos de Mantua, no permitía usar «cottam et bottas.» El capítulo general de S. V. de Marsella (1312) quiso, al contrario, que sus religiosos «æstivalibus etiam largis, seu botis altis pro calceamentis utantur.» En una escritura de transacción de la Grassa (1351) confiérense «solas vel empentias (catalán *empenes*) et sotulares». Por otra escritura de 1366, los religiosos de Santa Cruz de

Tailmont recibían en la fiesta de San Martín, «botas seu ocreas de aluta,» á que añadían avampiés (antepedes) para viajar, ó las trocaban por zapatos. «Tunicas et scapularia, caligas et pedulia;» documento de 1348, historia del Delfinado. «Monachi percipiant frocos et cucullas de broella, botas, ocreas seu houcellas, etc.»; Arresto del Parlamento de París, 1377. El Cron. Cav.<sup>o</sup> dispone «quod abbates de foris venientes, sine cuculla... ac sine calcariis vell stivariis vel jurgiis, portam monasterii intrare non audeant, nec arma deferre.»

Los zapateros vienen designados con nombre de *sabaterios* y *curaterios* en documento de la Camarería de Bagneuls, año 1300; con los de *curaterios*, *sabaterios* et *semellatores* en otro de 1344 (Notas de Lancelot) y *cordoaneros* en letras del duque de Génova de 1382. Al material para calzado, hacen referencia varias tarifas de prestaciones: «bazanna, sic tela, pelliparia mercés (Réditos del obispo Autisiodor.<sup>o</sup>), beuma, badana, aluta (Historia del Delfinado): de coriis et beumis (Estatutos de Marsella); de filo, cordis, cera, corduano, bazannis et mercimoniis (Historia del Delfinado, escritura 1309); *zipellos* et *corollas* (Estatutos de Plasencia); *plantare* (plantilla), etc. «Omnes sabaterii accipiant de solando uno parinfularum, 3 óbolos (escritura francesa de 1316), de repediatura caligarum (echar nuevos pies á las calzas), cum suo reppo sartoris, albo et endago (repunto blanco y azul), 11 denarios (dichos estatutos). La *piota*, en italiano planta del pie, viene expresada en los propios estatutos en sentido de herradura: «de ferradura boum, cum duabus piotis novis et cum clavis... una piota in aliquo pede.»

## ACCESORIOS

*Plumas* y *perlas*, dieron especial carácter á las modas de este siglo. Todos los sectarios de ellas, civiles y militares, desde 1350, izaron penachos sobre sus gorras, sombreros ó capacetes. Plumas de gallo y de avestruz hacían el principal gasto, alcanzando estas últimas grande estima y subido precio. Las perlas ó margaritas no eran menos costosas, sirviendo para realzar toda clase de accesorios lujosos, sembradas además por vestidos, armaduras y calzado. La cota de armas del duque de Borbón, prisionero con el rey Juan de Francia, tenía bordadas 600 perlas, sin contar multitud de zafiros, rubíes y otras piedras.

Ya hemos visto en su lugar, que para mujeres eran artículo de lujo sus *tocados* de *garlandas* ó *coronillas*, *garlandillas* (*garlandellum*), *fron-*

*taleras* (frontería), *chapeles* (capelli) de oro y plata, con otros aderezos prohibidos en los estatutos universitarios de Marsella de 1381. Si bien de los anticuados mantos des aparecieron broches y fermalles, quedaron éstos como adorno ó prendido de cabeza para señoras: «et pour tenir la cheve çaille, deux fermaus d'or ou col li baille, etc. (R.<sup>a</sup> de la Rosa). También figuraban en sombreros de hombre por gala, y para sujetar sus dobleces, con otros dijes, cadenillas y plumas.

Uno de los principales accesorios seguía siendo el CEÑIDOR, *cinturón* ó *cinta*, no indispensable, sin embargo, para sujetar los vestidos de hombres y mujeres, que fueron holgados en la primera mitad de siglo, careciendo á la sazón de cisura ó talle; ceñidor vistoso entre señores, de correa ú otra materia, ancho y largo más ó menos. Cuando los vestidos fueron ajustándose, el ceñidor bajó del talle hacia los riñones, no tanto para ceñir, como para sostener objetos indispensables, de uso manual, como pañuelo, escarcela, navaja ó puñal, llaves, anteojos, tintero, estuche de labor, etc., si bien los bolsillos ó faltriqueras en el vestido no eran desconocidos, pues los había entre otros sobre el abdomen, para meter las manos, conforme deja observar la figurita plañidera de un sepulcro de la seo de Gerona, mediados del siglo, sin otros ejemplares trasladados en nuestra colección. Los cinturones, regularmente de badana, hebillados, servían á las clases bajas y á los militares para colgar su ferropoa. De la cinta, más floja y sencilla, oprimiendo regularmente la túnica interior, hacían principal gasto las mujeres, señoras ó aldeanas.

CEÑIDOR Ó PARCHE, *segnia*, *corrigia*, *percino* (en catalán *cint*, *correge*, *percinct*, *parje*), *empressa*, según Clonard (v. p. 132), ó era de metal articulado, encadenado, plaqueado, etc., ó de cuero, terciopelo, seda, brocado, con placas y recamos de oro y plata, á veces incrustado de pedrería, esmaltado, cincelado, grabado, rejillado y siempre de brochaduras (*caps*, ó *cap é sivella* en catalán). Una curiosa disposición del año 1369, relativa á los hebilleros barceloneses, dispone que toda hebilla para bragas, corazas, espaldares ó farsetes militares, para correas ó cintos, para cuchillos, candeleras, cofres, ú otras de latón guarnecidas, sean de buen latón, á juicio de los cónsules del gremio. Los guarnecedores de correas ó cintos de seda, algodón, hilo, lana ó cuero, empleen en ellas legítimo latón, dándoles diez palmos de largo, con buen cabo y buena mosqueta, según la obra requiera, y los platonos redondos con que las guarneciére, se remacharán con dos clavos; y las correas que fueren de 12 tablas arriba (piezas articuladas), llevarán seis charnelas (*trenchs*) de fácil juego. No puedan clavar cabo ó mosqueta que fueren soldados con estaño, ni esmaltados de vidrio, ni con argolla de placa (*fulla*).

Durante el primer tercio de siglo, ocurren en los inventarios grandes

*cintas* de plata esmaltada y de correa, llevando bolsa y cuchillo; *ceñidores* ó *cinturones* de plata sobredorada ó guarnecidos de ella, «*corrigia* emplatada de argento» (con plastes, placas ó clavaduras, catalán *platoms*); *correa* ó *cinto* para espada, de seda verde, y su corchete (*croch*), labrada de plata y esmaltes; otras *cintas* y *bolsas* de seda; cinta de lana para villana; íd. bermeja bien tinta; correo con su cuero ó bolsa (Hita). Creciendo sucesivamente la ostentación, al lado de los ceñidores de cadenilla de plata y esmaltes, y otros ricos del propio metal, que los novios podían regalar hasta el peso de 12 onzas, aparecen *cintas* de seda y de otras materias, correas de cuero rojo, con 20 plastes de plata, cintos y correas de plata de mucho peso, sosteniendo bolsas, sellos, curiosos ganivetes, valiosos puñales, cuchillos mangueados de marfil y conterados de plata, con otros adminículos (una *corregia cum quadam bursa et unes uyerres*, 1360), ceñidores de obra de *sevastre* (pasamanería) de Negroponto, recamados de plata; cintos y correas anchas de cuero, pendientes de ellos ya un cuchillo catalán, ya puñal y espada, ya estoque (bordó, espasa bordonesca, con brocal y contera de plata y divisas de familia); *cinturillas* de cuero, guarnecidas de huesos de naçar (*acra*, nacre); *cintas* de oro y plata; correas de ceñir de plata sobredorada para caballeros; íd. angostas con nudos (*grops*) de plata sobredorada y esmaltes; otras de parche azul, rojo, amarillo, verde, etc., y plastes metálicos; correas sencillas de badana; un ceñidor de rejilla (*serres*) blanca y negra y dos botones azules; correa de este color, cabeada de plata esmaltada, sobrepuestos 28 plastes; íd. y una figura de hombre con cuerpo de animal, etc.

En Italia llamábase *centura*, *zona*, *zonetta* la *corrigia* ó *cinturon*. Hábilas rumbosas, de valor hasta 10 libras mutinenses, llevando bolsas de 50 libras. «Zona argenti super cincto rubeo.» «Una de frezo aureo, super qua sunt lapides margarete seu perlæ grossæ et aliqui lapides pretiosi in castonibus (chatones) de auro» (Venta de alhajas de 1347). Las escrituras siguen indicando *corrigias*, *centuras* y *cordones*. «*Corrigia* de auro et argento pro D.<sup>no</sup>; íd. de seta munita de argento albo pro íd.» (Cuentas del Delfinado, 1333). «Íd. de seta rubea adobata de argento,» escritura capuana, 1301. «*Centura* ad rosettas et rotundinos, etc.; íd. ad rosettas perlarum cum mazio et fibbia argenti, cum esmeraldis; íd. ad rotundinos pro una bottonatura cum saphiris 11, balasiis 46,» etc., Anales milaneses. Traslación de San Antonino: «cingulo sive cordone cinctus,» y de ahí *cordelita*, *cordelaria*, *cordellitus*, por franciscanos de uno y otro sexo. Vida de San Francisco de Paula, estatutos de P., obispo de Elna, 1375, cuentas de 1358, etc.

Las *BOLSAS* pendientes del cinto, así variaban en nombre como en he-



chura y tamaño, bajo las apelaciones latinizadas de *bursa*, *crumena*, *carneria*, *escarcella*, *lorea*, etc., regularmente planas, cuadradas, oblongas ó cónicas, suspensas de cordones enjaretados en su boca. Más compuestas, con guarda ó tapa dobladiza, eran *escarcelas* (catalán *scarsella*): «scarsella cum laqueo et alia munitione, pro Delfino» (Historia del Delfin. cuenta de 1333). Otras tenían forma de *baulito* oblongo, constituyendo el *marsupium* (*marsapa*) ó *carnerium* (catalán *carner*). Las más veces llevaban precioso adorno de imaginería y laboreos de gran riqueza. Andando el siglo, registramos un *cocomaris* de cuero, para señora, un *estoy* (estuche) de cuero colado et obrado, guarnido de sus correas; una *gibecera* (francés *gibeciére*) para bodoques; unas *almadagras* sive bursas, de cuero amarillo, azul, etc. Luego vinieron *bolsos* y *bolsotes* de piel, cada cual con dos ó más *bolsicos*.—Bolsas (v. Clonard, p. 132). Las ricas solían hacer juego con sus cinturones, ordinariamente de paño, seda, brocado, terciopelo, adornadas de realces y recamos, cordones, bellotas, perillas y botones de oro, plata, aljófar y pedrería. Marsupio ó bolsa de seda, labrada de plata; otra de paño de oro; otra morisca de becerro; escarcela (*esportella*) de gamuza (catalán *camut*) «guarnecida de plata; «marsupium laboratum ad filos auri.» En Barcelona podía regalarse á la desposada una bolsa de valor 50 sueldos, como no tuviese realces de perlas y pedrería. «Bolsa de brocado de oro, labrada de margaritas, y su fleco de seda azul y perlas; otra flecada de colores varios; *carniel* (*carner*) de seda verde, laboreado de hilo de oro, impresas en él algunas imágenes; bolsas de cuero amarillo ó colorado, hechas á fuer de *casidel*; una sobrepuesta (*sobregitada*) de oro, llevando cordón de seda colorada y botones de oro; otra aceituní azul; una grande, laboreada de seda y oro, pendientes de ella diversos cordones, y otros cordoncitos que pendían de éstos; id. de oro, terciopelo ó seda, colores diferentes, con filigranas, botones de oro y cuerdas de seda. Las clases bajas gastaban bolsas ó marsupios de badanas y pieles, contentándose las menesterosas con *faltriqueras* sobrepuestas: «pochia seu bisaccias» en proceso de Santa María de Malliac (monetas in saccis lineis seu pochiis repositas; Rymer, escritura de 1341) (*alforjas* ó *dobletes*, *zurrones*, *talequillos*, *trojas* ó *troyas* (especie de alforjas), *zurrones* de corneja (Hita). En Cataluña el *doblet*, *doleret* ó *dobleret* constituía un saquito ó funda de estameña. «Lorea pro portanda turgia dominæ (cuenta de 1333, historia del Delfinado. En Catón, *loreus* es cuerda, catalán *libant*).

Los *puñales* y *ganivetes* ó *navajas* (*scindi-pennium*, propiamente cortaplumas, ó navaja muy fina utilizada al objeto), y también las *espadas*, *estoques*, etc., corrían parejas con la gala del cinturón, apurado el gusto en sus empuñaduras, vainas y conteras (V. la sección de armas). El puñal ceñíase al flanco derecho y la espada al opuesto; sin embargo

escuderos y otros que no podían usar espada, solían colgarse el puñal ó cuchillo en la delantera del cinto. Puñal mangueado de marfil, la vaina de terciopelo colorado, guarnecida de plata, con un fleco encarnado; inventario del tercer tercio.

**GUANTES, MITONES** Es indudable que los *guantes*, *chirotecas*, *lurias*, pertenecían al lujo señorial, hechos de pieles, seda ú otros géneros y tejidos finos, bellamente realzados, habiéndolos de invierno y de verano, sin contar los groseros de abrigo y labor, y otros peculiares de religiosos, halconeros, cazadores, juglares (guantes de trovador, primer tercio) y hasta de gente campesina. Guantes de caballero, de cuero blanco; otros de ciervo; íd. femeniles de cabritilla, sembrados de oro ó con filigranas de lo mismo. También el Consejo de Barcelona en sus ordenanzas suntuarias, prohibió regalar á novias, guantes realzados de perlas y pedrería. Guantes dorados, veraniegos; otros labrados, rematando en punta; íd. de piel, cuero bl. etc. Seguían los guantes sin dedos, dichos *mitones*, en catalán *mitanes* (último tercio): «par cirathecorum de seta alba, cum smaltis imperlatis,» escritura de Juan de Capua, 1301. Los cirujanos de París, según antiguos estatutos, gastaban «chirotecas purpureo colore, sericeis pariterque et mixtim aureis, ut moris est, munitas, subsarcitas, sufracematas pendulis, ut exinde eorum liberalitas appareat.»

El **PAÑUELO** de narices, viene indicado en algún inventario de fines del siglo (*mocador mulieris*). Otros adherían al cinto los adminículos ya enunciados, *sellos*, *anteojos* y *tinteros*. Sello de plata, con cadena de lo mismo, colgado á medio cinturón; correa con una bolsa y unos anteojos; notario con su tintero suspenso de la cintura, etc. *Colanium* por calamario ó tintero, en Acherio, H. affliq.<sup>s</sup> *Pepulum* (espejillo), en glosario arab. lat.<sup>o</sup> Las leyes Palatinas de nuestro D. Jaime II, indican el *sello* con nombre de *flahó*. *Besicle* (viticula), gafas, Milagr. de Urbano V, Archivo de S. V. de Marsella.

A los mendigos serviales de distintivo, colgada al cuello, una *argolla* de plomo que tenía impresa la insignia ó divisa de su respectiva comunidad. Los romeros fijábanse en el sombrero *medallas* ó *sellos* plomizos de los santuarios que iban recorriendo, llevando también *conchas* y *palmas* en señal de peregrinación, y de ahí su nombre de palmeros (romeros, porque iban á Roma).

No parecen muy estilados los **BASTONES** de paseo; sólo la vara larga era insignia de esbirros y otros funcionarios. «*Baculus marescalchi aureus, circa utrumque finem, de nigro annelatus*» (Rymer). Los viejos, sin embargo, ayudábanse de báculos y muletillas; *blagos*, *cayadas* (Hita). Romances franceses: «escharpe au col, en main le *bourdon*, et chapiel de

fautre,» de peregrino. «Priso su esportiella, é priso su *bordon*» (P. de Alejandro; bordón dicho del sajón boeren, llevar, sostener).

Del QUITASOL, *umbraculum*, hácese mérito bajo los nombres de *solinum* y *tenta* ó *tendilla*, Vic.<sup>o</sup> Belvac.<sup>o</sup>: «cum equitat (el soldan de Egipto) semper portat solinum vel tentoriolum super caput ejus in hasta, sicque faciunt majores principes tartarorum.» Traslac. de San Teófilo, obispo Brix.<sup>o</sup>: «unumquodque corpus, subserica auroque distincta tenta, deferebatur á diaconibus.»

Para aventarse en verano, precisaban *flabellos*, ABANICOS de pluma ó palma, y *moscallos* (moscaderos), catalán *ventalls*. Moscallos (primer tercio); flabella palmæ sive ventays; manos de abanicos (*ventilabrorum*), estos, como artículos vulgares ó simples sopladores de cocina (fines del siglo).

Hacíase considerable gasto de *mudas* y menjurjes, coloretos y albayaldes para teñir todo lo visible del cuerpo, pastas, pomadas, esencias y aguas de olores (agua rosalia ó de rosas). Lasavarium de sepo, jabón de afeitar (H. del Delfinado, Cuentas de 1333-36).

*Accesorios de vestidos y ropas.* Por realces del vestido, indican nuestros inventarios *margomes*, *alparhuaces* ó *alparvaces* (rapacejos), *acenefas*, *freses*, *orfreses*, *listados*, *cintas* (vetes), *trenas*, *antallas*, *pasamanos*, *aligotes*, *paraduras*, *cordonaduras*, *cordonerías*, *cayreles*, *copas*, *esmaltes*, *bordados*, *pieles*, *leticias*, *uros* y otros *adovos* ó adornos. Hilo de sastre, blanco y azul, viene expresado con nombre de *reffo*, reppo en los estatutos de Plasencia: «Gonellum cum suo reppo sartoris, albo et endago.» Siguieron algún tiempo los *aflibales* (afibays, fibulatorios) y *tejiillos* ó tajeles (paramentos), en catalán *devanteres*, á fuer de broches cordoneados para gorgueras y cabezones de los vestidos, y para asideros de capas y abrigos, de uno y otro sexo; generalmente ricos de metal, ya sobrepuestos, ya bordados de oro y seda, al igual que sus dobles cadenas, sogas, trenas ó cordones, soliendo llevar divisas ó escuditos de armas y otras muestras de capricho (*fermalium auri cum 1 tortorella super uno radio auri*; anales de Milán, 1389). Hubo en esto gran lujo durante el siglo: trenas, cintas, cadenas de oro para tajeles (primer tercio); tajeles con delanteras y cordón de seda; delanteras de plata hasta el peso de 3 marcos, autorizadas por bando concejil, aunque temporalmente se prohibieron los aflibales con oro, plata y pedrería; una delantera de seda azul con botones de filigrana de oro, cabos de plata sobredorada y esmaltada, y 4 flores formadas de piedras bermejas de cristal (segundo tercio); tajeles encadenados, llevando escudos de armas de familia; íd. de dobletes y pedrería; íd. de 2 piedras coloradas y cordones seda verde; 2 pares ídem con cadenas de peso 6 marcos 4 onzas (último tercio). Sujetábanse ade-

más los vestidos con presillas, botones, broches, pasadores, hebillajes y otras brochaduras.—Labrábanse de pasadillo (*passat*), pespunte (*reblat*), punteado (*puntejat*), sobrehilado (*sotslini*), cruzado (*colgat*), bies ó nesgado (*biaix*), atavillado (*raffit*).

Algunas citas ampliarán estas indicaciones, demostrando su generalidad.

*Frezium* (*tobalia frezata*, Gorino). «Nulla mulier audeat portare in capuciis ribans sive frés auri, argenti, seu perlarum» (Consejo de Marsella, 1381). «Amictum frisatum; planeta cum tali friso» (Crónica de Fossa Nova). *Riban*, fr. *ruban*, ingl. *riband* y *ribbon*: «mitra cum riband de auro» (Monástico angl.); «rebani argenti» (Lancelot, 1379). *Orfreis*, aurifrixium: «dalmática velata de orofreis». (Blount, Necrol.<sup>o</sup>): «vestimentum cum aurifrisiis de Anglia» (Testamento del cardenal Talleyrand, 1360). «Caputii ornati de *villariis* et *zagarellis* aureis et setæ (cuenta de 1333, historia del Delfinado): *zagarella*, franja, del italiano *zacarella* (*frusleria*). «Clamides gemmis aurifrigiis, quæ vulgariter *bortum* dicuntur (bordes?), nodulis aut aliis superfluitatibus auri vel argenti ornaverunt,» etc. (Estatutos de la iglesia Argentina, 1335). «*Bornatus*, bornatura, en documentos de 1332. *Linatus*, «linatura capuceorum et aumucearum (Monástico anglicano): «cappis nigris cum capuciis de sindone vel taffatá linatis, utentur.» Estatutos de Marsella: «de vestibus filiolæ sine frezzio, et veta et perfilo, etc. Letras de Carlos V, 1367: «nulla mulier audeat portare circa pedes vel alibi, *perfillum* pellis, vel panni cirici, vel lanei, nec in capuciis *rivets* sive perfils de pannis variis, arminiis,» etc. Ibíd: «de clamide hominis cum penna et frezio, vel veta, vel profilo.»—«*Cordura* de uno vestimento» (Estatutos de Marsella). «*Cordura vestium*, por costura (Estatutos de Arlés). Idem de S. V. de Marsella, 1378: «nullus, vestes inhonestas, scilicet opellandas vel cotardias froncicas, aut cum colari, cum manicis largis ultra modum, vel cordulatione in capstina nec in manicis.» Monástico anglicano: «super tunica vel toga, ampla sit et rotunda, undiquæ clausa, cum cruce de nigro signata, sine *bissis* (bieses? adornos de seda?) et decenti longitudine.» Concilio de Basilea (Mart.<sup>o</sup>): «familiarium vestes non sint breviores genu, nec diversorum colorum, nec cum scissuris, *freppis*, vel brodaturis seu recamaturis, nec deferant cathenas vel alia ornamenta aurea vel argentea» etc. Traslación de San Antonino: «dictum sanctum Corpus, planeta ex ermissino rubeo confecta et peniculamentis aureis cum *ricamis* canatigliæ (recamos de cañutillo) aureis et arg.<sup>s</sup> intertexta.» Capit. de S. V. de Marsella, 1313: «ut nullus de cætero portet in vestibus *perforaturam*, cendatum vel folraturam albam in capucio cisso.»

*Bordados*, *floreados*, *rayados*, *picados*, *punteados*, *blasonados*, etc. Ves-

timentum rubeum de velvet (para arzob.<sup>o</sup>), cum le veronike (voz inglesa) in granis rosata, desuper braudata; Cappa chori de samito rubeo braudata de ymaginibus de auro et serico» (Rymer). «Nulla mulier audeat portare brodaduras, vel ramatgia, vel alia operagia» (Letras de Carlos V, 1367). «Brodaturæ» (Spicilig.<sup>o</sup> Acher.). «Panni bordati de tela inda ad lilia; id. ad aquilas» (Inventario de Limoges). «Vestes virgulatas seu de catabriato, de medietate vel listatas, vel frixis aut maspilis argenteis vel de metallo .. minime deferentes» (Sínodo de Pérgamo. 1311). «Cappa celestini coloris, rigis (rayas) albis, purpureisve per transversum variata» (Concilio florentino). «Capa de cardinali div.<sup>s</sup> color.<sup>s</sup>; canonici et clerici, rigatas et scacatas vestes gestantes» (Concilio de Tréveris, 1310). «Paramentum cetonini rubei laborati ad ramam, cum palificata una» (Anon. á los Anales de Milán). «Stola pulera estoriata imaginibus. Casula de purpura florata de guidone rubeo, cum saffio de auro ante et retro» (S. V. de M., escritura 1377). «Ut manicis consutitiis amplis, aut sotularibus cordellatis seu diversitate foraminum pictatis, laicali abusione non utantur clerici» (Estatutos de Beziere, 1368). «Stola poudrata cum auro et perlis (Monástico anglicano). «Lectum viridem poudratum cum falconibus» (Testamento de J. de Nevill, 1386). «Amictus de opere pulvinario, cum parvis scutis» (Monástico anglicano). «Pecias de tapestria viridis coloris, pulveritatas cum rosis» (Rymer, escritura 1382). «Albis conspicui plumis, fluxisque decori—syndone, colobiis, tunicisque trilicibus auro acupictis,» etcétera (Infort.<sup>s</sup> de Ern.<sup>o</sup> de Baviera). «Pannos de lana armigatos armis D.<sup>ni</sup> abbatis» (S. V. de Marsella, escritura 1392). «Parura pro tualliis altaris, gobonatis de armis et lozingis. Id. pro albis de una seita, gobonatis de armis et lozingis bluetis de perlis in auro» (Monástico anglicano). «Auba bleu cum torellis (torrecillas?) et lectum ejusdem settæ» (Madox, testamento 1386).

Los documentos arrojan otros apéndices ornamentarios, como *aligotes* para cotas (pájaros bordados y sobrepuestos), *senastres* ó *sevastres*, parches, galonaduras, «unum argenti deauratum cum esmaltis;» *mitas* ó medidas (de imágenes, llevadas como cinta de gala ó devoción); *Agnusdei*, con tapas de terciopelo (Eximéniz), otro dije devoto para niñas y chiquillos; *joyas de monjas*, indicadas por el propio autor, como pomillos, floretos de seda, corazoncitos y otras menudencias en que fueron progresando; una *venda* de sangrar, labrada de seda, con fluecos de perlas; *espejillos*, *peines*, *dedales*, *alfileres*, *hilo de oixlle*, etc. etc.

## ALHAJAS

En el latin macarrónico de los documentos, tradúcese *joyel* por *jocale* ó *gaudeolum*. Lobinelli, escritura de 1398: «1 jocale sive gaudeolum aureum pretiosum, in quo est pars clavi de quo D.<sup>s</sup> N.<sup>r</sup> J. C. fuit crucifixus.» En Italia decíase *zoiellus*, de zoia ó joya, estatutos de Milán, Íd. Datarice Riperiæ, etc., anón. á los Anales milaneses: «zoiellus auri pro ponendo ad visum, cum robinis 5, diamantibus 6». Ibid.: «consortem nostram bene zojolatam, ornatam et jocalibus munitam,» etc. Á la pedrería (*alhajeria*, *halia*, *alhaite* (alhaite de los balayes), en documentos esp.<sup>s</sup>), llámala *petraria* una escritura de Eduardo III, 1338: «calicem aureum cum div.<sup>s</sup> petrariis in fundo..... Id. cum diversis schuconibus (escudos) et petrariis,» etc. Las perlas adaptadas á collares ó á otra cosa, decíanse *pellæ*, *perulæ*, quasi *spherullæ* vel *pillulæ*. «Pella rotunda,» M. Scoto; «Planeta cum lapidibus, vulgo pellæ,» Necrologio de la iglesia de París. «Pelles et biaux saphirs,» Ros.<sup>o</sup> de San Dionisio. «Chapel, moult noble et biaux, á vrais pelles massis,» Crónica de Duguescl. «Perlas» en Jac. de Vitruv., escritura de 1347; testamento de Beatr. de Alborea, 1367; Odorico de Frejus, poema del obispo de Ferrara. Los estatutos de Artesanos de París, 1355, prohiben mezclar perlas de Escocia con las de Oriente, salvo para grandes joyeles litúrgicos.

Definiendo la palabra *joyel* como aderezo, dicen los estatutos de Verceil: «appellatione jocalium, intelligantur garlanda una, quæ portatur omni die... volta una et coatia, quæ portantur omni die,» etc. Ricardo II, en su testamento de 1398, dispone, «de omnibus jocalibus, videlicet circulis, nochiis,» etc. Escritura de 1308: «jocalia, videlicet 1 coronam et 1 sertum de auro, munitum de perlis, smeraldis, balasceis, diamantibus et robinis, et 6 firmalia de auro, munita perlis et lap<sup>s</sup> pret.<sup>s</sup>» «*Fronteria perlarum*,» escritura de 1473, S. V. de Marsella. «Coronas e guirnalda; guirnalda de las esmeraldas; garlanda de 10 piezas; otra de hoja de oro con piedras de vidrio azul y colorado; guirlandas de perlis, auro, argento vel gemmis» (documentos nuestros), «*guirlandum*, de *garlandellum*» (en documentos italianos.)

*Volta* (soguilla), *coatia*, *collana*, *nochia*, *nosca* ó *nusca*, son apelativos de collar. Escritura de 1320: «tres nuscæ auri, cum gemmis pretiosis.» Otra de Gofredo, conde de Angers: «dedit uxori duas nuscas aureas in prætio 10 libr.<sup>m</sup>». Entre collares y cadenas de toda clase, usadas en España, tenían los catalanes la *cadena exova*, que el desposado regalaba á su

novia, como parte del ajuar nupcial. Anaies de Milan, 1389: «3 collanæ, 1 lacta ad orejuelas auri et flores albos, alia ad botonzellos albos et rubeos, et alia ad modum unius rosaciæ, cum botonzellis albis et rubeis.»

Lucían nuestras paisanas cual accesorios de prendido, brochaduras, cintas, trenas, etc.; colgábanse de las orejas zarcillos de oro ó plata, almajares y arracadas (unas de red de aljófar); rodeábanse al cuello ó á las muñecas, collares de oro y perlas, sartas de oro, plata, aljófar, «de estaño buenas e fartas, para labriegas» (Hita), sartales, collares, cadenas, trenzas de oro y perlería, hilos, cuentas ó rosarios de llambre (ámbar). La *broncha* y la *pancha*, indicadas por el mismo Archipreste de Hita, eran del linaje de joyas pectorales, que con denominación de *patenas*, por semejanza á las del rito eclesiástico, siguieron y se perpetuaron entre labradoras de muchos pueblos castellanos, habiendo sido antes señoriles (V. el Romancero del Cid).

*Bed* ó *bead*, brazaletes en inglés, suena con nombre de beda, en testamento de 1386 (Madox): «lego D.<sup>na</sup> Euphemie de Herlaston sorori meæ, 2 paria de bædis de auro.»

El *anillo*, aniello (*anulum*), distinguíase de la sortija en ser ésta un simple y delgado cerco (*virga* en catalán, y francés *verge*). Testamento de B. de Alborea, 1367: «1 anulum, cum parva virga.» «Virga auri» en capítulos matrimoniales de 1468. Varetas, igual lección, J. Demus. Crónica Placent.: «quælibet d.<sup>na</sup> communiter habet tot anulos et varetas auri cum lapidibus prætiosis,» etc.; anillo «cum stopassis» (topacios), notas del Lancelot, 1379. Nuestros paisanos de uno y otro sexo, ostentaban en las manos gran variedad de anillos y sortijas; anillos episcopales, otros complicados y curiosos, llenando los dedos (Eximéniz); anillos de oro; íd. rústicos de estaño (Hita); muchos con granates, esmeraldas, hieman ó piedra dicha diema (iman?), zafir, rubí, turquesa (segundo tercio); de oro signatorios, con sello familiar, verdaderos sellos anillados; otros cuyo coste no podía exceder de 30 sueldos, para regalo nupcial; íd. con camafeo (lápide vocato capmaseu). Los anillos guardábanse en casa, metidos en una dedalera de terciopelo ó paño. Los inventarios describen sellos de plata, un silvo (*ciuletum*) de íd., colgado de un cordón de seda; una bocina de asta (*bucina de banya*).

El *firmal* ó *fermalle* (*firmaculum*, *fymalle*), por otro nombre *pieza*, constituía un rico prendedor de cabeza ó pecho, regularmente de oro y exquisitos realces. En los documentos ocurre un broche (catalán *tanquador* ó *tancador*) de seda, laboreado de plata. Prendedor en Italia, era la *stacha* ó *stacca*, de los anales de Milán (provenzal *stoque*): «stacha 1 auri pro attaccando mantellum, habens balassos 11, saphiros 11, et perlas 92.» Estatutos de Marsella: «nulla meretrix audeat portare mantellum aliquem

nisi de panno vergato, sine stachis.» Después se llamó así al ronزال de los animales; tabulario de S. V. de Marsella. Estachatum, fijado (attaché), ibidem.

*Picrale*, parece pectoral, en escritura de 1320. «*Acus pro palleo*» léese en otra de 1301 (3 acus de argento cum lapidibus). Una cuenta de 1318 señala alfileres en la voz espingla, y la griega *bela*: «pro rauba brunetæ nigræ dominæ, et plurimis aliis necesariis in dicta rauba, et pro espinglis et bellis, 24 libras, 6 sueldos. Espingla, procede de spinula, en céltico spilven. Historia del Delfinado, 1327: «pro emendo bursas, zonas, espinglies ad dandum dominabus».

Constituían otra presea, los *rosarios* ó cuentas (saltiris, ó *paternostres* en catalán, francés, italiano), ya ceñidos al cuello ó á la muñeca, ya colgados de la cintura, ora muy curiosos de ámbar (llambre) y coral, ora de plata y oro, coral de Suabia, búfalo, olivetas (olivariis), vidrio, granaduras de diferentes clases, etc. «Rosarios de coral enhebrado en cordón de seda morada, unos alternados de corazoncitos de plata, otros de ámbar,» en 1380. El año 1367 fueron prohibidos los de pedrería. Anón. á los Anales de Milán: «filum paternostrium auri, cum certis perlis et aliis perlis in capite fili, cum botonibus 84 januensibus, et ziliis 6 albis.» Historia del Delfinado, cuentas de 1333 á 36: «pectinibus, speculis, filis de paternostris de ambro, curallo, vitro, crystallo,» etc. En inventario de la iglesia Eborac.<sup>e</sup>, Monást. angl., llámanse *præculæ*, y sus glorias *gaudie*: «2 paria præcularum argenti deaurati..., íd. de corallo cum 16 gaudeis argenti. Ibid. de corall, cum le gaudeys deauratum... 2 annuli de auro et 2 gaudeyas de auro, involuto in serico rubeo.» Por su semejanza con los chapeletes ó coronas de rosa, que estilaba la mocedad elegante en fiestas y regocijos, dijéronse *capellina*, en francés *chapelet*; V. de la B. Justina de Arezzo, Sozomeno, Palladio en la H. Lausiaca, etc.

*Brochaduras*, presillas con mosquetas, hebillas con charnelas y botones, utilizábanse profusamente. Brochaduras de oro, plata, aljófar, etc.; otras de oro y metal; hebillas de lo mismo; unas anchas de latón; íd. para calzas de mujer, especie de atapiernas (Hita); íd. para bragas, corazas y otras piezas de armar; ocurriendo en el último tercio un farsete ajustado con broches y mosquetas de plata. Hebillas — botones de oro (Eximéniz); botones y granadillas (magranis) de coral, filigrana, arambre, esmalte, etcétera, entretejidos de oro y seda en el segundo tercio; permitidos sólo por bandos concejiles, los lisos de plata sobredorada, para cabezones y mangas de hombre, unos pequeños, otros esmaltados; «sobrecota mujeril con 15 esmaltes, 15 *barretes*, especie de brochaduras, y 12 botones.» «Vestes fixas (fibulatas), decurtatas, cum botonibus, deferre non verantur» (Concilio de Angers, 1365).—La muesca ó charnela de la hebilla, en fran-



cés *ardillon*, ocurre con nombre de *hardelonus* en el proceso de S. Ibo: «*hardelonus zonæ et tunicæ, quam habebat induta ipsa Blanca,*» etc. En la vida de Santa Brígida, suena *scutum*, «*argenteum pretiosumque,*» en sentido de hebilla. Charnela es también el *rangherium* de los Anales milaneses: «*fermalium 1, habens 1 rangherium cum cornibus auri, cum saphiris 2, uno diamante et 3 perlis grossis.*» *Prunelli* por botones, en los estatutos de Plasencia: «*prunelli de drappo.*» Demusio: «*prunelli argenti deaurati vel de perlis, deversus gulam.*» Pomellus fué asimismo pomo ó pomillo de olor. Botoni *merenati*, por acanalados, en los estatutos milaneses: «*collana auri, cum botonis 32 merenatis.*» El glos. de San Germán traduce *rubum*, en equivalencia de botón. Por semejanza con el níspero, *maspilum* (francés *nefflier*), el botón esférico aparece con nombre de *maspilos* en la constitución de Juan, arzobispo de Nicosia, 1320: «*nullus canonicus extra domum, portet guarnachiam de ante scissam per terram, nec maspilos de argento seu auro, nisi de panno tantum aut osse.*»

*Oro y pedrería.* Biel ó masa de oro ó plata, en francés *billon*, en inglés *bullion*, sale con nombre de *bullión*, *bullonia*. «*Aurum arabicum*» en Otón de Fresinga, Knygton, Thuroczio, romance de Alejandro, etc. *Granatus*, granate ó carbuncho, y otras piedras. Epístola de Federico II, explicando la significación mística de varias piedras, contraída á las virtudes teologales: «*smarejdi viriditas, fidem; saphiri serenitas, spem; granati rubicunditas, charitatem; topacii claritas, operationem significat.*» *Turchesius*, turquesa, piedra turca, documento de 1347; *turchina* por la Academia de la Crusca, la antigua *calaide*; de ahí el *turchinus*, azul turquí, favorito de aquella nación. «*Lapides turkesii,*» Monástico anglicano. También es color azul el *graicus* ó *lazerius* del Cron. Constanc.<sup>e</sup> *Balajius* bálago, carbuncho, de Balascia, región de la India. Balés, *balaisis* (Skinner), escrituras de 1308, 1347, etc. Estatutos de los plateros de París, 1355: «*nul orfavre ne peut mettre ametitre avec balois, ne esmeraudes, rubis d' Orient, ne d' Alexandrie, si ce n' est en manière d' envoirement, servant comme un crystal sens feuille. Rubis, saphirs, fins balois de Bigorre,*» Oct. de San Gelasio.

*Esmaltes, realces, apéndices ornamentales,* etc. El *esmalte* se indica con variedad de nombres: «*mitra cum smalto auro et argento, lapidibus et pernis ornata... Par chirothecarum de seta alba, cum smaltis imperlatis;*» escritura de Juan, arzobispo de Capua, 1301; «*scutum esmentatum,*» escritura de 1332; «*argentum in esmero, communis Massiliæ*» (Estatutos de Marsella): «*scyphi, bachini inmetallati;*» testamento de 1332; «*crux armentata,*» documento de 1343; «*enanelatus*» (en inglés *enaneli*). Inventario de la iglesia Eborac.<sup>e</sup>; «*ammaylatus,*» Monástico anglicano; «*nodulus esmaillatus, crux idem;*» Inventario de Limoges. *Camafeos*, *gamahei* en

el Diccionario de le Baillif: Spagyrico sunt lapides in quibus imagines juxta corporum superiorum constellationum sculptæ sunt.» Inventario de S. V. de Marsella, 1358: «in mitra, inter 4 grossos lapides, est camasil habens faciem hominis respicientis ad sinistram.» Bando de París, 1321: «lorenos garnitos de serico, seminatos de boutonis et camahelis, pretii 20 sol.<sup>m</sup>.» «Baculus de *ybernis* (ébano), en inventarios de la Santa Capilla, 1363-76, etc. «Masciæ marescalorum operatæ argento, et servientium cum 3 *violis* argenti. Garnitores violarum» (conteras), Arrestos del Parlamento, 1302.—*Lises*, liliun, italiano giglio, anónimo á los Anales de Milán: «corona auri cum ziliis 6 magnis et 6 parvis, super cujus friso sunt saffiri 6 grossi.»—*Cascabeles* en Hita; *sonalha*, sonaglio (sonajas), en documento de 1344 y en Constituciones de Federico de Sicilia: «avis amissa cum gettis (catalán *gits*) et sonaliis,» etc. *Sonera*, campanilla peculiar de los romeros de Santiago.

## VI

### TRAJE CLERICAL.

En abusos indumentarios del clero, nada tiene que envidiar este siglo al anterior. Por una parte su ignorancia todavía arraigada, y por otra su prestancia excesiva en autoridad, ostensión y señorío, unidas á la general llaneza y libertad de costumbres, fueron motivos más que sobrados para que propendieran á los hábitos mundanales, con harta mengua de las reglas canónicas. Una ordenanza del obispo de Gerona de 1316 lamentando los abusos de ciertos individuos del clero, dispone que se abstengan de ejercer oficios viles, entregarse á costumbres licenciosas, vestir trajes desordenados, ocultarse la tonsura, llevar armas, etc., etc.

Acudiendo otra vez á los Cánones, de su persistencia en condenar, argüiremos la tenacidad en reincidir. A la sazón, el clero secular, en el uso común, carecía de traje propio, vistiendo como los laicos, salvo la moderación y reserva en formas y colores requeridas por su estado, á aquellos que sabían respetarlo; desgraciadamente las numerosas prescripciones que siguen, patentizan cuán generales y frecuentes fueron las abusiones.

Prohibe el Sínodo de Bayeux (1300) á simples beneficiados, los trajes muy cortos ó muy largos, y los hendidos; á dignidades y sacerdotes las

capas abiertas y manicadas, y también los vestidos de colores, verdes, encarnados, etc., con mangas y calzas repuntadas (*consutitiis*). Pedro de Betet, obispo de Tortosa, vedó á sus canónigos (1307) toda hendedura en el traje de encima, pieles excesivas en los manteles, espuelas, frenos y sillas de montar lujosas, cubiertas con tapete de grana: el conc. de Tréveris (1310), á monjes y monjas, los manteles y sobrecotas abiertos: el Sínodo de Pérgamo (1311) los trajes irregulares, las capas barreadas ó partidas de colores diversos (*vestes virgulatas seu de cathabriato, de medietate, vel listatas*), las coronas poco abiertas y los bonetes (*ínfulas*) de seda, al estilo laical: Pedro ob. Ruthense, legado de Chipre, en el año 1313, las coronas (?) de lino (*non coronam lineam ut miles, laicus seu vayletus deferant clerici*): Milón, obispo de Orleans, en 1314, las sobrecotas con botones al pecho, queriendo fuesen cerradas (y lo mismo ordenó S. Germán de París); el conc. de Rávena (1314-17), las ropas de color impropio, abiertas y no talares, la omisión de capa ó mantel por la calle, y de capa negra ó sobrepelliz blanco por la iglesia, consintiendo los tabardos para campo, siendo cortos, y luego los largos aun para dentro de la ciudad: el conc. de Sens (1320), las mucetas de terciopelo y las calzas blancas, verdes, amarillas, coloradas ó escaqueadas: el de Gerona en igual fecha, los vestidos verdes, bipartidos, rayados (*virgatis*), rojos ó escaqueados, prohibiendo asistir al coro con ellos ó en calzas, debiendo llevarse sobrepelliz con capa negra en invierno, almuza negra con capilla, encima del sobrepelliz ó de la capa, y la pluvial en ocasiones requeridas, y dicho sobrepelliz debajo, mas no roquete ni garnacha: el de Valencia (1322), los vestidos de seda, y los tabardos á obispos, aun para ir á caballo, debiendo contentarse con roquetes de lino (*succas lineas*), capas y sombreros adecuados á su dignidad: el de Valladolid (1323) las túnicas cordoneadas, los vestidos y capas barreados ó partidos, los zapatos dorados y entretallados, el cabello y barba crecidos (*nullus conjugatus comam aut barbam nutriat, deauratos aut intalliatos sotulares, tunicam cordatam, cappas et vestes virgatas vel partitas portare præsumat*): el de Toledo (1324), los tabardos y sobrecotas tan largos que arrastrasen, «cum hoc non honestas, sed superfluitas et indecentia consecratur.» Una constitución sinodal de Urgel (1328), manda á los clérigos de la diócesis asistir al concilio en la iglesia, llevando bien y honestamente sus sobrepellices y birretes (*birretis*): los estatutos de la iglesia de Tudela (1328), proscribieron en cambio el uso público de bonetes y redondeles, permitiendo sólo una caída (*devio*) larga, á modo de hábito, y el tabardo forrado hasta la cintura; el Concilio general de Viena y los estatutos de la iglesia de Cahors, vedaron asimismo los trajes de colores, barreados ó partidos, los tabardos forrados hasta la orla de la falda, y tan breves que dejasen descubierta mu-

cha parte del vestido inferior: el de Aviñón (1337), los vestidos abiertos, de extremada brevedad, y las mangas largas, no redondeadas: el sínodo de Worms (1340) las capas abiertas y los argautes: los estatutos provinciales de Cantorbery, aquellos trajes que por su corte y por ser rayados delante y detrás, más parecían militares que religiosos: «quilibet clericus... vestem exteriorem gerat dissimilem militari vel laicali, utpote antierius vel posterius non birratam, vel saltem ex forma sua militari vel laicali, congrua honestate dissimilem.» el concilio de Londres (1342), los trajes soldadescos muy ajustados, de mangas exageradas en longitud ó anchura, ó cercenadas hasta el codo, con su canadilla y reverses de cendal; las calzas rojas, verdes ó escaqueadas, las clochas con forros, los zapatos de punta ó entretallados menudamente, las capillas de coleta excesiva, las gruperas en sus cabalgaduras, las bocinas de caza colgadas al cuello, etc., permitiendo unas túnicas abiertas llamadas *mensales* (batas), aunque sin exageración de mangas, y los trajes breves y estrechos para viajar: el de París (1346), las vestiduras fruncidas ó muy hendidas, las almuzas de terciopelo, las mangas y cornetas prolongadas, las calzas coloradas ó verdes, con hebillejas (*boucletas*) de plata: otras constituciones sinodales de Tarragona, de 1355, las cotas ó sobretúnicas de mangas con braceras (*goletis*), debiendo ser redondas y competentemente largas, y la cota cerrada hasta el cuello; los cintos y espadas enriquecidos de oro ó plata llevados ostensiblemente, permitiéndoseles uso de armas para ir á maitines ó de viaje, ó si tuvieran enemistades capitales notorias: un sínodo de Tortosa de 1359, el uso ostensible de espada ó *manerés*, ceñidos al flanco derecho ó al izquierdo, aunque podrían llevar armas, traer cinturón encima de la sobretúnica ó cotardia, consintiéndoseles tabardos ó manteles (*mantanos*) de decente aspecto: los estatutos de la iglesia de Lion (1360), el exceso de mangas abotonadas hasta más arriba del codo y adheridas al guardacuerpo. Otro sínodo de Urgel de 1364, quiere que sus clérigos asistan á todos los actos religiosos con sobrepelliz, almuzas negras (forrada de veros la de los rectores), birrete (*birretum*) si acaso no tuvieran almuzas, debiendo procurárselas; además les prohíbe llevar espada, bajo pena de confiscación, usar ropas rojas, verdes ó listadas, mangas repuntadas ó consuticias, zapatos de polaina y lazados (*cordelatis*), y á los clérigos conyugados, deseosos de gozar de los privilegios eclesiásticos, les manda lleven tonsura y el traje de su clase, sin consentirles ropas verdes, rojas ó rayadas, ni usar ballestas, arcos, lanzas ni halcones custularios» (Villan.<sup>a</sup> t. 11). El conc. de Angers condena (1365) los manteles, redondeles, capas y sobrecotas abiertos, prendidos aquellos al hombro las clochas repuntadas de sedas de color, las ropas cortas con botonadura al pecho, y las rozagantes ó de cola. En Lérida, por capítulo general

de 1369, se dispuso que ningún canónigo ó beneficiado osase parecer en el coro, cubierto con mantel ó tabardo blanco, verde, ó de otro color impropio, ni con sombrero de sol ó cerboj (serboyx). El prelado Guillermo Botet previno más adelante, que no se disimulasen los sombreros de sol (nulla fraus fiat) componiéndolos con otros accesorios. Unas constituciones de Tarragona de 1372, quieren que los sacerdotes vistan sobrepellices en todos los actos religiosos, prohibiéndoles en actos del ministerio, capuz calado ó derribado sobre el cuello, debiendo usar en equivalencia, almuza y birrete si quisieren.

Era entonces costumbre dejar para la iglesia, la mantilla (capida) con que se llevaba los infantes á la pila bautismal. Una ordenanza capitular de Tarragona de 1360, prohíbe utilizar aquella ofrenda para convertirla en camisa ó calzoncillos, como hacían algunos párrocos, y ordena se destine sólo á cortinas, sobrepellices ú otros adornos de la iglesia. Los estatutos de las de Beziers y Nimes (1375) establecieron que los vestidos fuesen cordoneados (cordelatos) por delante, de arriba abajo; las Capitulares de S. Víctor de Marsella (1378), vedaron á su vez las hopalandas y cotardias fruncidas, con *esclarín* (esclavina?), mangas desmesuradas y cordones en ellas y en el cabezón (capstina). Según las mismas, debían hallarse prevenidos para huéspedes, en poder del hostelario, 4 flocos y otras tantas almuzas ó camales (*camallos*, en francés *camail*). Por fin D. Hugo de Lupiá, en unas constituciones sinodales de Tortosa (1388), considerando que algunos curas faltaban al decoro de su clase en no llevar vestidos enteramente cerrados, sin dimensiones abusivas y sin botonaduras corridas á lo largo, ordenó «quod prefati clerici, rectores et vicarii, utantur vestibus non nimis scotatis, longis vel brevibus, cum debito colore et debita forma ac congruenti, et non botonatis.» No quiere haya botones en las prendas de encima, ya sean gramalla, ya sobrecota, tabardo (tabargium) ú otra cualquiera. Permítelos en empuñaduras de cotas ó sobrecotas, como no excedan del número de seis, sin gorgueras (gorgeriis) de extremada elevación, y mangas anchas y holgadas como las de las aljubas. Condena igualmente el calzado sumamente abierto, «sed tantum apertum ut pes possit intrare,» con punta de polaina (punctis seu rostris), todo bajo multa de cinco sueldos. Ya en 1307, se previno á los canónigos de la misma iglesia no usar vestidos de encima abiertos, pieles excesivas en los manteles (mantellis), sillas, frenos y espuelas lujosos, ni montar en sillas de paño rojo. Guido de Terrena, obispo de Mallorca, ordenó en 1322 que sus canónigos y demás beneficiados, vistiesen en la temporada de invierno «capas nigras cum caputiis, latas et longas usque ad terram,» y sobrepellices en los actos de su ministerio. Los que carecieran de capa, debían andar delante en las procesiones. Algo después se

ordenó que cada canónigo á su ingreso, pagase una capa procesional, del valor mínimo de 15 libras (Villanueva, t. 21, p. 181-186).

Otro tanto sucedía con el clero regular. Prescindiendo de los beguinos ó fraticellos de la Bazoche, asociación que so color de puritanismo se entregaba á los mayores excesos, por cual razón fué condenada en bula de 23 enero 1318, aludiendo á su traje afectadísimo, que constaba de «quodam habitu cum parvis caputiis, curtos, strictos, inusitados et squalidos, etc.»; unas constituciones de Cluny de 1301, vedan á sus religiosos andar por fuera del monasterio y cabalgar, sin floco ó capa regular, cuyos pliegues no estén simétricamente cosidos alrededor de la collera (plica circumquaque collum non suta). En la reformación del monasterio Mellic.<sup>e</sup>, se prescribieron las camisas de lana y no de lino, condenándose el *bombasio* ó joppa, y «los pileos foderatos cum pellibus.» En otra reforma del Cister de 1335, prevínose á abades y monjes, el uso exclusivo de paños blancos y pardos, sin consentir á sus domésticos ropas barreadas ó partidas, ni otra clase de lucimiento. La de Benedictinos, del año siguiente, ordenó llevaran el calzado alto hasta cuatro dedos encima de los tobillos, atado con lazo ó correa, prohibiéndoles capuz hendido en las hombreras, como no fuese bajo cierta forma autorizada por sus abades, procurando completa uniformidad de hábito, sin que en adelante, «nullus, redondellum, clochiam, cucullam manicatam vel tabardatam seu epithogiatam, aut in veste superiori habitui próxima, manicas ligatas, consutitias seu quomodolibet botonatas portare presumat.» Según otras constituciones de Juan, arzobispo de Nicosia (1320), los canónigos de su catedral vestían en invierno túnicas, cotas (en sentido de roquetes) y capas, los capellanes capas, y en verano sobrepelliz sin cota, y almuzas los primeros. Éstos no podían salir con garnacha hendida delante y tocando al suelo (apertam per terram). El conc. de Basilea quiere que sus canónigos reglares se limiten al uso de clocha, mantel ó redondel «pro veste exteriori.» El ceremonial para la admisión de canónigos novicios de Tarragona, expresa en el acta del antiguo rito: «novitius volens indui superpellicio, prius rarus ac tonsus, indutus cæteris vestibus quæ ad canonicum pertinent, præter capam et superpellitium, cum sæculari capa venit ad capitulum... postea induit novam capam canonicalem.» Unas constituciones sinodales de la misma ciudad y año 1335, prohíben á su clero juegos de dados, y mantener concubinas *públicamente* (Villanueva t. 19 y 20). De otras constituciones dadas por Benedicto XIII á los canónigos reglares de S. Agustín, en 15 mayo 1339, sacamos estos pormenores: para salir á la calle debían usar capas ó manteles decentes, redondeles ó clochas de proporcionada longitud, y abstenerse de *manticas* ó tabardos, y clochas ó redondeles más ó menos abreviados: para dentro de la iglesia,

desde Todosantos á Pascua, capas de paño, abiertas en la delantera, llamadas en algunos lugares capas de coro ó capilla (capella), sin excesos de brevedad ni longitud: en el interior de sus canónicas ó catedrales, almuzas honestas, y no capillas, del color de los abrigo: las capillas, permitidas para salir, moderadas, de igual color que los manteles, capas, redondeles y clochas, salva legítima usanza en contrario: prohibido todo aforro de vientres de veros ó de ardillas, mezclados con sus dorsos, admitiéndose sólo zebellinas (?) (civilibus) sencillas, blancas, negras ó grises. El sobrepelliz, que llevaban encima del hábito, debía ser holgado, bajando hasta más de media pierna, y sus mangas hasta cuatro dedos allende la mano, si bien para calle, debajo del abrigo, podía ser algo más corto y pasar de la mano un palmo, sin alterar no obstante la costumbre de algunas localidades, que desde el origen de sus canónicas estilaban sobrepellices semejantes á los roquetes ó camisas romanas; nunca, empero, podrían ser más cortos de lo fijado, ni sus mangas dejar de cubrir el brazo hasta el puño. Los colores lícitos reducíanse á blanco, azul ó gris; la ropa superior más cercana al hábito, debía caer en redondo, sin hendidos ni otra exageración: las mangas lazadas, botonadas ó curiosamente repuntadas (consutitias), quedaron proscritas del todo. Al que en público intentase disimular su hábito, «superindumenta scilicet línea,» se le impondría una corrección, y á los abades y preósitos se ordenó procurar la uniformidad de indumentos en sus iglesias respectivas. En Tarragona prevínose el año 1372, que para todos los actos religiosos se vistiese sobrepelliz, vedándose en los mismos el uso de capilla calada ó derribada á la espalda, limitándose á llevar almuza y birrete (birreto) á voluntad. Unas constituciones capitulares de Mallorca, dictadas en 1377, hacen severas prevenciones á los clérigos que salían del coro antes de tiempo, discurrendo por la iglesia con sus capas y sobrepellices, epitogios y gramallas, trabando conversación con seculares y mujeres, y á veces en el mismo hábito salían á la calle, no sin escándalo de las gentes. Nicolao IV, en epístola á Odorico Rainaldo, año 1378, estableció la forma de capas que debían llevar sus monjes: «*deferant cappas nigras de segia (saya) simplices, vel foderatas á cingulo vel circa ex parte anteriori, fixas interius et apertas.*» El hábito de los religiosos de S. Víctor de París, consistía en dos túnicas, una de lana y otra subtalar, con capirones (capparones), y muflas ó guantes flojos (mainfulas, móffulas).

Otras constituciones sinodales de la iglesia de Mallorca, año 1395, expresan el abuso de traer sus beneficiados gramallas abiertas por delante, con gruesos cordones (condulis), mantos por igual estilo, capuchas de cogulla sobreeminente, mangas anchurosas (que se redujeron á 2 y  $\frac{1}{2}$  ó 3 palmos de ruedo), las mismas hendidas, sacando por ellas y por el co-

llar blancas camisas ó alcandoras de lino, algodón ó seda: también abusaban en reducirse la tonsura, y dejarse crecer el cabello á profusos bucles, encima de las orejas. No faltaban algunos tan torpes que especulasen con sus esclavas, haciéndolas ganar dinero en los lupanares (Villanueva, t. 22).

Si se quiere formar idea del aspecto general del hábito eclesiástico sin abusos ni excesos, oigamos lo que dice Aulico Ticinense (de Laud. Papiæ) acerca los clérigos de su tiempo (año 1330). «Los sacerdotes, sean prelados, canónigos ó simples beneficiados, usan por traje honesto, mantel cerrado (clámide clausa) ó abierto por delante, con gran capilla al dorso y birrete en la cabeza; y los que á falta de medios no alcanzan para tanto, van con tabardo decente y calada la capilla, que difiere algo de la de los láicos y aun de los demás clérigos, ó birrete en lugar de ella. Pocas veces, y eso dentro del término de sus parroquias, se atreven á salir con la sola cota, llamada *sobrepelliz* en Francia (costumbre que quedó á los canónigos reglares), y salvo los dignatarios ó prebendados de alguna catedral, no visten de otro color que prieto, azul, morado ó alguna mezcla sombría y pertinente. En algunas partes vestían además de colorado.

Por los resúmenes que anteceden, queda bien demostrado que los clérigos, según hemos dicho, carecían aún de vestidura especial; y á la verdad, siendo talares la mayoría de ropas civiles, cumplían ellas á la representación grave y severa del estado eclesiástico, sin exigir apenas ligeras diferencias, que se reducían á la moderación de hechuras, colores y accesorios, y al uso obligado de algún amicto para salir en público. Al igual que los particulares, gastaban interiormente camisas, bragas, jubones, y exteriormente gonelas, sayas, sobrecotas, con todo linaje de cubiertas. Entre los inventarios de nuestra colección, uno de un clérigo de Vilafranca (1389), consigna bragas de lienzo, tirabragueros de fustán, calzas blancas, cotas de paño morado, azul ó mezcla, aforradas de veros, corderos ó conejos; gramalla con sus puertas, zamarras moradas, lander de fustán, mantos grandes y chicos á fondón de cuba, sobrepelliz de velos nuevos, ceñidor y bolsa, collarín blanco de lienzo ó de lana, almuza cerrada, cerboj morado de tripa, capilla de *capellán* grande, doble, de paño morado; birrete de *capellán* igual en color, con orejeras; capirotes de paño, forrados de id. ó de veros, sombreros de sol, guantes de cuero blanco, etc. La capilla y el birrete *de capellán*, arguyen que ciertas prendas iban adquiriendo carácter, y esto lo confirma el Ordenamiento de Menestrales cuando señala capas forradas para *prelado*, garnachas y redondeles para id., con su capirote los últimos, mantos lobaudos con capirote, é mangas botonadas. Lo mismo el Ordenamiento de Toro: vestidos de prelados, aforrados en pieles veras y blancas, tabardos y capi-



rotes con forro de piel verada, etc. En otro lugar se indican zamarras de chamelote, ó de paño de Malinas azul celeste, con su capirón y cogulla *para canónigo*. Del ajuar inventariado, forman parte algunos de los objetos que tan ahincadamente prohibían los concilios: camisas con empuñaduras, mangas consuticias, vestidos de colores, manteles ó tabardos de íd., zapatos rostrados y entretallados, espada de ceñir, etc. El citado concilio de París (1323) dice claramente de los clérigos, «qui caligas ru-beas ac scaratas et alias inhonestas publice deferunt.» Eximéniz, tan incisivo contra los abusos de la clerecía, recuerda por su lado las asiduas devedaciones de ropas de color, verdes, encarnadas, bipartidas, barreadas ó escaqueadas, y no menos severo con las religiosas, alude á sus disoluciones, explicando como algunas llenas de vanidad mundana, se permitían ropas ajustadas, y tocaduras pretenciosas, tapines, bolsas, guantes, joyas, etc., sin otras licencias dignas de mayor censura. Dato más expresivo sujere un Ordenamiento de Valladolid del año 1351, sobre *barraganas de los clérigos*, disponiendo que vistiesen paño de color, fuera de viado de Ipre, tiritaña ó valencina viada, y en lugar de ello pellicos de picote e lienzo, e no otros paños ningunos; y que para distinguirse de las mujeres honestas, se pusieran en las cabezas, sobre las tocas e los velos e las coberturas con que se tocaban, un *prendedero* de lienzo bermejo, de anchura de tres dedos.

El Rabí don Santo (Sem-Tob), en su célebre *Danza de la Muerte*, pasando severa revista de todas las clases sociales, con intencionada crítica de la clerecía, ya por la *folgura* del prebendado, que tan bien se pagaba de su *calongia*, ya por la flaqueza del fraile, que *maguer mendicante* vivía *vicioso*, ya por la liviandad del *subdiácono* ó del *sacristanejo de mala picaña*, que animados aún de ardor juvenil, se entregaban á nocturnas francachelas, ya en fin por la disipación del cura, que rico de *pollos* y *lechones*, *obladas* y *diezmos*, departiendo alegremente con sus feligreses, bebía á la luz del sol el vino que los mismos le regalaban; caracteriza al Pontífice en su *bermejo manto*, al patriarca en su *dorada cruz*, al arzobispo en el *traje pontifical* y *palo romano*, al canónigo en su delgado *sobrepelliz* de lino, al diácono en su fina *almática*, señalando además el *bonete* del arcediano, la *camisa* del alfaquí, el *celicio*, mal recordado por el abad, etc.

Esto nos conduce como por la mano, á hablar de los distintivos adecuados á algunas eminencias de la Iglesia. El jefe de ella sobresalía en efecto (aunque no siempre), por el manto de púrpura, que es carmesí ó de grana en pinturas y viñetas de este siglo, unas veces encapillado, forrado de pieles y cerrado por arriba, cubriendo el alba, otras á semejanza de la capa pluvial, cogido sobre el pecho con un florón de pedrería. Ese

manto de púrpura fué extendido á los cardenales en 1242, según autores afirman; mas las consabidas pinturas, sea que se ejecutasen á capricho, ó sin bastante conocimiento, dánles mantos cerrados por estilo del papal, con variedad de colores, y hasta barreadas las túnicas, conforme patentiza uno de nuestros calcos de la catedral de Vich. Sólo en el capelo (capellum), más ó menos aliancho, prevalece el color de grana, que regularmente lo era también de sus largos cordones y borlas. La tiara pontificia, heredera de la oriental y del cidaris hebreo, contraída hacia el siglo x á hechura de cubilete cónico, creció y recibió sucesivamente á semejanza de la imperial, las tres coronas que simbolizaron el poder espiritual sobre las tres partes del mundo entonces conocidas, á saber, una en su base, adoptada por Alejandro III hacia 1170, otra más arriba, añadida por Bonifacio VIII (1294-1303), y la tercera introducida por Urbano V, cuando su promoción en 1362. Esta diferencia de coronas es dato cierto para establecer la fecha de ciertas pinturas ó esculturas, según en ellas se ve figurado al pontífice.

El mismo, antes del siglo x, llevó mitra sin distinción de la de los obispos, como aparece de Bernardo biógrafo de S. Malaquías, citado por Baronio, hablando de los *mitratos romanos pontífices*, y también de una carta de los Arnaldistas de Roma al emperador Conrado. La mitra, como sabemos, fué al principio una simple venda frontalera, luego un casquete cerrado, con dos protuberancias laterales, que se exageraron de siglo en siglo, cambiadas en dos puntas delante y detrás, las cuales desde el xii eran triangulares, y en lo sucesivo tendieron marcadamente á la forma piramidal. Así prelados como obispos, según el antiguo ritual romano, debían poseer tres mitras, una sencilla (*simplex*), con pocos adornos, otra de tisú galoneada (*auriphrygiata*) y otra preciosa hecha de láminas de oro ó plata, con engastes de pedrería: de la misma y de la tiara, pendían dos ricas cintas, bastante largas (*tenias*) en la Edad Media, equivalentes á los cordones con que la mitra primitiva iba ceñida. El obispo Oliver de Barcelona en 1345, cumpliendo lo ordenado por Constitución tarraconesa, dió á su sacristía una *mitra y ornamentos*, cuyo valor excedía de 100 florines de oro de Florencia (Villanueva, t. 18, p. 14.)

Símbolo del Pastor de la santa grey, el báculo, *blago*, *croza* ó *palo romano*, pequeño y sencillo cayado en tiempo de S. Avito y S. Cesario, al igual que las cruces procesionales, los ciborios, arquillas, urnas, incensarios, cálices, etc., ya eran objetos lujosos en el siglo viii, y en los xiii y xiv llegaron á constituir perfectos dechados de la orfebrería religiosa, en sentido del más puro y delicado gusto: acredítanlo los tesoros de muchas catedrales y casas religiosas, tanto nacionales como extranjeras. El báculo fué extensivo á prelados y abadesas, tan precioso alguno de ellos,

como el de la de monjas de S. Pedro de Barcelona, que justamente fué admirado en la exposición retrospectiva del año 1867. Al papa algunas veces, á los patriarcas y abades mitrados, etc., se les representa con una larga cruz, de uno, dos ó tres brazos, según su categoría, de cuyo segundo tercio (y lo mismo en los báculos), pendía un fanón ó toalleja para su mayor aseo, y acaso para limpiar el rostro. Era común á toda clase de prelación el uso de guantes de seda ó lana, con una cruz ó pequeño medallón encima, y el de anillos con engaste de rubíes ó esmeraldas, prendas del místico consorcio con la celestial Esposa.

El traje episcopal de calle, reduciase á sombrero, capa y roquete, aquellos sin color determinado (1), éste obligatorio desde el concilio Lateranense de 1215; aunque no dejaban de permitirse algunas extralimitaciones (véase lo ordenado por el concilio de Valencia de 1322). Caídas en desuso durante esta centuria, las sandalias ó zapatos lazados que llevaban para celebrar, sustituyéronlas con pantuflos de velludo.

Desde la baja latinidad designóse con nombre de *ínfula*, toda cobertura de cabeza clerical, inclusas la tiara y la mitra, cuya voz conservaron los tratadistas para gorros y bonetes ulteriores. Ya Prudencio en su poema, llama *domus ínfulata* á los conventos ó asilos religiosos. Historia del monasterio Beccense: «cum ínfulatus ad altare staret episcopus» etcétera. «*Ínfula seu pileum*,» en los estatutos de las iglesias de Tudela, Cahors y otros. El concilio de Rávena de 1307, distingue las ínfulas en *píleo*, *biretta* y *armutia*, la última propia de canónigos, formando un *capicio* cerrado que bajaba hasta los hombros (armos), de donde su nombre, sin por eso confundirse con el capuz y la capilla. Algunos comentadores, suponiéndole hechura de esclavina, cosa no ajustada á la verdad, dicen que por ella se quiso significar la peregrinación evangélica. El concilio de Basilea, ordenando á los eclesiásticos llevar por la iglesia muceta ó birrete, les prohíbe calarse la capilla: «non caputia, sed almutias vel birettas tenentes in capite.» Alguna vez la muceta vino también agregada al traje civil, pues en la crónica de Flandes se consigna que al recibir Carlos V en París al emperador Carlos IV, el primero llevaba sombrero, y el segundo muceta con sombrero. Por privilegio de Inocencio IV del año 1243, los religiosos de Cantorbery podían cubrirse con *píleos* (bonetes) durante la celebración de los divinos oficios, excepto á la lectura del Evangelio y al alzar la hostia; y sancionada como general esta costumbre en el concilio de Nicosia de 1313, se permitió á todo celebrante cubrirse hasta el acto del lavabo (*post ablutionem manuum, nihil omnino teneant in capite propter frigus*).

---

(1) Véase lo que dejamos dicho en su lugar del sombrero verde y del capelo cardenalicio.

Los estatutos de la orden de Predicadores (1311), designan el escapulario religioso con el nombre de *scanusia*: «sacerdotes... in missis, portent scanusias vel scapularia cum induunt sacras vestes» (Marténe). Busachio de Reform., monast. llama á su vez *substantia*, al *subtile* ó escapulario de las monjas: «sub cappa illa linea nigra colorata, subtile album, more subtilium monialium nostrarum formatum... portant, quod substantiam vocant.» Cual prenda monjil, hallamos en los autores el *súparo*, con trazas de valona ó pequeña cogulla: Papias le define «lineum brachiale puellarum.» Hermán Lerbechio (Crón. de los obs. de Mindenheim) dice ser un «monile, quod moniales in signum religionis, portare in brachiis consueverunt, quod vulgariter *sucke* nominatur» (tendría relación con la *socca* italiana?). El mismo, hablando de ciertas religiosas, añade: «quod velamina et alba supara in brachiis, secundum morem monasterii portabant.» Otra religiosa, en decir de Afranio (Ludewig, reliquias), expresando su estado por el traje, exclamaba: «puella non sum, súparo si, induta sum.» En la relación de los infortunios de Ernesto de Baviera se toma por ropaje largo, á guisa de manto,

«fluitantque per imos suppara talos.»

Un sayuelo ó *ságolo* de monjas, parece designarse en este lugar de la Gloria póstuma de Santa María Magdalena (Acta SS.): «absterso cum lixivio quodam panniculo ad usum monialium, vulgo *saggolo* dicto.»

Leibnitz (Scrip. Brunsvic.) indica un velo monjil transparente, con e significativo nombre de *clara*; sin embargo, la misma voz se toma en actas del concilio de Albi y en otros lugares, por color, en oposición á otro obscuro: «regulares, aliqua clara vel nigra bruneta, vel panno alio sumptuoso, sendato quoque aut serico non utantur.»

De las órdenes militares existentes, debemos consignar una reforma indumentaria acordada en el cabildo de Mérida para la de Santiago, en 30 marzo de 1310, disponiendo que los freyres de convento conservasen el hábito ya usado, esto es, blanquetas prietas ó blancas, debiendo dar á sus omes ó servidores, sendas sayas de valencia y capas de zorzolí. Al maestro se le prohibieron más de diez escuderos de bestias, vistiendo sayas, e calzas de paño tinto, e mantos e pellotes de viado. Los omes de los comendadores debían usar valencianas.

También durante una visita practicada á la orden de Montesa en 1331, fué ordenado que las cotas tuviesen en adelante manga redonda, sin que su collar pudiera exceder del grueso de un dedo; que los mantos igualmente redondos, se prolongasen hasta el suelo, debiendo todo freile llevarlos afibladados, lo mismo andando á pie que á caballo.

Los estatutos de la orden de S. Jorge de Alfama, creada por D. Martín

de Aragón, en 1399, prescriben como hábito á los maestros y caballeros, una señal de cruz bermeja, puesta sobre vestiduras blancas, hacia el lado del corazón.

En su lugar hemos hecho referencia á los caballeros de la orden de la Banda y sus distintivos.

## **VESTIMENTAS DEL SAGRADO RITO.**

El celebrante despliega en el altar una pompa adecuada á la majestad del divino culto. Rodea su cuello el amito de franjeada orla (usanza que perseveró hasta fines del siguiente centenar); cae alrededor de él en pliegues simétricos, la camisa romana, cuya principal gala consiste en anchos puños de brocado, y en dos *paramentos* de lo mismo (ciertos parches rectangulares, altos como de 20 centímetros y anchos de 30 á 35, sobrepuestos á la orla extrema por la haz anterior y posterior), cruzando su pecho en luenga tira, la estola, promediada de crucecitas, rematada en flecaduras, ceñida con rico cordón de oro y seda; pendiéndole del brazo izquierdo el manípulo, estola más corta, análoga á la primera, y desplegándose encima de todo la casulla ó planeta, que ondea con gracia, recogida sobre el antebrazo, y desciende hasta besar el paramento, en punta medial aguda ó redondeada, de cuyo campo de finas lanas y sedas, ó espléndidos brocateles, caprichosamente laboreados, corre un orfrés en cruz ó martillo (cruz sin cabeza) por toda su longitud.

El monasterio de S. Cucufate del Vallés guarda como venerandas reliquias, el alba y la capa que su abad Arnaldo de Biure revestía cuando, á impulsos de una fiera venganza, murió asesinado en plenas funciones dentro del mismo coro, la noche de navidad del año 1351. El alba, marcada aún con horribles huellas del puñal sacrílego y de la sangre derramada, es una simple camisa talar de mangas largas y lienzo no muy fino, llevando por adorno el paramento delantero, bordado en oro y seda carmesí, de las dimensiones susodichas, con gracioso dibujo de losanjes floreados y estilo morisco. La planeta ó capa, se reduce á una gran valona sin franjas ni otro accesorio, toda ella brocada de varias sedas, punteada de oro, poco recia, con dibujo de gusto levantino (alternaciones de hexágonos, cada uno inclusivo de dos tigres ó leopardos adosados).

A su vez la iglesia de Vich, posee casullas y otros ornamentos de este siglo, que hemos tenido ocasión de admirar, unos, ricamente brocados, otro finamente tejidos, de muestras prolijas, con notable fantasía en dibujo y color: la de Lérida, presentó en la última exposición arqueológica

del Parque de esta Ciudad, el exquisito terno dicho de S. Valero, y otras piezas á cual más singulares y peregrinas de ornamentos rituales, en brocados de oriente y arabescos; ejemplares rarísimos de artefactos casi desconocidos, cuyo conocimiento importaría sumamente á la historia y á la industria. Otras no menos preciosas existieron en varias localidades de España, vistas y descritas por Flórez, Villanueva, etc., las que en gran parte han sido inmoladas á la ira de nuestras discordias. Dicho Villanueva, refiriéndose á un misal de Valencia, que ya no debe existir, dice representarse en él los trajes religiosos con *túnica* talar blanca para diáconos, cerrada del todo, con mangas hasta la muñeca, *planeta* ó casulla redonda los obispos, *mitra* muy abierta y baja de puntas, y *corona* también abierta según se usaba entre regulares. Con más fortuna ó ilustración, otras naciones vecinas pudieron conservar y se envanecen de poseer notables preciosidades de este género, reproducidas á menudo en sus obras arqueológicas ilustradas; entre las cuales citaremos los informes que llenando una comisión exploradora «ad hoc», M. Carlos de Linas elevó al ministerio de Instrucción pública y Cultos de Francia, por los años 56 y 57, que luego dió á luz la casa de Didrón, acompañados de bellos cromos (V.º también el *Dictionnaire du Mobilier* de Viollet-le-Duc, *Le Moyen Age et la Renaissance* de Lacroix y Seré, *Les Arts industriels* de Labarthe, etc.).

Aunque muchas de las indicadas ropas corresponden á la clase de los antiguos samitos, polimitos, quadrapolas, escarines y diaspros, en nuestros inventarios ocurren géneros menos valiosos, simples brocados, terciopelos, chamelotes, lino, seda y cendal, listados, muscos, apampanados, floreados, partidos, estrellados, escaqueados, con figuras de leones y otras: «casulla de lino, con una cruz de cendal encarnado; id. de paño de oro, con fresadura de orfrés y blasón de Luria; id. de cendal negro, con freses de oro y señales de MM., forrada de amarillo; id. blanca laboreada; estolas y manípulos repuntados de seda y oro,» etc. D. Juan 1.º de Castilla en su última disposición, legó para el culto, una vestimenta con sus almáticas e casulla, e todos sus aparejos tejidos de paño de peso (brocado), con las armas reales de castillos, leones e quinas, y además siete vestimentas de zarzahán, inclusas sus respectivas albas. Una escritura de S. Víctor de Marsella del año 1377, expresa «casulam de purpura, floratam (forrada) de *guidone* (sindone) rubeo, cum *saffio* de auro ante et retro, multum nobile.» El obispo Cigó, de Lérida, regaló á su iglesia en 1345, una capa coral de campo encarnado, llevando en la capilla (capell) las figuras de Adán y Eva (Villanueva, t. 17. p. 15).—El divisar los ornamentos más preciosos con escudos de armas del donador ó del propietario, era á la sazón usanza muy recibida.—Y no sólo en casullas, dalmáticas, capas de coro y gre-

miales, todos los monasterios é iglesias ostentaban suma riqueza, sino también en paños de atriles, frontaleras, almohadillas, corporales, toallas, etc., incluso el mobiliario y otros adminículos requeridos por la liturgia (V. las obras citadas). En la exposición de artes suntuarias celebrada en Barcelona el año 1877, aparecieron de esta clase bellísimos ejemplares de seda, brocados y bordados, que el monasterio de Pedralbes conserva desde el tiempo de su regia fundadora.

Un catálogo de ornamentos de la iglesia de S. Quintín, fecha del 1300, llama *tumbello* á otro accesorio: «casula cum dalmática et tumbello» (gremial para los tres oficiantes), repitiéndolos varias veces blancos, rojos, bordados, rayados de oro, etc. En un Arresto ó decreto de Paris de 1321, es *capella*: «capellam albam operatam de broderia, cum papegaldis (adornos de papagayos) aureis »

Las capas, no todas tenían capilla: cogíanse sobre el pecho con un rico brochador, regularmente de plata sobredorada, pedrería y esmaltes, llamado en francés *tasse!* (el *taxell* catalán y *tejillo* castellano). A la sazón entró la moda de adornarlas por todo su caído y ruedo, con una ancha banda de imaginería bordada en sedas y oro, dentro de marquesinas y doseletes de índole arquitectónica. Cuando carecían de este adorno, capas y dalmáticas llevaban orfresaduras á semejanza de las casullas.

El *curcibaldo* (*courtibauldt*, en el oeste de Francia), tomó la forma de una valoncita hendida sobre los hombros, peculiar de los acólitos, en oficios y procesiones.

No parece se estilara aún la forrada *paletina* de los canónigos: llevan estos, en muchas viñetas y retablos, unas capitas encapilladas de marta ó veros, zarpadas al confín y atadas delante con gruesos cordones, especie de almuzas, oriundas de Alemania (V. nuestros facsímiles de la Vida de Santa Úrsula), que parecen haber dado origen al *camail* de los franceses.

En Francia decían *sarreau* (*sarracio* y *sarroto*, estat.<sup>s</sup> de la iglesia Leodic.<sup>e</sup> de 1287, inventarios de Limojes de 1419, etc.) al *sobrepelliz*, conocido en otros lugares con el nombre de *cotta*, y con el de *cotta candens* (blanca) entre canónigos reglares de S. Agustín. En el ordenamiento de D. Pedro, de 1351, se asocia á la *almeja*, tasándose á las costureras de lienzo 5 maravedís por cortar almejias y sobrepellices. Los más finos, según puede verse en pinturas coetáneas, hacíanse de un lino tan delgado, llamado *velo*, que se trasparentaba como gasa.

Nuestra copia de una tabla de S. Agustín, conservada en la catedral de Manresa, representa el traje de los doctores eclesiásticos, con su morado y alto bonete, capa de igual color, roquete blanco y muceta ó paletina azul, propia de los graduados en cánones.

El P. Villanueva continúa por apéndice, en el tomo 17 de su *Viaje li-*

*terario*, una nota de los bienes dejados por el obispo Raimundo de Lérida, año 1327, conteniendo entre muchos efectos, una mitra de valor 60 florines; servicios y vajillas de plata; capillas ó juegos de vestiduras sacerdotales, una encarnada estimada en 120 florines, otra blanca de 100, sin incluir caligas y sandalias; gremial (davantal episcopal) con divisa de familia, de valor 18 florines; alba y amito con *figuras*, y cíngulo de seda blanca; otra alba con paramento arabesco (apparato morisco seu arábico), amito con imágenes, y cíngulo de seda roja; birrete de obispo; dos amitos aforrados, de labor tartarina (tartarescha) é imágenes; anillos, bonete, casullas de jamete ó samit (samito), etc.

## VII

### MILICIA Y ARMAS

Con la sucesiva perfección de la balística y la aplicación de la pólvora, el armamento defensivo se apuró correlativamente hasta el arnés cumplido, ó armadura (panoplia) de cuerpo entero, *punta en blanco* ó *peaterra* (*arnosium* ó arnés, en testamento de Guigo, obispo Casin.<sup>e</sup>, 1345), usada ya en Italia desde 1315, según un reglamento florentino que establece por armas del caballero en campaña, casco, plastrón, guanteletes, quijotes y canijeras, todo de fierro. Las piezas de armar hiciéronse tan numerosas como variadas, á merced de la conveniencia, del capricho ó de la ostentación individuales, siendo reparable su simultaneidad ó sincronismo en las diferentes naciones europeas. Cada país, sin embargo, las daba fisonomía, y cada manufactura les imprimía carácter: los nobles las blasonaban; los caudillos las divisaban; hasta el vulgo de militantes, collazos, almogávares, compañías, meznaderos, condottieros, etc., caracterizábanse en su armamento, legalizado ó sancionado muchas veces á tenor de su importancia gradual.

Comenzó la revolución de la armadura antes que la del traje, con piezas articuladas, oriundas de España y de Italia, coincidiendo hacia 1340 con el empleo de cañones y bombardas. Acreditóse á la sazón la lijera armadura caballeresca, adoptada luego por los sargentos, que fué de gran utilidad en aquel turbulento período. El alsbergote de fina malla, convirtiéndose en jubón ó jacerán, equivalencia del antiguo alsbergo, reducido y ajustado al cuerpo, sin mangas, y de 1350 á 70, se añadió á esta



pieza el hoquetón ó perpunte acolchado y ferrado (claveteado), muy combado sobre el pecho, y ceñido sobre los ijares por un cinturón especial, que tenía dos sortijas para sostener cuchillo y espada, cuyo cinturón duró desde 1350 á 1410. Las planchas interiores de la coraza llamábanse cangrejos; platas ó planchas cubrían brazos y piernas, manoplas las manos, y zapatillas articuladas los pies: ayudó á esta reforma en sustitución del engorroso yelmo, el ligero bacinete. Las compañías de gendarmes y tiradores aventureros de á pie y de á caballo, sobre adoptar este armamento, introdujeron el pavés romano, la celada española, ó capete con una gran plancha que guardaba la nuca; los jaques ó perpuntes, los talabartes de badana, las ballestas de calzapié, las hachas de armas, los antiguos javelotes, las plumadas y porras, etc. Cuando fué inventada la plena armadura, Francia é Inglaterra daban aún preferencia á la cota mallada, al bacinete cónico de visera, y á las planchas que resguardaban los miembros extremos. El perfeccionamiento de la ballesta, que alcanzaba casi la potencia de una arma de fuego, exigía cada vez mayores reparos defensivos, de los cuales fué saliendo la armadura total; pero esta necesidad acreció, al aplicarse la verdadera pólvora, según indicaciones de autores ya utilizada por los árabes desde el siglo anterior, diferente del fuego griego conocido de los bizantinos en el x, y que si bien imperfecta y menos dañosa que ruidosa durante los primeros ensayos, bien pronto dió á conocer todas sus ventajas, así para el ataque y defensa de plazas, como en los combates á campo raso, hasta que hizo cambiar de raíz no solo el sistema de armamento, sino el bélico y el estratégico, en las formas y medidas que de la hilación histórica aparecen.

D. Pedro IV de Aragón en su Crónica, hace mérito de la nueva usanza de armarse á la *guisa* y combatir á pie, enumerando las siguientes tropas: compañías bizarras de á caballo, compuestas de caballos lijeros ó de la jineta, unos armados y otros aforrados, generalmente por mitad, y gradúa los cuerpos en cabalgadores, mercenarios, bacinetes, lanzas, capellinas, sirvientes y gendarmes. La infantería constaba de almogávares y meznaderos ó meznadas: entre los franceses dirigía su hueste, un general llamado Capdal dels Buchs. Según otro documento, el Cap ó Constable de los almogávares, mandaba 25 lanceros y otros tantos ballesteros, armados aquellos con jubetes ó espalderas, chapelete (capell jubat), quiza (caçot), teñido de verde, antiparas ó zahones (çafons), pavés (pavesch), lanza y dardo, *manerés*, espada ó cuchillo (coltell de cinta), una honda y un morral de provisiones. Los segundos usaban farsetes, chapelete, quiza, brahones, antiparas ó zahones, *manerés*, espada ó cuchillo, ballesta con buen gancho y ceñidor, aljaba con 5 docenas de dardos entre pasadores y saetas, y honda de cáñamo. Los pendones y paveses tenían determinada

divisa ó señal. Cada jefe de compañía recibía 25 sueldos de socorro y 10 dineros diarios de sueldo, pagados por meses, y lo mismo el jefe superior, que recibía además un dinero por peón el día de la paga.

Cierto documento de 1362, en Rymer, habla de las tropas castellanas: «Si contingat dominum regem Castellæ et Legionis, Alfonso filium suum aut ipsorum hæredes, hominibus ad arma castellanis, sagitariis, ginetibus, vandaliensibus (adalides) aut aliis, anglicis indigere, duxerit requirendum».

Otro de Tolosa, año 1372, indica las tropas siguientes: de servientibus armatis, equitibus et de azilibus, balestreriis et padezenis (empavesados) medium per medium equitibus,» etc. *Badaldus*, solía indicar al soldado que llevaba dos venablos (Guiart, Froissart, Villani, etc.) «*Bernarios* et bidarios, 2 tela portantes» (H. ob. Leodic<sup>o</sup>). *Brigantes* eran peones lijeros que usaban media armadura, por ellos denominada *brigantina*.

Muntaner añade á su vez curiosos datos: menciona adalides y cabos de meznada, y sirvientes de ella; caballos armados y aforrados á la jineta; ballesteros montados, y almogávares con dos pendones, izado uno delante de las filas. Concede primacía de ballesteros á los catalanes, que sabían hasta fabricar las ballestas en caso necesario, aliñarlas (atercarlas), hacer viras, matraces y cuerdas, y encordar y ligar el arma, lanzando con ella dardos bien adobados y emplumados. Dice de los genoveses que iban muy provistos de pasadores, al objeto de disparar diez veces más que los nuestros. La peonería aragonesa solía tener prevenida lanza ó dardo á la entrada de su tienda: en los combates sostenía el ataque enemigo, hincada la rodilla en el suelo, y reparándose con sus adargas: otras veces, á causa del calor, batíase á cuerpo gentil en camisa y bragas, ceñidos espada y puñal, y lidiando con lanza y adarga. La caballería, armada de espalderas y chapelete, tenía siempre ensillado el caballo para salir al primer aviso, y acababa de armarse tomando su escudo y casco de hierro. Muchos revestían loriga y perpunte ó rica coraza, y esgrimían brocha ó bordón, puesta su lanza en la cuja. Para el cronista, la mejor caballería era la tudesca. Los franceses iban guiados por un estandarte, y su rey traía en la silla de montar las armas de Aragón cuarteladas con las lises. De las tropas orientales, gracias á su expedición levantina, acierta á describir su riqueza de armaduras de oro y plata, y los espléndidos arreos y ensillamientos de sus monturas.

En Cortes de Tarragona del año 1370, se ordenó una leva para contrarrestar á las compañías extranjeras que asolaban el país, esto es, 300 jinetes provistos de gambales, musleras, lorigón ó corazas y faldas, mangas, gorjal, casco de barbuda, ó capellina con gorguera; 400 lanceros-gendarmes, montados en buenos potros ó corceles, con sus escuderos

(scuder, vaylet) que cabalgaban rocín ó mulo, llevando arnés cumplido á la francesa, zapatillas, gambales, musleras, bragas y cota de malla ó platas, antebrazos ó guanteletes, jaque y bacinete de careta á la guisa, estofado; glavio, estoque y daga; y 400 ballesteros montados y bien arreados de jubones, corazas, capellinas genovesas *ab cempla e ab cara*, mangas de malla ó de latas, gorjal y hacha, con dos buenas ballestas cada uno, dos ganchos y 200 viratones, la mitad de prueba y la otra de media prueba. Por caballo armado, ó por cada lanza ú hombre de armas, asignáronse 400 sueldos de haber mensual (acorriment), y pienso (civada) para la cabalgadura (Arch. Municip. de Barcelona). Otro documento de igual procedencia y de fines del siglo (1399), contiene un alistamiento de ciudadanos aptos para las armas, clasificados por la categoría de ellas, con los gajes correspondientes, á saber: 1.º los de arnés cumplido ó de peaterra; 2.º los de arnés sin piernas, llevando birretas ó farsetes y lanzas largas, todas armas á la guisa; 3.º los ballesteros municionados de corazas ó cotas y piezas, capellinas, lambertaj y brazales; 4.º los que tenían corazas, capellinas, brazales, guanteletes, dalles ó guadañas y carcajes; 5.º y último los de paveses ó tablachinas, capellinas y lanzas cortas.

No resulta poco entendido en lo militar, aunque afiliado á otro género de milicia, el buen P. Eximéniz, que tan peregrinas noticias viene suministrándonos sobre la vida de su época. Clasifica las tropas de á pie en baliesteros, saeteros ó arqueros, trotadores (troters) y pillardos; la caballería en compañías á la jineta, cuyo jefe, principal de la hueste, era el Condestable (en Francia: Senescal ó Preboste), á quien auxiliaban ó secundaban los alguaciles y otros caudillos de tercer orden (Capdelladors), además del Almotacén ó proveedor de víveres. Las armas corrientes de caballero ó gendarme, constaban en su fecha de bacinete y almófar de malla, estofado por dentro, y careta en el bacinete; jubón mullido para sufrir la cota; jacerina (cota mallada de fino acero); brazales y guanteletes, musleras, gambales y zapatillas espoladas; jaque y pieza de hierro, con faldar de malla y ristre fijo en la pieza; tarja de justar, glavio ó lanza, espada y daga ó cuchillo, y hacha de armas. El traje ó vestidura de los caballeros, variaba según tiempos y lugares, con alguna excelencia sobre los del vulgo. El paje vestía jubón, manto, capirote, estivales con espuelas; ceñía cuchillejo y una escarcela provista de agujas é hilo, y á la silla de su rocín tenía anexo un gambal derecho para sostener el glavio del señor.—Franceses é ingleses lidiaban á pie; húngaros y turcos, montados á la jineta; españoles á pie y á caballo. La fuerza de la hueste estribaba en los ballesteros y fundibularios, inclusa una seccion que lanzaba á mano pelotas de plomo. Servían de exploradores las compañías á la jineta, los pilotos, adalides y almogávares, adelantándose á fijar pendones

señaleros. Antes de la batalla, el Condestable elegía caudillos para gobierno de las tropas, cuyos nombres mandaba publicar á son de añafil. El mismo y sus alguaciles, durante la pelea, revestían sobrevestas con las armas reales, para ser fácilmente conocidos, siguiendo al primero un paje que llevaba su bacinete, para entrar en combate cuando le conviniera. Escoceses é ingleses tenían adoptada nueva táctica, que consistía en fortificarse sobre algún altozano, rodeados de empalizadas, carros y paveses desde donde provocaban al enemigo, y como éste no podía embestir en línea cerrada, veíase luego acosado y perdía mucha gente en el alcance. En campo raso ejecutaban vistosas maniobras á una simple señal de su jefe, espaciados los cuerpos á tiro de ballesta entre sí. Llamaban *vanguardia* y *retaguardia* lo que los españoles decimos delantera y rezaga, y *esponeras* á las alas. Lidiaban apretadamente, formando línea tendida, en vez de nuestras batallas (batallones) ó tropeles entre delantera y rezaga, donde va el rey con su señera. Los peones aveníanse por decenas, cinco delante bien armados, para herir con sus glavios, y los otros cinco lijeros, guardándoles las espaldas, mientras por entre sus piernas herían también con el glavio recogido, buscando el lado falso de la armadura contraria, y siendo el glavio insuficiente, echaban mano del espontón ó del hacha y por fin del puñal, en lucha de cuerpo á cuerpo (faldejense ab les dagues, é apres luytant, aferrense poderosament). Bastábales un pelotón de cien jinetes para embestir con arrojo á cualquier cuerpo de infantería. Gran número de sagitarios ó flecheros flanqueaban su delantera, llevando á la espalda un carcax con 100 ó 200 flechas, y al cinto hacha ó espontón. Preferían rendirse á huir, y solían llevar puestas algunas galas ó curiosos arreos para facilitar con ellos su rescate. Si el enemigo quedaba derrotado, iban en su persecución con guadañas, montando el primer caballo que encontraban. Sabían calcular á simple ojo el número de sus contrarios, ó tomando por base una de sus cuadrillas. Supersticiosos cual su época, atendían á las constelaciones favorables; conjuraban las aguas; envenenaban los comestibles, caso de tener que abandonarlos, y con la oración de Nicodemus y otras, curaban las enfermedades de sus caballos. De ellos aprendieron los franceses la táctica de luchar apeándose, por lo difícil que es regir el caballo en grandes choques, de modo que la experiencia demuestra la superioridad del infante sobre el jinete, con sus armas peoniles. Sin embargo, la caballería suele aun constituir el núcleo de los ejércitos, sirviendo sólo la infantería de auxiliar. La rota ó hueste francesa, combatía en Castilla á pie, á *la lur manera*; y advierte de paso nuestro autor, que el francés tiene que rendirse cuando carece de bebida.

Tocante á ardidés de guerra para sitio y rendición de plazas, el primero es el asalto. Haciéndose con escalas, debe ser apoyado simultánea-

mente por ballesteros, honderos y espingarderos. Para socavar el muro ábrese una mina cubierta con tablones, larga cuando menos de 15 á 20 pasos, acoderándose el muro por debajo con puntales, que después son quemados, y aquél cae derrumbado también. Se arrojan gruesas piedras contra el muro, y otras al interior de la plaza, «è açó se pot fer ab trabuch que va dret, e ab giny ó ab bombardas que fa gran brogit e spaventa molt la gent.» Cuando faltan grandes piedras para los ingenios, apélase al recurso de llenar sacos con el mejor material posible. Verificanse otros ataques por medio de casillas cubiertas de tablado á dos aguas, y recubiertas de cueros bovinos que resisten al incendio, haciéndose rodar aquéllas hasta el pie de los muros, y entonces puestos en ellas 20 ó 30 hombres bien armados, juegan un ariete cabeado de hierro, que socava las piedras con su gran impulso. Otras veces, unas torres labradas por el mismo estilo, más altas que los adarves de la plaza, sirven para invadirla mediante un puente levadizo ya preparado en ellas, mientras de arriba se lanzan muchos dardos, y desde abajo se cuarteja el muro. De nueva invención úsase una escala corrediza que facilita sumamente el acceso.

La seguridad de las fortalezas depende de la bondad de sus murallas, anguladas, espesas, henchidas de tierra, sembradas de torres, «murets e balesteries moltes», no sólo en su cima, sino en su base. Las puertas deben flanquearse de torreones, y asegurarse mediante una puente levadiza entre dos portales, y otra puente encadenada encima del foso, guarecida á su vez por una murallita, desde donde pueda echársele agua en caso de incendio. Algunos suponen que la barbacana es más perjudicial que útil, por el peligro de que tomándola el enemigo, le facilite el aproche y el ataque. Los ingenios se destruyen por medio de flechas incendiarias.

Otra guerra existe, digna de alguna mención, y es la naval ó marítima. Regularmente se dedican á ella dos clases de buques, naves pequeñas y fuertes, así para la lidia como para la carga, las cuales cruzan el Océano al O. del estrecho de Gibraltar, hasta Dinamarca y Noruega, costeando á Portugal, Vizcaya, Gascuña, Bretaña, Flandes é Inglaterra; y galeras que surcan el Mediterráneo desde el Estrecho hasta Armenia á lo largo, y de Italia hasta Egipto á lo ancho. Estos bajeles, por su forma prolongada y angosta, deben tener cuerdas muy aferradas en tiempo de tormenta. Cada buque es gobernado por pilotos, cómitres, navieros (nau-xers) y marineros, y defendido por una dotación de hombres de armas, especialmente arqueros, ballesteros y honderos.—Según letra patente de Ricardo II, año 1386 (en Rymer), la dotación de un buque inglés constaba de patrón, 3 alcaldes, 6 sargentos (arrayer, arreicius), 2 carpinteros, 8 ó 10 marineros, 30 ballesteros y 180 remeros en dos bancos por galera armada.—Trae cada buque faroles para señales; la capitana que marcha en el

centro de la escuadra, se distingue de día mediante un estandarte, y de noche por dos luces á lo menos: al frente de la armada suelen ir dos galeras de descubierta. El ataque ha de emprenderse á vela tendida, contra la izquierda enemiga, y especialmente contra las barreras de galeras que estén encadenadas (enfrenallades). Dirigen el combate cuatro condestables en cada galera, dos á proa y dos á popa, guiando 25 hombres escogidos, con su pendón, para acudir al punto donde más se necesiten: los ballesteros, que de ordinario son 40 por galera, van repartidos por diferentes lugares de ella. El patrón, el timonero, el cómitre y otros jefes principales, ocupan todos su puesto, en disposición de auxiliarse mutuamente, y de reemplazarse si sucumben. Cuida el patrón de «qui será en proa é al mig ferm, així que negun nos moga de son loch; e siga en popa ben acompanyat, car sovint per la gent de popa, se cobra la galea ya plena de enemichs, é ordén que dos jovens porten viratons als balesters per galera.» El alguacil «faça observar les guaytes acostumades de nits e de dies, e si lo nauixer es diligent de be guardar les hores en popa, e daquell que las guarda per cosia.» Al entrar en combate se repartirán á los galeotes ropas de almacén suficientes para su resguardo, de cuerpo, cabeza y cuello; mas el patrón, el cómitre, sus consejeros y acompañantes, los navieros, proeros y demás, llevarán buenos y adecuados arneses. Luego se empavesan popa y proa, y se distribuyen otros paveses por banco, que guarezcan á los remeros después de *«enfrenallats los terçolls.* «E lavors deu hom fer bona rambada á la porta del mig e altra á la porta del scandalar; e per bandes posa hom 30 glavis e 20 manayres e pitages; e lavors se deu parar la bona bombardarda sorda, e les altres totes. E deuen entrar dessota als cuns que paren balestes de torn, així com la una ha desparat, que despar l' altra, e sien dadas á specials tiradors que no firen sino en cert loch; e aquets e altres specials deputats, deuen tirar maiorment al timoner e al cómit, e á la popa on es lo patró e los millors.»

Previas falsas señales ó maniobras que desconcierten al enemigo, es fácil batirle con ventaja echándosele encima á sotavento, ó lanzando contra él botijos ú odrecillos incendiarios, tiros de bombardarda y poderosas ballestas de leva, capaces de taladrar buques y echarlos á pique. Las naves propias han de ser impelidas hacia el interior (pregón) del mar y las enemigas hacia la costa. En el palo ó mástil principal, se amarrará un gran ariete ferrado, movible en todas direcciones, al objeto de herir las referidas naves cuando choquen, empleándose unas saetas anchas impregnadas á veces de betún y azufre, para rasgar é incendiar sus velas. Según Arfaxad, famoso corsario de Lidia, es buen ardid en combate de galeras y naves, pegar fuego á una galera vieja y remolcarla entre otras dos, para que vaya á sembrar el desorden en la armada contraria.

Toda nave por pequeña que sea, necesita aparejo de un castillo provisional (faytis) que se provea de armas y proyectiles, los cuales arrojados de lo alto favorecen el éxito del combate. Para abordajes se usan garfios y largas guadañas que cortan el velamen, y también se disparan alcan- cías llenas de polvo de cal, y otras de agua de jabón, que ciegan los ojos de la marinería y la hacen resbalar sobre cubierta. Carlos, príncipe de Morea, combatiendo contra Roger de Lauria delante de Nápoles, fué ven- cido por la maña de unos buzos, que nadando entre dos aguas barrenaron su nave, «dejus en lo fren qui es entre la proa e la sentina,» donde el agujero queda menos visible, por estar dicho *fren* (banda) lleno de ropas. Conviene que las naves, se ayuden recíprocamente, con acopio de pie- dras y aguijones emplumados, de los que se lanzan á mano, y cuando el bajel se vea acometido, aparejará desde luego gabias y gatas con bue- nos combatientes, y pondrá en las bandas, filas de gente armada de segures y guadañas, para resistir á los acometedores. Antes del abordaje es bueno aturrullar (gavanyar) á éstos con piedras, saetas, viratones, y sobre todo con bombardas y ballestas de trueno. Bajo nombres determi- nados se distingue cada banda: los catalanes llaman á la derecha, de *San- ta María*, y á la izquierda, de *San Jorge*, todo para que la chusma obedezca á una sola voz. En el entrepuente estará un *barbero*, provisto de boti- quín, con objeto de curar á los heridos, que se le bajarán por la puerta de popa. Finido el combate, y aclamado por *real*, cada combatiente hará suyo lo que hubiere apresado, salvo el tercio para el cómitre; pero no siendo aclamado por real, la presa concierne al señor de la armada, ex- cepto los vestidos estropeados, como no contengan oro ó plata, salvo también dicho tercio para el cómitre, á quien además pertenece la vela del leño apresado.

## DETALL, ARMAS DEFENSIVAS

Seguían guareciendo la testa variadas cuberturas.

El *capillo*, genéricamente *cofia*, *cofa*, *cervelera*, dicho también *asiento de cabeza*, constituye la base defensiva primordial, ajustado á la testa para soportar mallas y hierros. Suele ser de lienzo ó paño acolchado (cofa de paño para justar, 1350), «íd. d'elm de punyer», sin obstar á las de red de malla ó de planchuelas escamadas, sujetas ó enlazadas por debajo de la barba.

A la cofia sobrepónese la *capellina*, *almófar*, *capmall*, á menos de llevar acolchado propio (capmall de malla estofat, en Muntaner), unas ve-

ces exenta, otras adherida á la loriga; de *toda bolsa* ó de *media bolsa* (malla sencilla ó doble, más ó menos fina); con sus aros, ya agudos, ya de color (capellina crocea, de ferro, 1330); las vulgares para tropa, llamadas de *almacén*; las señoriles, de malla de fierro ó acero blanco (pulimentado), llevando acaso ricas orlas con esmaltes y divisas (1350). En Cataluña, á juzgar por muchos tipos iconográficos, fué general guarecerse con la sola capellina ó capmall, sin añadirle casco ni otra defensa, por cuya razón sin duda, llegó á asimilarse al yelmo, teniendo «cara (careta) et gorgueria, cohoperta de corio» (1350). Al soldado, sin embargo, érale común el capell jubat ó chapelete aplanado, que ocurre en inventarios desde los albores del siglo.

«Capillo de fierro, con sus *espedos é asidores* de lo mismo», concretábase á un casco ligero como la *cervelera* ó cerebrera (*cerveleria, cap de armar*). Éste y el *capel* (*chapell, chapel, chapelete*), distinguíanse en llevar alas ó aletas, ya de hierro ó de cobre, febrido, de una pieza, añadidos tal vez bavera ó barbote, y fiadores de correa y cadenillas. Llegó el chapel á artículo delujo, con *chapelet* ó coronilla de perlas, y cimera de flor de lis de pedrería; íd. de metal resplandeciente (*lluhent*); íd. con dos esmaltes, etc. (1350). Hallamos otros chapeletes con aleta, y unos de suela hervida. Susceptible de igual adorno fué el citado capel llano ó aplanado (*jubat*) (en 1340 con cadenas de plata y piedras de colores); perteneciendo á los almogávares de Muntaner un *capell filat* ó tejido de alambres, que menos de defensa, servía para recoger sus greñas profusas.

Al género de cascos ligeros agregábase la *barbuda*, según Mr. Violetle-Duc celada italiana abierta, que no debe confundirse con la *bavera* inventada á mediados del siglo, al igual que el bacinete, la celada y las platas ó armadura plancheada. Nosotros creemos que la barbuda admitía *barbotes* (barbuda con barbote, V. en el siglo XIII), y precisamente á esta circunstancia debería su denominación, pues fuera anómalo que un casquete llamado precisamente barbuda, dejase indefensa la barba. Algunos de nuestros documentos la hacen, con todo, sinónima de bavera, expresando barbudas de malla y de foja (*launa*) (una forrada de seda y blasonada). «Barbuta nova in capo» (Ariosto). «Tutti armati di corazze e barbute come cavaglieri» (J. Vill.<sup>o</sup>). *Barbues* (Estatutos de la O. del Espíritu Santo, 1352). «Equitibus seu barbuteis», equivalentes á lanceros, en Italia (epístola de Inocencio VI, Crón. de Verona, 1354, Villani, etc.).

Eximéniz reseñando el arnés del hombre de armas (1380), asigne el *bacinete* de careta, con capellina de malla y estofa sobre la capellina, bien mullidos ésta y el bacinete con algodón. Comenzó este yelmo á generalizarse en sustitución de otro más antiguo y pesado, cual simple casco, de ventalle levadizo (*mezail* en francés, ó visera) que cubría todo el ros-



tro y se adhería á la capellina mediante sortijas ó hebillitas; luego la visera encajó con el barbote, adquiriendo más consistencia, proyectada en forma de pico de ave, mientras se aguzaba á su vez el capacete. En sus últimos tiempos (mediados del siglo xv), fué éste esferoidal, y su delantera de acero perfectamente ajustada, con adición de collarín (el bacinete italiano no tenía bavera). Había bacinetes y *bacinetas* de varias hechuras y calidades, con careta ó guardacara y barbuda en sus *camalles*, y *crestas* (cimeras); bacinetes moriscos ó arabescos, rematando en punta; orejados de hierro; blancos con esmaltes (1350); corleados (corlats) de oro; planchados (de vergis de ferro, 1330), los más ricos aliñados de oro y pedrería. Guiart, 1304: «haubergeons et tacles, bacinez brunis á visieres.» Según la Crónica de Carlos V de Francia, era entonces costumbre armarse de «bacinete á camail, á une pointe agüe, á un gros orfroy sur les espaulés» llevándose hacha al cinto. Cuenta de Lafontaine, 1352: «pour forger la garnison d' un bassinet, c'est á savoir 35 vervelles, 12 bocets pour le fronteau, tout d'or de touche, et une couronne d'or pour mettre sur le bacinete, dont les fleurons sont de feuilles d'espine, et le cercle diapré de fleur de lis; et pour faire forger la courroie á fermer le dit bacinete, dont les cloux sont de bousseaux et de croisettes esmaillées de France.» (Froissart, Cronica de Fls.; Carbonell, Crónica de D. Pedro IV, id. de Duguesclin). «Bassinetti pisani» (1343). Reemplazáronle más adelante, la celada y el almete. Posteriormente se entendió por bacinete un casco ligero sin habera ni gola, confundido con sombrero de hierro y almete.

La *celada* (lemosín *sallat*, 1330), carece de nombre catalán, asimilándose al capell de ferre. Caracterizábase por su larga cogotera, siendo un casco redondo, sin cresta ni visera, adecuado á la infantería. Después tuvo visera fija ó movable, que no llegaba al collarín, descubriendo parte de la barba, y en el siglo xv tenía visera figurada, que después adquirió juego, y acabó reducida á una hendedura vertical entre dos ojeras.

El *casco* ó *yelmo* (elm), traía lejano abolengo. Conocido de la antigüedad clásica, adquirió importancia con los normandos, desde los siglos ix y x. Era entonces cónico con nasal; después contrajo hechura de almete, siendo en los siglos xi y xii ya esferoidal, ya cónico, á veces acampanado, de punta algo adelantada, provisto de nasal ó ventalle. En el xiii constaba de dos piezas de encaje, de las cuales la anterior, más proyectada, abríase como una portezuela. Hacia 1240, sustituyó á la forma cónica, la cilíndrica ó de cono truncado, llevando en la delantera una cruz de barrotes con vista en el travesero; mas luego para resistir á las pesadas mazas de entonces, se le volvió á dar remate algo agudo (cascos de Pavía, que se asentaban sobre los hombros.) Con frecuencia ostentaba coronillas y realces de pedrería, y á fines del siglo entró el gusto por las

cimeras extravagantes, vestiglos, grifos, figuras, cabezas de león y de águila, etc., aumentada la dimensión del casco en forma ovoidal, y teniendo anexas para mayor resguardo del hombre de armas, unas aletas hombreras. En el siglo xiv vuelve el casco cónico, lazado con correas, llevando ventalle movible; luego, en concurrencia con el bacinete, hecho á veces de suela y aun de cartón, semeja á un puchero, de visera fija, que se sujeta mediante correa con hebilla al espaldar, adquiriendo grandes baveras. Éste sirve principalmente para justas y torneos, engalanado de vistosas cimeras y flotantes lambrequines (*hachement* en francés). A su vez en el siglo xv, cedió su puesto al almete y á la celada de *encaje* (de D. Quijote). Almete equivalía á un yelmo pequeño, dicho *bicoca*, asimilado en el siglo xvi al capacete ó yelmo ligero. España tuvo yelmos con sus *enlazaduras*, unos de fuerza, otros de hierro para torneo, ó bien de cuero crudo y hasta de madera, con férrea careta (1330), sin otros muchos cascos de mil formas, ostentosamente cimerados, pintados y barnizados.

Al finalizar el siglo, ocurren entre nosotros, hombres armados de todas armas, cubierta la cabeza ya con *birretas* (barretas), ya con *capellinas*, no faltando *capirones* y *capillos*

*Capellina* y *gorjal* ó *gorguera* (una de *medalia*, 1314), protegen el cuello, alternando con *collares* y *collarines*, *gorguerinas* (guorjerit), *gorguetas* y *fojas* articuladas (gorjal de fojas, id. de malla, etc.), las platas de escritores extranjeros («paria de plattis coopertis de fustonio» Historia del Delfinado, 1336).

En armaduras para defensa del cuerpo ó gala militar, adunó el siglo xiv muchas de las antiguas con otras de nueva invención. Conservó de nombre aunque en decadencia ó transformación, las diversas *cotas* de malla utilizadas, el *esberg* ó *asperg* (alsebergo, *haubert*, francés), la *loriga*, el *camisol*, el *perpunte*, la *cota* propiamente dicha, etc. El alsbergo ó alsebergo solía ser encapillado, y de malla simple ó doble (doblero, de mallas dobles, doblete, *doublier treslis*), y también de malla fina ó jacerán. Blanco, brillante y pulido en esta época, tosco en su origen, mejoró al empezar el siglo xiii, haciéndose ligero y breve, con cisuras, recamos á veces de malla de cobre, y *safrés* ú orfreses; sin mangas hasta 1320, ensanchadas estas á últimos del siglo; regularmente vestido entre el gambesón ó cota emborrada y la cota sin ceñir. Afinándose la malla, añadiósele más adelante una pieza de ella dicha *braga*, que cubría la horcajada ó nacimiento de las piernas, y aumentando el armamento de plancha, quedó aquélla reducida á simples accesorios para cubrir las partes flacas del cuello, sobacos, sangrías, etc. El jacerán se conocía con igual nombre en Francia (cheval couvert de jazeran..... armés des nobles jazerant», Cró-

nica de Duguesclin. Ghiazerino en J. Villani). En algunas regiones del norte, prevaleció sobre el alsebergo la cota de cuero.

*Camisol*, *camisote*, *camisola*, reducíase á una cota de malla mangueada, á veces sin mangas, susceptible de llevar *musequies*, *golorones* y *faldas* de malla muy fina. *Clamucium* le denomina Gaufrido Malatesta: «Comes..... arcaddium de Palerna, explendenti clamucio, quo pro lorica utimur, armatum, etc. ;» evidente corrupción de *camisium* ó *camisote*.

*Loriga* y *cota* de malla, vinieron á confundirse, distinguiéndose la loriga del *lorigón*, en ser muy fina y reducida. «Loriga bien levada; lorigón de gruesa malla; id. con hijares de cuerpo, bien levados.» «Cota de fina malla de acero; cota y pieza de fierro; pieza y cota de armas para cubrir el pecho; otra para defensa de la caja del cuerpo, dicha *panzera*, (documento catalán de 1381). Algunas de esas cotas tenían *manicla* ó manga holgada de malla, á veces unida al guante, otras doblada al puño.

*Hoquetón*, variante de gambesón y perpunte, en catalán *alcotó*, en Castilla *gambaj*, pertenecía al género de cotas; muelle, estofado, de lienzo, seda, etc., y mangueado, al principal objeto de sufrir las armas, puesto debajo ó encima de la loriga, siendo la única defensa de la peonería durante los siglos XIII y XIV. En el XV adoptáronlo los caballeros á fuer de sobrecota, ya breve, ya larga, hendida ó no, con mangas justas, ó anchas y perdidas. Sirvió además de sobrevesta blasonada ó cota de armas para pajes, escuderos, trompetas, y para heraldos, con *brodería*, convirtiéndose al fin en un jaque de librea. Bajo nombre de *perpunte*s, registramos uno formado de nudos, con muchas dobleces, y otro relleno de algodón, cual las restantes piezas que le sucedieron.

La *cota de armas*, de seda recia ó cendal, blasonada, subsistió durante el siglo XIII. En el XIV empezó siendo de colores claros, larga, hendida, sin mangas y sin ceñir. Hacia 1320 vino embutiéndose en su parte alta, sobre el pecho, y sucesivamente se ajustó por estilo del jubón, con nombre de *sobrecota*, que terminaba en la flanquera, sin mangas, ó con medias mangas henchidas. Esta cota alternaba con otra de forma más holgada y desceñida, y acabó contrayendo la hechura peculiar de la tunicela ó *tunicla* heráldica.

A la cota de armas, sustituyó además en el segundo tercio de este siglo, el *jubete* ó *farsete* (fr.<sup>s</sup> *jupel* y *surcot*), breve y sencillo al principio hacia 1320, después ajustado encima del gambesón ó del coselete, hecho de seda ó de brocado, con blasones y divisas, bien embutido y bombeado de pecho, lazado delante, detrás ó á los flancos, sin mangas, y sujeto á su confín por el cinturón bajo.

El *farsete* (diplois ó diploide, en muchos documentos), confúndese á menudo con las llamadas *espalderas* (catalán *spatleres*), variedad de coraza, en dos piezas de peto y espaldar. «Jubetes ó espalderas de lienzo; íd. aforradas para armar; íd. con sus quizotes.» Usábanse espalderas ó jubetes con farsetes, entendiéndose éstos, otros jubetes más delgados, cubiertos de seda fuerte para armarse con loriga, ó más livianos de lino para armarse con suelas, y á su vez acompañados de simples farsetes que servían de defensa á la ballestería. Habíalos de algodón plaqueados, otros guarnecidos ó forrados de malla, y de gamuza (camoca), ya ordinarios y de munición, cubiertos de burdos lienzos, estopa, etc., ya finos y elegantes de seda ó brocado, ricamente labrados, bipartidos de colores, blasonados, etc.

También las *espalderas* se asimilaban á las *fojas* y *suelas*. «Fojas ó espalderas de flejes de hierro, *solas* ó suelas,» empleadas á menudo en equivalencia de planchas. Unas y otras no hicieron más que preludiar la *coraza*, radicada en esta centuria para infantería y caballería; escondida ú ostensible, simple ó de prueba, elaborada de materias recias, desde el tejido de correas nudosas, hasta las planchas metálicas; comunmente revestida de alguna tela, cañamazo, fustán, paño ó jamete, hasta sedas y brocados, con blasonaduras; algunas claveteadas de tachuelas de oro; fornidas de varias suertes; otras guarnecidas de gamuza labrada, ó de otras pieles y paños, con gorguera y faldas de fojas, ó brahones de latas («brahons de launa de la cuirassa; faldas de cuirassa de launa, cubiertas de fustani ab tatxes daurades,» 1380). Corazas orientales de oro y plata; íd. y demás armas argentadas, 1370. «Coratium cum collariis et ferreis chirothecis,» Sanuto y Villani.

La coraza y otras piezas de cuerpo indicadas, revestíanse de gambajes de lienzo, sustituyendo al velmez y quizote del siglo XIII, y de sobreseñales ó sobrevestas galanas, llenas de motes y divisas, broslados y recamaduras, con aforros brillantes, soliendo hacer juego con el pendoncillo de la lanza y las coberturas del caballo. Algunos señores, en lugar de ella, revestían una especie de cotardia.

A menudo la coraza venía suplida por piezas sueltas, ó medias armaduras, á cuya clase pertenecían la *pancera* y la *dorsera* (*caprio ferreus* en Rolandino), adoptadas á medio siglo para garantir la parte inferior de la caja del cuerpo, compuestas de flejes, y después de una sola plancha; características de la infantería lijera. A la pancera asimilamos el *lambertaj*, enunciado en documentos catalanes, sin detalles que lo expliquen, tal vez la llamada por otro nombre *brigantina*, y á igual género accésorio correspondían unas *hombreras* esféricas, sustituidas á las aletas del siglo precedente y de la primera mitad de éste, articuladas más adelante, después

cónicas y finalmente de encaje, de plancha y de otras varias formas, sobresaliendo las de plancha entera y de fojas abanicadas. Accesorios fueron asimismo, una *pieza* de acero, con su faldón de malla; unos *bracerotes*, que se apuntan en inventario de fines del siglo; otra pieza de arnés de hombre de armas, para cubrir el pecho, acaso el *davantail* ó peto, «anterior armaturæ pars,» según Rymer, Skinner, etc. (loricas, avantailles, arnés, etc.); «lamerias y pectorales», en los Estatutos del peaje Riperiæ, «morsarios et omnis generis armaturæ», Wichbialdo Magdeb<sup>e</sup>. En una de las cuentas de Lafontaine, año 1352, continúanse los pormenores siguientes: pour forger la garnison d' une paire de harnois tout blanch, en quoi est entré 14 marcs 6 onces d'argent et 1 once d'or fin á la dorer, c'est á scavoir 1068 *clos á estoilles* (de estrella), 8 *boucles*, 8 *mordans* á fermer les plattes d'un grand *boucle* pour le dossier, 12 *rives*, 2 *charnières*, 2 *mamelieres* et 2 *chaienes* pour icelle *mameliere*.

Componían otro grupo de armaduras de cuerpo, el *jubón* y sus similares, *jubó*, *jupó* de armar, *perpunte* (francés *pourpoint*, catalán *perpunt*, «album, alium rubeum,» inventario de 1307), el *jubón acolchado*, grueso de algodón, cubierto de fustán ú otra tela, para llevar el peso de la cota ó de otro arnés de hierro. Usábalo sin ella quien no la tenía, y aun la suplía á veces, en especial el *jubón fuerte*. La *aljuba* morisca, probable generadora del mismo *jubón*, habíase vulgarizado lo bastante para alternar con él, constituyendo armadura de lujo entre caballeros principales. «Aljubas ginetas. realzadas de oro; id. de paño de seda de dos colores, estofadas de algodón.»

Otras filiaciones del *jubón* deben considerarse el *jupel* y el *jubete*, y en especial el *jaque* ó *jaca*, el *jaco* y *sobrejaco*, verdaderos jubones externos y de lucimiento, con su pieza de hierro y faldas de malla y *ristre* (catalán *rest*) adherido á la pieza. Jacos y jaques de armar, ora sencillos, cubiertos de fustán y forrados de cañamazo, ora de lienzo sobre cuero á 4 cuarteles, de mangas recias y holgadas arrancando del collar, y este bajito para no empecer el movimiento de la celada; ora ricos de seda ó velvete, de seda y oro, de oro y plata, con agujetas (aguilletas) de seda, guarnecidas de plata para sus lazaduras: «jubón ó jaca de paño azul celeste, forrado de lino; «loricas vel tunicas, quas vulgo jackes vocant» (T. Valsingham); «jaque par dessus l'haubert, moult fort de bonne soie rempli» (Crónica de Duguesclin). «Court jaque d'un drap d'or, á la façon d'Allemagne» (Froissart); *jaques plastrons* (Oct.<sup>o</sup> de S. Gelasio, 1399). Algún autor francés deriva su nombre de los jaques ó jacobinos, facción del campo de Beziers, levantada en 1358 por jaques Bonhomme. Los arqueros francos traían jaques de cuero cervuno, lazados delante, por encima de la brigantina, pero en general debajo del jaque iba un *perpunte* en-

tretelado, sin mangas ni cuello, al cual se atacaban ó lazaban las calzas (Escritura de la Cámara de Cuentas de París). En el mediodía de Francia llamábase *jaquetas* á los perpuntos, y la jacerina, nacida del jaque, era el *garnasino* italiano. Sobrejaco parece la *doublette* francesa contemporánea, que Rymer traduce en jakke: los extranjeros, sin embargo, solían darle el sentido de sayo ó cota, y sobrecota militar, que cubría la loriga y otras armas de cuerpo.

Toda la jactancia caballeresca estribaba en las *sobreseñales* ó *sobrevestas* concretamente dichas, última decoración del armamento, distintivo por excelencia del noble ó magnate que en ellas prodigaba sus blasones, sin perjuicio de extenderlos á otros accesorios de su persona y de su montura. Confundidas genéricamente con *hoquetones*, *gambajes*, *farsetes*, *velmezes*, *quizas* y demás piezas en su lugar indicadas, que llenaban igual objeto, no menos que con *jubones*, *jubetes*, *jacos* y *perpuntos* igualmente blasonados, componiendo un adorno ostensible; su aplicación inmediata contraíase á las simples armaduras defensivas y no decorativas, que á una vez la exigían para gala y para resguardo. En los documentos anotamos sobreseñales divisadas de seda y brocado de oro de Tauris, y forro de lino de color, con armas de familia, divisas, emblemas é imaginería. Del *casote*, *quizote* ó *quiza*, todavía hacían uso algunos cuerpos, como los almogávares, que lo vestían teñido de verde según Muntaner, habiéndolos de lino para armarse (debajo de las piezas de hierro). El *velmez* ó *belmez* se reproduce aún en documentos castellanos. La *sobrevesta heráldica*, común á alguaciles y á otros funcionarios, estaba divisada enteramente con las armas reales (de Aragón, Castilla, Francia, etc.) en toda la extensión (exters) de la ropa.

Accesorios ordinarios de la armadura, constituían el *hebillaje*, peculiar de corazas, espaldares, farsetes y bragas; los *golorones*, anexos á la gola, ésta de ordinario unida ó formando parte del casco ó yelmo; las *aletas* ó *braceras*, especie de hombrerillas cuadradas y blasonadas que guarecían los hombros, asidas al yelmo por medio de correas; los *musquies* (*musquins* en catalán, *musachinos* «parte di armatura di dosso,» Acad.<sup>ª</sup> de la Crusca; Cuenta de la Hist. del Delfinado, 1334: «pro arnense uno de malla de aczerio sine musachinis, et collario, cum paro uno de caligis»); los *gocetes* (*goussets*) ó rodetes de plancha, con guarnición de malla, para guardar las sobaqueras en su punto de unión con los brazales; el *ristre* ó encaje para la arandela de la lanza, fijo al lado derecho del peto; una *cadenilla* ingerida en éste, que sostenía espada y daga en los combates; el *faldar* ó *faldas*, ya de fojas, ya de malla, añadido al extremo de la coraza ó jubón; las *escarcelas*, piezas sueltas, colgadas en equivalencia del faldar; el *braquero* ó *braga* (*braguer*, documento de 1381) de malla ó de

lana, henchido ó relleno de algodón, al objeto según Eximéniz, de poder *orinarse* sin necesidad de descabargar. El *cinturón* (percinct ó cinto militar) formaba otro accesorio no menos distintivo del caballero, en que solía apurarse todo lujo de materia y de factura, en metales preciosos, abores y esmaltes delicados, engastes de pedrería, etc. Habíalos de correa, platonados y entablados, llevando seis bisagras (*tranchs*) los de hasta doce tablas (Reglamento de Cinteros de Barcelona, 1370); *cintos* de 9 palmos con sus cabos, mosquetas y platonos metálicos; *tahalies* dichos *baudrier* en francés (buldiellos en tabul.<sup>o</sup> Burgul.<sup>e</sup>). Prenda asimismo de la gallardía caballeresca fué la banda, unas veces de sirgo, brocado, etc., otras de un tejido metálico de poco ancho, laboreada, recamada, festoneada y de colores varios, cruzada regularmente de derecha á izquierda. Banda llevaban por distintivo los caballeros de la orden de su nombre, creación de D. Alonso VI hacia la fecha de 1330.

Completaban la armadura ó arnés de punta en blanco, sus apéndices de brazos y piernas, manos y pies, esto es, *brazales*, *brazares* ó *braceras* de brazo entero, con resortes en *guardabrazos* y *codales* (*bracellos*, *bracherias*, según cuenta de la historia del Delfinado, 1334; *bracheria aurea* en escritura de Eccardo, conde Augustod.<sup>e</sup>), hechas de plancha ó de latas á piezas y fojas, con forro de cañamazo; *mangas* de malla fina ó gruesa, que precedieron y alternaron con las laminadas; *medios brazales* ó *antebrazos*; *mandrechos* y *mano-izquierdas* ó *manoplas* (catalán, *manyopas*, 1381); *guanteletes* ó *guantes* (luvas, quirotecas) de hierro ó de planchuelas escaladas, con forro de fustán blanco ó de color, guarnecidos de piel, hebillajes y otras adherencias («*davantbras*, seu *paria de ganteletz*, Rymer; «*guantelecti*,» Hist. del Delfinado; «*guanti battagliae*,» Murat.<sup>i</sup> etc.). Servían para piernas, ya *gambales enteros* ó *grevas* de juego articulado, dichos *gamberas* (*cameras*), *broncales*, *femolarias*, *quijotes gambesados* («*paro cambulorum*» H. del Delfinado), ó bien piezas separadas de muslo y pierna, con encaje recíproco por medio de *rodilleras* de hierro (*gurleres* *coopertes* de cirico rubeo, inventario de 1302); las primeras bajo nombre de *cazote*, *quijote*, *musleras* (catalán *cuzeres*, «*coxiale*, *cosciali*» en Bocaccio, y Crón. de Duguesc.); las segundas bajo el de *brafoneras*, *canijeras*, *gambajes*, *gamberolas* y *gamberales*, formadas igualmente de planchas ó planchuelas de hierro, lata de lo mismo ú otro metal, guarnecidas de terciopelo y becerrillo, ó cuero crudo, revestidas acaso de placas de latón, y aun de oro y plata con ornatos de ello, hasta para escuderos, flecos de seda de vivos colores y otros bellos realces. — Entrambas piezas sobreponíanse á la calza ordinaria ó á otra mallada con pie de una pieza, que por sí sola constituía suficiente defensa á peones y aun á muchos jinetes. La infantería además utilizaba las *calzas* dichas *flamencas*, que eran

un embutido, entretejido de ballenas ó aros metálicos, generalizadas en lo sucesivo. Equivalentes al pie de malla, completaban la armadura unos *zapatos*, *zapatillas* ó *escarpes* de plancha ó anillos de hierro ó acero, bien articulados como los guantes, para la acción del pie, rematando á fines de este siglo en una punta agudísima á semejanza del calzado de polaina, que siendo de hierro, servía de aguijón mortífero entre la caballería. Un inventario reseña «sotulas de hierro con sus guarniciones y *quadrallos*.» A estos *quadrallos*, ó sea al talón, fijábanse los *acicates* (*sperons*), *espuelas de broca* (punta) y de *rueda* ó *rodete*, doradas, argentadas, etc., ó de legítimo oro y plata según la categoría del jinete. Sobre calza y pie de malla, las espuelas debían sujetarse por medio de correas y hebillas de parches platonados. La estribera solía llevar su encaje denominado *cuja*, donde se apoyaba la lanza, y á igual objeto, para sostener el glavio que era más pesado, servía un *gambal derecho*, mayor que la *cuja*. En justas y torneos defendían las piernas de los combatientes unos largos rebordes de cuero ó de plancha, unidos á la silla, titulados *borrenes*. A medio armar calzaba el jinete, y ordinariamente la tropa, *zafones*, *zahones* ó *antiparas*, *hosas*, *botinas* y *borceguies*

Aunque manual el *escudo* (*clipeus*), debe clasificarse entre las armas defensivas, prevaleciendo en este siglo el de hechura triangular y punta seguida hacia abajo, habiéndolos grandes, medianos y pequeños, prolongados más ó menos (*catalán*, *escut lonch*), de diferentes materias, si bien en su mayoría, de tabla cubierta de piel, con *roela* ó borde metálico claveteado, *bloca*, broca ó punta saliente (el antiguo *umbo*) y *abrazaderas* dentro, ó dobles correas para abrazarlo, y otra llamada *tiracol* para suspenderlo al cuello ó á la espalda. Ocurren en la documentación escudos catalanes de almacén, encorados dos veces; otros caballares, los mejores entre las armas costosas; uno fuerte, pintado con tabletas (ajedreces?); otro *francés* pequeño, ó escudete; *íd.* de *bornar*, cubierto de terciopelo carmesí, con ciertas guarniciones de marfil; *íd.* de *armas*, esmaltado, etc. Solían divisarse en variedad de colores, con armas reales, provinciales, locales ó de familia, timbres, blasones (*arma incartelata* ó á cuarteles, Baluzio, documento de 1374), sin perjuicio de otros adornos á capricho como vestiglos, animales, vegetales, figuras, emblemas, barreados, cuadrículas, follajes y mil combinaciones policrómicas. El fondo ó campo sobre el cual se pintaban las insignias, llamase *fundamentum*, en Ludwig (*clypeus albus in fundamento per totum, habens 3 interliciones rubras*). Utilizábanlos además de los combatientes, algunos agregados del campamento, como los rancheros (*escut per al coch*, Muntaner). Dentro de su género, constituían variadas especies el *pavés* (*pavesium*), gran escudo rectangular ó acorazonado, que cubría casi por entero al peón com-



batiente: paveses correados, encorados, de becerro, de madera y badana, de cuero crudo; verdes con signo de aguas de mar, colorados con divisas y blasones; *franceses* divisados; del *común*, con las armas de él; de *paraje*, blasonados; de *tabla* para colgarse en el muro, etc., etc. El *broquel*, de forma irregular, tomó nombre de la bloca que especialmente lo realizaba (broquel ó escudo llevando roela, broca, divisas, etc.). La *tablachina* (en catalán *taulatxó* y *taravatxó*) se confunde con la *rodela*, que era redonda, pintada y divisada. *Vairescudo* (vay-scut), *varascudo*, especie de tarjeta para recibir los botes de lanza en torneos y justas, entre otros uno de hierro con cuerdas de oro y seda, y sus agujetas de plata, «quis tenen ab lo dit scut» (escritura de 1381). *Rota* (catalán *roda*, documento de 1381), otra especie de rodela de hierro para justas. *Adarga* (*darga*, *daracha* en catalán), grandes y pequeñas, de almacén, de doble cuero, con sus guarniciones é *pregaduras*, y las caballeriles con sus guarnimientos dorados. Esta arma, de origen morisco (*daráca*, *darga* sarrahinesca), solía tener forma de corazón ó de dos óvalos unidos, provista de borlones y otros accesorios; podía doblarse ó arrollarse, y sin duda gracias á su lijereza, mereció aceptación en las huestes españolas. Los municipios vedaban escudos y broqueles por armas alevosas: «scuto, brochelerio, vel alio insigni armorum defensibilium» (cuerpo jurídico de Vicenza).

El siguiente documento del año 1316, es un inventario ó detall de las armaduras que pertenecían á Luis el Grande de Francia, recopilando la mayoría de las de su país y de su tiempo: *helmos* de acero; uno dorado; id. con cimera de flor de lis de plata; *chapeles* redondos, dos de ellos sobredorados; id. de hierro, cubiertos; *bacinete* redondo: *barbote* de alta clavazón de Chamblí; altas *gorgueras* dobles de id.; *collarines* (collaretes) pisanos de jacerán de acero; *alsbergote* de acero á *manicles*; id. de Lombardía, otro entero de id.; *gambesones* de la divisa del rey, bordados; *coberturas* de id. con iguales bordados, id. gambesonadas, id. azules (indes jazaguenés), id. batidos, con collera de las armas reales; *cota* gambesada de cendal blanco; otra id. bordada de ramaje de oro y pajarillos; id. batida y forrada, de la divisa del rey; *jupel* antiguo de las armas de Francia con flores bordadas; *tunicla* de vellorí sembrada de lises de oro de Chipre; *hucas* (houces) y *tuniclas* de las armas de Francia, con su capillo (champirón) de lo mismo; id. y gambesón bordados de dichas armas; *brace-ras* de cuero de iguales bordados; *cubierta* de jacerán de hierro; *platas* cubiertas de jamete colorado; *agujetas* y *lazos* de armar; *brazales* y *homb-reras* de jacerán de acero; unos de acero más fuertes, hechos de anillas redondas de alta clavazón; *guanteletes* cubiertos de vellorí colorado; *mangas* bordadas, *braceras* de cuero con las armas reales; par de *calzas* de hierro; id. de *calzotes* (chaussons) y otros para encima; *grevas* y *polainas* (pou-

lains) de acero; *quijotes* gambesonados y sus equivalentes de cuero; otros de las armas de Francia, sin polainas; *espuelas*, unas guarnecidas de seda y otras de cuero: *escudos* de la divisa real, uno de acero; id. y *tarjas* de Francia y de Navarra; *pendoncillos* id.; *banderas* de costura; *cuchillo* con mango de palo y de hierro; *bocina* (cors) de acero; *espadas* guarnecidas de plata, de jamete, de cuero, de oro y cuero; id. de paramento, guarnecidas de plata, con el puño esmaltado; id. de Tolosa, de Bray, de Juan d'Orgeret; id. y misericordia de Verzì; *cuchillos* comunes; hierros de *glavio* tolosanos y de le Roy; cota, braceras, huca de escudo, chapel de vellori y *coberturas* de caballo, todo de las armas reales; otras coberturas de estameña, y *mantas* de estambre para cubrir las cabalgaduras; *cabezadas* doradas y de cuero; *testera* de alta clavazón y malla redonda; id. y *guru-pera* realzadas con las armas del rey; *riendas* de hierro; coberturas, flanqueras y pecheras.

La ceremonia de armar caballeros exigía arreo especial. Aduciremos algunos ejemplos: para los de la orden del Baño de Inglaterra, un ceremonial de este siglo editado por Eduardo Brisseo, establece que al profesando se le vista sobre sus demás ropas, una cota de paño rojizo de luengas mangas y capilla á guisa de los ermitaños. Al levantarse por la mañana se abrigará en un cobertor de oro de ciclatón, llevando puestas camisa, bragas, perpunte, *kyrtel* de tartarí rojo, calzas de nudos con suelas de cuero y mangas lazadas, añadido después cinto de cuero blanco, sin ningún arnés de metal; cofia, mantel de seda de *kyrtel* tartarí rojo, sujeto con un lazo de seda blanca, guantes blancos colgados al extremo del lazo y la espada escalada de cuero blanco. Para su caballo, silla de cuero negro con arzones de fuste blanco cairelados, estriberas negras de hierros dorados, pretal de cuero negro, con una cruz *patée* dorada en su centro, freno negro con grandes flecos á la guisa española, y una cruz como la antedicha sobre la frente. Después de la ceremonia, confortado con unas sopas en vino, vestía ropa azul de mangas de *custote* á fuer de clérigo, y capa nocturna (*rousset*), llevando todo el día encima del hombro izquierdo una lazada larga de seda blanca, hasta que algún otro caballero ó dama pudiese cortársela como presea de armas, etc. El Romance de Girard de Viena describe el ceremonial observado con el duque Reniero, á quien pusieron camisa y bragas, calzas de palio, zapatos de Montpellier, corsé de armiño, brial entretallado y rico mantel, en cuyo arreo salió á oír misa. Para armarle, diéronle calzas de hierro bien ajustadas, alsbergo doble y yelmo verde rayado; el rey le ciñó una valiosa espada de acero, y le suspendieron al cuello un escudo cuartelado. Según cuentas de Lafontaine de 1350, á motivo de una coronación regia, se compraron entre otras cosas para el duque de Borgoña, cotardia d'escurie (librea), chapirón de *brun*

*marbré* forrado de corderos negros, sobrevesta (*houce*) sencilla, con chapirón igual, ropa del paño susodicho á cuatro guarniciones, y el chapirón forrado de corderos blancos; siendo la ropa de *pers* á 4 guarniciones para sus caballeros, y el chapirón forrado de veros; cota de jamete colorado con forros de veros, cubierto de cendal carmesí, y mantel de la propia guisa. Para la caballería, paños de oro y seda, cotas y mantos de dicho jamete, con sus forros; otros paños de oro *nacís*, á 40 escudos pieza, *ramacas* á 30 id., *mattabas* á 20, para cotas y manteles, paños de lana sanguínea, morada, roja, parda, jaspeada, etc., para cotardias, con forros de corderos negros, y hucas sencillas de cabalgar. Las ropas de escuderos eran de paños pardos y jaspes de Bruselas, cada una de 4 guarniciones y forro de corderos blancos. Enuncianse además, ropas para el Delfín, de persete azulado y verde tinto de Bruselas, á 4 guarniciones; rojes de Gante de dos piezas, para guarniciones (*vineaux*) del mismo Delfín; cotardia y capirón de morete, con peña de corderos negros, otras peñas de corderos de l'Aigue y de Aragón para puños, etc.: año 1381.

En documento del archivo de la Corona de Aragón (Registro 1663, folio 47v.º), el Infante real pidió á su mayordomo, para una justa en Zaragoza, yelmo, pancera, brazales, musequíes, manoplas, gocetes, braquete, rueda, vayrescudo con sus cuerdas de oro y seda y agujetas de plata, un azote (*flahó*), dos *cresoles* de cuero dorados y un bolso de aceituni colorado.

Los torneos y otros juegos de armas llámanse *torneamenta*, *burdeicias* *tupinas* aut *justas*, en un Precepto de Felipe el Hermoso de 1312; *tupinas* en Letras de Eduardo III, de 1329, *mucroludia* en Crónica de Este; 1352, y Romance de la Rosa.

## ARMAS OFENSIVAS.

Seguía la noble espada siendo arma y distintivo preferente de señores y caballeros, así en la guerra como en la paz. Su forma varió poco, reducida á empuñadura de cruz, constando de puño (*mantí*, en catalán) y guardas (*croera*), arriaces ó gavilanes, más abultada y rica que en el siglo precedente; la vaina también más lucida, de piel, badana, cuero, gamuza, terciopelo, pocas veces de metal, salvo las muy ricas; con su *bocal* y contera (*guaspa*) y realces de abrazaderas, escuditos, platonos, incrustados, esmaltes, etc.; llevándose ceñida. ó colgante del tahalí (*corretja*, *cinct*), á su vez exornado por igual estilo, soliendo hacer juego con la vaina. Regularmente el puño era de una misma pieza con la hoja, pero

habíalos de otras materias y preciosos metales, nácar, marfil, cristal, oro y plata, usándose ya acicalarlos con nielado, adamascado, embutidos y filigranas. «Espadas guarnecidas de oro y plata, las vainas y cintas asimismo, notablemente para caballeros de la Banda,» según sus estatutos. Escritura de 1302: «operarii de auricalco, nitebantur facere rengias, estallas et forellos et cœtera opera de corio et ligno, pro ensibus tam magnis quam parvis.» Otra de 1386 en Lobinelli: «l'une des espées sera garnie de reнге de cuyr ou de soie, garnie de boucles et bardillons de fer et d'acier, mise et ceinte á un costé, ou attachée á une courroie de cuyr ou de tissu de soie.» Cuenta de Lafontaine, año 1352: «pour forger le coispel (puño) d'une espée, rembrunir la croix, le pommeau, la boucle et le mordant de la reнге.» El Tabul.<sup>o</sup> Burgul.<sup>e</sup> denomina *buldiellum* al tahalí, que en francés es *boudrier*. En los Infort.<sup>s</sup> de Ernesto de Baviera, un *ferrum trabale*, indica espada serpenteada. Entre las de ceñir ó de cinto, hallamoslas antiguas de puño y cruz planos; otras de pomo y cruz redondos nielados, con vaina de cuero colorado: id. de puño cristalino; id. id. guarnecido de hilo de plata y vaina de gamuza amarilla; id. con vaina platonada de plata, bocal y contera de lo mismo, llevando escudos de armas, etc, etc. Los extranjeros recomendaban por buenas espadas las de Burdeos, cuando ya eran famosas las españolas.

Al *espadón* ó *mandoble*, equivalía en catalán el *manerès*, *manayre* (*maneresium*) de hierro, con vaina negra; uno guarnecido de cuero negro; id. la vaina de gamuza negra y el cinturón salteado de escudos; espada á fuer de *manerès*, con puño de hilo de plata, cruz y pomo nielados, vaina de gamuza con brocal y contera argentados.

Había unos estoques dichos *bordas* ó *bordones*, mas largos y delgados de hoja que la espada, dorados á veces, para esgrimirse de punta, ó bien hiriendo y brocando, afianzado su pomo sobre el pecho. Cuando la espada tendía á la forma de estoque, denominábase *bordonesca*. Llamáronse también *bordones* unas lanzas gruesas de combate.

No era raro confundir el estoque con el *basalarte*. «Estoque ó *basalarte* con su mantín de búfalo, pomo y cruz de marfil y un cuchillo que se enfundaba al lado exterior de la misma vaina.» *Basalarte*, *vasalar*, *vasalar-dón*, de puño de asta y vaina de cuero negro, etc.

Otro estoque más fino, la *brocha*, *broca* (*brocca*, historia del Delfinado), «*brotxa* ó esgrima de tres filos, *con muchas guardas*,» tenía asimismo empuñaduras diversas, y vaina ya de gamuza, ya de cuero, llevando bocales, conteras, esmaltes, divisas, etc.

El caballero, además de espada ó estoque, ceñía *puñal*, *daga* ó *miseri-cordia*. Ésta la señala Eximéniz: la daga de armas tenía uso común, además de puñales y cuchillos. Los últimos se dividían en cuchillos y *cuehillas* ó

machetes; «cuchillo de *arias* (arriaz), *rochanca*», en catalán *coltell de tall* ó de *mida*, *catalanesch* en Muntaner, que lo distingue del genovés; generalmente con vaina (*foure*) de piel ó terciopelo, y puño ó mango de palo, asta y otros mejores, guarnecidos en ocasiones de oro y plata, etc. Los cuchillos que excedían de la medida legal de dos palmos, llamábanse *costalarios* (catalán *costalers*, *fixorios cultellos*, en Crónic. de Monsereno). También había navajas estuchadas (*scindipennia*), que á la vez servían de cortaplumas (*tallempenes*, catalán) mangueados de madera, búfalo, marfil, etc., entre cuyas hojas se encarecían las genovesas; *canibulum* ó *canipulam*» en la historia del Delfinado (*canif* en francés). Estas varias armas constituían la clase de amoladas, dichas *emolimenta* en varios textos (Odón, Infort.<sup>s</sup> de Ernesto de Baviera; Historia del Delfinado, cuenta de 1324: «mola ad emolienda ferramenta, glavios et alia emolimenta ferrea»).

Entre la variedad de armas *enhastadas*, sobresalía la *lanza* para caballeros y peones, variando sumamente en longitud, grueso, hoja ó hierro, etc. (*arundo* sive *lancea*). La señoril solía llevar banderilla ó gallardete; el asta se pintaba unas veces de blanco, otras de encarnado y de varios colores en espiral, siendo apreciadas las de Córcega. Según Muntaner, las italianas eran muy largas: las de torneo adquirieron una rodela hacia la empuñadura, como guardamano que se encajaba en el ristre. Eximéniz dice que las había emplomadas, para adquirir más impulso, y que otras se distinguían con especial divisa (*llances de fust ab senyal*). Lanzas, ballestas, rodelas y otras armas de Barcelona, gozaban cierta reputación, surtiendo en ocasiones á la misma Italia. En castillos y casas particulares había unas ristras ó lanceras (*lancerium*) pintarrajeadas de colores, que servían para colocar ó guardar en ellas lanzas y otras armas parecidas (*llancer pintat, cum 10 lanceas, 2 porquerias et 3 scones munteres, invent.*<sup>o</sup>).

La *azcona* (escona ó llansa, *bicellus* ó *bickel* en Sambuco, Thuroczio, Bonfinio, etc.), tenía asta corta y arrojadiza, empleándose para caza la *azcona montera* ó de montería.

*Porquera*, comenzó siendo propia de esbirros (á perquirendo), y constituía un verdadero lanzón:

El *estilo* (*still, stil*, propiamente *ástil*), servía para ejercicios ecuestres, como lanza lijera y de fácil manejo; y lo mismo la *azagaya* morisca (*atzegaya* en Eximéniz), y la *jabalina* ó javelina (*xalvina, xarclina* en catalán).

Variantes de lanza, el *badineo*, en escritura de S. V. de Marsella de 1377, es *bardacio* en Amalthea, bajo acepción de jabalina.

El *glavio* llevaba tajo y punta al extremo de su aguda moharra «*Glavi lonch; id. de tall.*»

El *espontón* y la *visarma* (espontó, bisarma), el primero de origen español, según el diccionario de la Academia, largo de 9 palmos, con moharra ó hierro acorazonado; la segunda (guisarma, el antiguo gessum, *jusarma* en cuenta del año 1336), equivalía á la alabarda, formando como una arma doble, por herir de tajo y de punta. De este grupo hacían parte venablos de varias clases.

Seguía el de *mazas*, *hachas*, *porras*, *segures*, *bastones*, etc. *Mazas* y *hachas* (maces de armes, íd de cavaller, *plumbata*, según el cancelario Gautier y Guiart, «plomées pendues á chaines de fer á un baston grós, qui donne de tres grand cop» (Froissard, Enr. de Gauchy, etc.), hicieron precisas, cuanto más resistentes las armaduras, siendo arma terrible en los choques de caballería. Según Carbonell, en tiempo del rey D. Pedro el Grande de Aragón, estuvieron muy en boga las mazas llamadas de Gascaña; y D. Pedro de Castilla en 1330, tenía también sus ballesteros de mazas. Solían constar de una sola pieza de hierro, y mango plegadizo para menos engorro (macias plegadissas de ferro), la maza ó cabeza llevando realces damasquinos y nielados (massa ab ferro de domás niellat), metidas en una funda de «corio bovino vermilio.» Por refinamiento las había con aguijón (massa ab agulló, plegadissa), y las de gran peso ó cabeza, eran las denominadas plomadas (plumbacias). «Si quis vel gladium vel maciam ferream vel ferratam elevaberit» etc., H. del Delfinado; Letras del delfín Humberto, 1347. «Nullus de hospitio nostro deferat clavam seu maciam servientium armorum.» Leyes Palat.<sup>s</sup> de D. Pedro IV; Rymer, 1319: «ne quis per civitatem gladium, massuellam, vel alia arma deferat,» etc. El canciller Gauterio comprende «avec bastons d'armes esmolues, trait de poudre, arbalestre, dart á main, plommées, mailles de plomb, et autres bastons ayant fer, plomb, estain et autre metal.» En bandos municipales de Barcelona de mediados del siglo, señálanse por armas vedadas dentro de la ciudad, corazas, camisoles, espalderas, farsete de armar, *cerverola*, broquel, taravacho, escudete, bracerola, guantes de lata y de malla, dardo, vara sardesca, pelota (azote), maza, bastón grueso ó falseado, segur en silla, en mano ó en correa, y las armas erboladas (envenenadas). Se prohíbe reñir con las expresadas armas, añadidas cerveleras y bacinetes, escudo, pavés, lanza, azcona, ballesta parada, guantelete, manerés y cuchillo, permitiéndose usar solamente cuchillos de medida, que eran de dos palmos y un dedo en ancho. Tampoco los payeses en sus vigiliás, bodorrios, fiestas de iglesia, etc., podían permitirse armadura ni arma alguna, salvo cuchillo romo. Faquines, esclavos, galeotes, etc., venían comprendidos en igual prohibición, pero gozaban privilegio los jefes de marinería.

Análogo objeto llenaban el *hacha*, ó segur, «ab spuntó del altre part»,

unas de *silla*, pendientes de la del caballo, y el *azote*, *pelota*, es decir, un palo llevando á su extremo con cadena, cierta bola erizada de puntas de hierro (pilotes de plom, ligades ab cadena al bastó) (*flaellum*, *flael*, *flagellum*, *fleau*, H. del Delfinado, poema del Zorro «...qui porte tinel, ha-che, flaiel, bastón d'espines», *flahó*, en documento catalán de 1381).

Las tropas más vulgares, esgrimían *porras*, *clavas* ó *mazas ferradas*, y verdaderas *segures* de leñador (*destres* ó *destrals*).

De armas alevosas califican muchas ordenanzas los *palos* ó bastones emplomados y los de *estoque* (*ab ferre faytiços*), y las *puhas* (aguijones ó verdugos).

*Guadañas* (*daylls*), *rampogoles*, *pitazas*, *buzones*, *aleznas* (alenes y otras armas ú utensilios, servían de recursos extremos, y á menudo se utilizaban para abordaje en combates marítimos.

*Balística*. La *ballesta* vino haciéndose arma de tiro poderosa y mortífera, á medida que se la forzó con un mecanismo asaz complicado, para dar suma tensión á la cuerda. Este mecanismo (*semfonia*) que el ballestero llevaba colgado al cinto, constaba de una armazón de poleas y garruchas (*ternals*), cuerdas y ganchos (*crochs*), movidos por un tornillo (*torn*), al que daba vueltas un manubrio (*ma de croch*) á una y á dos manos, ó bien por medio de *palanca* ó de *trinquete* (ballestas de *torn*, de *palanca*, y *trinet*): estas últimas eran las mayores. Cargábase el arma puesta de cabeza al suelo, donde tenía un estribo ó argolla que se afianzaba ya con uno, ya con los dos pies. Registramos ballestas catalanas, de estribo, tortosinas y genovesas; otras de madera y de cuerno (*ballista de cornu cum croco suo*); el *árbol* ó cuerpo principal, llamado *garrote* (*carrotto*, Regesto de 1334); las manecillas y ganchos de hierro, de latón («*crocibulum leutoni*; *coaleves ad tendendum balistas*, historia del Delfinado, documento de 1336), de asta, de búfalo, y otros, cubiertos de piel colorada (*crocum de corio vermilio*): la misma arma solía enfundarse en lienzo ó badana. Contábanse ballestas mayores, medianas y pequeñas, de pecho (*de pectore*), entableradas (*en taula*) y unas de caza dichas *cerveras*, teniendo á su extremo un matraz disparador, con cuerdas de cáñamo, de nervios, de seda retorcida, etc. Empleábanse también en guerra y caza el arco, hecho de maderas flexibles como tejo (*tex*) y otras semejantes, prevaleciendo los tudescos, y para cetrería los de rosca (*rotllo*, *rotlo*, «*arcus balisti ad troll*» letras de 1328 en Rymer), que lanzaban peladillas ó rotllones; y no se utilizaba menos la *honda* para arrojar piedras. Anexos á arcos y ballestas iban los *carcaxes*, *arcaces*, cajas de saetas (*peracia*, anón. de Gestis Frid., *feretrum*, en catalán *carcais* y *buyrach*), encerrando como un centenar de flechas en mazos (*liáms*), «*carcajadas de sayetas*» («*garbas sagittarum*» Rymer). *Saeta* venía á ser apelativo de todo linaje de dardos, *pasadores*,

*viras, viratones*, íd. de prueba y de almacén, *cuadrillos* amolados, con péndolas de águila (catalán *penats* ó *tretes empenades, cayrells, quadrells, viras* genovesas, *fleches* ó *fleques, passadors*, etc.) «*carelli* tam de uno quam de duobus pedibus, garniti fletonibus (conterillas) et empennati,» cuenta de 1322, H. del Delfinado): «Carelli qui dicuntur carati.» Ibíd. cuenta de 1336. Escritura de Eduardo III de Inglaterra, 1372: «*arcubus, cornubus* et *sagittis* vocatis *brodarwes*, duodenas *petiliorum* (saetas) videlicet *voltes. Petilionum* volatilium, en Ricardo III, 1383. Petillas, *sagittas* vocatas *hefe arowes*, en Ed.º IV, año 1474. *Quarellos* pennitos de cupro, en Ed.º II, 1307. Carelli cum chordis, fletonibus et larcerio in quo fuerunt ligati, H. del Delfinado, cuenta de 1336.» Había además flechas envenenadas (erboladas) y otras incendiarias (pennaticas ignis, Cronicón Pisano).

*Tormentaria*. La Crón. de D. Pedro IV de Aragón, á mediados del siglo, enumera bajo apelación de artillerías, *trabucos* y *manteletes, gatas, manganos* de dos cajas, *brigolas, bancos pinjados* (petiats), *grúas, buzacos, bastidas*, etc. Muntaner añade *manganeles, pedreros, cantales* y *trabucos*, con *escalas, grúas* y *piedras* para los ingenios; perteneciendo según él á la estrategia defensiva de una plaza, las *puertas ferrizas*, las *torres maestras*, las *barbacanas enverdescadas*, para guarecerse de tiros enemigos, los *postizos* ó *tablados* (postichs) en la barbacana, etc. Por fin, á últimos del siglo jugaban todavía, según Eximéniz, los mismos ingenios, *brigolas, ballestas ligadas*, con ruedas y su *scrop* e *puntapeu, bastidas, buzones, bombardas, trabucos, escalas corredizas*, etc. Según la Crónica de Colmar, en el año 1300, había 500 hombres ocupados en hacer jugar un *ariete*. De esta clase eran el *barbizellum*, indicado por Otto Morena, la *catafusta* (catapulta) de Rolandino, y el *niconte* de Mateo Westmonast, hablando de uno fabricado en 1304, «quem græci nicontam vocant, quasi vincentem omnia, et lupum belli.» Galberto, biografía de Carlos de Flandes, apellida *jactatorium* al fundíbulo. El célebre flamenco Van Artevelde utilizó en 1338 el *ribaudequín* (stedeboege), que era una especie de cañón para lanzar dardos agudos, servido por sus ribaldos.

La invención de la *pólvora* según autores franceses, debe contraerse al mismo año 1338, época de Felipe da Valois, pero hay datos de haberse anticipado en nuestra guerra nacional (Véase la sección arabesca, ó *Epoca de los árabes*). Dentro del puerto de Barcelona, combatiendo la armada aragonesa contra la de D. Pedro el Cruel, año 1359, una nave catalana disparó dos tiros de bombardas á un bajel enemigo, causando en el mismo tanto estrago, que le llevó los castillos y el palo mayor, é hirió á mucha gente (Pi y Arimón). Un documento castellano de la segunda mitad del siglo, expresa el cañón con el nombre de *caínón*, nombre debido á la figura acañonada que tiene el arma. «Gunnas, quas galli canones vocant» (T.



Walsingh. en Enrique V). «Munientes turres, balistis, garratis, canonicibus et machinis.» Continuador de Nangio, refiriéndose al año 1336: «bombardas, canons et veuglaires». Rymer: armas varias, videlicet gladiis, armacudiis, lanceis... tormentis sive *vibrellis*, vulgariter *canons*». Cuenta para la liberación de D. Juan de Francia, 1368: «estofe á faire poudre pour 4 grands canons.» id. Crónica de Duguesclin, Jorge Castell.<sup>o</sup> historia de Jaime Lolanio; «*canons serpentins*» en Monstrelet, etc, etc. Carlos de Aquino designa con apelación de *organum diaboli*, un cañón de tubos que disparaba proyectiles en varias direcciones. La crónica de los ob.<sup>s</sup> Merseburg.<sup>s</sup> llama *buchsen*, en alemán, el tiro ó estallido. Según inventario del año 1395, el castillo catalán de Moncada encerraba entre otras cosas, dos *bombardas* de hierro, con sus cureñas (ceps) de madera, 9 abrazaderas de hierro en ellas y 2 fallebas (baules); pólvora y piedras para disparar dichas bombardas, *yelmos* de madera con caretas de hierro, *paveses* encorados y divisados con las armas de la ciudad, *glavios* de buenas moharras, provisión de *pasadores*, etc. En decir del cronista Carbonell, Barcelona tenía fundición de bombardas por la fecha de 1379.—De arte nacieron las voces *artillería* y *artillero* (artillería et bombardas, defensa de Marsella, 1423), pero ya antes, según Guiart, documento de 1304, llamábase artillería todo el bagaje de cada jefe «chargié de quarriaus, d'arbalestes, de dars, de lances et de targes d'unes semblances.» Eran además conocidos los *cohetes*, rocheta, rochetus en veneciano. Crónica de Rafano de Caresinis, año 1379: «burgum Sancti Laurentii expugnant, igne inmisso cum rochettis ad domus paleatas.»

Al igual que las plazas y fortalezas, los campamentos tenían sus defensas (manteletes, etc., Crónica de D. Pedro IV, id. de Gravina, Historia del Delfinado, 1334, etc.) y su provisión de utensilios para cualquier eventualidad, arpas y segures, picos, azadas, palancas de hierro, esportillos y otros. Las tropas se albergaban en «tendejones, tiendas y pabellones de campaña guarnecidos» (dichos aun *trabaca* en el Cronicón Est.<sup>e</sup>, año 1317). Además del real estandarte, ondeaban al aire multitud de pendones y señeras divisados, flámulas, gallardetes y pendones señaleros. Como instrumentos bélicos, á los conocidos atabales y trompetas, trompas, añafiles y cuernos ó *nacres*, vemos agregarse «unum instrumentum vocatum *mig canó*, (inventario catalán), *xabebas* y *cornamusas*, con atabales; en las galeras, y el *pifano* ó pito (Crónica Bergam.<sup>e</sup> Castelli, año 1386: «cum hominibus equestribus, et cum piffaris pulsando.» Cuenta de la tesorería de Bolonia, 1364: «pro quolibet roucino, cum uno equo palafredo et piffero, etc.»).

*Caballería*. Constaba ésta según queda dicho en su lugar, de rocines jinetes y aforrados, caballos armados y aforrados, y otros lijeros á la jine-

ta, palafrenes y corceles de gentileshombres, etc. Varias piezas componían la *barda* ó armadura del caballo: *testera*, *capizana*, *yelmo* ó *testuz* (inventario de 1316), con *orejeras* estañadas (llamándose *tronzas* las testeras sin orejeras), y *cimera* sobre la faz, á que accidentalmente, en combates singulares, se añadían pieles de ardilla y otros espantajos para alborotar el caballo contrario (Eximéniz); *testeras* de hierro, unas azules y otras coloradas; *colleras* y *lorigas* de cuerpo, hechas de malla, las mejores de procedencia genovesa; *perpuntos* acolchados, blancos, amarillos, con blasones, etc.; *forraduras* de caballo á la jineta; *mantas*, *cubiertas*, *sobreseñales* divisadas de muchos colores; *sobreseñales* de *diaspre* (diesperl) blanco, con cascabeles; *cubiertas* pintadas, con divisas y paños de oro; de granza de Bristol, divisadas de fojas verdes; de paino bermello con brodería de la divisa real; *cubiertas* y *mantas* de palafrenes, blancas en verano y coloradas en invierno, etc., etc.; *pretales* ó *pecheras*, *flanqueras* y *zaqueras*, *guruperas* ó *retrancas* de fojas de *launa colrada*; *pretales*, *sillas*, *frenos* y *espuelas* dorados; *cresoles* de fierro estañadas, otras de cuero dorado (1381). Las guarniciones consistían en *frenos* caballares de *camas* rojas, todo dorado; *id.* dorados con *cabezadas* (capsanes); *riendas* de seda blanca, un listón en medio, de hilo de oro, y divisas de armas de Castilla; *id.* terciopelo colorado, con flocaduras de seda verde y divisas de esmalte; *id.* argentados, con adorno de aljófar, para mulas de damas y prelados; *dobles riendas*, unas de cadena, forrada de cuero, y otras de correa (recomendado su uso por Muntaner); *cabestros* de rocines; *pretales* argentados y dorados, de terciopelo, con cascabeles y campanillas (*campanelles*); *retrancas* por el estilo (*trastería*, *retranga*), labradas de guarnicionero, con red encima y luengos colgajos de borlas. *Sillas* de montar llamadas *cosevas*, *gallegas*, *lindonas* para combate, *de barda* al-barda) holgadas para viajar, elaboradas de marroquí, cordobán ó badana en su cuerpo, labradas de seda y con cuerdas de *id.*, ó bien con caireles y copas ornados de oro, plata, seda, etc.; los cantos de sirgo, encordados ó no; silla francesa; otra turquesa llena de figuras de marfil y guarnición de seda, y su *retranca*, *pretal* (*pitral*) y freno á modo de *brille* de seda verde; otras italianas, alemanas, etc., igualmente con arzones de marfil preciosamente esculpidos de figuritas, florones y arabescos; una con *trepas* de paño colorado *blesaqui*; *silla mular* de cuero amarillo, divisada y cubierta de cuero negro, y otra con señales cuarteladas; *silla mujeril*, sus *sueras* de paño de lana, la silla lidona con adobos en arzón, cuerdas y sueras, y labor de orpel, el arzón pintado de colores; *id.* *id.* de terciopelo colorado, sus arzones de *id.* verde, y escudos de esmalte; fustes de arzones de uno ó dos cueros; otros para silla de palafren, de cuero y divisas; *sueras* ó *sillón* de mujer, forradas de paño, bordadas de orpel y el arzón policromado; *semblua* (sue-

ra, azembla) de la reina de Navarra, de veluete ó vellorí azul; *cojín* de cabalgar; *almuflex* de sarcil blanco, etc. En la Corona de Aragón las novias regalaban á su futuro, espada ó brocha y cabezadas ricas, y él las correspondía con silla, freno y otros arreos para cabalgar por la ciudad, mereciendo esta costumbre los vetos del Consejo de Barcelona, desde el año 1365 en adelante, por el excesivo lujo que fué desplegándose en estos regalos, prohibiéndose toda recamadura preciosa en los arneses, salvas las divisas de sus dueños en oro y plata. A veces el guerrero se aseguraba en la silla por medio de argolla y cadena («fermat ab cadena,» Muntaner). De la silla pendían *estriberas* (*streups, streps*) de hierro ó metal argentado y dorado, así como su clavazón; *estriberas* rajadas mulares; otras jinetas, *estribos* y frenos dorados para gentileshombres; *estribos* y gambales de cuero negro, otros esmaltados. *Cinchas* de lana, obradas de azul y blanco. *Bastos* y *silla-bastos* (*sela-basts*), *jáquiua*, *cobertor* real, *barragán*, *media frazada*, etc. *Literas* blancas para damas (*leytera*), *andas* de madera, llevadas con perchas entre dos animales. *Bancos* de hierro para sostener bocados y cabezadas (*mossos* e *capsanes*); *cabalrustes* (*cavals fusts*) donde se colocaban las sillas de montar («*cavals fusti in quo tenentur selle equitandi*»). Todo buen jinete traía consigo ó con su escudero, unas *ferreras* (*ferrera* de cuero rojo con guarniciones), conteniendo martillo, tenazas, clavos, herraduras, botavante (*lembrox*) para arreglar los pies de los caballos, y *flegma* para sangrarlos (*travalons animalis*).

Usaban los cazadores principalmente, *cuernos* y *bocinas* (*bocina* de banya, *bocina* de cornu bovis), sirviéndoles de auxiliar indispensable numerosas *traíllas* de perros (unos denominados *trechones*), y gran variedad de *halcones*, *gerifaltes* y otras aves de rapiña, que se aliñaban con «*loures* (*louras*), *capells*, *longues*, *gits* e altres arneses de cassa.» *Señuelos* y *bretes*, eran reclamos de cazador.

FIN

# INDICE.

AL LECTOR. . . . . III

## SIGLO XIII.

### SÍNTESIS.

	<u>Págs.</u>
I.— <i>Carácter del siglo.</i> —Sus principales figuras.—Sus creaciones típicas.—Su pujanza y desarrollo.—Sucesos bélicos y políticos de España.—Fondo histórico para su estudio. . . . .	3
II.— <i>Desarrollo artístico.</i> —Bases sistemáticas del estilo ojival.—Fórmulas, raíces, tipos, monumentos.—Descripción de los tres estilos dominantes en los siglos XIII, XIV y XV.—Condiciones características.—Ojeada á la pintura. . . . .	5
III.— <i>Caracterismo y sincronismo indumentario.</i> —Analogías del arte y el traje.—Corrección de éste en la mayor parte del siglo.—Detalles.—Progresos del lujo entre la nobleza y el sexo bello.—En Francia.—Modestia de San Luis.—La sobrecota.—El mantel.—Tocaduras, calzado, ceñidores.—Judíos.— <i>Justificación por monumentos é iluminaciones.</i> —Romanismo más persistente en Alemania.—Tipos.—Garbosidad y sencillez italiana, en arte, trajes y costumbres.—Testimonio del Dante y de otros autores.—Fastuosidad sucesiva.—Iconografía inglesa.—Datos y detalles en trajes civiles y militares. . . . .	12
IV.— <i>Demostración iconográfica</i> por los monumentos españoles.—Sepulcros, bajo relieves y estatuas, en Benevivere, Las Huelgas, Toledo, Burgos, Nájera, Villasilgo, Ávila, Sandoval, Logroño, Aguilar de Campoo.— <i>Códices.</i> —Desidia en la conservación de ellos.—Los del rey Sabio en el Escorial y en Sevilla.—Descripción de sus miniaturas.—Privilegio rodado de D. Sancho IV.— <i>Tipos catalanes</i> de Lérida, Poblet, Monserrat, Manresa, Barcelona y su museo.—SS. Misterio de S. Juan de las Abadesas.— <i>Manuscriptos.</i> —El liber <i>Feudorum Ceritanie</i> del Archivo de la Corona de Aragón.—Biblia y otros Códices del Archivo Capítular de Vich.—Códice de los <i>Fueros de Aragón</i> , en Zaragoza. . . . .	23
V.— <i>Justificación documental.</i> —Resumen.—Curiosas escrituras de principios del siglo.—Costumbres de Lérida, 1228.—Concilio de Valladolid, 1228.—Fuero de Cáceres, 1229.—Vida de Sta. María Egipciaca y <i>Libre d'Appolonio.</i> —Poesías de Berceo, 1220-60.—Fuero de Treviño, 1254.—Ordenamientos de Sevilla y Valladolid, 1256-58, trajes, bodas, bateos, funerarias, banquetes.—Leyes de Partida.—Crónica rimada de España.—Poema de Alejandro, mediados del siglo.—Privilegio á los mercaderes del reino, 1281.—Concejo de Córdoba, sobre bodas y funerarias, 1286.—Documentos particulares de 1278 á 1300.—La gran Conquista de Ultramar, fines del siglo.— <i>Aragón.</i> —Ordenanza del rey D. Jaime, 1234.—Crónica del mismo rey.—Registros de gastos de su casa, 1258-85.—Detall de gastos menudos y trajes.—Nota de ropas y paños, corrientes en el siglo.—Contrato en Sta. Coloma de Queralt, 1283.— <i>Francia.</i>	

—Cuentas de Brussel para la Real casa, 1202.—Entrada real en París, 1223. Referencia del Romance de la Rosa.—Bodas del rey de Navarra, 1255.—Ordenanza de Felipe el Hermoso, 1293.—Id. de Montpellier, 1227.—Id. de Marsella, 1233.—Id. de Arles, 1276.—Ordenamiento de Barcelona, 1296.—Escritura dotal, 1293.—Poesía de un trovador, 1270.—Poema del Mercero, referencia. . . . .

42

### ANÁLISIS.

#### VI.—TECNOLOGÍA Y DETALL DEL TRAJE

*Ropas interiores.*—Camisa.—Blanqueta.—Cilicios.—Zamarrón.—Piel.—Corsé.—Bragas.—Calzoncillos.—Calzones.—Medias.

*Ropas exteriores ó de vestir.*—Calzas.—Medias id.—Sarbuísino.—Piel ó pelliza.—Pelleja.—Pellizón.—Pelote.—Goneles y túnicas similares.—Cotas y sobrecotas.—Cotzia.—Brial.—Turquesio.—Guarnello.—Garnacha.—Socca.—Quiza, quizote.—Joquejo.—Azacab.—Arrede.—Zuleme.—Alcabtea.—Alfarda.—Alad.—Alquinal.—Ropas y vestidos en concreto, sus variedades.—Gramalla.—Jubón.—Aljuba.—Juppa.—Justacuerpo.—Giubba ó juba.—Escapulario.—Mangas.—Mandil.—Cuellos y cabezones.—Cinturón.—Bolsas.—Luvas.—Muflas.—Mitas.

*Abrigos (amictos).*—Manto.—Mantel.—Capa.—Gausapa.—Clámide.—Sobretudo.—Gabán.—Tabardo.—Balandrán.—Huca.—Redondel.—Argaute.

*Cubiertas y tocaduras.*—Guirnalda.—Chapelete.—Sombrero.—Capel.—Capiello.—Fieltro.—Capelo.—Capilla.—Capirón.—Almuza.—Camail.—Birrete.—Bonete.—Tutupia.—Cofia.—Tenia ó venda.—Solideo.—Capirote.—Cerboj.—Cabello, copete, cogotera, barbas.—Garlandas y trezas femeniles.—Frontaleras y vendas.—Pileos ó sombreros de mujer.—Tocas.—Guimpas.—Paños de rostro y de cabeza, cobricaps, fazalejas, rostrillos, lanzuelos, liñas, ligaduras.—Velo.—Capillejo.—Cofia.—Albanega.—Garbín.—Alquina.—Crespina.—Redecilla.—Alfarda.—Coccola.—Teraccola.—Capellina.—Testiera.—Trenzas, griñones.—Mudas y afeites.—Íd. entre moras.—Tipos.—Sarcófago de Ávila, libro Feudorum Ceritaniæ, códigos de Vich, íd. de los Fueros de Aragón, íd. del Rey Sabio.—Toquillas, barboquejos, izares, fazalejas.

*Calzado.*—Zapato.—Zapatilla.—Zapata.—Chapín.—Estivales.—Huesas.—Botas.—Zuecos.—Galochas.—Patines.—Chanclas.—Abarcas.—Sandalias.—Gamachas.—Antiparas.—Escarpines.—Baas.—Tibiales.—Puntas, liripippios ó rostros.—Untos.—Calzado del clero.—Íd. del alto clero.—Tipos, con referencia á los documentos citados.

*Accesorios.*—Alhajas, joyas, pedrería y otros realces: reseña de ellos.—Broche de capa.—Collar.—Anillo y sortija.—Firmal ó pectoral.—Broche, corchete, hebilla.—Cinta, correa, cingulo, zona.—Faltriquera, bolsa, estuches.—Guantes.—Pañuelo.—Báculo, bastón, cayado.—Abanicos, plumeros, moscaderos.—Tijeras.—Gafas.—Labores y adornos de las ropas, guarniciones, perfiles, empresas, blasones, orlas, forros.—Labores varias.—Botones.—Cascabeles.—Camafeos.—Ambar.—Coral.—Adornos de utensilios.—Arneses y arreos de cabalgar. . . . .

79

#### VII.—Traje eclesiástico.—Abusos clericales.—Sus demasias indumentarias, según cánones y disposiciones conciliares.—En la Corona de Aragón.—En Castilla.—En Francia.—En Inglaterra.—En Italia.—En Alemania.—En Hungría.—Institutos monásticos, sus reglas, sus reformas.—Canónigos.—Monjas.—Órdenes militares.

*Traje del sagrado ministerio.*—Buen gusto de sus indumentos.—Alba, camisa, camis.—Manípulo, orario.—Estola.—Cingulo.—Casulla.—Dalmática.—Floqueto.—Sobrepelliz.—Roquete.—Sarrot.—Capa procesional ó pluvial.—Racional ó logio.—Solideo.—Birrete.—Ínfula.—Merlino.—Cufia.—Mitra.—Velo monjil. . . . .

131

VIII.—*Traje y arreo militar.*—Guarnimientos.—Loriga, coraza, lorigón.—Brunía.—Perpunte.—Gambax.—Queza.—Belmez.—Cota de armas, sarcenete.—Sobreseñales.—Coberturas.—Túnicas armer.—Brafoneras.—Canijeras.—Trebujeras.—Quijotes.—Rodilleras, polenas.—Fojas.—Brazales.—Variedad en las armaduras.—Manto.—Barbas.—Árabes lijeramente armados.—Aun no se señala el *Arnés*.—Cofia.—Casquete.—Almófar.—Capiello.—Capillo.—Casco ó Elmo.—Collar.—Escudo.—Taulero y tiracol, brocal, bullón.—Adarga.—Broquel.—Pavés.—Tablachina.

*Armas ofensivas.*—Espada con manzana, arriaz, aliger.—Alfanje.—Cuchilla.—Puñales.—Misericordia.—Estoque.—Bordón.—Lanza con su cuento, moharra y regatón.—Asta.—Azcona.—Mancha.—Gabesina.—Porquera.—Palo afilado.—Guizguio.—Grafio.—Hachas y porras.—Plomada.—Segurón.—Mamiente.—Almadana.—Porra.—Palo aferrado.—Arco.—Ballesta.—Piezas de esta.—Útiles vulgares.—Chusmas de tropa.—Señeras, banderas, pendones.—Instrumentos músicos.—*Caballería*, según los privilegios de Burgos, Cáceres y otros textos.—Arreos del caballo.—Carretas.—Armamento de los árabes, según la Crónica de Ultramar.—*Balística* ó máquinas de guerra.—Calafre y otras para ataque de plazas.—Abrojos contra la caballería.—Reales-tiendas.

*Armaduras y armas en Aragón y Cataluña.*—Cota.—Loriga.—Camisol.—Gambax.—Alsebergo.—Perpunte ó jubón fuerte.—Espalderas.—Arnés ó armadura de punta en blanco.—Bruscia.—Jaco ó gonjo.—Gorjal.—Puños y guantes.—Quijotes.—Musleras.—Calzas ó zapatillas.—Trebujeras y canijeras.—Garnizones.—Sobreseñales.—Mantos.—Cofa.—Bacinete.—Capillo de hierro.—Casquete de suela.—Batut.—Celada.—Barbote ó barbuda.—Bahuit ó capellina y camalle.—Escudo.—Citas justificativas, de la Crónica de D. Jaime.

*Armas ofensivas.*—Espada.—Alfanje.—Bordón ó estoque.—Glavio ó fauchard.—Daga y cuchillos.—Lanza.—Asta.—Pica.—Bohordo.—Hachas y segures, mazas, azconas, azagayas.—Arcos, ballestas, saetas, dardos y aljabas.—Recomendación de la ballestería catalana.—Ballesteros, según el código de las Ordenanzas de mar.—Fabricantes de armas de Barcelona.—Estandartes y banderas.—Caballería francesa y catalana.—Arreo.—Valor de los caballos.—Tiendas.—Máquinas de guerra.—Indicio de armas de fuego.

*Armaduras y armas extranjeras.*—En Francia.—En Alemania.—En Italia.—Arnés.—Yelmo.—Cofa.—Cervelera.—Bacinete.—Majacta.—Ventalle ó visera.—Almófar.—Gorguera.—Coraza.—Corsete.—Platas.—Hoquetón.—Alsebergote.—Ventrera ó brigantina.—Godeberto.—Calzas y brazos de malla, con sus accesorios.—Bouclier.—Pavés.—Barda ó armadura del caballo y sus piezas.—Sincronismo del traje militar con el civil.—*Citas iconográficas.*—Nomenclatura de la armadura inglesa.—Armamento, según estatutos de Módena y Ferrara.—Tipos alemanes.—Armas ofensivas, comunes en las otras naciones.—Espadas, estoques, mandobles, cuchillos y puñales.—Gladio.—Canípulo.—Clava.—Alemelle.—Borda.—Falcastro.—Falsón.—Pica.—Daga.—Ruteling.—Costalario.—Braquemarte.—Misericordia.—Lanza.—Zalda.—Norrisa.—Gibet.—Spícula.—Roncono.—Bohordo.—Guisarma.—Godondarte.—Espontón.—Partesana.—Jabalina.—Runa.—Volta.—Pilo.—Clavas.—Porras.—Plomadas.—Mazas.—Hachas.—Azotes.—Colis.—Runco.—Hondas, arcos, ballestas y dardos.—Prohibiciones concejiles de armas alevosas, en Barcelona.—Balística.—Tormentaria.—Significado de algunas voces estratégicas. . . . .



# SIGLO XIV.

## SÍNTESIS.

	<u>Pág.</u>
I.— <i>Caracteres del siglo.</i> —Revista político-social en España y fuera de ella.—Progresos.—Pintura de la época por testimonio de un coetáneo: resumen de las obras de Eximéniz. . . . .	171
II.— <i>Cuadro social de costumbres aragonesas</i> , tomado de las mismas obras.—Creencias, milagros, supersticiones.—Íd. y sortilegios, etc.—Religión, iglesia, culto.—Jerarquía y estados civiles.—Caracteres locales.—Costumbres, nobles, magnates.—Clerecía, clérigo sibarita.—Religiosas.—Usos y trajes de los particulares, excesos y modas extravagantes.—Vida interior y doméstica, lujo.—Comidas, reglas de aseo, banquetes. . . . .	174
III.— <i>Fisíonomía artística</i> , despliegue monumental.—Analogía, con el traje.—Cuatro fases del mismo en este siglo.—Comedido en el primer cuarto, pretencioso é innovador en el segundo, luego presumido y alambicado, y últimamente exagerado en extremo, á excepción de Italia.—Detalles del primer período.—Sencillez de vestiduras, tipos, ropas, nuevos colores y adornos.—Innovaciones en el período segundo, colleras, bibillas, botonaduras.— <i>El libro Verde.</i> — <i>Crónica de D. Jaime</i> y otros ejemplares iconográficos.— <i>Francia é Inglaterra</i> más noveleras; comprobantes.— <i>Viajes de Hayton</i> , trajes arabescos.—Otros Códices.—Sepulcros en Corbeil.—M. S. de los <i>Mercaderes de París.</i> —Nueva faz indumentaria á mediados del siglo.—Comprobantes —Cota, hopa, peinado mujeril, capilla.—Otros códices.— <i>Crónicas de S. Dionisio.</i> — <i>Libro de las Maravillas.</i> —Tipos ingleses, manuscritos, bultos sepulcrales.— <i>Alemania</i> , M. S. de los <i>Minnessingers.</i> — <i>Leyenda de Sta. Úrsula</i> , detalles.— <i>Martirologio</i> de 1354.—Laudas de <i>Nicosia.</i> —Opulencia de <i>Chipre.</i> —Corte de <i>Nápoles.</i> —D. <sup>a</sup> Juana.—Artes florecientes en Italia.—Traje italiano, <sup>o</sup> de buen gusto.—Cuadro del Giotino, tablas de Laurati y otros, Pucci y Orcagna.—M. S. S. y esculturas españolas del tercer período.—Hopalanda.—Íd. del cuarto período.—Plumas, garnacha, altos cuellos, grandes mangas, chapines, jubones, talles cortos y tocaduras de las damas, polainas.—M. SS. franceses del mismo tiempo.— <i>Tristán e Iseo.</i> — <i>Máximas de Salmón.</i> —Íd. ingleses de la biblioteca Harleyana; traje de Ricardo II, exageradísimo.—Íd. de los campesinos.—Íd. italianos, códices de <i>Terencio</i> y de <i>Mujeres ilustres.</i> —Idea del traje asiático.—Retrato de Tamerlán.—Dieta celebrada por el mismo en Samarkanda. . . . .	202
VI.— <i>Pruebas documentales.</i> —Arancel de sastres de Perpiñán, 1304.—Detall de ropas y sus accesorios.—Documentos de Santa Coloma de Queralt, primer tercio del siglo.—Bando concejil de Barcelona, 1307.—Real decreto de 1330.—Coronación de Alfonso III, en 1328.—Inventario de un caballero aragonés, en 1368.—Leyes Palatinas de D. Pedro IV, hacia 1330, extractos.—Objetos para la boda del mismo rey, 1337.—Otros pregones barceloneses de 1345 y 1350. Disposiciones sobre bodas y lutos.—Entrada de D. <sup>a</sup> María y fiesta de traslación de Sta. Eulalia, en 1337. Objetos comprados en su ocasión.—Prohibición de 1382, en Valencia.—Pormenores indumentarios de la crónica de Muntaner.—Extracto de inventarios originales.—Carácter burguesil del traje catalán; su influencia en Italia y Francia.—Escrituras castellanas, citadas por Clonard.—Reforma de la orden de Santiago, 1310.—Divisas de judíos, según fuero de Jaca de 1331.—Ordenanza suntuaria de Alfonso XI, 1338.—Ordenamiento de Alcalá, 1348.—Íd. en Cortes de Valladolid, 1341.—Íd. de los <i>Menestrales</i> , 1351.—Decreto sobre barraganas de clérigos, igual	

fecha.—Pormenores sacados de las poesías del Archipreste de Hita.—Trajes provinciales.—Modas en Portugal, 1340.—Lujo creciente en Castilla y Aragón durante el tercer período.—Luto del infante D. Juan, 1358.—Bando barcelonés, 1356.—Íd. leridano, 1350.—Otros de Barcelona, 1360 á 1380.—Íd. de Berga, 1382.—Íd. de Mallorca, 1384.—Pregón de Barcelona, 1383.—Fiesta de la coronación de D. Martín, 1393.—Resumen de inventarios particulares.—Ordenamiento de Toro, 1369.—Íd. por D. Juan II, 1379.—Cita de los Proverbios del Rabí D. Santo.—Íd. de la *Danza de la muerte*.—Prohibición en Cortes de Valladolid, 1385.—Íd. por D. Enrique III.—Ordenamiento de Valencia, 1372.—Íd. de los caballeros de S. Jorge de Alfama, 1393.—Íd. de Zaragoza, 1391.—Cuentas de la Casa real de Navarra, 1364-400.—Detall de ropas.—*Francia*.—Entrada de Felipe el Hermoso, 1301.—Íd. fiestas en 1313.—Traje corto á la catalana en Francia y en Italia, 1340.—Ordenanza de París, 1356.—Letras de Carlos V, 1367.—Fastuosidad de Luis de Orleans.—Lujo de los franceses en Italia, 1373.—*Modas inglesas*, 1327-77.—Noveleria á mediados del siglo.—Extremos de Ricardo II.—Declamadores contra los excesos.—*Traje escocés*, según W. Scott.—*Italia*.—Declamaciones en 1314.—Ordenanza de Módena, 1327, y biografía de Rienzi.—Prohibiciones en Florencia, 1330.—Modas francesas en íd., 1342.—Traje corto de los catalanes en Milán, 1340.—Resumen de trajes, sacado del *Decamerone*, mediados del siglo.—Modas en Plasencia, 1388.—*La Cipriana*.—Íd. en Padua, 1390.—Resumen de Cantú.—Convencionalidad y capricho del gusto. . . . .

231

## ANÁLISIS

### V.—TECNOLOGÍA Y DETALL DEL TRAJE.

*Ropas íntimas*.—*Paños menores*.—Camisa, alcandora.—Femorales ó bragas.—Calzoncillos.—Calzas.—Corsé — Tirapechos.—Fajas — Farsete.—Jubete.—Pelliza.—Gonel.—Zamarra.—Zamarrón.—Mangas postizas.—Collares.—Collarines.—Cabezones.

*Traje exterior*.—Jubetes y piezas análogas.—Aljuba.—Jubón.—Vestidos in género.—Mangas.—Goneles.—Pellote y similares.—Malacota.—Sayo.—Cota y sus compuestos.—Cote.—Sobrecota.—Blasones y divisas.—Brial.—Garnacha.—Garnacho.—Guarnello.—Gramalla.—Zamarra.—Almejía.—Hábito.—Saco.—Saccameno.—Lander.—Hopalanda.—Paletot.—Delantal.—Accesorios.

*Abrigos*.—Siguen los ya conocidos.—Fondones de cuba.—Capa.—Manto.—Mantel.—Mantón.—Mantita.—Mantilla.—Alfidem.—Tabardo.—Redondel.—Clocha.—Huca.—Argaute.—Capote.—Gabán.—Loba.—Cassidel.

*Cubiertas*.—*Tocaduras*.—Coronas y semejantes.—Sombreros, íd.—Capillas.—Barbuta.—Cofias y capillos.—Lavacaps.—Almuza y capirón.—Capirote.—Capuz.—Caperuza.—Bonetes y birretes.—Birreta.—Calota.—Sárboj.—Pelo y barba.—Tupé.—Guirnaldas y frontaleras de mujer.—Coronas, redondeles y parbetes.—Orlete.—Trezas.—Terzollas.—Sombreros y chapirones.—Cubrichetes.—Velos ó toquillas.—Tufos.—Capillos.—Bela.—Caragio.—Huva.—Alcabita.—Capsó ó toalleja.—Tocas.—Velos, sábanas y toallas.—Gorros.—Ligaduras.—Mantilla.—Redecillas.—Gandaya.—Albanega.—Crespina.—Trenzas y crenchas.—Afeites.—Citas iconográficas.

*Calzado*.—Planta del mismo.—Puntas ó polainas, sus vicisitudes.—Zapatos.—Zapatás.—Soletas.—Zuecos.—Chapines.—Sandalias.—Pantuflos.—Osas.—Estivales.—Botas.—Botines.—Borceguíes.—Gambales.—Calza peada y solada.—Gamachas.—Chanclo.—Chancleta.—Colodro.—Corcho.—Coriza.—Esparteña.—Cita de ejemplares.—Sandalias de obispos.—Calzado monástico.—Zapateros.

*Accesorios*.—Plumas y perlas.—Coronas.—Garlandillas.—Ceñidor ó parche, cintos, cinturones, cintas, zonas.—Bolsas y escarcelas.—Puñales y ga-



- nivetes.—Güantes y mitones.— Pañuelos.— Sellos.— Anteojos.— Tintero.— Argollas de mendigos.—Bastón.—Vara.— Báculo.—Quitasol.—Abanico.—Mudas.—Accesorios de vestidos y ropas.—Tajeles.—Delanteras.—Cita de documentos.—Bordados y otros realces.
- Alhajas.*—Joyel.—Volta.—Joyas;varias.—Bed.—Anillo.—Firmal.—Pierale.—Rosarios.—Brochaduras.—Botones.—Oro y plata.—Esmaltes.—Camafeos.—Pedrería —Cascabeles.. . . . . 273
- VI.—*Traje clerical.*—Siguen los abusos, y las prevenciones canónicas.—El clero secular carecía de traje propio.—Prohibiciones desde el año 1300, en diferentes paises de Europa.—Variedad de trajes abusivos.—Modelo en Italia de hábitos correctos.—Trajes laicales entre clérigos.—Capillas y capas de prelado, cogulla de canónigo.—Barraganas de clérigos.—Reseña de la clerecía por el Rabí Don Santo.—Distintivos de las eminencias eclesiásticas.—Manto, tiara, capelo, mitra, báculos, traje de obispos.—Ínfula, birrete.—Escapulario.—Ságolo.—Velo.—Ordenes militares.
- Vestimentas del sagrado rito.*—Ricos paramentos.—Ejemplares en S. Cucufate del Vallés.—En Vich —En Lérida.—Mencionados por autores, y reproducidos en obras extranjeras.—Otros, descritos en inventarios.—Tumbello.—Capilla de capa.—Curcibaldo.—Paletina.—Sarreau, sobrepelliz.—Traje doctoral.—Inventario de un obispo de Lérida. . . . . 329
- VII.—*Milicia y armas.*—Arnés cumplido, revolución de la armadura.—Necesidades de la defensa —Hueste de D. Pedro IV de Aragón.—Tropas castellanas.—Referencias de Muntaner.—Leva ordenada en Tarragona — Noticias militares por Eximéniz.—Estrategia en varios países.—Guerra marítima.
- Detall de armas defensivas.*—Cofia.—Capellina.—Capillo.—Barbuda.—Bacinete.—Celada.—Casco ó yelmo.—Birrete.—Gorjal.—Cota de malla; sus variedades y accesorios.—Camisol.—Loriga.—Hoquetón.—Gambax.—Cota de armas.—Jubete ó farsete.—Espalderas.—Coraza, sus piezas,—Jubón con sus similares y filiaciones.—Jaque.—Jaco.—Jaqueta.—Sobrevestas y casotes.—Accesorios de la armadura: hebillajes, golorones, aletas, musequies, gocetes, ristre, faldar, escarçelas, braguero.—Cinturón, tahalí.—Brazales, mangas, mandrechos, guanteletes, gambales, grevas, quijotes, musleras y sus anexos.—Calzas, malladas, flamenças.—Zapatos, escarpes.— Acicates — Espuelas.—Cuja.—Gambal.—Borrenes.—Zafones y otros calzados.—Escudo y sus accesorios.—Pavés.—Tablachina.—Vairescudo.—Rota.—Adarga.—Detall de armaduras francesas.—Ceremonia de armar caballeros.—Torneos.
- Armas ofensivas.*—Espada y anexos.—Espadón ó mandoble.—Estoque.—Borda.—Basalarte.—Brocha.—Puñal.—Daga.—Misericordia.—Cuchillos y machetes.—Navajas.—Lanzas, lanceros.—Azcona.—Porquera.—Estilo.—Badineo.—Glavio.—Espontón.—Bisarma.—Mazas.—Hachas y similares.—Armas vedadas.—Porras y otras.—*Balística.*—Variedad de ballestas.—Carcaxes.—Viratones.—*Tormentaria.*—Máquinas diversas.—Invención de la pólvora.—Cañón.—Bombarda.—Artillería.—*Campamentos.*—Banderas.—Instrumentos músicos.—*Caballería.*—Divisiones.—Arreo del caballo.—Sillas.—Coberturas.—Literas.—Útiles de caza.. . . . 343

